



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

SUIZA Y LIECHTENSTEIN

El presente informe, preparado para el sexto examen de las políticas comerciales de Suiza y Liechtenstein, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Suiza y Liechtenstein sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Mark Koulen (tel. 022 739 5224), el Sr. Pierre Latrille (tel. 022 739 5266), la Sra. Katie Waters (tel. 022 739 5067), el Sr. Michael Kolie (tel. 022 739 5931), y la Sra. Takako Ikezuki (tel. 022 739 5534).

En el documento WT/TPR/G/425 figura la exposición de políticas presentada por Suiza y Liechtenstein.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Suiza y Liechtenstein. Este informe ha sido redactado en inglés.

ÍNDICE

RESUMEN	10
1 ENTORNO ECONÓMICO	16
1.1 Principales características de la economía.....	16
1.1.1 Suiza.....	16
1.1.2 Liechtenstein.....	17
1.2 Evolución económica reciente.....	18
1.2.1 Suiza.....	18
1.2.2 Liechtenstein.....	20
1.2.2.1 Política fiscal.....	21
1.2.2.2 Política monetaria y tipo de cambio.....	22
1.2.2.3 Balanza de pagos.....	24
1.3 Desafíos estructurales.....	26
1.3.1.1 Suiza.....	26
1.3.1.2 Liechtenstein.....	29
1.4 Evolución del comercio y la inversión.....	30
1.4.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios.....	30
1.4.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa.....	36
2 RÉGIMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN	38
2.1 Marco general.....	38
2.1.1 Suiza.....	38
2.1.2 Liechtenstein.....	41
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial.....	42
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales.....	43
2.3.1 OMC.....	43
2.3.2 Acuerdos comerciales regionales (ACR).....	47
2.3.2.1 Unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein.....	47
2.3.2.2 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).....	48
2.3.2.3 Espacio Económico Europeo (EEE).....	51
2.3.2.4 Acuerdos bilaterales de Suiza con la Unión Europea.....	53
2.3.2.5 Otros acuerdos y arreglos.....	55
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos.....	56
2.3.3.1 Arreglos preferenciales no recíprocos.....	56
2.4 Régimen de inversiones y entorno comercial.....	56
2.4.1 Suiza.....	56
2.4.2 Liechtenstein.....	59
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	62
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	62
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana.....	62
3.1.2 Normas de origen.....	66

3.1.3 Aranceles	66
3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados	66
3.1.3.2 Contingentes arancelarios	70
3.1.3.3 Derechos consolidados.....	71
3.1.3.4 Otros derechos y cargas.....	72
3.1.3.5 Exenciones y reducciones arancelarias.....	73
3.1.3.6 Preferencias arancelarias.....	76
3.1.4 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación.....	79
3.1.5 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia	81
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	82
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros	82
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes.....	83
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	83
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones.....	86
3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	87
3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio	89
3.3.1 Fiscalidad e incentivos	89
3.3.1.1 Impuesto sobre las sociedades	89
3.3.1.2 Impuestos indirectos	91
3.3.1.2.1 IVA	91
3.3.1.2.2 Impuestos especiales.....	92
3.3.1.3 Incentivos y asistencia de otro tipo	97
3.3.1.3.1 Suiza	97
3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas	99
3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	103
3.3.4 Política de competencia y controles de precios.....	107
3.3.4.1 Política de competencia - Suiza.....	107
3.3.4.2 Política de competencia - Liechtenstein.....	111
3.3.4.3 Controles de precios - Suiza	111
3.3.4.4 Controles de precios - Liechtenstein	112
3.3.5 Comercio de Estado, empresas estatales y privatización.....	113
3.3.6 Contratación pública	116
3.3.6.1 Panorama general.....	116
3.3.6.2 Suiza	117
3.3.7 Derechos de propiedad intelectual.....	119
3.3.7.1 Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.....	119
3.3.7.2 Contexto económico	121
3.3.7.3 Estructura y uso del sistema de propiedad intelectual.....	122
3.3.7.4 Iniciativas internacionales y participación en la OMC	124
3.3.7.5 Derecho de autor y derechos conexos.....	126

3.3.7.6 Marcas de fábrica o de comercio	127
3.3.7.7 Indicaciones geográficas	128
3.3.7.8 Patentes	129
3.3.7.9 Obtenciones vegetales	130
3.3.7.10 Observancia	130
4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	132
4.1 Agricultura	132
4.1.1 Panorama general y evolución reciente de la política	132
4.1.2 Acceso a los mercados	135
4.1.2.1 Aranceles NMF aplicados	135
4.1.2.1.1 Progresividad arancelaria	136
4.1.2.1.2 Aranceles ajustables	136
4.1.2.1.3 Aranceles estacionales	137
4.1.2.1.4 Contingentes arancelarios	137
4.1.3 Ayuda interna	138
4.1.3.1 Pagos directos	139
4.1.3.2 Medidas de sostenimiento de los precios del mercado	142
4.1.3.3 Leche	143
4.1.3.4 Cereales, semillas oleaginosas y azúcar	144
4.1.4 Subvenciones a la exportación	145
4.1.5 Evolución de la ayuda	146
4.2 Minería y energía	147
4.2.1 Minería	147
4.2.1.1 Suiza	147
4.2.1.2 Liechtenstein	148
4.2.2 Energía	148
4.2.2.1 Suiza	148
4.2.2.1.1 Evolución económica reciente	148
4.2.2.1.2 Evolución de las políticas	154
4.2.2.1.2.1 Cuestiones ambientales	154
4.2.2.1.2.2 Electricidad	157
4.2.2.1.2.3 Energía nuclear	159
4.2.2.1.2.4 Energías renovables (con inclusión de la hidroeléctrica)	159
4.2.2.1.2.5 Petróleo	159
4.2.2.1.2.6 Gas	160
4.2.2.2 Liechtenstein	161
4.3 Sector manufacturero	163
4.3.1 Suiza	163
4.3.2 Liechtenstein	166
4.4 Servicios	167

4.4.1 Servicios de telecomunicaciones	167
4.4.1.1 Suiza	167
4.4.1.2 Liechtenstein	174
4.4.2 Servicios financieros.....	178
4.4.2.1 Suiza	178
4.4.2.1.1 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios financieros	178
4.4.2.1.1.1 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios bancarios.....	179
4.4.2.1.1.2 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios de seguros.....	180
4.4.2.1.1.3 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado de los servicios de fondos de pensiones y los servicios de bolsa y valores.....	181
4.4.2.1.2 Evolución del marco reglamentario general	181
4.4.2.1.2.1 Marco reglamentario de los servicios bancarios	182
4.4.2.1.2.2 Marco reglamentario de los servicios de seguros	185
4.4.2.1.2.3 Marco reglamentario de las infraestructuras del mercado financiero	187
4.4.2.1.2.4 Marco reglamentario de los servicios de fondos de pensiones	188
4.4.2.1.2.5 Marco reglamentario de los servicios de fondos mutuos	188
4.4.2.1.2.6 Marco reglamentario de las tecnologías financieras.....	189
4.4.2.2 Liechtenstein	190
4.4.2.2.1 Panorama general de la evolución económica y normativa del sector de los servicios financieros.....	190
4.4.2.2.1.1 Evolución económica y normativa del sector de las sociedades de gestión de activos y las empresas de inversión.....	192
4.4.2.2.1.2 Evolución económica y normativa del sector de los seguros.....	194
4.4.2.2.1.3 Evolución económica y normativa del sector de la tecnología financiera, los pagos electrónicos y las criptomonedas.....	195
4.4.3 Servicios de transporte	196
4.4.3.1 Suiza	196
4.4.3.1.1 Servicios de transporte por superficie	197
4.4.3.1.1.1 Servicios de transporte por carretera	197
4.4.3.1.1.2 Servicios de transporte por ferrocarril.....	198
4.4.3.1.1.3 Servicios de transporte por tuberías	199
4.4.3.1.1.4 Servicios de transporte por vías navegables interiores	200
4.4.3.1.1.5 Servicios de transporte marítimo.....	201
4.4.3.1.1.6 Servicios de transitarios y de logística.....	202
4.4.3.1.1.7 Servicios de transporte aéreo.....	202
4.4.3.2 Liechtenstein	205
4.4.3.2.1 Servicios de transporte de pasajeros y de carga por carretera.....	206
4.4.3.2.2 Servicios de transporte por ferrocarril.....	206
4.4.3.2.3 Servicios de transporte aéreo	206
5 APÉNDICE – CUADROS	207

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Producto interno bruto por actividad económica correspondiente a Suiza, 2020	16
Gráfico 1.2 Producto interno bruto por actividad económica correspondiente a Liechtenstein, 2019	18
Gráfico 1.3 Ingresos federales, 2020	22
Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, 2016 y 2020	33
Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2016 y 2020	34
Gráfico 3.1 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2016 y 2021	70
Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados y los aranceles preferenciales, 2021.....	77
Gráfico 3.3 Importaciones suizas por regímenes arancelarios, 2020	78
Gráfico 3.4 La relación positiva entre innovación y desarrollo	120
Gráfico 3.5 Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p., 2015-2020.....	121
Gráfico 4.1 Nivel y composición de la ayuda a los productores agropecuarios.....	147
Gráfico 4.2 Consumo energético bruto, por fuentes de energía, 2015 y 2020	152
Gráfico 4.3 Generación de electricidad, por fuentes de energía, 2015 y 2020	153
Gráfico 4.4 Emisiones totales de CO ₂ , 2015-2019.....	154
Gráfico 4.5 Tipos de instalaciones y de medidas financiadas por el recargo de red	158
Gráfico 4.6 Consumo de energía, 2020	162
Gráfico 4.7 Estructura de producción	164
Gráfico 4.8 Participación del sector manufacturero en el empleo, 2000-2021	165
Gráfico 4.9 Vuelos nacionales e internacionales de pasajeros, enero a diciembre, 2019 y 2020.....	203

CUADROS

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Suiza, 2016-2020	19
Cuadro 1.2 Algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020	21
Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2016-2020 ^a	25
Cuadro 1.4 Comercio de servicios, por sector y por lugar de destino/origen, 2016-2020	35
Cuadro 2.1 Algunos referendos e iniciativas populares, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022.....	38
Cuadro 2.2 Principales leyes relacionadas con el comercio y la inversión en Suiza, enero de 2022.....	39
Cuadro 2.3 Principales leyes relacionadas con el comercio y la inversión en Liechtenstein, enero de 2022.....	41
Cuadro 2.4 Notificaciones presentadas por Suiza a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022.....	43
Cuadro 2.5 Notificaciones presentadas por Liechtenstein a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022.....	46
Cuadro 2.6 Principales acuerdos bilaterales de Suiza con la Unión Europea, 2021	53
Cuadro 3.1 Principales leyes y reglamentos relativos al comercio, enero de 2022	63

Cuadro 3.2 Inspecciones físicas de las importaciones realizadas por las autoridades aduaneras, 2017-2021	64
Cuadro 3.3 Estructura de los aranceles NMF, 2021	68
Cuadro 3.4 Contingentes arancelarios preferenciales, por régimen arancelario, 2021	70
Cuadro 3.5 Contribuciones al fondo de garantía, 2021	72
Cuadro 3.6 Contribuciones al fondo de garantía, aranceles aplicados y aranceles consolidados	73
Cuadro 3.7 Suspensión de los derechos de aduana en el sector textil, 2015-2019 y 2019-2023	74
Cuadro 3.8 Principales características de las exenciones y reducciones arancelarias, 2021.....	75
Cuadro 3.9 Aranceles en el marco de los acuerdos preferenciales, 2021	77
Cuadro 3.10 Principales productos cuya importación está prohibida, 2021	79
Cuadro 3.11 Inspección física de las exportaciones en la aduana, 2017-2021.....	82
Cuadro 3.12 Principales controles de las exportaciones en Suiza y Liechtenstein, enero de 2022.....	83
Cuadro 3.13 Productos de financiación, seguro y garantías de las exportaciones ofrecidos por el SERV, 2021	88
Cuadro 3.14 Impuesto sobre las sociedades y otros impuestos de Liechtenstein.....	91
Cuadro 3.15 Impuestos sobre las bebidas alcohólicas.....	96
Cuadro 3.16 Estadísticas sobre la aplicación del régimen en materia de competencia, 2018-2020.....	110
Cuadro 3.17 Contratación pública en Suiza, 2016-2020	118
Cuadro 3.18 Suiza: Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, de dibujos y modelos industriales y de patentes, y patentes concedidas, 2016-2020.....	123
Cuadro 3.19 Liechtenstein: Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, de dibujos y modelos industriales y de patentes, y patentes concedidas, 2016-2020.....	123
Cuadro 4.1 Explotaciones agropecuarias por tamaños, 2019 y 2020.....	132
Cuadro 4.2 Pagos directos, 2017-2020	140
Cuadro 4.3 Pagos directos de Liechtenstein, 2016-2020	142
Cuadro 4.4 Sostenimiento de los precios del mercado y pagos directos, 2017-2020.....	143
Cuadro 4.5 Primas para cultivos, 2017-2019	145
Cuadro 4.6 EAP de la OCDE para Suiza, 2016-2020.....	146
Cuadro 4.7 Balanza energética de Suiza, 2015-2020	148
Cuadro 4.8 Importaciones de aceites de petróleo, 2015-2020	150
Cuadro 4.9 Importaciones de gas, 2015-2020	150
Cuadro 4.10 Importaciones de carbón, 2015-2020.....	151
Cuadro 4.11 Importaciones de energía eléctrica, 2015-2020	151
Cuadro 4.12 Procesos de transformación del suministro de energía primaria, 2020.....	152
Cuadro 4.13 Consumo final de la energía, 2020	153
Cuadro 4.14 Contribución al VAB de los diversos subsectores manufactureros, 2016-2020	163
Cuadro 4.15 Contribución al empleo de los diversos subsectores manufactureros, 2016-2021.....	165
Cuadro 4.16 Estructura del empleo en el sector manufacturero por tamaño de las empresas, 2020	167

Cuadro 4.17 Evolución de la contribución de los sectores de las telecomunicaciones y las TIC al VAB y al empleo total, 2015-2020	168
Cuadro 4.18 Tarifas de las telecomunicaciones, 2015-2020	169
Cuadro 4.19 Tasas de acceso/interconexión, 2015-2020	169
Cuadro 4.20 Tasas de itinerancia móvil al por menor, cuarto trimestre de 2020	169
Cuadro 4.21 Tendencias de precios de las TIC por tipo de cesta, 2020	170
Cuadro 4.22 Contribución del sector de los servicios financieros y de sus subsectores al VAB y al empleo total, 2014-2020	178
Cuadro 4.23 Evolución de los principales indicadores del sistema bancario, 2015-2020	191
Cuadro 4.24 Tráfico de pasajeros y carga gestionado en los aeropuertos internacionales de Suiza, 2015 y 2020	203
Cuadro 4.25 Características principales de los acuerdos de transporte aéreo recientes	205

RECUADROS

Recuadro 2.1 Mecanismo de Control y Vigilancia del Mercado de Liechtenstein	52
Recuadro 4.1 Medidas para reducir las pérdidas de nitrógeno y fósforo mediante el sistema de pagos directos y reducción del riesgo asociado al uso de plaguicidas en Suiza	142
Recuadro 4.2 Principales indicadores económicos del sector de las telecomunicaciones de Suiza	168
Recuadro 4.3 Estructura del mercado de las telecomunicaciones de Suiza	170
Recuadro 4.4 Sector de las telecomunicaciones	174
Recuadro 4.5 Evolución de la estructura del mercado y de los principales indicadores económicos en el sector de los servicios bancarios	179
Recuadro 4.6 Evolución de la estructura del mercado y de los principales indicadores económicos en el sector de los servicios de seguros	180

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Importaciones de mercancías por grupos de productos ^a correspondientes a Suiza, 2016-2020	207
Cuadro A1.2 Exportaciones de mercancías por grupos de productos ^a correspondientes a Suiza, 2016-2020	208
Cuadro A1.3 Importaciones de mercancías por origen correspondientes a Suiza, 2016-2020	209
Cuadro A1.4 Exportaciones de mercancías por destino correspondientes a Suiza, 2016-2020	210
Cuadro A1.5 Importaciones de mercancías por origen correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020	211
Cuadro A1.6 Exportaciones de mercancías por destino correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020	212
Cuadro A1.7 Entradas de IED por actividad económica, 2016-2020	213
Cuadro A1.8 Inversión extranjera directa por determinados interlocutores comerciales, 2016-2020	215
Cuadro A2.1 ACR en vigor en Suiza y Liechtenstein, enero de 2022	217
Cuadro A2.2 Permisos de trabajo y de residencia: normas y procedimientos para ciudadanos de la UE/AELC, enero de 2022	219

Cuadro A3.1 Resumen de los aranceles NMF aplicados, 2021	220
Cuadro A3.2 Importaciones suizas por regímenes arancelarios preferenciales, 2020	222
Cuadro A4.1 Principales productos agropecuarios con los que comercia Suiza, 2016-2020 ^a	224
Cuadro A4.2 Contingentes arancelarios en el marco de la OMC para los productos agropecuarios	226

RESUMEN

1. Suiza y Liechtenstein se cuentan entre los países de mayor renta per cápita del mundo están bien integrados en el comercio internacional. Ambos se benefician de instituciones democráticas sólidas y una población instruida y están especializados en la producción con valor añadido. Disponen de una situación fiscal sólida, y la tasa de desempleo suele ser baja. Los servicios representan alrededor de las tres cuartas partes de la economía suiza. Una particularidad de la economía de Liechtenstein es la importancia del sector manufacturero, que representó el 40% del PIB en 2019. Durante el período objeto de examen, y antes de la pandemia de COVID-19, el crecimiento del PIB real de Suiza fue positivo, situándose entre el 1,2% en 2019 y el 2,9% en 2018. El crecimiento del PIB en Liechtenstein tiende a ser más inestable debido al tamaño pequeño de la economía. Después de tres años de crecimiento del PIB real, el PIB de Liechtenstein se contrajo un 2,3% en 2019. Debido a la pandemia de COVID-19, el crecimiento del PIB real disminuyó un 2,4% en 2020 en Suiza, y más en Liechtenstein. Gracias a las sólidas reservas financieras y a la respuesta inmediata del Gobierno, no se prevé que la pandemia tenga efectos negativos en las perspectivas económicas a largo plazo.

2. Desde 2016, Suiza ha registrado superávits fiscales en la mayoría de los años. Como resultado de la aplicación de una norma de "freno de la deuda", el gasto público y el pasivo financiero se mantienen muy por debajo del nivel medio de la OCDE. La pandemia de COVID-19 ha tenido como repercusión el paso de un superávit fiscal del 1,3% en 2019 a un déficit fiscal del 2,8% en 2020. En los últimos años, el Banco Nacional Suizo ha aplicado una política monetaria muy acomodaticia, principalmente a través de un tipo de interés negativo y, en caso necesario, de intervenciones en el mercado de divisas. Ha desempeñado un papel importante en la gestión de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19, por ejemplo, interviniendo mucho más en el mercado de divisas para contrarrestar la presión al alza sobre el franco suizo. Entre las cuestiones que se han planteado en relación con la política monetaria de Suiza figuran la dificultad cada vez mayor de alcanzar el objetivo de estabilidad de los precios y la necesidad de abordar determinados factores estructurales que explican las presiones alcistas constantes a que se enfrenta el franco suizo desde la crisis financiera de 2008-2009.

3. Si bien es cierto que Suiza y Liechtenstein gozan de condiciones económicas favorables, también se enfrentan a dificultades parecidas, como el envejecimiento de la población, el bajo crecimiento de la productividad, la adaptación a la digitalización, el cambio climático y el riesgo que suponen los altos niveles de endeudamiento de los hogares.

4. La cuenta corriente de Suiza ha seguido siendo excedentaria, pero en general ha disminuido de forma constante entre 2016 y 2019 y ha registrado un descenso muy acusado en 2020. La evolución a largo plazo de la estructura de las exportaciones de mercancías suizas pone de manifiesto una especialización cada vez mayor en determinados sectores de productos que se han visto relativamente poco afectados por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Los productos químicos y farmacéuticos representan ahora más de la mitad de las exportaciones suizas de mercancías. Aunque la balanza del comercio de mercancías alcanzó un superávit sin precedentes en 2020, la disminución a largo plazo de la balanza del comercio de servicios continuó. Europa sigue representando más del 70% de las importaciones suizas de mercancías y más del 50% de las exportaciones, aunque a largo plazo su participación en las importaciones y exportaciones de mercancías de Suiza ha disminuido algo. En el caso de Liechtenstein, el 78% de las importaciones de mercancías (con exclusión del comercio con Suiza) proceden de Europa, y el 61% de las exportaciones (con exclusión del comercio con Suiza) se destinan a Europa. Suiza figura entre las 10 economías más importantes en lo que respecta al volumen de entradas y salidas de inversión extranjera directa (IED), y el volumen de entradas de IED de Suiza está muy concentrado en los servicios. Desde 2015, las entradas de IED a Suiza han disminuido y en 2018-2020 fueron negativas. Las recientes entradas negativas de IED reflejan que Suiza actúa como conducto de los flujos anuales de IED, ya que la IED en Suiza se realiza principalmente a través de empresas intermedias en sociedades de cartera europeas.

5. Dada la pequeña dimensión del mercado interior y la orientación de las exportaciones de los dos países, la política comercial de ambos se centra en promover y garantizar la apertura de los mercados, haciendo cada vez más hincapié en el desarrollo sostenible. Ambos países son Miembros activos de la OMC, respaldan la Declaración de Buenos Aires sobre las Mujeres y el Comercio y participan en las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas sobre comercio electrónico; mipymes y reglamentación nacional del comercio de servicios. Además, Suiza participa en la

iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo. En el período objeto de examen, Suiza participó en un caso de solución de diferencias en la OMC como reclamante. El historial de presentación de notificaciones de ambos países a la OMC es sólido, y solo quedan pendientes notificaciones en las esferas de los contingentes arancelarios y la ayuda interna, en el caso de los dos países, y de las subvenciones por lo que se refiere a Suiza. También están pendientes de notificación algunos ACR.

6. Suiza y Liechtenstein forman una unión aduanera; tienen una moneda común; y sus políticas están armonizadas en diversas esferas. Ambas economías son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), bajo cuyos auspicios han concertado una gran variedad de ACR (29 ACR con 39 economías). Liechtenstein se encuentra en una posición excepcional debido a su participación en la unión aduanera con Suiza (que abarca las mercancías) y, al mismo tiempo, su participación en el Espacio Económico Europeo (EEE). Durante el período objeto de examen entraron en vigor nuevos ACR de la AELC con Georgia, Filipinas, el Ecuador e Indonesia, y se revisaron los ACR vigentes de la AELC con Israel y Turquía. Suiza concluyó un nuevo ACR con el Reino Unido (cuyos aspectos relativos a las mercancías se aplican a Liechtenstein). También se concertó otro ACR entre los miembros de la AELC pertenecientes al EEE y el Reino Unido (cuyos aspectos no relacionados con las mercancías se aplican a Liechtenstein).

7. En mayo de 2021, Suiza anunció su decisión de no firmar el Acuerdo Marco Institucional con la Unión Europea, debido en gran medida a las preocupaciones sobre la protección de los salarios y la ayuda estatal. Habida cuenta de que este Acuerdo abarcaría y mejoraría el gran conjunto de acuerdos bilaterales vigentes, el hecho de que no se llegue a un acuerdo sobre el marco ha planteado preguntas sobre el futuro de esos acuerdos bilaterales, entre ellos, por ejemplo, el acuerdo de reconocimiento mutuo entre Suiza y la Unión Europea-EEE.

8. Tanto Suiza como Liechtenstein están abiertos a la inversión e imponen pocas restricciones a la IED, aunque en algunas esferas operan monopolios estatales. El Consejo Federal está redactando una ley sobre el control de las inversiones extranjeras, que se publicará con miras a entablar consultas a finales de marzo de 2022.

9. Durante el período objeto de examen, Suiza y Liechtenstein pusieron en marcha estrategias para transformar digitalmente los servicios del Estado y hacerlos más eficientes y rentables. Suiza también está adoptando medidas para reformar los procesos jurídicos y reglamentarios, por ejemplo mediante la publicación de nuevas directrices sobre evaluación del impacto de la reglamentación y la iniciación de consultas sobre una nueva Ley de Ayuda a las Empresas. Liechtenstein revisó su Ley de Actividades Comerciales para introducir procedimientos simplificados de registro en el caso de determinados tipos de actividades empresariales.

10. En Suiza se está llevando a cabo una importante iniciativa de reforma aduanera, cuyo objetivo es hacer frente a los desafíos futuros asociados al aumento del tráfico y el comercio, así como aprovechar las oportunidades de digitalización. El resultado será, entre otras cosas, la mejora de las medidas de seguridad aduanera y la introducción de un sistema de ventanilla única plenamente operativo (Passar) que sustituya a los sistemas existentes (e-dec y el Nuevo Sistema Informatizado de Tránsito (NCTS)). Suiza lleva a cabo operaciones de despacho de aduana, incluida la recaudación de impuestos y derechos, en los puestos aduaneros de Liechtenstein en su nombre.

11. El Arancel de Suiza-Liechtenstein comprende exclusivamente tipos específicos. El promedio aritmético de los aranceles en 2021 fue del 7,2%, sobre la base de las estimaciones de los EAV. A los productos agropecuarios se les aplican aranceles elevados (promedio aritmético de los aranceles aplicados del 25,4%, con aranceles que oscilan entre el 0% y el 671,3%). El tipo más alto se aplica a las importaciones fuera de contingente de las lechugas de la variedad lollo frescas o refrigeradas. Se aplican contingentes arancelarios a varios productos agropecuarios, que en 2021 abarcaron el 3,7% de las líneas arancelarias (frente al 3,8% en 2016). Se aplican aranceles estacionales a unos 95 productos, principalmente frutas, legumbres y hortalizas de producción nacional, y que están también sujetos en su mayor parte a contingentes arancelarios. Como en el momento del examen anterior, puede que los aranceles NMF aplicados excedan de los tipos consolidados en el caso de determinados productos, debido a los derechos que gravan sobre las importaciones las organizaciones de mantenimiento obligatorio de existencias.

12. Durante el período objeto de examen se concedieron reducciones arancelarias temporales a determinados piensos, productos médicos y materias textiles y materiales intermedios para responder a situaciones de emergencia o a las necesidades del sector. El Gobierno de Suiza ha anunciado que todos los derechos sobre los productos industriales se eliminarán el 1 de enero de 2024.

13. Como en el momento del examen anterior, Suiza y Liechtenstein aplican prohibiciones y restricciones a la importación y la exportación, en gran medida por motivos de seguridad, salud y protección del medio ambiente. Además, se aplican algunas prohibiciones a la importación y la exportación derivadas de sanciones. Entre marzo y junio de 2020 se introdujeron controles temporales de las exportaciones de determinadas mercancías con motivo de la pandemia de COVID-19. Ni Suiza ni Liechtenstein cuentan con legislación específica en materia de medidas comerciales especiales, tampoco han establecido organismos especializados para iniciar y sustanciar investigaciones en materia de derechos compensatorios y antidumping y no tienen medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia en vigor.

14. No se aplican impuestos ni derechos a la exportación. Suiza-Global Enterprise, una asociación privada sin fines de lucro establecida por mandato de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos, sigue ayudando a las pymes de Suiza y Liechtenstein a exportar sus productos y servicios; durante el período objeto de examen, creó nuevas asociaciones y amplió sus servicios. La aseguradora Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación (SERV) sigue prestando servicios de financiación y seguros de las exportaciones a empresas registradas en Suiza, cuando hay una insuficiencia en la oferta del sector privado; en respuesta a la pandemia de COVID-19, simplificó determinados procedimientos para ayudar a los exportadores. En Liechtenstein todos los servicios de financiación, seguro y garantías de las exportaciones los presta exclusivamente el sector privado.

15. Durante el período objeto de examen, Suiza y Liechtenstein aplicaron nuevas reformas para cumplir las normas internacionales relativas al impuesto sobre la renta de las sociedades. Por consiguiente, la Unión Europea retiró a ambos países de su lista fiscal gris. Los regímenes competitivos en materia de impuestos sobre las sociedades han sido uno de los puntos fuertes de los países, pero los Gobiernos de ambos expresaron su preocupación por la aplicación del futuro marco internacional relativo al impuesto sobre las sociedades. Sin embargo, indicaron que gracias a otras características de sus economías y a medidas adicionales conservarán su atractivo para las empresas. Suiza y Liechtenstein aplican impuestos especiales similares a los productos que entrañan un riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

16. El acuerdo de reconocimiento mutuo entre Suiza y la Unión Europea-EEE se basa en reglamentos técnicos armonizados en 20 sectores. Suiza respalda periódicamente preocupaciones comerciales específicas en el Comité OTC y plantea preocupaciones sobre las medidas previstas o adoptadas por los interlocutores comerciales. Suiza y Liechtenstein no han suscitado ninguna preocupación comercial específica durante el período objeto de examen. Liechtenstein aplica los reglamentos técnicos pertinentes de Suiza y de la UE, y no dispone de un mecanismo normativo propio para los reglamentos técnicos.

17. En junio de 2017, Suiza notificó a la OMC el marco de instrumentos legislativos que habían entrado en vigor junto con su nueva legislación alimentaria, con el objetivo de armonizar la legislación suiza con la de la UE. Suiza aplica también un nuevo reglamento sobre sanidad vegetal, que se ajusta al reglamento actualizado de la UE. En virtud del Tratado de la Unión Aduanera, Liechtenstein aplica las medidas sanitarias y fitosanitarias suizas. Durante el período objeto de examen no se plantearon preocupaciones comerciales específicas en relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias de Suiza o Liechtenstein.

18. Suiza modificó su Ley de Cárteles introduciendo el concepto de empresas con poder de mercado relativo y un nuevo artículo relativo a las restricciones a la contratación y modificó la Ley de Competencia Desleal introduciendo una prohibición del bloqueo geográfico por parte de particulares. Como anteriormente, la Comisión de la Competencia de Suiza dio prioridad a la lucha contra los cárteles horizontales y verticales intrínsecamente nocivos y a las prácticas de exclusión del mercado. El Gobierno siguió considerando la modernización del sistema suizo de control de las fusiones. Liechtenstein no cuenta con una ley nacional de competencia ni con una autoridad encargada de la competencia, y está sujeta a las normas sobre la competencia del EEE que aplica el Órgano de Vigilancia de la AELC. Durante el período objeto de examen, no se remitió al Órgano de Vigilancia de la AELC ningún caso de competencia relativo a Liechtenstein.

19. No ha habido cambios en el régimen suizo de vigilancia de los precios y prevención de la fijación de precios abusivos por monopolios públicos o privados o empresas con poder de mercado. De conformidad con la Ley de Vigilancia de los Precios, corresponde al Inspector de Precios observar la evolución de los precios e impedir el aumento o mantenimiento abusivos de los precios en cualquier mercado en que el nivel de precios no sea consecuencia de una competencia efectiva. A nivel federal, Suiza mantiene precios administrativos para las medicinas, la electricidad, el gas, el agua, los servicios básicos de telecomunicaciones, las tasas aeroportuarias y los servicios notariales. Liechtenstein mantiene controles sobre los precios del transporte público, las telecomunicaciones, los servicios postales y médicos, los medicamentos y el equipo médico.

20. El monopolio de importación de etanol de Alcosuisse finalizó en 2019 con la liberalización del mercado de etanol. En diciembre de 2020 Suiza notificó al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado de la OMC que están permitidas las importaciones de etanol y bebidas espirituosas sin restricciones y sin necesidad de ningún permiso. Los cantones suizos tienen un monopolio sobre la importación y la venta de diversos tipos de sal. Se han anunciado planes para la privatización de PostFinance Ltd. una filial íntegramente perteneciente a La Poste, una de las cinco empresas estatales de Suiza que son de propiedad total o mayoritaria de la Confederación. No se han producido cambios importantes en lo que respecta a la propiedad estatal y la privatización en Liechtenstein.

21. Las modificaciones de la Ley Federal de Contratación Pública de Suiza y de la Orden de aplicación correspondiente, que entraron en vigor en enero de 2021, tenían como fin aplicar el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado y lograr una mayor armonización de las leyes federales y cantonales en materia de contratación pública. Los principales cambios consisten en una mayor atención a la calidad y sostenibilidad de la contratación pública, la definición de los términos técnicos y del ámbito de aplicación, la regulación de la contratación adicional/subsiguiente, la prevención de la corrupción y la introducción de instrumentos más flexibles, como el diálogo, los acuerdos marco, la contratación electrónica, las subastas electrónicas y la reducción de los plazos. Un acontecimiento importante a nivel subfederal fue la adopción y entrada en vigor de un Acuerdo Intercantonal de Contratación Pública revisado. Liechtenstein modificó la Ley de Contratación Pública Sectorial y la Ley de Contratación Pública para aplicar cuatro directivas de la UE.

22. Suiza es una de las economías más innovadoras del mundo y un exportador neto de propiedad intelectual. Durante el período objeto de examen, Suiza adoptó nuevas medidas para aplicar la legislación "Swissness". Reforzó la protección de la designación "Suiza" mediante la introducción de modificaciones en la Ley Federal de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio y en la Ley Federal de Protección del Escudo Nacional y demás Insignias Públicas y mediante la adopción de órdenes que amplían el alcance de la reglamentación "Swissness" a otros productos, incluidos los relojes y los productos alimenticios. La Ley Federal de Derecho de Autor y Derechos Conexos se revisó para reflejar los avances tecnológicos y hacer frente de manera más eficaz a la piratería en línea. Además de ALC que incluyen disposiciones amplias sobre propiedad intelectual y un acuerdo sobre indicaciones geográficas concluidos con Georgia, Suiza pasó a ser parte en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (diciembre de 2021), el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (mayo de 2020) y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (mayo de 2020). Como consecuencia de la unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein, el sistema de propiedad intelectual de Liechtenstein está profundamente integrado e interconectado con el sistema de propiedad intelectual de Suiza. Liechtenstein modificó la legislación de derechos de autor para aplicar dos directivas de la UE.

23. Suiza es un importador neto de productos agropecuarios y alimenticios. A pesar del tamaño pequeño del sector agrícola, tanto por su contribución al PIB (0,7% en 2020) como al empleo total (2,7%), Suiza concede gran importancia a este sector debido a su carácter multifuncional en lo que respecta, entre otras cosas, a la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la preservación de los paisajes cultivados. En 2017, se adoptó un nuevo artículo en la Constitución Federal en el que se exige que se garanticen suficientes suministros alimenticios para la población suiza a largo plazo. Se sigue aplicando un conjunto complejo y amplio de instrumentos comerciales, entre ellos la ayuda interna y las medidas en frontera, con miras a asegurar la viabilidad de la agricultura suiza. En 2018, las autoridades decidieron suprimir las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, y las contribuciones conexas se asignaron a los productores que reunían las condiciones necesarias como medida de sostenimiento de los precios del mercado para los

cereales y la leche comercializada. En Liechtenstein, la agricultura es marginal, y Suiza actúa en su nombre en cuestiones relacionadas con la unión aduanera, como las relativas a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios.

24. La Estrategia de Energía 2050 de Suiza se deriva de una decisión adoptada a principios del decenio de 2010 de eliminar progresivamente la energía nuclear y promover la eficiencia energética y la producción de energía renovable. Con el fin de aplicar la Estrategia, en enero de 2018 entró en vigor una Ley Federal de Energía totalmente revisada en la que se establecen objetivos para la producción y el consumo de energía, se definen las normas de eficiencia energética y se ofrecen incentivos a la inversión en la producción de energía renovable. Como parte de la Estrategia de Redes Eléctricas, se adoptó una nueva Ley Federal de Transformación y Ampliación de las Redes Eléctricas. La mayor parte de las disposiciones entraron en vigor en junio de 2019 y tienen por objeto facilitar el desarrollo de las redes de electricidad. En 2020, Suiza actualizó su contribución determinada a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París con objeto de comprometerse a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 50% para 2030, con respecto a los niveles de 1990, y lograr la neutralidad climática para 2050. Tras el rechazo por el electorado suizo, en junio de 2021, de una nueva revisión completa de la Ley del CO₂, en diciembre del mismo año la Asamblea Federal adoptó una modificación parcial que prorrogaba temporalmente algunas medidas de la Ley del CO₂ de carácter limitado, que no habían sido contestadas, durante el período de 2022 a 2024. Actualmente se están celebrando consultas sobre una nueva propuesta de revisión completa de la Ley del CO₂ para seguir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero una vez que concluya ese período. Aunque Suiza está muy integrada en la red eléctrica europea, las condiciones del comercio de electricidad con la Unión Europea son subóptimas debido a la falta de un acuerdo formal con la Unión Europea.

25. Liechtenstein adoptó medidas para fomentar la eficiencia energética, aumentar el uso de energías renovables y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero como parte de su Estrategia de Energía 2020, adoptada inicialmente en 2012. En 2020, Liechtenstein adoptó una nueva Estrategia de Energía 2030 y la Visión Energética 2050, cuyo objetivo es aumentar aún más el uso de energía procedente de fuentes renovables. La Ley del CO₂ de Liechtenstein se deriva directamente de la Ley del CO₂ de Suiza, pero difiere en lo que respecta a la asignación de los ingresos procedentes del impuesto sobre el CO₂. En su contribución determinada a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París, Liechtenstein se ha comprometido a lograr una reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 con respecto a los niveles de 1990.

26. Suiza y Liechtenstein tienen sectores manufactureros sólidos. La contribución a la economía suiza (en lo que respecta al valor añadido bruto) del sector manufacturero aumentó en los últimos años. El aumento fue particularmente destacado en el subsector más importante, el de los productos químicos y farmacéuticos. Otros subsectores importantes son la informática, la electrónica y los relojes; las máquinas y el equipo; y los productos metálicos. Dentro del sector manufacturero suizo se observa una tendencia a largo plazo hacia una proporción cada vez mayor de productos de gama alta. Recientemente, el Consejo Federal reiteró su oposición a que se adoptara una política industrial para apoyar determinadas ramas de producción. El sector manufacturero de Liechtenstein representa una participación en el PIB y en el empleo muy superior a la de otros países desarrollados. El sector está muy diversificado y los subsectores más importantes son la ingeniería mecánica; la construcción de vehículos; la producción de alimentos; y los metales comunes y los productos metálicos. Recientemente, el Gobierno identificó la investigación y la innovación como una prioridad en su estrategia de 2021-2025.

27. Suiza cuenta con un sector moderno de telecomunicaciones que utiliza las últimas tecnologías, incluida la 5G. Los precios de los servicios de telecomunicaciones siguen siendo altos en comparación con los de otros países, aunque la diferencia parece estar disminuyendo progresivamente. Durante el período objeto de examen no hubo cambios significativos en el mercado suizo de servicios de telecomunicaciones en lo que se refiere a los principales agentes, la participación en el mercado, la propiedad extranjera y la propiedad estatal. El marco normativo de las telecomunicaciones de Suiza se actualizó para adaptarlo a la evolución tecnológica y aliviar las cargas administrativas impuestas a los operadores para facilitar la entrada en el mercado. La revisión general de la Ley de Telecomunicaciones en 2019, que entró en vigor en enero de 2021, introduce muchos cambios, entre ellos, la adopción del principio de neutralidad en Internet, la supresión del requisito general de notificación para todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, las disposiciones nuevas y reforzadas en materia de transparencia relativas a los servicios de itinerancia, y nuevos métodos para medir y publicar la calidad del acceso a Internet fijo y móvil.

28. El sector de los servicios de telecomunicaciones de Liechtenstein se basa en un régimen de separación vertical acordado entre el proveedor de electricidad, que posee, explota y mantiene una parte importante de la red de comunicaciones fijas, y el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones. Los principales cambios introducidos durante el período objeto de examen en el marco reglamentario de los servicios de telecomunicaciones fueron resultado de la aplicación de los reglamentos y directivas de la UE en materia de telecomunicaciones. Estos cambios se refieren, entre otras cosas, a los servicios de itinerancia, la introducción de la obligación de que el titular ofrezca servicios comerciales VoIP al por mayor en condiciones no discriminatorias y transparentes, precios de terminación de las llamadas nacionales, portabilidad de números, y disposiciones sobre servicio universal.

29. El sector de los servicios financieros en Suiza es un sector maduro y complejo, pero su participación en el PIB ha disminuido desde la crisis financiera de 2008 debido a factores como los cambios en el marco fiscal internacional y la gestión de patrimonios a nivel mundial y los bajos tipos de interés. En vista de este entorno competitivo más difícil, el Consejo Federal puso en marcha en 2020 una nueva estrategia para el sector de los servicios financieros, que se basa en tres pilares principales: i) la creación de condiciones más favorables para la innovación; ii) la promoción de la interconexión internacional y los mercados abiertos; y iii) un mayor hincapié en la sostenibilidad. En el período objeto de examen se produjeron muchos cambios en el marco normativo general de los servicios financieros, con la adopción de la Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, que entró en vigor en 2016, la Ley de Servicios Financieros y la Ley de Instituciones Financieras, que entraron en vigor en 2020, y las modificaciones de la legislación en las esferas del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Además, hubo cambios en los reglamentos que se refieren más específicamente a cada uno de los subsectores del sector de los servicios financieros. Por ejemplo, en el sector bancario se adoptaron medidas para armonizar la legislación suiza con las normas bancarias internacionales de Basilea III.

30. El sector de los servicios financieros de Liechtenstein se enfrenta en gran medida a los mismos desafíos que el sector de los servicios financieros de Suiza, pero su situación difiere en dos aspectos importantes. En primer lugar, la pertenencia de Liechtenstein al EEE significa que el sector de los servicios financieros tiene acceso a un mercado muy grande a través del régimen de "pasaporte". En segundo lugar, el hecho de que en el sector de los servicios financieros de Liechtenstein no haya actividades bancarias de inversión ha hecho que sea más resistente al entorno de tipos de interés bajos. Liechtenstein ha reforzado sus normas sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y ha adaptado su legislación nacional sobre servicios bancarios, sociedades de gestión de activos y planes de inversión colectiva para aplicar las directivas pertinentes de la UE. En 2019, Liechtenstein pasó a ser el primer país en adoptar una legislación amplia sobre los proveedores de servicios de tecnología fiable. La Ley de Criptomonedas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable, que entró en vigor en enero de 2020, es una legislación autónoma que no se deriva de una transposición al EEE del acervo de la UE.

31. Durante el período objeto de examen, Suiza siguió mejorando su infraestructura viaria para aliviar los problemas de circulación. El marco jurídico interno para los servicios de transporte por carretera apenas ha variado. Con respecto a los servicios ferroviarios, Suiza siguió armonizando su régimen con el de la Unión Europea mediante la aplicación de elementos clave del tercer paquete ferroviario de la UE en 2020 y 2021, que comprenden, entre otras cosas, la creación de un organismo independiente encargado de la asignación de surcos ferroviarios y el fortalecimiento de los derechos de los pasajeros en caso de demoras, cancelaciones, responsabilidades y transporte de bicicletas. El transporte por vías navegables interiores, el transporte por el Rin y el transporte marítimo en sentido estricto constituyen una actividad de cierta importancia, aunque a menudo descuidada. El registro de buques comerciales de transporte marítimo está sujeto a requisitos muy estrictos. Un hecho importante fue la rescisión en 2017 de una política de hacía 60 años por la que Suiza ofrecía garantías hipotecarias federales para la construcción de buques con pabellón suizo. La industria del transporte aéreo resultó gravemente afectada por las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19 y fue objeto de varios planes de rescate individuales para los aeropuertos, las líneas aéreas y los proveedores de servicios auxiliares a nivel cantonal y federal.

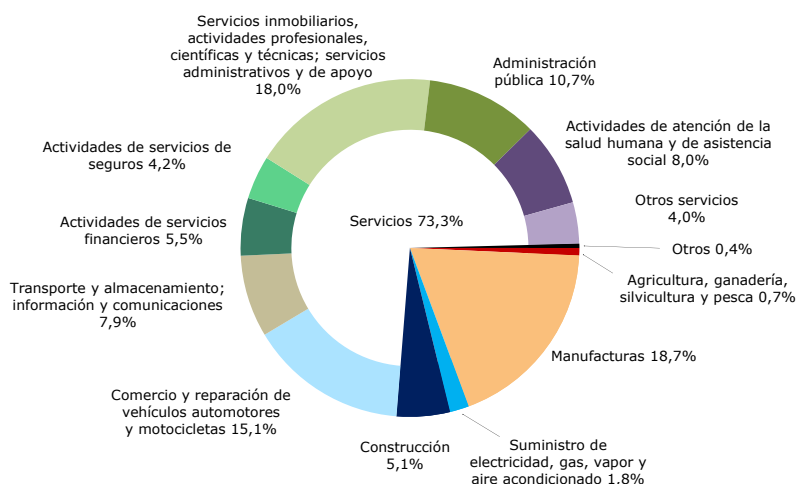
1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1.1 Suiza

1.1. Suiza es un país de ingresos altos, con una población inferior a nueve millones de habitantes. Goza de condiciones económicas favorables, y cuenta con instituciones democráticas sólidas y transparentes que apoyan el comercio y la inversión. El país ocupa un lugar destacado en cuanto a complejidad económica¹, está especializado en la producción con valor añadido y tiene una población instruida. Los principales sectores económicos son el sector manufacturero (18,7% del PIB en 2020), encabezado por el sector químico y farmacéutico; los servicios inmobiliarios y las actividades profesionales y de servicios de apoyo (18%)²; y el comercio y la reparación de vehículos automotores y motocicletas (15,1%). En conjunto, los servicios representan más del 70% del PIB (gráfico 1.1). Entre 2016 y 2020 no hubo ningún cambio importante en la distribución del PIB por actividad económica.³ La economía se gestiona con prudencia fiscal, y el saldo fiscal suele ser excedentario (cuadro 1.1). La tasa de desempleo de Suiza es baja, por debajo del 3,5% durante el período objeto de examen. El comercio representa más del 117% del PIB. La unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein está rodeada por la Unión Europea, que es con diferencia su principal interlocutor comercial (sección 1.4). Debido a la estrecha relación de Suiza con la Unión Europea, el final de las negociaciones sobre el acuerdo marco institucional (secciones 2.3.2.4 y 3.3.2) plantea cuestiones sobre la definición de su relación futura.

Gráfico 1.1 Producto interno bruto por actividad económica correspondiente a Suiza, 2020



Nota: Porcentaje del PIB corriente a precios básicos.

Fuente: State Secretariat for Economic Affairs (SECO), Economic Situation.

1.2. Pese a que Suiza es un país sin litoral que carece de recursos naturales importantes, está bien integrada en el comercio internacional. Según la Estrategia de Política Económica Exterior de 2021, Suiza es uno de los países que más se beneficia de la globalización.⁴ La mayoría de las importaciones y exportaciones (78% y 86%, respectivamente, en volumen) transitan por vía terrestre (transporte ferroviario y por carretera).⁵ La densidad ferroviaria de Suiza es la más alta de Europa y la cuarta

¹ Suiza ocupa el segundo lugar en todo el mundo en cuanto a complejidad económica. Routley, N. (2019), "These Are the Most Complex Economies around the Globe", *WEF*, 2 de diciembre de 2019. Consultado en: <https://www.weforum.org/agenda/2019/12/countries-ranked-by-their-economic-complexity>.

² Incluidos los servicios inmobiliarios, jurídicos, de contabilidad, de gestión, de arquitectura e ingeniería, de investigación y desarrollo científicos, las actividades científicas y técnicas, y los servicios administrativos y de apoyo.

³ Cabe señalar que, a precios constantes de 2015, la participación del sector químico y farmacéutico aumentó del 6% al 8,2% entre 2016 y 2020.

⁴ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*.

⁵ Federal Office for Customs and Border Security (FOCBS), *Means of Transport*. Consultado en: <https://www.bazq.admin.ch/bazq/en/home/topics/swiss-foreign-trade-statistics/daten/verkehrsmittel.html>.

en todo el mundo, ya que el Gobierno pretende favorecer el transporte ferroviario frente al transporte por carretera.⁶ El transporte de mercancías por vía aérea creció durante el último decenio, y la mitad de las exportaciones de Suiza (en valor) salen del país por vía aérea.⁷ Suiza cuenta con una infraestructura aeroportuaria eficiente, y la mayor parte del comercio de mercancías transita por el aeropuerto de Zurich. En 2020, el 8% del comercio total, en particular el petróleo crudo y los productos del petróleo, fue transportado por el río Rin en los puertos de Basilea.⁸ Suiza encabeza el índice mundial de comercio electrónico de 2020 de la UNCTAD, gracias no solo al acceso y a la utilización muy elevados de Internet por parte de su población, sino también a la calidad del transporte y los servicios postales que permiten una entrega eficiente.⁹ El informe de la Unión Postal Universal de 2021 confirma que Suiza mantiene la puntuación más alta del mundo en el índice integrado para el desarrollo postal.¹⁰

1.1.2 Liechtenstein

1.3. Liechtenstein es un país pequeño con un territorio total de 160 km² y una población de menos de 40.000 habitantes. Tiene uno de los PIB per cápita más altos del mundo, solo superado por Mónaco. Sin embargo, las autoridades hacen hincapié en que, a efectos comparativos, el PIB per cápita tiene una importancia limitada debido a la gran afluencia de personas que cruzan la frontera diariamente para trabajar en el país (desde 2017, el número de empleados ha sido superior al de habitantes). Así pues, se considera que el PIB por persona empleada en equivalente a tiempo completo es una medida más exacta, y se estimó en CHF 186.880 en 2019. Liechtenstein se beneficia de unas instituciones políticas estables y una deuda pública bruta en relación con el PIB extraordinariamente baja, del 0,6%.¹¹ La tasa de desempleo también es muy baja, por debajo del 2% durante el período objeto de examen. El sector manufacturero representó el 40,1% del PIB en 2019, seguido de las actividades profesionales, científicas y técnicas (14,1%) y las actividades financieras y de seguros (11,5%). Los servicios representan el 54,1% del PIB (gráfico 1.2). Entre 2016 y 2019 no hubo ningún cambio importante en la distribución del PIB por sector. El sector manufacturero en su conjunto aumentó dos puntos porcentuales, mientras que los servicios financieros y de seguros siguieron la tendencia opuesta (del 13,3% al 11,5%). Como miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), Liechtenstein participa en el mercado único de la Unión Europea y los países de la AELC pertenecientes al EEE, cuyo acuerdo prevé la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. Liechtenstein y Suiza comparten la misma moneda, el franco suizo (CHF), y una unión aduanera. Todo el comercio internacional de mercancías se transporta a Liechtenstein y desde Liechtenstein a través de la red de carreteras.¹²

⁶ Union des Transports Publics, *Faits et arguments concernant les transports publics suisses 2020-2021*. Consultado en: <https://www.voev.ch/fr/Services/Publications/Faits-et-arguments-concernant-les-TP-suisses>.

⁷ FOCBS, *Means of Transport*.

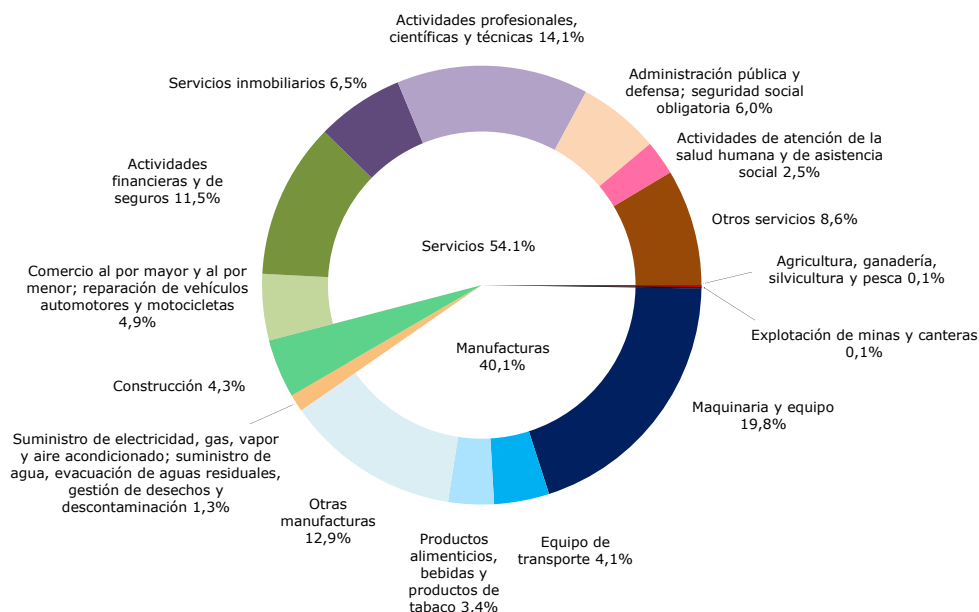
⁸ Federal Statistical Office (FSO), *Goods Transport by Air, Water and Pipeline*. Consultado en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/en/home/statistics/mobility-transport/goods-transport/air-water-pipeline.html>.

⁹ UNCTAD (2021), "Suiza Sube a la Cima del Índice Mundial de Comercio Electrónico", 17 de febrero de 2021. Consultado en: <https://unctad.org/es/press-material/suiza-sube-la-cima-del-indice-mundial-de-comercio-electronico>.

¹⁰ Universal Postal Union (2021), *Postal Development Report 2021*, octubre de 2021.

¹¹ Government of the Principality of Liechtenstein (2021), *Economic and Financial Data on Liechtenstein*, datos del 24 de junio de 2021, página 38. Consultado en: <https://www.liechtenstein-institut.li/application/files/3316/3058/6915/Economic-and-financial-data-2021-1-.pdf>.

¹² Información facilitada por las autoridades.

Gráfico 1.2 Producto interno bruto por actividad económica correspondiente a Liechtenstein, 2019

Nota: Porcentaje del PIB corriente a precios básicos.

Fuente: Liechtenstein Office of Statistics, eTab. Consultado en: <https://etab.llv.li/PXWeb/pXweb/en/eTab>.

1.2 Evolución económica reciente

1.2.1 Suiza

1.4. Durante el período objeto de examen y antes de la pandemia de COVID-19, el crecimiento del PIB real fue positivo, situándose entre el 1,2% y el 2,9% de 2016 a 2019. Antes de 2020, el saldo fiscal era excedentario. En diciembre de 2019, el Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (EAER) publicó un informe para evaluar la aplicación de la Nueva Política de Crecimiento para 2016-2019. Los tres pilares de la política son el fomento de la productividad, el fortalecimiento de la resiliencia de la economía (por ejemplo, mediante la mejora de la reglamentación de las instituciones "demasiado grandes para quebrar") y la reducción de las externalidades negativas del crecimiento económico (por ejemplo, política climática y energética). La mayoría de las medidas se consideraron finalizadas o en proceso de finalización. Sin embargo, las medidas relativas al desarrollo de las relaciones bilaterales con la Unión Europea fueron calificadas como infructuosas.¹³

1.5. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la economía suiza han dado lugar a la mayor disminución del PIB per cápita registrada en decenios. Sin embargo, en comparación, los efectos de la pandemia de COVID-19 se mantuvieron circunscritos. El crecimiento del PIB real disminuyó un 2,4%, frente a un 5,9% en la UE-27.¹⁴ Las reservas financieras ya existentes y las sólidas características económicas ayudaron a mitigar los efectos. Además de la diversificación entre sectores, la Estrategia de Política Económica Exterior de Suiza señalaba que la diversificación de los interlocutores comerciales es fundamental para evitar la escasez de suministros en una economía de tamaño mediano como la de Suiza (sección 1.4.1).¹⁵ La OCDE también indicó que, como resultado del alto nivel de confianza en el Gobierno y de un sistema de salud muy eficaz, los confinamientos pudieron ser menos estrictos que en muchos países.¹⁶ En diciembre de 2021, el Banco Nacional Suizo (SNB) declaró, por primera vez desde el comienzo de la crisis, que en el tercer trimestre

¹³ DEFR (2019), *Rapport final du DEFR sur l'état de mise en œuvre de la politique de croissance 2016-2019*, 6 de diciembre de 2019.

¹⁴ Eurostat, *Real GDP Growth Rate - Volume*. Consultado en: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00115/default/table?lang=en>.

¹⁵ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*, página 39.

¹⁶ OCDE (2022), *OECD Economic Surveys: Switzerland 2022*, página 10.

de 2021 el PIB había superado el nivel del PIB anterior a la COVID-19, y estimó el crecimiento del PIB en un 3,5% en 2021 y un 3% en 2022.¹⁷

1.6. En el cuadro 1.1 se ofrece un panorama general de algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Suiza de 2016 a 2020.

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Suiza, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
PIB nominal (en miles de millones de CHF)	685,4	693,7	719,3	727,2	706,2
PIB nominal (en miles de millones de USD)	695,9	704,5	735,4	731,9	752,9
PIB real (variación porcentual, año de referencia = 2015)	2,0	1,6	2,9	1,2	-2,4
PIB nominal per cápita (en miles de CHF)	81,4	81,8	84,2	84,5	81,5
PIB nominal per cápita (en miles de USD)	82,6	83,0	86,1	85,0	86,8
Población (millones) ^a	8,4	8,5	8,5	8,6	8,7
Tasa de desempleo (promedio anual, %)	3,3	3,1	2,6	2,3	3,1
Hombres	3,5	3,2	2,6	2,4	3,3
Mujeres	3,1	2,9	2,5	2,2	3,0
Situación financiera general del Estado (% del PIB)^b					
Ingresos	32,3	33,1	32,6	32,8	33,6
Gastos	32,1	32,0	31,3	31,5	36,5
Saldo fiscal global	0,2	1,1	1,3	1,3	-2,8
Coeficiente de endeudamiento bruto según la definición del FMI	40,5	41,2	39,3	39,8	42,4
Coeficiente de endeudamiento (Maastricht)	27,4	27,7	25,8	25,9	27,8
Relación entre ingresos fiscales y PIB					
Conjunto del Estado	26,7	27,4	26,9	27,3	27,7
Confederación	9,3	9,9	9,6	9,8	9,2
Cantones	6,7	6,7	6,7	6,9	7,1
Municipios	4,2	4,2	4,2	4,2	4,4
Fondos de la seguridad social	6,5	6,5	6,4	6,5	6,9
Dinero y crédito					
IPC (variación porcentual)	-0,43	0,53	0,94	0,36	-0,73
Dinero en sentido amplio (M3, variación porcentual, final del período)	3,08	3,54	3,16	0,78	6,47
Rendimiento de los bonos del Estado: 10 años (%) ^c	-0,36	-0,07	0,03	-0,49	-0,52
Sector exterior					
CHF/EUR (promedio del período)	1,09	1,11	1,15	1,11	1,07
CHF/USD (promedio del período)	0,99	0,98	0,98	0,99	0,94
Índice de tipos de cambio nominales ^d	158	157	156	159	169
Índice de tipos de cambio reales ^d	116	114	111	112	116
Cuenta corriente (% del PIB)	8,0	6,3	6,1	5,4	2,8
Comercio (bienes y servicios, basado en la balanza de pagos) (% del PIB)	120,6	120,5	121,0	120,1	117,5
Deuda externa (% del PIB)	267,1	279,6	254,6	266,4	280,2
Reservas totales (incluye el oro, en miles de millones de USD)	679,6	812,2	788,3	853,5	1.082,8

n.a. No se aplica.

a Residentes permanentes al final del período.

b Basado en el modelo de estadísticas de las finanzas públicas. Previsiones para 2020.

c Promedio anual calculado sobre la base de los datos mensuales.

d Ponderado en función de las exportaciones con respecto a 54 interlocutores comerciales, enero de 2000 = 100. Un aumento indica una apreciación del franco suizo.

Fuente: Datos publicados por la Administración Federal de Finanzas (FFA), consultados en: <https://www.efv.admin.ch/efv/en/home.html>; estadísticas publicadas por el BNS, consultadas en: <https://www.snb.ch/en/>; y situación económica publicada por la SECO, consultada en: <https://www.seco.admin.ch/seco/en/home.html>.

1.7. Por consiguiente, la economía tenía unas condiciones previas favorables para hacer frente a las perturbaciones ocasionadas en todo el mundo por la pandemia de COVID-19. La respuesta inmediata del Gobierno también contribuyó a esta evaluación general positiva. En su último informe sobre las

¹⁷ SNB (2021), *Bulletin trimestriel Q4 2021*, página 5.

consultas en el marco del artículo IV relativo a Suiza, el Fondo Monetario Internacional (FMI) elogió la respuesta inmediata, firme y sostenida del Gobierno.¹⁸ Para 2020, la Confederación aprobó un total de gastos y garantías del 10% del PIB¹⁹, destinados principalmente a evitar las pérdidas de puestos de trabajo y a mantener los salarios de los empleados y la liquidez de las empresas. En la práctica, la ayuda efectiva fue inferior al máximo de la ayuda aprobada y totalizó CHF 15.000 millones en gastos y CHF 17.500 millones en garantías.²⁰ Algunos sectores específicos afectados especialmente por la pandemia se beneficiaron de medidas concretas: deportes profesionales y para el público en general, cultura, medios de comunicación impresos, transporte público, aviación y turismo.²¹ Los cantones también otorgaron otras medidas de apoyo, como financiación para la reducción de jornada, garantías de préstamos, préstamos sin intereses, o concesión de más flexibilidad para pagar las tarifas de los servicios públicos.²² En conjunto, los gastos relacionados con la pandemia de los cantones y las comunas ascendieron a CHF 3.000 millones en 2020.²³ Por lo que se refiere a 2021, la ayuda de la Confederación no fue en forma de avales y garantías, sino únicamente mediante gastos, que ascendieron a CHF 14.000 millones.²⁴

1.8. Las autoridades indican que la Nueva Política de Crecimiento para 2016-2019 fue la última política de este tipo (la primera Nueva Política de Crecimiento correspondió al período 2004-2007). En cambio, el Consejo Federal publicó en mayo de 2021 su "estrategia de normalización" basada en tres fases: la supresión progresiva de las medidas extraordinarias de estabilización económica hasta abril de 2022; el mantenimiento de medidas que ayuden a las empresas y a los particulares a adaptarse a los cambios económicos estructurales (por ejemplo, el apoyo a la innovación, la promoción de actividades turísticas específicas); y el fomento de elementos que favorezcan el crecimiento sostenible y la revitalización de la economía (por ejemplo, la digitalización, la reglamentación relativa al clima, la reducción de la carga administrativa).²⁵ La tercera fase tiene por objeto asegurar la recuperación a largo plazo de la economía después de la pandemia de COVID-19. En febrero de 2022, el Gobierno publicó un informe sobre el fortalecimiento de la situación económica de Suiza. A fin de asegurar la recuperación del conjunto de la economía a largo plazo y aumentar el potencial de crecimiento, el Consejo Federal se propone: i) promover la apertura exterior; ii) fortalecer y mejorar la calidad de la fuerza de trabajo; iii) facilitar el espíritu empresarial y la innovación; iv) mejorar la dinámica de competencia en el mercado interno; v) optimizar aún más el sistema tributario y asegurar la solidez de las finanzas públicas; y vi) contribuir a la descarbonización a través de la política climática.²⁶

1.2.2 Liechtenstein

1.9. Después de tres años de crecimiento del PIB real, el PIB de Liechtenstein se contrajo un 2,3% en 2019 y más en 2020.²⁷ En comparación con la economía suiza, Liechtenstein es más sensible a las conmociones internacionales debido al tamaño pequeño de la economía, donde la demanda interna no puede actuar como amortiguador frente a las conmociones internacionales²⁸, por lo que el crecimiento del PIB real es más volátil. Liechtenstein tiene un superávit estructural de la balanza del comercio de mercancías (cuadros A1.5 y A1.6). Incluso si las exportaciones directas disminuyeron de unos CHF 3.300 millones en 2016 a CHF 2.800 millones en 2020, las importaciones también se redujeron de unos CHF 1.800 millones a CHF 1.600 millones (excluidas las exportaciones

¹⁸ FMI (2021), *Switzerland: Staff Report for the 2021 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 21/130, página 23.

¹⁹ Basado en el PIB de 2020.

²⁰ FFA, *Covid-19: Impact on Federal Finances*, febrero de 2022. Consultado en: <https://www.efv.admin.ch/efv/en/home/aktuell/brennpunkt/covid19.html>.

²¹ EAER y Federal Department of Finance, *Federal Measures for the Economy*. Consultado en: <https://covid19.easv.gov.swiss/en/federal-measures>. La agricultura también se benefició de medidas específicas, que se detallan en la sección 4.1, pero la ayuda otorgada fue marginal.

²² Radio Télévision Suisse (RTS) (2020), "The French Speaking Cantons Take Measures to Help Their Economy", 18 de marzo de 2020.

²³ Federal Department of Finance (2021), *2021 Report on the Long-Term Sustainability of Public Finances in Switzerland*, página 19.

²⁴ FFA, *Covid-19: Impact on Federal Finances*, febrero de 2022.

²⁵ SECO (2021), "Coronavirus: le Conseil fédéral prévoit de normaliser la politique économique", 26 de mayo de 2021. Consultado en: <https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/seco/nsb-news.msg-id-83685.html>.

²⁶ Federal Council (2022), *Renforcement de la place économique suisse*.

²⁷ Se calcula que la variación del PIB en términos nominales correspondiente a 2020 es de -10,1%.

²⁸ Brunhart, A. y Geiger, M. (2020), "The Implications of the Covid-19 Pandemic for the Liechtenstein Economy", en *Financial Stability Report 2020*, Liechtenstein Institute.

e importaciones entre Liechtenstein y Suiza y el comercio de lingotes de oro, otros metales preciosos, monedas, piedras preciosas y semipreciosas y objetos de arte y antigüedades).²⁹ En el cuadro 1.2 se facilita información sobre algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Liechtenstein.

Cuadro 1.2 Algunos indicadores macroeconómicos correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
PIB nominal (en millones de CHF)	6.146,2	6.375,2	6.544,6	6.387,4	..
PIB (en millones de USD) ^a	6.239,5	6.474,8	6.691,5	6.428,2	..
Crecimiento del PIB real (variación porcentual)	2,5	4,1	1,9	-2,3	..
Ingreso nacional bruto por habitante (CHF 1.000)	156,4	175,1	176,9	161,6	..
Población (miles de habitantes)	37,8	38,1	38,4	38,7	39,1
Tasa de desempleo en %	2,3	1,9	1,7	1,5	1,9
Mujeres	2,3	2,0	1,9	1,7	2,0
Hombres	2,3	1,8	1,5	1,5	1,8
IPC ^b	-0,4	0,5	0,9	0,4	-0,7
Finanzas públicas (% del PIB)					
Ingresos	23,9	23,4	23,8	25,5	..
Gastos	20,7	20,5	20,4	21,8	..
Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-)	3,2	2,9	3,4	3,7	..

.. No disponible.

a Información facilitada por las autoridades, sobre la base de las estimaciones del PIB correspondiente a 2020. Consultado en: https://www.llv.li/files/as/schaetzrechnung_bip_2020.pdf. Se aplicó un tipo de cambio CHF/USD.

b Government of the Principality of Liechtenstein (2021), *Economic and Financial Data on Liechtenstein*, datos del 24 de junio de 2021. Consultado en: <https://www.liechtenstein-institut.li/application/files/3316/3058/6915/Economic-and-financial-data-2021-1-.pdf>.

Fuente: Liechtenstein Office of Statistics, *eTab*.

1.2.2.1 Política fiscal

1.10. Desde 2016, Suiza ha registrado superávits fiscales en la mayoría de los años (cuadro 1.1), ya que el gasto público y el pasivo financiero se han mantenido muy por debajo del nivel medio de la OCDE.³⁰ El coeficiente de endeudamiento, definido según los criterios de Maastricht, fue del 27,4% en 2016 y del 27,8% en 2019 (cuadro 1.1). Un elemento clave de la política fiscal de Suiza en los últimos años ha sido la aplicación de una norma de "freno de la deuda"³¹ a nivel federal y normas fiscales similares por los cantones para controlar el aumento de la deuda pública.³² Tanto la OCDE como el FMI han sugerido que, en la práctica, la norma de freno de la deuda tiende a hacer que la política sea más estricta de lo previsto y que hay posibilidades de utilizar en mayor grado el margen fiscal disponible para apoyar la economía y lograr un mejor equilibrio entre las políticas monetaria y fiscal.³³ La pandemia de COVID-19 ha tenido importantes repercusiones en las finanzas públicas, como lo demuestra el paso de un superávit fiscal del 1,3% en 2019 a un déficit fiscal del 2,8% en 2020.

1.11. En 2020, el impuesto federal directo representó un tercio de los ingresos federales, seguido del IVA sobre los bienes y servicios nacionales (16,6%) y el IVA sobre las importaciones (14,1%) (gráfico 1.3). Los derechos de importación representan el 1,7% de los ingresos federales. Cabe señalar que, si bien la participación del sector de la agricultura en las importaciones totales es solo del 5%, los productos agropecuarios generaron el 57% de los derechos de aduana recaudados en 2020.³⁴

²⁹ Government of the Principality of Liechtenstein (2021), *Economic and Financial Data on Liechtenstein*, datos del 24 de junio de 2021.

³⁰ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland*, páginas 25-26.

³¹ Federal Department of Finance, *The Debt Brake*. Consultado en: <https://www.efd.admin.ch/efd/en/home/finanzpolitik/the-debt-brake.html>.

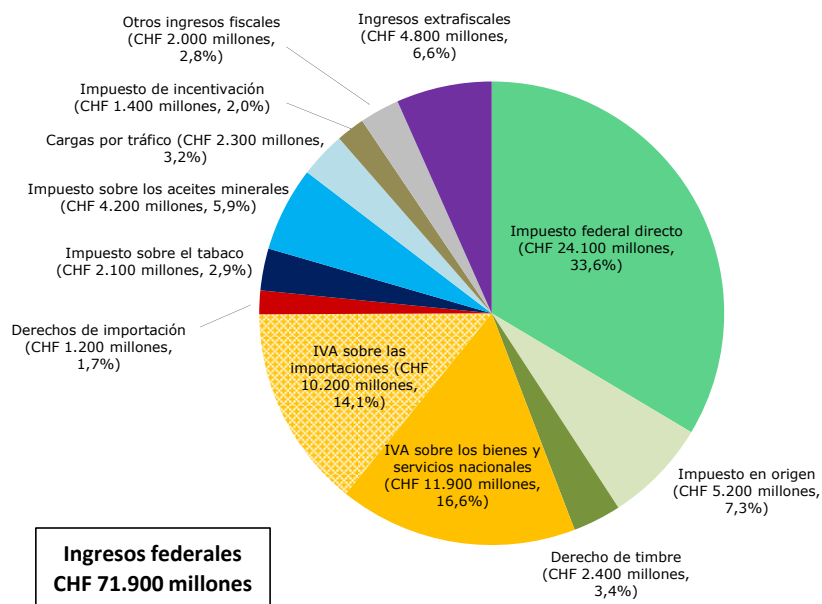
³² OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland*, página 26.

³³ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland*, páginas 26-27; y IMF Country Report N° 21/130, página 12.

³⁴ Federal Customs Administration (FCA) (2021), *Swiss Foreign Trade in 2020*, página 35.

Gráfico 1.3 Ingresos federales, 2020

(En miles de millones de CHF, % de ingresos totales)



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos de la FFA y del Departamento Federal de Finanzas.

1.12. La relación entre los impuestos y el PIB de Suiza (cuadro 1.1) es considerablemente inferior al promedio de la OCDE. En 2020, Suiza ocupó el puesto 31 entre los miembros de la OCDE con respecto a la relación entre los impuestos y el PIB. La estructura fiscal también difiere del promedio de la OCDE en el sentido de que se caracteriza por: i) mayores ingresos procedentes de los impuestos sobre la renta de las personas físicas, los beneficios y las ganancias; impuestos sobre los ingresos y ganancias de las empresas; e impuestos sobre la propiedad; ii) una proporción menor de ingresos procedentes de las cotizaciones a la seguridad social, los impuestos sobre el valor añadido, y los bienes y servicios; y iii) no hay ingresos procedentes de los impuestos sobre la nómina.

1.13. Según un informe reciente, el gasto público aumentó del 32% del PIB en 2019 al 35% del PIB en 2020 y 2021 debido a la crisis provocada por la COVID-19.³⁵ Más del 80% de los gastos adicionales relacionados con la COVID-19 fueron sufragados por el Gobierno Federal. Aunque a corto plazo esta proporción descenderá al mismo nivel que en 2019, a largo plazo, se prevé que el gasto público aumente hasta el 35% como consecuencia de los cambios demográficos que supondrán mayores gastos en el seguro de vejez y supervivientes, el seguro de invalidez, la atención sanitaria, los cuidados de larga duración y la enseñanza.³⁶

1.2.2.2 Política monetaria y tipo de cambio

1.14. El mandato constitucional del BNS es dirigir la política monetaria en interés del país en su conjunto. La Ley del Banco Nacional exige que el BNS garantice la estabilidad de los precios y, a la vez, tenga debidamente en cuenta la evolución de la economía. Para poner en práctica este mandato, los elementos fundamentales de la estrategia de política monetaria del BNS son la definición de la estabilidad de los precios, una previsión de inflación condicional y el tipo de interés oficial del BNS. La estabilidad de los precios se define como un aumento del índice de precios de consumo (IPC) de Suiza inferior al 2% anual. Para garantizar la estabilidad de los precios, el BNS utiliza sus operaciones de política monetaria para influir en el entorno de los tipos de interés. La previsión de inflación, que publica trimestralmente el BNS, se refiere a los tres años sucesivos y refleja el objetivo a medio plazo de la política monetaria. Aunque la previsión de inflación es el principal indicador de las

³⁵ Las cifras que figuran en el presente informe sobre los gastos públicos como porcentaje del PIB se han calculado sobre la base de un modelo distinto del utilizado para calcular los datos sobre los gastos públicos que figuran en el cuadro 1.1.

³⁶ Federal Department of Finance (2021), *2021 Report on the Long-Term Sustainability of Public Finances in Switzerland*, página 19.

decisiones de política monetaria del BNS, este también toma en consideración otros indicadores de la evolución económica y monetaria nacional e internacional y de la estabilidad financiera.³⁷ El BNS determina el nivel del tipo de interés oficial del BNS, que utiliza para comunicar sus decisiones de política monetaria y tiene por objeto mantener los tipos del mercado monetario a corto plazo garantizados en torno al tipo de interés oficial del BNS.³⁸

1.15. Desde enero de 2015, el BNS ha puesto en práctica la política monetaria principalmente aplicando un tipo de interés negativo a los depósitos a la vista mantenidos por los bancos y otros participantes en el mercado financiero en el BNS³⁹, que se ha mantenido en el -0,75%, y mediante intervenciones en el mercado de divisas, en caso necesario.⁴⁰ A este respecto, Suiza considera que las intervenciones del BNS en el mercado de divisas son necesarias para crear las condiciones monetarias adecuadas que aseguren la estabilidad de los precios y rechaza la acusación de que Suiza es un "manipulador de divisas", según se utiliza este término en los informes del Tesoro de los Estados Unidos sobre las políticas cambiarias de los principales interlocutores comerciales. Según el BNS, aunque la estabilidad de los precios como objetivo fundamental de una política monetaria independiente requiere tipos de cambio flexibles, en una economía pequeña y abierta, como la de Suiza, deben tenerse en cuenta las fluctuaciones cambiarias al aplicar la política monetaria, debido al impacto que tienen en la inflación y en la economía. Una cuestión importante para Suiza a este respecto es la repercusión de la apreciación del franco suizo cuando los inversores nacionales y extranjeros utilizan esta moneda como refugio en tiempos de incertidumbre.⁴¹

1.16. En 2020, la pandemia de COVID-19 planteó retos a la política monetaria debido a la desaceleración económica, la inflación negativa⁴², y la fuerte presión al alza sobre el franco suizo. El BNS señala que su contribución a la gestión de crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 ha consistido en tres elementos principales. En primer lugar, el BNS contrarrestó la presión al alza sobre el franco suizo interviniendo mucho más en el mercado de divisas⁴³ y manteniendo sin variaciones el tipo de interés oficial del BNS y el tipo de interés negativo sobre los depósitos a la vista. En segundo lugar, los tipos de interés bajos crearon condiciones de financiación favorables para las empresas suizas y el sector público. En tercer lugar, el BNS adoptó medidas para apoyar la oferta de crédito y la inyección de liquidez a la economía aumentando el margen de maniobra de los bancos para conceder préstamos. Ello supuso la creación del servicio de refinanciación SNB-COVID-19 (CRF)⁴⁴, la desactivación del colchón de capital anticíclico⁴⁵, y el aumento de los umbrales por encima de los cuales los depósitos a la vista están sujetos a un tipo de interés negativo.⁴⁶ En marzo de 2020, el BNS también participó en acuerdos de crédito recíproco (o acuerdos *swap*) contraídos con la Reserva Federal de los Estados Unidos, a fin de aumentar la liquidez en dólares de los Estados Unidos.

³⁷ La previsión de inflación del BNS es condicional en el sentido de que muestra la forma en que el BNS prevé que los precios evolucionen, suponiendo un tipo de interés sin variaciones.

³⁸ SNB (2021), *Annual Report 2020*, páginas 23-24.

³⁹ El tipo de interés negativo se aplica a los depósitos que exceden de determinados umbrales de exención. Las normas relativas a los umbrales de exención se revisaron en noviembre de 2019. SNB (2021), *Annual Report 2020*, páginas 66, 69-70.

⁴⁰ El régimen cambiario *de jure* de Suiza es de flotación libre. En 2020, el FMI reclasificó el régimen de tipo de cambio *de facto* de "flotante" a de "paridad móvil". IMF Country Report No. 21/130, Informational Annex, página 3. En lo que respecta a la clasificación como régimen de paridad móvil, el tipo de cambio debe mantenerse dentro de un estrecho margen del 2% en relación con una tendencia identificada estadísticamente durante seis meses como mínimo (salvo en el caso de un número determinado de valores atípicos). FMI, *Exchange Rate Classification Methodology*. Consultado en: <https://www.elibrary-areaer.imf.org/Pages/ERClassification.aspx>.

⁴¹ SNB (2021), *Annual Report 2020*, página 24.

⁴² Según el IPC, la inflación disminuyó del 0,4% en 2019 al -0,7% en 2020. La tasa de inflación básica disminuyó del 0,4% en 2019 al 0,1% en 2020.

⁴³ En 2020, el BNS compró divisas por valor de CHF 110.000 millones.

⁴⁴ En marzo de 2020, se introdujo el CRF para que los bancos pudieran conceder préstamos a las empresas a un tipo de interés del 0% para luchar contra la COVID-19. El CRF permitió a los bancos obtener liquidez al tipo de interés oficial del BNS, del -0,75%, utilizando como garantía los préstamos con garantía federal para luchar contra la COVID-19. El CRF se amplió en mayo de 2020. SNB (2021), *Annual Report 2020*, páginas 70-71. El CRF sigue en funcionamiento, y el número de préstamos refinanciados en el BNS va disminuyendo gradualmente a medida que las empresas reembolsan los préstamos de lucha contra la COVID-19 que obtuvieron en 2020.

⁴⁵ Tras consultar con la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza, el BNS presentó una propuesta al Consejo Federal para desactivar el colchón de capital anticíclico, la cual fue aceptada.

⁴⁶ SNB (2021), *Annual Report 2020*, páginas 13, 47-48.

1.17. El BNS mantuvo su política monetaria muy acomodaticia en 2021, y siguió utilizando como instrumentos de política monetaria fundamentales los tipos de interés negativos y las intervenciones en el mercado de divisas. En septiembre de 2021, la previsión de inflación condicional del BNS fue del 0,5% para 2021, del 0,7% para 2022 y del 0,6% para 2023.⁴⁷ Las evaluaciones trimestrales más recientes de la política monetaria disponen lo siguiente:

El BNS continúa con su política monetaria expansionista con miras a garantizar la estabilidad de los precios y prestar apoyo constante a la economía suiza en su recuperación de los efectos de la pandemia del coronavirus. Mantiene el tipo de interés oficial del BNS y el tipo de interés de los depósitos a la vista del BSN al tipo del -0,75%, y sigue dispuesto a intervenir en el mercado de divisas cuando sea necesario para contrarrestar la presión al alza sobre el franco suizo. Al hacerlo, se tiene en cuenta la situación general de la moneda. El franco suizo sigue siendo muy valorado.⁴⁸

1.18. En su informe sobre las consultas en el marco del artículo IV de 2021, el FMI está de acuerdo en que el BNS mantiene con razón una política monetaria acomodaticia, sobre todo teniendo en cuenta las previsiones de tasas de inflación negativa o muy baja prolongadas.⁴⁹ El FMI plantea dos cuestiones con respecto a la política monetaria de Suiza. En primer lugar, tras la pandemia de COVID-19, puede que cada vez sea más difícil para el BNS alcanzar su objetivo de estabilidad de los precios, ya que la pandemia puede haber agravado el problema de baja inflación que viene de largo. A este respecto, el FMI propone que tal vez sea necesario revisar el marco de política monetaria del BNS para tener en cuenta la posible necesidad de nuevos instrumentos a fin de lograr la estabilidad de los precios.⁵⁰ En segundo lugar, las presiones alcistas sobre el franco suizo que han sido constantes desde la crisis financiera mundial de 2008-2009 deben atenuarse "de manera fundamental" abordando determinados factores estructurales, en particular, las limitadas salidas de inversión privada debido a varios factores que contribuyen al "sesgo nacional" y el hecho de que las empresas suizas no aprovechan el ahorro interno.⁵¹

1.19. El franco suizo se apreció en 2020 en términos nominales y reales del tipo de cambio efectivo en un 6% y un 4%, respectivamente (cuadro 1.1).⁵² Como la inflación en Suiza fue inferior a la de muchos de sus interlocutores comerciales, el franco suizo se apreció menos en términos reales que en términos nominales.

1.20. Como se señaló en el examen anterior, las intervenciones cambiarias llevadas a cabo por el BNS para evitar que la apreciación del franco suizo afectase a la estabilidad de los precios han dado lugar a un gran aumento de las reservas en divisas desde la crisis financiera.⁵³ Esta tendencia prosiguió durante el período objeto de examen.⁵⁴ El nivel total de las reservas en divisas aumentó de CHF 603.000 millones a finales de 2015 a CHF 962.000 millones a finales de 2020⁵⁵, principalmente debido a las compras de divisas.

1.2.2.3 Balanza de pagos

1.21. La cuenta corriente de Suiza es habitualmente excedentaria, pero ha registrado una tendencia a la baja desde el final de la crisis financiera mundial, con fluctuaciones interanuales importantes. Ha habido un gran número de factores que han contribuido a las fluctuaciones interanuales, a menudo compensándose entre ellos, como son el comercio de productos básicos, las actividades financieras y de seguros, y los ingresos netos provenientes de la IED afectados por las sedes de las

⁴⁷ SNB (2021), "Monetary Policy Assessment of 23 September 2021: Swiss National Bank Maintains Expansionary Monetary Policy", página 1.

⁴⁸ SNB (2021), "Monetary Policy Assessment of 17 June 2021: Swiss National Bank Maintains Expansionary Monetary Policy", página 1; SNB (2021), "Monetary Policy Assessment of 23 September 2021: Swiss National Bank Maintains Expansionary Monetary Policy", página 1; y SNB (2021), *Quarterly Bulletin*, Vol. 39, N° 3, septiembre de 2021.

⁴⁹ IMF Country Report No. 21/130, páginas 14-15.

⁵⁰ IMF Country Report No. 21/130, páginas 15-16.

⁵¹ IMF Country Report No. 21/130, páginas 16-17.

⁵² Para consultar una publicación reciente del BNS de un conjunto completo de cuadros y gráficos de la evolución del tipo de cambio, véase: <https://data.snb.ch/en/publishingSet/WKI>.

⁵³ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, párrafo 1.15.

⁵⁴ Véase también FMI (2019), *Switzerland-Selected Issues*, IMF Country Report No. 19/181.

⁵⁵ SNB (2017), *Annual Report 2016*, página 78; and SNB (2021), *Annual Report 2020*, página 92.

grandes multinacionales y numerosas empresas financieras y de cartera.⁵⁶ En los últimos años, la disminución de la renta de las inversiones, en particular de los ingresos netos procedentes de la IED, contribuyó a un saldo de la cuenta corriente inferior. Algunos subcomponentes del comercio de mercancías (por ejemplo, los productos farmacéuticos y el oro) y el comercio de servicios también pueden dar lugar a importantes fluctuaciones en la cuenta corriente.

1.22. Durante el período abarcado por el presente examen, la cuenta corriente siguió siendo excedentaria, pero en general disminuyó de forma constante entre 2016 y 2019 y registró un descenso muy acusado entre 2019 y 2020 (cuadro 1.3). Aunque el superávit de la balanza de bienes⁵⁷ aumentó durante la mayor parte del período, los ingresos primarios desempeñaron un papel importante en la disminución del saldo de la cuenta corriente entre 2016 y 2019, sobre todo como resultado de la disminución de los ingresos netos procedentes de la IED. Los servicios y los ingresos secundarios contribuyeron también a la reciente disminución del superávit por cuenta corriente, pero en menor medida. El acusado descenso de la cuenta corriente en 2020 tuvo una base más amplia y, además del déficit en los saldos de los ingresos primarios y secundarios⁵⁸, también reflejó cambios en la balanza de bienes y servicios.

1.23. La cuenta de capital de Suiza registró fluctuaciones importantes durante el período objeto de examen (cuadro 1.3). La cuenta de capital recoge las transacciones en las que intervienen activos no financieros no producidos (por ejemplo, derechos de propiedad intelectual), así como otras transferencias (por ejemplo, medidas de reducción de la deuda, liquidaciones). Las fluctuaciones de la cuenta de capital de Suiza representan esas transacciones puntuales.

Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2016-2020^a

(En miles de millones de CHF)

	2016	2017	2018	2019	2020
Cuenta corriente	54,8	43,4	43,8	39,5	19,9
Bienes (neto)	60,7	63,5	70,7	70,8	58,2
Ingresos	322,1	323,6	338,0	340,5	330,2
Gastos	261,4	260,1	267,3	269,7	271,9
Servicios (neto)	4,3	-2,0	4,2	0,8	-9,3
Ingresos	123,8	125,0	134,6	132,2	109,3
Gastos	119,5	127,0	130,3	131,4	118,6
Ingreso primario (neto)	-0,7	-5,0	-22,2	-19,8	-13,3
Ingresos	145,4	169,8	175,4	177,0	136,2
Gastos	146,1	174,8	197,6	196,9	149,4
Renta del trabajo	-23,2	-24,0	-24,6	-25,7	-24,8
Ingresos	2,5	2,6	2,5	2,5	2,8
Gastos	25,7	26,5	27,1	28,2	27,5
Renta de las inversiones	22,5	18,9	2,4	5,9	11,5
Ingresos	142,9	167,2	172,9	174,5	133,4
Gastos	120,4	148,3	170,5	168,7	121,9
Ingreso secundario (neto)	-9,4	-13,0	-9,0	-12,2	-15,8
Ingresos	42,2	47,7	43,8	46,9	44,7
Gastos	51,7	60,7	52,8	59,1	60,4
Cuenta de capital (neto)	-4,7	1,1	14,1	-2,4	0,5
Ingresos	3,7	2,1	17,6	14,8	1,0
Gastos	8,4	1,0	3,4	17,2	0,4
Cuenta financiera (excluidos los derivados)	63,8	24,0	79,7	52,0	39,5
Adquisición neta de activos financieros	251,1	125,6	-134,7	51,9	-79,1
Emisión neta de pasivos	187,3	101,5	-214,5	-0,1	-118,6
Inversión directa (neto)	16,1	-87,9	123,9	49,3	118,8
Adquisición neta de activos financieros	180,6	54,5	-33,5	58,0	-126,3
Emisión neta de pasivos	164,6	142,4	-157,4	8,6	-245,2

⁵⁶ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, párrafo 1.15.

⁵⁷ Como se indica en el informe preparado para el examen anterior, una característica peculiar de la balanza comercial suiza, según consta en las estadísticas de la balanza de pagos, es la importancia de la compraventa, es decir, "la compra de mercancías en otras economías y la posterior reventa de las mismas mercancías a otra economía sin la importación de las mercancías en Suiza/Liechtenstein o la exportación desde ellos". SNB, *Notes - Balance of Payments and International Investment Position*. Consultado en: https://data.snb.ch/en/topics/aube#!/doc/explanations_aube_bopauverm#tranha.

⁵⁸ Las autoridades señalan que, habitualmente, los ingresos secundarios suelen empujar a la baja el saldo de la cuenta corriente y son un componente inestable de la cuenta corriente; a este respecto, la evolución registrada en los últimos años no se aparta sustancialmente de la norma histórica.

	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión de cartera (neto)	5,2	26,3	10,0	5,5	30,8
Adquisición neta de activos financieros	-0,5	-11,8	-12,4	0,1	24,0
Emisión neta de pasivos	-5,8	-38,1	-22,4	-5,4	-6,8
Otras inversiones (neto)	-34,6	24,3	-67,7	-18,8	-226,9
Adquisición neta de activos financieros	-6,1	21,5	-102,3	-22,1	-93,5
Emisión neta de pasivos	28,5	-2,8	-34,6	-3,3	133,4
Activos de reserva (neto)	77,1	61,4	13,5	16,0	116,7
Derivados (neto)	7,8	-1,5	4,1	2,3	-9,4
Diferencia estadística	21,4	-22,0	25,9	17,2	9,6

a Includido Liechtenstein.

Fuente: SNB, *Swiss Balance of Payments*. Consultado en: <https://data.snb.ch/en/topics/aube#!/cube/bopovera>.

1.3 Desafíos estructurales

1.3.1.1 Suiza

1.24. Pese a la solidez general de su economía, Suiza afronta algunos desafíos estructurales. El bajo crecimiento de la productividad, la adaptación a la digitalización, el envejecimiento de la población, el cambio climático y la deuda de los hogares podrían tener repercusiones a corto y largo plazo.

1.25. Suiza es una "isla de precios elevados" debido a las restricciones que siguen existiendo en lo que respecta a la apertura de la economía y a un alto poder adquisitivo.⁵⁹ Los precios son en promedio un 59% superiores a los de la Unión Europea.⁶⁰ Esta situación provoca un importante "turismo de compras", es decir, los consumidores suizos prefieren comprar en los países vecinos. Según las estimaciones, las pérdidas para las empresas suizas ascienden a CHF 11.000 millones al año solo en lo que respecta a las compras de alimentos.⁶¹ En 2019, el Consejo Federal reconoció que la competencia en el mercado interno y la apertura externa de la economía figuraban entre las vulnerabilidades de la economía.⁶² La Estrategia de Política Económica Exterior de 2021 confirmaba que los mercados abiertos permiten a los consumidores acceder a una gama más diversa de productos y beneficiarse de precios más bajos. Se suponía que una mayor integración comercial con la Unión Europea permitiría contrarrestar el fenómeno de los precios elevados, gracias al principio "Cassis de Dijon" (sección 3.3.2) y a menos barreras arancelarias.⁶³ En 2017, se puso en marcha una iniciativa popular para acabar con la isla de precios elevados y luchar por precios justos (*Stop à l'îlot de cherté - pour des prix équitables*) con el fin de contrarrestar los abusos de posición dominante y las restricciones a la competencia. La iniciativa finalmente se retiró en favor del contraproyecto aprobado por la Asamblea Federal en 2021 (sección 3.3.4.1).

1.26. La apertura y la competencia leal también impulsan la productividad.⁶⁴ Una de las principales fortalezas de Suiza es su alto nivel de productividad e innovación (sección 3.3.7.1). Durante el período objeto de examen, Suiza mantuvo su posición como el país más innovador del mundo en el índice mundial de innovación⁶⁵, y el nivel de educación terciaria ha seguido creciendo.⁶⁶ Según la Organización Internacional del Trabajo, Suiza registra la 8ª mayor productividad laboral de todo el

⁵⁹ SECO, *Suppression des droits de douane sur les produits industriels*. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Warenverkehr/Tarifpolitik/Aufhebung_Industriezoelle.html.

⁶⁰ Federal Statistical Office, *Price Level Indices*. Consultado en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/en/home/statistics/prices/international-price-comparisons/price-level-indices.html>.

⁶¹ Gebhard, C.-A. (2021), "Tourisme alimentaire: un mal ou un bien pour l'économie?" (en francés), *Le Temps*, 2 de noviembre de 2021.

⁶² SECO (2019), *Report of the Federal Council on the Swiss Economy*, 6 de diciembre de 2019, página 35.

⁶³ Fedlex, FF 2019 4665, página 4683.

⁶⁴ SECO (2019), *Report of the Federal Council on the Swiss Economy*, 6 de diciembre de 2019, página 22.

⁶⁵ El índice mundial de innovación del INSEAD evalúa 132 economías de todo el mundo usando indicadores, como la calidad de las universidades y la disponibilidad de microfinanciación y el capital riesgo, para valorar la capacidad de innovación y los resultados mensurables. INSEAD, *Global Innovation Index*. Consultado en: <https://knowledge.insead.edu/entrepreneurship-innovation/global-innovation-index-2930>.

⁶⁶ El nivel de educación terciaria en la población de entre 25 y 64 años ha aumentado progresivamente del 37% en 2013 al 45% en 2020. OCDE, *Country Statistical Profile: Switzerland 2021*.

mundo.⁶⁷ No obstante, el bajo crecimiento de la productividad es un motivo de preocupación. Durante el período 2010-2018, Suiza ocupaba el 25º puesto en cuanto al crecimiento de la productividad laboral de los 36 Estados miembros examinados por la OCDE.⁶⁸ En el informe del Consejo Federal sobre la economía suiza correspondiente a 2019 se indicaba que otros países han avanzado en lo relativo a la productividad, mientras que la contribución de la productividad laboral al crecimiento ha disminuido. La asociación de empresas farmacéuticas investigadoras con sede en Suiza recogió esta inquietud en su informe de 2021, donde reconoció que, si bien la productividad laboral en el sector farmacéutico ha aumentado sustancialmente durante los últimos 25 años, otros países se están convirtiendo en competidores más fuertes. Según el informe, la pandemia de COVID-19 incrementará la competencia todavía más.⁶⁹ En febrero de 2022, en el informe del Consejo Federal sobre el fortalecimiento de la posición económica de Suiza se indicó que las medidas adoptadas para impulsar una competencia dinámica en el mercado interno debían impulsar el crecimiento de la productividad de las empresas suizas.⁷⁰

1.27. Para mantener la clasificación actual de la productividad, será esencial garantizar que las empresas suizas no solo gestionen la transformación digital de la economía, sino también que sean proactivas y lideren esa transformación a través de trabajadores cualificados y productivos. Consciente de que las economías más importantes del siglo XXI saldrán beneficiadas de la digitalización, Suiza fue uno de los primeros países en adentrarse en sectores innovadores como el de la tecnología financiera y el de las criptomonedas (sección 4.4.2.7).⁷¹ En promedio, el 15% del crecimiento anual del PIB en los últimos 20 años se atribuye a la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).⁷² En 2016, Suiza presentó la Estrategia Suiza Digital, que se renueva cada dos años. Uno de sus objetivos es promover el atractivo de la economía mediante la adopción de un enfoque proactivo de digitalización y el establecimiento de condiciones favorables para la innovación digital, así como de las condiciones necesarias para ayudar a las empresas suizas a ser líderes en la adopción de las TIC.⁷³ No obstante, la OCDE señaló en 2019 que las empresas suizas tardaban más en adoptar la tecnología digital que las de otros países más a la vanguardia y que se había registrado una escasez de competencias en tecnología de la información entre la mano de obra suiza.⁷⁴ A finales de 2021, el sector privado lamentó la escasez de mano de obra especialmente en los sectores de la ingeniería y la ciberseguridad.⁷⁵

1.28. El envejecimiento de la población representa un peligro inminente para la productividad y el saldo fiscal del Gobierno. Entre 2013 y 2020 en Suiza, la proporción de menores de 15 años se estancó entre el 14,9% y el 15,0%, mientras que la proporción de personas de más de 65 años pasó del 17,5% al 18,7%.⁷⁶ En 2021, el FMI recomendó encarecidamente la implementación de nuevas reformas de las pensiones.⁷⁷ En 2021, la Asamblea Federal aprobó el aumento de la edad de jubilación de las mujeres a los 65 años, la misma edad que para los hombres. De todas maneras, las consecuencias del envejecimiento de la población en la economía y el gasto público serán sustanciales, y se están estudiando otras medidas sobre la reforma de las pensiones en el momento de redactar el presente documento.⁷⁸

1.29. En 2021, el Gobierno publicó un informe sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en Suiza, en el que estableció varias hipótesis en el supuesto de que no se adoptara ninguna medida política. En la hipótesis positiva, los gastos del conjunto del Estado que dependen de la

⁶⁷ OIT, *Statistics on Labour Productivity*. Consultado en: <https://ilostat.ilo.org/topics/labour-productivity/https://ilostat.ilo.org/es/topics/labour-productivity>.

⁶⁸ En paridad constante de poder adquisitivo. SECO (2019), *Report of the Federal Council on the Swiss Economy*, 6 de diciembre de 2019, página 12.

⁶⁹ BAK Economics AG, *Study on Behalf of Interpharma on the Importance of the Pharmaceutical Industry for Switzerland*, diciembre de 2021.

⁷⁰ Federal Council (2022), *Renforcement de la place économique suisse*.

⁷¹ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland 2019*, página 21.

⁷² Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*.

⁷³ Federal Council, *Digital Switzerland Strategy*. Consultado en: <https://www.digitaldialog.swiss/fr/champs-d-action/economie>.

⁷⁴ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland 2019*, página 4.

⁷⁵ RTS (2021), "Le besoin de main d'œuvre augmente fortement en Suisse", 25 de noviembre de 2021. Consultado en: <https://www.rts.ch/info/economie/12668661-le-besoin-de-maindoeuvre-augmente-fortement-en-suisse.html>.

⁷⁶ OCDE, *Country Statistical Profile: Switzerland 2021*.

⁷⁷ IMF Country Report No. 21/130.

⁷⁸ *Swissinfo* (2021), "Pension Reform Passes in Parliament but Set to Be Challenged to Vote", 15 de diciembre de 2021.

demografía aumentan del 17,2% del PIB en 2019 al 20,1% en 2050 (20,4% en la hipótesis negativa). En consecuencia, el coeficiente de endeudamiento de Maastricht pasaría del 25,9% del PIB en 2019 a algo más del 45% en el período de proyección según la hipótesis positiva (51,2% según la hipótesis negativa), y los principales aumentos en el coeficiente de endeudamiento corresponderían a los cantones y los municipios. En el informe del Departamento Federal de Finanzas se concluía que habrá que emprender nuevas reformas antes de que comience la década de 2030.⁷⁹

1.30. Según el Departamento Federal de Finanzas, es probable que el cambio climático sea el mayor desafío a largo plazo para Suiza, además del envejecimiento de la población.⁸⁰ Aunque Suiza no se encuentra entre los países más vulnerables al cambio climático⁸¹, sí se verá afectado por sus consecuencias, y el Gobierno indica que de ninguna manera se reduce su deber de contribuir a las iniciativas internacionales destinadas a la contención del cambio climático.⁸² En 2017, en un estudio nacional se puso de relieve el impacto negativo del cambio climático en la agricultura y la silvicultura, así como en la productividad de los trabajadores en las principales zonas urbanas, por ejemplo.⁸³ Aunque los efectos en la economía en su conjunto son difíciles de evaluar, en 2020 la Oficina Federal de Medio Ambiente estimó una reducción del 12% en el PIB suizo a finales de siglo si las emisiones de CO₂ no se reducían.⁸⁴ En su informe sobre las consultas en el marco del artículo IV de 2021, el FMI pidió la adopción de medidas decisivas para alcanzar los objetivos de Suiza en materia de cambio climático.⁸⁵

1.31. En enero de 2021, el Gobierno anunció su estrategia de política a largo plazo sobre el cambio climático para alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono para 2050. Se trata, en particular, de reducir las emisiones de carbono a lo largo de toda la cadena de valor en Suiza, pero también teniendo en cuenta los bienes y servicios importados y aplicando el principio de la economía circular en la medida de lo posible.⁸⁶ Tres cuartas partes de toda la huella de carbono de Suiza se crea en el extranjero. Por consiguiente, el Gobierno promueve las disposiciones sobre sostenibilidad en los acuerdos de libre comercio.⁸⁷ Tras el rechazo de la Ley del CO₂ revisada por votación popular en 2021, el Gobierno presentó una nueva propuesta el 17 de diciembre de 2021 para cumplir los objetivos de su estrategia climática a largo plazo (sección 4.2.2.1.3).

1.32. Aunque la situación fiscal del Gobierno es sólida, la deuda de los hogares es mucho más elevada que la deuda pública, y representa en torno al 130% del PIB.⁸⁸ La deuda de los hogares suizos figura entre las más altas del mundo (más del doble del promedio de la UE en porcentaje del PIB).⁸⁹ En varios estudios de organizaciones internacionales (como la OCDE (2019 y 2022) y, en menor medida, el FMI⁹⁰) y del BNS se señaló el riesgo que entraña el mercado de la vivienda⁹¹, caracterizado por precios elevados y un alto nivel de deuda hipotecaria. En noviembre de 2021, la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero (FINMA) advirtió del sobrecalentamiento y el aumento de los riesgos en el mercado inmobiliario e hipotecario. Según su informe, dado que las hipotecas son el pilar más importante para la mayoría de los bancos, una crisis inmobiliaria tendría consecuencias sustanciales para la estabilidad financiera suiza.⁹² El BNS señaló en su informe sobre la estabilidad financiera correspondiente a 2021 que estaba supervisando estrechamente la

⁷⁹ Federal Department of Finance (2021), *2021 Report on the Long-Term Sustainability of Public Finances in Switzerland*, páginas 39 y 41.

⁸⁰ Federal Department of Finance (2021), *2021 Report on the Long-Term Sustainability of Public Finances in Switzerland*, página 63.

⁸¹ Swiss Re Institute (2021), *The Economics of Climate Change: No Action Not an Option*.

⁸² Federal Department of Finance (2021), *2021 Report on the Long-Term Sustainability of Public Finances in Switzerland*, página 5.

⁸³ National Centre for Climate Services (NCCS), *Risks and Opportunities of Climate Change in Switzerland's Major Regions*.

⁸⁴ NCCS (2020), *Climate Change in Switzerland*, página 74.

⁸⁵ IMF Country Report No. 21/130, página 2.

⁸⁶ Federal Council (2021), *Switzerland's Long-Term Climate Strategy*, página 16.

⁸⁷ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*.

⁸⁸ *Avenir Suisse* (2020), "L'endettement privé suisse est-il trop élevé?", 1 de octubre de 2020.

Consultado en: <https://www.avenir-suisse.ch/fr/lendettement-privé-suisse-est-il-trop-élevé>.

⁸⁹ SECO (2019), *Report of the Federal Council on the Swiss Economy*, página 29.

⁹⁰ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland 2019*, página 4; OCDE (2022), *OECD Economic Surveys: Switzerland 2022*, página 10; y IMF Country Report No. 21/130.

⁹¹ SNB (2020), *113th Annual Report*, página 109.

⁹² FINMA (2021), *FINMA Risk Monitor*.

evolución de los mercados hipotecario e inmobiliario para evaluar si debían aplicarse medidas anticíclicas.⁹³

1.33. La tasa de desempleo de Suiza es estructuralmente baja. Durante el período objeto de examen, se mantuvo en un máximo del 3,3%, frente a un promedio de entre el 6% y el 9% en la UE.⁹⁴ De todas maneras, el desempleo está desequilibrado entre los ciudadanos suizos y los extranjeros. Entre enero de 2016 y septiembre de 2021, la tasa de desempleo mensual de los ciudadanos suizos osciló entre el 1,6% y el 2,5%, mientras que la de los extranjeros fue de entre el 3,5% y el 6,9%. Además, el mercado de trabajo se sigue caracterizando por desequilibrios de género: en 2018 (datos más recientes), el salario medio de las mujeres fue un 19% más bajo que el de los hombres. Si bien el 54,6% de esta diferencia obedece a factores objetivos como el puesto profesional o el nivel de educación, el 45,4% todavía no tiene explicación. La brecha de género es ligeramente inferior en el sector público que en el sector privado, y la proporción de factores no explicados, que reflejan una posible discriminación, es inferior en el sector público.⁹⁵ Las autoridades indican que no esperan que la pandemia de COVID-19 tenga gran repercusión en la brecha salarial de género. En 2020, se actualizó la Ley Federal de Igualdad de Género, de 24 de marzo de 1995 (RS 151.1), para introducir el requisito obligatorio de que una entidad independiente analice la igualdad salarial en las empresas que emplean a más de 100 trabajadores.⁹⁶ La Estrategia de Igualdad aprobada en 2021 se basa en cuatro pilares, y el segundo corresponde a la promoción continua de la igualdad en la vida profesional. El Consejo Federal tiene la intención de eliminar toda discriminación salarial basada en el género. Las correspondientes medidas deben adoptarse o aplicarse para 2023.⁹⁷ Además de la discriminación salarial, las mujeres a veces se enfrentan a desincentivos para participar en la fuerza de trabajo, ya que la tributación conjunta de los ingresos da lugar a tipos impositivos marginales elevados para los segundos perceptores de ingresos en el caso de las parejas casadas. La introducción de la tributación individual aumentaría los incentivos para trabajar. El Consejo Federal tiene previsto llevar a cabo un procedimiento de consulta en otoño de 2022.⁹⁸

1.3.1.2 Liechtenstein

1.34. Liechtenstein afronta desafíos similares a los de Suiza en lo que respecta al crecimiento de la productividad, la deuda de los hogares y el envejecimiento de la población. Aunque la situación fiscal del Gobierno es sólida, la deuda de los hogares de Liechtenstein asciende al 120% del PIB. En 2021, la Autoridad del Mercado Financiero estimó que las políticas vigentes para hacer frente a la deuda de los hogares eran, en general, adecuadas, pero propuso medidas específicas para hacer frente a las vulnerabilidades conexas a largo plazo, por ejemplo, subsanar la escasez de datos en el mercado inmobiliario o concienciar a los prestamistas y los prestatarios acerca de los riesgos.⁹⁹

1.35. El nivel de productividad de Liechtenstein (medido en términos de PIB/empleados) es especialmente alto y asciende a CHF 165.566 (frente a CHF 142.516 en Suiza y CHF 101.562 en Austria, sus dos países vecinos). Liechtenstein se sitúa a la cabeza de todos los países de la OCDE en lo que respecta al gasto en I+D como porcentaje del PIB (5,7%). El gasto público representa solo el 2% del gasto total en I+D (frente al promedio de la UE del 30%) que, por tanto, corresponde casi en exclusiva al sector privado. En cuanto a Suiza, no obstante, el Gobierno reconoció en su informe económico correspondiente a 2021 que la productividad no ha sido muy dinámica durante los dos últimos decenios.¹⁰⁰

⁹³ SNB (2021), *Financial Report*, páginas 5, 6 y 14.

⁹⁴ Eurostat, *Unemployment Statistics*. Consultado en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Unemployment_statistics.

⁹⁵ FSO, *Wage Gap*. Consultado en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/en/home/statistics/work-income/wages-income-employment-labour-costs/wage-levels-switzerland/wage-gap.html>.

⁹⁶ Bureau Fédéral de L'égalité entre Femmes et Hommes, *Loi sur l'égalité*. Consultado en: <https://www.ebg.admin.ch/ebg/fr/home/themes/droit/loi-sur-l-egalite.html>.

⁹⁷ Federal Council (2021), *The Federal Council Adopts National Gender Equality Strategy*, 28 de abril de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases/media-releases-federal-council.msg-id-83294.html>.

⁹⁸ Información facilitada por las autoridades.

⁹⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹⁰⁰ Government of the Principality of Liechtenstein (2021), *Economic and Financial Data on Liechtenstein*, datos del 24 de junio de 2021.

1.36. En Liechtenstein el envejecimiento de la población también es una tendencia indiscutible. Según el Gobierno, entre 2007 y 2019, en ninguno de los Estados de la AELC pertenecientes a la UE la proporción de habitantes de más de 65 años aumentó con tanta rapidez como en Liechtenstein.¹⁰¹ En el Plan del Gobierno para 2021-2025 se exige la formulación de una estrategia amplia destinada a abordar los desafíos vinculados al envejecimiento de la población.

1.4 Evolución del comercio y la inversión

1.4.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.37. Entre las tendencias destacadas durante el período objeto de examen cabe mencionar la creciente importancia del sector químico y farmacéutico como principal motor de las exportaciones suizas de mercancías y los cambios en la orientación geográfica del comercio exterior suizo.¹⁰²

1.38. El valor de las exportaciones de mercancías de Suiza aumentó progresivamente y casi un 15%, de CHF 210.500 millones en 2016 a CHF 242.300 millones en 2019, y después disminuyó un 7%, hasta situarse en CHF 225.300 millones en 2020 (cuadro A1.2). El valor de las importaciones de mercancías aumentó un 18%, de CHF 173.500 millones en 2016 a CHF 205.200 millones en 2019, y después disminuyó un 11%, hasta situarse en CHF 182.300 millones en 2020 (cuadro A1.1). La balanza del comercio de mercancías alcanzó un valor sin precedentes de CHF 43.000 millones en 2020 porque la disminución de las importaciones fue mayor que la disminución de las exportaciones (cuadros A1.1 y A1.2).¹⁰³ En 2021, las exportaciones y las importaciones de mercancías previsiblemente aumentarán un 7,7% y un 4,0%, respectivamente.¹⁰⁴

1.39. La disminución del valor de las exportaciones e importaciones en 2020 refleja en gran medida el desplome del comercio exterior suizo durante el segundo trimestre a raíz de la pandemia de COVID-19. El valor de las exportaciones semanales se redujo casi en un 25% desde el comienzo de año hasta la fase de aplicación de las medidas de contención más estrictas de Suiza, mientras que el valor de las importaciones disminuyó en torno al 30%.¹⁰⁵ En un reciente estudio se muestra que ese desplome del comercio exterior suizo de mercancías en 2020 se debió a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los factores de la demanda y la oferta. En lo que respecta a la demanda, en el estudio se constata que la evolución de las exportaciones a determinados interlocutores comerciales está correlacionada con las tasas de infección por COVID-19 en el interlocutor, pero no con el endurecimiento de las medidas de contención que aplica. En lo que respecta a la oferta, en el estudio se concluye que la evolución de las importaciones procedentes de determinados interlocutores está correlacionada tanto con las tasas de infección por COVID-19 como con el endurecimiento de las medidas de contención aplicadas por los países exportadores. Ni las medidas de protección ni las variaciones de los tipos de cambio contribuyeron sobremanera a la disminución del comercio suizo en 2020.¹⁰⁶

1.40. Las principales exportaciones de mercancías suizas corresponden a los siguientes grupos de productos: i) productos químicos y farmacéuticos; ii) instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería; y iii) máquinas, aparatos y electrónica (cuadro A1.2; gráfico 1.4). La evolución a largo plazo de la estructura de las exportaciones de mercancías suizas muestra diferencias considerables entre los distintos sectores. Ha aumentado la especialización en determinados sectores de rápido crecimiento en los que las exportaciones prácticamente no se han visto afectadas

¹⁰¹ Government of the Principality of Liechtenstein (2021), *Economic and Financial Data on Liechtenstein*, datos del 24 de junio de 2021.

¹⁰² En lo que respecta a las estadísticas sobre el comercio de mercancías en esta subsección y en los anexos, cabe señalar que, como han explicado las autoridades suizas, el Principado de Liechtenstein y el enclave de Büsingen pertenecen al territorio aduanero de Suiza y se incluyen en las estadísticas de comercio exterior, mientras que los valles de Samnaun y Sappouir no forman parte del territorio aduanero de Suiza. FOCBS, *Survey*. Consultado en: <https://www.bazg.admin.ch/bazg/en/home/topics/swiss-foreign-trade-statistics/methoden-metadaten/methoden/erhebung.html>.

¹⁰³ El aumento de la balanza comercial de Suiza es una tendencia a largo plazo. Entre 2010 y 2020, la balanza comercial se ha duplicado con creces. FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 6.

¹⁰⁴ SECO (2021), *Konjunkturtendenzen Winter 2021/2022*, página 21.

¹⁰⁵ Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22, página 5.

¹⁰⁶ Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22, páginas 10 a 12.

por la evolución de los tipos de cambio. El sector químico y farmacéutico ha pasado a ser el principal motor de las exportaciones de mercancías suizas, una posición que se reforzó durante el período objeto de examen. Las exportaciones de productos químicos y farmacéuticos¹⁰⁷ ascendieron a CHF 116.400 millones en 2020¹⁰⁸ y, por primera vez, representaron más de la mitad de todas las exportaciones de mercancías (excluidas las piedras preciosas) (cuadro A1.2; gráfico 1.4). Pese a que la participación del grupo de productos de instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería en el valor de las mercancías suizas fue menor durante el período 2016-2020 (cuadro A1.2; gráfico 1.4), también se ha producido un aumento a largo plazo del porcentaje que representa en el valor de las exportaciones de mercancías suizas.¹⁰⁹ Por otro lado, las exportaciones se han estancado en determinados sectores que son más sensibles a las condiciones cambiarias.¹¹⁰ La participación de las máquinas y los metales en las exportaciones de mercancías suizas disminuyó considerablemente en los últimos dos decenios¹¹¹, una tendencia que continuó durante el período 2016-2020 (cuadro A1.2; gráfico 1.4). El grupo de productos químicos y farmacéuticos también fue el único que registró un aumento de las exportaciones en 2020.¹¹² En lo que respecta a todos los demás grupos de productos, se registraron disminuciones muy sustanciales en el valor de las exportaciones en 2020.¹¹³

1.41. En un reciente análisis se constata que, sobre la base del valor añadido de las exportaciones, los productos químicos y farmacéuticos representaron más del 40% del crecimiento del PIB de Suiza entre 2010 y 2020.¹¹⁴

1.42. Las principales importaciones de mercancías suizas corresponden a los siguientes grupos de productos: i) productos químicos y farmacéuticos; ii) máquinas, aparatos y electrónica; y iii) instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería (cuadro A1.1; gráfico 1.4). La participación de los productos químicos y farmacéuticos aumentó durante el período objeto de examen, mientras que la de máquinas, aparatos y electrónica no varió y la de instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería disminuyó (cuadro A1.1). La reducción de las importaciones en 2020 afectó a casi todos los grupos de productos, salvo a productos alimenticios, bebidas y tabaco, y a materias textiles, prendas y calzado.¹¹⁵

1.43. La balanza comercial positiva se ve impulsada principalmente por el sector químico y farmacéutico, con un excedente de exportaciones de CHF 65.200 millones en 2020, seguido de los aparatos de relojería (CHF 14.400 millones) y los instrumentos de precisión (CHF 7.700 millones). En todos los demás grupos de productos, las importaciones fueron superiores a las exportaciones, y los mayores excedentes de importación se registraron en vehículos (CHF -12.800 millones); materias textiles, prendas y calzado (CHF -7.700 millones); productos energéticos (CHF -3.700 millones); y productos alimenticios, bebidas y tabaco (CHF -2.500 millones).¹¹⁶

1.44. Además de la creciente especialización de los productos, otro cambio que se puede observar durante el período objeto de examen hace referencia a la orientación geográfica de las exportaciones

¹⁰⁷ Los productos farmacéuticos, los medios de diagnóstico y las vitaminas constituyen el 85% del grupo de productos químicos y farmacéuticos. FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 10.

¹⁰⁸ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 8.

¹⁰⁹ Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22.

¹¹⁰ OCDE (2019), *Economic Surveys: Switzerland 2019*, página 9.

¹¹¹ Las máquinas representaron el 13,2% del valor total de las exportaciones de mercancías suizas en 2019, frente al 22,4% en 2005, y los metales representaron el 5,6% de las exportaciones de mercancías suizas en 2019, frente al 7,4% en 2005. Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22, página 3.

¹¹² FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 8. Los principales mercados de exportación del sector químico y farmacéutico son los Estados Unidos (22,35%), Alemania (14,9%), Italia (5,9%), China (5,7%) y España (5%). FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 10.

¹¹³ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 8. En cuanto al crecimiento de las exportaciones de productos farmacéuticos en 2020, se ha observado que puede obedecer en parte al hecho de que la demanda extranjera de productos farmacéuticos suizos es especialmente inelástica con respecto a las perturbaciones económicas y cambiarias. Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22, página 6.

¹¹⁴ SECO (2021), *Tendances Conjoncturelles*, Automne, páginas 16 y 17.

¹¹⁵ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 22.

¹¹⁶ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 7.

de mercancías de Suiza, y al hecho de que China y los Estados Unidos han aumentado su importancia relativa (cuadro A1.4; gráfico 1.5).¹¹⁷ Los principales destinos de las exportaciones de mercancías suizas en 2020 fueron Alemania, los Estados Unidos, China, Italia, Francia, el Reino Unido, España, el Japón, Austria y los Países Bajos (cuadro A1.4).¹¹⁸ La participación de la UE-27 en las exportaciones de mercancías suizas no varió entre 2016 y 2020, pero la participación del Reino Unido disminuyó considerablemente (cuadro A1.4; gráfico 1.5).¹¹⁹ Europa sigue siendo el principal destino de las exportaciones de mercancías, pero su participación cada vez menor en las exportaciones suizas durante el período objeto de examen muestra una tendencia a largo plazo.¹²⁰

1.45. Los principales países de origen de las importaciones suizas en 2020 fueron Alemania, Italia, China, Francia, los Estados Unidos, Austria, España, el Reino Unido, los Países Bajos e Irlanda (cuadro A1.3). Entre las 10 fuentes principales de importaciones suizas, se redujeron las importaciones procedentes de Alemania, Italia, Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido¹²¹ y aumentaron las importaciones de China y España.¹²² Aunque Europa siguió siendo la principal fuente de importaciones suizas de mercancías en 2020, la disminución de su participación en las importaciones suizas entre 2016 y 2020 (cuadro A1.3; gráfico 1.5) corresponde a una tendencia a largo plazo.¹²³

1.46. En 2020, los principales destinos de las exportaciones de mercancías procedentes de Liechtenstein fueron Alemania, los Estados Unidos, Austria, Francia y China. La UE-27 representó el 58,2% de las exportaciones de mercancías de Liechtenstein (cuadro A1.6). En 2020 las principales fuentes de las importaciones de mercancías en Liechtenstein fueron Alemania, Austria, China y los Estados Unidos. La UE-27 representó el 75,8% de las importaciones de mercancías de Liechtenstein (cuadro A1.5). No obstante, cabe señalar que las estadísticas sobre el comercio de mercancías de Liechtenstein no abarcan el comercio con y a través de Suiza.

¹¹⁷ Este cambio muestra una tendencia a largo plazo. Entre 2005 y 2019, la participación de los Estados Unidos en las exportaciones de mercancías suizas pasó del 10,4% al 17,3%, y la de China, del 2,1% al 5,5%. Büchel, K., Legge, S., Pochon, V. y Wegmüller, P. (2020), "Swiss Trade During the COVID-19 Pandemic: An Early Appraisal", *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 156:22.

¹¹⁸ Véase también FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 19. En cuanto al papel de los Estados Unidos y China en el comercio exterior suizo, en un estudio reciente basado en el modelo de gravedad aplicado al comercio internacional se confirma la importancia de la distancia y el tamaño del interlocutor comercial como factores determinantes de la estructura geográfica del comercio exterior de Suiza. En el estudio se constata una relación negativa entre el comercio y la distancia en cuanto a que un aumento del 1% en la distancia da lugar a una disminución del 0,8% en las importaciones y exportaciones, así como a una relación positiva y desproporcionada entre el comercio y el tamaño del interlocutor comercial en cuanto a que, si la economía crece un 1%, las importaciones aumentan un 1,3% y las exportaciones, un 1,2%. FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 31.

¹¹⁹ Las autoridades indican que, además de las posibles repercusiones del Brexit, la disminución de las exportaciones al Reino Unido se debe, al menos parcialmente, a determinados factores estadísticos, por ejemplo, con respecto a las mercancías que se envían primero a la Unión Europea y después se exportan al Reino Unido.

¹²⁰ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 18.

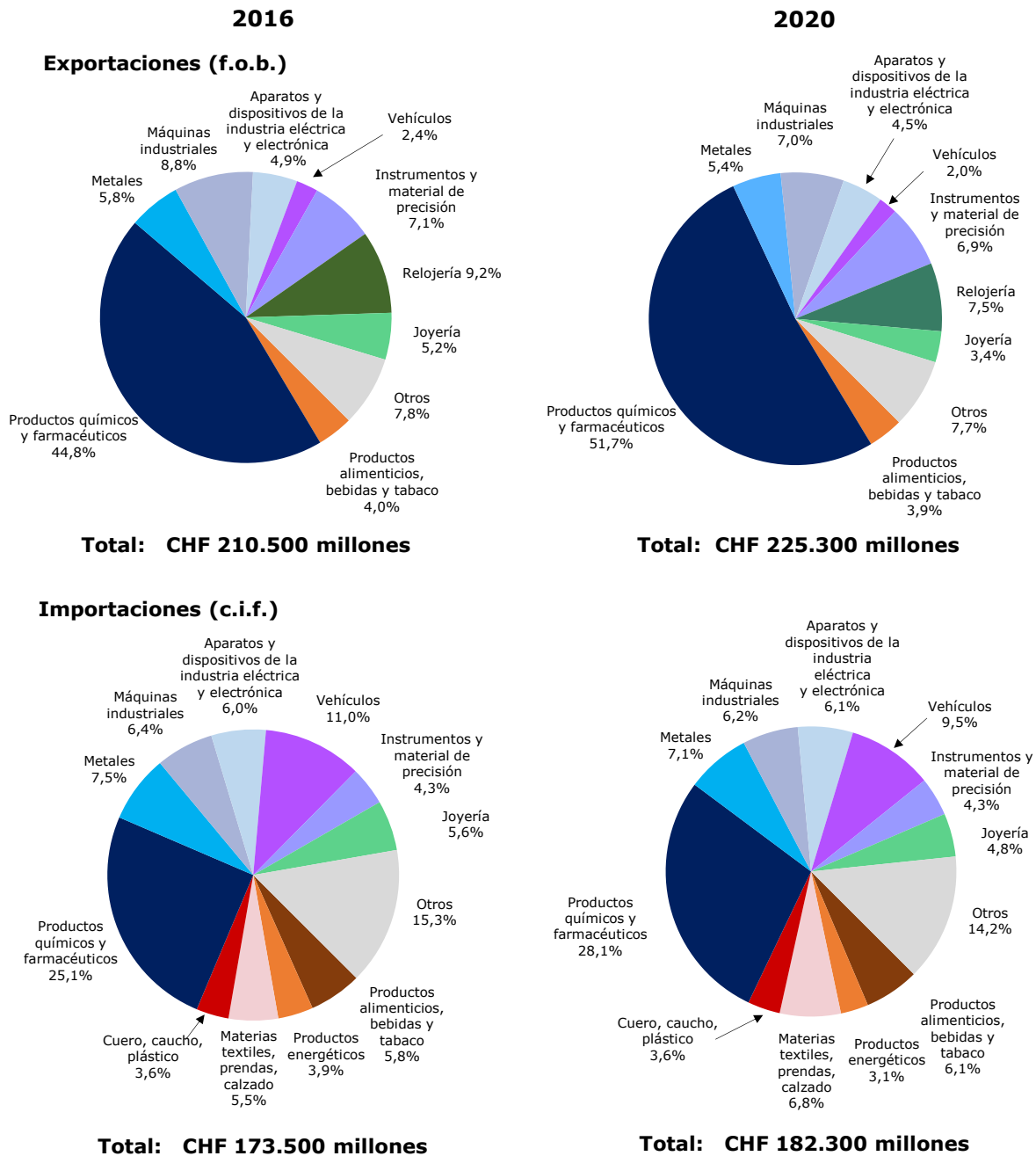
¹²¹ Las importaciones del Reino Unido disminuyeron un 45% en 2020.

¹²² FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 26.

¹²³ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 25.

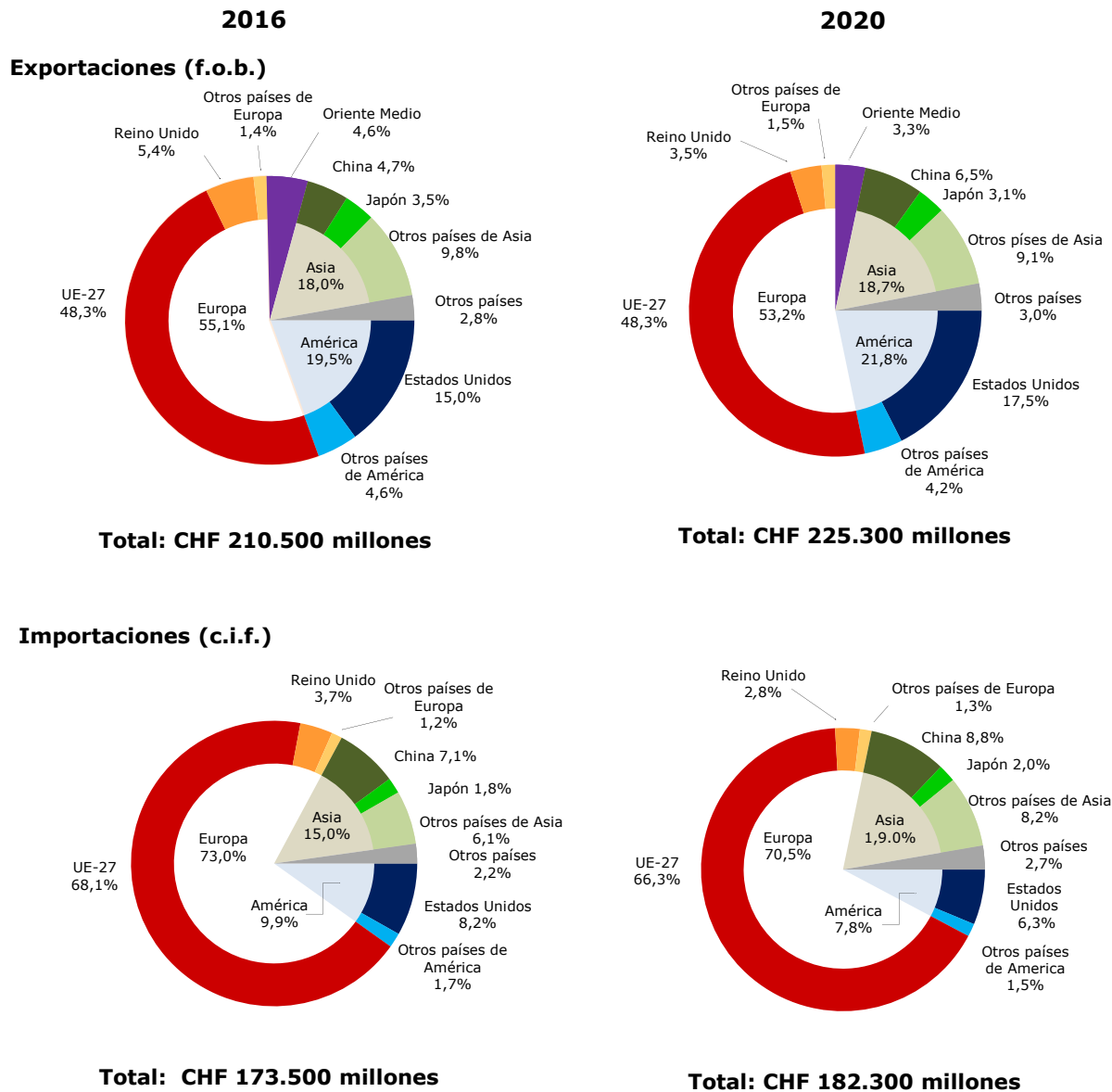
¹²³ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, página 24.

Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, 2016 y 2020



Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades. Basado en la nomenclatura nacional suiza, "naturaleza de las mercancías", creada por la FCA (ahora la FOCBS).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS.

Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2016 y 2020

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades.

1.47. La reciente Estrategia de Política Económica Exterior de Suiza define como una esfera fundamental de actuación el fomento de la resiliencia mediante la diversificación estableciendo condiciones que permitan a los agentes económicos esa diversificación, tanto a nivel geográfico como en lo que respecta a los proveedores y clientes.¹²⁴ En cuanto a los desafíos que plantea la pandemia para las cadenas de suministro mundiales, en la Estrategia se indica que las relaciones económicas de Suiza diversificadas desde un punto de vista geográfico atenuaron en gran medida los estrangulamientos en el suministro durante la crisis de la COVID-19 y que las cadenas de valor y de logística de Suiza demostraron una resiliencia relativa en su conjunto.¹²⁵

¹²⁴ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*, página 6.

¹²⁵ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*, página 22.

1.48. En 2019, había 52.163 empresas exportadoras. Las grandes empresas (más de 250 empleados) dominaban las exportaciones de mercancías, con una participación del 58%, mientras que las medianas empresas (entre 50 y 249 empleados) representaban el 29%. Aunque el 84% de las empresas exportadoras suizas son pequeñas (menos de 50 empleados), estas únicamente representaban el 13% de las exportaciones de mercancías.¹²⁶ La participación de las grandes y medianas empresas en las importaciones de mercancías suizas fue del 39% y el 32%, respectivamente, mientras que las pequeñas empresas (94% del número total de empresas importadoras) representaron el 27% de las importaciones.¹²⁷

1.49. Durante el período objeto de examen continuó la tendencia a largo plazo hacia la disminución de la balanza del comercio de servicios.¹²⁸ El crecimiento de las exportaciones de servicios de Suiza ha sido modesto durante los últimos años.¹²⁹ Las exportaciones de servicios ascendieron a CHF 132.000 millones en 2019 y disminuyeron un 17%, hasta CHF 109.300 millones en 2020, cuando el turismo y el transporte fueron los sectores de servicios que se vieron más gravemente afectados por los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. Las importaciones de servicios aumentaron de CHF 119.500 millones en 2016 a CHF 131.400 millones en 2019, y disminuyeron un 10%, a CHF 118.600 millones, en 2020 (cuadro 1.4). Está previsto que en 2021 las exportaciones e importaciones de servicios aumenten un 8,5% y un 7%, respectivamente.¹³⁰ Los derechos de licencia fueron el principal componente de las exportaciones de servicios durante el período objeto de examen, seguidos de los servicios financieros, el turismo y el transporte. Asimismo, los derechos de licencia también constituyeron el principal componente de las importaciones de servicios, seguidos de los servicios de investigación y desarrollo, el turismo y los servicios de telecomunicaciones, informática e información (cuadro 1.4).

Cuadro 1.4 Comercio de servicios, por sector y por lugar de destino/origen, 2016-2020

(En miles de millones de CHF, %)

	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (en miles de millones de CHF)	123,8	125,0	134,6	132,2	109,3
Por sector					
Derechos de licencia	20,6	19,9	22,5	22,5	19,9
Servicios financieros	15,7	15,9	15,6	16,3	18,8
Transporte	9,7	10,7	11,2	11,3	11,1
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	11,5	10,7	9,5	8,5	9,3
Turismo	13,3	13,6	13,1	13,6	8,6
Servicios de seguros y de pensiones	6,2	6,6	5,4	5,8	6,7
Servicios técnicos, servicios relacionados con el comercio y otros servicios prestados a las empresas	8,0	7,7	5,8	5,2	6,7
Servicios de consultoría	4,9	5,4	5,4	5,1	6,5
Servicios de investigación y desarrollo	4,7	3,9	4,7	4,8	5,3
Otros servicios	5,4	5,6	6,7	7,0	7,2
Por principales lugares de destino					
UE-27	38,7	41,4	40,5	40,0	39,4
Alemania	12,0	11,6	11,5	10,8	10,3
Francia	6,7	6,2	6,2	6,2	5,7
Italia	4,8	4,9	4,7	4,6	4,6
Reino Unido	7,4	7,4	8,6	9,7	11,4
Estados Unidos	20,2	18,5	16,4	16,4	15,1
China	3,0	3,3	3,5	3,5	3,1
Singapur ^a	1,5	2,0	2,3	2,0	2,0
Japón	2,0	1,9	1,9	2,0	2,0
Importaciones totales (en miles de millones de CHF)	119,5	127,0	130,3	131,4	118,6
Por sector					
Derechos de licencia	17,0	16,7	18,1	17,1	20,9
Servicios de investigación y desarrollo	13,6	15,7	15,7	15,6	16,9
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	13,7	13,7	11,8	12,0	12,5
Servicios de consultoría	12,8	11,8	12,0	12,2	11,9

¹²⁶ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, páginas 19 y 20.

¹²⁷ FCA (2021), *Annual Report: Swiss Foreign Trade in 2020*, páginas 26 y 27.

¹²⁸ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, párrafo 1.36.

¹²⁹ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland*, página 9. Las exportaciones de servicios financieros aumentaron durante el período objeto de examen, pero se han estancado si se tiene en cuenta un período más largo.

¹³⁰ SECO (2021), *Konjunkturtendenzen Winter 2021/2022*, página 21.

	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios técnicos, servicios relacionados con el comercio y otros servicios prestados a las empresas	8,7	9,4	7,4	8,2	10,1
Transporte	8,6	9,0	10,3	10,0	9,3
Turismo	14,5	14,8	14,3	14,3	8,1
Servicios financieros	2,9	2,9	2,9	2,6	2,8
Servicios de seguros y de pensiones	1,3	1,3	1,3	1,5	1,7
Otros servicios	6,6	4,7	6,2	6,5	5,7
Por principales lugares de origen					
UE-27	43,0	42,6	43,4	43,4	41,3
Alemania	13,7	14,1	14,0	13,5	13,3
Francia	6,8	6,2	6,0	6,1	5,2
Italia	5,0	4,9	5,2	5,0	4,0
Reino Unido	9,1	8,5	8,5	8,8	8,5
Estados Unidos	25,8	28,3	26,6	26,2	27,6
Japón	2,0	2,0	1,9	2,3	2,9
China	1,4	1,6	1,8	1,8	1,8
India ^a	1,3	1,3	1,4	1,6	1,8

a No se dispone de datos sobre los servicios de investigación y desarrollo.

Fuente: SNB, *Swiss Balance of Payments*. Consultado en: <https://data.snb.ch/en/topics/aube#!/cube/bopovera>.

1.50. Los principales mercados nacionales para las exportaciones de servicios de Suiza son los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Francia. La UE-27 representó en torno al 40% de las exportaciones de servicios de Suiza durante el período objeto de examen. Las principales fuentes de las importaciones de servicios de Suiza son los Estados Unidos, Alemania y el Reino Unido; la UE-27 representó el 43% de las importaciones de servicios de Suiza durante el período objeto de examen (cuadro 1.4).

1.4.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.51. Suiza sigue figurando entre las 10 economías más importantes en lo que respecta al volumen de entradas y salidas de IED.¹³¹ El volumen de entradas de IED de Suiza está muy concentrado en los servicios, especialmente en sociedades financieras y de cartera (cuadro A1.7). El volumen de salidas de IED de Suiza también está dominado por los servicios, pero de manera algo más diversificada, ya que las manufacturas representan más de la tercera parte de ese volumen (cuadro A1.7).

1.52. Los flujos de IED a Suiza han disminuido desde 2015 y fueron negativos en 2018-2020, lo que refleja una desinversión neta puesto que los inversores no residentes retiraron cantidades sustanciales de empresas residentes, especialmente mediante la reducción del capital social como parte de la reestructuración empresarial. Al igual que en los Países Bajos, las recientes entradas negativas de IED a Suiza reflejan que el país actúa como conducto de los flujos anuales de IED.¹³² La inversión directa en Suiza se realiza principalmente a través de empresas intermedias en sociedades de cartera europeas.¹³³ La mayor parte de la desinversión se registró en la categoría de sociedades financieras y de cartera. El importe de la desinversión neta ascendió a CHF 82.000 millones en 2018, CHF 105.000 millones en 2019 y CHF 153.000 millones en 2020 (cuadro A1.7). El volumen de entradas de IED se redujo en CHF 160.000 millones en 2020, hasta los CHF 1.216 millones. Las salidas se redujeron drásticamente de 2016 a 2017 y pasaron a arrojar un saldo negativo en 2019. La desinversión neta en el extranjero ascendió a CHF 34.000 millones en 2020, frente a CHF 54.000 millones en 2019, y se debió principalmente a las sociedades financieras y de cartera (cuadro A1.7). El volumen de salidas de IED aumentó ligeramente durante el período objeto de examen (cuadro A1.7). En 2020, el volumen de salidas de IED ascendió a CHF 1.460 millones, una reducción de CHF 17.000 millones con respecto a 2019.

¹³¹ Cabe señalar que, debido a la unión monetaria entre Suiza y Liechtenstein, las estadísticas sobre las entradas y salidas de IED que figuran en esta subsección también incluyen a Liechtenstein.

¹³² UNCTAD (2021), *UNCTAD World Investment Report 2021*, página 76.

¹³³ SNB (2021), *Direct Investment 2020*, páginas 13 y 14. En lo que respecta a los inversores inmediatos, la Unión Europea representó el 73% del volumen de entradas de capital en 2020 y los Estados Unidos, el 13%; en cambio, si se analizan los usufructuarios finales, la Unión Europea representaba el 29% y los Estados Unidos el 47% del volumen de entradas de capital. SNB (2021), *Direct Investment 2020*, página 15.

1.53. La orientación geográfica de las salidas de IED de Suiza y la procedencia de las entradas de IED figuran en el cuadro A1.8.

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1.1 Suiza

2.1. La Confederación Suiza es un Estado federal compuesto por 26 cantones. Aproximadamente 2.300 autoridades locales (comunidades) forman el tercer nivel político administrativo. Se aplica el principio de subsidiariedad, por lo que los asuntos se dirimen al nivel político más bajo posible. La Constitución Federal atribuye a la Confederación la responsabilidad exclusiva de determinadas tareas, entre ellas, la política exterior y de seguridad, los asuntos aduaneros y monetarios, la legislación aplicable a nivel nacional, y la defensa. Los asuntos que no se designan expresamente como federales son competencia de los cantones. Por lo tanto, los cantones gozan de una autonomía considerable en diversas esferas, como las políticas fiscal, de salud, de educación y de cultura. Durante el período objeto de examen, se introdujeron tres modificaciones en la Constitución¹, una de las cuales (en relación con la seguridad alimentaria) puede tener implicaciones a nivel comercial (sección 4.1). Las principales características y competencias de los distintos niveles de gobierno se describen en el informe sobre el examen anterior de Suiza y no han cambiado.²

2.2. En Suiza rige un sistema de democracia directa, en virtud del cual determinados asuntos están sujetos a referéndum obligatorio o a referéndum facultativo. Se exige un referéndum obligatorio para la introducción de enmiendas en la Constitución Federal, la adhesión a organizaciones de seguridad colectiva o a comunidades supranacionales y la adopción de determinadas leyes de excepción. Los asuntos sujetos a referéndum facultativo incluyen las leyes federales, los decretos federales y los tratados internacionales. Un acuerdo comercial puede estar sujeto a referéndum facultativo si contiene normas jurídicas importantes o requiere un texto legislativo federal de aplicación³; durante el período examinado se celebró un referéndum de este tipo sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e Indonesia (cuadro 2.1). En principio, las iniciativas populares pueden ser organizadas por cualquier ciudadano suizo con derecho a voto. En la práctica, las iniciativas son presentadas por comités *ad hoc* apoyados por grupos sociales, con la recomendación favorable (o desfavorable) de los partidos políticos.⁴ Del 1 de enero de 2017 al 31 de enero de 2022 hubo 25 votaciones sobre decretos federales y 17 votaciones sobre iniciativas populares.⁵ En el cuadro 2.1 se indican los referendos que tuvieron lugar durante el período examinado que afectan o podrían afectar al comercio y la inversión en Suiza. También se puede invitar a los ciudadanos a pronunciarse sobre cuestiones cantonales o comunales en referendos locales.

Cuadro 2.1 Algunos referendos e iniciativas populares, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022

Asunto (fecha de la votación)	Resultado
Iniciativa popular "Reducir los impuestos sobre los salarios, gravar equitativamente el capital" (26/9/2021)	Rechazada
Iniciativa popular "Por un agua potable limpia y una alimentación sana - No a las subvenciones para la utilización de plaguicidas y la utilización profiláctica de antibióticos" (13/6/2021)	Rechazada
Iniciativa popular "Por una Suiza libre de plaguicidas sintéticos" (13/6/2021)	Rechazada
Decreto Federal sobre el Fundamento Jurídico de las Órdenes del Consejo Federal para Superar la Epidemia de COVID-19 (Ley de la COVID-19) (13/6/2021)	Aceptado
Decreto Federal sobre la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Ley sobre el CO ₂) (13/6/2021)	Rechazado
Decreto Federal sobre los Servicios de Identificación Electrónica (7/3/2021)	Rechazado

¹ Se modificaron los siguientes artículos de la Constitución: Artículo 104a sobre seguridad alimentaria, en 2017 (AS 2017 6735); Artículo 88 sobre vías ciclistas y senderos y caminos peatonales, en 2019 (AS 2019 525); y Artículo 10a sobre la prohibición de cubrirse el rostro, en 2021 (AS 2021 310). Estas modificaciones fueron el resultado de sendas iniciativas populares.

² Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017.

³ Constitución Federal, artículo 141.1(d).

⁴ Los requisitos para iniciar iniciativas populares y para impugnar o iniciar referendos sobre asuntos sujetos a referéndum facultativo se describen en el informe del anterior examen de Suiza. Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017.

⁵ La información sobre esos referendos en orden cronológico, así como su desenlace, se consultó en: https://www.bk.admin.ch/ch/f/pore/va/vab_2_2_4_1.html.

Asunto (fecha de la votación)	Resultado
Decreto Federal por el que se aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Amplio entre los Estados de la AELC e Indonesia (7/3/2021)	Aceptado
Iniciativa popular "Empresas responsables - para proteger al ser humano y el medio ambiente" (29/11/2020)	Rechazada
Iniciativa popular "Por una prohibición de la financiación de los productores de material de guerra" (29/11/2020)	Rechazada
Iniciativa popular "Por una inmigración moderada" (iniciativa para la limitación) (27/9/2020)	Rechazada
Decreto Federal sobre la Reforma Fiscal y la Financiación del AHV (19/5/2019)	Aceptado
Decreto Federal por el que se aprueba y aplica el intercambio de notas entre Suiza y la Unión Europea en relación con la adopción de la Directiva (UE) 2017/853 por la que se modifica la Directiva de la UE sobre las Armas (desarrollo del acervo de Schengen) (19/5/2019)	Aceptado
Iniciativa popular "Por alimentos sanos y producidos en condiciones equitativas y ecológicas" (iniciativa para alimentos equitativos) (23/9/2018)	Rechazada
Iniciativa popular "Para la seguridad alimentaria. La agricultura nos afecta a todos" (23/9/2018)	Rechazada
Ley Federal sobre los Juegos de Azar (10/6/2018)	Aceptada
Decreto Federal sobre el Nuevo Régimen Financiero 2021 (4/3/2018)	Aceptado
Decreto Federal sobre la Seguridad Alimentaria (contraproyecto directo a la iniciativa popular "Para la Seguridad Alimentaria") (24/9/2017)	Aceptado
Ley de Energía (21/5/2017)	Aceptada
Decreto Federal por el que se mejoran las condiciones fiscales con miras a fortalecer la competitividad de las empresas suizas (Ley de Reforma de la Tributación de las Empresas III)	Rechazado

Fuente: Federal Chancellery. Consultado en: https://www.bk.admin.ch/ch/f/pore/va/vab_2_2_4_1.html.

2.3. En enero de 2017 entró en vigor una nueva Ley de Contratación Pública y se han modificado varias leyes existentes relacionadas con el comercio y la inversión en Suiza (cuadro 2.2). En las subsecciones pertinentes de la sección 3 se describe en qué han consistido esas modificaciones. Se promulgaron nuevas leyes sectoriales en materia de energía, juegos de azar y servicios financieros.

Cuadro 2.2 Principales leyes relacionadas con el comercio y la inversión en Suiza, enero de 2022

Legislación	Entrada en vigor / Última modificación	Referencia
Ley de Aduanas, de 18 de marzo de 2005 ^a	1 de mayo de 2007/2020	RS 631.0
Orden sobre la Certificación del Origen No Preferencial de las Mercancías, de 9 de abril de 2008 ^a	1 de mayo de 2008/2014	RS 649.31
Ley Federal del Arancel de Aduanas, de 9 de octubre de 1986 ^a	1 de enero de 1988/2021	RS 632.10
Ley Federal del Mercado Interno, de 6 de octubre de 1995	1 de julio de 1996/2019	RS 943.02
Ley Federal de Medidas Económicas Exteriores, de 25 de junio de 1982 ^a	1 de enero de 1983/2006	RS 946.201
Ley Federal de Aplicación de Sanciones Internacionales, de 22 de marzo de 2002 ^a	1 de enero de 2003/2020	RS 946.231
Ley Federal de Abastecimiento Económico del País, de 17 de junio de 2016 ^a	1 de junio de 2017/2020	RS 531
Ley Federal del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 12 de junio de 2009 ^a	1 de enero de 2010/2015	RS 641.20
Leyes federales de los derechos sobre el tabaco, la cerveza, las bebidas espirituosas destiladas, los vehículos de motor y los aceites minerales, 1932-2006 ^a	1933-2007/2021	RS 641.31; 641.411; 680; 641.51; y 641.61
Ley Federal de Material Bélico, de 13 de diciembre de 1996 ^a	1 de abril de 1998/2020	RS 514.51
Ley Federal de Promoción de las Exportaciones, de 6 de octubre de 2000	1 de marzo de 2001/2019	RS 946.14
Ley Federal del Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación, de 16 de diciembre de 2005	1 de junio de 2006/2014	RS 946.10
Ley Federal de Obstáculos Técnicos al Comercio, de 6 de octubre de 1995 ^a	1 de julio de 1996/2017	RS 946.51
Ley Federal de Protección contra las Sustancias y las Preparaciones Peligrosas, de 15 de diciembre de 2000 ^a	1 de enero de 2005/2020	RS 813.1
Ley Federal de Medicamentos e Instrumental Médico, de 15 de diciembre de 2000 ^a	1 de enero de 2002/2020	RS 812.21
Ley Federal de Productos Alimenticios y Objetos de Uso Diario	1 de mayo de 2017/2021	RS 817.0

Legislación	Entrada en vigor / Última modificación	Referencia
Ley Federal de Protección de los Animales, de 16 de diciembre de 2005 ^a	1 de septiembre de 2008/2020	RS 455
Ley Federal Contra la Competencia Desleal, de 19 de diciembre de 1986	1 de marzo de 1988/2021	RS 241
Ley Federal de los Cánones y Otras Restricciones a la Competencia, de 6 de octubre de 1995	1 de febrero de 1996/2021	RS 251
Ley de Vigilancia de los Precios, de 20 de diciembre de 1985	1 de julio de 1986/2012	RS 942.20
Ley Federal de Contratación Pública, de 21 de junio de 2019 ^a	1 de enero de 2021	RS 172.056
Leyes federales de propiedad intelectual y protección de datos, 1931-2001 ^a	1932-2002/2021	RS 23 y siguientes

a Aplicable también a Liechtenstein, en virtud del Tratado de la Unión Aduanera.

Fuente: Fedlex. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/fr/cc/internal-law/1>.

2.4. Como han indicado las autoridades, el procedimiento para proponer nuevas leyes primarias y los principales reglamentos de rango inferior, así como para modificar los existentes, lo inicia el Consejo Federal mediante una consulta formal en línea, que dura por lo menos 12 semanas.⁶ Hay una lista oficial de partes interesadas a las que se consulta de forma sistemática. Las empresas nacionales o extranjeras que no figuran en la lista oficial también pueden formular observaciones, así como el público en general. Los documentos para la consulta incluyen un resumen de las consecuencias del proyecto. Al término del procedimiento legislativo, el documento enviado a la Asamblea Federal incluye información detallada sobre los posibles efectos y las alternativas examinadas (con inclusión de un resumen de la evaluación del impacto de la reglamentación).

2.5. Suiza sigue exigiendo evaluaciones del impacto de la reglamentación con miras a garantizar un proceso de adopción de decisiones basado en datos y la elaboración de textos legislativos de calidad. Las normas relativas a esas evaluaciones se revisaron en diciembre de 2019⁷, al parecer debido a las preocupaciones suscitadas por la infrutilización de las herramientas de evaluación del impacto de la reglamentación y su calidad insuficiente.⁸ En virtud de las nuevas normas, las evaluaciones del impacto de la reglamentación se aplican a todas las leyes y los reglamentos federales y deben ser proporcionales a su importancia económica. La nueva primera etapa del proceso es un examen de una lista recapitulativa de cuestiones⁹ realizado por la unidad administrativa encargada de redactar la ley o el reglamento. La unidad debe informar de los resultados de esta lista recapitulativa de cuestiones en su propuesta al Consejo Federal. En caso de que el proyecto legislativo pueda tener consecuencias económicas de importancia media a grande, debe realizarse una evaluación en profundidad del impacto de la reglamentación, a cargo de la unidad responsable junto con la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO), y los resultados se publican en línea. Todas las evaluaciones en profundidad del impacto de la reglamentación se publican en línea. La obligación de cuantificar los costos de reglamentación se ha ampliado y sistematizado, por ejemplo en el caso de todos los reglamentos nuevos que generen costos de reglamentación adicionales para más de 1.000 empresas o que impongan una carga particular a un sector económico. En virtud del artículo 3.2 6) de las nuevas normas relativas a la evaluación del impacto de la reglamentación, los enlaces web a los documentos relativos a esas evaluaciones deben figurar en informes explicativos para las consultas públicas.¹⁰ Estos informes contienen respuestas a preguntas sobre cuestiones

⁶ La página web para las consultas públicas es: <https://www.fedlex.admin.ch/de/consultation-procedures/ongoing>.

⁷ Directivas del Consejo Federal relativas al análisis del impacto de la reglamentación aplicable a los proyectos legislativos federales. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/dam/seco/fr/dokumente/Wirtschaft/Wirtschaftspolitik/RFA/rfa_richtlinien.pdf.download.pdf/Directives-AIR.pdf.

⁸ Tal como informó la OCDE, la Oficina de Auditoría Federal de Suiza examinó la calidad del marco de evaluación del impacto de la reglamentación de Suiza en 2016 y constató que las herramientas disponibles para dicha evaluación se estaban infrutilizando y que cerca del 30% de las evaluaciones examinadas eran de calidad insuficiente. OCDE (2018), *OECD Regulatory Policy Outlook 2018, Country Profiles: Switzerland*.

⁹ En esta verificación rápida se abordan cinco cuestiones: i) la necesidad y posibilidad de intervención estatal; ii) posibles opciones; iii) consecuencias para diferentes grupos de la sociedad; iv) consecuencias para el conjunto de la economía; y v) aspectos prácticos de la ejecución. En el siguiente enlace figura la lista recapitulativa y un manual sobre el método y el procedimiento para aplicar la evaluación del impacto de la reglamentación: www.seco.admin.ch/rfa.

¹⁰ Estos informes explicativos se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.fedlex.admin.ch/de/consultation-procedures/ongoing>.

jurídicas pertinentes y un resumen de todas las preguntas relativas a la evaluación (por ejemplo, sobre el impacto previsto de la reglamentación o sobre otras opciones de reglamentación que se hayan considerado). La SECO publica directrices para llevar a cabo las evaluaciones del impacto de la reglamentación, y revisa algunas evaluaciones escogidas para formular opiniones no públicas sobre su calidad.¹¹

2.1.2 Liechtenstein

2.6. Durante el período objeto de examen, Liechtenstein introdujo una nueva Ley de Actividades Comerciales (LR 930.1) (sección 2.4.2), una Ley de Cadenas de Bloques (Ley de Criptofichas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable) y disposiciones sobre protección de datos. También modificó leyes sobre la prestación de servicios, contratación pública, derechos de propiedad intelectual e impuestos (cuadro 2.3). En las subsecciones pertinentes de la sección 3 se describe en qué han consistido la mayoría de estas modificaciones.

Cuadro 2.3 Principales leyes relacionadas con el comercio y la inversión en Liechtenstein, enero de 2022

Legislación	Entrada en vigor/ Última modificación	Referencia
Ley de Actividades Comerciales	30 de septiembre de 2020/2020	LR 930.1
Ley de Prestación de Servicios	9 de diciembre de 2010/2018	LR 930.4
Ley de Promoción de Liechtenstein como Destino Turístico y de Negocios (Ley de Promoción como Destino)	1 de enero de 2012	LR 935.20
Ley de Aplicación de Sanciones Internacionales	29 de enero de 2009/2019	LR 946.21
Ley de Impuestos Nacionales y Municipales (Ley de Impuestos)	18 de noviembre de 2010/2021	LR 640.0
Ley de Competencia Desleal	29 de diciembre de 1992/2016	LR 240
Ley de Adjudicación de Contratos de Obras Públicas, Bienes y Servicios (Ley de Contratación Pública)	2 de septiembre de 1998/2020	LR 172.05
Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Ley de Derecho de Autor)	23 de julio de 1999/2021	LR 231.1
Ley de Protección de las Topografías de Productos Semiconductores (Ley de Topografías)	23 de julio de 1999/2018	LR 231.2
Ley de Ejercicio del Derecho de Autor y Derechos Conexos por las Sociedades de Recaudación	12 de junio de 2018	LR 231.3
Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio e Indicaciones de Origen (Ley de Protección de Marcas de Fábrica)	20 de febrero de 1997	LR 232.11
Ley de Protección de Dibujos y Modelos Industriales (Ley de Dibujos y Modelos)	28 de abril de 2016	LR 232.12
Ley de Protección de Datos	7 de diciembre de 2018	LR 235.1
Ley de Criptofichas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable (Ley de Cadenas de Bloques)	1 de enero de 2020/2021	LR 950.6

Fuente: Boletín de Liechtenstein.

2.7. Como han indicado las autoridades, la mayoría de las modificaciones de las leyes y los reglamentos existentes y la mayoría de las nuevas leyes y reglamentos se deben a la aplicación del derecho de la UE como consecuencia de la participación de Liechtenstein en el Espacio Económico Europeo (EEE). No se celebran consultas públicas para estas leyes/reglamentos. El público puede formular observaciones sobre todos los demás proyectos de leyes primarias en el marco de consultas públicas en línea.¹² Cuando el Gobierno propone una moción a la Asamblea Federal, esta debe contener una evaluación del impacto basada en un formato estándar que incluye una justificación de la moción, sus principales elementos, la consulta pública, su constitucionalidad/legalidad y sus efectos sobre la carga de trabajo y el uso de los recursos de la Administración.¹³ Las autoridades

¹¹ SECO.

¹² Las consultas públicas se consultaron en el siguiente enlace: <https://www.llv.li/inhalt/11076/amtstellen/vernehmlassungen>. Las consultas actualmente en marcha se consultaron en el siguiente enlace: <https://www.llv.li/inhalt/11494/amtstellen/laufende-vernehmlassungen>. Los aportes de las partes interesadas a las consultas se publican en el siguiente enlace: <https://www.llv.li/inhalt/12458/amtstellen/externe-stellungnahmen-zu-vernehmlassungsberichten>.

¹³ Los informes y las mociones se consultaron en el siguiente enlace: <https://bua.regierung.li/BuA/default.aspx?modus=nr>.

señalaron que el reducido tamaño de la Administración pública y las muchas posibilidades que hay de establecer contacto directo con los responsables de la formulación de las políticas favorecen que por lo general se reciban observaciones de las partes interesadas.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.8. La SECO, perteneciente al Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación, sigue siendo el principal organismo encargado de las cuestiones de política económica de Suiza. Las competencias de la SECO incluyen la formulación y aplicación de la política comercial y la representación de Suiza en los organismos multilaterales.

2.9. Como señalaron las autoridades con motivo del anterior examen, Suiza tiene un mercado interno pequeño y sus exportaciones representan una parte considerable del PIB; por tanto, Suiza debe su prosperidad a la competitividad internacional de sus empresas, a su capacidad de innovar y a su especialización en la producción de bienes y servicios de alto valor añadido. Para mantener las ventajas de Suiza, su política comercial tiene en cuenta el contexto más amplio de su política de crecimiento. Componentes primordiales de esa política son el aumento de la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la competitividad y el espíritu de innovación. La finalidad de la política comercial es promover y garantizar la apertura de los mercados y contribuir al desarrollo sostenible, e incluye la facilitación del comercio para reducir los costos de las empresas que participan en las cadenas de suministro mundiales.¹⁴ Este enfoque sigue siendo el mismo.

2.10. A medio y largo plazo, la política comercial también se guiará por la nueva Estrategia de Política Económica Exterior de Suiza, que el Consejo Federal adoptó el 24 de noviembre de 2021.¹⁵ Si bien no representa un cambio fundamental de rumbo en la política económica exterior de Suiza, la nueva Estrategia se centra en la integración en los mercados mundiales y los objetivos de política comercial ocupan un lugar destacado en los ámbitos de acción prioritarios.¹⁶ Trata de garantizar que la política exterior preserve y aumente la prosperidad del país, lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tener en cuenta la evolución del entorno geopolítico y la emergencia percibida de nuevas tendencias proteccionistas, y satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible y de la creciente digitalización. También se elaboran políticas comerciales en el contexto de otras estrategias nacionales, como la Estrategia de Desarrollo Sostenible para 2030 y su Plan de Acción asociado para 2021-2023, adoptado en junio de 2021.¹⁷

2.11. La Oficina de Asuntos Económicos sigue aplicando la política económica de Liechtenstein, y la Oficina de Relaciones Exteriores coordina la participación de Liechtenstein en los acuerdos (incluidas la OMC y la AELC), tratados y convenios internacionales, incluida la administración de sus derechos y obligaciones. Las dos oficinas no tienen su propia política/estrategia comercial específica, pero han venido aplicando la política exterior general del Gobierno, actualizada por última vez en 2019, cuyos elementos relativos al comercio son la dependencia de Liechtenstein de los cuatro pilares de la unión aduanera y monetaria con Suiza, el EEE, la AELC y la OMC, así como su política como centro financiero.¹⁸ Los objetivos de la política comercial de Liechtenstein también se han incorporado en el Programa del Gobierno para 2021-2025, que tiene por objeto, entre otras cosas, asegurar la sostenibilidad económica mediante un acceso continuo al mercado interno europeo, un mayor acceso a los mercados extranjeros de la manera más libre de obstáculos y discriminación posible, y un incremento de la red de acuerdos de doble imposición de Liechtenstein.¹⁹

¹⁴ Documento WT/TPR/M/355 de la OMC, de 11 de julio de 2017.

¹⁵ Federal Council (2021), *Switzerland's Foreign Economic Policy Strategy*. Reemplaza la estrategia de política económica exterior publicada en 2004, actualizada en 2009 y 2014.

¹⁶ Por ejemplo, los ámbitos de acción identificados en la Estrategia incluyen, entre otras cosas, priorizar un enfoque multilateral para la defensa de los intereses de Suiza, mantener el comercio de importación y exportación lo más abierto y regulado posible, centrarse en los principales socios comerciales y mantener al mismo tiempo una posición independiente en el cambiante entorno geopolítico, y potenciar la resiliencia a situaciones de crisis posibilitando el acceso a mercados geográficamente diversos y resilientes.

¹⁷ Federal Office for Spatial Development, *2030 Sustainable Development Strategy*.

¹⁸ Ministry of Foreign Affairs, Education, and Cultural Affairs (2016), *Liechtenstein Foreign Policy*; y Government of the Principality of Liechtenstein (2019), *Priorities and Objectives of Liechtenstein Foreign Policy*.

¹⁹ Programa del Gobierno 2021-2025. Consultado (en alemán) en: <https://www.regierung.li/files/attachments/20211005-Broschuere-Regierungsprogramm-2021-2025-637690469875425556.pdf?t=637707485734142794&nid=14871&groupnr=14871&lang=de>.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.12. Suiza y Liechtenstein son Miembros fundadores de la Organización Mundial del Comercio. Otorgan por lo menos el trato NMF a todos los Miembros de la OMC, salvo a aquellos sujetos a sanciones económicas (sección 3.1.4). Ambos países son signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), incluido el ACP revisado, que Liechtenstein ratificó en 2013 y Suiza en 2020, así como del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Además, Suiza es signataria de los acuerdos sobre el comercio de productos farmacéuticos y el comercio de aeronaves civiles. Suiza y Liechtenstein aceptaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en septiembre de 2015. Ambos países respaldan la Declaración de Buenos Aires sobre las Mujeres y el Comercio y participan en las siguientes iniciativas relativas a las Declaraciones Conjuntas: comercio electrónico; micropresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes); y reglamentación nacional del comercio de servicios. Además, Suiza participa en la iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.

2.13. En las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo, tanto Suiza como Liechtenstein han estado participando en el G-10 y son patrocinadores del documento W52.²⁰ Asimismo, Suiza es uno de los Amigos de la Ambición (AMNA) y de los Amigos de las Negociaciones Antidumping. Suiza y Liechtenstein participan en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental iniciados en la Semana del Comercio y el Medio Ambiente 2020 de la OMC y patrocinan la Comunicación Ministerial sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. Suiza también se ha sumado al Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible. Suiza se sumó a los debates iniciados en julio de 2019 sobre el proyecto de Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS).

2.14. Del 1 de enero de 2017 al 31 de enero de 2022, Suiza participó en un caso de solución de diferencias en la OMC como reclamante (DS556: *Estados Unidos - Determinadas medidas relativas a los productos de acero y aluminio*), y en ninguno como demandado. También se reservó sus derechos en calidad de tercero en 22 diferencias en que otros Miembros de la OMC eran parte.²¹ Liechtenstein no ha participado en ningún caso de solución de diferencias ni como reclamante, ni como demandado ni como tercero. Durante el mismo período, Suiza presentó 187 notificaciones a la OMC (incluidas las revisiones) (cuadro 2.4). Como en el pasado, las notificaciones de Suiza suelen incluir a Liechtenstein, aunque este país también presenta notificaciones separadas con respecto a determinadas medidas. Liechtenstein presentó 31 notificaciones durante el período de examen (cuadro 2.5). A 31 de enero de 2022, había notificaciones pendientes de Suiza y Liechtenstein en el ámbito de la agricultura (por ejemplo, contingentes arancelarios, ayuda interna), y de Suiza en el ámbito de las subvenciones. También hay notificaciones pendientes para los ACR de la AELC con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), el Ecuador e Indonesia.

Cuadro 2.4 Notificaciones presentadas por Suiza a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022

Acuerdo/decisión	Signatura y fecha de la notificación más reciente	Descripción de la prescripción y frecuencia
Acuerdo sobre la Agricultura		
Artículos 10 y 18.2	G/AG/N/CHE/79, 18/1/2017 G/AG/N/CHE/82, 11/10/2017 G/AG/N/CHE/89-91, 20/2/2019 G/AG/N/CHE/100-102, 26/3/2020 G/AG/N/CHE/106-107, 4/5/2021 G/AG/N/CHE/110-111, 5/10/2021 G/AG/N/CHE/116, 21/1/2022	Subvenciones a la exportación; anual

²⁰ Los patrocinadores del documento W52 apoyan una propuesta de "modalidades" en las negociaciones sobre las indicaciones geográficas (registro multilateral para los vinos y las bebidas espirituosas y extensión del nivel más elevado de protección a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas) y la "divulgación" (obligación de los solicitantes de patentes de divulgar el origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales utilizados en las invenciones). Documento TN/C/W/52 de la OMC, de 19 de julio de 2008.

²¹ DS542, DS544, DS547, DS548, DS550, DS551, DS552, DS554, DS557, DS558, DS559, DS560, DS561, DS564, DS566, DS577, DS583, DS585, DS595, DS597, DS602 y DS604.

Acuerdo/decisión	Signatura y fecha de la notificación más reciente	Descripción de la prescripción y frecuencia
Artículo 18.2	G/AG/N/CHE/84, 7/2/2018 G/AG/N/CHE/87, 31/10/2018 G/AG/N/CHE/88, 2/11/2018 G/AG/N/CHE/94-95, 2/10/2019 G/AG/N/CHE/109, 11/5/2021 G/AG/N/CHE/114, 10/12/2021	Compromisos en materia de ayuda interna
Artículo 18.2	G/AG/N/CHE/108, 6/5/2021	Administración de contingentes arancelarios; anual
Artículo 18.2	G/AG/N/CHE/80, 12/9/2017 G/AG/N/CHE/92, 24/6/2019 G/AG/N/CHE/98, 8/1/2020 G/AG/N/CHE/103, 29/10/2020 G/AG/N/CHE/113, 9/12/2021	Importaciones sujetas a contingentes arancelarios; anual
Artículo 18.3	G/AG/N/CHE/96, 3/10/2019	Medidas de ayuda interna nuevas o modificadas exentas de reducción; <i>ad hoc</i>
Artículos 5.7 y 18.2	G/AG/N/CHE/78, 16/1/2017 G/AG/N/CHE/83, 17/1/2018 G/AG/N/CHE/93, 29/7/2019 G/AG/N/CHE/99, 9/1/2020 G/AG/N/CHE/104, 20/1/2021 G/AG/N/CHE/115, 20/1/2022	Disposiciones de salvaguardia especial; anual
Artículo 16.2	G/AG/N/CHE/81, 29/7/2017 G/AG/N/CHE/85, 27/2/2018 G/AG/N/CHE/86/Rev.1, 24/6/2019 G/AG/N/CHE/97, 5/11/2019 G/AG/N/CHE/105, 1/2/2021 G/AG/N/CHE/112, 11/11/2021	Las medidas adoptadas en el marco de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios; anual
Acuerdo sobre Contratación Pública		
Apéndice I del ACP de 1994	GPA/THR/CHE/1, 9/1/2018 GPA/THR/CHE/2, 7/1/2020 GPA/THR/CHE/3, 21/12/2021	Valores de umbral en moneda nacional; cada dos años
Artículo XIX.5 del ACP de 1994	GPA/STAT(17)/CHE/1, 3/12/2018 GPA/STAT(18)/CHE/1, 28/8/2019 GPA/STAT(19)/CHE/1, 28/10/2020 GPA/STAT(20)/CHE/1, 28/7/2021	Estadísticas; anual
Artículo XXII.5 del ACP revisado	GPA/LEGIS/CHE/1, 6/1/2021	Legislación nacional; <i>ad hoc</i>
Artículo XXII.8 del ACP revisado	GPA/WPS/STAT/28, 18/5/2018	Programa de Trabajo relativo a la Recopilación y Comunicación de Datos Estadísticos; una vez
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación		
Artículos 1.4 a) y 8.2 b)	G/LIC/N/1/CHE/4, 22/9/2017 G/LIC/N/1/CHE/5, 4/12/2017 G/LIC/N/1/CHE/6/Rev.1, 2/2/2018	Leyes y reglamentos; una vez
Artículos 5.1-5.4	G/LIC/N/2/CHE/3, 07/03/2019 G/LIC/N/2/CHE/4-6, 1/10/2019	Leyes y reglamentos; una vez
Artículo 7.3	G/LIC/N/3/CHE/13, 22/9/2017 G/LIC/N/3/CHE/14, 3/10/2018 G/LIC/N/3/CHE/15, 8/10/2019 G/LIC/N/3/CHE/16, 8/10/2020 G/LIC/N/3/CHE/17, 4/10/2021	Respuestas al cuestionario; anual
Acuerdo sobre Normas de Origen		
Artículo 5 y Anexo II, párrafo 4	G/RO/LDC/N/CHE/1, 27/6/2017 G/RO/N/182, 15/4/2019 G/RO/N/192, 20/1/2020	Modificaciones de las leyes y reglamentos (normas de origen en vigor); <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias		
Artículos 25.1 y XVI.1 del GATT de 1994	G/SCM/N/315/CHE, 13/2/2018 G/SCM/N/343/CHE, 2/7/2019	Programas de subvenciones; trienal en el caso de las notificaciones completas, anual para las modificaciones
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (notificación más reciente)		
Artículo 2.10	G/TBT/N/CHE/246, 24/4/2020	Reglamentos técnicos; <i>ad hoc</i>
Artículo 2.9	57 notificaciones desde G/TBT/N/CHE/212, 1/2/2017 hasta G/TBT/N/CHE/267, 21/1/2022	Reglamentos técnicos; <i>ad hoc</i>

Acuerdo/decisión	Signatura y fecha de la notificación más reciente	Descripción de la prescripción y frecuencia
Artículos 2.9 y 5.6	G/TBT/N/CHE/214-215, 7/2/2017 G/TBT/N/CHE/217, 8/5/2017 G/TBT/N/CHE/218, 9/5/2017 G/TBT/N/CHE/220-223, 24/7/2017	Reglamentos técnicos; <i>ad hoc</i>
Artículo 5.6	G/TBT/N/CHE/253, 8/1/2021	Procedimientos de evaluación de la conformidad; <i>ad hoc</i>
Artículo 5.7	G/TBT/N/CHE/244, 11/4/2020 G/TBT/N/CHE/245, 16/4/2020	Reglamentos técnicos; <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		
Artículo 7, Anexo B	14 notificaciones desde G/SPS/N/CHE/73, 21/6/2017 hasta G/SPS/N/CHE/86, 24/1/2022	Medidas sanitarias y fitosanitarias; <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio		
Artículos 22.1 y 22.2	G/TFA/N/CHE/1, 30/6/2017 G/TFA/N/CHE/3, 26/3/2019 G/TFA/N/CHE/4, 16/9/2021	Notificación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad; <i>ad hoc</i>
Artículos 1.4, 10.4.3, 10.6.2 y 12.2.2	G/AG/N/CHE/2/Rev.1, 8/10/2020	Notificación de procedimientos de importación exportación y tránsito; <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)		
Artículo 63.2	IP/N/1/CHE/15; IP/N/1/CHE/G/30 IP/N/1/CHE/14; IP/N/1/CHE/G/29 IP/N/1/CHE/13; IP/N/1/CHE/G/28 IP/N/1/CHE/12; IP/N/1/CHE/G/27 IP/N/1/CHE/11; IP/N/1/CHE/G/26 IP/N/1/CHE/10; IP/N/1/CHE/G/25 IP/N/1/CHE/9; IP/N/1/CHE/D/10 IP/N/1/CHE/8; IP/N/1/CHE/D/9; IP/N/1/CHE/E/3 IP/N/1/CHE/7; IP/N/1/CHE/C/9 18/4/2017 IP/N/1/CHE/23; IP/N/1/CHE/E/5; IP/N/1/CHE/G/33; IP/N/1/CHE/T/7, 19/4/2017	Leyes y reglamentos; una vez
Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC)		
Artículo 5.1	G/TRIMS/N/1/CHE/1, 20/9/1995	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio; una vez
Artículo 6.2	G/TRIMS/N/2/Rev.1, 28/7/1997	Publicaciones en que figuren las MIC; <i>ad hoc</i>
Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas		
G/L/59/Rev.1	G/MA/QR/N/CHE/2, 31/8/2017 G/MA/QR/N/CHE/3, 22/7/2020	Notificaciones de restricciones cuantitativas; bienal
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios		
Artículo III.3	S/C/N/873, 3/2/2017 S/C/N/897, 23/10/2017 S/C/N/922, 25/1/2019 S/C/N/987, 12/2/2020 S/C/N/988, 12/2/2020 S/C/N/1044, 11/2/2021 S/C/N/1074, 21/1/2022	Leyes/reglamentos; <i>ad hoc</i>
Artículos III.4 y/o IV.2	S/ENQ/78/Rev.17, 7/6/2018 S/ENQ/78/Rev.18, 1/2/2019	Servicios de información; solo una vez
Artículo V.7 a)	WT/REG386/N/1, S/C/N/891, 30/8/2017 WT/REG394/N/1, S/C/N/919, 29/10/2018	Acuerdos de integración económica; <i>ad hoc</i>
Artículo VII.4	S/C/N/1039, 12/1/2021	Medidas autónomas en materia de reconocimiento; <i>ad hoc</i>
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994		
Artículo XVII.4 a)	G/STR/N/17/CHE, 9/5/2018 G/STR/N/18/CHE/Rev.1, 21/12/2020	Notificación relativa a las empresas comerciales del Estado; trienal en el caso de las notificaciones completas, anual para las modificaciones (desde 2004, bienal)

Acuerdo/decisión	Signatura y fecha de la notificación más reciente	Descripción de la prescripción y frecuencia
Artículo XXIV.7 a)	WT/REG386/N/1, S/C/N/891, 30/8/2017 WT/REG394/N/1, S/C/N/919, 29/10/2018	Acuerdo por el que se establece una zona de libre comercio; <i>ad hoc</i>
Artículo XXVIII.5	G/MA/343, 22/9/2017 G/MA/377, 28/9/2020	Modificación de la Lista de concesiones (reserva del derecho a modificar la Lista durante un período de tres años); trienal

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro 2.5 Notificaciones presentadas por Liechtenstein a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022

Acuerdo/decisión	Signatura y fecha de la notificación más reciente	Descripción de la prescripción y frecuencia
Acuerdo sobre Contratación Pública		
Artículo XIX.4-5 del ACP revisado	GPA/STAT(17)/LIE/1, 24/10/2018 GPA/STAT(18)/LIE/1, 9/10/2019 GPA/STAT(19)/LIE/1, 19/1/2021 GPA/STAT(20)/LIE/1, 27/10/2021	Estadísticas; anual
Artículo XXII.5 del ACP revisado	GPA/LEGIS/CHE/1, 24/7/2018	Legislación nacional; <i>ad hoc</i>
Apéndice I del ACP de 1994	GPA/THR/LIE/1/Rev.1, 19/2/2018 GPA/THR/LIE/2, 8/1/2020 GPA/THR/LIE/3, 21/12/2021	Valores de umbral en moneda nacional; cada dos años
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación		
Artículos 1.4 a) y 8.2 b)	G/LIC/N/1/LIE/4-5, 9/1/2018 G/LIC/N/1/LIE/6, 23/2/2018	Leyes y reglamentos; una vez
Artículo 7.3	G/LIC/N/3/CHE/15, 8/10/2019 G/LIC/N/3/CHE/16, 8/10/2020 G/LIC/N/3/CHE/17, 4/10/2021	Respuestas al cuestionario; anual
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio		
WT/L/931	G/TFA/N/LIE/1, 14/3/2018	Notificación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad; <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre Normas de Origen		
Artículo 5 y Anexo II, párrafo 4	G/RO/N/182, 15/4/2019 G/RO/N/192, 20/1/2020	Modificaciones de las leyes y reglamentos (normas de origen en vigor); <i>ad hoc</i>
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias		
Artículos 25.1 y XVI.1 del GATT de 1994	G/SCM/N/315/LIE, 26/3/2018 G/SCM/N/343/LIE, 26/8/2021 G/SCM/N/372/LIE, 26/8/2021	Programas de subvenciones; trienal en el caso de las notificaciones completas, anual para las modificaciones
Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas		
G/L/59/Rev.1	G/MA/QR/N/LIE/2, 12/1/2018 G/MA/QR/N/CHE/3, 22/7/2020 G/MA/QR/N/LIE/3, 7/1/2022	Notificaciones de restricciones cuantitativas; bienal
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios		
Artículo V.7 a)	WT/REG386/N/1; S/C/N/891, 30/8/2017 WT/REG394/N/1; S/C/N/919, 29/10/2018	Acuerdos de integración económica; <i>ad hoc</i>
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994		
Artículo XVII.4 a)	G/STR/N/17/LIE, 23/5/2018	Notificación relativa a las empresas comerciales del Estado; trienal en el caso de las notificaciones completas, anual para las modificaciones (desde 2004, bienal)
Artículo XXIV.7 a)	WT/REG386/N/1; S/C/N/891, 30/8/2017 WT/REG394/N/1; S/C/N/919, 29/10/2018 WT/REG437/N/1, 18/1/2021	Acuerdo por el que se establece una zona de libre comercio; <i>ad hoc</i>
Artículo XXVIII.5	G/MA/342, 22/9/2017 G/MA/377, 28/9/2020	Modificación de la Lista de concesiones (reserva del derecho a modificar la Lista durante un período de tres años); trienal

Fuente: Secretaría de la OMC.

2.3.2 Acuerdos comerciales regionales (ACR)

2.15. Suiza selecciona a sus posibles interlocutores en los ACR teniendo en cuenta los cuatro criterios siguientes: i) su importancia económica actual y potencial; ii) el grado de discriminación actual o potencial derivado de los ACR entre un posible interlocutor y los principales competidores de Suiza; iii) la disposición de los posibles interlocutores a participar en negociaciones y las correspondientes perspectivas de éxito; y iv) otras consideraciones, por ejemplo cómo contribuiría un ACR a la estabilización económica y el desarrollo de un posible interlocutor o su compatibilidad con los objetivos de política exterior de Suiza.²²

2.16. En enero de 2022, Suiza tenía ACR vigentes con 73 economías, entre otros su unión aduanera con Liechtenstein; sus acuerdos bilaterales con la Unión Europea; su participación en la AELC con Liechtenstein, Islandia y Noruega; los ACR de la AELC con 39 economías; y los ACR bilaterales de Suiza con las Islas Feroe, el Japón, China y el Reino Unido (cuadro A2.1). La red de ACR de Liechtenstein es en su mayoría la misma, puesto que es miembro de la AELC. No obstante, la relación con la Unión Europea se rige por su participación en el EEE; la relación con el Reino Unido en esferas distintas de las mercancías se rige por el ACR de los miembros de la AELC pertenecientes al EEE con el Reino Unido, y Liechtenstein aplica solo los aspectos de los acuerdos bilaterales de Suiza relativos a las mercancías. Prácticamente todos los ACR que se han notificado a la OMC han sido estudiados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) (cuadro A2.1).

2.17. La SECO encargó recientemente un estudio para evaluar en qué medida las empresas suizas aplican las preferencias arancelarias disponibles a través de los ACR (tanto con respecto a sus importaciones como a sus exportaciones). Se constató que, en términos generales, en 2018, los acuerdos de libre comercio (ALC) permitieron a los importadores suizos ahorrar CHF 2.500 millones en derechos de aduana (lo que corresponde a una tasa de utilización media del 73% en el caso de las importaciones). En cuanto a las exportaciones, la tasa de utilización fue del 80% en 2018, lo que representa un ahorro de CHF 1.800 millones en derechos de aduana.²³ Se ha establecido un sistema de seguimiento para cada interlocutor comercial con datos correspondientes a 2019. En un segundo estudio encargado por la SECO se examinó, en mayor detalle, el ahorro en derechos del que se beneficiaban las distintas categorías de importadores. Se constató que tanto las pymes como las grandes empresas se beneficiaron por igual de los ALC durante el período 2016-2019, al ahorrar en derechos un 87% y un 86%, respectivamente, en comparación con los derechos que habrían pagado sin ALC. El ahorro medio en derechos para todas las categorías de importadores fue del 84% en ese mismo período. A partir de esos resultados, la SECO llevó a cabo una encuesta a las empresas importadoras para averiguar por qué algunas empresas suizas no utilizaban los ACR. Según las informaciones, el principal motivo era que las empresas no estaban suficientemente informadas sobre las condiciones que debían cumplir para beneficiarse de los ALC. El cumplimiento de las normas de origen también parecía representar un factor importante. Las autoridades indican que la SECO sigue analizando las respuestas a ese cuestionario a fin de determinar si una labor adicional puede ayudar a promover que las empresas hagan mayor uso de los ALC de Suiza.

2.3.2.1 Unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein

2.18. El Tratado de la Unión Aduanera entre Suiza y Liechtenstein de 1923 une a los dos países por medio de un régimen común de mercancías²⁴ y, desde la introducción unilateral del franco suizo por Liechtenstein en 1924, también mediante una moneda común.²⁵ Suiza actúa en nombre de Liechtenstein en los asuntos relacionados con la unión aduanera, en particular en lo que respecta a las medidas de política comercial que afectan a las importaciones y exportaciones de mercancías, y a la agricultura. El Convenio que establece la AELC rige las relaciones bilaterales en materia de servicios, contratación pública, protección de los consumidores, inversión y determinadas esferas de

²² SECO, *Objectives and Strategy*.

²³ SECO, *Use of Free Trade Agreements*.

²⁴ Como se enuncia en los artículos 4 y 5 del Tratado de la Unión Aduanera (LE 0.631.112), determinados reglamentos federales de Suiza, sobre todo en materia de aduanas, son aplicables en Liechtenstein. Esto también se aplica a los acuerdos comerciales y aduaneros que Suiza concierta con terceros (artículo 7). De conformidad con el artículo 9, los anexos del Tratado contienen las reglamentaciones suizas directamente aplicables a Liechtenstein (anexo I) y los tratados suizos directamente aplicables a Liechtenstein (anexo II). Esos anexos se actualizan con carácter periódico.

²⁵ Los dos países formalizaron su acuerdo de unidad monetaria común mediante el Tratado Monetario de 19 de junio de 1980.

los derechos de propiedad intelectual. Además, Suiza y Liechtenstein han concertado un gran número de tratados (más de 100 tratados bilaterales y numerosos acuerdos multilaterales).²⁶

2.3.2.2 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

2.19. Suiza es miembro fundador de la AELC, y Liechtenstein se adhirió a ella en 1991. Los otros miembros de la AELC son Islandia y Noruega. El Convenio que establece la AELC, revisado en 2002, prevé el libre comercio dentro de la AELC en las esferas de los productos industriales, el comercio de servicios, las inversiones, el transporte terrestre y aéreo, la contratación pública, la protección de los derechos de propiedad intelectual, el reconocimiento mutuo de las evaluaciones de la conformidad, la libre circulación de personas, la seguridad social y el reconocimiento mutuo de los títulos de aptitud. El Convenio se actualiza continuamente para que, en la medida de lo posible, las relaciones contractuales entre los Estados de la AELC evolucionen a la par de las modificaciones introducidas en los acuerdos suscritos entre esos Estados y la Unión Europea. Desde 2017, han entrado en vigor modificaciones que reflejan la evolución en el transporte aéreo, la libre circulación de mercancías y las normas de origen y la cooperación administrativa.²⁷

2.20. Al 1 de noviembre de 2021, los miembros de la AELC tenían 29 ACR en vigor con 39 economías no pertenecientes a la Unión Europea. Además, los miembros de la AELC pertenecientes al EEE firmaron un ACR con el Reino Unido en julio de 2021, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2021 (artículo 2.3.2.5).²⁸ La mayoría de esos acuerdos han sido examinados por el CACR de la OMC. Todos esos ACR prevén la liberalización arancelaria, y 14 contemplan la liberalización de los servicios (cuadro A2.1). Los tipos arancelarios preferenciales correspondientes a 2021 figuran en el cuadro 3.9 y en el gráfico 3.2.

2.21. En 2021, Suiza, junto con sus interlocutores de la AELC, formularon nuevas medidas para aumentar la transparencia en todas las fases de los procesos de los ACR (preparación, negociaciones y actividades de seguimiento). Entre las medidas destaca la publicación en el sitio web de la AELC de una descripción de los objetivos de la negociación y las propuestas iniciales, seguida de documentos informativos tras cada ronda de negociaciones. La labor del Comité Mixto del ACR de la AELC ahora es más transparente con la publicación de los órdenes del día del Comité, así como de informes sobre los correspondientes debates.

2.22. Desde 2010, a raíz de la elaboración de un capítulo modelo sobre el comercio y el desarrollo sostenible por los Estados de la AELC, se han integrado disposiciones sobre la sostenibilidad en todos los nuevos ACR de Suiza. En 2019, el capítulo modelo se revisó para incluir nuevos temas, como la protección climática, la ordenación sostenible de los recursos forestales y marítimos, la preservación de la diversidad biológica, la agricultura sostenible, las cadenas de suministro sostenibles, la conducta responsable de las empresas y la igualdad de género y el comercio inclusivo. El mecanismo de solución de diferencias en esas esferas se reforzó con la incorporación de un grupo de expertos como instrumento complementario para resolver las diferencias.

2.23. Durante el período objeto de examen, nuevos ACR de amplio alcance entraron en vigor entre la AELC y Georgia, Filipinas, el Ecuador e Indonesia. Un acuerdo sobre agricultura revisado entre la AELC e Israel entró en vigor el 1 de agosto de 2021, y un ACR modernizado entre la AELC y Turquía entró en vigor el 1 de octubre de 2021.

2.24. El ACR entre la AELC y Georgia entró en vigor el 1 de mayo de 2018. En virtud del acuerdo, Suiza y Liechtenstein suprimieron los derechos de aduana aplicados a todas las importaciones de productos no agropecuarios y algunos productos agropecuarios procedentes de Georgia con la entrada en vigor del acuerdo. Un total de 1.181 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del SA siguen estando sujetas a derechos en el caso de los productos agropecuarios. Suiza y Liechtenstein también prevé el trato libre de derechos dentro del contingente para 313 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos, dentro de los límites de sus concesiones sobre contingentes arancelarios en el marco de la OMC. Los compromisos en materia de servicios siguen un enfoque de listas positivas. Los compromisos en materia de servicios de Liechtenstein abarcan compromisos que van más allá de

²⁶ Esos tratados se consultaron (utilizando el término de búsqueda "Liechtenstein") en: <https://www.fedlex.admin.ch/de/search?text=liechtenstein&collection=treaties&itemsPerPage=50¤tPage=1>.

²⁷ AELC, *The EFTA Convention*.

²⁸ AELC (2021), "EEA EFTA States Sign a Free Trade Agreement with the UK", 8 de julio de 2021.

los contraídos en el marco del AGCS con respecto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de comunicaciones, servicios de distribución, servicios financieros, y servicios de turismo y relacionados con los viajes. Suiza asumió compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS en cuanto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos, servicios ambientales, servicios de turismo y relacionados con los viajes y servicios de transporte. El acuerdo contiene disposiciones específicas para los sectores de los servicios financieros, los servicios de telecomunicaciones, los servicios de transporte marítimo y servicios conexos y los servicios relacionados con la energía. También contiene normas y compromisos sobre la contratación pública, así como disposiciones sobre el desarrollo sostenible (en particular sobre medio ambiente y trabajo). El CACR examinó el acuerdo en abril de 2019, y la presentación fáctica preparada por la Secretaría de la OMC contiene una descripción completa del acuerdo y las concesiones de las respectivas partes.²⁹

2.25. El ACR entre la AELC y Filipinas entró en vigor el 1 de junio de 2018, momento en el que Suiza y Liechtenstein suprimieron los derechos de aduana aplicados a todas las importaciones de productos no agropecuarios y algunas importaciones de productos agropecuarios. Hay 1.491 líneas arancelarias de productos agropecuarios (a nivel de 8 dígitos) que siguen estando sujetas a derechos. Suiza y Liechtenstein también prevé el trato libre de derechos dentro del contingente para 33 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos, dentro de los límites de sus concesiones sobre contingentes arancelarios en el marco de la OMC. Los compromisos en materia de servicios siguen un enfoque de listas positivas. Los compromisos en materia de servicios de Liechtenstein abarcan compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS con respecto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de comunicaciones, servicios de distribución, servicios financieros, y servicios de turismo y relacionados con los viajes. Suiza asumió compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS en cuanto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos, servicios ambientales, servicios de turismo y relacionados con los viajes y servicios de transporte. El acuerdo contiene disposiciones específicas para los sectores de los servicios financieros, los servicios de telecomunicaciones, los servicios de transporte marítimo y servicios conexos y los servicios relacionados con la energía. Contiene normas, pero no compromisos, sobre la contratación pública, así como disposiciones sobre medio ambiente y trabajo dentro del capítulo relativo al desarrollo sostenible. El CACR examinó el acuerdo el 18 de noviembre de 2020, y la presentación fáctica preparada por la Secretaría de la OMC contiene una descripción completa del acuerdo y las concesiones de las respectivas partes.³⁰

2.26. El ACR entre la AELC y el Ecuador entró en vigor el 1 de noviembre de 2020. Los Estados de la AELC suprimieron los aranceles aplicados a todos los productos no agropecuarios con la entrada en vigor del acuerdo. Las concesiones sobre acceso preferencial a los mercados otorgadas por Suiza para los productos agropecuarios consisten en una reducción o eliminación de los derechos de aduana dentro de los límites de los contingentes arancelarios en el marco de la OMC o de limitaciones estacionales. Suiza concede al Ecuador un trato preferencial con respecto a las flores cortadas y otras plantas, determinadas hortalizas (en particular el brócoli) y frutas, además de los preparados a base de esos productos, y los granos andinos de quinoa y amaranto. Los compromisos en materia de servicios siguen un enfoque de listas positivas, y el acuerdo contempla disposiciones específicas para los sectores de los servicios financieros, los servicios de telecomunicaciones, el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios y los servicios de transporte marítimo. Suiza se comprometió a introducir algunas mejoras con respecto al AGCS en las esferas del personal de instalación y mantenimiento, la enseñanza no obligatoria y los proveedores de servicios por contrato. Los compromisos en materia de servicios de Liechtenstein abarcan compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS con respecto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de comunicaciones, servicios de distribución, servicios financieros, y servicios de turismo y relacionados con los viajes. El acuerdo contiene normas y compromisos sobre la contratación pública, así como disposiciones sobre medio ambiente y trabajo dentro del capítulo relativo al desarrollo sostenible. La OMC recibió un pronto anuncio de este acuerdo, pero todavía no se ha notificado oficialmente. Las autoridades indican que se está preparando la notificación de este ACR a la OMC.

2.27. El ACR entre la AELC e Indonesia entró en vigor el 1 de noviembre de 2021. Los Estados de la AELC suprimieron los aranceles aplicados a todos los productos no agropecuarios y a varios

²⁹ Documento WT/REG386/1 de la OMC, de 15 de enero de 2019.

³⁰ Documento WT/REG394/1 de la OMC, de 3 de septiembre de 2020.

productos agropecuarios (2.392 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del SA) con la entrada en vigor del acuerdo. Las concesiones sobre acceso preferencial a los mercados para los productos agropecuarios consisten en una reducción o eliminación de los derechos de aduana (en particular dentro de los contingentes establecidos en el marco de la OMC), rebajas de los derechos aplicados y contingentes arancelarios bilaterales para diversas categorías de productos agropecuarios. El acuerdo contiene concesiones en forma de contingentes bilaterales para el aceite de palma de producción sostenible. Además, se permite el acceso a los mercados libre de aranceles para el aceite de palma cuando se importa temporalmente para su transformación y exportación, se destina a fines técnicos o se utiliza para la producción de sopas y salsas. Si Suiza otorga concesiones a otros productores de aceite de palma importantes, estas también deben hacerse extensivas a Indonesia a petición suya. Los compromisos en materia de servicios siguen un enfoque de listas positivas, y el acuerdo contempla disposiciones específicas para los sectores de los servicios financieros, los servicios de telecomunicaciones, el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios, el reconocimiento de los títulos de aptitud de los proveedores de servicios, el reconocimiento de los certificados de aptitud y formación de la gente de mar, y los servicios de turismo y relacionados con los viajes. En el caso de Suiza, se introdujeron mejoras en el modo 4 para los proveedores de servicios por contrato, el personal de instalación y mantenimiento, los servicios profesionales, los trabajos de construcción comercial especializados, los servicios de comisionistas, los servicios de enseñanza en las esferas de *batik* y cocina, y el transporte marítimo. Los compromisos en materia de servicios de Liechtenstein abarcan compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS con respecto a determinados servicios prestados a las empresas, servicios de comunicaciones, servicios de distribución, servicios financieros, y servicios de turismo y relacionados con los viajes. El acuerdo contiene disposiciones sobre medio ambiente y trabajo dentro del capítulo relativo al comercio y el desarrollo sostenible.³¹ La OMC recibió un pronto anuncio de este acuerdo, pero todavía no se ha notificado oficialmente. Según las autoridades, se está preparando la notificación.

2.28. En el acuerdo sobre agricultura revisado entre la AELC e Israel se modifica el protocolo A, relativo a los productos agropecuarios elaborados, y el anexo 1, relativo a los productos comprendidos.³² Entre los productos con un acceso nuevo o mejorado a los mercados otorgado por Suiza figuran los siguientes: café, té, degrás, tapioca, confituras, extractos de café y determinados preparados de frutas. Además, se sustituye un canje de notas anterior por un acuerdo bilateral sobre agricultura por el que Suiza otorga concesiones mejoradas para, entre otros productos, las plantas, las flores cortadas, una amplia variedad de frutas y hortalizas, las especias, las conservas y los preparados de carne, y las conservas de frutas y hortalizas.

2.29. El ACR modernizado entre la AELC y Turquía, entre otras cosas, introduce compromisos sobre el comercio de servicios (anteriormente se trataba de un acuerdo que solo abarcaba las mercancías), así como disposiciones sobre trabajo y medio ambiente en el capítulo relativo al comercio y el desarrollo sostenible. Además, se han actualizado los acuerdos bilaterales sobre agricultura para incluir concesiones otorgadas previamente de manera autónoma mediante un canje de notas, así como nuevas concesiones para quesos, pepinos y encurtidos, aceite de oliva, frutos, alcachofas y alcachofas en conserva, jugos de frutas y vinos dulces, entre otros productos.³³ Los compromisos en materia de servicios se consignan utilizando un enfoque de listas positivas, y el ACR modernizado contiene disposiciones específicas sobre el reconocimiento de los títulos de aptitud de los proveedores de servicios, el movimiento de personas físicas, el comercio electrónico, los servicios de telecomunicaciones, las coproducciones, los servicios de salud, los servicios de turismo y relacionados con los viajes, y el transporte internacional por carretera y los servicios de logística. Se asumieron compromisos que van más allá de los contraídos en el marco del AGCS para el modo 4 (con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones, los proveedores de servicios por contrato y el personal de instalación y mantenimiento) y para el transporte de carga (excepto el cabotaje).

³¹ Federal Department of Economic Affairs, Education and Research, *Fact Sheet: Comprehensive Economic Partnership Agreement (CEPA) between the EFTA States and Indonesia*.

³² AELC (2021), "Entry into Force of the EFTA-Israel Revised Bilateral Agricultural Agreements", 2 de agosto de 2021, consultado en: <https://www.efta.int/Free-Trade/news/Entry-force-EFTA-Israel-revised-bilateral-agricultural-agreements-525361>; y *Free Trade Agreements and Trade Relations by Partners - Israel*, consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/israel>.

³³ AELC (2021), "Modernised EFTA-Turkey Free Trade Agreement Enters into Force", 1 de octubre de 2021. Consultado en: <https://www.efta.int/Free-Trade/news/Modernised-EFTA-Turkey-free-trade-agreement-enters-force-525956> y <https://www.efta.int/free-trade/Free-Trade-Agreement/Turkey>.

2.30. Los países de la AELC y del MERCOSUR concluyeron el fondo de sus negociaciones para un ALC en agosto de 2019, y se está llevando a cabo el examen jurídico de esos textos.³⁴ La adhesión de Guatemala al ALC entre la AELC y los Estados Centroamericanos aún está pendiente, a la espera de la ratificación del protocolo de adhesión (y las negociaciones con Honduras están en suspenso).³⁵ Se están negociando nuevos ACR entre la AELC y la India, Malasia, la República de Moldova y Viet Nam. También se está negociando la modernización de los ACR con Chile, la Unión Aduanera de África Meridional (SACU) y México. Asimismo, está previsto que se empiecen a negociar ACR entre la AELC y Kosovo y Tailandia.³⁶

2.3.2.3 Espacio Económico Europeo (EEE)

2.31. Liechtenstein ha sido miembro del EEE desde el 1 de mayo de 1995 y miembro asociado de Schengen desde 2011.³⁷ Gracias al EEE, Liechtenstein, Islandia y Noruega participan de pleno derecho en el mercado interno de la Unión Europea, que se basa en los principios de no discriminación y de libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales en todas las esferas abarcadas por el Acuerdo, como la política de competencia y la ayuda estatal. Conforme al Acuerdo EEE, los Estados del EEE deben incorporar la legislación del mercado interno a la legislación nacional dentro de los plazos convenidos. Entre enero de 2017 y octubre de 2021, 2.580 instrumentos jurídicos de la UE se incorporaron al Acuerdo EEE, con lo que el número total asciende a 11.353. A finales de mayo de 2021, Liechtenstein había incorporado plenamente todos los reglamentos y directivas de la UE, excepto tres directivas relacionadas con el reconocimiento mutuo de los profesionales, el medio ambiente (pendientes ambas desde hace más de dos años) y la propiedad intelectual.³⁸

2.32. No se han producido cambios en las disposiciones institucionales y de procedimiento para la adopción de decisiones por consenso en el Comité Mixto del EEE (que representa a los Estados de la AELC pertenecientes al EEE) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) (que representa a la Unión Europea) sobre la inclusión de nuevos textos jurídicos en el Acuerdo EEE. Debido a este requisito de la adopción de decisiones por consenso y dado que el Comité Mixto del EEE se reúne únicamente con carácter periódico³⁹, suele transcurrir un tiempo hasta que entra en vigor el acervo comunitario de la UE en los Estados de la AELC pertenecientes al EEE. Sin embargo, al igual que sucedía anteriormente, se utilizan procedimientos simplificados en el caso de las medidas urgentes, como las salvaguardias o las medidas sanitarias y fitosanitarias, para garantizar la aplicación simultánea en los Estados de la AELC pertenecientes al EEE y los Estados miembros de la UE. La aplicación de la estructura del mercado interno se garantiza con la supervisión por el Órgano de Vigilancia de la AELC y las funciones judiciales del Tribunal de la AELC.⁴⁰

2.33. El Acuerdo EEE no abarca la política agrícola común, la política pesquera común, la política comercial común, la política exterior y de seguridad común, la justicia y los asuntos de interior (aunque todos los Estados de la AELC se han adherido al espacio Schengen), y la unión económica y monetaria. No obstante, el artículo 118 fomenta la cooperación más allá de las cuatro libertades, así como en nuevas esferas. Los Estados de la AELC pertenecientes al EEE se han sumado voluntariamente a diversos programas y actividades de la Unión Europea, por ejemplo en las esferas de la educación y la formación, la juventud y el deporte (Erasmus+); la tecnología, la investigación y la innovación (Europa Digital); y el mercado interno (Programa para el Mercado Único). Liechtenstein tiene la condición de observador en varios organismos de la UE (como la Agencia Europea de Medicamentos, la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Seguros y

³⁴ SECO, *MERCOSUR*. El MERCOSUR está integrado por la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay.

³⁵ AELC, *Free Trade Agreement - Central American States (Costa Rica, Guatemala and Panama)*.

Consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/Free-Trade-Agreement/Central-American-States>.

³⁶ Las referencias a Kosovo del presente informe se entenderán en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

³⁷ Los acuerdos de Schengen sirvieron para crear una zona sin fronteras internas donde se permitía la libre circulación de personas sin controles fronterizos. Para obtener más información sobre los acuerdos de Schengen y el espacio Schengen, véase https://ec.europa.eu/home-affairs/policies/schengen-borders-and-visa/schengen-area_es.

³⁸ EFTA Surveillance Authority, *Internal Market Scoreboard, September 2021*. Consultado en: https://www.eftasurv.int/cms/sites/default/files/documents/gopro/Final%20Scoreboard_No_48.pdf.

³⁹ AELC, *EEA Joint Committee*. Consultado en: <https://www.efta.int/eea/eea-institutions/eea-joint-committee>.

⁴⁰ Órgano de Vigilancia de la AELC, consultado en: <https://www.eftasurv.int>; y Tribunal de la AELC, consultado en: <https://eftacourt.int>.

Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados). Participa además en cinco programas en el actual ciclo de programas de la UE (2021-2027), a saber: Erasmus+, Europa Digital, Programa para el Mercado Único, Europa Creativa y Cuerpo Europeo de Solidaridad.

2.34. Liechtenstein sigue manteniendo un Mecanismo de Control y Vigilancia del Mercado (MCSM) con el fin de satisfacer las prescripciones suizas en materia de importación cuando los aranceles aduaneros o las prescripciones no arancelarias difieren en Suiza y en el EEE para determinados productos. Este sistema garantiza la comerciabilidad paralela de las mercancías en Liechtenstein con arreglo a las normas suizas y del EEE, como exige la participación de Liechtenstein en la unión aduanera con Suiza y el EEE (recuadro 2.1). Las responsabilidades institucionales y las multas en caso de infracción de las disposiciones del MCSM que forman parte de este sistema se establecen en la Ley de Comercialización de Productos (LR 947.1).⁴¹

Recuadro 2.1 Mecanismo de Control y Vigilancia del Mercado de Liechtenstein

Como consecuencia de su participación en el EEE desde el 1 de mayo de 1995, y para mantener la unión aduanera con Suiza, que no es miembro del EEE, Liechtenstein tiene que garantizar dentro de su territorio la comerciabilidad de las mercancías con arreglo a las normas suizas y del EEE. Para ello, Liechtenstein mantiene un Mecanismo de Control y Vigilancia del Mercado, aplicable a las importaciones sujetas a aranceles aduaneros o prescripciones no arancelarias diferentes en el EEE y en Suiza. La finalidad del MCSM es garantizar que las mercancías que no satisfagan las prescripciones suizas en materia de importación no entren en el mercado suizo beneficiándose de la apertura de fronteras entre ambos países. El MCSM ha sido aceptado por los demás miembros del EEE (Decisión N° 1/95 del Consejo del EEE).

El MCSM se aplica a los comerciantes profesionales, es decir, los distribuidores/intermediarios/importadores y a tres categorías de mercancías (LGBl. 2009/394, anexo 1): i) productos sujetos a prescripciones técnicas diferentes en Suiza y en el EEE (por ejemplo, productos farmacéuticos, productos químicos o peligrosos para el medio ambiente, organismos modificados genéticamente y determinado equipo de telecomunicaciones); ii) mercancías sujetas a aranceles diferentes de conformidad con el ALC de 1972 entre Suiza y la UE, por un lado, y el Acuerdo EEE, por otro (el pescado y los productos de pescado); y iii) la sal, dado que Liechtenstein excluye la sal originaria del EEE del monopolio suizo de la sal.

En el marco del MCSM, la FOCBS de Suiza tramita todas las importaciones a Liechtenstein, recauda los derechos e informa a la Oficina de Asuntos Económicos de Liechtenstein mediante el envío de una copia electrónica de los documentos aduaneros para su ulterior tramitación. Si hay diferencias entre los aranceles aduaneros, la Oficina de Asuntos Económicos reembolsa a los importadores los derechos abonados y los informa de sus obligaciones, incluida la acreditación de la venta en Liechtenstein. En caso de duda (por ejemplo, de un reembolso erróneo o un impago de derechos de aduana, o de la reexportación de mercancías a Suiza que no cumplen las prescripciones del mercado), la administración de Liechtenstein puede iniciar nuevas investigaciones. Las empresas que intervengan en la producción y la importación de las mercancías deben designar una persona de contacto oficial a tal efecto. Los mayoristas y minoristas deben conservar prueba de las ventas realizadas y publicar avisos en sus establecimientos de que el uso del producto está restringido al territorio de Liechtenstein. La infracción de las disposiciones del MCSM puede ser sancionada con multa de hasta 20 veces la cuantía de los derechos de aduana reembolsados erróneamente o no abonados, o con pena de prisión de hasta seis meses. La elusión puede sancionarse con multa de hasta CHF 500.000 o con pena de prisión de hasta seis meses. En caso de prohibición a la importación, se contemplan multas de hasta 9 veces la cuantía de las importaciones o pena de prisión de hasta 12 meses. Las infracciones constatadas hasta la fecha no han entrañado ninguna actuación penal, solo han dado lugar a amonestaciones por escrito.

Fuente: Secretaría de la OMC.

2.35. Liechtenstein también sigue proporcionando financiación a través del sistema de donaciones del EEE para contribuir a la igualdad social y económica en Europa y estrechar las relaciones entre los miembros del EEE y los 15 Estados beneficiarios en Europa. Durante el período de financiación 2014-2021, las donaciones del EEE ascendieron a EUR 1.500 millones, y Liechtenstein aportó en torno al 1,2%.⁴²

⁴¹ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, recuadro 2.1. Según indican las autoridades, si los aranceles aduaneros difieren ahora es la Oficina de Asuntos Económicos (y no la aduana suiza) la que reembolsa a los importadores los derechos abonados. Además, las multas en caso de infracción de las disposiciones del MCSM ahora ascienden a CHF 500.000 (ya no son de hasta 20 veces la cuantía de los derechos de aduana reembolsados erróneamente o no abonados).

⁴² EEA Grants, *About Us*. Consultado en: <https://eeagrants.org/about-us>.

2.3.2.4 Acuerdos bilaterales de Suiza con la Unión Europea

2.36. La relación de Suiza con la Unión Europea sigue rigiéndose por más de 100 acuerdos bilaterales.⁴³ Los principales acuerdos figuran en el cuadro 2.6. Muchos de estos acuerdos requieren actualizaciones periódicas, especialmente los que se basan en la armonización o equivalencia de los reglamentos pertinentes de Suiza y de la Unión Europea. Durante el período objeto de examen, Suiza y la Unión Europea presentaron actualizaciones en varias esferas, normalmente en el marco del comité mixto del correspondiente acuerdo⁴⁴, especialmente con respecto a lo siguiente: i) el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Evaluación de la Conformidad⁴⁵; ii) el Acuerdo sobre Seguros Directos⁴⁶; iii) el Acuerdo sobre Facilitación y Seguridad en materia de Aduanas⁴⁷; iv) los anexos 11 y 12 del Acuerdo sobre Agricultura⁴⁸; v) el Acuerdo sobre Transporte Aéreo⁴⁹; vi) el Acuerdo sobre Transporte Terrestre⁵⁰; y vii) los protocolos 2 y 3 del Acuerdo de Libre Comercio.⁵¹

2.37. En 2017, entró en vigor para Suiza un acuerdo sobre el intercambio automático de información que sustituye al acuerdo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro de 2005.⁵² El acuerdo de 2017 se basa en la norma internacional sobre el intercambio automático de información adoptada por la OCDE y abarca el intercambio anual de información sobre cuentas financieras entre Suiza y los Estados miembros de la UE para afrontar la evasión fiscal. El acuerdo contiene esencialmente tres elementos: el intercambio automático de información según la norma internacional de la OCDE; el intercambio de la información que se solicite de conformidad con el artículo 26 del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE de 2014; y la exención del impuesto en origen de los pagos transfronterizos de dividendos, intereses y regalías entre empresas asociadas (que ya formaba parte del acuerdo de 2005). Además, un nuevo acuerdo entre Suiza y la Unión Europea entró en vigor en enero de 2020 para combinar los regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la Unión Europea y Suiza, y se estableció un nuevo comité mixto de la UE y Suiza a ese respecto.⁵³

Cuadro 2.6 Principales acuerdos bilaterales de Suiza con la Unión Europea, 2021

Acuerdo (fecha de entrada en vigor para Suiza)	Ámbito de aplicación
Acuerdo de Libre Comercio (1973)	Establece una zona de libre comercio para los productos industriales y abarca el comercio de productos agropecuarios elaborados. Suprime los derechos de aduana y prohíbe las restricciones cuantitativas.
Acuerdo sobre Seguros (1993)	Libertad de establecimiento, con carácter recíproco, para agencias y sucursales de agencias que ofrecen seguros distintos de los de vida, o la opción de adquirir esas entidades.

⁴³ Fedlex, *EU Sectoral Agreements* (en alemán). Consultado en:

<https://www.fedlex.admin.ch/de/sector-specific-agreements/EU-acts-register>.

⁴⁴ Fedlex, *Online Register of Joint Committee Decisions* (en francés). Consultado en:

<https://www.fedlex.admin.ch/fr/sector-specific-agreements/joint-committees-decisions-register>.

⁴⁵ SECO (2017), "Update of the Agreement on Technical Barriers to Swiss-EU Trade" (en francés), 28 de julio de 2017; y SECO (2017), "Update of the Agreement on the Mutual Recognition of Conformity Assessments" (en francés), 22 de diciembre de 2017.

⁴⁶ SECO (2018), "Switzerland and EU Adapt Their Insurance Agreement", 5 de julio de 2018.

⁴⁷ Desde el 15 de marzo de 2021 se ha aplicado con carácter provisional una decisión del Comité Mixto por la que se modifica el capítulo III y los anexos I y II del Acuerdo (<https://www.fedlex.admin.ch/eli/oc/2021/250/fr>). En lo que respecta a Suiza, esta actualización está sujeta a la aprobación de la Asamblea Federal (<https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-84828.html>).

⁴⁸ Decisiones del Comité Mixto N° 1/2017, N° 1/2018 y N° 1/2020.

⁴⁹ Fedlex. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/fr/sector-specific-agreements/joint-committees-decisions-register/5>.

⁵⁰ Fedlex. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/fr/sector-specific-agreements/joint-committees-decisions-register/6>.

⁵¹ Fedlex. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/fr/sector-specific-agreements/joint-committees-decisions-register/17>; y <https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/2021/727/de>.

⁵² Europa, Expediente interinstitucional N° 2015/0075 (NLE), 2015/0076 (NLE), 21 de mayo de 2015. Consultado en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8297-2015-INIT/es/pdf>.

⁵³ Federal Office for the Environment, *Linking the Swiss and EU Emissions Trading Systems*, consultado en: <https://www.bafu.admin.ch/bafu/en/home/topics/climate/info-specialists/reduction-measures/ets/linking-swiss-eu.html>; y Fedlex, consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/fr/sector-specific-agreements/joint-committees-decisions-register/23>.

Acuerdo (fecha de entrada en vigor para Suiza)	Ámbito de aplicación
Acuerdos bilaterales I (2002) ^a	Acuerdos sobre: i) la libre circulación de personas; ii) los obstáculos técnicos al comercio; iii) la contratación pública; iv) la agricultura; v) la investigación; vi) el transporte aéreo; y vii) el transporte terrestre. Se aplica la cláusula de la guillotina. ^b
Acuerdos bilaterales II (2005)	Acuerdos sobre: i) la participación de Suiza en los regímenes de Schengen y de Dublín de la Unión Europea; ii) el intercambio automático de información; iii) la lucha contra el fraude ^c ; iv) los productos agropecuarios elaborados; v) Europa Creativa (el programa MEDIA de la Unión Europea); vi) el medio ambiente; vii) las estadísticas; viii) determinadas pensiones de la UE; y ix) la educación, enseñanza y formación profesional, y la juventud.
Facilitación y seguridad en materia de aduanas (2011)	Facilita el despacho de aduana de las mercancías objeto de comercio entre Suiza y la Unión Europea y coordina la cooperación en los puestos fronterizos. Establece las condiciones de la cooperación en materia de seguridad aduanera y exime a Suiza de determinadas medidas aplicables a terceros países (es decir, el requisito de declaración previa).

- a Con respecto al Acuerdo sobre Agricultura, este se amplió para abarcar el sector veterinario en 2009 y para el reconocimiento mutuo de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas en 2011.
- b La cláusula de la guillotina estipula que, si se pone fin a uno de los acuerdos, los demás también dejarán de tener efecto de manera automática. El Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE tiene una duración limitada, por lo que el acuerdo para la asociación de Suiza en la esfera de la investigación tenía, por defecto, una duración limitada y su vencimiento no entrañaba el fin automático de todo el paquete de Acuerdos bilaterales I.
- c La entrada en vigor del Acuerdo sobre la Lucha contra el Fraude está pendiente porque Irlanda todavía no lo ha ratificado.

Fuente: Federal Department of Foreign Affairs (2021), *The Main Bilateral Agreements between Switzerland and the EU*, febrero de 2021, and Federal Council, *Overview of the Bilateral Agreements*.

2.38. En mayo de 2021, el Consejo Federal decidió no firmar un acuerdo con la Unión Europea por el que se habría establecido un marco institucional para cinco de los acuerdos bilaterales en vigor. Según las autoridades, las principales esferas de preocupación para Suiza correspondían a la Directiva relativa al derecho de los ciudadanos, la cual contiene disposiciones sobre la protección de los salarios y la ayuda estatal que no producen los resultados que Suiza necesita. Suiza habría incorporado esa directiva al Acuerdo sobre Libertad de Movimiento de las Personas si se hubieran aplicado exenciones para garantizar que no se prorrogaran los derechos de que gozaban las personas a las que se otorgaba libertad de movimiento, ya que ello habría dado lugar a un aumento de los costos de la seguridad social.⁵⁴ Este estancamiento ha tenido un efecto inmediato en la actualización pendiente del acuerdo de reconocimiento mutuo entre Suiza y la UE y el EEE con respecto a los productos sanitarios (artículo 3.3.2).⁵⁵ Además, las negociaciones que se estaban celebrando en el momento del anterior examen de Suiza en las esferas del mercado de la electricidad, la salud pública y la seguridad alimentaria llevan estancadas desde 2018. En 2021, la Comisión Europea decidió considerar a Suiza un tercer país no asociado en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para el período 2021-2027 (Horizonte Europa) y las iniciativas y programas conexos (el programa Euratom, el programa del reactor termonuclear experimental internacional y el programa Europa Digital). Esto significa que Suiza puede participar de manera limitada en alrededor de dos tercios de las solicitudes de propuestas, y que financia la participación de sus agentes de investigación e innovación.⁵⁶

2.39. El 30 de septiembre de 2021, la Asamblea Federal decidió comunicar la segunda contribución de Suiza a determinados Estados miembros de la UE. Según indican las autoridades, esto forma parte de una serie de medidas que se han adoptado desde mayo de 2021 para estabilizar y preservar

⁵⁴ Federal Department of Foreign Affairs (2021), "No Signing of Swiss-EU Institutional Agreement", 26 de mayo de 2021.

⁵⁵ Esta actualización habría sido necesaria para el 26 de mayo de 2021, momento en que se preveía aplicar el Reglamento sobre los productos sanitarios de la Unión Europea y la nueva ley suiza al respecto. Puesto que la actualización no pudo llevarse a cabo, el Consejo Federal adoptó medidas el 19 de mayo de 2021 para garantizar la vigilancia del mercado de los productos sanitarios, así como su suministro seguro en el futuro.

⁵⁶ State Secretariat for Education, Research and Innovation, *Horizon Europe and Euratom*. Consultado en: <https://www.sbfi.admin.ch/sbfi/en/home/research-and-innovation/international-cooperation-r-and-i/eu-framework-programmes-for-research/horizon-europe.html>.

las relaciones bilaterales con la Unión Europea. Suiza y la Unión Europea también desean establecer un diálogo político estructurado de alto nivel que pueda traducirse en una agenda común para la cooperación futura. Además, se está llevando a cabo un examen interno de la legislación nacional suiza para analizar si las modificaciones autónomas de la legislación del país podrían contribuir a la estabilización de las relaciones entre Suiza y la UE.

2.3.2.5 Otros acuerdos y arreglos

2.40. Suiza ha concertado ACR con las Islas Feroe (1995), el Japón (2009), China (2014) y el Reino Unido (2021). Las disposiciones relativas al comercio de mercancías en los ACR de Suiza se aplican también a Liechtenstein en virtud del Tratado de la Unión Aduanera de 1923. Otros elementos de los ACR, como el comercio de servicios, no se aplican a Liechtenstein. Los tipos arancelarios preferenciales correspondientes a 2021 figuran en el cuadro 3.9 y en el gráfico 3.2. Según indican las autoridades, Suiza ahora no está negociando nuevos acuerdos bilaterales.

2.41. Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, las relaciones de Suiza con el Reino Unido se rigen por varios acuerdos bilaterales nuevos (a partir de enero de 2021), a saber: i) el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Regulares; ii) el Acuerdo sobre Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera; iii) el Acuerdo sobre Seguros Directos distintos de los Seguros de Vida; iv) el Acuerdo sobre Comercio; v) el Acuerdo sobre los Derechos de los Ciudadanos; vi) el Acuerdo sobre Movilidad de los Servicios; vii) el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Condición de Operador Económico Autorizado; viii) el Acuerdo sobre Seguridad Social; y ix) el Acuerdo sobre Cooperación Policial.⁵⁷ Esos acuerdos se basan en la estrategia "Mind the Gap", cuyo objetivo es preservar las obligaciones y los derechos mutuos y garantizar la continuidad jurídica en esas esferas. En la estrategia se prevé también una futura cooperación reforzada ("Mind the Gap+"). Según las autoridades, las posibles esferas para esa cooperación reforzada son, por ejemplo, el comercio y los servicios financieros. El Acuerdo sobre Libertad de Movimiento de las Personas entre Suiza y el Reino Unido ya no se aplica desde el 1 de enero de 2021. El acceso de los ciudadanos británicos al mercado de trabajo suizo ahora se rige por la Ley Federal sobre los Extranjeros y su Integración. Además, el Consejo Federal abrió un contingente para 2021 que permitía a 3.500 ciudadanos del Reino Unido trabajar en Suiza. Un acuerdo adicional entre Suiza, el Reino Unido y Liechtenstein, de 11 de febrero de 2019, hace extensivas las disposiciones sobre mercancías del ACR entre Suiza y el Reino Unido a Liechtenstein.⁵⁸ Los siguientes acuerdos bilaterales nuevos entre Suiza y el Reino Unido también se aplican a Liechtenstein: el Acuerdo sobre Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera; el Acuerdo sobre Comercio; y el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Condición de Operador Económico Autorizado.

2.42. Junto con sus socios de la AELC pertenecientes al EEE, Liechtenstein concertó un Acuerdo de Separación con el Reino Unido, que se aplica provisionalmente desde el 1 de enero de 2021. El Acuerdo de Separación refleja las partes pertinentes del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y garantiza los derechos de los ciudadanos del Reino Unido y de los países de la AELC pertenecientes al EEE que ya residían o trabajaban en esos países al final del período de transición. Además, Liechtenstein, Islandia y Noruega concertaron un amplio ALC con el Reino Unido. El acuerdo abarca la totalidad del comercio de mercancías, los servicios e inversiones, el comercio digital, los flujos de capital, la contratación pública, la propiedad intelectual, la competencia, las subvenciones, las pymes, las buenas prácticas de reglamentación y la cooperación en materia de reglamentación, el reconocimiento de los títulos de aptitud profesional, el comercio y el desarrollo sostenible. Sin embargo, las disposiciones de ese acuerdo sobre el comercio de mercancías no se aplican a Liechtenstein. El comercio de mercancías entre Liechtenstein y el Reino Unido se rige exclusivamente por el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y Suiza.

⁵⁷ SECO (2020), "New Agreements between Switzerland and United Kingdom Take Effect", 29 de diciembre de 2020.

⁵⁸ El texto de este acuerdo se consultó en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/782493/CS_Liechtenstein_1.2019_Trade.pdf.

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.3.3.1 Arreglos preferenciales no recíprocos

2.43. Durante el período objeto de examen no se introdujeron cambios en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Suiza. El SGP también se aplica a Liechtenstein desde 1972 en virtud del Tratado de la Unión Aduanera. En el marco del SGP se otorga acceso libre de derechos y de contingentes para todas las importaciones procedentes de los PMA. Como se indicó en el informe del examen anterior, los países que se han sumado a una iniciativa internacional de alivio de la deuda respaldada por Suiza y que todavía no han eliminado su deuda pueden ser considerados por Suiza como PMA. Actualmente, esta disposición se aplica a Côte d'Ivoire. Para los demás países en desarrollo, el esquema del SGP otorga exenciones o reducciones arancelarias para unas 7.000 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). Al parecer, en el SGP suizo no existe ninguna disposición explícita de transición fluida; los países que dejan de ser PMA se benefician del trato otorgado a tales países durante un cierto tiempo después de su graduación.⁵⁹ En junio de 2017, Suiza notificó a la OMC sus normas de origen preferenciales para los PMA utilizando el modelo exigido en la Decisión Ministerial de 2015.⁶⁰ Los tipos arancelarios preferenciales correspondientes a 2021 figuran en el cuadro 3.9 y en el gráfico 3.2.

2.44. Para solicitar el trato SGP, debe presentarse una prueba del origen. Como se indicó en el informe del examen anterior de Suiza, en enero de 2017 se introdujo un nuevo sistema de autocertificación, el sistema de exportadores registrados (sistema REX).⁶¹ Su objetivo consiste en reducir la carga administrativa asociada a los documentos y trámites que se exigen a los PMA y a los beneficiarios del SGP al no exigir la obtención de certificados de origen (Formulario A) expedidos por la autoridad competente a los exportadores de productos originarios que cumplan las prescripciones del sistema REX. En lugar de ello, los exportadores deben rellenar ellos mismos una declaración de origen en un documento comercial, que no tiene que ser validada por ninguna autoridad de su país. Dado que la declaración de origen es válida sin una firma original, el documento puede transmitirse (por ejemplo, por correo electrónico) al declarante en Suiza.

2.4 Régimen de inversiones y entorno comercial

2.4.1 Suiza

2.45. Suiza sigue ofreciendo un entorno muy estable y propicio para los inversores y las empresas. Ello se refleja en el hecho de que este país ocupa los primeros puestos en diversos índices. Por ejemplo, figuraba en quinto lugar entre 141 economías en el índice de competitividad mundial de 2019 del Foro Económico Mundial⁶²; en cuarto lugar entre 178 economías en el índice de libertad económica de 2021 de la Heritage Foundation⁶³; en tercer lugar compartido en el índice de percepción de la corrupción de 2020 de Transparency International⁶⁴; en primer lugar entre 152 economías en el índice de comercio electrónico entre empresas y consumidores de la UNCTAD⁶⁵; y en primer lugar entre 64 economías en el índice de competitividad mundial de 2021 del Instituto Internacional para el Desarrollo de la Gestión.⁶⁶ Sin embargo, se situó por debajo del promedio de la OCDE en el indicador de la OCDE de reglamentación de los mercados de productos en toda la economía de 2018.⁶⁷ Suiza ha recibido, entre otras cosas, una calificación elevada en

⁵⁹ Portal de las Naciones Unidas sobre los PMA. Consultado en:

<https://www.un.org/ldcportal/es/preferential%20market%20access%20switzerland%20gsp>.

⁶⁰ Documentos WT/MIN(15)/47 - WT/L/97/Add.1 y G/RO/LDC/N/CHE/1 de la OMC, de 21 de diciembre de 2015 y 27 de junio de 2017, respectivamente.

⁶¹ Suiza aplica el sistema REX conjuntamente con la Unión Europea y Noruega.

⁶² Foro Económico Mundial (2019), *The Global Competitiveness Report 2019*.

⁶³ Heritage Foundation, *2021 Index of Economic Freedom*.

⁶⁴ Transparency International, *Corruption Perceptions Index 2020*.

⁶⁵ UNCTAD (2021), "Suiza sube a la cima del índice mundial de comercio electrónico", 17 de febrero de 2021. Este índice clasifica a los países en función de su grado de preparación para participar en el comercio en línea.

⁶⁶ IMD (2021), "Europe Dominates, China Rises, and the US Remains Stable in 2021 World Competitiveness Ranking", junio de 2021.

⁶⁷ OCDE, *2018 Product Market Regulation: Country Note*. El indicador de reglamentación de los mercados de productos en toda la economía mide las distorsiones que puedan estar inducidas por la participación del Estado en la economía, así como los obstáculos a la entrada y a la expansión a los que se enfrentan las empresas nacionales y extranjeras en diferentes sectores de la economía.

cuanto a su estabilidad macroeconómica, el buen funcionamiento y la estabilidad del mercado financiero, la mano de obra cualificada y el buen funcionamiento del mercado laboral, la capacidad de adaptación e innovación, la firme observancia de los derechos de propiedad y un sistema judicial equitativo e independiente. Por otro lado, el Foro Económico Mundial ha señalado que hay margen de mejora en una esfera clave, su régimen comercial, habida cuenta de los elevados obstáculos al comercio (en el sector agropecuario) y de la complejidad de los aranceles. La OCDE considera que el grado de propiedad pública de la economía constituye un obstáculo a la competencia.⁶⁸ Liechtenstein no figura en esos índices.

2.46. Suiza no dispone de una ley específica que regule las inversiones y, hasta la fecha, no existe ningún mecanismo de control de estas. No obstante, en la primavera de 2020, se encomendó al Gobierno que redactara un posible texto legislativo para poner en práctica la moción titulada "Protección de la economía suiza mediante controles a la inversión" (18.3021), con el fin de crear el fundamento jurídico para controlar las inversiones extranjeras directas (IED) en empresas suizas, en particular mediante el establecimiento de una autoridad encargada de controlar y aprobar tales inversiones.⁶⁹ El 25 de agosto de 2021, el Consejo Federal definió los parámetros para el control de las inversiones extranjeras, con el objetivo, entre otras cosas, de evitar posibles amenazas o amenazas al orden público o a la seguridad debidas a la absorción de empresas nacionales por inversores extranjeros y poder evitar distorsiones significativas de la competencia en el caso de las absorciones por parte de inversores extranjeros estatales o vinculados al Estado. Se prevé un procedimiento de prueba en dos etapas por parte de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO).⁷⁰ Está previsto que el proyecto de ley se publique con miras a entablar consultas a finales de marzo de 2022 y, tras los procesos de consulta y de nueva redacción, el proyecto de ley revisado se someterá a la Asamblea Federal. Las autoridades indican que el objetivo del Gobierno Federal es seguir abierto a la IED y que todo control de las inversiones debe ser compatible con las obligaciones de Suiza dimanantes del derecho internacional.

2.47. Para poner en marcha y gestionar una empresa en Suiza, debe estar domiciliado en Suiza un representante, que no necesariamente tiene que ser el propietario de la empresa. Este requisito no se aplica a las empresas individuales, sociedades comanditarias, asociaciones y fundaciones. La duración y los costos del registro varían, entre otras cosas, en función de la complejidad del caso y la forma jurídica. Las formas básicas de las entidades comerciales en Suiza no han cambiado desde el examen anterior.⁷¹ Como antes, todas las empresas comerciales deben estar inscritas en el registro mercantil para obtener su propia personalidad y condición jurídicas. Según fuentes oficiales, el establecimiento legal de una empresa en Suiza suele llevar entre dos y cuatro semanas, con un costo en general que oscila entre CHF 2.000 y CHF 8.000.⁷² Con respecto a las prescripciones en materia de permisos de trabajo para los ciudadanos de la UE/AELC, el principal cambio introducido durante el período objeto de examen fue la supresión de los cupos para la UE-2 (Bulgaria y Rumania), con efecto a partir del 1 de junio de 2019, de acuerdo con la apertura gradual prevista en el Acuerdo sobre Libertad de Movimiento de las Personas. Los croatas se beneficiarán de la plena libertad de circulación a partir del 1 de enero de 2022. Las normas y procedimientos aplicables a los ciudadanos que no proceden de la UE/AELC para los permisos de trabajo y de residencia no han

⁶⁸ Federal Council (2021), "The Federal Council Defines the Basic Parameters for Swiss Investment Control" (en alemán), 25 de agosto de 2021.

⁶⁹ Asamblea Federal. Consultado en: <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20183021>.

⁷⁰ Federal Council (2021), "The Federal Council Defines the Basic Parameters for Swiss Investment Control" (en alemán), 25 de agosto de 2021.

⁷¹ Existen las siguientes opciones: creación de una empresa constituida en sociedad (sociedad anónima (AG) o sociedad de responsabilidad limitada (GmbH)) o no constituida en sociedad (empresas individuales, sociedades comanditarias simples o sociedades colectivas) o adquisición de una empresa existente constituida o no en sociedad; establecimiento de una sucursal; creación de una empresa conjunta (constituidas o no en sociedad); o creación de una alianza estratégica con o sin participación en el capital social. Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017. Véase también la información facilitada en el Portal del Consejo Federal para las pymes. Consultado en: <https://www.kmu.admin.ch/kmu/en/home/concrete-know-how/setting-up-sme/starting-business/commercial-register%20/registering-company.html>.

⁷² Switzerland Global Enterprise (S-GE) (2020), *Handbook for Investors: Switzerland as a Business Location*.

variado y se describen en el informe del examen anterior de Suiza⁷³; sin embargo, se han introducido ajustes en los cupos⁷⁴ (cuadro A2.2).

2.48. Suiza está abierta a la inversión, aunque persisten restricciones en algunas actividades en las que hay monopolios estatales (a saber, los servicios de transporte por ferrocarril, postales, de seguros y comerciales). También se aplican requisitos de domicilio en los ámbitos del transporte aéreo, el transporte marítimo, la energía hidroeléctrica y nuclear, la explotación de oleoductos y gasoductos y el transporte de materiales explosivos. Además, algunas profesiones están reguladas, especialmente en los ámbitos de la salud, la educación, los sectores técnicos y jurídicos; las autoridades suizas competentes han de reconocer los títulos de aptitud extranjeros antes de poder ejercer esas profesiones. Suiza impone restricciones a la adquisición de bienes inmuebles para vivienda/residencia, que en función de la nacionalidad y la residencia del comprador puede estar sujeta a autorización. Todos los ciudadanos extranjeros pueden adquirir bienes inmuebles para fines profesionales, comerciales o industriales sin necesidad de autorización (se aplican excepciones a los bienes inmuebles destinados a la construcción, el comercio o el alojamiento en régimen de alquiler). Las autoridades indican que desde enero de 2017 no se han impuesto nuevas restricciones a la IED. Los incentivos para apoyar a las empresas se describen en la sección 3.3.1.

2.49. Conforme al mandato conferido por la Confederación y los cantones, la organización sin ánimo de lucro Switzerland Global Enterprise (S-GE), entre otras cosas, presta apoyo a empresas extranjeras que invierten y se establecen en Suiza (véase también la sección 3.2.4). Ello incluye el suministro de información sobre el marco general de Suiza, lo que este país tiene que ofrecer como centro de negocios y los procedimientos para el establecimiento de una empresa.⁷⁵ Los cantones llevan a cabo sus propias actividades de promoción de las inversiones.

2.50. Suiza tiene una amplia red de acuerdos bilaterales de protección de las inversiones que abarca 115 economías.⁷⁶ Durante el período objeto de examen entró en vigor un nuevo acuerdo con Guyana. Suiza ha suscrito acuerdos para evitar la doble imposición con 120 economías (seis de los cuales aún no estaban en vigor al 31 de enero de 2022).⁷⁷ También ha concertado varios acuerdos de intercambio de información fiscal.⁷⁸

2.51. El 28 de abril de 2021, el Consejo Federal entabló consultas sobre una Ley de Ayuda a las Empresas y disposiciones para moderar la reglamentación. Con esta Ley, el Consejo Federal desea asegurarse de manera sistemática de que los reglamentos existentes y los nuevos proyectos de ley no sean más gravosos de lo necesario. Según las autoridades, los resultados de las consultas se están evaluando y el Consejo Federal aprobará remitir el proyecto a la Asamblea Federal en 2022.⁷⁹ Además, existen varias estrategias para transformar digitalmente los servicios del Estado y hacerlos más eficientes y rentables. Entre estas últimas figuran la Estrategia Suiza Digital⁸⁰, la Estrategia de

⁷³ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017.

⁷⁴ Se ha establecido un nuevo cupo anual de 4.500 permisos "B" (frente a 3.500 permisos anteriormente). En el caso del permiso "L", el cupo anual asciende actualmente a 4.000, en lugar de 5.000 permisos. Se puede expedir un permiso "C" para los ciudadanos de los Estados Unidos después de cinco años de residencia ininterrumpida en Suiza, aunque no se trata de un derecho.

⁷⁵ S-GE (2020), *Handbook for Investors: Switzerland as a Business Location*.

⁷⁶ SECO, *Liste des accords concernant la protection des investissements conclus à ce jour par la Suisse*. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Internationale_Investitionen/Vertragspolitik_der_Schweiz/overview-of-bits.html.

⁷⁷ State Secretariat for International Finance, *Tax Agreements*. Consultado en: <https://www.sif.admin.ch/sif/en/home/bilateral/steuerabkommen.html>.

⁷⁸ Fedlex, *International Law* (en alemán). Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/de/cc/international-law/0.65>.

⁷⁹ SECO (2021), "Allègement des coûts de la réglementation pour les entreprises et frein à la réglementation: ouverture des consultations", 28 de abril de 2021. Consultado en: <https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/seco/nsb-news.msg-id-83285.html>.

⁸⁰ Federal Council, *Digital Switzerland Strategy*. La estrategia establece 41 objetivos en nueve esferas de acción: i) educación, investigación e innovación; ii) infraestructura; iii) seguridad; iv) protección del medio ambiente, recursos naturales y energía; v) participación política y administración electrónica; vi) economía; vii) datos, contenido digital e inteligencia artificial; viii) asuntos sociales, atención sanitaria y cultura; y ix) compromiso internacional.

Administración Electrónica para el período 2020-2023⁸¹ y la Estrategia de TIC para 2020-2023.⁸² Estas medidas incluyen:

- La puesta en marcha de la ventanilla en línea EasyGov.swiss en noviembre de 2017 (<https://www.easygov.swiss/easygov>) para las interacciones entre las empresas y las autoridades. El sistema, que ha sido objeto de mejoras continuas, permite ahora a los fundadores de empresas completar en línea todos los procedimientos administrativos necesarios para crear su estructura. Esta ventanilla da acceso a más de 30 servicios administrativos, incluida la inscripción en el registro mercantil y para el impuesto sobre el valor añadido, la seguridad social y el seguro contra accidentes. A finales de 2021, había más de 50.000 empresas registradas.⁸³
- La presentación electrónica del IVA (sección 3.3.1).
- La simplificación de los procedimientos aduaneros mediante la puesta en marcha de la plataforma DaziT (sección 3.1.1). Esta medida también se aplica a Liechtenstein.
- La decisión de eliminar los aranceles sobre los productos industriales, que entrará en vigor el 1 de enero de 2024 (sección 3.1.3). Esta medida también se aplica a Liechtenstein.
- La puesta en marcha de un proyecto en 2017 para digitalizar el sistema de justicia del país a partir de 2025: se sustituirán todos los documentos impresos por archivos electrónicos y se pondrá en marcha un portal de acceso en línea para los procedimientos judiciales.⁸⁴

2.4.2 Liechtenstein

2.52. Liechtenstein no dispone de un código de inversiones específico. Al igual que cuando se realizó el anterior examen, la mayoría de los sectores están abiertos a la inversión extranjera, con las siguientes restricciones: prescripciones en materia de ciudadanía/residencia (véase más abajo); restricciones sobre la compra de bienes raíces⁸⁵; restricciones en materia de producción, comercio y transporte de electricidad y gas (sujetos a monopolio estatal); y restricciones aplicadas a varios servicios financieros (gestión de activos, consultoría de inversiones y administraciones fiduciarias) en caso de que sean suministrados profesionalmente por administradores fiduciarios o sociedades fiduciarias. Además, el derecho al agua pertenece al Estado de Liechtenstein y se requiere una concesión para su utilización.⁸⁶ Las autoridades confirman que desde enero de 2017 no se han impuesto nuevas restricciones a la IED.

⁸¹ Federal Council, *2020-2023 eGovernment Strategy Switzerland*. Reemplaza la estrategia de cuatro años de 2016 a 2019 y tiene por objeto orientar la transformación digital de los servicios del Estado y las administraciones públicas a todos los niveles gubernamentales.

⁸² Federal Council, *ICT Strategy 2020-2023*. Reemplaza sendas estrategias para 2016-2019 y 2012-2015. En ella se establecen los objetivos del Gobierno para que la tecnología de la información federal satisfaga las necesidades operacionales.

⁸³ Según indican las autoridades, cada cuatro años se realiza un estudio sobre los ahorros en costos y tiempo generados por EasyGov. El último informe se presentó en 2018 y el próximo se publicará en la primavera de 2022.

⁸⁴ Armonización de la Información en el Sistema de Justicia (en alemán). Consultado en: <https://www.his-programm.ch/de/Projekte/Justitia-40>.

⁸⁵ Todas las adquisiciones de bienes inmuebles están sujetas a una autorización previa, que se concede únicamente si se cumple el legítimo interés del adquirente. Existe legítimo interés si se da una necesidad demostrada y real con fines de residencia o actividad empresarial y se ha cumplido el requisito de 12 años de residencia previa. Los no residentes no pueden comprar bienes inmuebles. Se da una necesidad demostrada y real si: i) la compra de bienes inmuebles tiene por objeto atender las necesidades adicionales de vivienda privada de los residentes ya domiciliados en Liechtenstein; ii) la compra de bienes inmuebles tiene por objeto atender las necesidades futuras de vivienda privada de los ciudadanos de Liechtenstein; iii) la compra de bienes inmuebles es necesaria para establecer locales comerciales o industriales nacionales o ampliar los existentes; o iv) la propiedad particular está reservada para uso agropecuario y le sirve al comprador para producir bienes agropecuarios. No se da una necesidad demostrada y real únicamente sobre la base de los intereses del vendedor.

⁸⁶ Ley del Derecho al Agua, LR 721.10.

2.53. Para establecer una actividad comercial, las empresas nacionales y extranjeras deben obtener una licencia comercial expedida por la Oficina de Asuntos Económicos, a menos que existan prescripciones específicas en materia de licencias. Un requisito previo para obtener esta licencia es que el inversor sea ciudadano de un país del EEE o de Suiza, o que cumpla las prescripciones en materia de residencia previa (cinco años) y de títulos de aptitud. Si las empresas extranjeras no satisfacen estos requisitos, pueden nombrar a un director gerente que sí los satisfaga. Todas las entidades (personas físicas o jurídicas) han de tener una oficina y/o un local comercial en Liechtenstein que sean adecuados para desempeñar la actividad.

2.54. El 1 de enero de 2021, en Liechtenstein entró en vigor una nueva Ley de Actividades Comerciales, por la que el procedimiento general de concesión de licencias para profesiones establecidas pasó a ser un procedimiento de registro y licencia. Como indicaron las autoridades, la revisión integral de la Ley de Actividades Comerciales fue consecuencia de la resolución del Tribunal de la AELC en el asunto E-19/15 (*Órgano de Vigilancia de la AELC contra el Principado de Liechtenstein*). En dicha resolución, el Tribunal de la AELC falló que Liechtenstein infringía la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios, así como la libertad de establecimiento y de prestar servicios en virtud de los artículos 31 y 36 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. La revisión también sirvió para cumplir las obligaciones derivadas de la cuarta Directiva (UE) 2015/849 de lucha contra el blanqueo de capitales, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de 2012 en relación con las comprobaciones de los antecedentes de los propietarios efectivos de empresas individuales. Se introducen procedimientos de registro simplificados para las profesiones sencillas, de manera que puedan ejercerse si se cumplen los requisitos establecidos, tras registrar la profesión y presentar las pruebas pertinentes. La Oficina de Asuntos Económicos comprueba posteriormente los documentos y, si se cumplen las condiciones, inscribe a la persona o entidad en el registro mercantil (anteriormente no se podía ejercer una profesión sin antes obtener una licencia de la Oficina de Asuntos Económicos). Para ejercer determinadas profesiones especializadas⁸⁷, y tres profesiones por motivos vinculados con el examen de la fiabilidad⁸⁸, debe solicitarse una licencia antes de comenzar la actividad; la Oficina de Economía comprueba los requisitos y, posteriormente, expide la licencia comercial. El procedimiento para los proveedores de servicios transfronterizos no ha cambiado; como antes, la autorización para el suministro temporal y ocasional de servicios en Liechtenstein requiere en todos los casos la existencia de una empresa comercial y el ejercicio legal de la actividad en cuestión en el país de establecimiento. Los proveedores transfronterizos que deseen ejercer una profesión sencilla en Liechtenstein pueden operar sin necesidad de realizar notificaciones adicionales ante la Oficina de Economía. Los proveedores que deseen ejercer una profesión especializada deben inscribirse previamente en la Oficina de Economía y adjuntar los documentos exigidos. Además, la Ley de Actividades Comerciales excluye las actividades de bajo umbral, como el empleo secundario doméstico.⁸⁹

2.55. Liechtenstein no ha concluido ningún tratado bilateral de protección de las inversiones y no es parte en ningún convenio multilateral sobre protección de las inversiones. Este país ha ratificado el Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y ha suscrito el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre intercambio de informes de países. Es parte en la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios. Además, Liechtenstein y la Unión Europea han concluido un acuerdo sobre el intercambio automático de información sobre cuentas financieras para mejorar el cumplimiento fiscal internacional. Al 1 de noviembre de 2021, Liechtenstein había concertado 21 acuerdos de doble imposición y 27 acuerdos de intercambio de información fiscal.

2.56. La promoción de las inversiones en Liechtenstein corre a cargo de Liechtenstein Marketing y la Oficina de Asuntos Económicos. Entre otras cosas, Liechtenstein Marketing proporciona información en línea de acceso público, en alemán e inglés, sobre Liechtenstein como polo empresarial, los servicios a disposición de los empresarios y las posibilidades de vivir y trabajar en este país.⁹⁰ La Oficina de Asuntos Económicos ha establecido un punto de contacto único para las empresas, dirigido a todas las personas y empresas interesadas de Liechtenstein, Suiza y los Estados

⁸⁷ Estas profesiones se indican en la Ley de Actividades Comerciales y en las órdenes correspondientes.

⁸⁸ Estas tres profesiones se refieren a la electrotecnia, tal como se establece en la Ley de Actividades Comerciales y las órdenes correspondientes.

⁸⁹ Oficina de Economía de Liechtenstein. Consultado en:

<https://www.llv.li/inhalt/11393/amtstellen/marktuberwachung>.

⁹⁰ Liechtenstein Marketing. Consultado en: <https://www.liechtenstein-business.li>.

de la AELC pertenecientes al EEE⁹¹; este punto de contacto único ofrece diversos servicios, sin costo alguno, para ayudar a los inversores. Con respecto a los esfuerzos de Liechtenstein por convertir al país en un lugar puntero de empresas digitales, el Gobierno y la Casa Real elaboraron la iniciativa Liechtenstein Digital en 2017. Esta iniciativa reúne a las partes interesadas en el sector empresarial, la política y la ciencia, y tiene cinco esferas de acción: i) redes y política; ii) comunicación; iii) talento; iv) eventos; y v) innovaciones y empresas emergentes.⁹² Otras iniciativas comprenden la publicación del documento de estrategia para la Hoja de Ruta Digital y la campaña de Seguridad Cibernética. Según las autoridades, la atención se ha centrado en mejorar los procedimientos de administración electrónica, en particular en lo que respecta a la reducción de la carga normativa para las pymes. Además, en diciembre de 2021 se puso en marcha un proyecto de creación de un portal de servicios para las empresas, con el fin de digitalizar los procesos de constitución, administración y liquidación de las empresas, y que entrará en funcionamiento en diciembre de 2022.

2.57. Entre otras medidas para mejorar el entorno empresarial cabe citar la creación de un laboratorio de innovación como grupo de trabajo para los asuntos empresariales y las nuevas ideas de negocio. Esta iniciativa forma parte de un marco más amplio de innovación en Liechtenstein, con especial atención al sector financiero, si bien no de forma exclusiva.

⁹¹ Oficina de Economía de Liechtenstein. Consultado en: <https://www.llv.li/inhalt/118972/amtstellen/unternehmensgruendung-in-liechtenstein-eap>.

⁹² Digital Liechtenstein. Consultado en: <https://www.digital-liechtenstein.li/initiative>.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1. Desde el 1 de enero de 2022, el organismo encargado de aplicar los procedimientos aduaneros en Suiza es la Oficina Federal de Aduanas y Seguridad Fronteriza (FOCBS), que ha sustituido a la Administración Federal de Aduanas (FCA). En el marco del proyecto DaziT, la administración de aduanas está siendo objeto desde 2018 de un proceso de transformación digital y organizativa que se extenderá hasta 2026 y cuyo objetivo es hacer frente a los desafíos futuros asociados al aumento del tráfico y el comercio, así como aprovechar las oportunidades de digitalización. Entre los beneficios previstos figuran la reducción de los costos que acarrea la reglamentación, una recaudación más eficiente de los ingresos y un aumento de la seguridad gracias a la implantación de controles eficaces. Ya se han emprendido algunas iniciativas concretas en materia de facilitación del comercio (véase *infra*). Además, en un futuro está previsto adoptar varias medidas, como el desarrollo de las fases 2 y 3 del Sistema de Control de la Importación (ICSa2) (en 2023 y 2024, respectivamente)¹ y la introducción de un nuevo sistema de tráfico de mercancías (Passar) a partir de 2023 (véase *infra*).² El despacho de aduana de las importaciones, las exportaciones y las mercancías en tránsito en Liechtenstein corre a cargo de la FOCBS, como se establece en el Tratado de la Unión Aduanera firmado entre los dos países en 1923. La Oficina de Asuntos Económicos de Liechtenstein se encarga de otros procedimientos aduaneros en el país, en particular de los relacionados con el comercio de mercancías con los países miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), como la verificación posterior al despacho de aduana.

3.2. Los principales instrumentos legislativos en materia de procedimientos aduaneros son la Ley de Aduanas y los reglamentos conexos (órdenes) (cuadro 3.1). La Ley de Aduanas se modificó en 2018 para incorporar, entre otras cosas, las novedades del acervo de Schengen³, y en 2020 para reflejar el cambio de nombre de la FCA, que a partir de 2022 pasó a denominarse FOCBS.⁴ Durante el período objeto de examen se han introducido varios cambios en la reglamentación aduanera, ninguno de los cuales ha repercutido de forma directa en los procedimientos aduaneros. Las leyes y procedimientos aduaneros de Suiza son similares al Código Aduanero de la Unión Europea; establecen los mismos regímenes (salvo el régimen de uso final y el aplicado a las zonas francas) y emplean una terminología y unas definiciones similares.

¹ El ICS2 es un sistema de información a gran escala de la UE (en el que participa Suiza) que facilita los siguientes procesos: i) la presentación de la declaración sumaria de entrada (información anticipada sobre la carga) a las administraciones aduaneras; ii) el análisis de la seguridad por parte de las autoridades aduaneras; iii) la entrada de medios de transporte y la presentación de las mercancías a las autoridades aduaneras; y iv) el control de las mercancías por las autoridades aduaneras en caso necesario. La puesta en marcha de este sistema comprende tres fases. En la fase 2, los operadores tendrán que cumplimentar los datos de la declaración sumaria de entrada para todas las mercancías que lleguen por vía aérea. En la fase 3, será obligatorio presentar los datos de la declaración sumaria de entrada para todas las mercancías transportadas por vía marítima, por vías navegables interiores, por carretera o por ferrocarril.

² FOCBS, *DaziT Transformation Programme*, consultado en <https://www.bazg.admin.ch/bazg/en/home/topics/dazit.html>; y FOCBS, *Schedule*, consultado en <https://www.bazg.admin.ch/bazg/en/home/themen/dazit/zeitplan.html>.

³ RO 2018 3161. El acervo de Schengen comprende las leyes y reglamentos (incluidos, entre otros, el Acuerdo de Schengen) que permiten la implantación y el funcionamiento del espacio Schengen. Puede consultarse más información sobre el espacio Schengen en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/home-affairs/policies/schengen-borders-and-visa/schengen-area_fr.

⁴ RO 2020 2743.

Cuadro 3.1 Principales leyes y reglamentos relativos al comercio, enero de 2022

Legislación	Entrada en vigor (referencia)	Últimas modificaciones (referencia)
Ley de Aduanas	18/3/07 (RS 631.0)	2018 (RO 2018 3161) 2020 (RO 2020 2743)
Orden sobre Aduanas	1/11/2006 (RS 631.01)	2018 (RO 2018 3929) 2018 (RO 2018 4671) 2020 (RO 2020 2741)
Orden del Departamento Federal de Finanzas (DFF) sobre Aduanas	4/4/2007 (RS 631.011)	2018 (RO 2018 4329) 2020 (RO 2020 2135) 2021 (RO 2021 589) 2021 (RO 2021 858)
Orden de la Administración Federal de Aduanas (FOCBS) sobre Aduanas	4/4/2007 (RS 631.013)	2018 (RO 2018 4045) 2021 (RO 2021 589)
Orden del Departamento Federal de Finanzas (DFF) sobre Tráfico de Perfeccionamiento	4/4/2007 (RS 631.016)	2021 (RO 2021 589)

Fuente: Fedlex, *Customs*.

3.3. La Orden sobre Aduanas de la FOCBS rige, entre otras cosas, los requisitos de declaración en aduana y los procedimientos de despacho de aduana en Suiza y Liechtenstein. Desde 2013, las empresas tienen la obligación de presentar electrónicamente sus declaraciones de aduana (formulario 11.010), a menos que las mercancías importadas no estén destinadas a ser vendidas o comercializadas (véase *infra*). Suiza no cuenta actualmente con un sistema de ventanilla única plenamente operativo, ya que las declaraciones de aduana pueden presentarse a través de diversos portales: i) el sistema de despacho de aduana e-dec Import (para los usuarios registrados en la Dirección General de Aduanas y autorizados por este organismo⁵); ii) la aplicación de Internet e-dec web (que puede utilizarse sin necesidad de registro previo); iii) el sistema NCTS (para las mercancías en tránsito transportadas por carretera); o iv) el sistema RailControl (para el transporte de mercancías por ferrocarril).⁶ Los derechos de aduana pueden abonarse a través de e-dec. Para solicitar un permiso de importación, los importadores deben dirigirse a la oficina federal competente. En el marco del proceso de reforma aduanera DaziT, el e-dec y el NCTS serán sustituidos por un sistema de ventanilla única (Passar) que se introducirá progresivamente entre 2023 y 2025 y que permitirá, entre otras cosas, que los importadores y los exportadores soliciten permisos a través de la plataforma.

3.4. Las personas que importen mercancías que no estén destinadas a ser vendidas u comercializadas siguen pudiendo presentar sus autodeclaraciones en papel a las autoridades aduaneras o depositarlas en los buzones disponibles en determinados puestos fronterizos. También pueden utilizar la aplicación recientemente puesta en marcha QuickZoll (véase *infra*).⁷

3.5. La documentación justificativa de la declaración aduanera comprende autorizaciones, títulos de transporte, facturas comerciales, órdenes de entrega, listas de carga, certificados de peso, certificados de origen, instrucciones tributarias, certificados de análisis y confirmaciones oficiales.⁸

3.6. Desde el 1 de enero de 2011, con la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza, relativo a la facilitación de los controles y formalidades en el transporte de mercancías y a las medidas en materia de seguridad (cuadro 2.6), ya no es necesario presentar notificación previa de las importaciones y exportaciones entre Suiza, Liechtenstein, los Estados miembros de la UE y Noruega. En el caso de las importaciones procedentes de otras economías, es

⁵ FOCBS, *Declaring Goods*. El sistema e-dec Import incluye asimismo un mecanismo denominado "e-dec easy" que permite que los pequeños envíos se beneficien de un proceso de declaración simplificado. La información detallada sobre los criterios que es necesario cumplir para acogerse al sistema "e-dec easy" se han consultado en el siguiente enlace: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/declaration-en-douane/declaration-pour-entreprises/e-dec-importation/declaration-en-douane-simplifiee-pour-les-petits-envois-dans-la-.html>. Para que la FOCBS autorice el uso del sistema e-dec, los clientes deben disponer de los programas informáticos adecuados (desarrollados por ellos mismos o por un proveedor de servicios de tecnología de la información), registrarse en la FOCBS y solicitar un certificado o el envío seguro de datos.

⁶ FOCBS, *Declaration for Companies*.

⁷ FOCBS, *Declaration Box*.

⁸ Estos requisitos se establecen en el artículo 80 de la Orden sobre Aduanas (RS 631.01).

obligatorio presentar información anticipada sobre la carga; los plazos varían en función del modo de transporte.⁹

3.7. Es posible presentar declaraciones previas de importación, pero estas no son obligatorias. Las mercancías sujetas a contingentes arancelarios pueden declararse, como pronto, el día en que se realiza su presentación en aduana. El resto de las mercancías pueden declararse en la oficina de aduanas, como pronto, el día laborable anterior a su entrada en el territorio aduanero. En ambos casos, la declaración previa equivale a una declaración aduanera definitiva y los datos comunicados son vinculantes.

3.8. El despacho de mercancías comerciales solo puede realizarse en oficinas de aduana específicas durante el horario de oficina; en los puestos fronterizos más importantes, las oficinas de aduanas están abiertas las 24 horas del día. Entre las medidas en frontera adoptadas por la FCA (actualmente, la FOCBS) en respuesta a la pandemia de COVID-19 cabe mencionar el cierre temporal de 130 puestos fronterizos pequeños en Suiza y Liechtenstein y la simplificación de los procedimientos de importación para determinados productos esenciales, como productos alimenticios y suministros médicos.

3.9. La selección de las mercancías para su inspección física o documental se basa fundamentalmente en los criterios de riesgo registrados en los sistemas de despacho de aduana y despacho previo. Entre ellas cabe citar los siguientes: i) determinadas categorías de bienes (por ejemplo, mercancías cuya subpartida arancelaria se ha declarado de manera incorrecta con objeto de eludir los derechos de importación, bienes sujetos a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), bienes culturales, productos y equipos que contienen gases fluorados de efecto invernadero, bienes de doble uso, y animales o productos alimenticios sujetos a controles veterinarios o fitosanitarios); ii) determinadas combinaciones de bienes y países (por ejemplo, prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación de determinados productos originarios o exportados a ciertos países/territorios, como la República Popular Democrática de Corea); y iii) mercancías procedentes de un consignatario/expedidor con un historial desfavorable. Algunos controles se basan en indicadores de riesgo que solo pueden observarse visualmente. Entre los criterios no registrados en los sistemas de despacho de aduana pero que se aplican para someter a un producto a inspección física figuran la presentación de una factura con información incompleta o con borraduras o la entrada de productos importados en embalajes inusuales o con precintos rotos. Durante el período examinado, se sometieron a inspecciones físicas cada año alrededor de un 0,2%-0,3% de los despachos de aduana (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2 Inspecciones físicas de las importaciones realizadas por las autoridades aduaneras, 2017-2021

	Valor (CHF)	Número de despachos de aduana	Número de inspecciones físicas (%)
2017	271.513.588.091	21.056.688	64.648 (0,3)
2018	280.944.033.101	22.037.607	57.361 (0,3)
2019	283.977.487.729	22.914.490	50.484 (0,2)
2020	278.095.692.614	26.734.907	45.657 (0,2)
2021	287.326.578.675	32.489.720	52.151 (0,2)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.10. En Suiza y Liechtenstein todos los aranceles son derechos específicos (sección 3.1.3) y no requieren valoración en aduana, pues para calcular el derecho se toma como referencia el peso bruto (peso de las mercancías más el embalaje). Por lo que respecta al impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos, como los derechos sobre los automóviles, que se recaudan en frontera sobre la base del valor, se emplea como criterio el valor facturado (sección 3.3.1).

3.11. Suiza y Liechtenstein ratificaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en septiembre de 2015. Durante el período objeto de examen, han cumplido todos sus compromisos

⁹ La presentación de información anticipada sobre la carga se está integrando progresivamente en el ICS (en el caso de las importaciones) y en el Passar (en el de las exportaciones).

contraídos en el marco del AFC¹⁰ y han presentado varias notificaciones relacionadas con este Acuerdo (cuadros 2.4 y 2.5).

3.12. Durante el período examinado, Suiza adoptó algunas medidas concretas de facilitación del comercio en el marco del programa de reforma DaziT. Las iniciativas que afectan al comercio de mercancías puestas en marcha hasta la fecha son las siguientes:

- La aplicación QuickZoll, que permite a los particulares registrar mercancías para la importación y pagar los impuestos correspondientes directamente. Estos bienes, que deben ser destinados a su uso privado o a regalo (es decir, no a la venta), pueden importarse en Suiza y ser despachados en todos los pasos fronterizos sin necesidad de registro. Sin embargo, la aplicación QuickZoll no puede utilizarse para importar mercancías sujetas a restricciones, permisos o prohibiciones.¹¹
- La aplicación Activ, que agiliza el cruce de fronteras de los conductores de empresas de transporte por carretera que viajan regularmente a o desde Suiza, o que atraviesan el país. Cuando los conductores se aproximan al puesto fronterizo, se transmite la declaración aduanera registrada en la aplicación Activ. La aplicación, que se encuentra actualmente en su fase inicial, se ha implantado en determinadas oficinas de aduanas.¹²

3.13. Suiza y Liechtenstein aplican desde 2011 un programa de operadores económicos autorizados (OEA) para las empresas residentes inscritas en el registro de comercio de cualquiera de los dos países; el programa se basa en el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial (Marco SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).¹³ El fundamento legal y reglamentario de este programa es la Ley de Aduanas (artículo 42a), la Orden sobre Aduanas (apartados a) a s) del artículo 112) y las Directrices para los OEA. Los requisitos generales para poder acogerse a la condición de OEA son un historial satisfactorio de cumplimiento, un sistema adecuado de gestión de los registros, solvencia financiera acreditada y normas adecuadas en materia de seguridad. La acreditación de la FOCBS se basa en análisis de riesgos e inspecciones, y tiene en cuenta las características especiales de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Los OEA se benefician de menores controles de seguridad en aduanas y de un trato prioritario de los envíos a efectos de inspección.¹⁴ La concesión de la condición de OEA no está sujeta al pago de ningún derecho; a finales de enero de 2022, había 144 OEA certificados. Las modificaciones introducidas en la Ley de Aduanas en 2016 permitieron a Suiza concluir sus propios tratados internacionales relativos al reconocimiento mutuo de los OEA. Hasta la fecha, Suiza ha concluido acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) de OEA con la Unión Europea (1/1/2011), Noruega (1/7/2017), China (1/9/2017) y el Reino Unido e Irlanda del Norte (1/9/2021). Estos acuerdos se aplican asimismo a Liechtenstein. Está previsto concertar un acuerdo similar con el Japón y se está estudiando la posibilidad de firmar uno con los Estados Unidos. Los acuerdos permiten a los OEA certificados beneficiarse de las ventajas comunes establecidas en el ARM firmado con el Estado asociado de que se trate.

3.14. Pueden presentarse recursos en primera instancia contra las decisiones de la FOCBS, en un plazo de 60 días desde la fecha de las mismas, mediante escrito dirigido (por correo postal o electrónico) a la oficina de aduanas en la que se haya presentado la declaración en aduana. Los recursos que prosperan no acarrearán costas judiciales. Por el contrario, si el recurso no prospera, el recurrente debe sufragar los correspondientes costos administrativos. La FOCBS lleva a cabo un examen inicial del recurso para indicar al recurrente las posibilidades que existen de que este prospere. Si el recurrente no responde a este examen inicial, debe abonar un derecho de CHF 100 por la decisión de no iniciar el procedimiento. Las resoluciones de la FOCBS pueden recurrirse en los

¹⁰ Base de Datos del AFC de la OMC. Consultado en: <https://tfadatabase.org/members/switzerland> y <https://tfadatabase.org/members/liechtenstein>.

¹¹ FCA, *Customs Clearance via App (QuickZoll)* (en alemán). Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/de/home/information-private/waren-anmelden/einfuhr-in-die-schweiz/anmelden-per-app.html>.

¹² FOCBS, *Activ*.

¹³ OMA (2021), *Marco de normas SAFE de la Organización Mundial de Aduanas*.

¹⁴ FOCBS. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/infos-pour-entreprises/declarer-des-marchandises/operateur-economique-agree--aao-.html>.

tribunales. En 2021 se presentaron 110 recursos ante la FCA (actualmente, la FOCBS) y 36 asuntos ante el Tribunal Administrativo Federal.¹⁵

3.15. Entre 2017 y 2020, la FCA (actualmente, la FOCBS) incautó 66.186 productos de marca falsificados en la frontera, de los que 49.767 eran importaciones de mercancías comerciales y 16.419 eran mercancías falsificadas en el tráfico turístico. La mayor parte de las mercancías importadas incautadas eran bolsas y billeteras, relojes, joyas y gafas. La mayor parte de los productos falsificados que entran en el país a través del turismo eran bolsas y billeteras, prendas de vestir, pañuelos de cuello, sombreros y cinturones.

3.1.2 Normas de origen

3.16. Suiza y Liechtenstein no mantienen normas de origen no preferenciales para las importaciones. Las normas de origen preferenciales se establecen en la Orden sobre Presentación de Pruebas de Origen, de 23 de mayo de 2012 (RS 946.32), y la Orden sobre Normas de Origen para los Aranceles Preferenciales Aplicados a los Países en Desarrollo, de 30 de marzo de 2011 (RS 946.39). El 1 de enero de 2022, se introdujeron algunas modificaciones en la RS 946.39 para reflejar el cambio del SA 2017 al SA 2022.¹⁶

3.17. Los diversos acuerdos comerciales regionales vigentes entre Suiza y Liechtenstein y terceros países contienen las normas de origen aplicables a dichos acuerdos (sección 2.3). Por norma general, se considera que un producto suficientemente elaborado o transformado es aquel en el que la materia no originaria no representa más de cierto porcentaje del precio ex fábrica o cuya partida arancelaria en la clasificación del SA a nivel de 2, 4 o 6 dígitos haya cambiado (con algunos límites adicionales en cuanto al valor de la materia no originaria). Pueden aplicarse normas específicas a ciertos productos, y el criterio de que la mercancía se haya obtenido en su totalidad puede utilizarse para algunos productos agropecuarios.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados

3.18. Suiza y Liechtenstein forman una unión aduanera (sección 2.3.2.1). La FOCBS recauda todos los impuestos y derechos en la frontera (incluidos los derechos de aduana y el IVA); tal como se establece en el Tratado de la Unión Aduanera, Liechtenstein recibe una transferencia cuya cuantía se calcula a partir de una fórmula basada en la población. En 2020, los derechos de aduana recaudados por la FCA (actualmente, la FOCBS) representaron el 1,7% de los ingresos federales (frente a un 1,5% en 2015) (sección 1). La parte correspondiente a Liechtenstein ascendió a CHF 4.415.533.

3.19. Conforme a lo previsto en la Ley Federal del Arancel de Aduanas, el Consejo Federal puede modificar los aranceles a través de una orden cuando se considere necesario.¹⁷ Dichas modificaciones son de carácter temporal en espera de su aprobación por la Asamblea Federal. Liechtenstein no participa en la adopción de decisiones relativas a los cambios rutinarios en el marco de la Ley del Arancel de Aduanas (RS 632.10), si bien puede expresar su posición en las negociaciones arancelarias multilaterales, por ejemplo.

3.20. El arancel aduanero común de 2021 de Suiza y Liechtenstein se basa en el SA 2017 y comprende 8.845 líneas arancelarias (incluidas las líneas a las que se aplican tipos en el marco de contingentes) a nivel de 8 dígitos (es decir, unas 230 líneas arancelarias más que cuando se realizó el anterior examen).¹⁸ La FOCBS de Suiza sigue manteniendo una base de datos pública en línea,

¹⁵ En 2021, 37 de los recursos presentados contra las decisiones de la FOCBS se encontraban en proceso de examen, 36 fueron rechazados, 5 fueron aceptados, 15 no prosperaron, 14 fueron retirados y 3 de ellos estaban siendo nuevamente examinados. En cuanto a los asuntos sometidos al Tribunal Administrativo Federal, se admitieron a trámite 26, se confirmaron 3 y no se admitieron a trámite 7.

¹⁶ En 2021 también se introdujeron modificaciones en la RS 948.31, la RS 946.311 y la RS 946.32 por medio de la RO 2021 589 a fin de reflejar los cambios introducidos por el conjunto de órdenes sobre la reorganización de la FDA (sección 3.1.1).

¹⁷ Ley Federal del Arancel de Aduanas (RS 632.10).

¹⁸ En todos los cálculos arancelarios, se han tenido en cuenta 8.525 líneas arancelarias (con exclusión de las líneas a las que se aplican tipos dentro de los contingentes). Cuando se llevó a cabo el examen anterior,

Tares, que contiene información sobre los tipos NMF y preferenciales aplicados, y sobre otras medidas como los contingentes arancelarios, otras cargas (es decir, los demás derechos o cargas) y prescripciones en materia de autorización (es decir, los permisos de importación).¹⁹ En octubre de 2021, la Asamblea Federal aprobó la abolición de los aranceles industriales (todos los derechos de los Capítulos 25 a 97, con algunas excepciones para determinadas líneas arancelarias comprendidas en los Capítulos 35 y 38, que se consideran productos agropecuarios) y la simplificación de la estructura arancelaria. Esta medida entrará en vigor el 1 de enero de 2024.²⁰

3.21. El arancel de aduanas de Suiza y Liechtenstein comprende exclusivamente tipos específicos, basados por lo general en el peso bruto (CHF 5 por 100 kg brutos).²¹ Como se indicó en exámenes anteriores, las autoridades consideran que el actual sistema es eficiente, tanto en lo que se refiere al tiempo de tramitación como al número de funcionarios requerido, y permite una evaluación rápida y exacta de los distintos envíos.²² También consideran que los derechos específicos son transparentes y ofrecen la previsibilidad necesaria para asegurar el buen funcionamiento del régimen de importación. Las autoridades han señalado que Suiza no tiene previsto adoptar un régimen *ad valorem*. No obstante, en los exámenes anteriores, varios Miembros de la OMC expresaron su preocupación por la transparencia de los derechos específicos y recomendaron que se estudiara la posibilidad de adoptar un régimen *ad valorem*.²³

3.22. Como en años anteriores, dado que el nivel de protección que aportan los derechos específicos no es fácil de determinar a los efectos del análisis de la Secretaría, para realizar esta evaluación se han estimado los equivalentes *ad valorem* (EAV). Al igual que antes, los EAV que se utilizan en el presente informe han sido calculados por la Secretaría como la relación entre los derechos específicos y los valores unitarios de las importaciones²⁴, estimados sobre la base de la relación entre los valores de importación y las cantidades de importación en 2020 (a nivel de 8 dígitos del SA). En los casos en que no hubo importaciones en 2020, se han utilizado los datos correspondientes a las importaciones de 2019.

3.23. Como en años anteriores, conviene tener en cuenta diversas precauciones sobre los EAV estimados:

- En primer lugar, si no hay importaciones, no se estiman los EAV. La ausencia de importaciones no significa necesariamente que el arancel sea elevado, sino quizás que no hay demanda interna para ese producto. A los efectos del análisis arancelario de 2021, no ha sido posible estimar los EAV de aproximadamente el 4% de todas las líneas arancelarias.
- En segundo lugar, los EAV estimados se ven afectados por la variación de los precios de importación provocada por las fluctuaciones de los precios en el mercado mundial y/o de los tipos de cambio, aunque los derechos de aduana no cambien. Según las autoridades, la apreciación del franco suizo también ha afectado a los EAV.
- Y, en tercer lugar, los valores unitarios utilizados pueden variar en función de la procedencia de las importaciones y de si estas tienen derecho a beneficiarse de una

la estructura arancelaria de 2016 se basaba en el SA 2012 y comprendía 8.299 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos.

¹⁹ FOCBS, *Tares*. Consultado en:

https://xtares.admin.ch/tares/login/loginFormFiller.do;jsessionid=6SYXOPHrPODHAFkOd4yE7PIqnv3zXxIIQh04_hIKh9yyWbk6v69FI-380934499?l=en. Las autoridades han confirmado que durante el período objeto de examen no se han añadido nuevas funciones a la base de datos.

²⁰ FOCBS. Consultado en:

<https://www.bazg.admin.ch/bazg/de/home/aktuell/medieninformationen/medienmitteilungen.msg-id-87027.html>.

²¹ En casos particulares, los derechos se basan en piezas o litros, por ejemplo.

²² Documento WT/TPR/S/13 de la OMC, de 26 de abril de 1996.

²³ Documento WT/TPR/M/355 de la OMC, de 11 de julio de 2017.

²⁴ Los EAV se pueden estimar con arreglo a dos métodos principales: el índice de recaudación (la relación entre los ingresos arancelarios y el valor de importación) y el método del valor unitario (la relación entre los derechos específicos y los precios de importación). Para más información sobre los EAV, véanse los documentos de la OMC WT/TPR/S/77, de 6 de noviembre de 2000 (recuadro III.1) y TN/MA/S/10, de 20 de mayo de 2003.

concesión o exención arancelaria, lo que da lugar a una amplia variación de los EAV aunque los derechos de aduana se mantengan inalterados.

3.24. Una característica de los derechos específicos es que ofrecen un nivel relativo de protección inversamente proporcional al precio del producto importado. Es decir, los derechos específicos imponen una carga relativamente mayor a los productos cuyo precio es inferior que a aquellos comprendidos en la misma línea arancelaria que tienen un precio más elevado (aunque, según las autoridades suizas, esto también constituye un incentivo para aumentar la calidad de las importaciones). En algunos casos aislados, un derecho específico más bajo al amparo de un acuerdo arancelario preferencial (por ejemplo, un Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP)) puede tener un EAV más elevado que el que corresponde a un derecho específico NMF, porque los precios unitarios de las importaciones de los beneficiarios del SGP son más bajos que los de las importaciones NMF.²⁵ A fin de tener en cuenta esta particularidad, los valores de importación calculados en esta sección se basan en las importaciones totales efectuadas por Suiza (es decir, las procedentes de todos los interlocutores comerciales) para cada línea arancelaria de que se trate. No obstante, es preciso señalar que alrededor del 80% de las líneas arancelarias (incluyendo la franquicia arancelaria NMF) están libres de derechos (con derechos nulos) al amparo de acuerdos preferenciales y, por consiguiente, siempre presentan valores más bajos que los derechos NMF, independientemente de cuáles sean los precios unitarios.

3.25. En el contexto del presente examen, las autoridades suizas han reiterado sus reservas sobre la metodología, dados los problemas que existen para estimar los EAV a los que se ha hecho referencia *supra*.

3.26. En conjunto, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados en 2021 fue del 7,2%, inferior al 9,0% de 2016 (cuadro 3.3). La desviación típica global ha disminuido significativamente (de 42,4 a 28,0), lo que implica que la dispersión arancelaria se ha reducido. Esto se explica por los cambios habidos en las crestas arancelarias entre 2016 (cuando el arancel máximo estimado ascendió al 1.850,6%) y 2021 (cuando dicho arancel fue del 671,3%). Los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) siguen estando muy protegidos; en 2021, el promedio aritmético de los tipos aplicados a estos productos fue del 25,4% (30,8% en 2016); los aranceles oscilan entre el 0% y 671,3% (sobre una base EAV). El promedio aritmético de los aranceles aplicados a los productos no agropecuarios (según la definición de la OMC) es del 1,7% (2,3% en 2016); los aranceles oscilan entre el 0% y el 59,9% (cuadro 3.3 y cuadro A3.1).

Cuadro 3.3 Estructura de los aranceles NMF, 2021

(%)

		Arancel NMF aplicado		Arancel final consolidado ^b
		2016 ^a	2021 ^b	
1.	Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	n.a.	n.a.	99,0
2.	Promedio aritmético de los aranceles	9,0	7,2	11,7
	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	30,8	25,4	43,0
	Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	2,3	1,7	2,3
	Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIIU 1)	22,3	21,9	36,2
	Explotación de minas y canteras (CIIU 2)	0,6	0,7	0,7
	Industrias manufactureras (CIIU 3)	7,8	5,8	9,3
3.	Aranceles específicos (% del total de líneas arancelarias)	100,0	100,0	100,0
	de los cuales: líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	19,7	26,9	17,5
4.	Promedio aritmético de los tipos de las líneas sujetas a derechos únicamente	11,4	10,0	14,4
5.	Contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	3,8	3,7	3,7
6.	Aranceles no <i>ad valorem</i> sin EAV (% del total de líneas arancelarias)	4,1	4,0	4,5
7.	"Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) ^c	6,4	6,5	7,7

²⁵ A título de ejemplo, véase el documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017 (cuadro 3.2).

		Arancel NMF aplicado		Arancel final consolidado ^b
		2016 ^a	2021 ^b	
8.	"Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) ^d	9,0	8,0	11,8
9.	Desviación típica global de los tipos aplicados	42,4	28,0	39,2
10.	Tipos aplicados "de puro estorbo" (% del total de líneas arancelarias) ^e	38,3	37,2	37,7
11.	Número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos	8.299	8.525	8.525

n.a. No se aplica.

a Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado sobre la base de los datos de las importaciones de 2015 a nivel de línea arancelaria de 8 dígitos. En ausencia de datos sobre las importaciones correspondientes a 2015, los cálculos se han basado en los datos de 2014.

b Los equivalentes *ad valorem* se estimaron sobre la base de datos relativos a las importaciones correspondientes a 2020 a nivel de línea arancelaria de 8 dígitos. En ausencia de datos sobre las importaciones correspondientes a 2020, los cálculos se han basado en los datos de 2019.

c Se entiende por "crestas arancelarias nacionales" los tipos superiores al triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

d Se entiende por "crestas arancelarias internacionales" los tipos superiores al 15%.

e Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a cero, pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: En todos los cálculos arancelarios se excluyen las 320 líneas a las que se aplican tipos dentro de los contingentes.

El Arancel de 2015 se basa en la Nomenclatura del SA 2012, y el de 2017 en la Nomenclatura del SA 2017.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

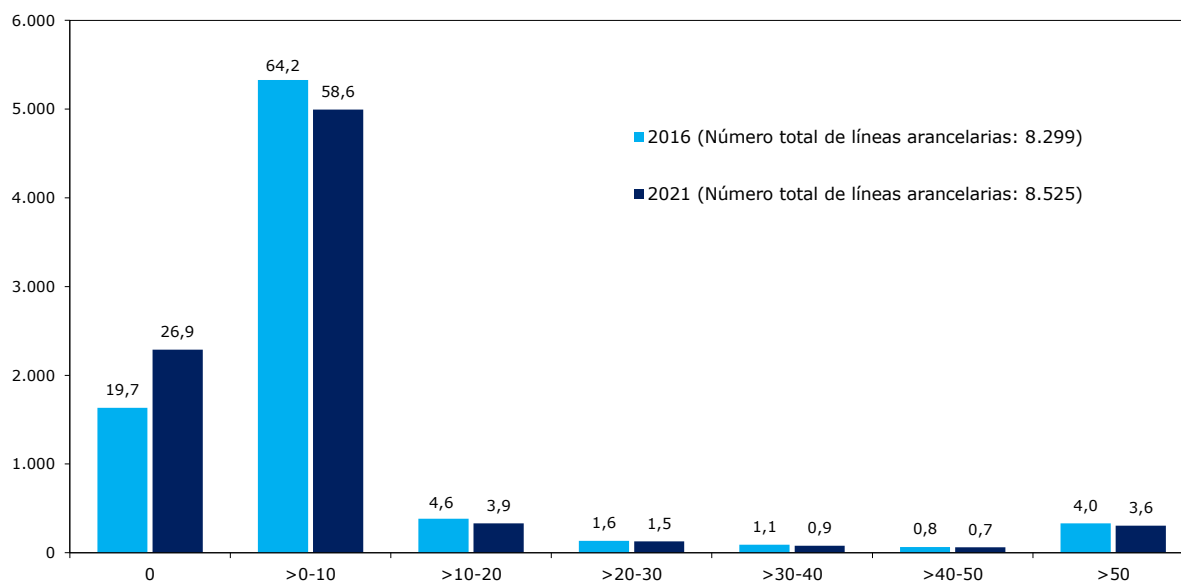
3.27. El tipo máximo sobre la base de los EAV, del 671,3%, se aplica a las importaciones fuera de contingente de las lechugas de la variedad lollo frescas o refrigeradas (excluido el lollo rojo) desde el 1 de marzo hasta el 20 de diciembre (SA 0705 1949), seguidas por las importaciones de lechugas de la variedad lollo rojo frescas o refrigeradas, desde el 1 de marzo hasta el 20 de diciembre (SA 0705 1939, 663,4%); cicorino verde (escarola verde), desde el 1 de marzo hasta el 20 de diciembre (SA 0705 2969, 608,3%); y pechugas de gallo o de gallina, de especies domésticas, congeladas (SA 0207 1489, 536,0%). Los tipos superiores al 100% solo se aplican a productos agropecuarios, principalmente a las hortalizas (SA 07), la carne (SA 02) y la leche y los productos lácteos (SA 04). Dentro de los productos agropecuarios, los animales y productos del reino animal son, junto con la leche y los productos lácteos, los grupos de productos a los que se aplican los derechos de importación más altos. Algunos grupos de productos agropecuarios, como los animales y productos del reino animal, los productos lácteos, las frutas, hortalizas y plantas, presentan una mayor desviación típica, lo que significa que en esas categorías de productos los intervalos arancelarios son más amplios (cuadro A3.1).

3.28. Alrededor del 85,5% de todas las líneas arancelarias tienen tipos iguales o inferiores al 10% (frente al 83,9% en 2016) (gráfico 3.1). El régimen de franquicia arancelaria se aplica al 26,9% de las líneas arancelarias (frente al 19,7% en 2016) debido, entre otras cosas, a la suspensión temporal de los aranceles aplicados a los productos textiles (sección 3.1.3.5) y a la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).²⁶ El régimen de franquicia arancelaria abarca una amplia gama de productos, como pescados y crustáceos, frutos de cáscara, frutas, té, algunos cereales, determinados productos químicos orgánicos, equipo médico, equipo agrícola, muebles y productos que se benefician del trato de franquicia arancelaria en virtud de la iniciativa para los productos farmacéuticos, el ATI, la ampliación del ATI y el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.

²⁶ La eliminación de derechos asociada a la ampliación del ATI afectó principalmente a productos comprendidos en los Capítulos 85 y 90 del SA.

Gráfico 3.1 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2016 y 2021

(Número de líneas arancelarias)



Nota: Las cifras que figuran sobre las barras indican el porcentaje del total de líneas arancelarias. Los cálculos excluyen los tipos dentro del contingente. No suman el 100% porque no se disponía de algunos EAV (el 4,1% y el 4,0% de todas las líneas en 2016 y 2021, respectivamente).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades, y documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017.

3.1.3.2 Contingentes arancelarios

3.29. Se aplican contingentes arancelarios a varios productos agropecuarios, que en 2021 abarcaron el 3,7% de las líneas arancelarias (frente al 3,8% en 2016) (cuadro 3.3). Se trata sobre todo de hortalizas alimenticias, carne y despojos comestibles, jugos de frutas, frutas frescas, flores cortadas, animales vivos, productos lácteos, vino y determinados cereales. Los contingentes arancelarios se pueden aumentar de manera autónoma, principalmente para mitigar situaciones de escasez interna.²⁷ El proceso de asignación de los contingentes varía según el producto (sección 4.1). Los contingentes arancelarios se gestionan mediante la presentación de una solicitud electrónica ("contingente electrónico") durante el proceso de declaración de aduanas.

3.30. Suiza prevé la aplicación de tipos preferenciales dentro del contingente con arreglo a sus contingentes arancelarios NMF o contingentes arancelarios bilaterales específicos. Suiza cuenta con 320 líneas arancelarias dentro del contingente sujetas al régimen NMF. Con arreglo a ciertos acuerdos comerciales regionales, Suiza ha abierto contingentes arancelarios bilaterales específicos para determinados productos (cuadro 3.4).

Cuadro 3.4 Contingentes arancelarios preferenciales, por régimen arancelario, 2021

	Preferencias arancelarias sobre los productos abarcados por los contingentes arancelarios de la OMC	Contingentes arancelarios bilaterales específicos
	(Número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos)	
Tipos arancelarios NMF aplicados	320	n.a.
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	190	n.a.
Unión Europea	42	48

²⁷ El fundamento jurídico de las modificaciones de los contingentes arancelarios es el artículo 21 de la Ley de Agricultura (RS 910.1).

	Preferencias arancelarias sobre los productos abarcados por los contingentes arancelarios de la OMC	Contingentes arancelarios bilaterales específicos
Acuerdos bilaterales		
China	262	n.a.
Japón	136	4
Islas Feroe	3	n.a.
Acuerdos de la AELC		
Albania	100	2
Autoridad Palestina	32	n.a.
Bosnia y Herzegovina	108	3
Canadá	7	1
Chile	171	3
Colombia	188	3
Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)	44	n.a.
Corea, República de	186	n.a.
Costa Rica	148	n.a.
Ecuador	134	3
Egipto	86	7
Filipinas	35	3
Georgia	196	n.a.
Hong Kong, China	32	n.a.
Indonesia	151	10
Israel	51	2
Jordania	80	1
Líbano	102	2
Macedonia del Norte	69	n.a.
Marruecos	95	n.a.
México	43	n.a.
Montenegro	107	5
Panamá	78	n.a.
Perú	188	3
Reino Unido	37	45
Serbia	107	n.a.
Singapur	8	n.a.
Túnez	18	1
Turquía	52	6
Ucrania	125	1
Unión Aduanera de África Meridional (SACU), excl. Lesotho	191	12
No recíprocos		
SGP	183	3
PMA ^a	n.a.	n.a.

n.a. No se aplica.

a Los PMA se benefician de un trato libre de derechos y de contingentes.

Nota: El arancel de aduanas diferencia las líneas arancelarias dentro del contingente (320 a nivel de líneas arancelarias de 8 dígitos) y fuera del contingente (318 a nivel de líneas arancelarias de 8 dígitos). Los cálculos se basan en los aranceles aplicados vigentes en diciembre de 2021. Las cifras corresponden al número de líneas arancelarias dentro del contingente; las preferencias abarcan las líneas arancelarias (subpartidas) completas y parciales a nivel de 8 dígitos.

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

3.31. Se aplican aranceles estacionales a unos 95 productos, principalmente frutas y hortalizas de producción nacional, que están también sujetos en su mayor parte a contingentes arancelarios.

3.1.3.3 Derechos consolidados

3.32. Los compromisos arancelarios de Suiza y Liechtenstein se han formulado como derechos específicos. Como resultado de la Ronda Uruguay, el 99% de las líneas arancelarias de Suiza y Liechtenstein está consolidado. Hay 83 líneas arancelarias que no están consolidadas (a nivel

de 8 dígitos del SA) correspondientes al gas, el petróleo y los productos conexos. Se calcula que el promedio aritmético de los aranceles consolidados en 2021 fue del 11,7% (43,0% para los productos agropecuarios y 2,3% para los productos no agropecuarios); el 17,5% de todas las líneas arancelarias está exento de derechos (según las definiciones de la OMC) (cuadro 3.3).

3.1.3.4 Otros derechos y cargas

3.33. Suiza y Liechtenstein han consolidado los demás derechos o cargas correspondientes a las líneas arancelarias comprendidas en su Lista de compromisos a tipos nulos. No obstante, dos de las organizaciones de mantenimiento obligatorio de existencias del sector privado que satisfacen las prescripciones del Gobierno suizo en esta materia (a saber, CARBURA y Réservesuisse) aplican gravámenes únicamente a las importaciones para financiar los costos de almacenamiento y los riesgos asociados a través de sus denominados "fondos de garantía". Esos gravámenes son recaudados por las dos organizaciones, que obtienen los datos de importación de la FOCBS. Los fondos de garantía de las otras organizaciones (Helvecura, Agricura y Provisiogas) se financian mediante cargas impuestas tanto a los productos importados como a los de producción nacional cuando se colocan en el mercado (es decir, se incluyen en el precio de venta y el costo recae en el consumidor).²⁸ Se aplican las mismas cargas a los productos importados y a los de producción nacional. Las contribuciones al fondo de garantía de 2021 figuran en el cuadro 3.5. Liechtenstein también dispone de existencias obligatorias. Durante el período objeto de examen, los grupos de productos básicos sujetos a constitución de existencias obligatorias no variaron.

Cuadro 3.5 Contribuciones al fondo de garantía, 2021

	Contribución al fondo de garantía
Réservesuisse (productos alimenticios)	
Piensos	CHF 0-4,0/100 kg brutos
Cereales para el consumo humano	CHF 0-4,0/100 kg brutos
Arroz para el consumo humano	CHF 0-5,2/100 kg brutos
Café	CHF 0-5,2/100 kg brutos (dependiendo del factor de rendimiento, los extractos, esencias y concentrados de café se gravan con una contribución más elevada)
Grasas y aceites comestibles	CHF 0-17,65/100 kg brutos
Azúcar	CHF 0-7,0/100 kg brutos
CARBURA (energía)	
Gasolina para automóviles	CHF 3,00/100 kg brutos
Gasóleo	CHF 4,50/100 kg brutos
Carburorreactores	CHF 7,00/100 kg brutos
Petróleo de calefacción	CHF -15/m ³ ^a
Agricura	
Abonos	CHF 3,00/100 kg brutos
Helvecura	
Productos terapéuticos	0-2,2%/precio ex fábrica
Provisiogas	
Gas natural en estado licuado/gaseoso	CHF 0,017 céntimos/kWh

a Según las autoridades, debido a la disminución del consumo, el volumen de las existencias de petróleo de calefacción se está reduciendo. Estos superávits específicos se devuelven a los importadores de petróleo de calefacción mediante contribuciones negativas al fondo de garantía.

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC basada en información facilitada por las autoridades; y Réservesuisse, *Tariffs of the Guarantee Fund Contributions*.

3.34. Al igual que en el período abarcado por el anterior examen, dado que los demás derechos y cargas se han consolidado a un tipo nulo y los aranceles aplicados suelen ser iguales a los tipos

²⁸ Federal Office for National Economic Supply, *Organisations of Compulsory Stocks*. Consultado en: <https://www.bwl.admin.ch/bwl/en/home/themen/pflichtlager/pflichtlagerorganisationen.html>.

consolidados, es posible que la suma de los aranceles y de las contribuciones al fondo de garantía exceda de los compromisos consolidados de Suiza en varias líneas arancelarias (cuadro 3.6).

Cuadro 3.6 Contribuciones al fondo de garantía, aranceles aplicados y aranceles consolidados

Código arancelario	Producto	Contribución al fondo de garantía (CHF/100 kg brutos)	Arancel aplicado en 2021 (CHF/100 kg brutos)	Arancel consolidado (CHF/100 kg brutos)
Arroz				
10061090	Arroz ("paddy"), para consumo directo	5,20	0,0	0,0
10061090	Arroz ("paddy"), para transformación	3,12	0,0	0,0
10062090	Arroz, descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	5,20	0,0	0,0
10063090	Arroz, semiblanqueado o blanqueado	5,20	0,8	0,8
10064090	Arroz partido	5,20	0,8	0,8
Café				
09012100	Café, tostado, sin descafeinar	5,22	63,0	63,0
09012200	Café, tostado, descafeinado	5,22	63,0	63,0
21011100	Extractos, esencias y concentrados de café (sin mezclar)	10,28	182,0	182,0
21011100	Extractos, esencias y concentrados de café, sin mezclar (tráfico de perfeccionamiento)	8,86	182,0	182,0
21011100	Extracto de café, líquido/congelado	3,08	182,0	182,0
21011219	Extracto de café, mezclado, los demás, a más del 60%	10,28	182,0	182,0
21011219	Extracto de café, mezclado, los demás, a más del 10% pero no más del 20%	2,06	182,0	182,0
21011219	Extracto de café, mezclado, los demás, a más del 20% pero no más del 30%	3,08	182,0	182,0
21011219	Extracto de café, mezclado, los demás, a más del 50% pero no más del 60%	6,17	182,0	182,0
Grasas y aceites				
15179068	Otros aceites o grasas comestibles, con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10% pero inferior o igual al 15%, en peso, los demás, otro tipo de embalaje	17,31	236,7	254,0

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, basada en la información de Réservesuisse, consultado en: <https://www.reservesuisse.ch/tariffs-of-the-guarantee-fund-contributions/?lang=en> [noviembre de 2021]; y datos arancelarios facilitados por las autoridades.

3.1.3.5 Exenciones y reducciones arancelarias

3.35. En 2019, el Consejo Federal renovó y amplió una reducción temporal de los derechos de aduana aplicados a las materias textiles, que había estado en vigor desde 2015 hasta 2019. La Orden por la que se reducen temporalmente los derechos de aduana sobre las materias textiles y los materiales intermedios (RO 2019 1611; RS 632.102.1) entró en vigor el 1 de julio de 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Abarca 522 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos del SA) pertenecientes a los Capítulos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59 y 60, de las cuales 15 líneas no pueden beneficiarse del programa de suspensiones si los artículos se utilizan para la venta al por menor o están listos para su empleo. Todos los importadores, con independencia de su origen, pueden beneficiarse de las suspensiones arancelarias, lo que representa un aumento considerable del número de aranceles exentos de derechos con respecto al régimen anterior (cuadro 3.7). Este programa se estableció a petición de la Asociación Suiza de la Industria Textil, cuyas empresas miembros dependen en gran medida de las importaciones de insumos y materiales intermedios para la producción.²⁹

²⁹ Federal Council (2019), "Federal Council Once Again Lowers Customs Duties for Textile Industry", 1 de mayo de 2019.

Cuadro 3.7 Suspensión de los derechos de aduana en el sector textil, 2015-2019 y 2019-2023

(Número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos, por código de 2 dígitos del SA)

Código del SA	Designación de los productos	2015-2019 ^a	2019-2023 ^b
50	Seda	n.a.	13
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	n.a.	41
52	Algodón	7	164
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	n.a.	15
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial	21	77
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	2	152
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería	3	3
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados	5	5
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil	7	7
60	Tejidos de punto	16	45
Total		61	522

n.a. No se aplica.

a Decisión adoptada el 18 de noviembre de 2015. Período de vigencia del 1 de enero de 2016 al 1 de julio de 2019.

b Decisión adoptada el 1 de mayo de 2019. Período de vigencia del 1 de julio de 2019 al 1 de enero de 2024.

Fuente: Orden por la que se reducen temporalmente los derechos de aduana sobre los textiles (RO 2015 4935); y Orden por la que se reducen temporalmente los derechos de aduana sobre las materias textiles y los materiales intermedios (RO 2019 1611).

3.36. Además del sistema de suspensiones arancelarias, Suiza y Liechtenstein mantienen varias exenciones y reducciones arancelarias con arreglo a diversas leyes y órdenes.

3.37. En virtud de la Ley Federal del Arancel de Aduanas, el Consejo Federal puede reducir los aranceles o eximir de derechos las importaciones en circunstancias excepcionales, tales como la escasez de productos alimenticios o de otros bienes esenciales.³⁰ El 20 de agosto de 2018, debido a la sequía, el Consejo Federal eliminó temporalmente los derechos de aduana aplicados a cuatro líneas de piensos del arancel de aduanas suizo³¹; esos derechos nulos estuvieron en vigor entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2018. Además, el 8 de abril de 2020, el Consejo Federal estableció un derecho nulo para determinados productos médicos que abarcan 41 líneas arancelarias³²; esta medida se mantuvo en vigor entre el 10 de abril de 2020 y el 9 de octubre de 2020 inclusive.

3.38. Asimismo, a la entrada en la unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein se conceden reducciones de los derechos de aduana en el marco de diversos regímenes, como la admisión temporal de mercancías/el perfeccionamiento activo, las reducciones aduaneras por tipo de uso y para piensos, los almacenes francos y el almacén aduanero abierto. No se han introducido cambios sustantivos en esas disposiciones desde enero de 2017 (cuadro 3.8).

³⁰ Ley Federal del Arancel de Aduanas (RS 632.10), sección 3.

³¹ RO 2018 3047.

³² RO 2020 1197.

Cuadro 3.8 Principales características de las exenciones y reducciones arancelarias, 2021

Régimen	Resumen	Leyes/órdenes pertinentes
Circulación de mercancías en régimen de franquicia arancelaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mercancías con derecho a exención al amparo de convenios internacionales (la exención puede limitarse o suspenderse temporal o permanentemente en el caso de las mercancías procedentes de países que no otorgan reciprocidad). • Privilegios aduaneros para diplomáticos: se exime de derechos aduaneros y del IVA la importación de mercancías destinadas al uso oficial de las embajadas, los consulados, las organizaciones y misiones internacionales, así como al uso personal de los miembros de las representaciones que tienen estatuto diplomático. • Ataúdes y urnas y ornamentos funerarios. • Premios, condecoraciones conmemorativas y obsequios honoríficos. • Existencias a bordo de vagones restaurante de trenes internacionales; y existencias, piezas de repuesto y equipo y material a bordo de embarcaciones y aeronaves. • Medios de pago legales, títulos, manuscritos y documentos sin valor de colección, sellos y billetes de empresas de transporte público extranjeras. • Bienes y enseres de residentes retornados, ajuares nupciales (como artículos para el hogar, regalos de boda) y herencias. • Mercancías destinadas a instituciones de beneficencia e indigentes. • Vehículos con motor para inválidos. • Objetos para la enseñanza y la investigación. • Objetos de arte y exposición destinados a museos. • Instrumentos y aparatos para reconocimiento médico o tratamiento de pacientes en hospitales o establecimientos similares. • Estudios y obras de artistas suizos que viven temporalmente en el extranjero con fines de estudio. • Comercio fronterizo y peces de aguas fronterizas. • Muestras o especímenes comerciales. • Material de envase y embalaje original. • Material de guerra de la Confederación. • Bienes de equipo y maquinaria de empresas extranjeras que trasladen sus actividades al territorio aduanero. 	RS 631.0 RS 631.01
Importaciones temporales	<p>El Consejo Federal prevé la exención parcial o total de los derechos de importación sobre las mercancías extranjeras para su admisión temporal en el territorio aduanero o sobre las mercancías nacionales tras su admisión temporal en el territorio aduanero extranjero.</p> <p>El régimen de admisión temporal suele tener una duración máxima de dos años (si bien es posible solicitar una prórroga de un año hasta tres veces consecutivas); transcurrido ese período, las mercancías se reexportan sin que hayan sido objeto de ninguna modificación. Las oficinas de aduanas exigen un depósito equivalente a los derechos de importación, que será pagadero en caso de importación permanente (despacho de mercancías para libre circulación). En caso de reexportación total y puntual de mercancías, se reintegra el depósito. Casi todas las mercancías pueden importarse en régimen de admisión temporal. Las principales categorías de mercancías que pueden acogerse al régimen de admisión temporal comprenden el equipo profesional, artículos para exposiciones y ferias, ciertos medios de transporte (por ejemplo, vehículos automóviles de carreras) y el material de envase y embalaje.</p>	RS 631.0 RS 631.01
Régimen de perfeccionamiento activo	<p>Con arreglo al régimen de perfeccionamiento activo, las mercancías pueden estar sujetas a exenciones parciales o totales de los derechos de importación a su entrada en Suiza. Además, en algunos casos, las mercancías importadas pueden estar exentas de IVA.</p> <p>El régimen de perfeccionamiento activo puede aplicarse a las mercancías que se elaboran temporalmente en Suiza. En el marco de este régimen, las mercancías importadas deben destinarse a la reexportación en un plazo de 12 meses desde la fecha de importación temporal, tras haber sido objeto de procesos de fabricación, elaboración o reparación. Se requiere la aprobación de la FOCBS.</p>	RS 631.0 RS 631.01 RS 631.016

Régimen	Resumen	Leyes/órdenes pertinentes
Reducción de los derechos aduaneros		
Por tipo de uso	Las mercancías pueden importarse con derechos reducidos en función de su uso final. Los importadores que deseen solicitar la exención de derechos deben presentar un compromiso de uso final de la Dirección General de Aduanas. En el anexo 1 de la Orden sobre Reducciones de los Derechos de Aduana (RS 631.012) se determinan las mercancías que entran en el territorio aduanero al amparo del régimen de reducción de aranceles aduaneros. Este régimen abarca principalmente los productos agropecuarios y ciertos productos manufactureros.	RS 631.0 RS 631.01 RS 631.012
Piensos para animales de zoológicos, laboratorios y otros	Pueden aplicarse exenciones de los derechos aduaneros para los productos forrajeros destinados a la alimentación animal (por ejemplo, para animales de zoológicos, animales utilizados con fines científicos, animales salvajes, peces, perros, gatos y otros animales mantenidos en pisos, pero no con fines de producción de alimentos).	RS 631.0 RS 631.01 RS 631.012
Almacenes francos	Las mercancías pueden almacenarse temporalmente sin pagar derechos de importación. Se transportan en régimen de tránsito desde la frontera hasta el almacén franco. Después del almacenamiento temporal, pueden importarse o exportarse desde el territorio aduanero con arreglo al procedimiento de tránsito. Las siguientes mercancías pueden almacenarse temporalmente en un almacén franco sin pagar impuestos: las mercancías sujetas a elevados gravámenes o a contingentes arancelarios, así como las mercancías almacenadas temporalmente cuyo uso final es todavía incierto.	RS 631.0 RS 631.01 RS 631.013
Almacén aduanero abierto	El administrador de un almacén puede almacenar mercancías extranjeras propias o de terceros (dentro del territorio aduanero suizo). Las mercancías se transportan en régimen de tránsito desde la frontera hasta el almacén (lugar aprobado) sin necesidad de pagar derechos de aduana o impuestos. Las principales ventajas de un almacén aduanero abierto son las siguientes: i) almacenamiento temporal sin pagar derechos de importación; ii) el pago de los derechos de importación se efectúa cuando finaliza el acopio de las mercancías destinadas a la venta en el territorio aduanero; y iii) las mercancías permanecen en un almacén sin que sea preciso enviarlas a una oficina de aduanas específica para su despacho.	RS 631.0 RS 631.01 RS 631.013

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC, sobre la base de las leyes y órdenes citadas en el cuadro; y FOCBS, *Import Procedure*, consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/information-companies/declaring-goods/importation-into-switzerland.html> [diciembre de 2021].

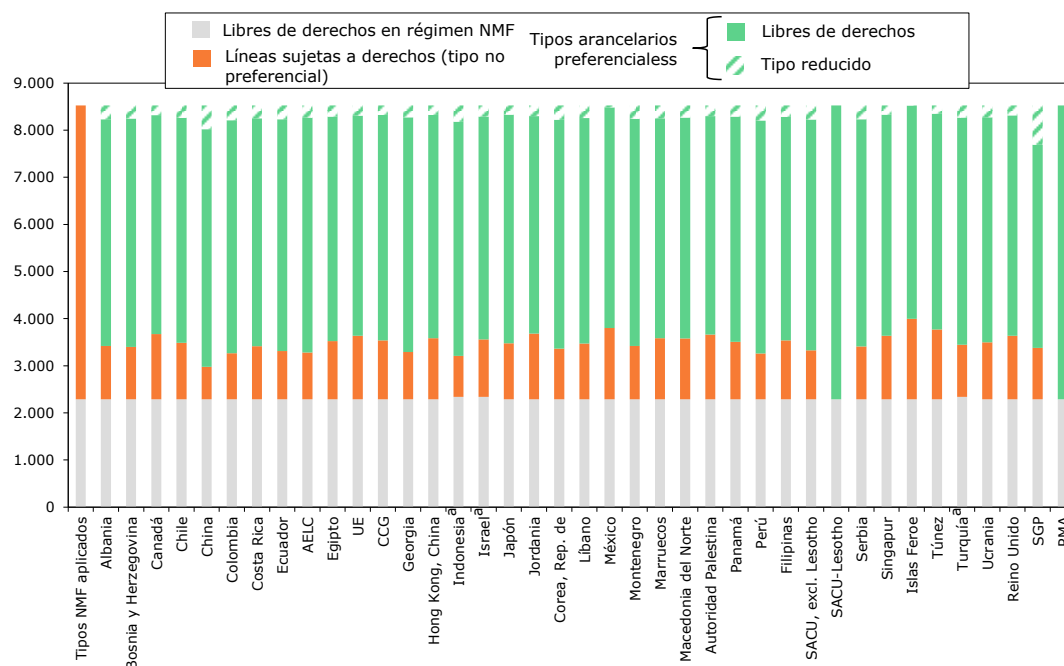
3.1.3.6 Preferencias arancelarias

3.39. En el marco de la unión aduanera entre Suiza y Liechtenstein, todas las mercancías son objeto de un comercio irrestricto entre los dos países. No obstante, están sujetas al Mecanismo de Control y Vigilancia del Mercado (sección 2.3.2.3). Los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y Suiza y el Acuerdo EEE (para Liechtenstein) prevén el libre comercio de la mayoría de los productos no agropecuarios que cuenten con un certificado de origen válido. Además de la Unión Europea y el Convenio que establece la AELC, Suiza y Liechtenstein participan en varios ALC en el ámbito de la AELC y en cuatro acuerdos bilaterales con China, las Islas Feroe, el Japón y el Reino Unido (sección 2.3.2).

3.40. En el marco de los ACR (es decir, acuerdos de libre comercio con carácter recíproco), en promedio el 59,4% de las líneas arancelarias en 2021 (excluidas las líneas libres de derechos en régimen NMF), que representan un 26,9% adicional de todas las líneas (excluidas las líneas dentro del contingente), pueden acogerse a aranceles preferenciales de tipo nulo o de tipos reducidos (es decir, inferiores al tipo NMF aplicado) con prueba de origen (gráfico 3.2). También en este caso, los tipos arancelarios preferenciales se formulan como derechos específicos.

Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados y los aranceles preferenciales, 2021

(Número de líneas arancelarias)



a Los cálculos se basan en los aranceles aplicados vigentes en diciembre de 2021.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.41. En el marco de los ACR, se concede el régimen de franquicia arancelaria al menos al 99,9% de las importaciones no agropecuarias, mientras que solo se otorgan preferencias a una gama limitada de productos agropecuarios (según la definición de la OMC). En consecuencia, el promedio aritmético de los tipos arancelarios para los productos agropecuarios, en general, solo es ligeramente inferior al promedio de los tipos NMF (25,4%), pues se sitúa entre el 22% y el 25,2%. Los aranceles sobre los productos no agropecuarios (definición de la OMC) son de tipo nulo en casi todos los casos (cuadro 3.9).

Cuadro 3.9 Aranceles en el marco de los acuerdos preferenciales, 2021

	Promedio aritmético de los aranceles (%) ^a			Líneas libres de derechos		
	Todos	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	Todos	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	Productos no agropecuarios (definición de la OMC)
Tipos arancelarios NMF aplicados	7,2	25,4	1,7	26,9	19,5	29,3
AELC	5,3	22,8	0,0	85,4	42,3	99,9
Unión Europea	5,3	23,0	0,0	81,7	30,3	99,0
Acuerdos bilaterales						
China	5,2	22,0	0,0	86,0	45,0	99,8
Japón	5,5	23,8	0,0	83,8	35,8	99,9
Islas Feroe	5,8	25,2	0,0	80,0	20,6	99,9
Reino Unido	5,3	23,0	0,0	81,7	30,3	99,0
Acuerdos de la AELC						
Albania	5,5	23,9	0,0	83,3	33,9	99,9
Autoridad Palestina	5,5	24,2	0,0	81,3	25,8	99,9
Bosnia y Herzegovina	5,4	23,5	0,0	83,8	35,7	99,9
Canadá	5,6	24,2	0,0	81,4	26,1	100,0
CCG	5,5	24,0	0,0	83,0	32,8	99,9
Chile	5,5	24,0	0,0	82,9	32,3	99,9
Colombia	5,3	23,0	0,0	84,9	40,3	99,9
Corea, República de	5,5	23,8	0,0	83,8	35,9	99,9
Costa Rica	5,5	23,9	0,0	83,6	35,0	99,9
Ecuador	5,4	23,3	0,0	84,6	39,1	99,9
Egipto	5,5	23,9	0,0	82,8	31,9	99,9
Filipinas	5,5	23,8	0,0	82,5	30,9	99,9
Georgia	5,3	23,0	0,0	85,3	41,8	99,9
Hong Kong, China	5,5	24,2	0,0	82,5	30,6	99,9

	Promedio aritmético de los aranceles (%) ^a			Líneas libres de derechos		
	Todos	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	Todos	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	Productos no agropecuarios (definición de la OMC)
Indonesia ^b	5,0	21,6	0,0	85,7	43,5	99,9
Israel ^b	5,5	24,1	0,0	82,9	32,3	99,9
Jordania	5,6	24,2	0,0	81,0	25,1	99,9
Líbano	5,5	24,0	0,0	83,0	32,8	99,9
Macedonia del Norte	5,5	24,1	0,0	81,8	28,1	99,9
Marruecos	5,5	24,1	0,0	81,6	27,3	99,9
México	5,7	24,9	0,0	81,8	28,0	99,9
Montenegro	5,5	23,8	0,0	83,4	34,4	99,9
Panamá	5,5	24,0	0,0	82,9	32,4	99,9
Perú	5,3	23,1	0,0	84,8	40,1	99,9
SACU - Lesotho ^b	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
SACU, excl. Lesotho	5,4	23,5	0,0	84,3	37,9	99,9
Serbia	5,4	23,7	0,0	83,4	34,4	99,9
Singapur	5,5	24,2	0,0	81,9	28,4	99,9
Túnez	5,6	24,5	0,0	80,6	23,3	99,8
Turquía ^b	5,3	22,8	0,0	84,0	36,7	99,9
Ucrania	5,5	24,0	0,0	82,8	32,1	99,9
No recíprocos						
SGP	5,7	23,8	0,3	77,5	36,8	91,2
SGP - República Popular Democrática de Corea	5,9	23,8	0,5	77,0	36,8	90,6
SGP - Brasil	5,7	23,8	0,3	77,5	36,7	91,2
PMA ^c	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0

a Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado sobre la base de los datos de las importaciones de 2020 a nivel de 8 dígitos. Cuando no se disponía de datos sobre las importaciones correspondientes a 2020, los cálculos se han basado en los datos de 2019.

b Los cálculos se basan en los aranceles aplicados vigentes en diciembre de 2021.

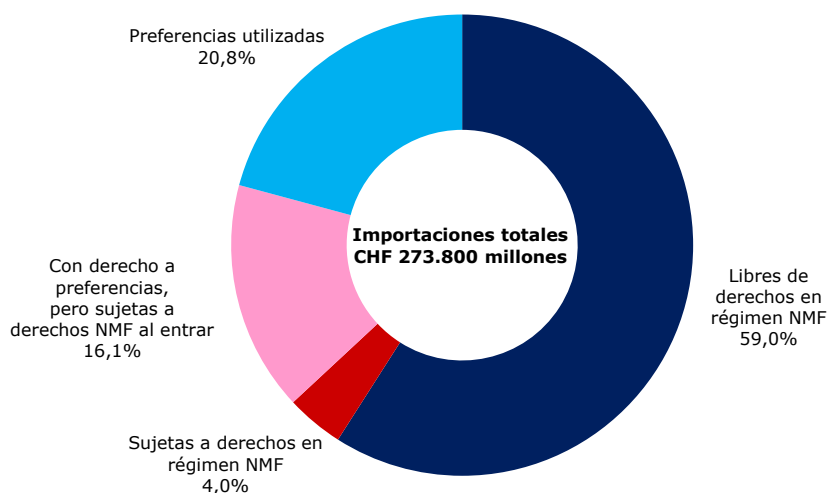
c Trato de franquicia arancelaria para todos los productos.

Nota: En todos los cálculos arancelarios se excluyen las líneas dentro del contingente. Los aranceles de aduanas se basan en la Nomenclatura del SA 2017, que consta de 8.525 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.42. En 2020, casi el 60% de todas las importaciones realizadas en Suiza estuvo libre de derechos. Aunque otro 36,9% de las importaciones podría haberse beneficiado de preferencias, solo se acogió a tipos arancelarios preferenciales poco más de la mitad de esa cifra (gráfico 3.3). La utilización de preferencias varía considerablemente entre los distintos beneficiarios; por ejemplo, en 2020 fue del 0% al 92,2% (cuadro A3.2).

Gráfico 3.3 Importaciones suizas por regímenes arancelarios, 2020



Nota: Cálculos basados en el total general (total 2); se incluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en estadísticas facilitadas por las autoridades suizas.

3.43. En el marco del SGP (sección 2.3.3.1), Suiza y Liechtenstein otorgan un trato arancelario preferencial no recíproco a las mercancías procedentes de los países beneficiarios (71 países en desarrollo y 48 PMA se benefician de esas preferencias, y los PMA se benefician del acceso libre de derechos y de contingentes para todos los productos).³³ Durante el período objeto de examen, se excluyeron de la lista de beneficiarios del SGP los siguientes países: Filipinas y Georgia (2018), el Ecuador (2020) e Indonesia (a partir de 2021). Las preferencias otorgadas a los países SGP que no son PMA son más limitadas, en particular para los productos agropecuarios, en cuyo caso el promedio de los tipos arancelarios en el marco del SGP es del 23,8%, mientras que el promedio de los tipos NMF aplicados es del 25,4% (cuadro 3.9). Según los datos facilitados por las autoridades suizas, en 2020, tenían derecho a preferencias arancelarias las importaciones procedentes de beneficiarios del SGP (excluidas las economías del SGP que tienen ACR con Suiza y Liechtenstein y los PMA), que ascendieron a CHF 5.974,1 millones, y la tasa de utilización fue del 21,2%. Contando solo a los PMA, pudieron beneficiarse de preferencias importaciones por un valor aproximado de CHF 1.191,7 millones, y la tasa de utilización de preferencias fue del 21,3% (cuadro A3.2).

3.1.4 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.44. Como en el momento del anterior examen, Suiza y Liechtenstein siguen aplicando prohibiciones a la importación, en gran medida por motivos de seguridad, salud y protección del medio ambiente (cuadro 3.10). Además, tanto Suiza como Liechtenstein aplican algunas prohibiciones a la importación en consonancia con resoluciones adoptadas por Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de disposiciones sancionadoras de la UE.³⁴ Desde el anterior examen, realizado en 2017, se han introducido otras prohibiciones o restricciones de la importación con motivo de las sanciones impuestas contra la República Popular Democrática de Corea (especialmente en relación con los productos textiles y las estatuas; la maquinaria, el equipo eléctrico y las embarcaciones; y el pescado, los otros productos del mar, los alimentos de origen vegetal y los productos agropecuarios) y contra Belarús (en relación con el petróleo y los productos derivados del petróleo; y los productos de cloruro de potasio).

Cuadro 3.10 Principales productos cuya importación está prohibida, 2021

Productos	Fundamento jurídico (Acuerdo)	Objeto
Especies amenazadas y sus productos	Ley Federal de Circulación de Especies Protegidas de Fauna y Flora (RS 453), Ley Federal de Pesca (RS 923.0) y Ley Federal de Caza (RS 922.0)	Protección del medio ambiente
Mercurio y productos que lo contienen	Ley Federal de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01)	Protección del medio ambiente y de la salud humana
Diamantes en bruto procedentes de países que no participan en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (SCPK)	Ley Federal de Aplicación de Sanciones Internacionales (RS 946.231) y Orden sobre Comercio Internacional de Diamantes en Bruto (RS 946.231.11)	Lucha contra el comercio internacional de diamantes procedentes de zonas en conflicto
Determinados productos químicos originarios de Estados no participantes en la Convención sobre las Armas Químicas	Convención sobre las Armas Químicas (RS 0.515.08) y Orden sobre el Control de Productos Químicos Utilizados para Fines Civiles y Militares (RS 946.292.21)	Prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva
Determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos	Ley Federal de Protección contra las Sustancias y las Preparaciones Peligrosas (RS 813.1)	Protección del medio ambiente y de la salud humana
Sustancias que agotan la capa de ozono	Ley Federal de Protección contra las Sustancias y las Preparaciones Peligrosas (RS 813.1) y Ley Federal de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01)	Protección del medio ambiente
Determinados desechos peligrosos	Ley Federal de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01)	Protección del medio ambiente

³³ Orden por la que se determinan los aranceles aduaneros preferenciales para los países en desarrollo (RS 632.11).

³⁴ La lista completa de las actuales sanciones se puede consultar en línea en el sitio web de la SECO. Consultado en:

https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/exportkontrollen-und-sanktionen/sanktionen-embargos/sanktionsmassnahmen.html.

Productos	Fundamento jurídico (Acuerdo)	Objeto
Pescado procedente de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)	Ley Federal de Circulación de Especies Protegidas de Fauna y Flora (<i>Ordonnance sur le contrôle de l'origine licite des produits de la pêche maritime importés</i> (RS 453.2))	Prevención de la pesca INDNR
Armas nucleares, químicas y biológicas, minas antipersonales y municiones en racimo	Ley Federal de Material Bélico (RS 514.51)	Seguridad
Determinadas sustancias químicas tóxicas y/o peligrosas para el medio ambiente	Orden sobre Reducción de los Riesgos relacionados con la Utilización de Sustancias, Preparaciones y Objetos Especialmente Peligrosos (RS 814.81)	Protección del medio ambiente y de la salud y seguridad públicas
Determinadas plantas (con inclusión de determinadas semillas), determinadas plantas para trasplantar, tubérculos de <i>Solanum spp</i> (con inclusión de las patatas (papas)), determinadas partes vivas de plantas (con inclusión de determinadas frutas y hortalizas), determinadas cortezas y la tierra están sujetos permanente o temporalmente a prohibiciones de la importación (según el país de origen)	Orden sobre Protección de los Vegetales contra Organismos Nocivos Especialmente Peligrosos (Orden sobre Sanidad Vegetal, PGesV, RS 916.20) Orden Interdepartamental del Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (EAER) y del Departamento Federal de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones (DETEC) relativa a la Orden sobre Sanidad Vegetal (RS 916.201) Orden de la OFAG sobre Medidas Fitosanitarias para la Agricultura y la Horticultura (RS 916.202.1) Orden de la FOEN sobre Medidas Fitosanitarias Forestales (RS 916.202.2)	Protección fitosanitaria (la prohibición afecta a productos de alto riesgo)
Determinadas baterías de carbono-cinc que contienen mercurio, y baterías/acumuladores alcalinos de manganeso	Orden sobre Reducción de los Riesgos relacionados con la Utilización de Sustancias, Preparaciones y Objetos Especialmente Peligrosos (RS 814.81)	Protección del medio ambiente
Patrimonio cultural procedente del Iraq y de Siria objeto de apropiación indebida	Orden por la que se establecen medidas contra la República del Iraq (RS 946.206) y Orden por la que se establecen medidas contra Siria (RS 946.231.172.7)	Protección del patrimonio cultural
Mercancías procedentes de Crimea y Sebastopol, si no van acompañadas de un certificado de origen expedido por las autoridades ucranianas	Orden por la que se establecen medidas para impedir la elusión de las sanciones internacionales relativas a la situación en Ucrania (RS 946.231.176.72)	Derecho internacional y seguridad

Nota: Varias disposiciones sancionadoras no se han incluido en el cuadro; puede consultarse información detallada al respecto en: https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/exportkontrollen-und-sanktionen/sanktionen-embargos/sanktionsmassnahmen.html.

Fuente: Documentos de la OMC WT/TPR/S/355/Rev.1 y G/MA/QR/N/CHE/3, de 22 de septiembre de 2017 y 22 de julio de 2020, respectivamente; e información facilitada por las autoridades.

3.45. El régimen de licencias de importación de Suiza y Liechtenstein correspondiente a 2021 se notificó a la OMC ese mismo año.³⁵ Los cambios que se han introducido en el período objeto de examen en las prescripciones en materia de licencias y autorización son la supresión del requisito de autorización de la importación para el alcohol con un contenido volumétrico de etanol superior al 80%, el 1 de enero de 2019, y la introducción de prescripciones en materia de licencias de importación para cumplir las obligaciones que corresponden a Suiza en virtud de Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que ratificó en mayo de 2017.

3.46. Se precisa una licencia de importación automática (permiso general de importación (PGI)) para una amplia variedad de productos agropecuarios (en torno a 650 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del SA, incluidas las líneas comprendidas en contingentes). La licencia se obtiene gratuitamente de la Oficina Federal de Agricultura (OFAG) y tiene duración ilimitada; se utiliza para

³⁵ Documento G/LIC/N/3/CHE/17 de la OMC, de 4 de octubre de 2021. También se notifican prescripciones en materia de licencias y permisos en el documento G/MA/QR/N/CHE/3 de la OMC, de 22 de julio de 2020.

fines estadísticos y para la administración de los contingentes arancelarios.³⁶ Además, de conformidad con el marco de Suiza en materia de reservas obligatorias (sección 3.1.3.4), debe obtenerse un PGI de CARBURA para las importaciones de carburantes y combustibles líquidos, y de Réservesuisse para las importaciones de productos alimenticios y piensos.³⁷ Las licencias automáticas se conceden a condición de que el importador haya suscrito un contrato de constitución de existencias de reserva o pague una contribución a los fondos de garantía administrados por CARBURA o Réservesuisse.

3.47. Se utilizan licencias no automáticas para la asignación de algunas partes de determinados contingentes arancelarios de productos agropecuarios a operadores autorizados; estas licencias pueden transferirse a otros operadores autorizados y tienen duración limitada. Según la notificación de Suiza³⁸, los contingentes arancelarios en cuestión son: animales vivos de la especie bovina (CHEQ002), animales para matadero (CHEQ005 y CHEQ006), algunos productos lácteos (CHEQ007), flores cortadas (CHEQ013), patatas (papas) (CHEQ014), legumbres y hortalizas frescas y congeladas (CHEQ015, CHEQ016) y frutas frescas (CHEQ017, CHEQ018, CHEQ019).³⁹

3.48. Por razones sanitarias y fitosanitarias, determinadas importaciones de animales y productos de origen animal precisan autorización de la Oficina Federal de Inocuidad Alimentaria y Asuntos Veterinarios. Las importaciones procedentes de la Unión Europea, Noruega e Islandia están exentas en gran medida de este requisito. Las hortalizas y los productos de origen vegetal ya no precisan autorización de la Oficina Federal de Agricultura, pero deben estar provistos de un certificado fitosanitario.

3.49. También se precisa licencia para la importación de: i) especies abarcadas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); ii) material forestal de reproducción; órganos, tejidos y células de origen humano destinados a trasplante; iii) sangre, productos de sangre y productos inmunológicos; iv) estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus precursores, utilizados y comercializados para fines lícitos; vi) material bélico y armas; vii) explosivos y artículos pirotécnicos para uso civil; viii) combustibles, residuos y desechos nucleares; material radiactivo; ix) mercurio; x) desechos peligrosos; xi) productos de doble uso (civil-militar); xii) determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos; y xiii) sustancias que agotan la capa de ozono.⁴⁰

3.1.5 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.50. Como en el momento del anterior examen, ni Suiza ni Liechtenstein cuentan con legislación específica en materia de medidas comerciales especiales, tampoco han establecido organismos especializados para iniciar y sustanciar investigaciones en materia de derechos compensatorios y antidumping y no tienen medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia en vigor. En el contexto del presente examen, las autoridades han indicado que no hay en curso ninguna reforma legislativa para establecer una reglamentación específica en materia de medidas comerciales correctivas. No obstante, han señalado que, dado que el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias son parte integrante de

³⁶ Las mercancías sujetas al régimen del PGI (incluidos los productos agropecuarios sujetos a la obligación de constitución de existencias de reserva) se indican en el anexo 1 de la Orden sobre Importación de Productos Agropecuarios (RS 916.01). El fundamento jurídico de los permisos generales de importación es la Ley Federal de Agricultura, de 29 de abril de 1998 (RS 910.1), que confiere al Consejo Federal la facultad de determinar los productos sujetos a licencia de importación y también la de derogar el sistema. Las líneas arancelarias para las que se precisa PGI se indican en la base de datos Tares (www.tares.ch).

³⁷ El Consejo Federal puede establecer un régimen de permisos de importación para las mercancías sujetas a la obligación de constitución de reservas. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/2017/308/en>. En 2021 precisan un PGI de Réservesuisse las mercancías de aproximadamente 530 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del SA. No hay ninguna línea arancelaria para la que se precise PGI de la OFAG y de Réservesuisse.

³⁸ Documento G/AG/N/CHE/108 de la OMC, de 6 de mayo de 2021.

³⁹ El régimen jurídico de estas licencias se establece en la Ley Federal de Agricultura, de 29 de abril de 1998 (RS 910.1), la Orden sobre Importación de Productos Agropecuarios (RS 916.01) y otras Órdenes específicas indicadas en el documento G/AG/N/CHE/108 de la OMC, de 6 de mayo de 2021.

⁴⁰ Documentos G/LIC/N/3/CHE/17 y G/MA/QR/N/CHE/3 de la OMC, de 4 de octubre de 2021 y 22 de julio de 2020, respectivamente.

su legislación nacional (tanto del ordenamiento jurídico de Suiza como de Liechtenstein), podrían constituir el fundamento jurídico para adoptar medidas en el futuro.

3.51. Suiza se ha reservado el derecho de utilizar la salvaguardia especial para la agricultura prevista en el artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura respecto de 1.176 líneas arancelarias, pero no la ha invocado para ningún producto desde 1999.⁴¹

3.52. Como se ha señalado en exámenes anteriores, la legislación permite modificar los tipos arancelarios o imponer medidas no arancelarias en situaciones de emergencia o cuando puedan resultar afectados intereses nacionales.⁴² No se ha hecho uso de estas disposiciones en el período objeto de examen.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.53. Los procedimientos de exportación de Suiza y Liechtenstein siguen siendo similares a los aplicables a las importaciones. Se precisa una declaración de exportación (con fines estadísticos), y las mercancías deben exportarse en el plazo de un día desde la presentación de la declaración de aduana. La declaración debe hacerse electrónicamente a través de uno de los distintos portales destinados al efecto (e-dec, e-dec web, NCTS o Rail Control) (sección 3.1.1). Como se indica en la sección 3.1.1, los portales e-dec y NCTS se integrarán progresivamente en una nueva ventanilla única aduanera (Passar). Las mercancías entregadas a un depósito franco o un depósito aduanero deben exportarse en los seis meses siguientes a la presentación de la declaración de aduana. Con arreglo a un proceso de exportación simplificado introducido en julio de 2020 (Libero export), una empresa transitaria autorizada puede seleccionar independientemente en el sistema de TI las declaraciones de aduana, sin presentarlas en el mostrador de la aduana, y exportar y transportar directamente las mercancías permitidas. Se trata de una optimización provisional del proceso de exportación, ya que el sistema Libero export quedará obsoleto cuanto entre en funcionamiento el Passar. En el período objeto de examen se efectuó la inspección física de menos del 1 %, en promedio anual, de las mercancías despachadas por la aduana (cuadro 3.11).

Cuadro 3.11 Inspección física de las exportaciones en la aduana, 2017-2021

	Valor (CHF)	Número de operaciones de despacho de aduana	Número de inspecciones físicas (%)
2017	231.853.850.923	5.917.751	5.508 (0,09)
2018	254.147.398.031	6.232.622	4.317 (0,07)
2019	286.337.489.573	6.214.402	3.302 (0,05)
2020	289.333.481.260	5.812.222	2.206 (0,04)
2021	333.157.082.354	6.208.994	1.980 (0,03)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.54. No ha habido cambios sustanciales en la legislación sobre normas de origen no preferenciales de Suiza y Liechtenstein aplicable a las exportaciones de origen declarado suizo o de Liechtenstein.⁴³ Con arreglo a las normas de origen no preferenciales, el país de origen es aquel en el que los productos se han obtenido totalmente o han sido elaborados o transformados suficientemente; esta última condición se satisface cuando el contenido extranjero no excede el 50 % o el 60 % del precio ex fábrica; cuando ha habido un cambio en la clasificación del Sistema Armonizado a nivel de 4 dígitos; o, en algunos casos, cuando los productos se han sometido a operaciones específicas de elaboración o transformación que confieren origen. El envasado, la limpieza, la aplicación de

⁴¹ Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura de la OMC. Consultado en: <http://agims.wto.org/es>.

⁴² Véanse, por ejemplo, la Ley Federal del Arancel de Aduanas, de 9 de octubre de 1986 (RS 632.10), artículos 7 (interés nacional) y 11 (productos agropecuarios); y la Ley Federal de Medidas Económicas Exteriores (RS 946.201), artículo 1 (situaciones de emergencia).

⁴³ Orden sobre la Certificación del Origen No Preferencial de las Mercancías, de 9 de abril de 2008 (RS 946.31) y Orden del FDEA sobre la Certificación del Origen No Preferencial de las Mercancías, de 9 de abril de 2008 (RS 946.311).

etiquetas o marcas, la simple mezcla o el sacrificio de animales y el troceado de la carne son procesos de elaboración o transformación insuficientes para conferir origen.⁴⁴

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.55. Los aranceles de exportación se prevén en la Ley Federal del Arancel de Aduanas (artículo 5), que confiere al Consejo Federal la facultad de aumentar los tipos en circunstancias extraordinarias, así como de reducirlos o suspender su aplicación.⁴⁵ En principio, las mercancías sujetas a aranceles de exportación se indican en el arancel aduanero (parte 2); en la mayoría de los casos se trata de desperdicios y desechos de metales y madera en bruto. Sin embargo, en la práctica la aplicación de los aranceles sobre estas mercancías se ha suspendido.⁴⁶ En el contexto de este examen las autoridades han confirmado que ni Suiza ni Liechtenstein aplican ningún impuesto, carga o gravamen sobre las exportaciones. Las mercancías exportadas están exentas del IVA (sección 3.3.1.2.1). Los impuestos percibidos sobre las bebidas alcohólicas de conformidad con la Ley del Alcohol y la Orden sobre el Alcohol se reembolsan al exportar las mercancías.⁴⁷

3.56. Por regla general, los servicios aduaneros no están sujetos a gravamen, aunque la FOCBS puede aplicar una tasa a algunos servicios, como el despacho de aduana fuera del horario de oficina.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.57. Como en el momento del anterior examen, Suiza y Liechtenstein mantienen restricciones y prohibiciones de la exportación por razones de política exterior y de seguridad (véase *infra*), así como, respecto de algunas mercancías, por razones de inocuidad, de seguridad y medioambientales, y en cumplimiento de tratados y convenios internacionales. Los productos sujetos a estos controles son en gran medida los mismos que están sujetos a controles de la importación (sección 3.1.4). Las mercancías (productos, tecnologías y programas informáticos) sujetas a controles de la exportación en Suiza y Liechtenstein se indican en el cuadro 3.12; se notificaron a la OMC en 2020. En el período objeto de examen, el único cambio en las categorías de productos sujetas a controles de la exportación fue la introducción el 17 de marzo de 2020 de licencias de exportación no automáticas para determinadas mercancías con motivo de la pandemia de COVID-19. Las mercancías afectadas son las siguientes: i) gafas y viseras de protección; ii) equipo de protección oronasal; iii) prendas de protección; y iv) determinadas sustancias activas (propofol, bromuro de rocuronio y besilato de atracurio) o los medicamentos que las contienen. Estas medidas expiraron el 22 de junio de 2020.⁴⁸

Cuadro 3.12 Principales controles de las exportaciones en Suiza y Liechtenstein, enero de 2022

Producto	Fundamento jurídico/ reglamentario	Tipo de restricción (Entidad competente)	Motivo (<i>Tratado/convenio pertinente, en su caso</i>)
Determinados animales y plantas	Ley Federal de Circulación de Especies Protegidas de Fauna y Flora (RS 453), Ley Federal de Pesca (RS 923.0), Ley Federal de Caza (RS 922.0) y Orden sobre el Control la Circulación de Especies Protegidas de Fauna y Flora (RS 453.1)	Licencia de importación (Oficina Federal de Inocuidad Alimentaria y Asuntos Veterinarios (OSAV))	Protección de determinadas especies de fauna y flora silvestres (CITES)
Material forestal de reproducción	Ley Federal de Bosques (RS 921.0), Orden sobre Bosques (RS 921.01) y Orden sobre el Material Forestal de Reproducción (RS 921.552.1)	Licencia de importación (Oficina Federal de Medio Ambiente (OFEV))	Garantizar el uso de material sano para la reforestación

⁴⁴ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017.

⁴⁵ Ley Federal del Arancel de Aduanas (RS 632.10). Como se especifica en el artículo 5, las mercancías no incluidas en el arancel de exportación están exentas de derechos de exportación.

⁴⁶ Las 47 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos) enumeradas en la parte 2 del arancel aduanero están exentas de aranceles de exportación. Consultado en el apartado relativo al arancel aduanero general (*Tarif général*) en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/documentation/bases-legales/perception-de-redevances/bases-juridiques-du-tarif-des-douanes.html>.

⁴⁷ Ley del Alcohol (RS 680) (artículo 22, párrafos 1 y 23bis) y Orden sobre el Alcohol (RS 680.11, artículo 60).

⁴⁸ Notificado a la OMC en el documento G/MA/QR/N/CHE/3 de la OMC, de 22 de julio de 2020.

Producto	Fundamento jurídico/ reglamentario	Tipo de restricción (Entidad competente)	Motivo (<i>Tratado/convenio pertinente, en su caso</i>)
Trasplantes	Ley Federal de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (RS 810.21) y Orden sobre el Trasplante de Órganos, Tejidos y Células Humanos (RS 810.211)	Autorización (Oficina Federal de Salud Pública (OFSP))	Protección de donantes y receptores
Sangre y productos de sangre e inmunológicos	Ley Federal de Medicamentos e Instrumental Médico (RS 812.21), Orden sobre Autorizaciones en materia de Medicamentos (RS 812.212.1)	Licencia de exportación (Swissmedic)	Protección de la salud de las personas y de los animales
Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores	Ley Federal de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (RS 812.121)	Licencia de exportación (Swissmedic)	Cumplimiento de las restricciones cuantitativas establecidas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de las Naciones Unidas (<i>Convenciones de las Naciones Unidas sobre los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas y el tráfico ilícito de estupefacientes</i>)
Mercurio	Ley Federal de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01), Ley Federal de Protección contra las Sustancias y Preparaciones Peligrosas (RS 813.1) y Orden sobre Reducción de los Riesgos relacionados con la Utilización de Sustancias, Preparaciones y Objetos Especialmente Peligrosos (RS 814.81)	Licencia de exportación (OFEV)	Protección de la salud humana y del medio ambiente
Diamantes en bruto	Ley Federal de Aplicación de Sanciones Internacionales (RS 946.231) y Orden sobre Comercio Internacional de Diamantes en Bruto (RS 946.231.11)	Solo se permiten las exportaciones entre participantes en el proceso; las exportaciones deben ir acompañadas de un certificado (Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO))	Impedir que diamantes procedentes de zonas en conflicto sean objeto de comercio legítimo de diamantes (<i>Resolución S/RES/1459 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 2003 (Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley)</i>)
Material bélico	Ley Federal de Material Bélico (RS 514.51) y Orden sobre el Material Bélico (RS 514.511)	Autorización de la exportación (SECO)	Contribuir a la paz, seguridad y estabilidad internacionales y regionales, y reducir el sufrimiento humano (<i>Tratado sobre el Comercio de Armas</i>). Impedir el tráfico ilícito de armas y sus componentes, así como las acumulaciones desestabilizadoras de armas convencionales (<i>Arreglo de Wassenaar</i>)
Armas, sus accesorios y municiones	Ley Federal de Armas, Accesorios de Armas y Municiones (RS 514.54) y Orden sobre las Armas, los Accesorios de Armas y las Municiones (RS 514.541)	Autorización de la exportación (Oficina Central de Armas)	Impedir el tráfico ilícito de armas y sus componentes, así como las acumulaciones desestabilizadoras de armas convencionales (<i>Arreglo de Wassenaar</i>)

Producto	Fundamento jurídico/ reglamentario	Tipo de restricción (Entidad competente)	Motivo (Tratado/convenio pertinente, en su caso)
Armas, accesorios de armas y municiones; productos químicos para uso civil y militar	Ley Federal de Control de los Productos Utilizados para Fines Civiles y Militares y Determinados Bienes Militares (RS 946.202) y Orden sobre el Control de Productos Químicos Utilizados para Fines Civiles y Militares (RS 946.202.21)	Prohibición de la exportación a Estados que no sean parte en la Convención sobre las Armas Químicas. Permiso de exportación (SECO).	No proliferación de armas de destrucción masiva (Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas) (<i>Convención sobre las Armas Químicas, Grupo de Australia</i>)
Artículos de doble uso	Ley Federal de Control de los Productos Utilizados para Fines Civiles y Militares y Determinados Bienes Militares (RS 946.202) y Orden sobre el Control de Productos Utilizados para Fines Civiles y Militares, Determinados Bienes Militares y Bienes Estratégicos (RS 946.202.1)	Autorización de la exportación (SECO) (en el caso del uranio, Oficina Federal de Energía)	No proliferación de armas de destrucción masiva (Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), así como prevención de las acumulaciones desestabilizadoras de armas convencionales y bienes y tecnologías de doble uso (<i>Grupo de Suministradores Nucleares, Comité Zangger, Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, Grupo de Australia y Arreglo de Wassenaar, respectivamente</i>)
Determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos	Ley Federal de Protección contra las Sustancias y Preparaciones Peligrosas (RS 813.1) y Ley de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01)	Permiso de exportación (OFEV)	Protección de la salud y del medio ambiente (<i>Convenio de Rotterdam</i>)
Sustancias que agotan la capa de ozono	Ley Federal de Protección contra las Sustancias y Preparaciones Peligrosas (RS 813.1), Ley de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01) y Orden sobre Reducción de los Riesgos relacionados con la Utilización de Sustancias, Preparaciones y Objetos Especialmente Peligrosos (RS 814.81)	Autorización de la exportación (OFEV)	Protección de la salud humana y del medio ambiente (<i>Protocolo de Montreal</i>)
Desechos peligrosos	Ley de Protección del Medio Ambiente (RS 814.01), Orden sobre el Movimiento de Desechos (RS 814.610) y Orden del DETEC sobre las Listas para el Movimiento de Desechos (RS 814.610.1)	Autorización de la exportación (OFEV)	Garantizar una adecuada eliminación de los desechos
Material nuclear y desechos radiactivos	Ley de Energía Nuclear (RS 732.1) y Orden sobre la Energía Nuclear (RS 732.11)	Licencia de exportación (Oficina Federal de Energía)	Control en el marco del Tratado sobre la No Proliferación (<i>Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares</i>)

Nota: Varias disposiciones de control no se han incluido en el cuadro; puede consultarse información detallada al respecto en el siguiente enlace: https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/exportkontrollen-und-sanktionen/sanktionen-embargos/sanktionsmassnahmen.html.

Fuente: Documento G/MA/QR/N/CHE/3 de la OMC, de 22 de julio de 2020 (esta notificación también abarca Liechtenstein); e información facilitada por las autoridades.

3.58. De conformidad con la Ley Federal de Aplicación de Sanciones Internacionales, el Consejo Federal, por medio de órdenes, puede imponer prohibiciones o restricciones a las importaciones y las exportaciones fundándose en el derecho internacional, en particular en decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) o los principales interlocutores comerciales de Suiza.⁴⁹ No ha habido cambios sustanciales en esta Ley en el período objeto de examen; la lista de economías sujetas a sanciones puede consultarse en el sitio web de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO).⁵⁰

3.59. En relación con los embargos de exportaciones, Liechtenstein aplica las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y se adhiere a la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.60. El 1 de enero de 2019 Suiza derogó la Ley Federal de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios Elaborados, de 1974, en virtud de la cual podían concederse subvenciones a la exportación de productos agropecuarios elaborados (sección 4.1.4). La Ley fue sustituida por la Ley Federal de Importación de Productos Agropecuarios Elaborados (RS 632.111.72), que establece disposiciones sobre los derechos de aduana aplicables a esos productos.⁵¹

3.61. Switzerland Global Enterprise (S-GE) es una entidad privada sin ánimo de lucro a la que la SECO ha encomendado prestar asistencia a las pymes exportadoras de Suiza y Liechtenstein en la exportación de sus productos y servicios. Entre los servicios de S-GE se incluyen servicios de información y consultoría; realización de análisis de mercado; asistencia para comprender las especificidades de los regímenes jurídicos, fiscales y reglamentarios de los mercados de destino; asistencia en la búsqueda de socios comerciales; organización de pabellones suizos en ferias comerciales internacionales; organización de viajes de negocios para conocer a posibles socios comerciales; organización de talleres sobre exportación; y asistencia en los mercados de destino a través de centros de actividades comerciales y puntos de comercio suizos.⁵² En el período objeto de examen la S-GE ha establecido diversas asociaciones con agrupaciones sectoriales, cámaras de comercio, universidades, organismos privados de promoción del comercio y organismos de financiación de empresas emergentes, entre otros. Entre los nuevos servicios figura una plataforma en línea de "localización de mercados", establecida en cooperación con Google Switzerland, que ofrece herramientas digitales e información práctica al sector exportador.⁵³ También ha puesto en marcha una plataforma de análisis llamada GoGlobal Cockpit, que ofrece a las pymes de Suiza y Liechtenstein un análisis específico para la comercialización de sus productos en los mercados extranjeros, en el que, entre otras cosas, se indican los aranceles aduaneros aplicables y se proporcionan listas de comprobación prácticas.⁵⁴ En respuesta a la pandemia de COVID-19, S-GE ha ampliado su oferta digital, a la que ha incorporado, por ejemplo, la participación en ferias comerciales virtuales o la organización de misiones comerciales. S-GE está representada en 31 mercados y regiones de destino por medio de 23 centros de actividades comerciales y 4 puntos de comercio (estos últimos son oficinas de menor tamaño), todos ellos integrados en la red de misiones diplomáticas de Suiza en el extranjero.⁵⁵

3.62. La financiación del presupuesto de S-GE procede principalmente de Suiza. El Gobierno de Liechtenstein hace una aportación financiera anual de CHF 100.000, IVA no incluido, desde 2017. Las tasas que percibe por sus servicios, así como otros ingresos —por ejemplo, ingresos por patrocinio—, también contribuyen al presupuesto de S-GE. Entre 2017 y 2019 el presupuesto de promoción de las exportaciones de S-GE ascendió, en promedio, a cerca de CHF 28,5 millones anuales. Las aportaciones financieras de la Confederación Suiza representaron en torno al 70% del presupuesto anual; las tasas percibidas por los servicios, en torno a un 27%, y los otros ingresos

⁴⁹ Ley Federal de Aplicación de Sanciones Internacionales (RS 946.231).

⁵⁰ SECO. Consultado en:

https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/exportkontrollen-und-sanktionen/sanktionen-embargos/sanktionsmassnahmen.html.

⁵¹ RS 632.111.72.

⁵² S-GE, *Our Services at a Glance*.

⁵³ S-GE (2019), "Switzerland Global Enterprise and Impact Hub Switzerland Announce Partnership", 14 de octubre de 2019; y S-GE (2018), "Google Switzerland and S-GE Launch 'Market Finder'", 21 de noviembre de 2018.

⁵⁴ S-GE, *Digital Export Platform: GoGlobal Cockpit*.

⁵⁵ S-GE, *Network*.

aproximadamente un 3%. En 2020, el primer año de la pandemia, el presupuesto de S-GE ascendió a cerca de CHF 28,2 millones. Las aportaciones financieras de la Confederación Suiza representaron en torno al 83% del presupuesto, ya que se aportó financiación adicional con motivo de la crisis. Al mismo tiempo, las tasas percibidas por los servicios disminuyeron, al constituir aproximadamente un 14%. Durante la pandemia de COVID-19, S-GE amplió su asistencia a las pymes que afrontaban problemas urgentes, tales como dificultades para entregar sus productos. Además, S-GE destinó la financiación adicional recibida de la Confederación Suiza especialmente a ampliar sus servicios digitales para incluir la participación en ferias comerciales virtuales, misiones comerciales, eventos, reuniones con clientes y seminarios en línea.

3.63. Ni Suiza ni Liechtenstein cuentan con zonas de elaboración para la exportación. Las mercancías pueden importarse temporalmente libres de derechos, o con derecho a reintegro de los derechos de aduana, para su perfeccionamiento activo y, en algunos casos, las importaciones pueden estar exentas del IVA.⁵⁶

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.64. Además de los servicios de financiación, seguros y garantías de las exportaciones que presta el sector privado, el Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación (SERV), una aseguradora perteneciente a la Confederación Suiza, ofrece protección frente a impagos, facilita la financiación de las exportaciones y ayuda a las empresas a mantener su liquidez. No ofrece préstamos directos ni cobertura de seguro de las inversiones. El SERV opera en virtud de la Ley Federal del Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación, de 16 de diciembre de 2005 (RS 946.10), y la Orden sobre el Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación, de 25 de octubre de 2006 (RS 946.101).⁵⁷ Como se indicó en el anterior examen, esas normas disponen que el SERV debe:

- complementar y no sustituir a los seguros ofrecidos por el sector privado, proporcionando cobertura de riesgos que no cubra el sector privado o para los que la oferta de seguros sea insuficiente;
- ser económicamente viable y no ocasionar costos a largo plazo para la Confederación Suiza; y
- cumplir los objetivos de política exterior en materia de medio ambiente, desarrollo, derechos humanos, democracia, entre otros.

3.65. En circunstancias normales, para obtener un seguro de exportación del SERV, el exportador debe tener una oficina registrada en Suiza y estar inscrito en el Registro Mercantil, y el comprador tiene que estar domiciliado fuera de Suiza. Además, los bienes o servicios exportados deben ser de origen suizo o, en la mayoría de los casos, tener un contenido extranjero total no superior al 50%. Sin embargo, hay excepciones, previstas en la Orden (artículo 3), para las que se permite un contenido suizo inferior; por ejemplo, cuando el contenido suizo es una parte esencial del producto o servicio, cuando se exporta un producto recientemente desarrollado o cuando se accede a nuevo mercado.

3.66. En abril de 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19, el SERV simplificó temporalmente, hasta el primer trimestre de 2021, sus procesos internos de solicitud de transacciones de exportación. También admitió solicitudes de transacciones de exportación con una duración máxima del riesgo de 24 meses para operaciones con destino en Estados miembros de la UE, Australia, Islandia, el Japón, el Canadá, Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos, las cuales habían sido declaradas temporalmente "no asegurables" para proveedores del sector privado.⁵⁸ Según han indicado las autoridades, con carácter excepcional puede contratarse para esos riesgos "no asegurables" un seguro del SERV con primas acordes con el mercado, si el titular de la póliza puede

⁵⁶ FOCBS, *Processing Traffic*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/information-companies/exemptions--reliefs--preferential-tariffs-and-export-contributio/importation-into-switzerland/processing-traffic.html>.

⁵⁷ RS 946.10 y RS 946.101.

⁵⁸ SERV (2020), "Measures Due to the COVID-19 Pandemic", 17 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.serv-ch.com/organisation/news/detail/article/massnahmen-aufgrund-der-covid-19-pandemie>.

acreditar dos rechazos de la operación por parte de aseguradoras de crédito a la exportación privadas.⁵⁹

3.67. El 1 de septiembre de 2020 se introdujeron más medidas de apoyo por medio de una modificación temporal de la Orden sobre el SERV, con objeto de ayudar a los exportadores suizos a contratar de manera rápida y fácil sus productos de seguro.⁶⁰ Antes, el SERV solo podía aumentar las tasas de cobertura de las contragarantías y del seguro de capital de explotación previa solicitud justificada.⁶¹ Se ha suprimido ese requisito de solicitud justificada y se aplican los siguientes niveles: una tasa de cobertura máxima del seguro de capital de explotación del 95% y una cobertura máxima de las contragarantías del 100%. Antes, la tasa de cobertura normal del seguro de capital de explotación era del 80%, y la del seguro de contragarantía, del 90%. Además, el porcentaje mínimo de valor añadido suizo del valor total del pedido, que, como se ha indicado *supra*, era del 50%, se ha reducido al 20%, e incluso pueden asegurarse transacciones de exportación con un valor añadido suizo inferior al 20% si se demuestra que el seguro se ajusta a los objetivos y principios de la política comercial del SERV. Estas medidas expirarán el 31 de diciembre de 2022.⁶²

3.68. Los productos de seguro que ofrece el SERV se indican en el cuadro 3.13. El SERV sigue ofreciendo un seguro para múltiples compradores (seguro global), que permite a una agrupación combinar y asegurar las exportaciones de varios de sus miembros suizos a diversos compradores extranjeros; según las autoridades, esta opción la utilizan actualmente los miembros de la Asociación de Industrias Científicas (scienceindustries).

Cuadro 3.13 Productos de financiación, seguro y garantías de las exportaciones ofrecidos por el SERV, 2021

Productos	Tasa de cobertura	Riesgos cubiertos
Exportadores		
Seguro de crédito de proveedor	95%	Políticos, de transferencia, de fuerza mayor, comerciales
Seguro de riesgos previos a la expedición	95%	Políticos, comerciales
Seguro de fianza de contratista	95%	Políticos, fuerza mayor
Contragarantía	100%	Impago de la entidad que provee la fianza de contratista
Seguro de riesgo de decomiso	95%	Políticos, fuerza mayor
Seguro global para miembros de la Asociación de Industrias Científicas	95%	Políticos, de transferencia, de fuerza mayor, comerciales
Instituciones financieras		
Seguro de capital de explotación	95%	Impago del exportador a la institución financiera
Seguro de crédito de comprador	95%	Políticos, de transferencia, de fuerza mayor, comerciales
Seguro de confirmación de carta de crédito	95%	Políticos, de transferencia, de fuerza mayor, comerciales
Garantía de refinanciación	100%	Impago de la entidad que concede el crédito a la exportación

Fuente: SERV, *Products for Exporters*, consultado en: <https://www.serv-ch.com/en/products/products-for-exporters>; y *Products for Financial Institutions*, consultado en: <https://www.serv-ch.com/en/products/productfinancing>.

3.69. La exposición neta del SERV ha seguido aumentando constantemente de año en año, pasando de CHF 8.258 millones al final de 2017 a CHF 8.971 millones al final de 2020. Hasta 2020 el SERV obtuvo beneficios de explotación en todos los ejercicios salvo 2011 (pérdidas de CHF 55 millones) y 2020 (pérdidas de CHF 81,5 millones).⁶³ Cada año, normalmente en abril, se hacen públicas las cifras más recientes.

⁵⁹ SERV (2021), *Subsidiarity*, versión 7.5, 2 de diciembre de 2021.

⁶⁰ RO 2020 3599.

⁶¹ La contragarantía protege al banco que provee la fianza contra el riesgo de que el exportador no pueda o no quiera pagar si se ejecuta la fianza de contratista. El seguro de capital de explotación cubre un préstamo de capital de explotación otorgado respecto de exportaciones de una empresa suiza aseguradas por el SERV. Protege a la institución financiera que otorga el crédito contra la insolvencia o el impago del exportador. SERV, *Glossary*. Consultado en: <https://www.serv-ch.com/en/glossary>.

⁶² SERV. Consultado en: <https://www.serv-ch.com/organisation/thema/detail/article/massnahmen-zur-unterstuetzung-der-schweizer-exportwirtschaft>.

⁶³ SERV, *Annual Reports* (2018-2020).

3.70. En Liechtenstein todos los servicios de financiación, seguro y garantías de las exportaciones los presta exclusivamente el sector privado. Las empresas domiciliadas en Liechtenstein no tienen acceso a los productos del SERV.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Fiscalidad e incentivos

3.3.1.1 Impuesto sobre las sociedades

3.71. En Suiza, la renta de las sociedades se grava a nivel federal, cantonal y municipal.⁶⁴ El impuesto federal no ha experimentado ningún cambio desde el último examen; el tipo uniforme aplicado a los beneficios después de impuestos sigue siendo del 8,5%. Por el contrario, en la fiscalidad cantonal se han registrado cambios notables, ya que desde 2017 el impuesto sobre las sociedades ha disminuido en todos los cantones, salvo en tres. En 2017, el impuesto total sobre las sociedades (federal, cantonal y municipal) aplicado a los beneficios antes de impuestos oscilaba entre el 12,32% en Lucerna y el 24,16% en Ginebra.⁶⁵ En 2021, el tipo más bajo (11,85%) se aplicó en Zug, y el más alto en Berna (21,04%). El tipo medio aplicado en los cantones es del 14,87%, uno de los más bajos de Europa y muy competitivo en el plano internacional.⁶⁶

3.72. La Ley Federal de Reforma Fiscal y Financiación del Seguro de Vejez y Sobrevivientes (AHV), de 17 de enero de 2018 (FF 2018 6077) entró en vigor el 1 de enero de 2020⁶⁷, tras ser aprobada en referéndum en 2019 (cuadro 2.1). La nueva ley ha suprimido los privilegios fiscales de los que gozaban las empresas que operaban principalmente en el extranjero (que otorgaban un trato diferente a los ingresos nacionales y extranjeros), por lo que actualmente todas las empresas deben cumplir la misma norma fiscal aplicada en sus respectivos cantones. La reforma, cuyo objetivo es asegurar que el sistema tributario suizo se ajuste a las normas internacionales, se sometió a votación popular después de que en febrero de 2017 se rechazase una versión anterior (la Reforma del Impuesto sobre las Sociedades III⁶⁸). Gracias a la eliminación de los regímenes fiscales preferenciales que no son aceptados ya en la práctica internacional y a la introducción de un nuevo conjunto de normas internacionalmente aceptadas, la Unión Europea eliminó a Suiza de su lista fiscal gris.⁶⁹ La Ley prevé además una deducción fiscal especial para las empresas conocida como "casilla de patentes", en virtud de la cual los beneficios derivados de patentes y derechos similares pueden acogerse a una desgravación fiscal de hasta el 90%. Algunos cantones decidieron establecer desgravaciones mucho más bajas (en Ginebra, del 10%). Los cantones pueden conceder otras desgravaciones fiscales para los gastos en investigación y desarrollo, pero estas disposiciones especiales solo se pueden aplicar si al menos el 30% de los beneficios de la empresa está sujeto a impuestos.⁷⁰

3.73. La aplicación futura del convenio fiscal internacional sobre el impuesto sobre las sociedades limitará probablemente la reciente acentuación de la competencia entre cantones para atraer más empresas mediante la reducción de impuestos y la concesión de nuevos incentivos.⁷¹ En julio de 2021, un representante del Gobierno suizo señaló que la reforma no era ventajosa para el país,

⁶⁴ Los cantones conservan el derecho de permitir a sus municipios establecer impuestos. Federal Department of Finance, *Swiss Tax System*. Consultado en: <https://www.efd.admin.ch/efd/en/home/steuern/steuern-national/the-swiss-tax-system.html>.

⁶⁵ KPMG (2018), *Clarity on Swiss Taxes*, página 7.

⁶⁶ Datos correspondientes a 2021. KPMG (2018), *Clarity on Swiss Taxes*, página 8 y páginas 14 y 15.

⁶⁷ AHV es el régimen de seguro de vejez.

⁶⁸ Esta versión anterior no incluía las medidas de compensación social para la financiación del seguro de vejez y sobrevivientes que prevé la nueva Ley.

⁶⁹ Mission of Switzerland to the European Union, *Tax Policy - In Line with International Standards*, consultado en <https://www.eda.admin.ch/missions/mission-eu-brussels/en/home/key-issues/tax-policy.html>; y Comisión Europea, *Evolution of EU List of Tax Havens*, consultado en https://ec.europa.eu/taxation_customs/system/files/2021-02/eu_list_update_22_02_2021_en.pdf.

⁷⁰ Federal Department of Finance, *Swiss Tax System*. Consultado en:

<https://www.efd.admin.ch/efd/en/home/steuern/steuern-national/the-swiss-tax-system.html>.

⁷¹ Blick (2021), "Ueli Maurer l'affirme : La Suisse doit augmenter ses impôts", 17 de octubre.

pero que Suiza no podía impedirlo.⁷² El marco de la OCDE⁷³, acordado en 2021, prevé un tipo impositivo mínimo del 15% para las empresas multinacionales cuyos ingresos anuales superen los EUR 750 millones (aproximadamente CHF 780 millones). Dado que la OCDE también define la base imponible, todos los cantones podrían verse afectados por este cambio. El Consejo Federal ha propuesto como fecha de aplicación en Suiza el 1 de enero de 2024.⁷⁴ En este contexto, y para que el país conserve su atractivo para las empresas, el Gobierno ha propuesto medidas como la reforma del impuesto retenido en la fuente y la introducción de un impuesto sobre el tonelaje.⁷⁵ La tercera fase de "revitalización" de la Estrategia de Transición Económica frente a la COVID-19, aprobada por el Consejo Federal en junio de 2021, también prevé medidas para lograr que el país sea una ubicación más atractiva para hacer negocios.⁷⁶

3.74. Liechtenstein aplica un tipo uniforme del 12,5% a todas las personas jurídicas.⁷⁷ Desde el 1 de enero de 2017, se aplica un impuesto mínimo sobre las sociedades de CHF 1.800 si los activos totales de una empresa superan los CHF 500.000 en los tres últimos años.⁷⁸ Están exentas del impuesto las empresas públicas que no realizan actividades económicas, los planes de pensiones, y las personas jurídicas y fondos especiales de activos sin personalidad jurídica dedicados de forma irrevocable y exclusiva a actividades benéficas sin ánimo de lucro (artículo 4 de la Ley Tributaria). En 2018 se introdujeron cambios en la Ley Tributaria con objeto de cumplir los reglamentos de la UE, basados en los criterios del Grupo Código de Conducta (fiscalidad de las empresas) de la UE. Estos cambios consistieron en la introducción de normas para evitar la evasión de dividendos y plusvalías y en la supresión de la deducción de las pérdidas de capital y la depreciación de las acciones.⁷⁹ Con posterioridad a estos cambios, la Unión Europea anunció en octubre de 2018 que Liechtenstein había llevado a cabo las reformas necesarias para cumplir los principios de buena gobernanza en el ámbito fiscal de la UE y eliminó al país de la lista gris de la UE.⁸⁰ Desde entonces, no se ha introducido ningún cambio en el impuesto sobre las sociedades. Tras adherirse al Marco inclusivo para la aplicación de medidas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (BEPS) de la OCDE y el G-20 en 2016, Liechtenstein eliminó su régimen fiscal favorable a la propiedad intelectual, con un período amparado por una cláusula de anterioridad que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (sección 3.3.7.2). Según las autoridades, esta eliminación ha tenido escasas repercusiones en las empresas. En los exámenes anuales por homólogos del Foro sobre Prácticas Fiscales Perjudiciales realizados entre 2017 y 2019 no se formuló ninguna otra recomendación para Liechtenstein. Según las autoridades, aunque los efectos de la futura aplicación del marco tributario de la OCDE no serán insignificantes, deberían ser limitados gracias a una aplicación activa encaminada a garantizar la certidumbre y estabilidad de las empresas.

3.75. En el cuadro 3.14 figuran las principales características del impuesto sobre las sociedades y otros impuestos de Liechtenstein. Desde el último examen no se ha producido ningún cambio en estos impuestos, con la única excepción del impuesto sobre las sociedades privadas de gestión de activos, que en 2017 aumentó de CHF 1.200 a CHF 1.800 al año.

⁷² RTS (2021), "Interview d'Ueli Maurer: On ne peut pas empêcher la réforme de la taxation des multinationales", 11 de julio.

⁷³ OCDE (2021), *Statement on a Two-Pillar Solution to Address the Tax Challenges Arising from the Digitalisation of the Economy*, 1 de julio. Consultado en: <https://www.oecd.org/tax/beps/statement-on-a-two-pillar-solution-to-address-the-tax-challenges-arising-from-the-digitalisation-of-the-economy-july-2021.htm>.

⁷⁴ Federal Council (2022), "Implementation of OECD Minimum Tax Rate by Constitutional Amendment", 13 de enero. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-86783.html>.

⁷⁵ Entre las posibles medidas también figuraba la supresión del derecho de timbre, que fue rechazada por el pueblo suizo en febrero de 2022. Las autoridades han señalado que algunas de estas medidas ya se habían examinado antes de que se elaborase el marco tributario de la OCDE y no son una consecuencia directa de este, si bien su importancia será aún mayor cuando comience a aplicarse el marco.

⁷⁶ Información facilitada por las autoridades.

⁷⁷ Artículos 44 y 61 de la Ley Tributaria de 23 de septiembre de 2010 (LR 640.0).

⁷⁸ PwC, *Liechtenstein: Corporate - Taxes on Corporate Income*.

⁷⁹ Gaceta Oficial de Liechtenstein N° 147/2018.

⁸⁰ Comisión Europea, *Evolution of EU List of Tax Havens*.

Cuadro 3.14 Impuesto sobre las sociedades y otros impuestos de Liechtenstein

Base impositiva	Tipo impositivo ordinario
Impuesto sobre las sociedades (anual): ingreso neto anual	12,5% (mínimo: CHF 1.800)
Impuesto sobre las plusvalías inmobiliarias (por venta de bienes raíces situados en Liechtenstein)	Máximo 24%
Sociedades privadas de gestión de activos ^a	CHF 1.800 al año
Impuesto sobre la formación de capital: formación del capital social (aplicable solo cuando no se aplican las disposiciones suizas sobre derecho de timbre)	Capital > CHF 1.000.000: 1% Capital > CHF 5.000.000: 0,5% Capital > CHF 10.000.000: 0,3%

a Gestión de activos y estructuras de protección de activos (en alemán, PVS).

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.3.1.2 Impuestos indirectos

3.76. Suiza y Liechtenstein aplican varios impuestos indirectos. La mayor parte de los ingresos fiscales proceden del IVA, que se aplica de manera uniforme en la zona común formada por ambos países⁸¹ y representa el 30% de los ingresos de Suiza⁸² y el 23% de los ingresos del Gobierno central de Liechtenstein.⁸³ Suiza y Liechtenstein aplican impuestos especiales similares a los productos que entrañan un riesgo para la salud humana o el medio ambiente, que las autoridades suizas recaudan en la frontera.⁸⁴ Desde el último examen, realizado en 2017, se han producido algunos cambios, en particular en relación con los impuestos aplicados por razones medioambientales.

3.77. En 2020, la recaudación asociada a los diferentes impuestos indirectos aplicados a las importaciones, recaudados por la FCA (actualmente, la FOCBS), ascendió a CHF 21.800 millones (una vez deducidas las devoluciones fiscales), de los cuales cerca de la mitad procedió del IVA. Entre los impuestos indirectos que gravan las importaciones, los que más ingresos generan son el impuesto sobre los aceites minerales y el impuesto sobre el tabaco.⁸⁵

3.3.1.2.1 IVA

3.78. El IVA, introducido en 1995, se aplica al suministro de bienes y servicios en el territorio suizo, así como a los bienes y servicios importados.⁸⁶ Las empresas nacionales están obligadas a pagar el impuesto si la suma de sus ingresos (obtenidos en el país y en el extranjero) derivados del suministro de bienes o la prestación de servicios no exentos del impuesto sin derecho a deducción superan los CHF 100.000 anuales.⁸⁷ La responsabilidad fiscal de las empresas extranjeras también depende de que presten servicios o suministren bienes en territorio suizo. El tipo del IVA aplicado en Suiza y Liechtenstein es menor que el aplicado en los países de la UE⁸⁸, ya que el tipo ordinario es del 7,7%. Se aplican tipos más bajos a los servicios de alojamiento (tipo especial del 3,7%) y al suministro de bienes de primera necesidad (tipo reducido del 2,5%).⁸⁹ El 1 de enero de 2018 disminuyeron tanto el tipo ordinario como los tipos especiales (del 8% y el 3,8%, respectivamente). La variación del

⁸¹ Los valles de Samnaun y Sempoch no forman parte del territorio aduanero de Suiza, por lo que la Ley del IVA solo se aplica a los servicios. No obstante, los municipios de Samnaun y Valsot deben compensar al Gobierno Federal por la pérdida de ingresos derivada de no aplicar el IVA a los bienes. Véase el artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

⁸² Federal Department of Finance, *Budget 2022*. Consultado en: <https://bit.ly/3pZaJyi>.

⁸³ Cálculos basados en datos de la Oficina de Estadística de Liechtenstein correspondientes a 2020. Consultado en: http://etab.llv.li/PXWeb/pxweb/en/eTab/eTab_10%20Public%20finance/?rxid=3dd8519a-208a-4005-82aa-bb7645379e75.

⁸⁴ Información facilitada por las autoridades.

⁸⁵ Información facilitada por las autoridades.

⁸⁶ Las prestaciones de servicios efectuadas por vía electrónica, como el suministro electrónico de sitios web, programas informáticos, música o películas, están también sujetas al pago del IVA (artículo 10 de la Orden sobre el IVA).

⁸⁷ En el caso de las asociaciones deportivas o culturales y de las instituciones caritativas sin ánimo de lucro, el umbral del volumen de negocio derivado del suministro de bienes o la prestación de servicios no exento del impuesto sin derecho a deducción es de CHF 150.000.

⁸⁸ S-GE, *Fiscalité des entreprises*, página 2. En Europa, únicamente Andorra aplica un tipo menor.

⁸⁹ Entre ellos figuran el agua corriente, los alimentos, los medicamentos, los libros impresos y electrónicos y los abonos (la lista completa puede consultarse en el artículo 25 de la Ley Federal del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 12 de junio de 2009 (RS 641.20). En su resolución de 24 de septiembre de 2021, el Consejo Federal propuso incluir asimismo los productos higiénicos para la menstruación.

tipo ordinario se debió a la eliminación en 2017 del gravamen adicional utilizado para financiar el seguro de invalidez (-0,4 puntos porcentuales) y a la introducción de una financiación temporal de la infraestructura ferroviaria mediante el IVA correspondiente al período 2018-2030 (+0,1 puntos porcentuales).⁹⁰

3.79. En enero de 2019 entró en vigor una nueva revisión del régimen del IVA que afectó a las empresas de venta por correo. Cuando una empresa de venta por correo genera un volumen de negocio de al menos CHF 100.000 derivado del suministro de productos importados en el territorio suizo que están exentos del impuesto a la importación debido a la escasa cuantía del impuesto (inferior a CHF 5 - los denominados pequeños envíos), sus entregas se considerarán suministros nacionales y la empresa quedará sujeta al pago del IVA nacional sobre todos los envíos importados en el territorio suizo.⁹¹ Por lo tanto, las empresas extranjeras de venta por correo tienen que pagar el IVA sobre sus suministros (con independencia de cuál sea su precio de venta) como lo hacen las empresas suizas, lo que hace que el IVA ya no suponga una desventaja competitiva para las empresas suizas.⁹² Según se informa, esta medida tiene un efecto limitado, ya que solo algunas empresas extranjeras de venta por correo han presentado una solicitud de registro. Por consiguiente, el 24 de septiembre de 2021 el Consejo Federal propuso un nuevo cambio en el sistema que obligará a las plataformas en línea al pago del impuesto por todas las ventas de mercancías que faciliten. Así pues, es la plataforma (presunto proveedor) en la que se ha concertado la venta y no el vendedor de las mercancías (vendedor subyacente) quien tiene la obligación de aplicar el IVA.⁹³ Las empresas extranjeras que no utilicen plataformas y cuyos ingresos superen los CHF 100.000 seguirán estando sujetas al pago del IVA.⁹⁴

3.80. Están exentos del impuesto sin derecho a deducción, entre otros, la atención sanitaria, los servicios relacionados con la enseñanza y la formación, la cultura y ciertas operaciones en los mercados de capitales y seguros, así como la venta directa de productos agrícolas por parte de los agricultores (artículo 21 de la Orden sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido). Algunos bienes, como los productos importados en régimen de admisión temporal, algunas obras artísticas o la energía transportada a través de redes eléctricas y de gas, están exentos del pago del IVA (la lista completa puede consultarse en el artículo 53). Las importaciones de monedas de oro, oro fino, labrados de oro y oro destinado a inversiones están exentas del impuesto con derecho a deducción.⁹⁵ Las exportaciones directas de bienes también están exentas del IVA con derecho a deducción.⁹⁶

3.81. Desde enero de 2021, todas las declaraciones del IVA que se realizan en Suiza deben presentarse electrónicamente por medio del portal ESTV SuisseTax o de las plataformas en línea VAT Return Easy (sección 2.4.1). También se puede presentar la declaración en papel si así se solicita, aunque está previsto que la presentación en línea de la declaración pase a ser obligatoria en 2023.⁹⁷ En Liechtenstein, las declaraciones del IVA pueden presentarse electrónicamente a través de la plataforma e-MWST.⁹⁸

3.3.1.2.2 Impuestos especiales

3.82. Tanto en Suiza como en Liechtenstein, los vehículos automóviles importados y de fabricación nacional están sujetos a un impuesto equivalente al 4% del valor del vehículo.⁹⁹ El impuesto se aplica a los vehículos comerciales comprendidos en las partidas 8702 y 8704 del SA cuyo peso unitario sea inferior o igual a 1.600 kg utilizados para el transporte de personas y mercancías, así como a todos los vehículos de pasajeros (partida 8703 del SA). El artículo 12 de la Ley Federal sobre

⁹⁰ Información facilitada por las autoridades.

⁹¹ Información facilitada por las autoridades.

⁹² Federal Tax Administration, *Mail-Order Trade*. Consultado en:

<https://www.estv.admin.ch/estv/en/home/value-added-tax/vat-tax-liability/mail-order-trade.html>.

⁹³ Federal Council, *Message concernant la modification de la loi sur la TVA*, 24 de septiembre de 2021.

⁹⁴ Información facilitada por las autoridades.

⁹⁵ Artículos 44 y 113 de la Orden sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido de 27 de noviembre de 2009 (RS 641.201).

⁹⁶ FOCBS, *Exportation from Switzerland*. Consultado en:

<https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/information-companies/taxes-and-duties/exportation-from-switzerland.html>.

⁹⁷ Información facilitada por las autoridades.

⁹⁸ Puede accederse al portal en línea a través del siguiente enlace: <https://mwst.llv.li>.

⁹⁹ FOCBS, *Automobile Tax*. Consultado en: <https://www.bazg.admin.ch/bazg/en/home/information-companies/taxes-and-duties/importation-into-switzerland/automobile-tax.html>.

la Tributación de los Vehículos Automóviles, de 21 de junio de 1996 (RS 641.51), dispone que pueden concederse exenciones fiscales a los vehículos que están exentos del pago de derechos en determinadas circunstancias, los vehículos pesados o los vehículos eléctricos. El impuesto del 4% no se aplica a los vehículos pesados gravados con arreglo a la Ley Federal de Vehículos Pesados, de 19 de diciembre de 1997 (RS 641.81). Los importadores de vehículos automóviles registrados por primera vez deben presentar a las autoridades datos sobre las emisiones de CO₂ de los vehículos. Si las emisiones superan el límite fijado como objetivo para el tipo de vehículo de que se trate, los importadores deben pagar un derecho de CHF 104 por cada tonelada adicional de CO₂/km.¹⁰⁰

3.83. Los cantones pueden recaudar otros impuestos sobre los vehículos automóviles con arreglo a sus propias escalas de clasificación a fin de incentivar la compra de vehículos respetuosos con el medio ambiente, e introducir tipos más elevados para los más contaminantes.¹⁰¹ Aunque no todos los cantones aplican impuestos o incentivos adicionales, algunos ofrecen importantes incentivos para los vehículos respetuosos con el medio ambiente, lo que puede suponer un cambio sustancial en la tributación de los vehículos automóviles.¹⁰²

3.84. Suiza y Liechtenstein aplican un impuesto sobre los aceites minerales que grava el petróleo crudo, otros aceites minerales, el gas natural y los productos elaborados correspondientes, así como un recargo sobre los carburantes. Estos gravámenes indirectos se aplican tanto a los productos importados como a los de producción nacional. Los tipos impositivos varían de un producto a otro y en función de su uso final.¹⁰³ Se aplican tipos reducidos a los combustibles para motores utilizados en la agricultura, la silvicultura, y la pesca profesional, así como a los empleados por empresas de transporte autorizadas.¹⁰⁴ La navegación aérea puede acogerse a una exención del impuesto.¹⁰⁵ La recaudación derivada del impuesto sobre los aceites minerales se reparte entre el Tesoro Federal, las infraestructuras de transporte por carretera y aeronáutica y los fondos de aglomeración. En 2020, este impuesto generó el 5,9% de todos los ingresos federales.¹⁰⁶

3.85. Los biocombustibles como el bioetanol o los aceites vegetales pueden beneficiarse de una exención fiscal total si cumplen los requisitos ambientales y sociales.¹⁰⁷ Los biocombustibles deben poder ser objeto de seguimiento, y es obligatorio demostrar que se han producido en tierras legalmente obtenidas, respetando las normas sociales y sin modificar el estado de los terrenos, y que su obtención es en términos generales menos perjudicial para el medioambiente que la obtención de combustibles minerales.¹⁰⁸ En virtud de la unión aduanera, estas disposiciones se aplican también en Liechtenstein.¹⁰⁹ Para compensar las pérdidas fiscales asociadas a las desgravaciones fiscales sobre los biocombustibles y alentar la transición hacia el uso de combustibles "más ecológicos"¹¹⁰, el Consejo Federal decidió en julio de 2020 aumentar los impuestos sobre el petróleo y el gasóleo, manteniendo al mismo tiempo una carga fiscal baja sobre los biocombustibles

¹⁰⁰ Modificación de la orden sobre reducción de las emisiones de CO₂, de 24 de noviembre de 2021 (RO 2021 859).

¹⁰¹ Touring Club Suisse, *Impôt sur les véhicules en Suisse*. Consultado en: <https://www.tcs.ch/fr/tests-conseils/conseils/environnement-mobilite/taxe-automobile-cantons.php>.

¹⁰² Información facilitada por las autoridades.

¹⁰³ Los tipos impositivos aplicados a partir del 1 de enero de 2022 pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/infos-pour-entreprises/impots-et-redevances/importation-en-suisse/taxe-sur-le-co.html>.

¹⁰⁴ Artículo 18 de la Ley Federal del Impuesto sobre los Aceites Minerales, de 21 de junio de 1996 (RS 641.61).

¹⁰⁵ Artículo 17 de la Ley Federal del Impuesto sobre los Aceites Minerales, de 21 de junio de 1996 (RS 641.61).

¹⁰⁶ FOCBS, *Impôt sur les huiles minérales*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/infos-pour-entreprises/impots-et-redevances/importation-en-suisse/impot-sur-les-huiles-minerales.html>.

¹⁰⁷ FOCBS, *Biofuels*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/information-companies/taxes-and-duties/importation-into-switzerland/petroleum-tax/biofuels.html>.

¹⁰⁸ Artículos 12 b) y 12 c) de la Ley Federal del Impuesto sobre los Aceites Minerales, de 21 de junio de 1996 (RS 641.61).

¹⁰⁹ Office of Environment (2019), *Liechtenstein's Greenhouse Gas Inventory, 1990-2017*, página 309.

¹¹⁰ Federal Council (2020), "Le Conseil fédéral augmente les taux d'impôt de l'essence et de l'huile diesel de 3,7 centimes par litre", 1 de julio de 2020. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msq-id-79684.html>.

hasta finales de 2023.¹¹¹ En 2020, los biocombustibles representaron el 3,7% del consumo total de combustibles de Suiza, un porcentaje similar al registrado en 2019.¹¹²

3.86. El impuesto sobre el CO₂, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, tiene por objeto reducir el consumo de combustibles fósiles y, en consecuencia, las emisiones de CO₂ que provocan. El tipo impositivo se fijó inicialmente en CHF 12 por tonelada de CO₂, y fue aumentando gradualmente hasta alcanzar CHF 60 por tonelada en 2014, CHF 84 en 2016, CHF 96 en 2018 y CHF 120 en 2022 (el máximo establecido en la legislación).¹¹³ El aumento decidido en 2021 responde al reconocimiento de que las emisiones de CO₂ generadas por el uso de combustibles solo han disminuido un 31% desde 1990, por debajo del objetivo mínimo inicial del 33%. Cerca de dos terceras partes de la recaudación obtenida del impuesto sobre el CO₂ se reparten entre la población y los sectores económicos.¹¹⁴ La Confederación y los cantones destinan un tercio de la recaudación (un máximo de CHF 450 millones) al programa de edificios a fin de apoyar su renovación para que sean más eficientes desde el punto de vista energético y de promover la energía para calefacción procedente de fuentes renovables. Otros CHF 25 millones se asignan al fondo tecnológico para la promoción de empresas innovadoras. Como consecuencia del rechazo de la propuesta de reforma de la Ley Federal de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de 23 de diciembre de 2011 (RS 641.71) (Ley del CO₂), actualmente no es posible aumentar el impuesto por encima de los CHF 120. Tras una revisión parcial de la Ley del CO₂ basada en la Iniciativa Parlamentaria N° 21.477 ("Prórroga de los objetivos de reducción previstos en la actual Ley del CO₂"), los operadores de instalaciones suizas de determinados sectores que se comprometían a reducir las emisiones seguirán estando exentos del impuesto sobre el CO₂. Según la nueva propuesta de ley revisada del CO₂, sometida a consulta por el Consejo Federal en diciembre de 2021 para el período 2025-2030, todos los operadores de instalaciones estarán exentos del impuesto si se comprometen a reducir sus emisiones procedentes de combustibles y explican cómo tienen previsto eliminar por completo esas emisiones a largo plazo.¹¹⁵ También los operadores de las instalaciones que participan en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión suizo (ETS) pueden seguir acogiéndose a esta exención fiscal. El ETS tiene un período de vigencia ilimitado y no se ha visto afectado por el rechazo de la Ley del CO₂ revisada de 2021 (en la sección 4.2.2.1.3 puede consultarse más información sobre la revisión rechazada de la Ley del CO₂ y sus consecuencias).

3.87. En 2021, el pueblo suizo rechazó la reforma propuesta de la Ley Federal de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de 23 de diciembre de 2011 (RS 641.71) (Ley del CO₂). Debido al resultado negativo del referéndum, actualmente no es posible aumentar el impuesto por encima de los CHF 120. Tras una revisión parcial de la Ley del CO₂ basada en la Iniciativa Parlamentaria N° 21.477 ("Prórroga de los objetivos de reducción previstos en la actual Ley del CO₂"), se mantendrá la obligación de los importadores de combustibles de compensar parte de sus emisiones de CO₂ invirtiendo en proyectos de protección del clima, así como el objetivo de reducir en un 50% el nivel de las emisiones de gases de efecto invernadero registradas en 1990 para 2030.¹¹⁶ La iniciativa fue acordada por ambas cámaras de la Asamblea Federal en diciembre de 2021 con el fin de dotar de un fundamento jurídico a los objetivos de reducción del Gobierno y entró en vigor en 2022 para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y finales de 2024 (en la sección 4.2.2.1.3 puede consultarse más información sobre la revisión rechazada de la Ley del CO₂ y sus consecuencias).

3.88. En Liechtenstein, la recaudación obtenida del impuesto sobre el CO₂ abonado por los hogares no se redistribuye de la misma manera que en Suiza, sino que se incorpora como ingresos estatales al presupuesto general del Estado. En cuanto a la recaudación procedente de las ramas de

¹¹¹ . Orden sobre la Imposición de los Aceites Esenciales, de 20 de noviembre de 1996 (RS 641.611).

¹¹² Federal Council (2021), "Faible baisse des émissions de CO₂ dues aux combustibles: hausse automatique de la taxe en 2022", 7 de julio de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-84335.html>

¹¹³ Federal Council (2021), "Faible baisse des émissions de CO₂ dues aux combustibles: hausse automatique de la taxe en 2022", 7 de julio de 2021.

¹¹⁴ Puede obtenerse más información, en francés, sobre el reparto de la recaudación en la economía en el sitio web de la OFEV en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3r6X4ph>.

¹¹⁵ Federal Council (2021), "Politique climatique : le Conseil fédéral met la loi révisée sur le CO₂ en consultation", diciembre de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-86492.html>.

¹¹⁶ Como se ha indicado anteriormente, el Consejo Federal ha propuesto un proceso de consulta para modificar la Ley del CO₂ revisada para el período 2025-2030. Este proceso, que no había finalizado en el momento de redactar el presente informe mantiene, entre otros, estos dos objetivos.

producción, un tercio se utiliza para medidas de política ambiental, como el transporte público, y dos tercios se destinan a las empresas en proporción a las nóminas de sus empleados. La reforma de la Ley del CO₂ rechazada por el pueblo suizo puso fin a la revisión prevista de la Ley del CO₂ de Liechtenstein. Los impuestos y gravámenes ambientales suizos no se aplican de forma automática en Liechtenstein, pero están sincronizados con los de Suiza en virtud de la unión aduanera.¹¹⁷ Así pues, Liechtenstein aplica su propia legislación en materia de impuestos y gravámenes ambientales; sin embargo, las normas y los niveles impositivos son idénticos a los aplicados por Suiza. Según las autoridades, el objetivo de Liechtenstein de reducir en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero registradas en 1990 para 2030 sigue en vigor, de conformidad con el Acuerdo de París. Las autoridades de Liechtenstein han señalado que el instrumento legislativo correspondiente a la Iniciativa Parlamentaria N° 21.477 de Suiza debería publicarse en abril de 2022.

3.89. Con el fin de proteger el medio ambiente, en 2000 se introdujo un impuesto incentivo sobre los compuestos orgánicos volátiles (COV) a fin de promover la disminución de las emisiones de COV. Suiza y Liechtenstein aplican este impuesto tanto a las importaciones como a la producción nacional. Desde 2003, el tipo impositivo es de CHF 3 por kilogramo de COV. El impuesto se reembolsa en el momento de la exportación. No todos los COV están sujetos al impuesto: existe una lista positiva de sustancias y una lista positiva de productos en la que se detallan los productos a los que se aplica el impuesto.¹¹⁸ Las sustancias y productos que contienen menos del 3% de COV están exentos. Las empresas pueden acogerse a una exención del impuesto si sus instalaciones fijas emiten al menos un 50% menos COV que el límite estipulado para instalaciones similares, las plantas de purificación de gas funcionan durante al menos el 95% del tiempo y las emisiones se reducen utilizando la mejor tecnología disponible.¹¹⁹ Durante la pandemia de COVID-19, las autoridades suizas suprimieron el impuesto sobre los desinfectantes destinados al uso en superficies hasta finales de 2021.¹²⁰ Las autoridades estiman que, desde que comenzó a aplicarse el gravamen sobre los COV, las emisiones han disminuido más de un 40%, y actualmente ascienden a casi 80.000 toneladas al año.¹²¹ Un estudio sobre las emisiones de COV durante el período comprendido entre 1995 y 2019 puso de relieve que esta disminución se debe fundamentalmente a la reducción de las emisiones en el sector industrial sujeto al impuesto y en el sector del transporte no sujeto al impuesto.¹²² En cuanto al impuesto sobre el CO₂, su recaudación se redistribuye entre la población a través de las compañías de seguros de enfermedad (CHF 114 millones en 2021¹²³).

3.90. Tanto en Suiza como en Liechtenstein, el impuesto sobre el tabaco se aplica a los cigarrillos, cigarros (puros) y otros productos de tabaco importados o de producción nacional. En 2020, la recaudación derivada del impuesto sobre el tabaco ascendió a CHF 2.100 millones.¹²⁴ En el caso de los cigarrillos, se aplica un tipo mixto de CHF 118,32 por 1.000 unidades más un porcentaje *ad valorem* del 25% sobre el precio de venta al por menor.¹²⁵ Según datos de 2019, el impuesto sobre el tabaco representaba el 52,5% del precio de los paquetes de cigarrillos más comprados. La recaudación se destina a financiar el régimen AVS/AI¹²⁶; además, un 0,3% del precio se destina al Fondo de Control del Tabaco y otro 0,3% al Fondo de Financiación del Tabaco Nacional.¹²⁷ Habida cuenta del precio ya elevado de los cigarrillos en Suiza en comparación con el de los países vecinos, el Consejo Federal decidió en 2016 no aumentar más el impuesto.¹²⁸ En noviembre de 2020, la Asamblea Federal encomendó al Consejo Federal la elaboración de una ley para la tributación de los

¹¹⁷ Para más información sobre los gravámenes ambientales, véanse los tratados LGBI 2010 N° 12 y LGBI 2010 N° 13.

¹¹⁸ Disponible en los anexos 1 y 2 de la Orden sobre el Impuesto Incentivo sobre los Compuestos Orgánicos Volátiles, de 12 de noviembre de 1997 (RS 814.018).

¹¹⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹²⁰ FOCBS, *Incentive Fee on Volatile Organic Compounds (VOC)*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/information-companies/taxes-and-duties/importation-into-switzerland/incentive-fee-on-volatile-organic-compounds--voc.html>.

¹²¹ OFEV, *Taxe d'incitation sur les COV*. Consultado en: <https://www.bafu.admin.ch/bafu/fr/home/themes/air/info-specialistes/mesures-de-protection-de-l-air/taxe-d-incitation-sur-les-cov.html>.

¹²² OFEV, *Aperçu des émissions de COV 2019*.

¹²³ Información facilitada por las autoridades.

¹²⁴ Información facilitada por las autoridades.

¹²⁵ Federal Customs Administration, *Tableau de calcul pour les cigarettes*. Consultado en: <https://bit.ly/3pqL5SK>.

¹²⁶ Seguro federal de vejez y sobrevivientes y seguro federal de invalidez.

¹²⁷ Federal Office of Public Health, *Les prix élevés font baisser la consommation*. Consultado en: <https://bit.ly/3pt6zh0>.

¹²⁸ Fedlex, *Message relatif à la modification de la loi sur l'imposition du tabac*.

cigarrillos electrónicos.¹²⁹ En 2023 debería entrar en vigor, si no se revoca, una ley del tabaco revisada.¹³⁰

3.91. De conformidad con el artículo 17 de la Orden sobre el Alcohol, de 15 de septiembre de 2017 (RS 680.11), la tributación depende del contenido de alcohol de las bebidas. En el cuadro 3.15 se detallan los diferentes tipos impositivos aplicables en Suiza y Liechtenstein, que no han variado desde el último examen y se aplican por igual a los productos nacionales y a los importados.¹³¹ Los productos alimenticios que contienen alcohol se gravan al tipo impositivo aplicable al grado alcohólico de su composición.¹³² Las bebidas cuyo contenido de alcohol sea inferior al 1,2% están exentas. También están exentos los productos con alcohol obtenido a través de la fermentación, como vinos, sidras, vinos de frutas con un grado alcohólico inferior al 15% o vinos naturales elaborados con uvas frescas con un contenido máximo de alcohol del 18%, siempre que no se añadan a bebidas destiladas, así como el bioetanol utilizado como combustible. El impuesto puede reembolsarse en el momento de la exportación.¹³³ La cerveza está sujeta a su propia reglamentación y tributación en virtud de la Ley Federal de Tributación de la Cerveza, de 6 de octubre de 2006 (RS 441.411). Los pequeños productores pueden beneficiarse de un tipo impositivo reducido.¹³⁴ El 10% de los ingresos se destina a los cantones, que los utilizan para combatir las causas y las consecuencias del alcoholismo, mientras que el resto se destina al seguro de vejez y sobrevivientes.

Cuadro 3.15 Impuestos sobre las bebidas alcohólicas

Producto	Unidad	Tipo impositivo (CHF)	Fundamento jurídico	Organismo responsable
Bebidas alcohólicas destiladas	lap	29,00	RS 680	Oficina Federal de Aduanas y Seguridad de las Fronteras (FOCBS)
Vino dulce y vermut ^a	lap	14,50	RS 680	FOCBS
Refrescos con alcohol ^b	lap	116,00	RS 680	FOCBS
Etanol para el consumo	lap	29,00	RS 680	FOCBS
Etanol para usos industriales	n.a.	0	RS 680	FOCBS
Cerveza de baja graduación (hasta 10,0 grados Plato)	hl	16,88	RS 641.411, RS 817.0	FOCBS
Cerveza ordinaria o especial (10,1 a 14,0 grados Plato)	hl	25,32	RS 641.411, RS 817.0	FOCBS
Cerveza de alta graduación (más de 14 grados Plato)	hl	33,76	RS 641.411, RS 817.0	FOCBS
Vino natural con un grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 18%	n.a.	0	RS 817.0	Oficina Federal de Inocuidad Alimentaria y Asuntos Veterinarios

a Includos vinos de frutas, bayas y otras materias primas (grado alcohólico volumétrico del 15% al 22%, ex SA 2206); vinos dulces, especialidades y mistelas (grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 22%, ex SA 2204.2150 y 2204.2950); y vermutos y otros vinos de uvas frescas (grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 22%, SA 2205). Los vinos dulces con un contenido de azúcar mínimo de 45 g/l y un grado alcohólico volumétrico del 15% al 18% no están sujetos a derechos de monopolio.

b Bebidas alcohólicas edulcoradas compuestas por una mezcla de bebidas espirituosas y limonadas, jugos de frutas u otras bebidas alcohólicas o no alcohólicas. Debido al riesgo de consumo entre los jóvenes, los refrescos con alcohol están sujetos a un tipo elevado de CHF 116.

Nota: lap significa litro de alcohol puro y hl hectolitro.

Fuente: FOCBS, *Taxation of Alcoholic Beverages*.

¹²⁹ Federal Assembly, *Imposition des cigarettes électroniques*, 13 de agosto de 2019. Consultado en: <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaefte?AffairId=20193958>.

¹³⁰ RTS (2021), "La vente de cigarettes à des mineurs sera interdite dans toute la Suisse", 22 de septiembre de 2021.

¹³¹ FOCBS, *Taxation of Alcoholic Beverages*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/topics/alcohol/steuersaetze.html>.

¹³² Artículo 29 de la Ley Federal del Alcohol, de 21 de junio de 1932 (RS 680).

¹³³ FOCBS, *Exportation*. Consultado en: https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/topics/alcohol/spirituosen_export.html.

¹³⁴ Artículo 24 de la Orden sobre el Alcohol y artículo 14 de la Ley Federal de Tributación de la Cerveza, de 6 de octubre de 2006 (RS 441.411).

3.3.1.3 Incentivos y asistencia de otro tipo

3.3.1.3.1 Suiza

3.92. La Ley Federal de Ayuda Financiera y Subvenciones (RS 616.1), de 5 de octubre de 1990, establece un marco para la concesión de subvenciones a nivel federal. Las subvenciones pueden concederse cuando: i) las actividades en cuestión son de interés para la Confederación; ii) los cantones no pueden llevar a cabo las actividades sin el apoyo de la Confederación; iii) no existe otra fuente de financiación disponible; y iv) no puede adoptarse otra medida más adecuada.¹³⁵ La cuantía de la subvención debe ser proporcionada al interés de los beneficiarios y al interés de la Confederación.¹³⁶ Los cantones pueden ofrecer apoyo complementario.¹³⁷ Las subvenciones solo pueden concederse previa solicitud.¹³⁸

3.93. El artículo 5 de la Ley dispone que el Consejo Federal debe examinar periódicamente, al menos cada seis años, las subvenciones concedidas por el Gobierno Federal, centrándose en la eficacia y la eficiencia de los diferentes programas. Desde 2014, cada año, uno de los siete departamentos federales revisa sus subvenciones. Este procedimiento conduce a un ciclo de seis años, en el que se examinan todas las subvenciones concedidas por el Gobierno Federal. El Consejo Federal presenta los resultados de la revisión correspondiente a cada año en sus estados financieros. La revisión se divide en tres componentes: resumen de las principales características, evaluación crítica y medidas que podrían aplicarse. El control de la aplicación de las medidas propuestas tiene lugar cada tres años.¹³⁹

3.94. En 2020, la Confederación otorgó subvenciones por valor de CHF 57.000 millones (sin incluir las exenciones fiscales), lo que representa el 65% del gasto público total. El porcentaje es superior al de años anteriores (59% en 2019¹⁴⁰) debido al incremento del gasto destinado a mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la economía.¹⁴¹ Las subvenciones, que en 2015 ascendieron a CHF 37.000 millones, aumentaron sustancialmente durante el período examinado.¹⁴² La mayor parte de las subvenciones se destinaron a la seguridad social (57%), la formación y la investigación (13%) y el transporte (12%).

3.95. Las notificaciones presentadas por Suiza de conformidad con el artículo XVI.1 del GATT de 1994 y el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias aportan información sobre las subvenciones otorgadas al sector agropecuario y a la industria durante los años 2016 a 2019 (documentos G/SCM/N/315/CHE y G/SCM/N/343/CHE de la OMC). En el momento de redactar el presente informe no se disponía de datos para 2019, 2020 y 2021, y faltaban algunos datos correspondientes al período 2016-2018 sobre las cantidades presupuestadas por tipo de subvención (cuadro 2.4). Liechtenstein notificó en 2021 que durante el período comprendido entre 2017 y 2020 no concedió ni mantuvo en su territorio ninguna subvención en el sentido del artículo 1.1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias que sea específica en el sentido del artículo 2 de dicho Acuerdo, o que tenga directa o indirectamente por efecto aumentar las exportaciones o reducir las importaciones en su territorio, en el sentido del artículo XVI.1 del GATT de 1994.¹⁴³

3.96. Suiza sigue aplicando la Ley Federal de Política Regional de 2006. En el marco de la Ley, la Nueva Política Regional (NRP), puesta en marcha en 2008, tiene por objeto reducir las disparidades regionales mediante la creación o el sostenimiento de puestos de trabajo en determinadas zonas geográficas que se consideran estructuralmente débiles (es decir, que tienen un bajo nivel de desarrollo estructural, económico y social). La NRP comprende zonas situadas en el territorio rural, en las montañas o cerca de la frontera, donde vive alrededor de la mitad de la población. Según las autoridades, el perímetro abarcado puede modificarse en caso necesario. La NRP ofrece ayuda en

¹³⁵ Artículo 6 de la Ley Federal de Ayuda Financiera y Subvenciones.

¹³⁶ Artículo 7 de la Ley Federal de Ayuda Financiera y Subvenciones.

¹³⁷ Artículo 8 de la Ley Federal de Ayuda Financiera y Subvenciones.

¹³⁸ Artículo 15 a) de la Ley Federal de Ayuda Financiera y Subvenciones.

¹³⁹ Federal Administration of Finance, *Subventions, Examen des subventions*. Consultado en: https://www.efv.admin.ch/efv/fr/home/themen/finanzpolitik_grundlagen/subv_subvueberpruef.html.

¹⁴⁰ Federal Administration of Finance, *Subventions, Examen des subventions*.

¹⁴¹ Federal Department of Finance, *Subventions de la Confédération en 2020*. Consultado en: <https://bit.ly/2ZfAOOt>.

¹⁴² Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, sección 3.3.2.

¹⁴³ Documento G/SCM/N/343/LIE de la OMC, de 26 de agosto de 2021.

forma de donaciones o de préstamos concedidos a tipos de interés reducidos o nulos.¹⁴⁴ Las dos prioridades principales de la NRP para el período 2016-2023 son promover la industria y el turismo, sectores que se beneficiaron del 80% de las donaciones concedidas por la Confederación en 2020.¹⁴⁵ En el período comprendido entre 2008 y 2021, el gasto anual medio ascendió a CHF 38,7 millones en préstamos y CHF 32 millones en donaciones.¹⁴⁶ La ayuda prestada en el marco de la NRP la gestionan la Confederación y los cantones. En el marco de la NPR, la Confederación también puede conceder desgravaciones fiscales aplicables al impuesto federal directo. De conformidad con la Orden sobre la Concesión de Desgravaciones Fiscales en el ámbito de la Política Regional, de 3 de junio de 2016 (RS 901.022), pueden beneficiarse de las desgravaciones fiscales las empresas industriales y los proveedores de servicios conexos que participen en proyectos que creen nuevos puestos de trabajo en la empresa o supongan una reestructuración de los existentes. Las desgravaciones fiscales están más restringidas que las ayudas en forma de donaciones o préstamos, y solo se destinan a zonas en las que vive alrededor del 10% de la población. Durante el período comprendido entre 2011 y 2020 se concedieron desgravaciones fiscales aplicables al impuesto federal a una media de seis proyectos al año.¹⁴⁷

3.97. Además de las ayudas ofrecidas por los cantones en el marco de la NRP, los cantones pueden ofrecer bonificaciones fiscales parciales o totales del impuesto sobre las sociedades, en función de cada caso concreto, para la creación o ampliación de proyectos de especial relevancia económica local.¹⁴⁸ Los cantones y los municipios pueden ofrecer estos incentivos fiscales durante un máximo de 10 años.¹⁴⁹ En este contexto, se requiere que se creen al menos 10-20 puestos de trabajo nuevos y que la actividad económica emprendida tenga carácter duradero.

3.98. Regiosuisse, dependiente de la SECO, es la red de desarrollo regional de Suiza. Creada en 2008 para complementar la aplicación de la NPR, va actualmente más allá de la NPR y refuerza el marco para el desarrollo regional cohesivo. Regiosuisse no ofrece ayuda financiera, pero ha creado una herramienta en línea para identificar los planes de apoyo disponibles en colaboración con la SECO, la Oficina Federal de Planificación del Territorio, la Oficina Federal de Agricultura (OFAG) y la Oficina Federal de Medio Ambiente (OFEV). Las ayudas pueden adoptar la forma de donaciones, préstamos, garantías, desgravaciones fiscales o compensaciones.

3.99. A fin de reforzar la cooperación económica entre Suiza y los países de la UE, los proyectos transfronterizos pueden beneficiarse de financiación. Hay tres programas que se ofrecen en colaboración con la Unión Europea: el programa Interreg (para fomentar proyectos innovadores y sostenibles en regiones fronterizas y la cooperación transnacional en regiones más extensas, como el Espacio Alpino), el programa URBACT (centrado específicamente en desarrollo urbano) y el programa ESPON (la Red de Observación Europea para el Desarrollo y la Cohesión Territorial).¹⁵⁰

3.100. La Ley Federal por la que se fomenta la concesión de avales y de contribuciones para el pago de los intereses en regiones de montaña y el medio rural, de 25 de junio de 1976 (RS 901.2) fue derogada en diciembre de 2018¹⁵¹ y sustituida por la Ley Federal de Prestación de Ayuda Financiera a Entidades de Fianzas que Actúan en Representación de Pymes (RS 951.25), que establece el marco por el que se rigen las cuatro cooperativas de garantía de préstamos que existen actualmente.¹⁵² La garantía máxima ha aumentado de CHF 500.000 a CHF 1 millón. La Confederación asegura hasta el 65% del riesgo de pérdida asociado con objeto de ayudar a las pymes con buenas perspectivas a obtener préstamos bancarios. Para conceder esta ayuda, la Confederación tiene en cuenta las

¹⁴⁴ Regiosuisse, *Nouvelle politique régionale*. Consultado en: <https://regiosuisse.ch/fr/aides-financieres-developpement-regional?id=5&name=Nouvelle-politique-r%C3%A9gionale--NPR->.

¹⁴⁵ Regiosuisse, *Contenu et priorités*. Consultado en: <https://regiosuisse.ch/fr/contenus-priorites-promotion>.

¹⁴⁶ Las donaciones se destinan a proyectos de innovación, la creación de sinergias, la gestión de sistemas de conocimientos, la financiación de estudios o la supervisión de la NRP. Información facilitada por las autoridades.

¹⁴⁷ Información facilitada por las autoridades.

¹⁴⁸ En el siguiente enlace puede consultarse un ejemplo de los incentivos otorgados en el cantón de Vaud: <https://www.vd.ch/themes/economie/soutien-aux-entreprises/exoneration-fiscale-temporaire-de-limpot-cantonal-et-communal-icc>.

¹⁴⁹ S-GE (2020), *Handbook for Investors: Switzerland as a Business Location*, julio, página 99.

¹⁵⁰ Regiosuisse, *Aides financières pour le développement régional*.

¹⁵¹ FF 2018 7909.

¹⁵² SECO, *Loan Guarantees for SMEs*. Consultado en: <https://bit.ly/3GiRGEN>.

necesidades geográficas específicas, la disponibilidad de garantías en Suiza, la perspectiva de género y la complementariedad de las garantías con las que ofrece el mercado.¹⁵³

3.101. En 2018, la Comisión Federal de Tecnología e Innovación fue sustituida por la Agencia Suiza de Innovación (Innosuisse), que pertenece a la Confederación. Su objetivo es fomentar la innovación basada en la ciencia y beneficiosa para la economía y la sociedad. Innosuisse ofrece, entre otras cosas, oportunidades de financiación para proyectos de innovación de base científica, proporciona formación y asesoramiento para apoyar el pensamiento empresarial y ayudar a las pymes a poner en marcha sus proyectos de innovación, presta apoyo a redes y eventos organizados en campos clave de la innovación, y ayuda a las empresas a trabajar juntas más allá de las fronteras y a afianzarse en el mercado internacional. Desde enero de 2021 y hasta enero de 2023, Innosuisse también desarrolla el programa Swiss Innovation Power, destinado a apoyar la innovación de base científica en el contexto de la pandemia de COVID-19 y abierto a las empresas suizas con menos de 500 trabajadores equivalentes a tiempo completo.¹⁵⁴

3.102. El Fondo de la SECO para la Iniciación de Actividades (SSF) es un instrumento de crédito establecido por la SECO y gestionado por FINANCEcontact Ltd. El SSF presta apoyo a las empresas emergentes y los empresarios establecidos en Suiza que operan en mercados emergentes. El SSF ofrece préstamos por un importe máximo de CHF 500.000, reembolsables en siete años.¹⁵⁵ Los proyectos se financian si tienen como objetivo aprovechar las oportunidades de desarrollo a largo plazo en determinados ámbitos (como el empleo, la adquisición de nuevas aptitudes o la producción sostenible). Desde su creación en 1997, el SSF ha prestado apoyo a 115 empresas de nueva creación, de las cuales 85 seguían activas en 2020. Desde su inicio, la Confederación ha otorgado a través del SSF préstamos por valor de unos CHF 31 millones.¹⁵⁶

3.103. En Liechtenstein, solo el sector agropecuario recibe subvenciones públicas específicas (sección 4.1). Las pymes de todos los sectores pueden beneficiarse de incentivos como el "cheque de innovación" de Innosuisse (CHF 15.000) para llevar a cabo actividades de investigación e innovación en colaboración con universidades o centros de I+D con sede en Suiza o Liechtenstein. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Asuntos Económicos y el cheque se expide a los centros de investigación que colaboran con las pymes.¹⁵⁷ Además, las pymes pueden beneficiarse de un "cheque digital" para desarrollar conceptos digitales, realizar inversiones o capacitar a los trabajadores, y de subvenciones para emprender proyectos de mejora de su eficiencia energética. La cuantía máxima es de CHF 60.000 por empresa (CHF 300.000 a nivel nacional). Los proyectos promovidos deben llevarse a cabo en Liechtenstein, y las empresas deben llevar domiciliadas en Liechtenstein al menos cinco años. En el contexto de los objetivos de reducción de CO₂ de Liechtenstein (un 40% menos que en 1990 para 2030¹⁵⁸), el Gobierno ofrece subvenciones para el uso de energías renovables y la mejora del aislamiento de los edificios.¹⁵⁹ Liechtenstein forma parte del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE y aplica la Directiva 2003/87/CE de la UE, que prevé la posibilidad de excluir a los pequeños emisores del ETS.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.104. En principio, la Confederación tiene la facultad exclusiva para adoptar reglamentos técnicos¹⁶⁰, en tanto que los cantones se ocupan principalmente de la aplicación y de la vigilancia del mercado. En la Ley Federal de Obstáculos Técnicos al Comercio, de 6 de octubre de 1995

¹⁵³ Ley Federal de Prestación de Ayuda Financiera a Entidades de Fianzas que Actúan en Representación de Pymes.

¹⁵⁴ Todos los programas de ayuda de Innosuisse pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.innosuisse.ch/inno/en/home.html>.

¹⁵⁵ Las condiciones y requisitos de los préstamos, así como la escala de tipos de interés, pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.secostartupfund.ch/en/loan-application.html>.

¹⁵⁶ Información facilitada por las autoridades.

¹⁵⁷ Liechtenstein Business, *Innovation Cheque*. Consultado en: <https://www.liechtenstein-business.li/en/Service-for-entrepreneurs/After-founding-the-company/financial-support/innovation-cheque>.

¹⁵⁸ Office of Environment (2019), *Liechtenstein's Greenhouse Gas Inventory, 1990-2017*, página 310.

¹⁵⁹ Liechtenstein Business, *Promotion of energy efficiency*. Consultado en: <https://www.liechtenstein-business.li/en/Service-for-entrepreneurs/After-founding-the-company/financial-support/promotion-of-energy-efficiency>.

¹⁶⁰ Pueden aplicarse exenciones, por ejemplo, en el ámbito de los productos para la construcción o de las instalaciones de transporte por cable, en las que los cantones pueden regular aspectos específicos. Información facilitada por las autoridades.

(RS 946.51), se establece que los reglamentos técnicos se redactarán de manera que no obstaculicen el comercio, observen el más alto grado de transparencia posible y exijan la menor carga administrativa, según sea necesario. La entidad competente elabora los reglamentos técnicos en coordinación con la SECO, teniendo en cuenta las normas internacionales vigentes en la medida de lo posible.¹⁶¹ El Consejo Federal puede concluir acuerdos internacionales para facilitar, entre otras cosas, el comercio y el reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad. Liechtenstein aplica los reglamentos técnicos pertinentes de Suiza y de la UE; no dispone de un mecanismo normativo propio para los reglamentos técnicos.

3.105. La SECO se encarga, en nombre del Gobierno suizo, de la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. Todas las cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo por parte de Suiza y las solicitudes de consultas deben dirigirse a la SECO, que ha asignado al Centro Suizo de Información sobre Normas Técnicas (switec) la tarea de establecer y gestionar el servicio de información nacional sobre cuestiones relacionadas con la OMC. Este servicio facilita información sobre todos los reglamentos técnicos en vigor y en proyecto, que emanen ya sea del Gobierno federal, de instituciones locales o de organismos no gubernamentales.¹⁶² Durante el período comprendido entre 2017 y enero de 2022, Suiza presentó 54 notificaciones ordinarias al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) (cuadro 2.4). Suiza respalda periódicamente preocupaciones comerciales específicas en el Comité OTC en las que se plantean preocupaciones sobre las medidas previstas o adoptadas por interlocutores comerciales. Suiza y Liechtenstein no han suscitado ninguna preocupación comercial específica durante el período objeto de examen.

3.106. Suiza ha concluido un ARM con la Unión Europea y los Estados de la AELC pertenecientes al EEE (entre los que se incluye Liechtenstein). Tanto Suiza como los Estados de la AELC que pertenecen al EEE han concluido un ARM con el Canadá¹⁶³ y Turquía.¹⁶⁴ En virtud del ARM, el país importador reconocerá la evaluación de la conformidad realizada en el país exportador, por lo que los productos en cuestión se beneficiarán de una comercialización más fácil. El ARM reduce los obstáculos técnicos al comercio al ayudar a las empresas a evitar la duplicación de las evaluaciones de la conformidad.¹⁶⁵ El ARM concluido entre la Unión Europea y los Estados de la AELC pertenecientes al EEE en 2002 se basa en los reglamentos técnicos armonizados en 20 sectores, que en 2020 representaban aproximadamente dos tercios del comercio bilateral total con la Unión Europea.¹⁶⁶ Las Partes mantienen una lista de todos los organismos de evaluación de la conformidad notificados y reconocidos en el marco del Acuerdo.¹⁶⁷

3.107. Si bien en 2017 se actualizó el ARM del EEE entre Suiza y la UE para mantener el acceso mutuo a los mercados en 11 de sus 20 sectores¹⁶⁸, la imposibilidad de llegar a un consenso sobre el acuerdo marco institucional entre Suiza y la UE en mayo de 2021 (sección 2.3.2.4) cuestiona el futuro del ARM. El Consejo Federal anunció que tenía previsto seguir actualizando el ARM, ya que el hecho de mantener el Acuerdo redundaba en interés de ambas partes.¹⁶⁹ Los reglamentos técnicos de Suiza y la UE relativos a los productos sanitarios están plenamente armonizados. No obstante, en mayo de 2021, se introdujeron nuevas normas en la UE para los productos sanitarios, y la Unión Europea declinó actualizar el capítulo relativo a los productos sanitarios en el ARM para reflejar esos cambios y acordar los efectos de facilitación del comercio. En consecuencia, el ARM ya no abarca estos productos de conformidad con el Reglamento de la Unión Europea sobre los productos

¹⁶¹ Ley Federal de Obstáculos Técnicos al Comercio, artículo 4.

¹⁶² Documento G/TBT/2/Add.7/Rev.2 de la OMC, de 16 de mayo de 2014.

¹⁶³ El ARM entre Suiza y el Canadá (concluido en 1998) y el ARM entre los Estados de la AELC pertenecientes al EEE y el Canadá (concluido en 2000) comprenden el reconocimiento mutuo de los resultados de la evaluación de la conformidad de productos médicos (certificación de conformidad de buenas prácticas de fabricación de medicamentos), productos sanitarios, equipo terminal de telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, seguridad eléctrica y embarcaciones de recreo.

¹⁶⁴ En virtud del Protocolo E del ALC entre la AELC y Turquía, de 1992, los productos comprendidos son los productos industriales que figuran en la lista siguiente: <https://www.efta.int/mra/not-and-acc-conformity>.

¹⁶⁵ S-GE (2018), *Switzerland as a Production and Trading Hub*.

¹⁶⁶ SECO (2021), *Trade Statistics on the Swiss-EU Agreement on Mutual Recognition in Relation to Conformity Assessment (MRA)* - 2020, 23 de agosto de 2021.

¹⁶⁷ SECO, *MRA Switzerland - EU*. Consultado en: <https://bit.ly/3jSG6qH>.

¹⁶⁸ SECO (2017), "Actualisation de l'accord sur la reconnaissance mutuelle des évaluations de la conformité", 22 de diciembre de 2017. Consultado en: <https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/seco/nsb-news/medienmitteilungen-2017.msg-id-69368.html>.

¹⁶⁹ Federal Council (2021), "No Signing of Swiss-EU Institutional Agreement", 26 de mayo de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-83705.html>.

sanitarios. Los productos sanitarios procedentes de la Unión Europea y de Suiza deben cumplir ahora los reglamentos aplicables a terceros países para entrar en ambos mercados.¹⁷⁰

3.108. Se ha establecido un ARM entre Suiza y el Reino Unido para seguir facilitando el comercio de mercancías, siempre que sea posible, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Abarca 3 de los 20 sectores incluidos en el ARM entre EEE/UE y Suiza, y reproduce los mismos derechos y obligaciones sobre vehículos automóviles, inspección de buenas prácticas de laboratorio y buenas prácticas de fabricación para medicamentos, y certificación de lotes. Se seleccionaron estas esferas de productos puesto que las normas en que se basaban sus reglamentos técnicos habían sido elaboradas por organizaciones internacionales de las que tanto Suiza como el Reino Unido eran miembros.¹⁷¹

3.109. Liechtenstein, junto con Islandia y Noruega, también ha concluido un ARM con Nueva Zelandia, que entró en vigor en 2000¹⁷², y Australia (2000; la versión actualizada de 2018 aún no ha entrado en vigor¹⁷³)¹⁷⁴, y con los Estados Unidos (2006).¹⁷⁵

3.110. Los productos de la UE y del EEE no abarcados por el ARM de la UE/EEE todavía pueden beneficiarse de la facilitación del acceso a los mercados en virtud del principio "Cassis de Dijon". Dicho principio, que Suiza y Liechtenstein vienen aplicando desde 2010, constituye un instrumento de política comercial para eliminar los obstáculos técnicos a las importaciones procedentes de la Unión Europea y la AELC, y aumentar así la competencia de las importaciones y contribuir a reducir los elevados precios vigentes en Suiza.¹⁷⁶ En virtud de este principio, los productos puestos en circulación legalmente en los mercados de la Unión Europea y el EEE que cumplan las prescripciones técnicas de los mercados de la Unión Europea o el EEE (o las prescripciones de los Estados miembros de la UE/EEE en el caso de legislación parcialmente armonizada o sin armonizar) podrán comercializarse en los mercados de Suiza y Liechtenstein sin inspección previa ni otros procedimientos previos de evaluación de la conformidad, aun cuando los productos no estén comprendidos en el ámbito de aplicación de las prescripciones técnicas de Suiza. Se aplican exenciones por razones de interés público a los productos sujetos a permiso de importación; prohibición de importación; autorización; notificación de conformidad con la legislación suiza relativa a los productos químicos; o exención otorgada por el Consejo Federal (lista negativa¹⁷⁷).¹⁷⁸ En principio, los productos alimenticios están abarcados por el principio "Cassis de Dijon", pero están sujetos a prescripciones específicas, en particular los productos alimenticios que cumplen las prescripciones de la UE/EEE —pero no las prescripciones suizas— deben ser autorizados por la Oficina Veterinaria Federal antes de comercializarse.¹⁷⁹

3.111. Si el producto no está comprendido en el ámbito de aplicación de los ARM antes mencionados o del principio "Cassis de Dijon" (por ejemplo, para animales, armas y relojes), debe cumplir los

¹⁷⁰ SNV (2021), "Fiche informative sur la rupture des négociations pour un accord-cadre institutionnel entre la Suisse et l'UE".

¹⁷¹ SECO, *MRA Switzerland - UK*. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Technische_Handelsbarrieren/Mutual_Recognition_Agreement_MRA0/mra_schweiz-uk.html.

¹⁷² Sectores comprendidos: productos farmacéuticos (BPF), productos sanitarios, equipos terminales de telecomunicaciones, equipos de baja tensión, compatibilidad electromagnética, maquinaria y equipos a presión.

¹⁷³ Información facilitada por las autoridades.

¹⁷⁴ Sectores comprendidos: compatibilidad electromagnética, productos farmacéuticos (BPF), productos sanitarios, equipos terminales de telecomunicaciones, productos de la industria del automóvil, equipos a presión, maquinaria y equipos de baja tensión.

¹⁷⁵ Los sectores abarcados eran equipos marinos en el marco de un primer acuerdo, que se amplió a otros equipos marinos en 2019. En el marco de un segundo acuerdo, los sectores abarcados son equipos de telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética y embarcaciones de recreo.

¹⁷⁶ Para más información, véase el documento WT/TPR/S/280/Rev.1 de la OMC, de 16 de agosto de 2013.

¹⁷⁷ SECO (2020), *Exceptions au "principe Cassis de Dijon" (liste négative)*, 1 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://bit.ly/3nrUQ0l>.

¹⁷⁸ S-GE (2018), *Switzerland as a Production and Trading Hub*.

¹⁷⁹ Información facilitada por las autoridades.

reglamentos técnicos suizos para comercializarse en el mercado suizo. La información sobre los reglamentos pertinentes puede consultarse en el portal de la SECO.¹⁸⁰

3.112. El etiquetado previsto en la legislación suiza está ampliamente armonizado con los reglamentos de la UE. El Departamento Federal del Interior establece las prescripciones en materia de etiquetado de alimentos y objetos de uso diario, que se recogen en el artículo 36 (alimentos), el artículo 37 (productos alimenticios que contienen OMG)¹⁸¹ y el artículo 47 (objetos de uso diario) de la Orden sobre Productos Alimenticios y Objetos de Uso Diario, de 2016 (modificada en 2020). Las prescripciones específicas en materia de etiquetado de los productos alimenticios se detallan en la sección 3.3.3. En la Orden sobre Productos Químicos (RS 813.11) se establecen las prescripciones obligatorias en materia de etiquetado de sustancias peligrosas como el empleo de etiquetas identificativas de productos, pictogramas de peligro, textos de advertencia (guía de gravedad del peligro), indicaciones de peligro, instrucciones de seguridad, el fabricante, ingredientes y otro tipo de información complementaria. De conformidad con la legislación, la etiqueta debe estar escrita en dos de los idiomas oficiales de Suiza por lo menos. Los productos químicos comercializados con arreglo al principio "Cassis de Dijon" se pueden etiquetar en el idioma de la región de venta en Suiza únicamente.¹⁸² Las autoridades indican que la etiqueta de todos los productos químicos deberá estar escrita, a más tardar en 2026, en el idioma oficial de la región suiza en la que se suministre el producto por lo menos.

3.113. En 2021, la asociación de expertos químicos cantonales de Suiza y de Liechtenstein expresaron su preocupación por el hecho de que el etiquetado de productos alimenticios procedentes de vendedores en línea no fuera satisfactorio, ya que faltaba información sobre el 78% de las tiendas en línea. De conformidad con la Ley Federal de Productos Alimenticios, la información disponible en línea debe ser idéntica a la que figura en la etiqueta de los alimentos vendidos físicamente.¹⁸³ Este requisito no se aplica a las plataformas en línea extranjeras que venden alimentos, que no están comprendidos en el ámbito de aplicación de la legislación suiza y deben estar controlados por sus autoridades nacionales, por lo que los consumidores suizos que importan alimentos extranjeros lo hacen a su propio riesgo.¹⁸⁴

3.114. El marcado "CE" de la Unión Europea no es obligatorio para los productos importados o producidos en Suiza. Sin embargo, los productores suizos tienen derecho a utilizar dicho marcado, y los productos exportados desde Suiza a la Unión Europea deben llevarlo si pertenecen a una categoría de productos respecto de los cuales es obligatorio.¹⁸⁵

3.115. Suiza notificó al Comité OTC en abril de 2020 la introducción de exenciones temporales de las prescripciones en materia de autorización, así como de las prescripciones relativas a la importación para comercializar medicamentos. Igualmente, se introducen exenciones temporales de los procedimientos de evaluación de la conformidad para los productos sanitarios y el equipo de protección individual. El objetivo de estas exenciones temporales era garantizar un suministro suficiente de medicamentos, productos sanitarios y equipos de protección individual durante la pandemia de COVID-19.¹⁸⁶ Esta medida fue derogada por la Orden 3 relativa a las medidas para luchar contra la COVID-19 adoptadas en junio de 2020 (RO 2020 2195). Además, Suiza notificó al Comité MSF que, a la luz de la pandemia de COVID-19, había decidido flexibilizar las prescripciones en materia de etiquetado para los productos alimenticios en determinadas condiciones durante un período limitado de seis meses, a fin de proporcionar más flexibilidad a los fabricantes de alimentos y evitar una menor disponibilidad de alimentos para los consumidores.¹⁸⁷

¹⁸⁰ SECO, *Portal of Swiss Technical Regulations*. Consultado en:

https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Technische_Handelsbarrieren/Importplattform0/Schweizer_Produktvorschriften.html.

¹⁸¹ Puede obtenerse más información sobre el etiquetado de productos alimenticios que contienen OMG en: <https://bit.ly/3noM7fA>.

¹⁸² Common Notification Authority for Chemicals, *Labelling*. Consultado en: <https://bit.ly/3BcUfES>.

¹⁸³ Département fédéral de l'intérieur, Fiche d'information à l'usage des acteurs du commerce en ligne de denrées alimentaires. Consultado en: <https://bit.ly/3pAAOn1>.

¹⁸⁴ OSAV, *Achat d'aliments en ligne*. Consultado en: <https://bit.ly/3py0tqg>.

¹⁸⁵ Véase la lista de productos en cuestión en: <https://www.s-ge.com/en/overview-ce-marking-directives>.

¹⁸⁶ Documento G/TBT/N/CHE/245 de la OMC, de 16 de abril de 2020.

¹⁸⁷ Documento G/SPS/N/CHE/84 de la OMC, de 24 de abril de 2020.

3.116. Liechtenstein no aplica prescripciones específicas en materia de envase y embalaje, marcado y etiquetado, pero sigue la reglamentación suiza.¹⁸⁸ La Ley de Liechtenstein, de 1995, de Comercialización de Productos, modificada en 2020, dispone que los bienes producidos de conformidad con los reglamentos suizos o del EEE pueden ser vendidos en Liechtenstein. El Organismo de Pruebas Técnicas, Medición y Normalización adscrito a la Oficina de Asuntos Económicos se encarga de verificar los reglamentos, directivas, decisiones y órdenes técnicos de la Unión Europea y de integrarlos en la legislación de Liechtenstein, cuando procede, a fin de facilitar la libre circulación de mercancías.¹⁸⁹

3.117. No ha habido novedades en relación con el régimen jurídico de los procedimientos de evaluación de la conformidad en Suiza. El Servicio de Acreditación Suizo (SAS) depende administrativamente de la SECO, pero, por lo demás, es independiente y tiene un presupuesto propio; se encarga de la acreditación de laboratorios y organismos de inspección y de certificación, teniendo en cuenta las normas internas. Toda decisión sobre la asignación, denegación, suspensión o retirada de una acreditación se adopta sobre la base de la Orden de Acreditación y Designación, de 17 de junio de 1996 (RS 946.512). Las evaluaciones de la conformidad son realizadas por el fabricante o por un tercero independiente.¹⁹⁰ El SAS también representa a Suiza ante las organizaciones internacionales de acreditación y evaluación de la conformidad.¹⁹¹

3.118. En Liechtenstein, la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad respecto de la certificación, inspección o calibración está a cargo del Organismo de Acreditación.¹⁹²

3.119. La Asociación Suiza de Normalización (SNV) fomenta la elaboración de normas nacionales, europeas e internacionales. Actúa como intermediaria en lo que atañe a la elaboración de normas recurriendo a las aportaciones de expertos y usuarios finales. Las normas se revisan cada tres o cinco años a efectos de su confirmación, modificación o retirada. La SNV es miembro de la Organización Internacional de Normalización y del Comité Europeo de Normalización. Los organismos suizos de normalización para sectores específicos en el marco de la SNV son signatarios del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas de la OMC.¹⁹³ Aproximadamente el 98% de las 28.363 normas actualmente en vigor están armonizadas con las normas internacionales o europeas, un porcentaje superior al registrado en el momento del examen anterior (96%). No obstante, las normas nacionales predominan en la industria relojera.¹⁹⁴

3.120. Liechtenstein no dispone de un organismo nacional de normalización, pero se integra en el proceso de normalización respecto de las normas europeas armonizadas sobre la base del Reglamento (UE) Nº 1025/2012 sobre normalización europea, y participa financieramente en los mandatos para su elaboración.¹⁹⁵

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.121. En junio de 2017, Suiza notificó a la OMC el marco de instrumentos legislativos que entraron en vigor en mayo de 2017, junto con la nueva legislación alimentaria de Suiza (Ley Federal de Productos Alimenticios y Objetos de Uso Diario, de 20 de junio de 2014 (RS 817.0)).¹⁹⁶ Esta importante revisión de la reglamentación sobre los productos alimenticios tiene por objeto armonizar la legislación suiza con la legislación de la UE y eliminar los obstáculos al comercio, manteniendo al

¹⁸⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹⁸⁹ Liechtenstein Business, *Customs - Amidst Two Economic Areas with Excellent Links*. Consultado en: <https://bit.ly/3B6jKrr>.

¹⁹⁰ SECO, *Conformity Assessment - Accreditation*. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Technische_Handelsbarrieren/Konformitaetsbewertung_Akkreditierung.html.

¹⁹¹ Swiss Accreditation Service SAS, *Welcome to the Swiss Accreditation Service SAS*. Consultado en: <https://www.sas.admin.ch/sas/en/home.html>.

¹⁹² Dos organismos están acreditados para la certificación (SWISS LLOYD GmbH y Überwachungsgesellschaft für Gesteinsbaustoffe (Productos)) y uno para la inspección (Überwachungsgesellschaft für Gesteinsbaustoffe).

¹⁹³ Documento G/TBT/2/Add.7/Rev.2 de la OMC, de 16 de mayo de 2014.

¹⁹⁴ SNV (2021), *Rapport annuel 2020*.

¹⁹⁵ Información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁶ Documento G/SPS/N/CHE/73 de la OMC, de 21 de junio de 2017.

mismo tiempo los acuerdos bilaterales existentes.¹⁹⁷ No obstante, sigue habiendo algunas diferencias, ya que es obligatorio que todos los productos alimenticios preenvasados vendidos en Suiza incluyan el país o región de producción, contrariamente a algunos productos alimenticios preenvasados vendidos en la Unión Europea. La nueva legislación suiza incluye muchas de las normas del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

3.122. Desde la aplicación de esta revisión, pueden comercializarse todos los productos alimenticios inocuos que cumplan las prescripciones jurídicas. Anteriormente, los productos alimenticios debían estar descritos en una orden o ser aprobados por las autoridades.¹⁹⁸ Al desaparecer el "principio positivo" anterior, lo que no está prohibido está ahora autorizado.¹⁹⁹ Es responsabilidad de fabricantes, transportistas, importadores, exportadores y, más en general, cualquier parte que intervenga en el comercio de alimentos garantizar la debida comprobación de la inocuidad de los productos. Las autoridades competentes pueden proceder a nuevos controles. La Oficina Federal de Inocuidad Alimentaria y Asuntos Veterinarios (OSAV) se encarga de las prescripciones en materia de inocuidad alimentaria y de que los alimentos importados cumplan los reglamentos aplicables.²⁰⁰ Las importaciones o el tránsito de animales y productos que contengan materiales de origen animal procedentes de países no miembros de la UE se someten a controles del Servicio Veterinario de Frontera (gestionado por la OSAV) y deben cumplir los reglamentos de la Orden sobre Importación, Tránsito y Exportación de Animales y Productos de Origen Animal en Transacciones con Terceros Países, de 18 de noviembre de 2015 (RS 916.443.10).²⁰¹

3.123. Con arreglo a la nueva ley, los productos de tabaco ya no están incluidos en la definición de alimentos, pero mientras no se haya promulgado una nueva ley del tabaco (en 2025 a más tardar), se mantendrán en vigor las disposiciones de la ley de productos alimenticios para el tabaco y los productos de tabaco.²⁰² Los productos alimenticios, objetos y materiales, productos cosméticos y juguetes deben poder rastrearse en cualquier etapa de producción, transformación y distribución.²⁰³ Las microempresas (hasta nueve empleados) se benefician de prescripciones menos estrictas a este respecto para reducir la carga administrativa.

3.124. En virtud del Tratado de la Unión Aduanera, Liechtenstein aplica las medidas sanitarias y fitosanitarias suizas. En 2009, se suprimieron los controles veterinarios en frontera para el comercio de animales y productos de origen animal entre Suiza, Liechtenstein y la Unión Europea.²⁰⁴ Noruega se adhirió en 2012 a la zona veterinaria común. Islandia forma parte de la zona veterinaria común únicamente con respecto a los productos de la pesca.²⁰⁵ Las condiciones de importación simplificadas para los animales y productos de origen animal importados de la Unión Europea se establecen en el Acuerdo sobre la Agricultura entre Suiza y la Unión Europea de 1999 (modificado en 2020). Liechtenstein se adhirió al Acuerdo en 2007. El anexo 11 del Acuerdo, conocido como Acuerdo Veterinario, regula el control de determinadas enfermedades animales y su notificación, el comercio entre Suiza y la Unión Europea de animales vivos y productos de origen animal, las importaciones procedentes de terceros países y la cría de animales. Suiza concluyó un Acuerdo Veterinario con Nueva Zelanda, que entró en vigor en 2012, en virtud del cual se reconoce la equivalencia de sus

¹⁹⁷ Office fédéral de la sécurité alimentaire et des affaires vétérinaires, *Droit alimentaire 2017 - l'essentiel*. Consultado en: <https://bit.ly/3iyAVvK>.

¹⁹⁸ Documento G/SPS/N/CHE/73 de la OMC, de 21 de junio de 2017. Las autoridades confirman que ello se aplica tanto a la Unión Europea como a terceros países.

¹⁹⁹ Para comercializar "nuevos alimentos" (alimentos que los consumidores suizos todavía no conocen bien) debe solicitarse una autorización, mientras que los alimentos con características nutricionales específicas para consumidores con necesidades especiales deben notificarse a las autoridades.

²⁰⁰ SECO, *Foodstuffs, Animal Products, Animals, Plants and Means of Production*. Consultado en: <https://bit.ly/3ks2Dug>.

²⁰¹ FSVO, *Border Veterinary Service*. Consultado en: <https://www.blv.admin.ch/blv/en/home/das-blv/auftrag/vollzug/grenztieraerztlicher-dienst.html>.

²⁰² Ley Federal de Productos Alimenticios y Objetos de Uso Diario, artículo 73.

²⁰³ Ley Federal de Productos Alimenticios y Objetos de Uso Diario, artículo 28.

²⁰⁴ FSVO, *Veterinary Agreement between Switzerland and the EU*. Consultado en: <https://www.blv.admin.ch/blv/en/home/das-blv/kooperationen/internationale-abkommen/veterinaerabkommen-schweiz-eu.html>.

²⁰⁵ Los productos no pesqueros de Islandia siguen sujetos a controles. Información facilitada por las autoridades.

respectivos reglamentos para el comercio de varias especies animales.²⁰⁶ De conformidad con el artículo 16, el Acuerdo también se aplica a Liechtenstein.

3.125. Los importadores de animales vivos y productos de origen animal no alimenticios procedentes de la Unión Europea y terceros países, así como los importadores de productos alimenticios de origen animal procedentes de terceros países²⁰⁷, deben estar registrados en TRACES (el sistema electrónico de información y rastreabilidad de la Unión Europea)²⁰⁸, y en el caso de Liechtenstein, la Oficina de Alimentos y Cuestiones Veterinarias. Las importaciones de alimentos de origen animal procedentes de terceros países también deben ir acompañadas de un certificado veterinario o sanitario expedido por una entidad de control del país de exportación que haya sido aprobado por la zona veterinaria común.²⁰⁹ A través de su pertenencia a la AELC y al EEE, Liechtenstein es miembro de pleno derecho del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, junto con todos los países de la UE/EEE, mientras que Suiza es miembro parcialmente del sistema en lo que se refiere al rechazo en frontera de productos de origen animal.²¹⁰

3.126. Las prescripciones específicas en materia de etiquetado para los alimentos orgánicos los determina el Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (EAER), y se establecen en la Orden sobre la Práctica Agropecuaria Orgánica y el Etiquetado de los Artículos y Productos Alimenticios Obtenidos mediante Prácticas Orgánicas, de 22 de septiembre de 1997 (RS 910.18), modificada en 2021. Los productos importados pueden etiquetarse como productos orgánicos si se producen y elaboran de conformidad con normas equivalentes a las estipuladas en la Orden y si la producción está sujeta a un procedimiento de inspección equivalente también al establecido en la Orden. La OFAG elabora una lista de los países que pueden garantizar que sus productos cumplen esas condiciones.²¹¹ Desde 2020, se dispone de una etiqueta con la indicación "no contiene OMG" para los alimentos de origen animal, a fin de ayudar a los consumidores a tomar decisiones más fundamentadas.²¹² De conformidad con la Orden sobre la Declaración de Productos Agropecuarios Procedentes de Métodos de Producción no Autorizados en Suiza, de 26 de noviembre de 2003 (RS 916.51), modificada en 2020, las importaciones de alimentos producidos de manera prohibida en Suiza deben etiquetarse como tales. Los productos alimenticios destinados a la exportación que no cumplan las prescripciones suizas deben llevar una etiqueta en la que se indique claramente que tales productos están destinados a la exportación.

3.127. En 2015, el Gobierno puso en marcha la Estrategia sobre Resistencia a los Antibióticos para proteger la salud de las personas y de los animales. En el período comprendido entre 2008 y 2018, se redujo a la mitad el consumo de antibióticos con fines veterinarios.²¹³ En 2019, se creó una red nacional de información para registrar las prescripciones en materia de antibióticos veterinarios.²¹⁴ Uno de los objetivos de la Estrategia es realizar estudios sobre el efecto del comercio transfronterizo de animales y productos de origen animal en la resistencia a los antibióticos. La Estrategia también

²⁰⁶ FSVO, *International Agreements*. Consultado en: <https://www.blv.admin.ch/blv/en/home/das-blv/kooperationen/internationale-abkommen.html>.

²⁰⁷ Información facilitada por las autoridades. Las importaciones de productos alimenticios de origen animal procedentes de la Unión Europea no tienen que registrarse, sino solo ir acompañadas de un documento comercial.

²⁰⁸ FSVO, *Imports from the EU*, consultado en: <https://www.blv.admin.ch/blv/en/home/import-und-export/import/importe-aus-der-eu.html>; y FSVO, *Imports from Third Countries*, consultado en: <https://www.blv.admin.ch/blv/en/home/import-und-export/import/importe-aus-drittstaaten.html>.

²⁰⁹ Información facilitada por las autoridades.

²¹⁰ Comisión Europea, *Preguntas y respuestas: el sistema de alerta rápida para alimentos y piensos*. Consultado en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_17_2461.

²¹¹ La lista está disponible en la Orden sobre la Práctica Agropecuaria Orgánica, de 11 de noviembre de 2020 (RS 910.184).

²¹² Conseil fédéral (2020), "Droit alimentaire: de nouvelles dispositions vont entrer en vigueur", 27 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-79260.html>.

²¹³ Véase el informe de 2020 de la OSAV sobre la resistencia a los antibióticos, que puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.blv.admin.ch/blv/fr/home/tiere/tierarzneimittel/antibiotika/nationale-strategie-antibiotikaresistenzen--star--.html#141_1461851316407_content_blv_fr_home_tiere_tierarzneimittel_antibiotika_nationale-strategie-antibiotikaresistenzen--star--_jcr_content_par_tabs.

²¹⁴ OFSP (2019), "La stratégie Antibiorésistance porte ses fruits", 15 de noviembre de 2019. Consultado en: <https://www.bag.admin.ch/bag/fr/home/das-bag/aktuell/medienmitteilungen.msg-id-77095.html>.

pone de relieve la importancia de la cooperación internacional para hacer frente a este desafío y toma nota de la participación de Suiza en los grupos de trabajo de la UE a este respecto.²¹⁵

3.128. Durante el período objeto de examen, Suiza elaboró un nuevo reglamento sobre sanidad vegetal. Las reglamentaciones fitosanitarias de Suiza y la UE están armonizadas y, por lo tanto, la nueva legislación suiza se ajusta a las disposiciones del Reglamento fitosanitario (Reglamento (UE) 2016/2031), que entró en vigor en 2016 y es aplicable desde el 14 de diciembre de 2019, y sustituyó a la Directiva 2000/29/CE. Las disposiciones fundamentales suizas figuran en la Orden sobre Protección de los Vegetales contra Organismos Nocivos Especialmente Peligrosos, de 21 de octubre de 2018 (RS 916.20), que entró en vigor en 2020. Sustituyó a la Orden sobre Protección de los Vegetales (RS 916.20), de 27 de octubre de 2010, e introdujo prescripciones más estrictas y más medidas preventivas. Sus disposiciones de aplicación se establecen en la Orden sobre Sanidad Vegetal, de 14 de noviembre de 2019 (RS 916.201), en la que se enumeran las plagas cuarentenarias y las plagas no cuarentenarias reglamentadas, y productos básicos cuya importación desde terceros países está prohibida o debe ir acompañada de un certificado o pasaporte fitosanitario, u otros documentos pertinentes específicos. En la Orden sobre Medidas Fitosanitarias para la Agricultura y la Horticultura Productiva, de 29 de noviembre de 2019 (RS 916.202.1), y en la Orden sobre Medidas Fitosanitarias Forestales, de 29 de noviembre de 2017 (RS 916.202.2), se establecen en particular medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de plagas cuarentenarias, así como de organismos que puedan cumplir las prescripciones para ser reglamentados como plagas cuarentenarias.

3.129. La Oficina Federal de Agricultura (OFAG) y la Oficina Federal de Medio Ambiente (OFEV) administran conjuntamente el Servicio Federal Suizo de Protección de los Vegetales (SPPS). El SPPS tiene por objeto, entre otras cosas, asegurar que los productos importados cumplan la legislación fitosanitaria pertinente y evitar así la introducción de plagas cuarentenarias.

3.130. Suiza, Liechtenstein y la Unión Europea constituyen una zona fitosanitaria común en la que los vegetales y los productos vegetales pueden en principio ser objeto de libre comercio.²¹⁶ Sin embargo, para algunos productos, en particular los vegetales destinados a la plantación y determinadas semillas, se requiere un pasaporte fitosanitario expedido por operadores autorizados o por la autoridad competente del país en cuestión, en que se certifique que los vegetales cumplen las prescripciones sanitarias y que los lugares de producción están sujetos a controles oficiales regulares para el comercio interno de vegetales en Suiza y Liechtenstein, y para el comercio con la Unión Europea.²¹⁷

3.131. El certificado fitosanitario expedido por una autoridad oficial es obligatorio para todas las importaciones y exportaciones procedentes de países no miembros de la UE de vegetales y de determinados productos vegetales como legumbres y hortalizas, frutas, flores cortadas y semillas, y se aplican controles en frontera.²¹⁸ El SPPS expide los certificados fitosanitarios de exportación, y también lleva a cabo los controles fitosanitarios de las importaciones. La OFAG expide permisos de importación para determinados vegetales y productos vegetales. Las especies protegidas deben ir acompañadas de un permiso de exportación de la CITES expedido por el país de origen.²¹⁹

3.132. Suiza es miembro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. También es miembro de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP), que elabora normas sobre productos para la protección de los vegetales y medidas fitosanitarias, y formula recomendaciones para la reglamentación de las plagas en sus países miembros. Los

²¹⁵ Federal Council (2015), *Stratégie Antibiorésistance*, 18 de noviembre de 2015, páginas 49-52.

²¹⁶ A diferencia de la zona veterinaria común, Noruega e Islandia no están incluidas en la zona fitosanitaria común.

²¹⁷ Federal Office for Agriculture, *Switzerland and the EU*. Consultado en: <https://www.blw.admin.ch/blw/en/home/nachhaltige-produktion/Pflanzengesundheit/handelmitpflanzenmaterial/schweizundeu.html>.

²¹⁸ Federal Office for Agriculture, *Trade in Plant Material*. Consultado en: <https://www.blw.admin.ch/blw/en/home/nachhaltige-produktion/Pflanzengesundheit/handelmitpflanzenmaterial.html>. La única fruta que todavía puede entrar en Suiza o en la Unión Europea desde cualquier otro país sin certificado fitosanitario es la piña, el coco, los duriones, los bananos y los dátiles.

²¹⁹ SECO, *Foodstuffs, Animal Products, Animals, Plants and Means of Production*. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Technische_Handelsbarrieren/Importplattform0/Schweizer_Produktvorschriften/Lebensmittel_landwirtschaftliche_Produkte.html.

proyectos de normas son examinados por primera vez por todos los miembros de la OEPP y se adoptan por consenso. Las normas elaboradas se consideran posteriormente como recomendaciones dirigidas a los países miembros de la OEPP.²²⁰

3.133. En 2019, Suiza notificó a la OMC la creación de un fundamento jurídico para prohibir la importación de especies de fauna y flora que puedan confundirse fácilmente con otras especies protegidas o amenazadas con arreglo a la CITES.²²¹

3.134. Se aplican reglamentos especiales a los productos que son OMG, los contienen o se derivan de ellos. Es necesaria una autorización para comercializar esos productos. Una vez que se ha obtenido la autorización de la OSAV, los fabricantes deben demostrar periódicamente a dicha entidad que las características de los alimentos autorizados que contienen OMG no han cambiado. Las autoridades federales volverán a evaluar la inocuidad de los OMG sobre la base de los datos científicos disponibles. La autorización se otorga por un plazo de 10 años como máximo. Actualmente, se autorizan en Suiza para su uso en alimentos una línea de soja, tres líneas de maíz, dos vitaminas, dos enzimas de cuajo, dos tipos de azúcar como ingrediente y cinco coadyuvantes de elaboración.²²² En 2021, se prorrogó por cuatro años más la moratoria de las aprobaciones para la producción de cultivos biotecnológicos, ya que aún era necesario aclarar algunos aspectos reglamentarios antes de su exención. A principios de 2022, solo se permitía el cultivo de OMG en Suiza con fines de investigación.

3.135. Durante el período objeto de examen, no se planteó ninguna preocupación comercial específica en el Comité MSF con respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias de Suiza o Liechtenstein, mientras que Suiza respaldó cuatro preocupaciones planteadas por otros Miembros.²²³ Puesto que la reglamentación sanitaria y fitosanitaria de Suiza es muy similar a la de la Unión Europea, las autoridades indicaron en sus respuestas a las preguntas formuladas por los Miembros de la OMC durante el último examen que estaban siguiendo de cerca las preocupaciones comerciales específicas planteadas en relación con las MSF de la UE. Suiza no presentó ninguna notificación MSF durante el período 2011-2017. No obstante, durante el período objeto de examen ha presentado 14 notificaciones ordinarias (cuadro 2.4), sobre todo en relación con la armonización de reglamentos sanitarios y fitosanitarios internacionales como, por ejemplo, de la Organización Mundial de la Salud o la Unión Europea. La armonización en materia sanitaria y fitosanitaria reviste suma importancia puesto que el 60% de todas las exportaciones suizas de productos agropecuarios se destina a la Unión Europea, mientras que el 77% de todas las importaciones suizas de productos agropecuarios procede de la Unión Europea.²²⁴

3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.3.4.1 Política de competencia - Suiza

3.136. El marco jurídico de regulación de la competencia de Suiza consta de tres elementos principales: i) la Ley Federal de los Cánones y Otras Restricciones a la Competencia, de 6 de octubre de 1995 (Ley de Cánones); ii) la Orden Federal sobre el Control de las Concentraciones de Empresas (Orden sobre el Control de las Fusiones), de 17 de junio de 1996; y iii) la Orden Federal sobre las Sanciones por Restricciones Ilícitas de la Competencia (Orden sobre las Sanciones Previstas en la Ley de Cánones), de 12 de marzo de 2004.²²⁵ El acuerdo suscrito entre Suiza y la Unión Europea en relación con la cooperación en la aplicación de sus respectivos regímenes en materia de competencia, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2014, también es pertinente. Este acuerdo trata únicamente

²²⁰ OEPP, *EPPO Standards*. Consultado en: https://www.eppo.int/RESOURCES/eppo_standards.

²²¹ Documento G/SPS/N/CHE/75 de la OMC, de 6 de agosto de 2019.

²²² Información facilitada por las autoridades en diciembre de 2021.

²²³ Esas cuatro preocupaciones se referían a los requisitos de certificación oficial de la Administración china (AQSIQ) para las importaciones de alimentos, las restricciones generales a la importación a causa de la EEB, las medidas administrativas de China para el registro de fabricantes extranjeros de alimentos importados y las medidas adoptadas por China en relación con la COVID-19 que afectan al comercio de productos alimenticios y agropecuarios. Documentos G/SPS/R/95 y G/SPS/R/102 de la OMC, de 12 de septiembre de 2019 y 17 de septiembre de 2021, respectivamente.

²²⁴ FSVO (2021), *Maintenance of Equivalence on Official Controls by Switzerland*, marzo de 2021.

Consultado en: [https://ec.europa.eu/food/system/files/2021-03/req-com_ahw_20210315_pres_ocr_](https://ec.europa.eu/food/system/files/2021-03/req-com_ahw_20210315_pres_ocr_equi_che.pdf)

[equi_che.pdf](https://ec.europa.eu/food/system/files/2021-03/req-com_ahw_20210315_pres_ocr_).
²²⁵ COMCO, *Competition*. Consultado en: https://www.weko.admin.ch/weko/en/home/rechtliches_dokumentation/legislation.html.

cuestiones de procedimiento y no entraña una armonización de la legislación sustantiva. Prevé, en particular, la notificación de las medidas de ejecución y la coordinación en materia de información confidencial, con inclusión del intercambio de esa información, y establece garantías procesales para las empresas afectadas.²²⁶

3.137. En cuanto a las novedades que han tenido lugar en el período objeto de examen, el Gobierno federal sigue considerando la conveniencia de modernizar el sistema de control de las fusiones. Se han publicado dos estudios sobre el tema, uno en 2017 y otro en 2020.²²⁷ Además, en 2021 el Consejo Federal sometió a consulta pública un proyecto de revisión de la Ley de Cárteles. El principal elemento de la revisión parcial es la adopción de la prueba SIEC (impedimento significativo para la competencia efectiva) para armonizar las normas de control de la Comisión de la Competencia (COMCO) con la práctica internacional.²²⁸ Otro acontecimiento reseñable es la iniciativa popular relativa a los "precios justos", que fue retirada después de que el Parlamento Federal aprobara un ajuste satisfactorio de la legislación. Este ajuste consta de dos elementos y entrará en vigor el 1 de enero de 2022.²²⁹

3.138. Uno de los elementos consiste en dos modificaciones de la Ley de Cárteles adoptadas por el Parlamento Federal el 19 de marzo de 2021.²³⁰ La primera modificación introduce en la legislación de competencia suiza el concepto de empresas con poder de mercado relativo: se considerará que una empresa tiene un poder de mercado relativo si una o varias empresas dependen de ella. Si bien, con arreglo a la modificación, solo las empresas (y no las personas físicas ni, en general, el sector público) pueden depender de una empresa con poder de mercado relativo, pueden ser empresas dependientes tanto los clientes como los proveedores de la empresa con poder de mercado relativo. Se considera que existe dependencia cuando no hay opciones suficientes y razonables para operar con otras empresas. Las disposiciones vigentes en materia de abuso de una posición dominante serán aplicables también en caso de abuso de un poder de mercado relativo. Sin embargo, a diferencia de la conducta ilícita de abuso de una posición dominante, la conducta ilícita de abuso de un poder de mercado relativo no dará lugar a una sanción directa. La segunda modificación incorpora en la lista de medidas que pueden constituir un abuso de posición dominante un nuevo elemento, relativo a la libertad de contratación en el extranjero: las restricciones de la capacidad de los compradores de comprar bienes o servicios ofrecidos en Suiza y en el extranjero a los precios de mercado y en las condiciones que sean habituales en el respectivo sector extranjero pueden ser consideradas ilícitas. También se aclara que esta nueva disposición es aplicable tanto a las empresas con posición dominante como a las empresas con poder de mercado relativo.²³¹

3.139. El segundo aspecto de las medidas adoptadas por la Asamblea Federal modifica la Ley Federal de Competencia Desleal, de 22 de octubre de 1992.²³² Con arreglo a la modificación, las medidas de bloqueo geográfico adoptadas por empresas privadas (es decir, las que no sean impuestas por el Estado) se consideran desleales y, por lo tanto, ilícitas. Esto significa que, en situaciones de venta a distancia (es decir, ventas por Internet, teléfono o catálogo) ya no es posible discriminar a los clientes suizos en lo que concierne a las condiciones de pago, salvo que exista una razón objetiva.²³³ Esta modificación no es aplicable a determinados sectores exentos enumerados, entre los que se incluyen los servicios no lucrativos, los servicios de transporte público, los servicios de salud y los servicios de comunicaciones electrónicas.²³⁴

²²⁶ *Diario Oficial de la Unión Europea* (2014), L 347/3, 3 de diciembre de 2014.

²²⁷ SECO, Estudios sobre las fusiones en relación con la Ley de Cárteles realizados por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos. Consultado en: <https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/wirtschaftslage---wirtschaftspolitik/wirtschaftspolitik/Wettbewerbspolitik/kartellgesetz.html>.

²²⁸ Federal Council (2021), "Lois sur les cartels: le Conseil fédéral ouvre la consultation concernant la révision partielle", 24 de noviembre de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-86059.html>.

²²⁹ Federal Council (2021), "Indirect Counter-Proposal to the Fair Prices Initiative Enacted", 17 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-85152.html>.

²³⁰ Ley Federal de los Cárteles y Otras Restricciones a la Competencia.

²³¹ Federal Council (2021), "Indirect Counter-Proposal to the Fair Prices Initiative Enacted", 17 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-85152.html>.

²³² Ley Federal contra la Competencia Desleal.

²³³ Federal Council (2021), "Indirect Counter-Proposal to the Fair Prices Initiative Enacted", 17 de septiembre de 2021.

²³⁴ Ley Federal contra la Competencia Desleal, artículo 3a, párrafo 2.

3.140. La autoridad suiza en materia de competencia consta de dos organismos: la COMCO y su secretaría especializada. La COMCO no es un órgano permanente. Está integrada por entre 11 y 15 miembros, elegidos por el Consejo Federal suizo entre profesores de derecho o economía, juristas profesionales y representantes de las principales asociaciones sectoriales, las organizaciones de consumidores y los sindicatos. La COMCO es principal órgano decisorio y resuelve también sobre la imposición de multas. La secretaría es un órgano permanente integrado por expertos. Lleva a cabo investigaciones en materia de legislación sobre competencia y elabora proyectos de decisión para su aprobación por la COMCO; a continuación, recaba observaciones de las empresas afectadas y presenta a la COMCO los proyectos de decisión, junto con las observaciones que se hayan formulado, para que se pronuncie al respecto. Las decisiones de la COMCO pueden ser apeladas ante el Tribunal Administrativo Federal, cuyas resoluciones, a su vez, pueden recurrirse ante el Tribunal Supremo Federal, que dicta una resolución firme.

3.141. Como anteriormente, la COMCO ha dado prioridad a la lucha contra los cárteles horizontales y verticales intrínsecamente nocivos y a las prácticas de exclusión del mercado, que tienen el efecto de reducir la competencia de las importaciones. Entre 2017 y 2020 la COMCO abrió 20 investigaciones sobre acuerdos contrarios a la competencia o prácticas de abuso de posición dominante. En 2017 sancionó a La Poste por abuso de posición dominante en el mercado de envíos masivos de cartas de más de 50 g por clientes comerciales. En 2018 concertó un acuerdo amistoso con la empresa alemana Rimowa, que había prohibido ilícitamente a distribuidores alemanes exportar sus productos a Suiza. En 2019 llegó a acuerdos amistosos con varios bancos, a los que impuso sanciones por prácticas relacionadas con los tipos de cambio de las divisas (en el asunto *Forex*). Se demostró que operadores del cártel "Three-Way Banana Split", que trabajaban para Barclays, Citigroup, JP Morgan, el Royal Bank of Scotland (RBS) y UBS, y operadores del cártel "Essex Express", que trabajaban para Barclays, MUFG Bank, RBS y UBS habían incurrido en prácticas de fijación de precios. Sigue en curso una investigación sobre las actividades de Credit Suisse en relación con este asunto. La COMCO considera que las soluciones amistosas son una opción atractiva tanto para las empresas afectadas como para la propia Comisión, ya que dan lugar a una pronta finalización de las investigaciones, pueden hacer innecesario el recurso a una revisión judicial y pueden reducir el nivel de las sanciones. En 2020 la COMCO sancionó a UPC, que había adquirido una posición dominante en el sector de difusión de partidos de hockey sobre hielo en Suiza (2017-2022), por negarse a dar a su competidor Swisscom opciones de difusión hasta 2020. Swisscom había sido sancionada por una conducta similar en relación con la difusión de partidos de fútbol y hockey sobre hielo en 2016. También en 2020, la COMCO sancionó a *energie wasser luzern (ewl)* y *Erdgas Zentralschweiz AG (EGZ)* por denegar acceso a su red de gas natural a terceros proveedores e impedir de ese modo la apertura del mercado del gas en la Suiza central. Las investigaciones también se han centrado en la manipulación de licitaciones. Desde 2017 la COMCO ha dictado 10 decisiones en investigaciones sobre manipulación de licitaciones de proyectos de construcción en el cantón de Graubünden. En 2020, sobre la base de amplias investigaciones, la secretaría concluyó que las empresas de construcción pertinentes habían incurrido en una conducta colusoria al haber constituido un consorcio permanente. En 6 de las 10 investigaciones la resolución judicial aún está pendiente.²³⁵

3.142. En lo que concierne al control de las fusiones, en el período objeto de examen la COMCO ha examinado varios proyectos de concentración. En 2017 decidió no aprobar un proyecto de fusión entre Starticket y Ticketcorner porque la posición dominante de esta última en el mercado de ventas de entradas para diversos espectáculos se habría reforzado aún más con una fusión con Starticket.²³⁶

3.143. En cuanto sus restantes actividades, la COMCO ha colaborado con entidades de contratación federales y cantonales ayudándolas a detectar la manipulación de licitaciones. También participó en la revisión de la Ley Federal de Contratación Pública, que entró en vigor el 1 de enero de 2021. Las actividades de sensibilización también forman parte del cometido de la COMCO. Por ejemplo, en el período objeto de examen la COMCO ha apoyado vigorosamente la propuesta del Consejo Federal de eliminar todos los aranceles sobre los productos industriales.²³⁷ La Asamblea Federal adoptó la propuesta en 2021. Si el plazo para la celebración de un referéndum transcurre sin que se ejerza el

²³⁵ COMCO, *Annual Reports*, varios años.

²³⁶ COMCO, *Annual Report 2017 of the Competition Commission*.

²³⁷ COMCO, *Annual Report 2019 of the Competition Commission*.

derecho a convocarlo, el Consejo Federal decidirá sobre la fecha de entrada en vigor a más tardar en febrero de 2022.²³⁸

3.144. En el período objeto de examen se han dictado varias decisiones judiciales en materia de derecho de la competencia. En 2017 el razonamiento del Tribunal Supremo Federal expuesto en los considerandos de la sentencia del asunto *Elmex/GABA* marcó un hito. El Tribunal resolvió lo siguiente: i) los cárteles intrínsecamente nocivos, horizontales o verticales, constituyen en principio restricciones significativas de la competencia y son ilícitos, salvo que estén justificados por motivos de eficiencia económica; y ii) no solo pueden sancionarse los acuerdos que impiden la competencia efectiva, sino también los que la restringen significativamente. En general, los tribunales han confirmado las decisiones de la COMCO. En particular, en 2017 el Tribunal Supremo Federal confirmó una sentencia del Tribunal Administrativo Federal por la que se había rechazado una apelación de BMW AG contra una sanción que la COMCO le había impuesto por prohibir a los distribuidores de fuera de Suiza exportar sus productos a clientes suizos. En 2018, en el asunto *Altimum*, el Tribunal Supremo Federal confirmó la decisión por la que la COMCO había determinado que los precios de reventa mínimos que Altimum había impuesto a sus distribuidores constituían acuerdos verticales contrarios a la competencia. También aclaró que el factor determinante era si el objeto de esos acuerdos era dar lugar a una restricción significativa de la competencia, y no el hecho de que los distribuidores aplicaran o no los acuerdos. El Tribunal también señaló que las restricciones significativas de la competencia podrían haber estado justificadas si los precios mínimos hubieran sido necesarios para que los revendedores especializados fueran capaces de competir en calidad (asesoramiento a los clientes) con los comercios menos especializados y más competitivos en precio. Sin embargo, en el asunto *Altimum* no se había aducido ninguna justificación de esa índole.²³⁹ En 2021 el Tribunal Supremo Federal confirmó que la fijación de precios recomendados por los tres productores de fármacos para la disfunción eréctil (Pfizer AG, Eli Lilly SA y Bayer AG) no estaba permitida. El Tribunal calificó la fijación de precios recomendados de práctica concertada porque hubo una coordinación efectiva con los minoristas y las recomendaciones tuvieron el efecto que habría tenido un precio fijo, en lugar del que habría tenido un precio máximo.

3.145. En el cuadro 3.16 se presenta información estadística sobre la aplicación del régimen en materia de competencia de Suiza.

Cuadro 3.16 Estadísticas sobre la aplicación del régimen en materia de competencia, 2018-2020

	2018	2019	2020
1. Iniciación de investigaciones (número)			
a) Investigaciones sobre acuerdos contrarios a la competencia	5	1	5
b) Investigaciones sobre casos de abuso de posición dominante	1	2	2
c) Solicitudes de clemencia	No divulgado	No divulgado	No divulgado
d) Notificaciones de fusiones y adquisiciones	34	40	35
2. Investigaciones finalizadas (número)			
a) Acuerdos contrarios a la competencia	4	11	3
b) Abuso de posición dominante	0	0	3
c) Acuerdos amistosos	2	10	5
d) Fusiones y adquisiciones (número total de decisiones y número de fusiones y adquisiciones no aprobadas)	0	0	0
3. Sanciones por infracción (número y cuantía en miles de CHF)	30.000	156.000	39.000
4. Apelaciones (número de recursos resueltos)	8	10	16

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

²³⁸ Sitio web de la SECO. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/de/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/Warenverkehr/Tarifpolitik/Aufhebung_Industriezoelle.html.

²³⁹ COMCO, *Annual Reports*, varios años.

3.3.4.2 Política de competencia - Liechtenstein

3.146. Liechtenstein no cuenta con una ley nacional en materia de cárteles, una ley nacional sobre control de las fusiones ni una autoridad nacional encargada de la competencia.²⁴⁰ En su territorio rigen las normas del EEE relativas a la competencia. Las normas y disposiciones en materia de competencia del EEE se establecen en los artículos 53 a 60 del Acuerdo EEE y su Anexo XIV (Competencia), en particular los artículos 53 y 54 (que reproducen los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). En los Protocolos 21 a 25 del Acuerdo EEE se establecen normas más detalladas sobre la competencia y se incorporan los reglamentos y directivas de la UE pertinentes.²⁴¹ La competencia en materia de investigación y resolución de asuntos se establece en el artículo 56 del Acuerdo EEE, que dispone que, en los casos que afecten únicamente al comercio entre los Estados de la AELC pertenecientes al EEE, la decisión corresponderá al Órgano de Vigilancia de la AELC, así como en aquellos en que el volumen de negocios de las empresas interesadas en el territorio de los Estados de la AELC pertenecientes al EEE sea igual o superior al 33% de su volumen de negocios en el EEE. La Comisión Europea se dirige los asuntos que afecten al comercio en los Estados de la AELC pertenecientes al EEE y los Estados miembros de la Unión Europea.

3.147. De conformidad con la Ley de Aplicación de las Normas en materia de Competencia en el Espacio Económico Europeo de Liechtenstein²⁴², la autoridad nacional en materia de competencia encargada de aplicar las normas y disposiciones del EEE sobre competencia es la Oficina de Asuntos Económicos de Liechtenstein, salvo en lo que concierne a los asuntos que sean competencia de los tribunales de Liechtenstein. La Oficina de Asuntos Económicos no resuelve sobre los asuntos de competencia, sino que aplica las decisiones pertinentes adoptadas por el Órgano de Vigilancia de la AELC o las autoridades de la UE. La Ley de Aplicación de las Normas en materia de Competencia en el Espacio Económico Europeo dispone que puede interponerse recurso ante el Gobierno de Liechtenstein contra las decisiones de la Oficina de Asuntos Económicos, y que las decisiones del Gobierno pueden impugnarse ante el Tribunal Administrativo de Liechtenstein. En el período objeto de examen la Oficina de Asuntos Económicos no ha ejecutado ninguna decisión pertinente del Órgano de Vigilancia de la AELC o de la UE.

3.148. Las autoridades de Liechtenstein no han facilitado información estadística sobre la aplicación del régimen en materia de competencia. Según las autoridades, el Órgano de Vigilancia de la AELC no ha examinado ningún asunto en materia de competencia que afecte a Liechtenstein.

3.3.4.3 Controles de precios - Suiza

3.149. No ha habido cambios en el régimen suizo de vigilancia de los precios y prevención de la fijación de precios abusivos por monopolios públicos o privados o empresas con poder de mercado. De conformidad con la Ley de Vigilancia de los Precios, corresponde al Inspector de Precios (designado por el Consejo Federal) observar la evolución de los precios e impedir el aumento o mantenimiento abusivos de los precios en cualquier mercado en que el nivel de precios no sea consecuencia de una competencia efectiva.²⁴³ El establecimiento de las condiciones necesarias para una competencia efectiva es competencia de la COMCO. Son objeto de vigilancia los precios de mercancías y servicios cobrados por empresas públicas o privadas con poder de mercado, así como los precios administrados (es decir, los precios que fija o debe aprobar el Estado). Las empresas con poder de mercado que prevean un aumento de precios pueden comunicarlo al Inspector de Precios. Este también puede actuar de oficio, o cuando reciba información del público, para determinar si hay indicios de fijación de precios abusiva. Si se determina que una empresa ha fijado precios abusivos, el Inspector puede tratar de llegar a un acuerdo amistoso con la empresa en cuestión y, si no lo logra, puede prohibir total o parcialmente el aumento del precio u ordenar la reducción de

²⁴⁰ Oficina de Asuntos Económicos de Liechtenstein. Consultado en: <https://www.llv.li/inhalt/184/amtstellen/wettbewerbsrecht>.

²⁴¹ Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Acuerdo EEE). Consultado en: <https://www.efta.int/Legal-Text/EEA-Agreement-1327>.

²⁴² Ley de Aplicación de las Normas en materia de Competencia en el Espacio Económico Europeo, de 23 de mayo de 1996. Consultado en: <https://www.gesetze.li/konso/1996.113>.

²⁴³ La Ley dispone que solo existe fijación de precios abusivos si los precios del mercado en cuestión no son consecuencia de una competencia efectiva. En la Ley se enumeran los factores que deben tenerse en cuenta, entre los que se incluyen el aumento de los costos en el mercado pertinente y los niveles de los precios en mercados comparables.

este. Las empresas que no cumplan esa prohibición u orden, o no respeten el precio convenido, podrán ser sancionadas con una multa de hasta CHF 100.000.

3.150. En el caso de los precios administrados, el Inspector de Precios puede solicitar a la entidad estatal pertinente que aumente los precios, si se mantienen de manera abusiva, o que los reduzca. Si la entidad Estatal no accede a la solicitud, debe justificar su negativa. Suiza tiene precios administrados en los niveles federal, cantonal y municipal. Entre las mercancías y servicios sujetos a precios administrados se incluyen los medicamentos, la electricidad, el gas, el agua, los servicios básicos de telecomunicaciones, las tasas aeroportuarias y los servicios notariales. Además, las tarifas de los tratamientos hospitalarios y los servicios médicos están sujetas a regulación en el nivel cantonal, y las tarifas de los taxis, así como las de recogida de basura y evacuación de aguas residuales, entre otras, en el nivel municipal.

3.151. Los precios de umbral para las importaciones agropecuarias constituyen un caso especial de control de precios o de precio administrado, ya que son, a la vez, un instrumento de protección de la agricultura (sección 4.1). Suiza aplica un sistema de precios de umbral para las importaciones de ciertos productos agrícolas básicos (cereales y semillas oleaginosas), a fin de mantener los precios (derechos de aduana incluidos) dentro de determinadas horquillas. Por medio de derechos de importación NMF variables²⁴⁴, las autoridades pueden controlar y estabilizar los precios nacionales de esos productos agrícolas con objeto de mantenerlos en torno al nivel de los precios de umbral reglamentarios.

3.152. El Inspector de Precios publica un informe anual sobre las principales investigaciones realizadas. En el período objeto de examen ha abierto numerosas investigaciones sobre precios abusivos o administrados, en particular contra la plataforma de reservas de hotel Booking.com, en 2017, y, en 2018, contra la planta incineradora Limeco, por considerar que las tarifas que esta cobraba a los municipios por la incineración de residuos eran elevadas. El Inspector de Precios ha llegado a acuerdos amistosos o concertado moratorias de precios con numerosas empresas en posición dominante y monopolios públicos. Un caso notable ha sido el acuerdo alcanzado en 2017 con el grupo de distribución de gas natural Holdigaz SA, que dio lugar a una reducción media del 3% del precio para los clientes de la empresa. En 2018 el Inspector de Precios llegó a un acuerdo con la red federal de ferrocarriles, Chemins de fer fédéraux suisses (CFF), gracias al cual los consumidores han ahorrado hasta CHF 80 millones anuales. En 2020 se llegó a un acuerdo con Swisscom, que se comprometió a reducir el precio de arrendamiento que cobraba a otros proveedores de telecomunicaciones por el producto de acceso a la línea óptica (ALO) de Swisscom, que da derecho a hacer uso de la red de fibra no utilizada de Swisscom (FTTH). El Inspector de Precios también se ha interesado por las tasas por despacho de aduana, que con frecuencia superaban el valor de la propia mercancía despachada. Este problema se agudizó con la crisis originada por la COVID-19. En 2017, a raíz de una propuesta parlamentaria, se estableció un fundamento jurídico que permitía a la Administración Federal de Aduanas, a petición del Inspector de Precios, imponer sanciones a las empresas que cobraran a sus clientes tasas por despacho de aduana excesivas. Sin embargo, en agosto de 2020 el Tribunal Administrativo Federal determinó que ese fundamento jurídico era inadecuado.²⁴⁵

3.3.4.4 Controles de precios - Liechtenstein

3.153. Liechtenstein mantiene controles sobre los precios del transporte público, las telecomunicaciones, los servicios postales y médicos, los medicamentos y el equipo médico. Cada proveedor de electricidad o gas natural puede establecer individualmente los precios que cobra por la electricidad o el gas natural (con excepción del acceso a la red y el transporte). Los precios constan de una tarifa por el uso de la red (regulada por la Comisión del Mercado de la Energía) y una tarifa por la energía que se consume. Al haber pocos proveedores alternativos de energía, de hecho son dos empresas de propiedad estatal las que determinan los precios del gas y la electricidad. Según las autoridades, algunos consumidores ya han cambiado de proveedor de electricidad. En el período objeto de examen ha entrado en el mercado un nuevo proveedor de gas natural, lo que ha dado lugar a una disminución de los precios de este producto.

²⁴⁴ Dentro de los límites establecidos en la consolidación arancelaria de Suiza.

²⁴⁵ *Surveillant des prix, Rapports annuels*, varios años.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas estatales y privatización

3.154. Alcosuisse, antiguo centro de beneficios de la Junta Federal de Alcoholes e importador exclusivo de productos de etanol, fue vendida a una empresa privada suiza en 2018. La venta tuvo lugar tras la revisión parcial de la Ley del Alcohol en 2016 y la Orden sobre el Alcohol en 2017.²⁴⁶ La Junta Federal de Alcoholes se ha integrado en la FCA (actualmente denominada FOCBS). El monopolio de importación de etanol de Alcosuisse finalizó con la liberalización del mercado de etanol en 2019.²⁴⁷ En diciembre de 2020 Suiza notificó al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado de la OMC que el sector privado puede importar etanol y bebidas espirituosas sin restricciones y sin necesidad de ningún permiso. Deben pagarse impuestos, establecidos por el Consejo Federal, por los productos importados, así como por los productos nacionales. El etanol y las bebidas espirituosas nacionales son producidos por entidades privadas (agricultores, productores industriales y pequeños productores) a las que, por motivos de control, la Confederación otorga una concesión.²⁴⁸

3.155. Los cantones suizos mantienen un antiguo monopolio sobre la sal (la *régale du sel*), que abarca la importación y la venta de diversos tipos de sal. El monopolio lo ejerce Salines Suisses SA, que pertenece en su totalidad a los cantones suizos y a Liechtenstein. En 2014 se decidió la fusión de Salines de Bex SA (perteneciente principalmente al cantón de Vaud) y Salines Suisses du Rhin SA (perteneciente a todos los cantones, salvo Vaud, y a Liechtenstein), que se formalizó en 2021.²⁴⁹ Los ingresos anuales de la empresa oscilan entre CHF 60 millones y CHF 70 millones.²⁵⁰ A través de Salines Suisses, los cantones fijan el precio de venta de la sal, que incluye un impuesto sobre la sal importada y la de producción nacional (el *droit de régale*). La sal de carretera (subpartida 2501.0090 del SA), el tipo de sal más utilizado, está sujeta a un impuesto de CHF 1 por tonelada.²⁵¹ El Convenio Intercantonal de 1973 regula la venta de sal y garantiza su suministro al conjunto de Suiza y a Liechtenstein a un precio fijo en ambos países, independientemente de las perturbaciones de la demanda y de los costos de transporte. En 2018 la Oficina de Auditoría Federal de Suiza abogó por una renegociación de los precios de la sal, que consideraba excesivos en comparación con los de los países vecinos. Salines Suisses respondió que, si bien el precio de la sal es más alto, lo mismo sucede con todos los productos alimenticios en general, y que el sistema actual permite que el país sea autosuficiente y evite cualquier riesgo de escasez.²⁵² Salines Suisses es miembro de la Asociación de Productores de Sal de Europeos.²⁵³

3.156. La importación de sal está sujeta a condiciones específicas (cantidades máximas e impuestos específicos), que dependen del tipo de sal (por ejemplo, sal con hierbas aromáticas o medicinales, sal marina gruesa, sal cosmética). Solo puede importarse la sal que Salines Suisses no pueda suministrar. Sin embargo, se permite la importación libre de derechos de hasta 50 kg de cualquier tipo de sal para consumo privado. Puede reclamarse el reembolso del impuesto sobre la sal utilizada para la transformación de productos destinados a la exportación.²⁵⁴ El comercio de sal ha disminuido marcadamente en el último decenio, al reducirse las importaciones un 69% y las exportaciones un 91% entre 2010 y 2020.²⁵⁵

²⁴⁶ Conseil fédéral (2017), "Entrée en vigueur le 1er janvier 2018 de la législation sur l'alcool partiellement révisée", 15 de septiembre de 2017. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-68128.html>.

²⁴⁷ Federal Council (2018), "Federal Council Awards Sale of Alcosuisse AG", 2 de febrero de 2018. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-69703.html>.

²⁴⁸ Documento G/STR/N/18/CHE/Rev.1 de la OMC, de 21 de diciembre de 2020.

²⁴⁹ Salines Suisses (2021), "Salines Suisses SA and Saline de Bex fusionnent et achèvent le regroupement initié en 2014", 29 de abril de 2021. Consultado en: <https://www.salz.ch/fr/salines-suisses-sa-et-saline-de-bex-sa-fusionnent-et-achevent-le-regroupement-initie-en-2014>.

²⁵⁰ Wuthrich, B. (2018), "Le monopole du sel coûte cher aux routes suisses", *Le Temps*, 27 de marzo de 2018.

²⁵¹ FOCBS (2021), "Exportations de sel 2020 : au plus bas depuis 30 ans", 9 de marzo de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-82591.html>.

²⁵² Salines Suisses, *Interview de Urs Hofmeier*. Consultado en: <https://www.salz.ch/fr/histoires-de-sel/de-la-vie-et-du-sel/interview-de-urs-hofmeier-sur-la-regale-des-sels>.

²⁵³ Salines Suisses, *Nous assurons l'approvisionnement en sel de toute la Suisse*. Consultado en: <https://www.salz.ch/fr/qui-sommes-nous>.

²⁵⁴ Salines Suisses, *Régale des sels en Suisse*. Consultado en: <https://www.salz.ch/fr/qui-sommes-nous/regale-des-sels-en-suisse>.

²⁵⁵ FOCBS (2021), "Exportations de sel 2020 : au plus bas depuis 30 ans", 9 de marzo de 2021.

3.157. Salines Suisses SA también provee de sal a Liechtenstein, que es accionista de la empresa. No obstante, al pertenecer al EEE, Liechtenstein ha sustituido el impuesto de monopolio por un derecho especial de consumo sobre la sal originaria del EEE (y otros productos originarios del EEE afectados por el monopolio suizo sobre la sal).²⁵⁶

3.158. En el nivel federal, Suiza cuenta con cinco empresas de propiedad estatal, que pertenecen totalmente a la Confederación o de las que esta es accionista mayoritario. Entre las actividades subcontratadas por el Consejo Federal, las realizadas por estas empresas están comprendidas en la categoría de "servicios mercantiles" (en contraposición a los "servicios no de mercado"). Cada una de ellas es administrada por el Consejo Federal, con arreglo a objetivos estratégicos renovados cada cuatro años.²⁵⁷ Las cinco empresas son RUAG Holding AG (que opera en el sector aeroespacial y de defensa), Chemins de fer fédéraux suisses (CFF) (ferrocarriles), La Poste (correos), Skyguide swiss air navigation services (servicios de navegación aérea) y Swisscom (telecomunicaciones). No se dispone de datos recientes sobre empresas en las que los cantones tengan una participación mayoritaria. Según un estudio de 2017, los cantones participaban en el capital de más de 500 empresas.²⁵⁸

3.159. Con excepción de RUAG, que es administrada por el Departamento Federal de Defensa, Protección de la Población y Deportes (DDPS) y la Administración Federal de Finanzas, todas las empresas que pertenecen al Consejo Federal son administradas por el Departamento Federal de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones (DETEC) y la Administración Federal de Finanzas. El DDPS participa como administrador conjunto en la gestión de Skyguide. El Consejo Federal, como propietario, tiene el derecho de nombrar a los miembros del Consejo de Administración, formular los objetivos estratégicos y aprobar el informe de gestión y las cuentas anuales. La Asamblea Federal vela por que el Consejo Federal cumpla sus obligaciones de propietario.²⁵⁹ A raíz de una serie de cuestiones relacionadas con las empresas de propiedad estatal suizas, en 2019 se encomendó a un grupo de expertos que evaluara el cumplimiento de las obligaciones que corresponden al Consejo Federal como propietario de La Poste, RUAG, CFF y Swisscom. La conclusión del informe fue que el cumplimiento de las obligaciones del propietario de las empresas era satisfactorio, aunque mejorable en algunos aspectos (por ejemplo, había objetivos contrapuestos y opiniones divergentes entre los distintos Departamentos).²⁶⁰ El Consejo Federal decidió adoptar algunas de las recomendaciones, en particular las relativas a una mayor transparencia y a la gestión del cumplimiento.²⁶¹

3.160. La Confederación publica cada año un informe sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos de las empresas de propiedad estatal suizas. En 2020 la evaluación de los resultados de estas empresas fue la siguiente:

- La Poste fue rentable en 2020 y 2019, aunque sus beneficios disminuyeron en 2020. Aportó a la Confederación CHF 50 millones en concepto de dividendos anuales en 2019 y 2020. En 2019 la Confederación decidió reducir los dividendos de CHF 200 millones a CHF 50 millones, dado que la situación económica era más difícil y teniendo en cuenta la evolución del mercado postal. En 2020 La Poste recibió CHF 236 millones en subvenciones federales, de los cuales CHF 186 millones estaban destinados a la empresa de transporte regional de pasajeros CarPostal, y el resto a apoyo indirecto a la prensa (reducciones de los precios del reparto de revistas y periódicos). Aunque el número de cartas ha disminuido, el auge del comercio electrónico ha dado lugar a un

²⁵⁶ El tipo impositivo (por tonelada) varía según el uso final; por ejemplo: CHF 175 para la sal de mesa envasada, CHF 1 para la sal de carretera, CHF 0,94 para la sal de uso industrial y CHF 5 para la destinada a otros fines.

²⁵⁷ FFA, *Enterprises and Institutions*. Consultado en:

https://www.efv.admin.ch/efv/en/home/themen/finanzpolitik_grundlagen/cgov/unternehmen_anstalten.html.

²⁵⁸ Conseil fédéral (2017), *Etat et concurrence*, 8 de diciembre de 2017. Consultado en:

<https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/wirtschaftslage---wirtschaftspolitik/wirtschaftspolitik/Wettbewerbspolitik/staat-und-wettbewerb.html>.

²⁵⁹ La Asamblea Federal vela por que el Consejo Federal cumpla sus obligaciones de propietario.

²⁶⁰ *Evaluation du gouvernement d'entreprise de la Confédération fondée sur l'analyse de quatre entreprises*, 2019. Consultado en: <https://www.newsd.admin.ch/newsd/message/attachments/57550.pdf>.

²⁶¹ Conseil fédéral (2019), "Le Conseil fédéral adopte des mesures à la suite du rapport d'experts sur le gouvernement d'entreprise", 26 de junio de 2019. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués.msg-id-75607.html>.

aumento de los envíos de paquetería. El DETEC consideró que, en general, se habían cumplido los objetivos de la empresa.

- CFF cumplió parcialmente sus objetivos, según el DETEC. Aunque registró beneficios de CHF 463 millones en 2019, las restricciones debidas a la pandemia de COVID-19 redujeron significativamente el uso del transporte público, y en 2020 CFF registró pérdidas de CHF 617 millones. En 2020 la Confederación concedió a CFF subvenciones por valor de CHF 2,7 millones.
- Swisscomm no recibe subvenciones federales. Sus beneficios fueron de CHF 1,5 millones en 2020, frente a CHF 141 millones en 2019. El DETEC consideró que, en general, se habían cumplido los objetivos de la empresa. La Confederación es propietaria del 51% de Swisscom.
- RUAG Holding cumplió parcialmente los objetivos establecidos por el Consejo Federal. Registró pérdidas de CHF 186 millones, frente a pérdidas de CHF 25 millones en 2019, principalmente a causa de la difícil situación del sector de la aviación civil en 2020. La empresa no recibe subvenciones de la Confederación.²⁶²
- Skyguide recibió CHF 27,8 millones en subvenciones de la Confederación. A causa de la perturbación del tráfico aéreo originada por la pandemia de COVID-19, Skyguide registró pérdidas de CHF 165 millones en 2020. En 2019, antes de la pandemia, también había registrado pérdidas, de CHF 4 millones. El DETEC consideró que, en general, se habían cumplido los objetivos de la empresa.

3.161. El proveedor de servicios financieros PostFinance Ltd., filial íntegramente perteneciente a La Poste, es titular de una licencia para ejercer actividades bancarias. En 2021 el Consejo Federal anunció su intención de privatizarla. Los planes para la privatización se anunciarán en los próximos meses.²⁶³ En enero de 2020, BGRB Holding AG estableció dos sociedades de cartera subsidiarias: RUAG MRO, que será proveedor de las Fuerzas Armadas suizas, y RUAG International, que será privatizada progresivamente. La decisión, promulgada en 2019, se tomó porque solo una parte de las actividades del grupo seguía destinándose a suministrar equipo a las Fuerzas Armadas suizas.²⁶⁴

3.162. No ha habido cambios importantes en relación con las empresas de propiedad estatal en Liechtenstein desde el último examen. Empresas de propiedad total o parcialmente estatal siguen teniendo derechos exclusivos o de monopolio sobre los servicios de transporte de pasajeros (LIEmobil, de propiedad totalmente estatal), determinados servicios postales (Liechtensteinische Post AG, de la que el Estado posee un 75%), servicios de suministro de energía (Liechtensteinische Gasversorgung (gas) y Liechtensteinische Kraftwerke (electricidad), ambas de propiedad totalmente estatal) y servicios de telecomunicaciones (Telecom Liechtenstein, en la que el Gobierno recompró la participación de los accionistas minoritarios, con lo que el porcentaje de propiedad estatal ha pasado del 75,1% al 100%).²⁶⁵ El Gobierno también es el accionista mayoritario del banco Liechtensteinische Landesbank, que realiza todo tipo de actividades bancarias por cuenta propia y de terceros en Liechtenstein y en el extranjero.²⁶⁶ En noviembre de 2021 La Poste finalizó el proceso de venta a Liechtenstein de su participación del 25% en el Liechtensteinische Post AG, que actualmente es el accionista único. Liechtenstein y La Poste también han suscrito un acuerdo de asociación para mantener una relación estrecha en el futuro.²⁶⁷ Las empresas de propiedad estatal están obligadas por ley a facilitar periódicamente al Gobierno información sobre su estrategia, actividades y principales indicadores de los resultados financieros, que el Gobierno debe comunicar

²⁶² Conseil fédéral, *Rapport succinct 2020 du Conseil fédéral sur l'atteinte des objectifs stratégiques*. Consultado en: <https://www.news.admin.ch/news/message/attachments/66262.pdf>.

²⁶³ Conseil fédéral (2021), "Le Conseil fédéral souhaite améliorer les conditions-cadres de PostFinance", 30 de junio de 2021. Consultado en: <https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/seco/nsb-news.msg-id-84253.html>.

²⁶⁴ Federal Council (2019), "Federal Council Decides on the Future of the RUAG Technology Corporation", 18 de marzo de 2019. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-74367.html>.

²⁶⁵ Información facilitada por las autoridades.

²⁶⁶ Información facilitada por las autoridades.

²⁶⁷ Información facilitada por las autoridades.

al Comité de Auditoría del Parlamento.²⁶⁸ Las autoridades han indicado que el empleo de las empresas de propiedad estatal representaba el 6,6% del empleo total, porcentaje que no ha variado desde 2017, fecha del anterior examen.

3.3.6 Contratación pública

3.3.6.1 Panorama general

3.163. Tanto Suiza como Liechtenstein son signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de 2012 (ACP de 2012). El ACP de 2012 entró en vigor en Liechtenstein el 6 de abril de 2014. Suiza fue la última parte en el ACP de 1994 en aceptar el ACP de 2012, ya que deseaba finalizar primero la reforma de su legislación interna en materia de contratación pública. El ACP de 2012 entró en vigor en Suiza el 1 de enero de 2021.²⁶⁹

3.164. En lo que concierne a los compromisos contraídos en virtud del ACP de 2012, la oferta de Suiza presenta una amplia cobertura de entidades de todos los niveles de gobierno, incluidas las nuevas entidades de nivel central dependientes de las autoridades judiciales federales y la fiscalía federal.²⁷⁰ Por motivos de reciprocidad, Suiza ha hecho extensivas a las empresas canadienses las oportunidades de acceso a los mercados subcentrales. También ha concedido oportunidades de acceso a los mercados subcentrales en sectores específicos a proveedores de la República de Corea, Israel y el Japón.²⁷¹ En el Anexo 3 se sigue excluyendo el sector ferroviario federal. Al mismo tiempo, Suiza ha ampliado su lista de artículos de defensa no sensibles. Suiza ha formulado reservas sobre la aplicación del ACP de 2012 a otros signatarios que no habían otorgado a las empresas suizas un acceso comparable y efectivo a determinadas entidades o en determinadas actividades.²⁷²

3.165. Liechtenstein también proporciona una amplia cobertura de entidades y ha hecho extensivos sus compromisos a la contratación realizada por el Parlamento y los tribunales²⁷³ y por los organismos de derecho público de nivel nacional²⁷⁴, así como a la contratación efectuada por los servicios postales en virtud de derechos exclusivos.²⁷⁵ En el Anexo 5 Liechtenstein eliminó la exclusión de determinados servicios de telecomunicaciones. El país mantiene algunas exenciones otorgadas a países específicos.²⁷⁶

3.166. Suiza y Liechtenstein también están obligados por el Acuerdo de la AELC, que reafirma los derechos y obligaciones que les corresponden de conformidad con el ACP de 2012 y amplía el alcance de sus compromisos con los miembros de la AELC.²⁷⁷ Los Estados miembros de la AELC se comprometen a alentar a las entidades abarcadas a que otorguen a los proveedores y a los prestadores de servicios de los demás Estados miembros un trato acorde a los principios de transparencia y no discriminación enunciados en el párrafo 2 del artículo 37 del Convenio que establece la AELC.²⁷⁸ La AELC también ha concluido varios acuerdos de libre comercio con terceros países que contienen capítulos sobre contratación pública. Varios acuerdos de libre comercio de la AELC que contienen compromisos en materia de acceso a los mercados de contratación pública se basan en el ACP o reproducen sustancialmente su estructura y contenido.

²⁶⁸ Información facilitada por las autoridades.

²⁶⁹ Documento GPA/LEGIS/CHE/1 de la OMC, de 6 de enero de 2021.

²⁷⁰ Documento WT/Let/1532, de 21 de febrero de 2021, Anexo 1 (entidades de los gobiernos centrales) del Apéndice I del ACP de 2012.

²⁷¹ Fedlex, "Message relatif à l'approbation du Protocole portant amendement à l'accord sur les marchés publics de l'OMC", 21 de marzo de 2017. Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/eli/fqa/2017/419/fr>.

²⁷² Véase, por ejemplo, el Anexo 7 del Apéndice I del ACP de 2012, Notas Generales 1.1, 1.2 y 1.3 de Suiza, documento WT/Let/1532 de la OMC, de 21 de febrero de 2021. Las reservas se aplican, entre otros, al Canadá, los Estados Unidos, el Japón, la República de Corea, Israel, Singapur y Australia.

²⁷³ Documento WT/Let/1433 de la OMC, Anexo 1 del Apéndice I del ACP de 2012 (entidades de los gobiernos centrales).

²⁷⁴ Documento WT/Let/1433 de la OMC, Anexo 2 del Apéndice I del ACP de 2012 (entidades de los gobiernos subcentrales).

²⁷⁵ Documentos de la OMC WT/Let/1433 y WT/Let/948, Anexo 3 del Apéndice I del ACP de 2012 (otras entidades).

²⁷⁶ Véase, por ejemplo, el Anexo 3 del Apéndice I del ACP de 2012, Notas 9 y 10.

²⁷⁷ Convenio que establece la AELC, artículo 37 y Anexo R.

²⁷⁸ Convenio que establece la AELC, Anexo R, artículo 7.

3.167. El Acuerdo EEE establece un mercado único para la contratación pública entre Islandia, Liechtenstein o Noruega y la UE.²⁷⁹ Por medio de un acuerdo bilateral suscrito el 21 de junio de 1999 entre la Unión Europea y Suiza en relación con ciertos aspectos de la contratación pública se amplió el alcance del ACP para equipararlo al de las disposiciones pertinentes aplicables en el marco del EEE.²⁸⁰

3.3.6.2 Suiza

3.168. Los compromisos internacionales de Suiza en materia de contratación pública se han incorporado en su legislación nacional en los niveles federal (administración central) y subfederal (cantonal y municipal). En el nivel federal, Suiza revisó la Ley Federal de Contratación Pública y su Orden Federal de aplicación.²⁸¹ Tanto la Ley revisada como la Orden revisada entraron en vigor el 1 de enero de 2021. Además de incorporar el ACP de 2012, el objetivo de las revisiones era lograr una mayor armonización entre los regímenes federal y cantonal de contratación pública.

3.169. En el nivel subfederal, la mayoría de los cantones suizos sigue operando con arreglo al Acuerdo Intercantonal de Contratación Pública de 2001 revisado y sus directrices de ejecución.²⁸² Sin embargo, los cantones han pactado una revisión del Acuerdo Intercantonal, adoptada el 15 de noviembre de 2019, para armonizarlo en la mayor medida posible con la legislación federal e incorporar el ACP de 2012 y garantizar la conformidad con este en el nivel cantonal. El Acuerdo Intercantonal revisado entró en vigor el 1 de julio de 2021, tras ser ratificado por los cantones de Aargau y Appenzell Innerrhoden.²⁸³ Actualmente hay en curso procesos de ratificación en la mayoría de los cantones. La Comisión de Contratación Pública Confederación-Cantones (CMCC) se encarga de coordinar y de garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales de Suiza en los niveles federal y subfederal.²⁸⁴

3.170. Los principales cambios introducidos en la Ley Federal de Contratación Pública revisada consisten en una mayor atención a la calidad y sostenibilidad de la contratación pública, la definición de los términos técnicos y del ámbito de aplicación, la regulación de la contratación adicional/subsiguiente, la prevención de la corrupción y la introducción de instrumentos más flexibles, como el diálogo, los acuerdos marco, la contratación electrónica, las subastas electrónicas y la reducción de los plazos. Para garantizar un acceso razonable a la revisión judicial, la posibilidad de interponer un recurso se ha hecho extensiva a las reclamaciones relativas a contratos de una cuantía mínima de CHF 150.000 (para las mercancías y servicios) y de CHF 2.000.000 para los servicios de construcción.²⁸⁵

3.171. Los contratos federales o cantonales que superen los umbrales definidos en los acuerdos comerciales internacionales aplicables y estén, por lo tanto, abarcados por estos, pueden adjudicarse mediante licitación pública o selectiva y, en algunos casos, de manera directa. Los contratos federales o cantonales que no superen los umbrales de los acuerdos internacionales también pueden adjudicarse por invitación. En el cuadro 3.18 se presenta información estadística sobre la adjudicación de contratos internacionales.

3.172. De conformidad con la Ley Federal de Contratación Pública, los contratos se adjudican al proveedor que haya presentado la oferta más ventajosa, salvo en el caso de los suministros normalizados, para los que puede elegirse la oferta de precio más bajo. De conformidad con los

²⁷⁹ El apartado 1 del artículo 65 y el Anexo XVI del Acuerdo EEE se ocupan de la contratación pública.

²⁸⁰ Puede consultarse información detallada en la sección 3.1.10 del documento WT/TPR/S/280/Rev.1, de 16 de agosto de 2013.

²⁸¹ Ley Federal de Contratación Pública, de 21 de junio de 2019; y Orden Federal sobre Contratación Pública, de 12 de febrero de 2020.

²⁸² Véase, "Accord intercantonal sur les marchés publics (AIMP)", 25 de noviembre de 1994/15 de marzo de 2001. Consultado en: <https://www.bpuk.ch/fr/dtap/concordats/aimp>.

²⁸³ "Message type: Révision de l'Accord Intercantonal sur les Marchés Publics (AIMP)". Consultado en: <https://www.bpuk.ch/fr/dtap/concordats/aimp/aimp-2019>.

²⁸⁴ La CMCC está integrada, a partes iguales, por representantes de la Confederación y de los cantones. Comisión de Contratación Pública Confederación-Cantones. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/zugang_int_maerkte.html#ch.

²⁸⁵ Fedlex, "Message concernant la révision totale de la loi fédérale sur les marchés publics". Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/eli/fqa/2017/417/fr>; and Federal Law of 21 June 2019 on Public Procurement, Article 52.

Acuerdos Intercantoniales de 2001 y 2019, los contratos se adjudican a la oferta más ventajosa económicamente.

3.173. La autoridad encargada de la contratación pública en el nivel federal es la Oficina Federal de Construcción y Logística, dependiente del Ministerio Federal de Finanzas. Pueden presentarse reclamaciones respecto de procedimientos de contratación pública al Tribunal Administrativo Federal (en el caso de la contratación pública federal) o a una autoridad cantonal independiente (en el caso de la contratación pública cantonal).

3.174. De conformidad con la Ley de Contratación Pública de Suiza, el cumplimiento del principio de igualdad de salario para hombres y mujeres es un requisito previo para la participación en los procesos de contratación pública. Las oficinas de contratación federal pueden realizar ellas mismas las auditorías de igualdad salarial o contratar a un auditor externo. Las infracciones pueden dar lugar a sanciones, tales como multas contractuales o la exclusión del mercado de contratación pública. El objetivo de esta norma es garantizar el progreso social y evitar distorsiones de la competencia.²⁸⁶

Cuadro 3.17 Contratación pública en Suiza, 2016-2020

Año	Nivel	Valor total de la contratación (abarcada o no por el ACP)	Contratación abarcada por el ACP				
			Valor total	Contratos adjudicados mediante licitación pública o selectiva		Contratos adjudicados mediante licitación restringida	
				Valor total	Proporción	Valor total	Proporción
2016	Nivel federal		2.480 millones de DEG	2.200 millones de DEG	89%	282 millones de DEG	11%
	Nivel cantonal		1.910 millones de DEG	1.680 millones de DEG	88%	230 millones de DEG	12%
	Otros		-	-	-	-	-
	Total		[4.390 millones de DEG]	[3.880 millones de DEG]	[88%]	[512 millones de DEG]	[12%]
2017	Nivel federal		[2.010 millones de DEG]	[1.820 millones de DEG]	90%	194 millones de DEG	10%
	Nivel cantonal		2.610 millones de DEG	2.280 millones de DEG	87%	328 millones de DEG	13%
	Otros		-	-	-	-	-
	Total		[4.620 millones de DEG]	[4.100 millones de DEG]	[89%]	[522 millones de DEG]	[11%]
2018	Nivel federal		3.240 millones de DEG	2.820 millones de DEG	87%	416 millones de DEG	13%
	Nivel cantonal		2.170 millones de DEG	1.870 millones de DEG	86%	300 millones de DEG	14%
	Otros		-	-	-	-	-
	Total		[5.410 millones de DEG]	[4.690 millones de DEG]	[87%]	[716 millones de DEG]	[13%]
2019	Nivel federal		CHF 7.380 millones (4.200 millones de DEG)	CHF 6.470 millones (3.700 millones de DEG)	88%	CHF 907 millones (518 millones de DEG)	12%
	Nivel cantonal		CHF 4.090 millones (2.330 millones de DEG)	CHF 3.590 millones (2.050 millones de DEG)	88%	CHF 500 millones (286 millones de DEG)	12%
	Otros		-	-	-	-	-
	Total		[CHF 11.470 millones (6.550 millones de DEG)]	[CHF 10.060 millones (5.750 millones de DEG)]	[88%]	[CHF 1.410 millones (804 millones de DEG)]	[12%]

²⁸⁶ Bureau fédéral de l'égalité entre femmes et hommes, "Directive: Contrôles du respect de l'égalité salariale entre femmes et hommes dans les marchés publics de la Confédération". Consultado en: <https://www.ebg.admin.ch/ebg/fr/home/themes/travail/egalite-salariale/controles-etatiques-dans-marches-publics.html>.

Año	Nivel	Valor total de la contratación (abarcada o no por el ACP)	Contratación abarcada por el ACP				
			Valor total	Contratos adjudicados mediante licitación pública o selectiva		Contratos adjudicados mediante licitación restringida	
				Valor total	Proporción	Valor total	Proporción
2020	Nivel federal	CHF 7.160 millones	CHF 5.200 millones (2.970 millones de DEG)	CHF 4.160 millones (2.380 millones de DEG)	80%	CHF 1.040 millones (592 millones de DEG)	20%
	Nivel cantonal	CHF 5.460 millones	CHF 5.460 millones (3.120 millones de DEG)	CHF 4.840 millones (2.770 millones de DEG)	89%	CHF 619 millones (354 millones de DEG)	11%
	Otros	-	-	-	-	-	-
	Total	-	[CHF 10.660 millones (6.090 millones de DEG)]	[CHF 9.000 millones (5.150 millones de DEG)]	[84%]	[CHF 1.660 millones (945 millones de DEG)]	[16%]

Nota: Los términos "licitación pública", "licitación selectiva" y "licitación restringida" se emplean aquí con arreglo a las definiciones que figuran en el artículo I h), m) y q) del ACP de 2012.

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas, con inclusión de las notificaciones sobre estadísticas de contratación hechas al Comité de Contratación Pública.

3.175. En 2020 los pagos realizados en el nivel federal por la compra de bienes y servicios ascendieron en total a CHF 7.160 millones. El valor estimado de la contratación adjudicada en el nivel federal en 2020 abarcada por el ACP es de CHF 5.200 millones. De esta última cifra, el valor de los contratos adjudicados directamente asciende a CHF 1.040 millones.²⁸⁷ La aplicación de excepciones por motivos de protección de la salud humana y de urgencia extrema a causa de la pandemia de COVID-19 explica en gran medida el aumento de las adjudicaciones directas en 2020. Se estima que el porcentaje de la contratación adjudicada en el nivel federal abarcada por el ACP es de en torno al 50% del valor total de la contratación realizada en este nivel. En el nivel cantonal, la contratación adjudicada abarcada por el ACP ascendió a CHF 5.460 millones. De esta cifra, el valor de los contratos adjudicados directamente ascendió a un total de CHF 619 millones.²⁸⁸

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

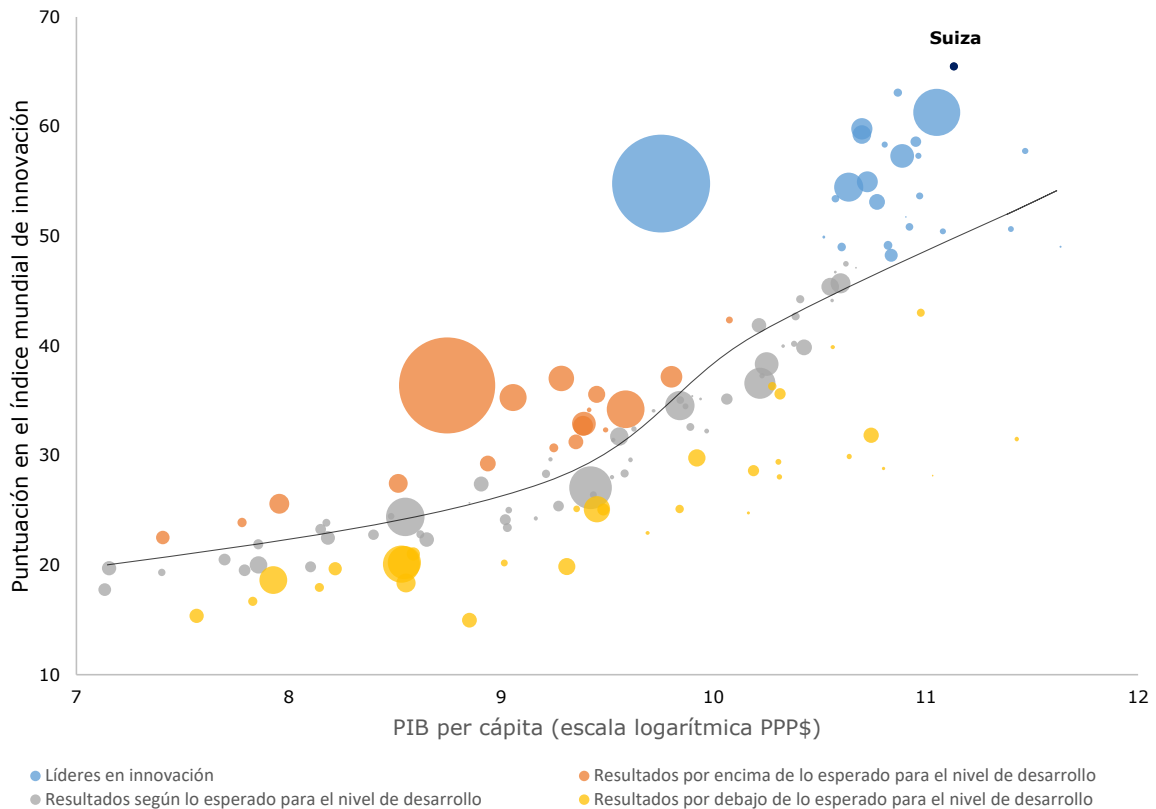
3.3.7.1 Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

3.176. Según el índice mundial de innovación 2021, elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)²⁸⁹, Suiza constituye la economía más innovadora del mundo entre 132 economías. El gráfico 3.4 muestra la relación entre los recursos y los resultados de la innovación; las economías por encima de la línea han logrado traducir las innovaciones en más resultados y de mayor calidad. Suiza es la economía con la posición más alta por encima de la curva.

²⁸⁷ Documento GPA/STAT (20)/CHE/1 de la OMC, de 28 de julio de 2021.

²⁸⁸ Documento GPA/STAT (20)/CHE/1 de la OMC, de 28 de julio de 2021.

²⁸⁹ OMPI (2021), *Global Innovation Index 2021*.

Gráfico 3.4 La relación positiva entre innovación y desarrollo

Fuente: Índice mundial de innovación 2021 en noviembre de 2021.

3.177. Desde el anterior examen realizado en 2017, las novedades en materia de propiedad intelectual han desempeñado un papel importante tanto en la actividad legislativa interna de Suiza como en su política de comercio internacional. Desde 2017, la "legislación Swissness" fortalece la protección de la designación "Suiza" y la cruz suiza. Aporta normas claras para el uso de las indicaciones de procedencia suiza cuando se utilizan con fines publicitarios, lo cual a su vez contribuye a prevenir el uso indebido de la marca "Suiza", velando por su valor a largo plazo. En este contexto, además de la revisión de la Ley Federal de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio e Indicaciones de Origen²⁹⁰ y de la Ley Federal de Protección del Escudo Nacional y demás Insignias Públicas²⁹¹, se adoptaron varias órdenes para hacer extensiva esta reglamentación a los relojes²⁹², los productos alimenticios²⁹³, los productos cosméticos²⁹⁴ y los productos no agropecuarios.²⁹⁵ De modo análogo, el 1 de abril de 2020, se revisó parcialmente la Ley Federal de Derecho de Autor y Derechos Conexos a fin de adaptarla a los últimos avances tecnológicos y hacer que la lucha contra la piratería en línea sea más eficaz.

3.178. En la esfera internacional, Suiza ha mantenido su estrategia de reforzar y extender su red de ALC bilaterales, que contienen amplias disposiciones sobre propiedad intelectual, y ha seguido participando activamente en el Consejo de los ADPIC, en particular dando a conocer su experiencia

²⁹⁰ Ley Federal de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio e Indicaciones de Origen (RS 232.11) (situación a 1 de enero de 2017).

²⁹¹ Ley Federal de Protección del Escudo Nacional y demás Insignias Públicas (RS 232.21, RO 2015 3679) (situación a 1 de enero de 2017).

²⁹² Orden sobre la Utilización del Nombre "Suiza" para los Relojes (RS 232.119) (situación a 1 de enero de 2017).

²⁹³ Orden sobre la Utilización de las Indicaciones de Procedencia Suiza para los Productos Alimenticios (RS 232.112.1) (situación a 1 de enero de 2017).

²⁹⁴ Orden sobre la Utilización de las Indicaciones de Procedencia Suiza para los Productos Cosméticos (RS 232.112.3) (situación a 1 de enero de 2017).

²⁹⁵ Orden sobre el Registro de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas de los Productos no Agropecuarios (Orden sobre las DOP y las IGP no Agropecuarias) (RS 232.112.2) (situación a 1 de enero de 2017).

nacional en relación con el tema de la propiedad intelectual y la innovación.²⁹⁶ En 2021, Suiza se adhirió al Acta final del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (Acta de Ginebra) que entró en vigor con respecto a Suiza el 1 de diciembre de 2021. La adhesión exigió, en particular, cambios en la Ley Federal y en la Orden sobre Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio e Indicaciones de Origen. Asimismo, el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (el Tratado de Marrakech) y el Tratado sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (Tratado de Beijing) entraron en vigor con respecto a Suiza el 11 de mayo de 2020.

3.179. Como consecuencia de la unión aduanera, el sistema de propiedad intelectual de Liechtenstein está profundamente integrado e interconectado con el sistema de propiedad intelectual de Suiza y mantiene instituciones y políticas de propiedad intelectual altamente desarrolladas, lo cual refleja su condición de economía avanzada (aunque pequeña). El 22 de septiembre de 2021, Liechtenstein se adhirió al Tratado de Marrakech y al Tratado de Beijing que entraron en vigor el 22 de diciembre de 2021.

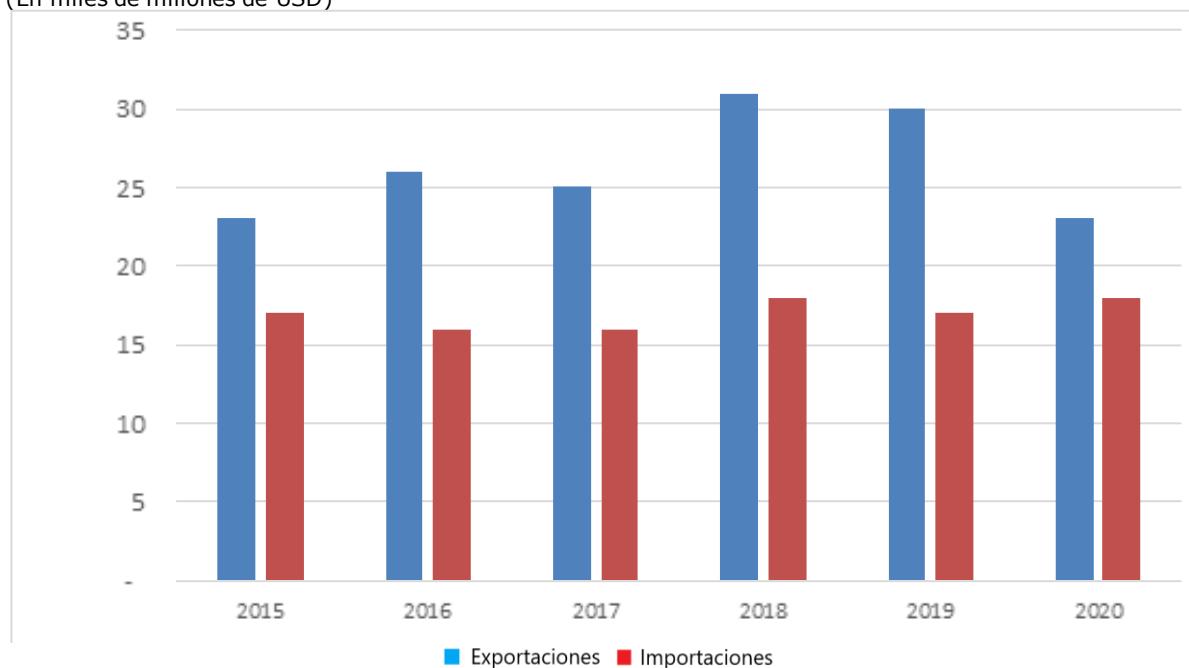
3.3.7.2 Contexto económico

3.180. Habida cuenta de las diversas formas que adopta la propiedad intelectual en el comercio internacional, por ejemplo la incorporada en los productos manufacturados, las regalías registradas como comercio de servicios, y los contenidos que descargan los consumidores, es difícil hacer un cálculo cabal de todo el componente de propiedad intelectual del comercio suizo.

3.181. Los derechos de propiedad intelectual (DPI) son un componente importante de la economía suiza. Suiza es exportador neto de propiedad intelectual. Los ingresos del comercio derivados de las regalías y los derechos de licencia crecieron un 35% entre 2015 y 2018, cuando alcanzaron casi los USD 31.000 millones. En 2019, alcanzaron USD 29.000 millones y, debido a los efectos económicos de la pandemia, en 2020 Suiza exportó USD 23.000 millones, lo que sustentó su balanza positiva, como muestra el gráfico 3.5.

Gráfico 3.5 Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p., 2015-2020

(En miles de millones de USD)



Fuente: WTO Stats. Consultado en: <https://stats.wto.org>.

²⁹⁶ Véanse, por ejemplo, los documentos de la OMC IP/C/M/87, IP/C/M/87/Add.1 en 2017; IP/C/M/90, IP/C/M/90/Add.1 en 2018; IP/C/M/94, IP/C/M/94/Add.1 en 2020; e IP/C/M/100, IP/C/M/100/Add.1 en 2021.

3.182. La clasificación de la economía suiza según los índices mundiales de innovación y competitividad durante el período abarcado por el presente informe ha confirmado su posición de líder mundial en estos ámbitos. Suiza mantuvo el primero puesto general en el Índice Mundial de Competitividad entre 2013 y 2018 y en el Índice Mundial de Innovación entre 2011-2021.²⁹⁷ Suiza se mantuvo entre los tres primeros puestos de la clasificación relativa a la innovación durante más de una década, con resultados punteros en materia de innovación²⁹⁸ en Europa en los ámbitos de la producción de conocimientos y tecnología y la producción creativa, y también se mantuvo entre las 3 primeras economías en materia de innovación de las 51 economías del grupo de ingresos altos. Asimismo, según un informe reciente de la UNCTAD²⁹⁹, Suiza es una de las economías mejor preparadas para hacer frente a las nuevas fronteras digitales, dado que el país ya se beneficia de la digitalización y la conectividad para desarrollar tecnologías de frontera, como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, la cadena de bloques, la nanotecnología y la edición genómica.

3.183. Durante el período objeto de examen, el gasto bruto de Suiza en I+D se mantuvo estable en torno al 3% del PIB.³⁰⁰ En 2019, Suiza gastó CHF 22.900 millones en I+D, lo cual constituye un incremento del 4,3% en comparación con 2017.³⁰¹ Las actividades de I+D fueron realizadas principalmente por empresas privadas (68%) e instituciones de enseñanza superior (29%).

3.184. En 2019, los ciudadanos suizos votaron a favor de la Ley Federal de Reforma Fiscal y Financiación del Seguro de Vejez y Sobrevivientes³⁰², que a partir del 1 de enero de 2020 introdujo el régimen "patent box" cantonal, que ofrece deducciones fiscales por los ingresos admisibles en materia de propiedad intelectual y los costos locales conexos de I+D. El objetivo es preservar y mejorar el atractivo de Suiza como destino para las industrias intensivas en I+D. Sin embargo, en 2016 Liechtenstein eliminó el régimen IP-Box previsto en su código fiscal³⁰³, que se aplicaba solamente a las empresas que llevaban a cabo actividades de I+D principalmente en Liechtenstein, al considerarse que la anterior regulación era incompatible con la Acción 5, Prácticas fiscales perniciosas, del Plan de acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS).³⁰⁴

3.3.7.3 Estructura y uso del sistema de propiedad intelectual

3.185. Las autoridades competentes en el ámbito de la propiedad intelectual en Suiza y Liechtenstein son, respectivamente, el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual (FIIP), del Departamento (Ministerio) Federal de Justicia y Policía³⁰⁵, y la Oficina de Propiedad Intelectual, de la Oficina (Ministerio) de Asuntos Económicos de Liechtenstein.³⁰⁶ En virtud del Tratado bilateral de 1978 sobre la Protección Conferida por las Patentes de Invenciones, concertado en el marco del Tratado de la Unión Aduanera, Liechtenstein y Suiza constituyen un territorio unitario a efectos de la protección de las patentes: las patentes válidas se aplican en ambos territorios.³⁰⁷ En las solicitudes de patentes formuladas por la vía nacional, regional (esto es, con arreglo al Convenio sobre la Patente Europea) o internacional (es decir, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes de la OMPI), se debe designar a los dos países a la vez. Con la excepción de las patentes de invención, Liechtenstein tiene una legislación propia acerca de, entre otros, el derecho de autor, las marcas de fábrica o de comercio, los dibujos y modelos industriales y las topografías

²⁹⁷ Foro Económico Mundial (2017) y Global Innovation Index (2021).

²⁹⁸ Global Innovation Index (2021), páginas 21-22.

²⁹⁹ UNCTAD (2021), *Technology and Innovation Report. Catching Technologies Waves: Innovation with Equity*, página 10.

³⁰⁰ Federal Statistical Office (FSO) (2021), *Recherche et développement en Suisse en 2019*, página 5.

³⁰¹ FSO (2021), "CHF 22.9 Billion Spent on Research and Development in Switzerland in 2019", 27 de mayo de 2021.

³⁰² FF 2018 6077, Loi fédérale relative à la réforme fiscale et au financement de l'AVS (RFFA) du 28 septembre 2018.

³⁰³ Liechtensteinisches Landesgesetzblatt (LLG) No. 524 (2016), Ley de 4 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Ley Tributaria. Consultado en: <https://www.gesetze.li/chrono/2016524000>.

³⁰⁴ Véase la explicación del Gobierno del proyecto de ley en Bericht und Antrag der Regierung an den Landtag des Fürstentums Liechtenstein betreffend Abänderung des Steuergesetzes (Nº 91/2016), páginas 37-40.

³⁰⁵ IPI. Consultado en: www.ipi.ch.

³⁰⁶ Principado de Liechtenstein. Consultado en: www.avw.llv.li.

³⁰⁷ IPI, consultado en: <https://www.ige.ch/de/uebersicht-geistiges-eigentum/ein-leitfaden-fuer-innovative-und-kreative/patente>; y Principado de Liechtenstein, consultado en: <http://www.llv.li/#/1691/patentrecht>.

de los circuitos integrados. Además, Liechtenstein aplica las normas del EEE sobre propiedad intelectual.

3.186. Suiza y Liechtenstein son miembros de la OMPI y parte en la mayoría de sus tratados³⁰⁸, en particular el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como en otros convenios internacionales que guardan relación con la propiedad intelectual.³⁰⁹

3.187. El número de solicitudes de patentes, patentes concedidas y solicitudes de marcas de fábrica o de comercio y de dibujos y modelos industriales entre 2016 y 2020 en Suiza y Liechtenstein figura en los cuadros 3.19 y 3.20. Globalmente, el número de solicitudes en Suiza se ha mantenido estable o ha aumentado ligeramente desde 2016: el mayor crecimiento ha sido el de las concesiones de patentes y las solicitudes en el extranjero tramitadas por residentes suizos han aumentado significativamente, en especial en la esfera de las marcas de fábrica o de comercio.

Cuadro 3.18 Suiza: Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, de dibujos y modelos industriales y de patentes, y patentes concedidas, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio					
Residentes	36.761	42.010	41.468	40.712	45.031
No residentes	52.692	52.490	54.566	55.614	56.090
Total	89.453	94.500	96.034	96.326	101.121
Extranjeras	449.919	446.173	458.006	489.114	451.681
Solicitudes de dibujos y modelos industriales					
Residentes	3.817	4.301	3.458	3.334	2.915
No residentes	7.920	8.773	8.239	9.284	7.245
Total	11.737	13.074	11.697	12.618	10.160
Extranjeras	141.847	154.973	150.895	145.363	140.140
Solicitudes de patentes					
Residentes	8.729	8.622	9.204	9.617	9.492
No residentes	309	291	332	348	301
Total	9.038	8.913	9.536	9.965	9.793
Extranjeras	38.491	35.961	37.550	36.530	35.257
Patentes concedidas					
Residentes	4.327	4.473	4.872	5.199	5.444
No residentes	201	230	194	179	198
Total	4.528	4.703	5.066	5.378	5.642
Extranjeras	21.630	21.688	21.237	22.144	22.672

Fuente: OMPI, *Perfiles estadísticos de los países: Suiza*, noviembre de 2021 Consultado en: https://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/profile.jsp?code=CH.

3.188. En el caso de Liechtenstein, los datos muestran un aumento de las solicitudes presentadas por residentes, especialmente en el ámbito de las concesiones de marcas de fábrica o de comercio y patentes (8% y 19%, respectivamente), mientras que el uso global del sistema de propiedad intelectual permanece estable, en un nivel acorde con el tamaño de su mercado.

Cuadro 3.19 Liechtenstein: Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, de dibujos y modelos industriales y de patentes, y patentes concedidas, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio					
Residentes	490	388	527	421	365
No residentes	8.269	8.476	7.940	8.654	8.340
Total	8.759	8.864	8.467	9.075	8.705
Extranjeras	11.571	18.708	11.446	13.446	17.101
Solicitudes de dibujos y modelos industriales					
Residentes	152	46	261	120	62
No residentes	1.078	1.327	716	872	809
Total	1.230	1.373	977	992	871
Extranjeras	4.191	6.219	4.523	8.884	2.908

³⁰⁸ OMPI, *About WIPO*. Consultado en: <https://www.wipo.int/about-wipo/en>.

³⁰⁹ Para una lista completa de los tratados relacionados con la propiedad intelectual de los que son partes, véase para Suiza: <http://www.wipo.int/wipolex/en/profile.jsp?code=CH>; y para Liechtenstein: <http://www.wipo.int/wipolex/en/profile.jsp?code=LI>.

	2016	2017	2018	2019	2020
Solicitudes de patentes					
Residentes	377	380	431	437	437
No residentes
Total	377	380	431	437	437
Extranjeras	955	847	922	1.012	979
Patentes concedidas					
Residentes	140	167	204	232	199
No residentes
Total	140	167	204	232	199
Extranjeras	438	529	466	520	505

.. No se dispone de datos.

Fuente: OMPI, *Perfiles estadísticos de los países: Liechtenstein*, noviembre de 2021.

3.3.7.4 Iniciativas internacionales y participación en la OMC

3.189. Aunque las iniciativas y las organizaciones multilaterales en el ámbito del comercio y la propiedad intelectual siguen siendo los foros de actividad preferidos por Suiza, la estrategia de comercio exterior del país persigue también desde 2004 la ampliación y el fortalecimiento de su red de acuerdos bilaterales de libre comercio de amplio alcance, a falta de progresos en el ámbito del multilateralismo, con la inclusión expresa de la protección de la propiedad intelectual. El Consejo Federal confirmó este enfoque en 2016, reconociendo que, si bien la importancia de los ALC para la protección de la propiedad intelectual o la contratación pública no se puede medir desde el punto de vista cuantitativo, una evaluación cualitativa permite concluir que los ALC mejoran el marco normativo también en estas áreas, lo que "facilita a los agentes del mercado suizos un acceso mejorado, predecible y protegido jurídicamente a los mercados extranjeros".³¹⁰ En virtud de una "moción" de 2012³¹¹, el Consejo Federal recibió el mandato expreso de incluir una protección adecuada y eficaz de las indicaciones geográficas en todos los futuros acuerdos bilaterales de libre comercio. En el período objeto de examen, esta estrategia se aplicó en los acuerdos que Suiza y Liechtenstein firmaron en calidad de miembros de la AELC, así como en los acuerdos bilaterales de libre comercio y otros acuerdos bilaterales de Suiza en los que se abordaba específicamente la protección de las indicaciones geográficas.

3.190. En el contexto de la AELC, Suiza y Liechtenstein suscribieron con terceros países ALC o acuerdos comerciales y de cooperación económica con componentes de propiedad intelectual, que van desde una referencia general a la protección de la propiedad intelectual hasta disposiciones sumamente detalladas sobre algunos sectores relacionados con la propiedad intelectual.³¹² Durante el período objeto de examen, se concluyeron acuerdos de la AELC que incluyen disposiciones sobre propiedad intelectual con Indonesia³¹³ y el Ecuador³¹⁴, que entraron en vigor el 1 de noviembre de 2020³¹⁵ y el 1 de noviembre de 2021³¹⁶, respectivamente. Las disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual incluidas en estos acuerdos abarcan la protección y la observancia, así como la cooperación entre las partes a este respecto. Se basan en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y prevén un alto nivel de protección, teniendo en cuenta los principios del trato NMF y de trato

³¹⁰ Federal Council (2016), *Report Neue Wachstumspolitik 2016-2019*, 22 de junio de 2016, página 25.

³¹¹ Moción 12.3642, de fecha 19 de junio de 2012, del Comité de Asuntos Jurídicos del Consejo de Estados, por la que se regula el uso de las indicaciones geográficas en los tratados internacionales.

³¹² Puede consultarse una lista de los ALC que contienen un componente de propiedad intelectual y están en vigor en el marco de la AELC en la siguiente dirección: <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements>. Para consultar las referencias específicas a los componentes de propiedad intelectual, véase la lista que figura en el siguiente enlace: <https://www.ige.ch/de/recht-und-politik/immaterialgueterrecht-international/bilaterale-abkommen>.

³¹³ Firmado el 16 de diciembre de 2018.

³¹⁴ Firmado el 25 de junio de 2018.

³¹⁵ Para un panorama general completo de los tratados firmados por Suiza que incluyen disposiciones sobre inversión, véase: <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/203/switzerland>.

³¹⁶ AELC, "EFTA-Indonesia Comprehensive Economic Partnership Agreement Enters into Force", 1 de noviembre. Consultado en: <https://www.efta.int/Free-Trade/news/EFTA-Indonesia-Comprehensive-Economic-Partnership-Agreement-enters-force-526266#:~:text=A%20new%20free%20trade%20agreement,Indonesia%20on%2016%20December%202018>.

nacional.³¹⁷ El acuerdo que firmaron los países de la AELC en 2016 con Filipinas y Georgia, que contiene un capítulo sobre la protección de la propiedad intelectual, también entró en vigor el 1 de junio de 2018 y el 1 de septiembre de 2017, respectivamente. Por otro lado, el 23 de agosto de 2019³¹⁸, los Estados miembros de la AELC y del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) concluyeron en sustancia las negociaciones sobre un ALC amplio que incluía un capítulo sobre derechos de propiedad intelectual, que abarcaba derecho de autor, marcas de fábrica o de comercio, patentes, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, indicaciones de origen, cooperación y observancia de derechos de propiedad intelectual, incluidas medidas en frontera.

3.191. En respuesta al mandato concreto de mejorar la protección de las indicaciones geográficas en el contexto de los acuerdos bilaterales, Suiza suscribió un Acuerdo con Georgia relativo al reconocimiento mutuo y la protección de las indicaciones geográficas, las denominaciones de origen y las indicaciones de origen que entró en vigor el 1 de septiembre de 2019.³¹⁹ Similar a los tratados de la misma índole concluidos con la Federación de Rusia en 2010³²⁰ y con Jamaica en 2013³²¹, el Acuerdo enumera las indicaciones geográficas de ambos países que las partes se comprometen a proteger y establece un alto grado de protección frente a cualquier uso de estas indicaciones en productos idénticos o comparables que no procedan de la región especificada por la indicación geográfica en cuestión.

3.192. Suiza mantiene asimismo una de las mayores redes de acuerdos bilaterales de fomento y protección de las inversiones (API) (sección 2.4.1), que, en la mayoría de los casos, también abarcan los derechos de propiedad intelectual como parte de la protección de las inversiones. La finalidad de tales acuerdos es "prestar protección jurídica internacional frente a los riesgos no comerciales que entrañen las inversiones realizadas por ciudadanos suizos y empresas con sede en Suiza en los países asociados".³²² Desde 2010 se incluye en estos acuerdos una nota, en la que aclara que el artículo sobre expropiación y compensación no se aplica a la concesión de licencias obligatorias que se hayan otorgado en relación con la propiedad intelectual de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC.³²³

3.193. Durante el período examinado, Suiza participó activamente en los debates del Consejo de los ADPIC sobre, entre otras cosas, el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) para que se beneficien de los derechos de propiedad intelectual en su actividad económica³²⁴, y copatrocinó varias iniciativas como la promoción de las colaboraciones público-privadas en innovación y comercialización en materia de propiedad intelectual³²⁵ y el valor para la sociedad de la propiedad intelectual en la nueva economía.³²⁶

³¹⁷ Véase la descripción de cada acuerdo en la dirección: <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements>.

³¹⁸ AELC, MERCOSUR. Consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/ongoing-negotiations-talks/mercosur>.

³¹⁹ Acuerdo entre el Consejo Federal de Suiza y el Gobierno de Georgia sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Indicaciones Geográficas, las Denominaciones de Origen y las Indicaciones de Origen (RS 0.232.111.193.60) (en francés).

³²⁰ Acuerdo celebrado el 29 de abril de 2010 entre la Confederación Suiza y la Federación de Rusia sobre la Protección de las Indicaciones Geográficas y las Denominaciones de Origen (RS 0.232.111.196.65) (en francés).

³²¹ Acuerdo entre el Consejo Federal de Suiza y el Gobierno de Jamaica sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Indicaciones Geográficas, concluido el 23 de septiembre de 2013 (RS 0.232.111.194.58).

³²² SECO, *Switzerland's Investment Treaty Policy*.

³²³ El Grupo de Trabajo sobre los API de la Secretaría de Estado de Suiza ha introducido a tal efecto una cláusula normalizada para los API. Informe del Grupo de Trabajo sobre los API de la Secretaría de Estado de Suiza, de 7 de marzo de 2016, sección 3.1.2, página 6, nota 195.

³²⁴ Véase la intervención de Suiza en la reunión del Consejo de los ADPIC celebrada el 15 de octubre de 2020 (documentos IP/C/M/96, de 14 de diciembre de 2020 e IP/C/M/96/Add.1, de 16 de febrero de 2021, de la OMC).

³²⁵ Véase la intervención de Suiza en la reunión del Consejo de los ADPIC celebrada el 17 de octubre de 2019 (documentos IP/C/M/93, de 18 de noviembre de 2019 e IP/C/M/93/Add.1, de 9 de diciembre de 2019, de la OMC).

³²⁶ Véase la intervención de Suiza en la reunión del Consejo de los ADPIC celebrada el 13 de febrero de 2019 (documentos IP/C/M/91, de 21 de febrero de 2019 e IP/C/M/91/Add.1, de 2 de abril de 2019, de la OMC).

3.194. En cumplimiento del artículo 63.2, Suiza notificó en 2022 al Consejo de los ADPIC las versiones refundidas de las leyes y reglamentos nuevos y modificados³²⁷ y actualizó sus respuestas a la lista de cuestiones sobre indicaciones geográficas en febrero de 2019³²⁸ y la lista de cuestiones sobre la observancia en marzo de 2022.³²⁹ También presentó al Consejo información actualizada sobre cómo aplica el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC³³⁰ y sobre sus programas de asistencia técnica relacionada con los ADPIC³³¹, que comprendían búsquedas de patentes gratuitas para la OMPI en favor de los países en desarrollo, así como diversos proyectos bilaterales regulares, en especial con Colombia e Indonesia.

3.3.7.5 Derecho de autor y derechos conexos

3.195. El proceso legislativo de Suiza se ha ocupado de las cuestiones relacionadas con Internet y las nuevas tecnologías. Una decisión de 2010 del Tribunal Supremo de Suiza³³² que proponía la adopción de medidas legislativas para "adaptar la protección del derecho de autor a las nuevas tecnologías" y diversas mociones parlamentarias conexas³³³ llevaron a la creación del Grupo de Trabajo para la Mejora de la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos (AGUR12)³³⁴ para evaluar la necesidad de revisar la legislación en materia de derecho de autor en respuesta a la evolución del entorno digital, con especial hincapié en la necesidad de frenar la piratería en línea, velar por que los artistas y los titulares del derecho de autor reciban una compensación adecuada y mejorar el acceso público a las obras.

3.196. Tras siete años de trabajos legislativos, la Asamblea Federal adoptó el 27 de septiembre de 2019 una revisión de la Ley de Derecho de Autor de Suiza. La Ley revisada fortalece los derechos de los creadores culturales y de la economía cultural. Además de incluir medidas contra la piratería en línea, amplía la duración de la protección concedida a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de 50 a 70 años y también aporta importantes innovaciones para los fotógrafos, en particular la protección de todas las fotografías, tanto analógicas como digitales, sean fotografías profesionales o de aficionados. El criterio de individualidad ya no es un requisito previo para la protección del derecho de autor en el caso de las fotografías. La ampliación de la protección de las fotografías es uno de los cambios más importantes de la Ley revisada, que también facilita el acceso a las obras, por ejemplo, mediante un privilegio de inventario, una reglamentación sobre la utilización de obras huérfanas y una excepción con fines científicos en relación con el uso de tecnologías de minería de textos y datos. Junto con esta revisión, la Asamblea Federal también aprobó dos acuerdos de la OMPI: el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. La Ley de Derecho de Autor revisada entró en vigor el 1 de abril de 2020.

³²⁷ Documentos de la OMC IP/N/1/CHE/44, IP/N/1/CHE/I/3; IP/N/1/CHE/45, IP/N/1/CHE/G/42; IP/N/1/CHE/43, IP/N/1/CHE/G/41, IP/N/1/CHE/T/15; IP/N/1/CHE/42, IP/N/1/CHE/G/40, IP/N/1/CHE/T/14; y IP/N/1/CHE/41, IP/N/1/CHE/G/39, de 1 de marzo de 2022; IP/N/1/CHE/39, IP/N/1/CHE/C/11; IP/N/1/CHE/40, IP/N/1/CHE/G/38; IP/N/1/CHE/38, IP/N/1/CHE/D/12; IP/N/1/CHE/36, IP/N/1/CHE/P/24; y IP/N/1/CHE/37, IP/N/1/CHE/G/37, de 28 de febrero de 2022; IP/N/1/CHE/29, IP/N/1/CHE/C/10; IP/N/1/CHE/33, IP/N/1/CHE/T/13, IP/N/1/CHE/G/36; IP/N/1/CHE/28, IP/N/1/CHE/D/11, IP/N/1/CHE/T/12; IP/N/1/CHE/26, IP/N/1/CHE/T/10; IP/N/1/CHE/27, IP/N/1/CHE/T/11; IP/N/1/CHE/30, IP/N/1/CHE/G/35; IP/N/1/CHE/35, IP/N/1/CHE/P/23; IP/N/1/CHE/32, IP/N/1/CHE/P/22; IP/N/1/CHE/31, IP/N/1/CHE/E/6, IP/N/1/CHE/P/21; y IP/N/1/CHE/34, IP/N/1/CHE/U/9, de 25 de febrero de 2022.

³²⁸ Documento IP/C/W/117/Add.13/Rev.1/Corr.1 de la OMC, de 11 de febrero de 2019.

³²⁹ Documento IP/N/6/CHE/3 de la OMC, de 4 de marzo de 2022.

³³⁰ Documentos de la OMC IP/C/W/631/Add.6, de 2017, IP/C/W/646/Add.1, de 2018, IP/C/W/656, de 2019, IP/C/R/TTI/CHE/1, de 2020, y IP/C/R/TTI/CHE/2, de 2021.

³³¹ Documentos de la OMC IP/C/W/632/Add.5, de 2017, IP/C/W/647/Add.1, de 2018, IP/C/W/655, de 2019, IP/C/R/TC/CHE/1, de 2020, e IP/C/R/TC/CHE/2, de 2021.

³³² Decisión del Tribunal Supremo Federal BGE 136 II 508 "Logistep", de 2010, según la cual es responsabilidad del legislador tomar las medidas necesarias para otorgar una protección del derecho de autor adaptada a las nuevas tecnologías.

³³³ Postulat Savary (10.3263), de 12 de mayo de 2010, titulado "¿Necesita Suiza una ley contra las descargas ilegales de música?"; Postulat Recordon (12.3326), de 9 de mayo de 2012, titulado "Hacia un derecho de autor equitativo y compatible con la libertad de los internautas"; Postulat Glättli (12.3173), de 16 de mayo de 2012, titulado "Por una compensación justa de los artistas respetando la esfera privada de los usuarios de Internet".

³³⁴ Grupo de Trabajo "AGUR12" establecido por el Departamento Federal de Justicia y Policía el 8 de agosto de 2012.

3.197. La protección del derecho de autor en Liechtenstein se rige por la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 19 de mayo de 1999, y su orden conexas. Durante el período objeto de examen, Liechtenstein aplicó dos Directivas de la UE en el ámbito del derecho de autor. Al aplicar la Directiva 2011/77 de la UE³³⁵, cuya finalidad es proteger mejor a los jóvenes artistas intérpretes o ejecutantes, Liechtenstein amplió de 50 a 70 años el plazo de protección de las composiciones musicales con texto y el plazo de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre una interpretación o ejecución grabada.³³⁶ Los derechos de los productores de fonogramas también se ampliaron de 50 a 70 años, y se añadieron disposiciones para velar por que los artistas intérpretes o ejecutantes participen en los beneficios generados durante este período adicional de explotación, con independencia de los arreglos contractuales anteriores.³³⁷ Al aplicar la Directiva 2012/28 de la UE, relativa a las obras huérfanas, Liechtenstein introdujo disposiciones para permitir el acceso legal a las obras huérfanas disponibles en bibliotecas y archivos en línea en los casos en que se haya reconocido en un Estado del EEE la imposibilidad de identificar a los autores y que la obra figure en la Base de Datos de Obras Huérfanas³³⁸ del Observatorio de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).³³⁹ Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de septiembre de 2014 y el 1 de octubre de 2015, respectivamente. Liechtenstein reconoce la explotación colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, así como el derecho de reventa. Se aplica el principio del agotamiento internacional al derecho de autor y a los derechos conexos.

3.3.7.6 Marcas de fábrica o de comercio

3.198. Durante el período objeto de examen, Suiza siguió implementando la nueva legislación en materia de marcas de fábrica o de comercio, con el objeto de mejorar la protección de la "marca Suiza" mediante una regulación más detallada del uso de la indicación del origen "suizo", de la cruz suiza y del escudo nacional suizo en bienes y servicios, que entró en vigor el 1 de enero de 2017.³⁴⁰ La nueva legislación contiene normas precisas relativas al uso del término "suizo" en los productos naturales, los productos alimenticios y los productos industriales, así como en los servicios. Tras la revisión de la Ley Federal de Protección de los Escudos de Armas de Suiza y demás Insignias Públicas, la cruz suiza se puede utilizar ahora en los bienes y servicios suizos, lo que constituye una importante herramienta de publicidad para los productores.³⁴¹ El uso del escudo nacional suizo queda reservado a la Confederación Suiza, aunque a las empresas que lo hayan estado utilizando durante decenios como parte de su imagen de empresa para etiquetar bienes y servicios suizos se les ha concedido, de manera excepcional y solamente previa solicitud debidamente fundamentada, el derecho a seguir usándolo. Determinadas fases de producción se pueden designar como "suizas", siempre y cuando la fase en cuestión se lleve a cabo en Suiza en su totalidad (por ejemplo, "diseñado en Suiza"), aunque no se podrá utilizar la cruz suiza en los bienes producidos.

3.199. En cuanto a los servicios, en virtud de la legislación "Swissness" de 2017, una empresa puede ofrecer servicios suizos siempre y cuando su sede se halle en Suiza y la administración real de la empresa se lleve a cabo en Suiza. Se aplican excepciones en el caso de las filiales de empresas matrices suizas.³⁴²

3.200. En Liechtenstein, el derecho sustantivo que se aplica a la protección de las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas se basa en los reglamentos suizos correspondientes, por lo que los requisitos jurídicos para la protección son comparables. Para gozar de protección, una marca de fábrica o de comercio debe estar inscrita en el registro de la Oficina de Asuntos Económicos

³³⁵ Directiva 2011/77 de la UE (por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines).

³³⁶ Se considera que el plazo de protección comienza tras la muerte del último autor superviviente en el caso de las composiciones musicales con texto, y tras la primera publicación o comunicación al público de la grabación en el caso de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

³³⁷ Véase la explicación del proyecto de ley dada por el Gobierno en "Berichte und Anträge der Regierung an den Landtag" 23/2014 y 88/2014, respectivamente. Consultado en: <http://bua.gmg.biz/BuA/default.aspx?nr=23&year=2014&content=496979026>.

³³⁸ EUIPO, Orphan Works Database. Consultado en: <https://euiipo.europa.eu/orphanworks>.

³³⁹ Véase la explicación del proyecto de ley dada por el Gobierno en "Berichte und Anträge der Regierung an den Landtag" 23/2014 y 88/2014. Consultado en: <http://bua.gmg.biz/BuA/default.aspx?nr=88&year=2014&content=1314132476>.

³⁴⁰ Para una explicación más detallada, véase Swiss Federal Institute of Intellectual Property (2015), "The New 'Swissness' Legislation - The Most Important Changes", 2 de septiembre de 2015.

³⁴¹ Ley de Protección de los Escudos de Armas (RS 232.21), cuya revisión entró en vigor el 1 de enero de 2017. Anteriormente, solamente se permitía el uso de la cruz suiza en relación con los servicios suizos.

³⁴² Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (RS 232.11), artículo 49.

de Liechtenstein. Este país sigue el principio del agotamiento internacional. Desde el último examen, Liechtenstein ha modificado la Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio³⁴³, con el fin de armonizar sus disposiciones con la ampliación de las competencias en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual otorgada anteriormente por Suiza a su administración de aduanas, que también se encarga de las cuestiones aduaneras de Liechtenstein en el marco de la unión aduanera.³⁴⁴ Con esta modificación también se modificó el requisito de que los solicitantes extranjeros nombren a un agente o un representante residente en Liechtenstein, ya que el Órgano de Vigilancia de la AELC lo declaró incompatible con las normas del EEE.³⁴⁵ Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

3.201. Dado que los productos alimenticios y agropecuarios de Liechtenstein se consideran "suizos" con arreglo a la definición de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de Suiza por el hecho de ser producidos en el territorio de la unión aduanera³⁴⁶, Liechtenstein introdujo modificaciones en sus disposiciones en materia de marcas de fábrica o de comercio que reflejan en gran medida la legislación "Swissness"; estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2017.³⁴⁷

3.3.7.7 Indicaciones geográficas

3.202. La introducción de la legislación "Swissness" descrita *supra* desarrolla el sistema tradicional de doble protección de las indicaciones geográficas en Suiza³⁴⁸, que prevé la protección general de las indicaciones geográficas de todos los productos y servicios con arreglo a la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, sin necesidad de registro, y la protección de las indicaciones geográficas de los vinos y las bebidas espirituosas y los productos agropecuarios y alimenticios con arreglo a varias leyes y órdenes específicas.

3.203. Además de crear la marca geográfica, la legislación "Swissness" establece también un nuevo registro para las indicaciones geográficas de los productos no agropecuarios, similar al que mantiene la Oficina Federal de Agricultura para los productos agropecuarios y los productos agropecuarios elaborados, que permitirá registrar las indicaciones geográficas de bienes como los relojes y los textiles.³⁴⁹ El nuevo registro estará a cargo del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual (FIIP).

3.204. El Consejo Federal también aprobó el 17 de junio de 2016 una revisión parcial de la Orden sobre la Utilización del Nombre "Suiza" para los Relojes³⁵⁰, que entró en vigor el 1 de enero de 2017, con la finalidad de reforzar la indicación geográfica "suizo" para los relojes y los mecanismos de relojería, en consonancia con la nueva legislación "Swissness". En el futuro, al menos el 60 % de los costos de fabricación de un reloj completo (como producto final) deberá generarse en Suiza, mientras que anteriormente esta norma se aplicaba únicamente al mecanismo de relojería propiamente dicho. No obstante, el mecanismo sigue siendo importante, ya que al menos la mitad de su valor debe proceder de componentes fabricados en Suiza, y el 60% como mínimo de los costos de su fabricación deben generarse en el país. Además, el desarrollo técnico de un reloj o de un mecanismo de relojería "fabricado en Suiza" también deberá realizarse en Suiza. Asimismo, se ha

³⁴³ Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (LR 232.11).

³⁴⁴ Véase la explicación del proyecto de ley dada por el Gobierno en "Berichte und Anträge der Regierung an den Landtag" Heft 2015/48, página 6. Consultado en: <http://buA.gmg.biz/BuA/default.aspx?year=2015&nr=48&content=1231677879>.

³⁴⁵ Se ha presentado ante el Órgano de Vigilancia de la AELC una nueva reclamación, que sigue pendiente, en relación con la nueva versión del artículo 39 de la Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio. Véase el documento del Órgano de Vigilancia de la AELC N° 799735, "Letter of formal notice to Liechtenstein regarding the 2016 Trademark Act", de 12 de octubre de 2016, para consultar los antecedentes de procedimiento de las reclamaciones.

³⁴⁶ "En el caso de los productos naturales y los productos alimenticios el lugar de origen o de transformación para las indicaciones de origen suizo es el territorio de Suiza y las zonas de la unión aduanera". Ley Federal de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (RS 232.11), artículo 48 4).

³⁴⁷ Véase la explicación del proyecto de ley dada por el Gobierno en "Berichte und Anträge der Regierung an den Landtag" Heft 2015/48, página 6. Consultado en: <http://buA.gmg.biz/BuA/default.aspx?nr=115&year=2016&content=1742765016>.

³⁴⁸ Documentos WT/TPR/S/280 y WT/TPR/S/355 de la OMC, de 19 de marzo de 2013 y 11 de abril de 2017, respectivamente.

³⁴⁹ Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (RS 232.11), artículo 50a.

³⁵⁰ Orden sobre la Utilización del Nombre "Suiza" para los Relojes (RS 232.119).

ampliado la definición de "reloj" en la Orden "Swiss Made" para incluir los relojes inteligentes, a la luz de los recientes avances tecnológicos.

3.205. Por otro lado, en 2021 Suiza se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (Acta de Ginebra) que entró en vigor con respecto a Suiza el 1 de diciembre de 2021.

3.206. Varios ALC con países y grupos de países contienen disposiciones sobre indicaciones geográficas.³⁵¹ A este respecto, en la mayor parte de los acuerdos bilaterales firmados recientemente por Suiza y Liechtenstein en el contexto de la AELC figuran indicaciones geográficas para productos agropecuarios y alimenticios con un nivel de protección superior al exigido en el Acuerdo sobre los ADPIC, ya que se exigen medios para impedir su uso respecto de productos que no sean originarios del lugar designado por la denominación en cuestión, sin el requisito de que exista confusión en cuanto al origen geográfico del producto. El acuerdo bilateral concluido entre Suiza y China aplica el mismo enfoque.

3.207. En lo que respecta a Liechtenstein, la información facilitada en los informes sobre los exámenes anteriores sigue siendo válida.³⁵²

3.3.7.8 Patentes

3.208. La Ley Federal de Patentes de 1954 y su Orden por las que se rige la protección de patentes en Suiza y Liechtenstein no sufrieron cambios sustanciales durante el período objeto de examen.³⁵³ El procedimiento de examen de patentes de Suiza se está revisando actualmente tras la moción adoptada el 21 de marzo de 2019 por la Asamblea Federal titulada "por una patente suiza más adaptada a los tiempos modernos". El Consejo Federal inició el proceso de consulta sobre la revisión parcial de la Ley de Patentes el 14 de octubre de 2020. Según el derecho suizo, el FIIP no examina la novedad de una invención; en consecuencia corresponde al solicitante de la patente garantizar que se cumplan los criterios. En virtud de la revisión propuesta³⁵⁴, en el futuro el IPI examinará las solicitudes teniendo en cuenta todos los requisitos de patentabilidad. El solicitante podrá eventualmente impugnar la decisión del FIIP ante el Tribunal Administrativo Federal, con arreglo a las normas internacionales, lo cual aporta mayor claridad y seguridad jurídica a los titulares de patentes y a terceros. En consecuencia, será más difícil impugnar las patentes suizas y más fácil exigir su cumplimiento.³⁵⁵ En su reunión celebrada el 18 de agosto de 2021, el Consejo Federal tomó nota de los resultados del procedimiento de consultas sobre la revisión parcial de la ley de patentes y decidió adaptar el contenido del proyecto preliminar a las críticas expresadas por los participantes en los procedimientos de consulta. Está previsto que el Departamento Federal de Justicia y Policía presente una propuesta al Consejo Federal para finales de 2022.³⁵⁶

3.209. Desde 2012, el Tribunal Federal de Patentes de Suiza es el tribunal nacional especial competente en primera instancia en los litigios en materia de patentes, en sustitución de los 26 tribunales cantonales.³⁵⁷ Este tribunal, que permite que las diligencias y los actos procesales previos a los juicios se efectúen en inglés, ha creado jurisprudencia, a partir de los más de 243 asuntos³⁵⁸ de los que se ha ocupado desde su institución, en su competencia sustantiva en

³⁵¹ En la sección 3.3.8.4 figura una reseña de los acuerdos bilaterales concluidos o que entraron en vigor durante el período abarcado por el presente informe.

³⁵² Documentos de la OMC WT/TPR/S/355/Rev.1, de 22 de septiembre de 2017, WT/TPR/S/280/Rev.1, de 16 de agosto de 2013, y WT/TPR/S/208/Rev.1, de 12 de marzo de 2009.

³⁵³ Como parte de la revisión en curso de la Ley Federal de Medicamentos e Instrumental Médico de Suiza, se establece la posibilidad de ampliar en seis meses el plazo de protección de los certificados complementarios de protección para los medicamentos pediátricos, medida que aún no ha entrado en vigor. También se han introducido cambios de menor importancia con respecto a la presentación de documentos electrónicos y modificaciones derivadas de los cambios efectuados en la reglamentación aduanera. Véase la versión más reciente de la Ley Federal de Patentes RS 232.14 en la dirección: <https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19540108/index.html>.

³⁵⁴ Confédération suisse, *Modification de la loi fédérale sur les brevets d'invention*. Consultado en: <https://www.news.admin.ch/news/message/attachments/63221.pdf>.

³⁵⁵ Federal Council (2020), "A More Attractive Swiss Patent System for SMEs and Individual Inventors", 14 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/media-releases.msg-id-80700.html>.

³⁵⁶ Federal Council (2021), "Modernising the Patent Examination Procedure", 18 de agosto de 2021.

³⁵⁷ RS 173.41.

³⁵⁸ Véanse los informes anuales del Tribunal Federal de Patentes desde 2011.

relación con las patentes, las cuestiones de procedimiento (como las medidas cautelares), la protección de los secretos comerciales y de fabricación en la presentación de pruebas y el uso de opiniones periciales por parte de jueces con formación técnica, entre otros asuntos.³⁵⁹ El panel de jueces en el Tribunal Federal de Patentes de Suiza está compuesto por lo menos por un juez con formación jurídica y un juez con formación técnica. El Tribunal ha registrado un alto índice de asuntos resueltos, que ha superado el 50%.³⁶⁰

3.210. Según el índice de patentes de la Oficina Europea de Patentes³⁶¹, Suiza recibió 8.112 solicitudes de patente europeas en 2020. Esto significa que tiene el mayor número de solicitudes por millón de habitantes (966 solicitudes en 2020 y 988 solicitudes en 2019). Sin embargo, como consecuencia de la crisis de la COVID-19, el número de solicitudes de patente recibidas por la Oficina Europea de Patentes en 2020 procedentes de Suiza se ha reducido un 1,9%, el primer descenso en solicitudes de patente desde 2009. La variación (porcentual) en las proporciones de las solicitudes de patente por principales ámbitos tecnológicos entre 2019 y 2020 es la siguiente: otros bienes de consumo (16,0%), medición (-14,4%), tecnología médica (-13,1%), maquinaria y aparatos eléctricos y energía eléctrica (4,7%), biotecnología (14,3%), productos farmacéuticos (2,4%), productos químicos orgánicos elaborados (2,4%), manipulación (-15,4%), química de alimentos (13,7%), química de materiales (-1,3%), otras máquinas especiales (-2,7%), ingeniería civil (1,5%), transporte (24,5%), muebles y juegos (14,6%) e ingeniería química (-24,5%).

3.3.7.9 Obtenciones vegetales

3.211. La información que figura en el informe del anterior examen sobre la protección de las obtenciones vegetales en Suiza sigue siendo válida. Como preparación de su adhesión a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Liechtenstein sigue elaborando un sistema de protección de las obtenciones vegetales con el fin de cumplir los requisitos previstos en el Acta del Convenio de la UPOV (de 1991).

3.3.7.10 Observancia

3.212. El hecho de que la economía suiza se base en el conocimiento y sea de carácter innovador, así como su alto grado de integración en la economía mundial, hace que la industria suiza pueda ser vulnerable a la amenaza de la falsificación y la piratería.³⁶²

3.213. Las leyes de Suiza y Liechtenstein prevén procedimientos penales y medidas en frontera en relación con los derechos de propiedad intelectual a un nivel avanzado. La infracción deliberada del derecho de autor, las patentes, las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas se considera delito penal en virtud de las leyes de Liechtenstein³⁶³ y Suiza.³⁶⁴

3.214. En promedio, el Tribunal Federal de Patentes de Suiza adoptó su decisión en los casos de infracción de patentes en un plazo de entre 12 y 24 meses. A raíz de las mejoras sustanciales introducidas en 2008, la Administración de Aduanas de Suiza, que abarca ambos territorios, aplica medidas en frontera de oficio y previa solicitud en caso de sospecha de importación, exportación o tránsito de mercancías que infringen no solamente el derecho de autor o marcas de fábrica o de comercio, sino también patentes, dibujos y modelos, indicaciones geográficas y topografías de circuitos integrados.³⁶⁵ Los titulares de derechos de marcas de fábrica o de comercio y de dibujos y

³⁵⁹ Fehlbaum, P. (2014), "Case Law of the New Federal Patent Court in Switzerland", *GRUR International*, junio de 2014, páginas 533-545.

³⁶⁰ Véanse los informes anuales del Tribunal Federal de Patentes desde 2011.

³⁶¹ European Patent Office, Patent Index 2020. Consultado en: <https://www.epo.org/about-us/annual-reports-statistics/statistics.html>.

³⁶² OCDE (2021), *Counterfeiting, Piracy and the Swiss Economy*. Consultado en: <https://www.oecd.org/switzerland/counterfeiting-piracy-and-the-swiss-economy-1f010fc9-en.htm>.

³⁶³ Ley de Derecho de Autor (LR 231.1), artículo 61, y Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (LR 232.11), artículo 59 y siguientes y artículo 62 y siguientes.

³⁶⁴ Ley de Derecho de Autor (RS 231.1), artículo 67; Ley de Patentes (RS 232.14), artículo 66 y siguientes; y Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (RS 232.11), artículos 61 y 64.

³⁶⁵ Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (RS 232.11), artículos 70 a 72h, y Ley de Derecho de Autor (RS 231.1), artículos 75-77h. Véase la respuesta de Suiza a las preguntas formuladas durante el examen de las políticas comerciales de 2013, en la página 83 del documento TPR/M/280/Add.1 de la OMC.

modelos pueden prohibir la importación, la exportación y el tránsito de objetos infractores producidos con fines comerciales para uso privado y solicitar que queden retenidos en la Aduana; sin embargo, por el momento en Suiza no se puede perseguir legalmente a los particulares que estén en posesión de productos fabricados de forma ilícita.³⁶⁶

3.215. La plataforma suiza contra la falsificación y la piratería, "STOP PIRACY", prosigue sus campañas para sensibilizar a los consumidores suizos acerca de las mercancías falsificadas y pirateadas, con especial hincapié en los peligros de los medicamentos, artículos de lujo y electrodomésticos falsificados. La Administración Federal de Aduanas (FCA) informa de que el número de intervenciones se elevó de 2.905 en 2019 a 4.433 en 2020.³⁶⁷ La mayoría de las intervenciones, tanto en relación con envíos comerciales como con el tráfico turístico, pertenecen a las categorías de "bolsos, bolsas de viaje, billeteras, etc." y "relojes y joyas".³⁶⁸

3.216. Desde 1923, Suiza y el Principado de Liechtenstein tienen una unión aduanera. El 21 de octubre de 2021³⁶⁹ entró en vigor un nuevo acuerdo entre Liechtenstein y la Confederación Suiza sobre asistencia aduanera en el ámbito de la legislación sobre propiedad intelectual, que reemplaza un anterior acuerdo aplicable desde el 2 de noviembre de 2005.

³⁶⁶ Ley de Protección de Marcas de Fábrica o de Comercio (LR 232.11), artículo 13, párrafo 2bis, y artículo 71; y Ley de Dibujos y Modelos (RS 232.12) artículo 9, párrafo 1bis, y artículo 47. Véase una explicación en el sitio web del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual (FIIP). Consultado en: <https://www.ige.ch/en/intellectual-property/counterfeiting-and-piracy/what-does-the-law-say>.

³⁶⁷ Federal Customs Administration (2020), *Counterfeiting and Piracy: 2020 Intellectual Property Law Statistics from the FCA*, página 2. Consultado en: <https://www.bazg.admin.ch/bazg/en/home/information-companies/bans--restrictions-and-conditions/intellectual-property--trade-and-culture.html>.

³⁶⁸ Federal Customs Administration (2020), página 3.

³⁶⁹ LLG No. 319 (2021), Agreement between the Principality of Liechtenstein and the Swiss Confederation on the Assistance Provided by the Federal Customs Administration in the Field of Intellectual Property. Consultado en: <https://www.gesetze.li/chrono/2021319000>.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura

4.1.1 Panorama general y evolución reciente de la política

4.1. La agricultura (incluidas la ganadería, la pesca y la silvicultura) representa el 0,7% del valor añadido bruto (VAB) de Suiza (2020) y un 2,7% del empleo total.¹ La renta media por explotación agropecuaria fue de CHF 74.200 en 2019 (frente a CHF 70.600 en 2018). Según la OCDE, el crecimiento de la productividad total de los factores en la agricultura se ha frenado recientemente y se estimó que entre 2007 y 2016 fue negativo.² Esto puede deberse en parte al alto costo de la mano de obra en Suiza, así como a la estructura de las pequeñas explotaciones, lo cual no favorece las economías de escala. Si bien la agricultura desempeña un papel relativamente secundario y cada vez menor en la economía suiza, se considera que este sector es clave para la seguridad alimentaria, así como por sus externalidades positivas, como la protección del medio ambiente y la preservación de los paisajes cultivados, que la sociedad suiza valora enormemente.

4.2. En el contexto de este examen, las autoridades han indicado que la agricultura de Suiza tiende a ser poco competitiva a nivel internacional debido a sus elevados costos de producción, en particular por los elevados costos de la mano de obra. Además, señalan que la reducida superficie agrícola por habitante de Suiza da como resultado un bajo nivel de autosuficiencia (aproximadamente el 55%). En consecuencia, Suiza depende de medidas de apoyo presupuestario para garantizar un determinado nivel de producción interna.

4.3. Suiza es un importador neto de productos agropecuarios y alimenticios (cuadro A4.1). En 2020, la proporción de importaciones de productos agroalimentarios en el total de las importaciones fue del 7% y las exportaciones de productos agroalimentarios representaron el 4,2% de las exportaciones totales. Mientras que las importaciones abarcan casi todas las categorías de productos agropecuarios y elaborados, las exportaciones de productos agroalimentarios consisten en su mayor parte en productos elaborados para consumo final, principalmente café, bebidas no alcohólicas, chocolate, productos del tabaco y queso.

4.4. El sector agropecuario se estructura en torno a explotaciones familiares relativamente pequeñas, si bien en los últimos años ha aumentado el número de explotaciones grandes de 50 hectáreas o más (cuadro 4.1). Las autoridades señalan que estas grandes explotaciones (en torno al 6% de todas las explotaciones) tenían aproximadamente 214.000 hectáreas de superficie agrícola utilizada (20% de la superficie agrícola utilizada total) en 2020. La superficie agrícola utilizada media se situó en 21 hectáreas en 2020. El número de explotaciones disminuyó de 54.000 en 2014 a 49.363 en 2020. Las zonas agrícolas de colinas y montañas (incluidas las zonas alpinas de pastos en verano) se utilizan extensamente para la producción de leche y carne, mientras que la producción porcina y avícola, más concentrada, se ubica en los valles. Aproximadamente la mitad de las explotaciones suizas se encuentran en regiones de colinas y montañas, una desventaja a la que se hace frente mediante un sistema de pagos directos (sección 4.1.3).

Cuadro 4.1 Explotaciones agropecuarias por tamaños, 2019 y 2020

Tamaño	2019 (número)	2020 (número)	Variación (%)
De menos de 1 ha	2.073	2.064	-0,4
De 1 ha a menos de 3 ha	3.130	3.139	0,3
De 3 ha a menos de 5 ha	2.519	2.408	-4,4
De 5 ha a menos de 10 ha	6.520	6.284	-3,6
De 10 ha a menos de 20 ha	14.382	14.005	-2,6
De 20 ha a menos de 30 ha	10.462	10.287	-1,7
De 30 ha a menos de 50 ha	8.015	8.114	1,2
De 50 ha y más	2.937	3.062	4,3
Total	50.038	49.363	-1,3

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

¹ En 2020, había en total 149.000 trabajadores en el sector agropecuario.

² OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

4.5. La superficie agrícola consiste mayoritariamente en pastos, siendo las tierras cultivables el 26 % del total. La producción agrícola ha pasado de los tradicionales cultivos herbáceos (cereales, semillas oleaginosas) a una producción cada vez mayor de frutas y hortalizas. La agricultura suiza es mayoritariamente de secano. Las estimaciones de la OCDE indican que los agricultores suizos solamente riegan el 2,2% de sus tierras agrícolas.³

4.6. En Liechtenstein, la contribución de la agricultura al valor añadido bruto es marginal, aunque alrededor de un tercio de su territorio se utiliza con fines agropecuarios. En 2020, la agricultura representó el 0,1% del VAB y menos del 0,01% del empleo total (sin cambios desde 2018). En 2020 había 95 explotaciones, con un tamaño medio de 38 hectáreas. La leche es el principal producto agropecuario, seguida de la carne, los cereales y las hortalizas. Cincuenta y siete explotaciones operan de conformidad con las normas suizas en virtud de las prescripciones en materia de eficiencia ecológica. El cumplimiento de estas prescripciones, mediante una "prueba de eficiencia ecológica", es una condición para recibir pagos directos. Las autoridades, principalmente los cantones de Suiza, se encargan de designar los organismos responsables de emitir esa certificación. Treinta y ocho explotaciones practican la agricultura y ganadería orgánicas según las directrices de Bio Suisse, que establece requisitos adicionales y más estrictos además de las prescripciones de eficiencia ecológica.

4.7. La Oficina Federal de Agricultura (OFAG), en cooperación con los cantones suizos y las organizaciones de productores en la cadena de valor, se encarga de la implementación de las políticas públicas relativas a la agricultura. La política agrícola de Suiza persigue diversos objetivos, a saber, el logro de una producción agropecuaria sostenible y orientada al mercado que contribuya a la seguridad alimentaria, la protección de los recursos naturales, la gestión del paisaje, la ocupación descentralizada del territorio y el bienestar de los animales. El fundamento jurídico general de la política agrícola de Suiza es la Constitución suiza (artículo 104), que encomienda a la Confederación que apoye la multifuncionalidad de la agricultura y la provisión de bienes públicos, entre otras cosas, con pagos directos vinculados al cumplimiento de las exigencias de carácter ecológico.

4.8. Mediante un referendo celebrado en 2017 el electorado suizo adoptó un nuevo artículo sobre seguridad alimentaria en la Constitución suiza (artículo 104a). Establece que, a fin de garantizar el suministro de alimentos a la población, la Confederación creará condiciones para: i) la preservación de las bases de la producción agrícola, en particular de las tierras agrícolas; ii) una producción de productos alimenticios adaptada a las condiciones locales y que utilice los recursos de manera eficiente; iii) una agricultura y un sector agroalimentario que respondan a las exigencias del mercado; iv) unas relaciones comerciales transfronterizas que contribuyan al desarrollo sostenible del sector agroalimentario; y v) una utilización de los productos alimenticios que preserve los recursos naturales. El nuevo artículo exige que se garanticen suficientes suministros alimenticios para la población suiza a largo plazo. Esta garantía se basa en la producción nacional y las importaciones, teniendo en cuenta toda la cadena de valor. Junto con el artículo relativo a la agricultura (artículo 104), el artículo sobre seguridad alimentaria define objetivos amplios para las políticas agrícolas y conexas.

4.9. En Liechtenstein, el objetivo de la política agrícola es lograr una producción sostenible y orientada al mercado, de conformidad con la Ley de Agricultura de 2008. Suiza actúa en nombre de Liechtenstein en los asuntos de la Unión Aduanera, como las importaciones, las exportaciones y el tránsito, así como en lo relativo a la regulación y el control de los productos alimenticios en el mercado común. Liechtenstein tiene un sistema de pagos directos propio. Sus productores agropecuarios también se benefician de algunas de las medidas suizas de sostenimiento de los precios del mercado, como la subvención por la transformación de leche en queso, a cambio de una contribución financiera anual de Liechtenstein (sección 4.1.3.3). Algunas empresas de Liechtenstein participan en las subastas suizas de contingentes arancelarios para la carne.

4.10. La industria del suministro de alimentos de Suiza tiene una huella de carbono considerable. En 2018, fue la responsable del 23% de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la economía en su conjunto. Además, la mayor parte de las emisiones totales de metano y óxido nítrico fueron causadas por el sector agropecuario, en particular por la ganadería y el uso de

³ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

fertilizantes.⁴ Durante el período examinado, Suiza redobló sus esfuerzos por seguir integrando medidas de sostenibilidad en sus políticas sectoriales, incluida la agricultura. Asimismo, en junio de 2021 el Consejo Federal adoptó su Estrategia de Desarrollo Sostenible para 2030, que señala el camino que Suiza debe seguir para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.⁵ Esta Estrategia sirve para coordinar y mejorar la coherencia entre las políticas a fin de que el desarrollo sostenible sea un componente básico de las numerosas actividades sectoriales federales. El Consejo Federal señala en particular la necesidad de transformar los sistemas alimentarios mediante su ámbito prioritario titulado "Consumo y producción sostenibles", que incluye cuatro objetivos: alentar una alimentación saludable y sostenible, favorecer modos de consumo que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar la producción agropecuaria sostenible y reducir los desperdicios y residuos de alimentos.

4.11. El 27 de enero de 2021, el Consejo Federal adoptó la Estrategia Climática a Largo Plazo de Suiza, cuyo objetivo para el sector agroalimentario es alinear la huella de gases de efecto invernadero con la meta de reducir a cero las emisiones netas y evitar nuevas transferencias de emisiones de gases de efecto invernadero al extranjero de aquí a 2050.⁶ Según la Estrategia, de aquí a 2050 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la producción agropecuaria nacional deben situarse por lo menos un 40% por debajo de los niveles de 1990 y la agricultura suiza debe contribuir por lo menos en un 50% al suministro alimentario del país.

4.12. De conformidad con la Ley Federal de Agricultura, se adoptan periódicamente planes cuatrienales para poner en práctica la política agrícola (PA) de Suiza. El plan más reciente abarcó el período 2018-2021 (PA 2018-2021), e incluía medidas aplicadas en 2014-2017. Sin embargo, los gastos presupuestados para 2018-2021 se redujeron un 1,7% en comparación con 2014-2017. En febrero de 2020, el Consejo Federal presentó a la Asamblea Federal un proyecto de política agrícola única que se aplicaría de 2022 en adelante (PA22+), junto con un proyecto de decreto federal sobre los recursos financieros destinados a la agricultura para 2022-2025. La estrategia propuesta incluye medidas para luchar contra la contaminación del medio ambiente y reducir la cantidad de recursos utilizados en las prácticas agrícolas. Sin embargo, en diciembre de 2020 el Consejo de Estados decidió suspender los trabajos relativos a la PA22+. El Consejo Nacional confirmó esta decisión el 16 de marzo de 2021. En paralelo, ambas cámaras de la Asamblea Federal pidieron al Consejo Federal que presentara un informe sobre la dirección futura de la PA a la Asamblea Federal a más tardar en 2022. La Asamblea Federal decidió mantener la dotación financiera para 2022-2025 al mismo nivel que la de 2018-2021 (sección 4.1.3).

4.13. Durante el período de examen se presentaron para votación otras iniciativas relativas al sector agroalimentario. El 13 de junio de 2021 los votantes suizos rechazaron sendas iniciativas tituladas "Por un agua potable limpia" y "Por una Suiza libre de plaguicidas sintéticos". En este contexto, se preparó la iniciativa parlamentaria "Reducción del riesgo asociado a la utilización de plaguicidas", con miras a integrar en la legislación una trayectoria de reducción del uso de plaguicidas en Suiza, que incluye valores objetivo para los riesgos derivados del uso de plaguicidas y propuestas de adaptación para mejorar la calidad de las aguas subterráneas y evitar la degradación causada por productos de plaguicidas (sección 4.1.3.1). El 17 de septiembre de 2019, se presentó la iniciativa popular en contra de la ganadería extensiva. El 19 de mayo de 2021, el Consejo Federal decidió presentar una contrapropuesta a la Asamblea Federal.

4.14. El 8 de mayo de 2020 el Consejo Federal adoptó una Estrategia del Suelo, con el objetivo de preservar la fertilidad del suelo y posibilitar que siga satisfaciendo las demás necesidades de la sociedad y la economía. La Estrategia y otras varias medidas persiguen el objetivo de detener cualquier pérdida neta de suelo en Suiza de aquí a 2050.⁷ El 6 de septiembre de 2017 el Consejo Federal adoptó el Plan de Acción para el Uso Sostenible y la Reducción del Riesgo de los Productos Fitosanitarios.⁸ El objetivo del Plan de Acción es reducir esos riesgos y alentar alternativas a la protección fitosanitaria química mediante la mejora de las medidas existentes y la introducción de nuevas medidas. Para conseguir esos objetivos se han identificado 51 medidas concretas, 29 de las cuales se habían aplicado plenamente a finales de 2021. Desde que se adoptó el Plan de Acción

⁴ Federal Statistical Office (2021), *Agriculture and Food: Pocket Statistics 2021*. Consultado en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/en/home/statistics/catalogues-databases/publications.assetdetail.17824822.html>.

⁵ Federal Council (2021), *2030 Sustainable Development Strategy*.

⁶ Federal Council (2021), *Switzerland's Long-Term Climate Strategy*.

⁷ Federal Council (2020), *Swiss National Soil Strategy*.

⁸ Federal Council (2017), *Phytosanitary Action Plan*.

en 2017, se publica todos los años un informe de situación que incluye una breve descripción del estado en que se encuentra la aplicación de todas las medidas.⁹

4.15. Tras el estallido de la pandemia de COVID-19, las autoridades suizas adoptaron medidas de apoyo financiero con miras a garantizar el suministro de alimentos a la población y prevenir una bajada de los precios en el mercado agropecuario. Se asignó un total de CHF 3 millones para el almacenamiento de carne de vaca, ternera y cabra, cuya demanda disminuyó tras el cierre de los restaurantes. El Gobierno suizo también aprobó una orden por la que se concede asistencia financiera excepcional por valor de CHF 10 millones para la reclasificación como vinos de mesa de los vinos con denominación de origen controlada. En virtud de este régimen de financiación, los viticultores tenían derecho a recibir CHF 2 por cada litro de vino reclasificado con denominación de origen controlada. También se exigió a los viticultores que redujeran la producción máxima para la cosecha de 2020. Se permitió un máximo de 1,2 kg por metro cuadrado en el caso del vino blanco y de 1 kg por metro cuadrado en el del vino tinto. Los agricultores de Liechtenstein no pudieron beneficiarse directamente de la asistencia financiera excepcional para la reclasificación como vinos de mesa de los vinos con denominación de origen controlada. Si bien los agricultores de Liechtenstein no tuvieron derecho a beneficiarse de la ayuda de Suiza en el contexto de la COVID-19, las autoridades cambiaron las fechas de los pagos directos a los agricultores, que normalmente se efectúan en tres tramos a lo largo del año. En 2020, el segundo tramo parcial, que se suele pagar en agosto, se adelantó a junio, y consistió en el 40% de la ayuda anual (en lugar del 33% habitual).

4.1.2 Acceso a los mercados

4.1.2.1 Aranceles NMF aplicados

4.16. Se estima que el promedio de los aranceles NMF aplicados por Suiza a los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) —sobre la base de los equivalentes *ad valorem* (EAV)— fue del 25,4% en 2021, frente al 30,8% de 2016 (cuadro 3.3). La carne y los productos lácteos se benefician de los mayores niveles de protección arancelaria (cuadro A3.1). Los aranceles NMF altos en los sectores en que las importaciones son competidoras contrastan con el libre comercio de diversos productos cuya producción nacional es escasa o nula, como el algodón.

4.17. El Arancel de Aduanas suizo contiene unas 2.466 líneas arancelarias de productos agropecuarios (al nivel de 8 dígitos del SA).¹⁰ Como se observó en el examen anterior, hay unos 500 productos protegidos por aranceles que tal vez no necesiten protección frente a las importaciones (por ejemplo, 0704.9080 - Coles rizadas sin repollar)¹¹, y otras 500 líneas arancelarias aproximadamente con aranceles elevados o prohibitivos que se mantienen principalmente por razones históricas; es posible que esas crestas arancelarias ofrezcan margen para realizar recortes arancelarios sin comprometer los objetivos de la política agrícola.¹²

4.18. Además de los derechos de aduana propiamente dichos, Suiza percibe contribuciones al fondo de garantía que utiliza para financiar su sistema de reservas de cereales, arroz, café, azúcar, determinados aceites y grasas comestibles, y fertilizantes nitrogenados. Las reservas son gestionadas por dos organizaciones privadas (Réserve Suisse y Agricura) en nombre del Gobierno (sección 3.1.3.4).

4.19. Durante el período objeto de examen, el Arancel de Aduanas NMF de Suiza mostró progresividad arancelaria, aranceles ajustables, aranceles estacionales y aranceles dentro del contingente.

⁹ OFAG. Consultado en: <https://www.blw.admin.ch/blw/fr/home/nachhaltige-produktion/pflanzenschutz/aktionsplan/aktuelles.html>.

¹⁰ Sobre la base de la definición de agricultura de la OMC. El número de líneas arancelarias incluye las líneas dentro y fuera del contingente según el Arancel de Aduanas de 2021.

¹¹ SECO. Consultado en: https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Publikationen_Dienstleistungen/Publikationen_und_Formulare/Ausse/nirtschafts/Freihandelsabkommen/behinderung-von-parallelimporten.html.

¹² Por ejemplo, hay varias frutas y hortalizas a las que no se aplican los aranceles fuera del contingente. Véase la lista en: <https://www.blw.admin.ch/blw/fr/home/markt/einfuhr-von-agrarprodukten/gemuese-und-obst.html>.

4.1.2.1.1 Progresividad arancelaria

4.20. Existe progresividad arancelaria en los derechos aduaneros sobre determinados productos agropecuarios elaborados.¹³ El tipo arancelario aplicado de cada producto afectado se compone de un elemento fijo destinado a proteger la industria alimentaria suiza (protección industrial) y un elemento variable de protección agrícola que eleva al nivel de los precios de Suiza los precios de importación (después de pagados los derechos) de los productos agropecuarios de base incorporados en el producto elaborado.

4.21. El elemento variable se calcula sobre la base de la diferencia entre los precios de las materias primas pertinentes en el mercado suizo y en el mercado mundial, y de una fórmula normalizada para cada línea arancelaria. La fórmula normalizada define para cada categoría de productos comparables las cantidades de materias primas incorporadas. La fórmula normalizada se define al nivel de la línea arancelaria nacional del Arancel de Aduanas de Suiza.¹⁴

4.1.2.1.2 Aranceles ajustables

4.22. Suiza mantiene un complejo sistema de aranceles NMF ajustables para proteger a sus agricultores y productores de piensos, semillas oleaginosas, mezclas de piensos, cereales panificables y azúcar.

4.23. La estructura básica de los sistemas para los piensos, las semillas oleaginosas y las mezclas de piensos no sufrieron cambios durante el período examinado. Los aranceles se revisan cada mes y se ajustan en caso necesario, de manera que los precios (derechos incluidos), comprendidas las contribuciones al fondo de garantía, aumenten hasta el nivel de los precios indicativos de importación, denominados "precios de umbral".¹⁵ Según las autoridades, los precios de umbral no funcionan como precios mínimos de importación sino como precios indicativos para fijar los aranceles. Esos aranceles son válidos por un período predeterminado, al menos hasta el siguiente examen. Una vez fijado el arancel, se aplica a cada envío exactamente ese arancel, independientemente del valor de la mercancía; por consiguiente, los aranceles no son variables. En la Orden sobre Importación de Productos Agropecuarios se establecen los precios de umbral para algunos de los principales piensos (por ejemplo, cebada, habas de soja y harina).¹⁶ Sobre la base de los precios de umbral correspondientes a 11 grupos de productos, el Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (EAER) determina "valores indicativos de importación" para productos "similares" (por ejemplo, el trigo o la harina de nabo (nabina)). En el caso de las mezclas de piensos, el EAER establece una mezcla estándar sobre la base del consumo total de piensos de Suiza, con el fin de asegurar que las mezclas de piensos estén sujetas al mismo nivel de protección arancelaria que las importaciones de sus componentes. Los aranceles basados en precios indicativos de importación no pueden exceder de los valores consolidados establecidos en la Ronda Uruguay. No hay contingentes arancelarios para los productos abarcados por el sistema.

4.24. En lo que respecta a las importaciones de cereales panificables (por ejemplo, trigo), existe un mecanismo arancelario distinto en el que el precio indicativo de importación oficial se denomina "precio de referencia", y que se determina de conformidad con la Orden sobre Importación de Productos Agropecuarios para reflejar el precio del trigo de "excelente" calidad en los países vecinos. Los aranceles fijados se basan en los aranceles de los cereales, el rendimiento normal de la harina y un arancel fijo adicional (protección industrial). El sistema funciona en combinación con un contingente arancelario de 70.000 toneladas; los aranceles ajustables no pueden exceder de los aranceles consolidados dentro del contingente de los productos de que se trate.

4.25. Existe un mecanismo arancelario similar para las importaciones de azúcar en régimen NMF. Se introdujo a raíz del acuerdo bilateral de Suiza con la Unión Europea sobre los productos agropecuarios elaborados (2005), que prevé el libre comercio bilateral de los productos que

¹³ Orden sobre los Elementos de Protección Industrial y los Elementos Variables Aplicables a la Importación de Productos Agropecuarios Elaborados, de 23 de noviembre de 2011 (RS 632.111.722).

¹⁴ AELC (2021), *Notification on Price Compensation Measures for Processed Agricultural Products*. Consultado en: <https://www.efta.int/sites/default/files/documents/free-trade/text/Notification-on-price-compensation-measures-for%20PAPs-March-2021.pdf>.

¹⁵ Hay una banda de tolerancia de +/- CHF 3 para las desviaciones respecto del precio de umbral. Dentro de esa banda, no hay ninguna obligación jurídica de ajustar los aranceles.

¹⁶ RS 916.01, de 26 de octubre de 2011.

contienen azúcar. En el marco del mecanismo, Suiza desea lograr una paridad aproximada con los precios del azúcar de la UE a fin de no reducir la competitividad de su industria alimentaria. Los aranceles NMF se revisan —normalmente cada mes— y se ajustan en caso necesario para armonizar los precios de referencia (derechos incluidos) con los del mercado azucarero de la UE (con una banda de tolerancia de +/- CHF 30 por tonelada). En 2019, entró en vigor para el período de 1 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2021 una protección aduanera mínima de por lo menos CHF 70 por tonelada de azúcar.¹⁷ El 3 de noviembre de 2021, la Asamblea Federal decidió mantener la protección aduanera mínima actual hasta 2026 (sección 4.1.3.4). Además, decidió mantener las actuales medidas de apoyo al cultivo orgánico de la remolacha azucarera.

4.26. Los aranceles NMF ajustables de Suiza sujetos al sistema descrito *supra* no se reflejan plenamente en el análisis arancelario realizado por la Secretaría (es decir, los promedios arancelarios) en la sección 3, ya que Suiza notifica a la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC los aranceles NMF que aplica al 1 de enero de cada año.

4.1.2.1.3 Aranceles estacionales

4.27. Suiza aplica aranceles estacionales a 95 productos agropecuarios (sin cambios desde 2016), todos ellos frutas frescas, hortalizas, o flores cortadas.¹⁸ En el caso de la mayoría de las frutas y hortalizas producidas en el país, los aranceles estacionales se aplican conjuntamente con contingentes arancelarios.

4.28. Durante el período no estacional no se administran contingentes arancelarios y se permiten las importaciones en cantidades ilimitadas, aplicando el arancel consolidado dentro del contingente. Para algunos productos, el período no estacional es muy breve (dos semanas).

4.29. Durante la temporada de cosecha ("período contingentado") se abren contingentes arancelarios si la producción nacional es insuficiente para satisfacer la demanda. Los operadores que al comienzo del período contingentado mantengan existencias (que sobrepasen sus necesidades en dos días) de frutas y hortalizas importadas durante el período no estacional deben presentar una nueva declaración de aduana y pagar la diferencia entre los aranceles aplicables dentro del contingente y fuera del contingente (o utilizar partes de su contingente arancelario al comienzo del "período contingentado").

4.30. No se abren contingentes arancelarios durante la temporada de cosecha si el abastecimiento interno es suficiente para satisfacer la demanda ("período de pleno abastecimiento"). En ese caso, se permiten las importaciones en cantidades ilimitadas con aranceles fuera del contingente reducidos. Los períodos en que esos aranceles reducidos son aplicables se publican en el sitio web de la Oficina Federal de Agricultura (OFAG) o mediante circulares. Los aranceles fuera del contingente reducidos se establecen en la Orden sobre Importación de Productos Agropecuarios (RS 916.01) y se publican en el Arancel de Aduanas suizo. El despacho a tipos arancelarios fuera del contingente reducidos se realiza a solicitud del declarante. Esos tipos reducidos no se han incluido en el análisis arancelario realizado por la Secretaría, ya que Suiza notifica a la BID de la OMC los aranceles NMF que aplica al 1 de enero de cada año.

4.1.2.1.4 Contingentes arancelarios

4.31. Los compromisos de Suiza en materia de contingentes arancelarios en el marco de la OMC abarcan 28 categorías de productos. Algunos de ellos, por ejemplo los relativos a los productos lácteos y los cereales, están divididos en subcontingentes. Suiza también tiene contingentes arancelarios preferenciales bilaterales que generalmente se agregan a los contingentes arancelarios en el marco de la OMC. No hubo cambios importantes en el régimen de administración de los contingentes arancelarios durante el período objeto de examen.

4.32. En muchos casos, hay una gran diferencia entre los aranceles NMF aplicados dentro y fuera del contingente (cuadro A4.2). Suiza ha notificado regularmente información anual actualizada sobre

¹⁷ Federal Council (2021), "Prolongation de la protection douanière minimale pour le sucre", 3 de noviembre de 2021. Consultado en: <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiqués/communiqués-conseil-federal.msg-id-85706.html>.

¹⁸ En el caso de las flores cortadas, desde 2017 Suiza otorga acceso ilimitado, aplicando el arancel consolidado dentro del contingente.

la administración y utilización de sus contingentes arancelarios establecidos en el marco de la OMC (hasta 2021).¹⁹

4.33. Los procedimientos de asignación predominantes son por orden de recepción de las solicitudes, subasta, importaciones precedentes y *prise en charge* (conforme al cual la asignación del contingente se supedita a las compras internas), y acceso ilimitado aplicando el arancel consolidado dentro del contingente. Los contingentes arancelarios también pueden aumentarse autónomamente cuando el abastecimiento interno es insuficiente, lo que da lugar a tasas de utilización superiores al 100% (limitadas al 100%, cuadro A4.2). La OFAG publica las asignaciones contingentarias en su sitio web. Los resultados de la subasta (con inclusión de las ofertas aceptadas y los nombres de los compradores) se publican también en el sitio web de la OFAG.²⁰ La Oficina Federal de Aduanas y Seguridad de las Fronteras (FOCBS) (la antigua Administración Federal de Aduanas) publica las tasas diarias de utilización de los contingentes arancelarios administrados "en frontera" por orden de recepción de las solicitudes.²¹

4.1.3 Ayuda interna

4.34. Suiza presentó su última notificación sobre la ayuda interna en 2021, correspondiente al año civil 2019.²²

4.35. En junio de 2021, la Asamblea Federal decidió mantener la dotación financiera para el período 2022-2025 al mismo nivel que en el marco de la PA 2018-2021, es decir, en un total de CHF 13.957 millones. El gasto máximo previsto para las medidas de apoyo a la base productiva es de CHF 552 millones; para las medidas de apoyo a la producción y la comercialización, de CHF 2.156 millones; y para la asignación de pagos directos, de CHF 11.249 millones. En el marco de la PA 2022-2025, el gasto destinado a mejorar la base productiva y financiar medidas sociales incluye un apoyo directo a las inversiones agrícolas, así como apoyo general para la mejora de la infraestructura, ayudas sociales para los agricultores, el fomento de la cría y servicios de asesoramiento. El gasto en las actividades de producción y comercialización se destina principalmente a los productores del sector lácteo, por medio de tres tipos de pagos vinculados a: i) la leche destinada a la elaboración de queso; ii) la producción de leche sin forraje ensilado; y iii) la leche comercializada (desde 2019) (sección 4.1.2.2). Además, los pagos por superficie se aplican a las semillas oleaginosas, las proteaginosas, los cereales (desde 2019) y la remolacha azucarera. Parte del gasto en esta partida se destina también a financiar servicios generales para el sector, como la comercialización y la promoción de productos. El gasto público orientado a los agricultores tiene por objeto satisfacer la demanda de seguridad alimentaria, protección del medio ambiente (paisaje, biodiversidad, utilización sostenible de los recursos) y bienestar de los animales, entre otras cosas. Estos pagos están sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones de carácter ecológico (sección 4.1.3.1).

4.36. En Liechtenstein, el gasto en agricultura pasó de menos de CHF 14,1 millones en 2016 a CHF 14,7 millones en 2020, que se asignaron en su mayoría a pagos directos (cuadro 4.3). La diferencia entre los CHF 12,4 millones de los pagos directos y los CHF 14,7 millones del gasto en agricultura en 2020 obedece a las contribuciones pagadas a diferentes organizaciones sectoriales y por servicios de asesoramiento a los agricultores (CHF 0,4 millones), el gasto en mejoras estructurales (CHF 1,2 millones) y los gastos de protección y mantenimiento de los pastos alpinos (CHF 0,7 millones). Liechtenstein contribuye también financieramente a las políticas agrícolas comunes con Suiza. En 2020, la cuantía de la contribución fue de aproximadamente CHF 0,7 millones. La principal medida para Liechtenstein es la subvención por la transformación de leche en queso, para la cual su contribución fue de casi CHF 386.000 en 2020.

¹⁹ Documentos G/AG/N/CHE/108 y G/AG/N/CHE/113 de la OMC, de 6 de mayo de 2021 y 9 de diciembre de 2021, respectivamente.

²⁰ OFAG. Para más información sobre el sistema de subastas, véase: <https://www.blw.admin.ch/blw/fr/home/markt/einfuhr-von-agrarprodukten.html>.

²¹ FOCBS, *Status of Collective Quotas*. Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/fr/home/infos-pour-entreprises/interdictions--restrictions-et-conditions/mesures-economiques-et-agricoles/contingents-tarifaires/etat-des-contingents.html>.

²² Documento G/AG/N/CHE/109 de la OMC, de 11 de mayo de 2021.

4.1.3.1 Pagos directos

4.37. El nivel de los pagos directos a explotaciones agropecuarias sigue siendo relativamente elevado en Suiza. Según la OCDE, representan alrededor del 50% de la ayuda a los agricultores.²³ La mayor parte son pagos generales por superficie para todos los terrenos agrícolas, pagos para mantener la actividad agrícola en condiciones desfavorables y pagos a los agricultores que aplican voluntariamente prácticas agropecuarias más estrictas vinculadas a la protección del medio ambiente y los animales. En promedio, los pagos directos ascendieron a CHF 71.000 por explotación agropecuaria en 2020 y contribuyeron en alrededor del 21% a los ingresos de los agricultores. En el marco de la PA 2018-2021, el gasto total en pagos directos se mantuvo en un nivel de aproximadamente CHF 2.800 millones al año, por lo que apenas hubo cambios con respecto al gasto correspondiente al plan cuatrienal anterior.

4.38. El sistema de pagos directos consta de siete categorías de pagos, cada una de ellas orientada a la consecución de un objetivo de política específico, con un total de 25 medidas (cuadro 4.2). Los criterios generales que deben satisfacerse para optar a los pagos directos no han cambiado desde el examen anterior y comprenden una serie de criterios de eficiencia ambiental (prueba de eficiencia ecológica), con inclusión del mantenimiento de un 7% de la superficie como zona de biodiversidad. Las autoridades han indicado que esta prescripción seguirá en vigor en el marco de la PA 2022-2025. El pago directo máximo es de CHF 70.000 por unidad de trabajo anual.²⁴ Algunos pagos directos se reducen progresivamente según el tamaño de la explotación, los ingresos y el patrimonio.²⁵

4.39. Las "contribuciones por asegurar el suministro de alimentos" siguen siendo la principal categoría, y abarcan tres tipos de ayuda:

- La "contribución básica" a la que puede optar la práctica totalidad de la superficie agrícola de 1 millón de hectáreas (CHF 900 por hectárea, CHF 450 por hectárea en el caso de los pastos y praderas de promoción de la biodiversidad), incluidos los pastos permanentes²⁶, salvo la zona para el pastoreo de verano. Desde 2014, la contribución básica ya no está vinculada al número de animales, sino que se basa en la superficie, con una carga ganadera mínima para los pastos y praderas. En la notificación de ayuda interna de Suiza correspondiente a 2019, esta categoría se incorporó en el cálculo de su Medida Global de la Ayuda (MGA); todas las demás categorías incluidas en las "contribuciones por asegurar el suministro de alimentos" se notificaron como medidas del compartimento verde.
- La "contribución para la producción en condiciones difíciles", que constituye una ayuda adicional a los productores de las zonas de relieve accidentado o montañoso (oscila entre CHF 240 por hectárea para las zonas de relieve accidentado y CHF 360 por hectárea para las zonas de montaña más elevadas). Puede optar a esta contribución alrededor del 53% de la superficie agrícola total.
- La "contribución por tierra cultivable despejada y cultivos permanentes" (CHF 400 por hectárea), medida preexistente que eleva el nivel de ayuda al sector de agricultura de labranza en comparación con el sector ganadero basado en el pastoreo (productos lácteos). El objetivo de política es estabilizar la superficie cultivable con fines de seguridad alimentaria.

4.40. Las "contribuciones para el paisaje agrícola" tienen como objetivo mantener un paisaje agrícola cultivado en las zonas de relieve accidentado y montañoso. Cuatro de las seis medidas consisten en pagos por hectárea fijados según la inclinación del terreno y supeditados a la aplicación de medidas de gestión del paisaje por los agricultores. Cuanto más elevado es el emplazamiento de

²³ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

²⁴ Se excluyen las "contribuciones de transición, las contribuciones para la calidad del paisaje, las contribuciones para la utilización eficiente de los recursos y las contribuciones para el establecimiento de redes de biodiversidad".

²⁵ La contribución básica por asegurar el suministro de alimentos se reduce en el caso de las explotaciones agropecuarias de más de 60 hectáreas; la contribución de transición se reduce a partir de un nivel de ingresos de CHF 80.000 y un patrimonio de CHF 0,8 millones.

²⁶ La tasa de contribución es de CHF 450 por hectárea con respecto a los pastos permanentes que se cultivan como zonas de biodiversidad.

la explotación agropecuaria, mayor es el pago directo. Por lo que se refiere a la zona para el pastoreo de verano (que abarca unas 465.000 hectáreas), las "contribuciones para el pastoreo de verano" están sujetas a prescripciones ambientales relativas al pastoreo de ganado. Las contribuciones ascienden a CHF 400 por cabeza de ganado (CHF 440 en el caso de las vacas lecheras, las cabras lecheras y las ovejas lecheras). Alrededor del 3% de la producción de leche suiza (de 3,5 millones de toneladas en total) procede del pastoreo de verano.

4.41. Las "contribuciones para el sistema de producción" tienen por objeto fomentar la utilización de métodos de producción inocuos para el medio ambiente o los animales. Las "contribuciones para la agricultura orgánica" (entre CHF 200 y CHF 1.600 por hectárea, según el cultivo) están vinculadas al empleo de métodos agrícolas que cumplan la Orden sobre la Práctica Agropecuaria Orgánica (RS 910.18). Las "contribuciones para la producción extensiva de cereales y colza" ascienden a CHF 400 por hectárea y constituyen un incentivo a la producción libre de plaguicidas. Los "pagos para la producción de leche y carne basada en el pastoreo" (CHF 200 por hectárea) tienen por objeto servir de incentivo para la aplicación de sistemas ganaderos basados en el pastoreo y la utilización de forrajes duros. Las contribuciones para el bienestar de los animales (entre CHF 80 y CHF 370 por cabeza de ganado para los sistemas de cría al aire libre y CHF 90 y CHF 280 por cabeza de ganado para los sistemas de estabulación) tienen por objeto mejorar las condiciones de la ganadería.

4.42. Las "contribuciones para la biodiversidad" tienen por objeto compensar a los agricultores por la adaptación del uso de la tierra, con miras a contrarrestar la disminución de las especies prioritarias y de los valiosos hábitats naturales en las tierras agrícolas. Así pues, los objetivos y medidas definidos en el marco de las contribuciones para la biodiversidad tienen por objeto contribuir al logro de los objetivos ambientales en el ámbito de la agricultura. Hay dos tipos de contribuciones para la biodiversidad: i) contribuciones para la calidad (con dos tipos de calidad, en función del desempeño)²⁷, que el Gobierno Federal ofrece por determinadas tierras que contribuyen a la biodiversidad (entre CHF 150 y CHF 3.800 por hectárea); y ii) contribuciones para la conectividad (CHF 1.000 por hectárea de las principales tierras de cultivo), que solo se conceden si las tierras cumplen las directrices de un proyecto de conectividad regional aprobado por el cantón. Estas contribuciones están cofinanciadas por el Gobierno Federal (un 90% como máximo) y por los cantones, los municipios o patrocinadores privados.

4.43. Las "contribuciones para la utilización eficiente de los recursos" tienen por objeto mejorar la explotación sostenible de los recursos naturales y la utilización eficiente de los medios de producción. Estas contribuciones comprenden cinco incentivos para el uso de técnicas de aplicación de estiércol que reducen las emisiones; la aplicación precisa de plaguicidas; el empleo de métodos de labranza reducida; la alimentación porcina en dos fases con bajo contenido en nitrógeno; y la reducción de los plaguicidas en la fruticultura, la viticultura y el cultivo de la remolacha azucarera.²⁸

4.44. Las "contribuciones de transición", que inicialmente tenían por objeto lograr que el cambio al nuevo sistema de pagos directos (en vigor desde 2014) fuera socialmente aceptable, seguirán ofreciéndose en el período 2022-2025.

Cuadro 4.2 Pagos directos, 2017-2020

(En millones de CHF)

	2017	2018	2019	2020
Contribuciones por asegurar el suministro de alimentos	1.086,3	1.084,1	1.080,6	1.079,6
Contribución básica	814,1	811,6	809,5	807,7
Contribución para la producción en condiciones difíciles	159,6	159,4	159,4	159,3
Contribución por tierra cultivable despejada y cultivos permanentes	112,6	113,1	111,8	112,7
Contribuciones para el paisaje agrícola	523,0	521,8	527,7	525,4
Contribuciones para el mantenimiento de un paisaje abierto	140,0	140,0	139,9	140,0
Contribuciones para los terrenos en pendiente	125,4	126,6	126,6	126,7
Contribuciones para los terrenos en fuerte pendiente	11,4	11,3	11,2	11,3

²⁷ Se puede consultar más información sobre las contribuciones para la calidad en el siguiente enlace: <https://www.blw.admin.ch/blw/fr/home/instrumente/direktzahlungen/biodiversitaetsbeitraege.html>.

²⁸ OFAG, *Resource Efficiency Payments*. Consultado en: <https://www.blw.admin.ch/blw/fr/home/instrumente/direktzahlungen/ressourceneffizienzbeitraege.html>.

	2017	2018	2019	2020
Contribuciones para las superficies vitícolas en pendiente	11,8	11,5	11,7	11,8
Contribuciones para el pastoreo alpino	109,2	108,5	110,1	106,6
Contribuciones para el pastoreo de verano	125,2	124,0	128,3	129,0
Contribuciones para el sistema de producción	466,7	476,8	488,9	493,5
Contribución para la agricultura orgánica	50,5	55,2	60,1	63,7
Contribuciones para la producción extensiva de cereales y colza	34,1	35,2	34,5	33,9
Contribuciones para la producción de lácteos y carne basada en el pastoreo	110,2	110,8	111,7	111,9
Contribuciones para el bienestar de los animales (al aire libre)	190,0	191,6	197,1	197,3
Contribuciones para el bienestar de los animales (sistemas de estabulación)	81,9	83,9	85,7	86,6
Contribuciones para la biodiversidad	413,3	410,6	417,0	426,4
Contribución para la calidad	313,4	307,9	312,0	317,8
Contribución para el establecimiento de redes de biodiversidad	99,9	102,7	105,0	108,6
Contribuciones para la calidad del paisaje	145,1	145,9	146,0	146,7
Contribuciones para la utilización eficiente de los recursos	28,3	35,4	37,0	39,5
Contribución para técnicas de aplicación de estiércol que reducen las emisiones	12,1	13,1	13,5	13,7
Contribución para labranza reducida	15,2	16,7	16,1	16,1
Contribución para la aplicación precisa de plaguicidas	0,9	1,4	2,0	2,0
Contribución para la alimentación porcina en dos fases con bajo contenido en nitrógeno	n.a.	2,4	2,9	3,0
Contribución para la reducción de los plaguicidas en la fruticultura, la viticultura y el cultivo de la remolacha azucarera	n.a.	1,8	2,4	4,7
Contribuciones para la protección de los recursos hídricos y la utilización sostenible de los recursos naturales	18,4	21,5	21,5	28,1
Contribuciones de transición	128,7	113,8	104,4	79,9
Otras	-4,3	-6,4	-7,9	-8,6

n.a. No se aplica.

Nota: Las contribuciones para la protección de los recursos hídricos y la utilización sostenible de los recursos naturales no son pagos directos sino otro tipo de ayuda financiera. Dado que son financiadas con cargo al presupuesto federal para pagos directos (y cofinanciadas por los cantones), se incluyen en este cuadro.

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

4.45. Como consecuencia del rechazo por los votantes suizos de las iniciativas "Por un agua potable limpia" y "Por una Suiza libre de plaguicidas sintéticos" y la posterior adopción de la iniciativa parlamentaria alternativa, está previsto ajustar el régimen de pagos directos en 2023. El propósito de la reforma es lograr diversos objetivos de reducción específicos mediante el aumento de las exigencias ambientales que deben cumplir los receptores de pagos directos (recuadro 4.1). Las exigencias adicionales que está previsto que se sumen a las exigencias ambientales actuales (prueba de eficiencia ecológica) se están sometiendo a consulta pública.

Recuadro 4.1 Medidas para reducir las pérdidas de nitrógeno y fósforo mediante el sistema de pagos directos y reducción del riesgo asociado al uso de plaguicidas en Suiza

En julio de 2020, la Asamblea Federal decidió adoptar enmiendas a la Ley Federal de Agricultura mediante una iniciativa parlamentaria (19.475: "Reducción del riesgo relacionado con el uso de plaguicidas"), con miras a definir objetivos de reducción tanto en lo que se refiere al uso de productos fitosanitarios y biocidas como a las pérdidas de nutrientes: i) los riesgos para las aguas de superficie, los hábitats seminaturales y las aguas subterráneas, así como la contaminación de las aguas subterráneas debida a los plaguicidas, deben reducirse en un 50% en 2027 en comparación con el valor medio de los años 2012-2015; y ii) las pérdidas de nitrógeno y fósforo por efecto de la agricultura deben reducirse adecuadamente para 2030 en comparación con el valor medio de los años 2014-2016.

La Asamblea Federal ha encomendado al Consejo Federal que defina una meta apropiada para 2030 con respecto a las pérdidas de nutrientes, y que la haga cumplir mediante medidas plasmadas en órdenes, entre otras cosas por medio de la elaboración de indicadores adecuados, con miras a alcanzar esos objetivos. El 28 de abril de 2021, el Consejo Federal presentó las medidas propuestas para su consulta pública hasta el 18 de agosto de 2021. Según las autoridades, se espera que la decisión del Consejo Federal sobre estas órdenes se adopte en el segundo trimestre de 2022 y que las medidas entren en vigor el 1 de enero de 2023.

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

4.46. El actual sistema de pagos directos de Liechtenstein lleva en vigor desde 2010.²⁹ En su notificación sobre la ayuda interna para 2019, las autoridades señalan que el pago por el cuidado de animales que consumen forrajes bastos se realiza en función del número de cabezas de ganado.³⁰ Otros pagos efectuados en el marco de los sistemas de pagos directos de Liechtenstein se destinan a la gestión del paisaje en regiones de relieve accidentado y montañoso y a la protección del medio ambiente y el bienestar de los animales (cuadro 4.3).

4.47. Liechtenstein no ha seguido el ejemplo suizo y no ha reformado su sistema de pagos directos en consonancia con la Política Agrícola (PA) para 2014-2017³¹, ya que, según las autoridades, un régimen de pagos directos muy centrado en la superficie de producción podría socavar la competitividad de su sector lácteo y ganadero en el mercado común con Suiza y aumentar la competencia en torno a la asignación de las ya escasas tierras cultivadas. Además, la ayuda destinada a regiones remotas y a cultivos agrícolas tiene poca importancia en Liechtenstein. Desde 2016 no se ha llevado a cabo ninguna reforma importante de la agricultura, si bien se han realizado varias adaptaciones de poca importancia para lograr el objetivo de un sector agrícola sostenible.

Cuadro 4.3 Pagos directos de Liechtenstein, 2016-2020

(En millones de CHF)

	2016	2017	2018	2019	2020
Total de los pagos directos	11,6	11,3	11,4	12,0	12,4
Complementos salariales (ayudas a los ingresos agrícolas, pagos por determinados cultivos, contribuciones por animales que comen forrajes duros, contribuciones por pastoreo)	5,6	5,4	5,5	5,9	6,2
Contribuciones medioambientales y por protección de los animales	5,5	5,4	5,4	5,6	5,7
Contribuciones por gestión del paisaje en regiones de relieve accidentado y montañoso	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Liechtenstein.

4.1.3.2 Medidas de sostenimiento de los precios del mercado

4.48. El sostenimiento de los precios es relativamente significativo en Suiza. La OCDE estima que representa el 50% de la ayuda total a los productores, y los precios internos fueron en promedio un 46% superiores a los precios mundiales en 2018-2020.³² Además de los contingentes

²⁹ Orden sobre Complementos Salariales en el Sector Agrícola (RS 910.023), de 23 de marzo de 2010.

³⁰ Los animales que consumen forrajes bastos son los de las especies bovina, equina, ovina y caprina, los bisontes, los búfalos, los ciervos, las llamas y las alpacas.

³¹ La reforma tenía por objeto, entre otras cosas, reasignar algunas de las subvenciones de la producción ganadera y láctea al sector de los cultivos herbáceos y a las zonas marginales.

³² La metodología para calcular estos indicadores es diferente de la utilizada para calcular la MGA, y los dos conjuntos de datos no son compatibles ni comparables.

arancelarios con aranceles elevados fuera del contingente, Suiza también proporciona medidas complementarias de sostenimiento de los precios del mercado. Esos gastos se destinan principalmente a los productores de productos lácteos. Además, se realizan pagos por superficie para las semillas oleaginosas, las proteaginosas, los cereales y la remolacha azucarera.

4.49. Las medidas de sostenimiento de los precios del mercado de Suiza figuran en el cuadro 4.4. En sus notificaciones más recientes al Comité de Agricultura de la OMC (año civil 2019), que se presentaron conjuntamente con Liechtenstein, Suiza indicó que el sostenimiento de los precios mediante precios administrados aplicados solo afecta al tabaco. Para calcular la ayuda se utilizan los precios "observados" en el punto más próximo posible al de la primera venta (es decir, los precios observados por la Oficina Federal de Agricultura y los datos sobre los precios proporcionados por organizaciones agrícolas). La notificación muestra una MGA Total Corriente de CHF 1.434 millones, muy por debajo del nivel consolidado del compromiso en materia de MGA Total, de CHF 4.257 millones.³³

Cuadro 4.4 Sostenimiento de los precios del mercado y pagos directos, 2017-2020

(En millones de CHF)

Medida	2017	2018	2019	2020
Pagos de sostenimiento de los precios del mercado^a				
Sector lácteo:	293,0	293,0	378,7	371,8
Subvención por la transformación de leche en queso	262,6	263,2	197,8	192,2
Subvención por uso de forraje no ensilado	30,4	29,8	31,4	30,3
Subvención por la leche comercializada	n.a.	n.a.	149,5	149,4
Producción vegetal:	64,2	64,7	84,9	..
Primas y suplemento para cultivos (RS 910.17)	60,9	62,0	80,7	..
Pagos directos	2.806	2.805	2.819	2.810

n.a. No se aplica.

.. No disponible.

a Incluidas las subvenciones a la exportación para el período 2016-2018.

Fuente: FOAG, *Annual Report on Agriculture, Switzerland's Domestic Support Notification*, varios números.

4.1.3.3 Leche

4.50. En 2020 había en Suiza unas 680.000 vacas (en unas 18.500 explotaciones lecheras), y la producción de leche ascendió a 3,3 millones de toneladas. Una pequeña proporción de la leche procede de Liechtenstein.

4.51. En Liechtenstein, donde unas 50 granjas lecheras produjeron 13,7 millones de kg de leche en 2019, la producción de leche se ve limitada por un sistema de contingentes de producción, que en 2020 era de 14,6 millones de kg. En el anterior examen, las autoridades señalaron que las ventajas del sistema de contingentes de la leche son superiores a sus inconvenientes, y que los representantes del sector lácteo se han negado a abandonar este sistema de contingentes.

4.52. Como medida de acompañamiento a la eliminación de las subvenciones a la exportación en el marco de la "Schoggigesetz" (Ley del Chocolate), las autoridades suizas introdujeron una ayuda adicional no vinculada a la exportación para la leche comercializada (suplemento para la leche comercializada), con un tipo de CHF 0,045 por kg a partir del 1 de enero de 2019 (0,05/kg a partir de enero de 2022) para todos los productores de leche comercializada en Suiza.³⁴ Como han indicado las autoridades de Liechtenstein, la misma medida se aplica a los productores de leche de Liechtenstein.

4.53. Además, el suplemento para la leche transformada en queso, que es la principal medida de ayuda interna, se paga a un tipo de CHF 0,15 por kg, menos el suplemento para la leche comercializada.³⁵ Las autoridades de Liechtenstein indican que reembolsan a las autoridades

³³ Documento G/AG/N/CHE/109 de la OMC, de 11 de mayo de 2021.

³⁴ Ley Federal de Agricultura, de 29 de abril de 1998 (RS 910.1), artículo 40, y Orden sobre Pagos Suplementarios y Ayuda en relación con la Leche, de 25 de junio de 2008 (RS 916.350.2), artículo 2a.

³⁵ Orden sobre Pagos Suplementarios y Ayuda en relación con la Leche (RS 916.350.2).

suizas CHF 0,105 por kg como compensación por la conversión de la leche en queso en Liechtenstein.

4.54. Las autoridades consideran que la subvención a la leche transformada en queso tiene importantes efectos socioeconómicos y ayuda a lograr el objetivo de mantener a la población descentralizada. En el anterior examen se observó que las exportaciones de queso también se benefician de ayudas indirectas mediante la subvención por la transformación de leche en queso, aunque esta no está supeditada a las exportaciones. La subvención por "uso de forraje no ensilado" (CHF 0,03 por kg de leche cruda) tiene por objeto ayudar a la producción de quesos especiales no pasteurizados.

4.55. La organización intersectorial suiza de la leche, l'Interprofession du Lait (IP Lait), sigue aplicando a sus miembros un contrato normalizado de entrega de leche. Dicho contrato contiene diversas disposiciones relativas a las cantidades y los precios. Sin embargo, la determinación de los precios y las cantidades sigue correspondiendo a cada uno de los vendedores y compradores de leche. El 1 de julio de 2013, el Consejo Federal decidió hacer obligatorio el contrato de entrega para todos los productores de leche, incluidos los que no forman parte de IP Lait, hasta el 31 de diciembre de 2017. Posteriormente, el contrato se prorrogó hasta finales de 2021 y, recientemente, hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.56. La política de fijación de precios para las entregas de leche cruda se basa en la segmentación del mercado. El "segmento A" comprende las ventas internas de los productos lácteos que se benefician de protección arancelaria y ayuda interna (subvención al queso). El "segmento B" abarca las exportaciones al mercado mundial de leche desnatada en polvo (proteína láctea) y las ventas internas de mantequilla (grasa láctea). La "parte del segmento C que no es objeto de ayuda" comprende las exportaciones al mercado mundial de mantequilla y leche desnatada en polvo. En 2020, el 82,1% de las entregas de leche se realizaron en el segmento A, el 17,1% en el segmento B y el 0% en el segmento C.

4.1.3.4 Cereales, semillas oleaginosas y azúcar

4.57. Los cultivos representan el 48% de la producción agropecuaria suiza. Además de los pagos directos, los cultivos herbáceos también se benefician de las primas para cultivos (cuadro 4.5). Estas últimas tienen por objeto asegurar el suministro de alimentos y piensos³⁶ mediante el fortalecimiento de la competitividad de los cereales, las semillas oleaginosas, las legumbres, la remolacha azucarera y determinadas semillas, que suelen ser objeto de menos protección en frontera que los productos pecuarios. Tras la derogación de las subvenciones a la exportación de cereales utilizados como materia prima en los productos agrícolas elaborados, la dotación financiera correspondiente se transfirió al presupuesto agrícola para financiar un nuevo sistema de ayuda no relacionado con las exportaciones, el suplemento para los cereales. Desde 2019, esta nueva ayuda se ha asignado a los productores de cereales por hectárea para las superficies destinadas al cultivo de trigo, espelta, centeno, plantas feculentas, trigo almidonero, cebada, avena, triticale, arroz, mijo, sorgo y mezclas de estos cereales.

4.58. Las primas para cultivos y el suplemento para los cereales no están sujetos a límites de pago, y pueden acumularse con otros pagos. Al calcular la MGA Total Corriente, Suiza ha incluido las primas para cultivos y el suplemento para los cereales en la categoría "ayuda por productos específicos" (cuadro justificante DS.6).³⁷

4.59. En 2019, alrededor del 56% del total de las primas para cultivos se asignó a la remolacha azucarera. La tasa de pago para la remolacha azucarera se aumentó temporalmente de CHF 1.800 por hectárea a CHF 2.100 por hectárea, y para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2021 entró en vigor una protección mínima en frontera de al menos CHF 70 por tonelada de azúcar. Según las autoridades, el Consejo Federal decidió adoptar esas medidas temporales para que la industria azucarera suiza pudiera aumentar su competitividad, en vista de la difícil situación del mercado del azúcar, en particular los bajos precios de la remolacha azucarera y el surgimiento de nuevas enfermedades. Estas medidas temporales fueron también una respuesta a la Iniciativa Parlamentaria N° 15.479, que propone adaptar la protección en frontera para garantizar un precio mínimo del azúcar. En septiembre de 2021, la Asamblea Federal prorrogó las

³⁶ Ley Federal de Agricultura, de 29 de abril de 1998 (RS 920.1), artículo 54.

³⁷ Documento G/AG/N/CHE/109 de la OMC, de 11 de mayo de 2021.

medidas hasta 2026 y se estableció una prima adicional de CHF 200 por hectárea para la producción orgánica o integrada de azúcar.

4.60. En Suiza y Liechtenstein, la producción de azúcar está limitada por contingentes establecidos con carácter privado mediante acuerdo entre las refinerías de azúcar y los productores de remolacha azucarera. En 2019, el contingente de azúcar acordado fue de 252.000 toneladas, mientras que la producción se situó en 239.000 toneladas. Según las autoridades, la gestión del excedente está a cargo de agentes privados, sin intervención alguna de la Confederación.

Cuadro 4.5 Primas para cultivos, 2017-2019

Gasto total (En millones de CHF)			Cultivos subvencionables	Tasa de pago (CHF/ha)
2017	2018	2019		2019
19,6	21,4	21,5	Colza, girasol, calabaza (para aceite), lino, amapola y cártamo	700
			Soja	1.000
1,6	1,6	1,7	Patatas para siembra y maíz para siembra	700
			Leguminosas en grano y hierbas (para piensos)	1.000
5,9	5,7	5,3	Legumbres (para piensos)	1.000
33,8	33,3	36,6	Remolacha azucarera	2.100

Fuente: Información facilitada por las autoridades suizas.

4.1.4 Subvenciones a la exportación

4.61. En 2021, Suiza notificó que no otorgó ninguna subvención a la exportación de productos agropecuarios en el año civil 2020.³⁸ Suiza tenía compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación con respecto a cinco categorías de productos (productos lácteos; cría de ganado mayor y equino; frutas; patatas; y productos elaborados). En 2010 se eliminaron las subvenciones a la exportación correspondientes a los cuatro primeros grupos de productos. En 2016, el Consejo Federal modificó la Orden por la que se regulan las contribuciones a la exportación en el caso de los productos agropecuarios elaborados, que pone fin a las subvenciones a la exportación de productos destinados a los PMA, con miras a aplicar la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones.³⁹ A finales de 2018, la Asamblea Federal suprimió las contribuciones a la exportación de materias primas agropecuarias utilizadas en productos agropecuarios elaborados. A partir del 1 de enero de 2019 se suprimieron las contribuciones a la exportación pagadas por el Departamento Federal de Finanzas por la leche y los cereales elaborados en esos productos. Como medida de acompañamiento, se han introducido nuevos instrumentos de ayuda interna no vinculados a la exportación, destinados a los productores de cereales y leche comercializada (secciones 4.1.3.3 y 4.1.3.4).

4.62. Suiza mantiene un programa de asistencia a sus organizaciones de agricultores y organizaciones interprofesionales para promover sus productos agropecuarios en el mercado interno y en el extranjero. Cada año, las organizaciones tienen que solicitar ayuda financiera para las actividades promocionales que vayan a realizar al año siguiente. De conformidad con el programa, la Confederación puede cofinanciar hasta un máximo del 50% de los costos de las organizaciones beneficiarias, pero solo para investigaciones de mercado y los siguientes instrumentos de comunicación: publicidad (por ejemplo, impresa, televisiva, radiofónica o en línea), nuevos medios (como sitios web o redes sociales), promoción de ventas (catas, material publicitario, formación, etc.) y relaciones públicas, eventos, ferias, patrocinios y comercialización directa. Gran parte de la ayuda financiera se destina a la promoción del queso (38%), la leche (14%), la carne (9%) y la fruta (3%). También se cofinancian las campañas de comercialización de productos orgánicos y de productos con denominación de origen protegida/indicación geográfica protegida. Las actividades relacionadas con los precios (por ejemplo, reducción de los precios de productos) y los costos de distribución no pueden optar a ayuda financiera.

³⁸ Documento G/AG/N/CHE/110 de la OMC, de 5 de octubre de 2021.

³⁹ Orden por la que se regulan las contribuciones a la exportación en el caso de los productos agropecuarios elaborados, de 25 de noviembre de 2011 (RS 632.111.723), modificada el 11 de marzo de 2016, artículo 2a.

4.63. En 2020 se otorgaron CHF 62 millones a unas 30 organizaciones de promoción y comercialización.

4.1.5 Evolución de la ayuda

4.64. Según estimaciones de la OCDE, la ayuda de Suiza a los productores agropecuarios (Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP)) disminuyó al pasar de CHF 6.600 millones en 2016 a CHF 5.800 millones en 2018, debido principalmente a la reducción del sostenimiento de los precios del mercado para la leche, la carne de bovino y la carne de porcino (cuadro 4.6). Sin embargo, la EAP aumentó en 2019 y 2020, como reflejo de la evolución reciente, entre otras cosas el aumento del sostenimiento de los precios del sector lechero. Sin embargo, en el período 2018-2020, el nivel más alto de ayuda y protección por productos específicos correspondió a las aves de corral, los huevos, la carne de porcino y la colza.⁴⁰ La ayuda pública a cada uno de estos productos representó más del 50% de sus ingresos agropecuarios brutos.⁴¹ Los pagos a los productores agropecuarios también aumentaron entre 2018 y 2020. El sostenimiento de los precios del mercado, según lo define la OCDE, comprende todas las políticas que aumentan el precio interno en relación con el precio en frontera del producto de que se trate, entre ellas las medidas en frontera (aranceles, contingentes arancelarios y otras restricciones a la importación), los precios administrados y las subvenciones a la exportación (sección 4.1.3.2).⁴²

4.65. La OCDE estima que la proporción que representaron las transferencias potencialmente causantes de mayor distorsión en el conjunto las transferencias brutas de los productores fue de alrededor del 40% en el período 2018-2020, mientras que en el período 2000-2002 se situó en torno al 60%.

4.66. Los gastos correspondientes a los servicios generales en relación con el valor añadido agrícola fueron del 16% en el período 2018-2020, y figuran entre los más altos de los países de la OCDE. Casi la mitad de esos gastos financian el sistema de conocimiento e innovación agrícolas.

Cuadro 4.6 EAP de la OCDE para Suiza, 2016-2020

(En millones de CHF)

	2016	2017	2018	2019	2020
Valor total de la producción en la explotación agropecuaria	8.506,7	8.681,8	8.731,6	9.024,6	8.915,6
EAP	6.608,8	6.195,9	5.842,8	5.902,6	6.472,1
Sostenimiento de los precios del mercado	3.176,2	2.748,7	2.387,6	2.332,2	2.908,8
Leche	560,5	229,5	415,9	105,5	266,8
Carne de bovino	581,7	520,4	444,8	523,7	555,7
Carne de porcino	470,1	407,6	437,8	493,7	553,3
Aves de corral	266,3	271,0	278,2	264,9	279,9
Pagos a los productores	3.432,7	3.447,2	3.455,2	3.570,4	3.563,3
Intereses favorables	44,6	44,7	38,4	38,4	31,9
Contribuciones para el cultivo de semillas oleaginosas	19,7	19,7	21,4	21,5	22,0
Contribuciones para el sistema de estabulación de los animales	80,2	81,9	83,9	85,7	86,6
Contribuciones para la suelta regular de los animales en el exterior	189,0	190,0	191,6	197,0	197,3
Contribuciones para la agricultura orgánica	45,1	50,5	55,2	60,1	63,7
Contribuciones para la cría extensiva de ganado en pastizales	109,2	110,2	110,8	111,7	111,9
Contribuciones por asegurar el suministro de alimentos - Contribución para la producción en condiciones difíciles	160,2	159,6	159,4	159,4	159,3
Contribuciones por asegurar el suministro de alimentos - Tierra cultivable despejada y cultivos permanentes	112,2	112,6	113,1	111,8	112,7
Pagos por superficie para la remolacha azucarera	34,1	34,1	33,3	36,6	36,8
Contribuciones por asegurar el suministro de alimentos - Contribución básica	818,2	814,1	811,6	809,5	807,8
Contribuciones de transición	162,0	128,6	113,8	104,4	85,9

⁴⁰ Según las estimaciones de la OCDE sobre las transferencias para un solo producto, expresadas como porcentaje de los ingresos agropecuarios brutos de los productos básicos.

⁴¹ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

⁴² OCDE (2016), *OECD's Producer Support Estimate and Related Indicators of Agricultural Support*.

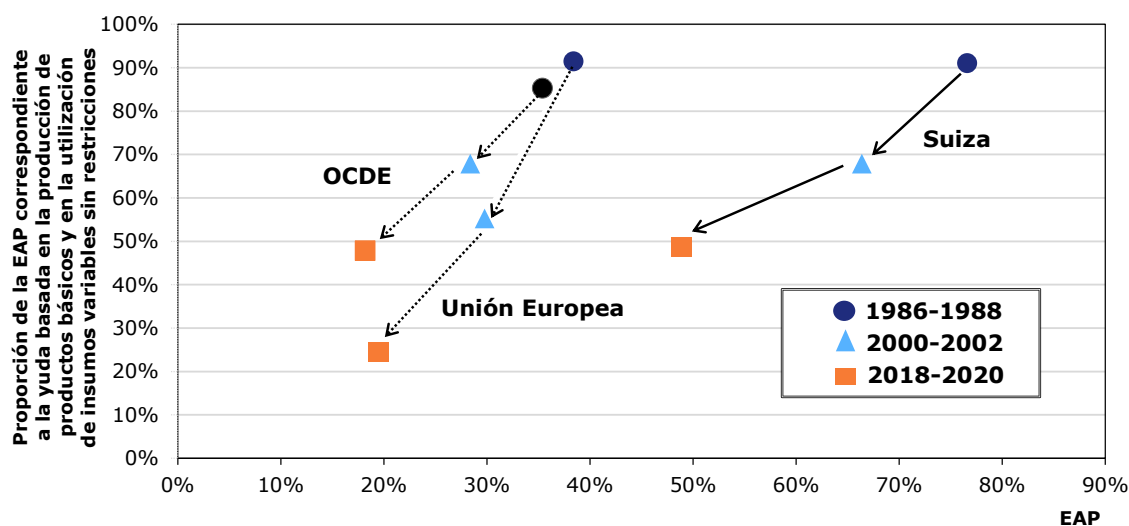
	2016	2017	2018	2019	2020
EAP % (como porcentaje de los ingresos brutos de las empresas, incluida la ayuda)	55,4	51,1	47,9	46,9	51,9
TSP % (como porcentaje de los ingresos brutos de las empresas, incluida la ayuda)	39,7	34,2	30,1	29,1	35,7
Coefficiente de protección nominal del productor (CPN del productor)	1,66	1,52	1,43	1,41	1,56

Nota: EAP: Las transferencias monetarias anuales a los productores agropecuarios, cuantificadas a nivel de la explotación agrícola, procedentes del sostenimiento de los precios del mercado, los pagos presupuestarios y los ingresos presupuestarios dejados de percibir.
TSP (Transferencias al productor para un solo producto): Suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto.
CPN del productor: La relación entre el valor de los ingresos agropecuarios brutos, incluida la ayuda, y los ingresos agropecuarios brutos (en la explotación agrícola) valorados a precios en frontera (medidos en la explotación agrícola).

Fuente: OCDE, *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

4.67. Suiza sigue la tendencia de la OCDE y la Unión Europea a introducir reformas para reducir las medidas que distorsionan el comercio y la producción (gráfico 4.1). Sin embargo, la EAP representó el 51,9% de los ingresos agrícolas brutos en 2020, lo que significa que casi más de la mitad de los ingresos de los agricultores se debieron a políticas de ayuda. En términos relativos, los agricultores suizos recibieron más del doble de la ayuda prestada a los agricultores de la UE (EAP del 19,3%) y del promedio de la OCDE (18,2%).

Gráfico 4.1 Nivel y composición de la ayuda a los productores agropecuarios



Nota: El nivel de la ayuda está representado por la EAP porcentual. La composición de la ayuda está representada por la proporción de los ingresos agrícolas brutos correspondiente al sostenimiento de los precios del mercado, a los pagos basados en la producción y a los pagos basados en la utilización de insumos variables sin restricciones.

Fuente: OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021*.

4.2 Minería y energía

4.2.1 Minería

4.2.1.1 Suiza

4.68. Salvo por la explotación de sal, que tiene un carácter marginal, Suiza carece casi por completo de cualquier recurso mineral y, por lo tanto, no cuenta con una industria minera propiamente dicha. Sin embargo, es uno de los principales centros de comercio de productos minerales, como se explica en la sección relativa al transporte marítimo.

4.2.1.2 Liechtenstein

4.69. En Liechtenstein no hay actividad minera.

4.2.2 Energía

4.2.2.1 Suiza

4.2.2.1.1 Evolución económica reciente

4.70. Como se muestra en el cuadro 4.7, en el que se presenta la balanza comercial energética, en el período objeto de examen Suiza ha importado más del 80% de su suministro de energía (petróleo y gas, de los que carece, pero también electricidad para fines comerciales), mientras que ha exportado aproximadamente la mitad de la producción nacional (electricidad, en los meses de verano, cuando la demanda es baja y la producción de las centrales de agua fluyente, en determinadas épocas del año, es elevada; y, con carácter marginal, petróleo refinado).

4.71. La producción nacional de energía ha aumentado un 8,2% en el período objeto de examen, aunque no de manera lineal. Dentro de la producción nacional, la proporción de energía hidroeléctrica ha oscilado en torno al 50% (a causa de las condiciones meteorológicas/climáticas) y la de la energía obtenida a partir de la madera en torno al 15%, mientras que la de las demás energías renovables (solar y eólica) aumentó del 9,8% al 13,0%.

4.72. Las importaciones han disminuido en el período objeto de examen, pasando de 951.380 TJ en 2015 a 872.180 TJ en 2020. En lo que concierne a la estructura, la combinación de importaciones se ha mantenido más o menos estable, salvo en el caso de las importaciones de combustibles nucleares, que han oscilado entre el 19,8% y el 24,6% del suministro total. No se discierne ninguna tendencia en la evolución de esta combinación, salvo un ligero descenso de la participación de la electricidad. En conjunto, las exportaciones también han disminuido en el mismo período, pasando de 144.280 TJ en 2015 a 136.150 TJ en 2020, aunque han registrado oscilaciones, con un valle el 2016-2017 y una cumbre en 2018-2019. La estructura de las exportaciones se ha mantenido en gran medida estable, ya que la electricidad ha aportado más del 85% de las exportaciones y el petróleo el grueso del resto.

4.73. En conjunto, el suministro total de energía disminuyó ligeramente, pasando de 1.072.190 TJ en 2015 a 1.023.040 TJ en 2020. Alcanzó un máximo de 1.121.740 TJ en 2017.

Cuadro 4.7 Balanza energética de Suiza, 2015-2020

(Unidad: TJ)

	Producción nacional total	Importaciones totales	Exportaciones totales	Combustibles nucleares	Suministro total de energía, incluidos los combustibles nucleares
2015	265.150 de los cuales: - Madera: 15,16% - Hidroeléctrica: 53,61% - Desechos: 21,43% - Otras renovables (solar, eólica): 9,8%	710.280 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,29% - Carbón: 0,76% - Petróleo y productos del petróleo 64,61% - Gas: 16,81% - Biocombustibles: 0,26% - Electricidad: 17,24%	144.280 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,76% - Carbón: 0% - Petróleo y productos del petróleo 12,42% - Electricidad: 87,4% Parte de la producción nacional exportada: 54,41%	241.040 22,5% del suministro total de energía	1.072.190

	Producción nacional total	Importaciones totales	Exportaciones totales	Combustibles nucleares	Suministro total de energía, incluidos los combustibles nucleares
2016	262.660 de los cuales: - Madera: 16,76% - Hidroeléctrica: 49,55% - Desechos: 22,51% - Otras renovables: 10,93%	718.640 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,24% - Carbón: 0,66% - Petróleo y productos del petróleo: 64,1% - Gas: 17,46% - Biocombustibles: 0,46% - Electricidad: 17,08%	128.460 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,08% - Carbón: 0,008% - Petróleo y productos del petróleo: 15,35% - Electricidad: 84,55% Parte de la producción nacional exportada: 48,91%	220.750 20,6% del suministro total de energía	1.073.590
2017	266.960 de los cuales: - Madera: 16,68% - Hidroeléctrica: 49,44% - Desechos: 22,23% - Otras renovables: 11,63%	722.080 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,3% - Carbón: 0,63% - Petróleo y productos del petróleo: 62,7% - Gas: 17,44% - Biocombustibles: 0,07% - Electricidad: 18,15%	127.390 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,07% - Carbón: 0,5% - Petróleo y productos del petróleo: 12,47% - Electricidad: 86,70% Parte de la producción nacional exportada: 47,72%	212.720 19,8% del suministro total de energía	1.074.370
2018	268.600 de los cuales: - Madera: 15,65% - Hidroeléctrica: 50,16% - Desechos: 22,26% - Otras renovables: 11,91%	668.640 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,32% - Carbón: 0,5% - Petróleo y productos del petróleo: 63,53% - Gas: 17,87% - Biocombustibles: 1,06% - Electricidad: 16,7%	135.390 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,07% - Carbón: 0% - Petróleo y productos del petróleo: 13%-22% - Electricidad: 86,7% Parte de la producción nacional exportada: 50,41%	266.330 24,9% del suministro total de energía	1.068.180
2019	285.970 de los cuales: - Madera: 15,46% - Hidroeléctrica: 51,05% - Desechos: 21,23% - Otras renovables: 12,24%	708.870 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,25% - Carbón: 0,47% - Petróleo y productos del petróleo: 65,9% - Gas: 17,3% - Biocombustibles: 1,03% - Electricidad: 14,98%	148.880 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,07% - Carbón: 0,006% - Petróleo y productos del petróleo: 24% - Electricidad: 86,4% Parte de la producción nacional exportada: 52,06%	275.780 24,6% del suministro total de energía	1.121.740

	Producción nacional total	Importaciones totales	Exportaciones totales	Combustibles nucleares	Suministro total de energía, incluidos los combustibles nucleares
2020	287.010 de los cuales: - Madera: 14,96% - Hidroeléctrica: 50,94% - Desechos: 21,06% - Otras renovables: 13,02%	621.380 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,31% - Carbón: 0,53% - Petróleo y productos del petróleo 63,21% - Gas: 19,2% - Biocombustibles: 10,9% - Electricidad: 15,8%	136.150 de los cuales: - Madera y carbón vegetal: 0,07% - Carbón: 0% - Petróleo y productos del petróleo 13,87% - Electricidad: 86,05% Parte de la producción nacional exportada: 47,44%	250.800 24,5% del suministro total de energía	1.023.040

Fuente: Federal Office of Energy (FOE) (2021), *Overall Energy Statistics 2020*. Porcentajes calculados por la Secretaría.

4.74. En los cuadros 4.8 a 4.11 se desglosan los principales interlocutores comerciales para las importaciones de energía de Suiza por fuentes de energía, con exclusión de los combustibles nucleares. En el caso del petróleo (cuadro 4.8), el suministro está diversificado geográficamente.

Cuadro 4.8 Importaciones de aceites de petróleo, 2015-2020

(En millones de CHF, salvo que se indique otra cosa)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Código 2709.00 del SA - Aceites crudos de petróleo						
Total mundial	1.184	930	1.136	1.620	1.300	897
% de las importaciones totales ^a	0,7%	0,5%	0,6%	0,8%	0,6%	0,5%
Nigeria	457	320	515	612	438	359
Estados Unidos	135	153	16	0	135	293
Libia	81	21	135	386	289	136
Argelia	0	0	3	15	42	56
Kazajstán	105	167	399	606	380	51

a Cálculos basados en el total "ciclo económico", que no comprende los lingotes de oro, los metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas ni las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información tomada de la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS.

4.75. En el caso de las importaciones de gas (cuadro 4.9), el principal producto importado es el gas natural en estado gaseoso, y el principal interlocutor es Alemania, seguido de otros Estados Miembros europeos, así como de la Federación de Rusia, cuya participación sigue siendo marginal.⁴³

Cuadro 4.9 Importaciones de gas, 2015-2020

(En millones de CHF, salvo que se indique otra cosa)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Partida 2711 del SA - Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos						
Total mundial	1.098	852	967	1.152	1.230	765
% de las importaciones totales ^a	0,7%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,4%
de las cuales:						
Código 2711.21 del SA - Gas natural en estado gaseoso						
Total mundial	1.054	819	927	1.112	1.191	735
% de las importaciones totales ^a	0,6%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,4%
Alemania	671	551	585	647	700	363

⁴³ En estas estadísticas se toman en consideración los respectivos interlocutores comerciales y no el origen físico del gas.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Francia	174	123	162	194	347	243
Italia	34	22	53	129	84	75
Países Bajos	176	122	99	113	27	42
Federación de Rusia	0	0	20	22	22	7

a Cálculos basados en el total "ciclo económico", que no comprende los lingotes de oro, los metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas ni las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información tomada de la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS.

4.76. Las importaciones de carbón (cuadro 4.10) son marginales y el principal proveedor es la Federación de Rusia.

Cuadro 4.10 Importaciones de carbón, 2015-2020

(En millones de CHF, salvo que se indique otra cosa)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Partida 2701 del SA - Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla						
Total mundial	8,2	5,6	6,6	4,3	5,6	4,1
% de las importaciones totales ^a	0,005%	0,003%	0,004%	0,002%	0,003%	0,002%
Federación de Rusia	0,5	0,6	0,9	1,3	2,7	2,0
Alemania	1,2	1,0	0,9	0,7	0,8	0,8
Sudáfrica	5,1	1,5	3,0	0,0	0,7	0,5
Países Bajos	0,0	0,8	0,0	0,3	0,1	0,3
China	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1

a Cálculos basados en el total "ciclo económico", que no comprende los lingotes de oro, los metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas ni las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información tomada de la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS.

4.77. Por último, en el caso de las importaciones de electricidad (cuadro 4.11) los principales interlocutores son todos los Estados miembros de la UE, entre los cuales el más destacado es Francia.

Cuadro 4.11 Importaciones de energía eléctrica, 2015-2020

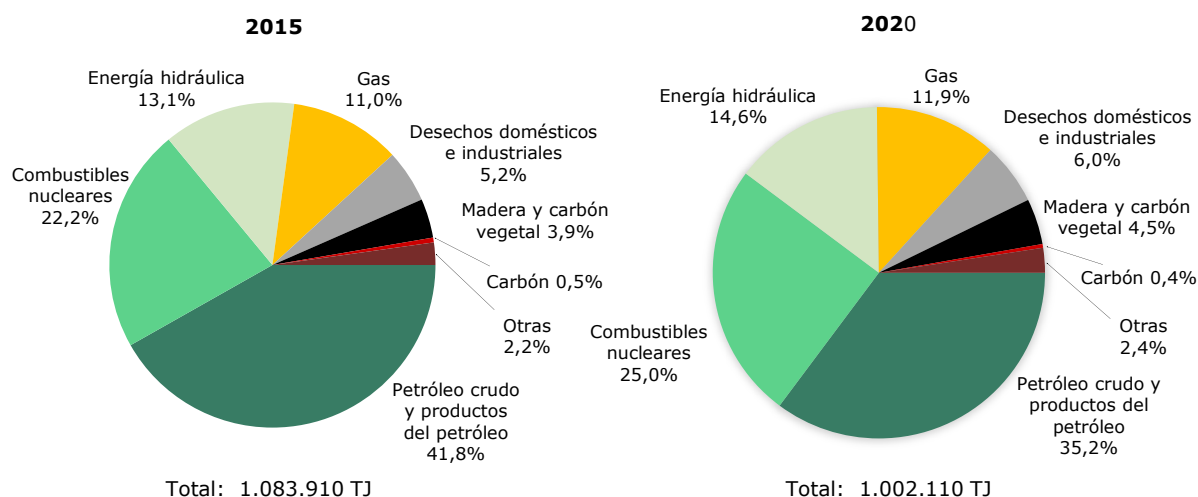
(En millones de CHF, salvo que se indique otra cosa)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Partida 2716.00 del SA - Energía eléctrica						
Total mundial	1.798	1.531	1.719	1.789	1.387	1.254
% de las importaciones totales ^a	1,1%	0,9%	0,9%	0,9%	0,7%	0,7%
Francia	1.120	738	829	869	792	677
Alemania	432	433	520	565	355	304
Austria	204	220	268	307	211	199
Italia	42	139	102	48	29	74

a Cálculos basados en el total "ciclo económico", que no comprende los lingotes de oro, los metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas ni las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información tomada de la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS.

4.78. La combinación global de consumo de energía se ha mantenido estable durante el período objeto de examen (cuadro 4.2). Cabe observar, sin embargo, un aumento de 3 puntos porcentuales de la energía nuclear, ya que las centrales nucleares existentes siguen explotándose mientras sean seguras; un ligero aumento de la hidroeléctrica, el gas, la madera y el carbón vegetal, los desechos domésticos e industriales, y las "otras" fuentes (entre las que se incluyen la solar y la eólica); y un claro retroceso del petróleo crudo y los productos de petróleo (6,6 puntos porcentuales menos).

Gráfico 4.2 Consumo energético bruto, por fuentes de energía, 2015 y 2020

Nota: TJ = terajulios.

Fuente: Federal Office of Energy (OFEN), *Statistiques globales suisses de l'énergie 2020*.

4.79. En el cuadro 4.12 se desglosa, para 2020, el proceso de transformación del suministro de energía primaria que llevan a cabo las centrales eléctricas de diverso tipo, los sistemas de calefacción urbana y las refinerías para generar energía secundaria, es decir, electricidad, calor y productos de petróleo refinado.

4.80. Como se ve en el cuadro 4.12, la energía hidráulica se utiliza en su totalidad para producir electricidad, pero la contribución de la energía nuclear a la producción de electricidad queda infrarrepresentada en el cuadro.⁴⁴ El factor de eficiencia de este proceso es del 33%. Todo el petróleo crudo importado se refina, aunque los productos del petróleo resultantes se destinan en su mayor parte a fines distintos de la generación de electricidad, como la calefacción y el transporte, mientras que el gas se destina principalmente a la generación de electricidad y a la calefacción.

Cuadro 4.12 Procesos de transformación del suministro de energía primaria, 2020

(Unidad: TJ)

	Centrales hidroeléctricas	Centrales nucleares	Centrales térmicas tradicionales e instalaciones de calefacción centralizada	Centrales de gas	Refinerías	Diversas fuentes renovables	Energía consumida en el proceso de transformación y pérdidas en la red	Consumo no energético
Madera			-3.300			-1.990		
Carbón								
Desechos			-48.960					
Petróleo crudo					-123.230			
Productos del petróleo			-340		123.230		-5.890	-18.610
Gas			-7.420			1.330 ^a	-380	
Hidroeléctrica	-146.220							
Combustibles nucleares		-250.800						
Otras fuentes renovables						-13.780		
Electricidad	146.220	82.760	10.040			12.700	-31.140	
Calefacción urbana		1.450	21.840				-2.200	
Total (pérdidas)	0	-166.590	-28.140		0	-1.740	-39.630	-18.610

a Biogás suministrado a la red de gas natural.

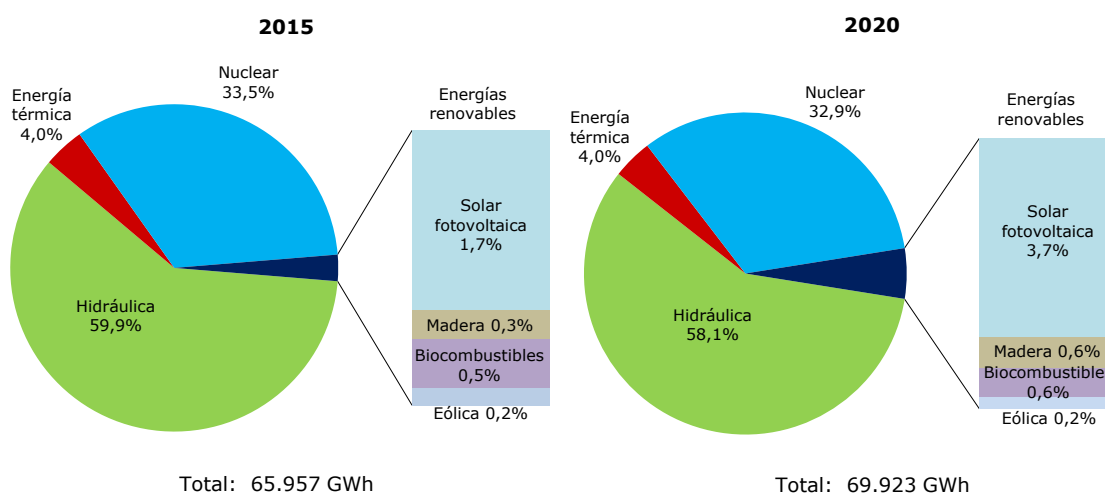
Fuente: FOE (2021), *Overall Energy Statistics 2020*.

⁴⁴ El calor generado por la fisión nuclear se transforma en electricidad por medio de turbinas de vapor.

4.81. Más de 600 empresas se encargan del suministro de electricidad a los usuarios finales en Suiza. Entre los proveedores figuran desde pequeños servicios públicos regionales hasta grupos de energía internacionales. En su mayor parte se trata de entidades del sector público. Muchos de los servicios de electricidad municipales se hacen cargo también del suministro de agua y de gas.

4.82. La producción total de electricidad ha aumentado un 6,01% en el período objeto de examen (gráfico 4.3). Por fuentes, ha tenido lugar una ligera disminución de la proporción de las energías nuclear e hidráulica, que aún siguen aportando el grueso de la producción, mientras que la térmica se ha mantenido estable en un nivel bajo (4,0%). La participación de las energías renovables casi se ha duplicado (del 2,7% al 5,1%), fundamentalmente a causa del avance de la solar fotovoltaica y, de manera marginal, de la madera y los biocombustibles, mientras que la eólica se ha mantenido estable en un nivel bajo (0,2%).

Gráfico 4.3 Generación de electricidad, por fuentes de energía, 2015 y 2020



Fuente: FOE (2021), *Overall Energy Statistics 2020*.

4.83. En el cuadro 4.13 se indica, para 2020 la distribución del consumo final de la energía entre los hogares, la industria, los servicios, el transporte y otros usos, medido en TJ. Globalmente, el transporte fue el principal consumidor, con una proporción del 32,8%. La movilidad eléctrica no se refleja (aún) en las estadísticas. El consumo de electricidad en el sector del transporte (junto con las correspondientes pérdidas) se registra solo para el transporte ferroviario en sentido amplio, que comprende los ferrocarriles de montaña, los remontes de esquí, los tranvías y los trolebuses. Los hogares representaron el 29,3% del consumo y consumieron principalmente electricidad y, en menor medida, petróleo y gas para calefacción. A continuación figuran la industria (19,5%) y los servicios (17,3%), en cuya combinación de consumo predomina la electricidad, seguida a gran distancia por los productos de gas o petróleo para calefacción.

Cuadro 4.13 Consumo final de la energía, 2020

(Unidad: TJ)

	Consumo final total	Hogares	Industria	Servicios	Transporte	Diferencia estadística, con inclusión de la agricultura
Energía derivada de la madera	39.480	17.100	11.720	9.700	n.a.	960
Carbón	3.660	100	3.560	n.a.	n.a.	n.a.
Desechos	11.510		11.510	n.a.	n.a.	n.a.
Productos refinados	327.830	59.470	11.680	27.600	226.720	2.360
Gas	112.860	47.350	38.090	25.090	1.060	1.270

	Consumo final total	Hogares	Industria	Servicios	Transporte	Diferencia estadística, con inclusión de la agricultura
Otras energías renovables	30.420	17.200	1.850	3.660	7.260	450
Electricidad	200.570	69.470	60.070	57.630	10.080	3.320
Calefacción urbana	21.070	8.340	7.120	5.610	n.a.	n.a.
Total	747.400	219.030	145.600	129.290	245.120	8.360

n.a. No se aplica.

Fuente: FOE (2021), *Overall Energy Statistics 2020*.

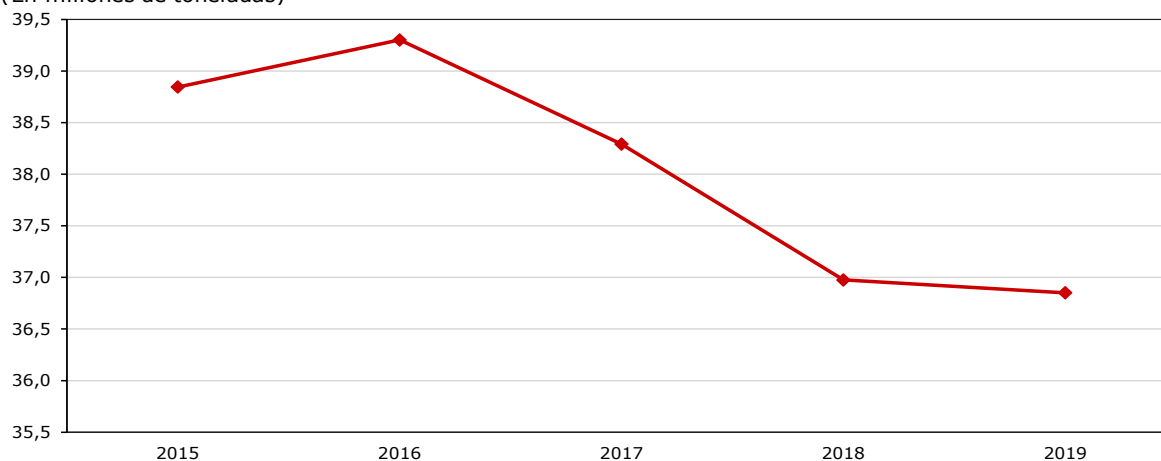
4.2.2.1.2 Evolución de las políticas

4.2.2.1.2.1 Cuestiones ambientales

4.84. Entre 2015 y 2019 el nivel de emisiones de CO₂ (gráfico 4.4) disminuyó un 4,9%, pasando de 38,8 millones de toneladas en 2015 a 36,9 millones de toneladas en 2019. Este descenso refleja una desvinculación entre las emisiones de CO₂ y el PIB. Aunque el avance de la desvinculación se ha desacelerado, la OCDE subraya que, "entre los países de la OCDE, Suiza es el que más se aproxima a armonizar sus precios de las emisiones de CO₂ con los niveles de referencia del costo climático".⁴⁵ La proporción de las emisiones de CO₂ con un precio superior a EUR 60, que es una estimación del punto medio del costo del carbono, ha aumentado desde 2020, especialmente en el sector doméstico. Las emisiones industriales alcanzan precios superiores al nivel de referencia de EUR 60 por primera vez en 2021.

Gráfico 4.4 Emisiones totales de CO₂, 2015-2019

(En millones de toneladas)



Nota: No se computan la aviación internacional, la navegación internacional, el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) ni el sector 6 (delimitación de los sistemas según el Protocolo de Kyoto).

Fuente: Federal Office for the Environment, *Switzerland's Greenhouse Gas Inventory*.

4.85. La política energética que ha seguido Suiza durante el período objeto de examen y prevé seguir en el futuro tiene su origen en la decisión de abandonar progresivamente la energía nuclear y promover la eficiencia energética y la energía renovable adoptada por el Consejo Federal y la Asamblea Federal en mayo de 2011, a raíz del desastre ocurrido en el reactor de Fukushima. Con ese fin, se ha adoptado una nueva estrategia energética, la Estrategia de Energía 2050.⁴⁶ La

⁴⁵ OCDE (2019), *OECD Economic Surveys: Switzerland*, página 23. Dado que Suiza tiene un nivel inferior de intensidad energética y produce su electricidad casi sin generar emisiones de CO₂, su intensidad de carbono en relación al PIB es baja en comparación con la de otros países de la OCDE. *Ibid.*

⁴⁶ FOE, "What is the Energy Strategy 2050?" Consultado en: <https://www.bfe.admin.ch/bfe/en/home/policy/energy-strategy-2050/what-is-the-energy-strategy-2050.html>.

Estrategia ha dado lugar a una completa revisión de la Ley Federal de Energía (RS 730.0), que, tras ser adoptada por la Asamblea Federal en septiembre de 2016 y aprobada por el electorado suizo en mayo de 2017, entró en vigor en enero de 2018. También se han introducido modificaciones importantes en la legislación en materia de electricidad.

4.86. Dado que la Ley de Energía se redactó en gran medida antes del período objeto de examen, sus disposiciones, que aún no habían entrado en vigor, se describieron por extenso en el informe del anterior examen de las políticas comerciales.⁴⁷ Sin embargo, algunos de sus elementos se han ampliado o modificado. Sus principales disposiciones son las siguientes:

- establecer objetivos indicativos de consumo, producción y emisiones: con respecto al año 2000, el consumo de energía por habitante debe disminuir un 16% para 2020 y un 43% para 2035, y el consumo de electricidad por habitante un 3% para 2020 y un 13% para 2035. La producción nacional de electricidad a partir de energías renovables (excepto la energía hidráulica) debe aumentar de 2.830 GWh en 2015 a 4.400 GWh en 2020 y 11.400 GWh en 2035;
- establecer normas de eficiencia energética más estrictas para los edificios, máquinas, vehículos y otros elementos de equipo; introducir nuevas etiquetas energéticas; y ampliar las campañas publicitarias y los programas de formación profesional en eficiencia energética;
- aumentar la tasa de recargo de red (que se cobra a los consumidores y se destina a promover las energías renovables) de CHF 0,015/kWh a CHF 0,023/kWh, desglosados en CHF 0,013/kWh destinados a una tarifa regulada para las renovables, CHF 0,002/kWh para ayuda a la inversión en sistemas fotovoltaicos instalados en tejados, CHF 0,003/kWh para apoyo a grandes proyectos hidráulicos (afectados desfavorablemente por el descenso de los precios mayoristas europeos), CHF 0,002/kWh para el reembolso del recargo de red a las industrias que hacen uso intensivo de la electricidad, y CHF 0,001/kWh para la renaturalización de ríos;
- sustituir el anterior sistema de tarifas reguladas por un sistema de primas para incitar a los productores a vender su electricidad cuando la demanda es alta, al proporcionarles un incentivo para que vendan electricidad cuando la oferta es insuficiente y obtengan así precios más altos. Este sistema tendrá una duración limitada, ya que solo podrá utilizarse durante un máximo de cinco años desde la entrada en vigor de la nueva Ley. El sistema de primas expirará al final de 2022. No podrá acogerse al sistema de primas ninguna nueva planta, pero las que ya participen en el sistema recibirán su remuneración hasta el final del respectivo período de remuneración (de entre 15 y 20 años).
- ampliar las llamadas "donaciones únicas para inversión" (con un máximo del 30% de la inversión realizada en una instalación "de referencia") a nuevos beneficiarios: instalaciones fotovoltaicas de más de 30 kW, grandes centrales hidroeléctricas nuevas con una capacidad de producción de más de 10 MW, proyectos de renovación o ampliación de gran escala de centrales hidroeléctricas; la financiación de estas medidas procede de un suplemento de red pagado por los consumidores de electricidad. Estas subvenciones estarán disponibles hasta 2030 como máximo. Desde el 1 de enero de 2018 las donaciones únicas para inversión se han ampliado a otras tecnologías, ya que el sistema de primas estaba próximo a expirar. Según la legislación vigente, hasta el final de 2030 pueden optar a donaciones para inversión las siguientes instalaciones de energía renovable:
 - centrales hidroeléctricas de gran capacidad (>10 MW), hasta el 40% del costo de inversión;

La Estrategia de Energía 2050 se revisa permanentemente y, en aspectos concretos, será ampliada y adaptada.

⁴⁷ Documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017, párrafos 4.57-4.62.

- centrales hidroeléctricas de pequeña capacidad, hasta el 60% del costo de inversión (están excluidas las plantas más pequeñas (<300 kW));
- plantas de biomasa (gas de aguas residuales, incineradoras, plantas de combustión de madera), hasta el 20% del costo de inversión;
- instalaciones fotovoltaicas (2 kW-50 MW), hasta el 30% del costo de inversión; y
- aportación a las actividades de localización y prospección para plantas geotérmicas.⁴⁸

4.87. La Ley Federal de Energía de 2018 también estableció un régimen de apoyo específico para las centrales hidroeléctricas con pérdidas, con una dotación financiera global y un plazo limitados (cinco años, con financiación procedente de un suplemento pagado por los consumidores) y con topes para las ayudas. El programa de apoyo se retirará gradualmente hasta extinguirse en 2030. Las ayudas solo se otorgan si los precios de la electricidad no alcanzan a cubrir el costo de producción. También se establecen varias disposiciones para abreviar y simplificar los trámites de aprobación de nuevas instalaciones de producción de electricidad a partir de fuentes renovables. Desde el 1 de enero de 2018 se han declarado de interés nacional en Suiza la utilización de energía renovable y su expansión continua.

4.88. La contribución determinada a nivel nacional (CDN) inicial de Suiza en el marco del Acuerdo de París era una reducción del 50% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030, con respecto a los niveles de 1990. En agosto de 2019 el Consejo Federal anunció el objetivo de lograr la neutralidad climática en 2050.⁴⁹ El 9 de diciembre de 2020 Suiza actualizó su CDN comprometiéndose a reducir las emisiones de GEI "al menos en un 50%" para 2030, con respecto a los niveles de 1990, y lograr la neutralidad climática para 2050.⁵⁰ Este objetivo debía alcanzarse por medio de una revisión completa de la Ley del CO₂, adoptada por la Asamblea Federal el 25 de septiembre de 2020. La Ley revisada preveía, entre otras cosas, la posibilidad de que el Consejo Federal aumentara el impuesto sobre el CO₂ e introdujera un nuevo impuesto sobre los billetes de vuelo.

4.89. Tras el rechazo de la propuesta de revisión de la Ley del CO₂ por la población suiza en junio de 2021, se adoptó en diciembre del mismo año una modificación parcial que prorrogaba temporalmente algunas medidas Ley del CO₂ de carácter limitado que no habían sido contestadas, con el fin de evitar un vacío jurídico.⁵¹ Entre las medidas que se prorrogarán durante tres años (2022-2024) se incluyen el mantenimiento de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero (reducción del 20% en 2020 respecto de 1990 y reducción anual del 1,5%, de la cual tres cuartas partes tienen lugar en territorio suizo (es decir, no son compensaciones por reducciones realizadas en el extranjero)), y la obligación de los importadores de carburantes de compensar parcialmente las emisiones de CO₂ invirtiendo en proyectos para la protección del clima. Como anteriormente, se permitirá a los importadores repercutir en los consumidores el impuesto hasta CHF 0,05 por litro, y se les podrá seguir reembolsando el impuesto si se comprometen a reducir sus emisiones en un 2% anual adicional. También se mantienen, hasta 2024, las desgravaciones fiscales para el gas natural, el gas licuado y los biocarburantes.

4.90. En diciembre de 2021 el Consejo Federal sometió a consulta pública una nueva revisión completa de la Ley del CO₂ para el período 2025-2030. Las principales nuevas medidas de este proyecto de revisión son las siguientes: i) financiación para suprimir los sistemas de calefacción basados en combustibles fósiles; ii) reducción de los topes de emisiones para los automóviles y

⁴⁸ A partir del 1 de enero de 2023, y hasta 2030, todas las tecnologías de energía renovable podrán optar a las donaciones para inversión. La propuesta de revisión de la Ley de Energía presentada por el Consejo Federal en junio de 2021 prevé una nueva prórroga de las donaciones para inversión hasta 2035.

⁴⁹ Federal Council (2019), "Federal Council Aims for a Climate-Neutral Switzerland by 2050", 28 de agosto de 2019.

⁵⁰ Suiza presentó una nueva actualización de su CDN en diciembre de 2021. *Switzerland's Intended Nationally Determined Contribution (INDC) and Clarifying Information*. Consultado en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Switzerland%20First/Swiss%20NDC%202021-2030%20incl%20ICTU_December%202021.pdf. Sobre la política en materia de cambio climático, véase Federal Council (2021) *Switzerland's Long-Term Climate Strategy*.

⁵¹ Ley Federal de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, modificación de 17 de diciembre de 2021.

camiones nuevos vendidos en el mercado suizo a niveles similares a los aplicados por la Unión Europea; iii) financiación para nuevas instalaciones de carga de vehículos eléctricos; iv) obligaciones de mezcla para los proveedores de combustible de aviación similares a las aplicadas por la Unión Europea; v) cómputo de la captura y almacenamiento de carbono en el régimen de comercio de derechos de emisión; y vi) obligaciones de declaración de los riesgos financieros derivados del cambio climático para el Banco Nacional Suizo (BNS) y la autoridad supervisora en materia financiera. A diferencia de la versión de la Ley del CO₂ rechazada en junio de 2021, el nuevo proyecto presentado por el Consejo Federal en diciembre no prevé nuevos impuestos.

4.2.2.1.2.2 Electricidad

4.91. Suiza importa y exporta electricidad (cuadro 4.7). Exporta electricidad en verano, y la importa en invierno, durante crestas de uso y para equilibrar variaciones estacionales. La diferencia entre la demanda máxima en invierno y la generación nacional de energía ha aumentado en los últimos años, y en los inviernos recientes las importaciones de electricidad han constituido una proporción creciente de la demanda de electricidad en Suiza. Es probable que esta tendencia continúe con la supresión gradual de la energía nuclear.⁵²

4.92. Desde el punto de vista geográfico y técnico, Suiza está profundamente integrada en la red eléctrica europea. El volumen de la electricidad que atraviesa sus fronteras es superior al de la producción y consumo del país. Suiza es el tercer país, tras Alemania y Francia, con mayor volumen de tránsito de electricidad. La amplia capacidad de almacenamiento en centrales hidroeléctricas reversibles y en embalses es de importancia estratégica para la Unión Europea. Suiza contribuye de manera decisiva al aumento de la proporción de electricidad renovable en Europa y a garantizar la estabilidad de la red ofreciendo servicios de equilibrado.⁵³

4.93. Sin embargo, no se ha suscrito un acuerdo formal sobre electricidad entre la Unión Europea y Suiza y, según las autoridades, es improbable que se suscriba en el futuro previsible, ya que las negociaciones para concertar un acuerdo marco institucional finalizaron infructuosamente en mayo de 2021, y la Unión Europea había supeditado la firma de un acuerdo sobre la electricidad a la concertación del acuerdo marco institucional.

4.94. La AIE describe los efectos de la ausencia de tal acuerdo de la siguiente manera:

El comercio de electricidad continúa, pero de manera subóptima, en perjuicio de todos los participantes en el mercado, ya que desde agosto de 2015 se han introducido sucesivos códigos de red y directrices de la UE. El régimen de la UE para la asignación de capacidad y gestión de congestiones, asignación anticipada de capacidad y equilibrado excluye explícitamente a Suiza del acoplamiento de mercados en los mercados diario e intradiario mientras el país no adopte la legislación de la UE en materia de electricidad y firme un acuerdo bilateral con la Unión Europea. Además, la introducción del acoplamiento de mercados basado en flujos, sin cálculo de la capacidad de la red en las fronteras suizas, ha aumentado enormemente los flujos en bucle incontrolados.

En 2106 la pérdida de bienestar social en la frontera suiza por comercio subóptimo debido a la exclusión del acoplamiento de los mercados se cifró en el entorno de 80 millones de euros.[*] Estas pérdidas podrían aumentar en el futuro al entrar en vigor códigos de red adicionales, con lo que Suiza quedaría excluida de una esfera en la que la cooperación es cada vez mayor.⁵⁴

Fuente: Información facilitada por la Oficina Federal de Energía de Suiza.

[*Nota del original:] ACER (Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía) (2017), "Annual report on the results of monitoring the internal electricity and gas markets in 2016", Electricity Wholesale Market Volume, www.acer.europa.eu/Official_documents/Acts_of_the_Agency/Publication/ACER%20Market%20Monitoring%20Report%202016%20-%20ELECTRICITY.pdf.]

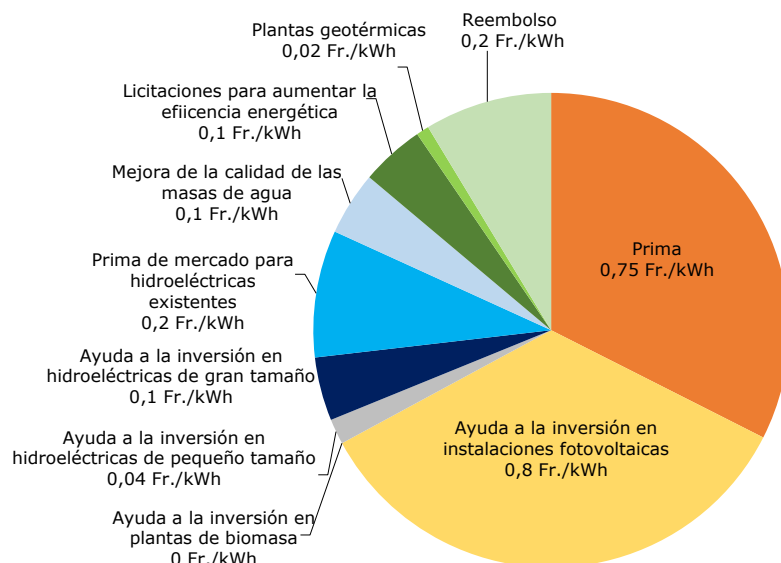
⁵² AIE (2018), *Energy Policies of IEA Countries: Switzerland 2018 Review*, página 67.

⁵³ AIE (2018), *Energy Policies of IEA Countries: Switzerland 2018 Review*, recuadro 2.1, página 29.

⁵⁴ AIE (2018), *Energy Policies of IEA Countries: Switzerland 2018 Review*.

4.95. Un cambio reseñable del régimen ha sido el aumento del recargo de red a CHF 0,023/kWh el 1 de enero de 2018. La Ley vigente prevé un recargo de red máximo de CHF 0,023 kWh, y actualmente se cobra a los consumidores el recargo máximo. En el gráfico 4.5 se indican las medidas financiadas por el recargo de red y su respectiva proporción del total.

Gráfico 4.5 Tipos de instalaciones y de medidas financiadas por el recargo de red



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.96. Suiza es uno de los firmantes de una declaración de intenciones relativa a la prevención de crisis en el sector de la electricidad adoptada en diciembre de 2021 en una reunión ministerial del Foro Pentalateral de la Energía.⁵⁵ Según el Departamento Federal de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones (DETEC), esa declaración abre la vía para la elaboración de medidas de solidaridad de nivel regional aplicables en situaciones de crisis, de conformidad con un Reglamento de la UE en materia de preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad.⁵⁶ La forma en que tendría lugar la cooperación entre estos países aún no se ha negociado, en particular la inclusión de Suiza.

4.97. En el marco de la Estrategia de Redes Eléctricas, se ha adoptado una nueva norma, la Ley Federal de Transformación y Ampliación de las Redes Eléctricas. La nueva Ley mejora el marco general y sienta las bases para la optimización y el necesario desarrollo de redes eléctricas que satisfagan la demanda en el momento oportuno.⁵⁷ La nueva Ley prevé modificaciones de la Ley Federal de Electricidad (RS 734.0), la Ley Federal de Suministro de Energía (RS 734.7) y varias Órdenes conexas. Las disposiciones de las nuevas Leyes y Órdenes entraron en vigor en su mayor parte el 1 de junio de 2019.

4.98. En junio de 2021 el Consejo Federal adoptó el proyecto de la Ley Federal de Suministro Eléctrico Seguro a partir de Fuentes de Energía Renovables⁵⁸, por medio del cual se propone revisar la Ley de Energía y la Ley de Suministro de Electricidad. El objetivo que persigue el Consejo General con este proyecto de ley es apoyar la transición a un sistema de energía sostenible y respetuoso del clima, garantizando al mismo tiempo un alto grado de seguridad del suministro. El Consejo Federal

⁵⁵ Memorandum de entendimiento del Foro Pentalateral de la Energía sobre la Preparación frente a los Riesgos en el Sector de la Electricidad. El Foro Pentalateral está integrado por Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y Suiza.

⁵⁶ Reglamento (UE) 2019/941 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad.

⁵⁷ FOE, "New Framework Conditions for Developing the Network". Consultado en: <https://www.bfe.admin.ch/bfe/en/home/supply/electricity-supply/electricity-networks/grid-development-electricity-grid-strategy.html>.

⁵⁸ Federal Council, "Federal Act on a Secure Electricity Supply from Renewable Energy Sources". Consultado en: <https://www.bfe.admin.ch/bfe/en/home/supply/electricity-supply/federal-act-renewable-electricity-supply.html>.

considera que es necesaria una electrificación a gran escala del transporte y la calefacción para que Suiza cumpla los objetivos de su Estrategia de Energía 2050 y su Estrategia Climática a Largo Plazo, que prevén un aumento rápido y sustancial del uso de energías renovables en la generación de electricidad para uso doméstico. También son necesarias otras medidas para mejorar la red y la seguridad del suministro. La legislación propuesta definirá un marco jurídico que aumentará la certidumbre en la planificación y establecerá incentivos para invertir en el aumento de la producción de electricidad de fuentes renovables y de su integración en la red.⁵⁹

4.99. En lo que concierne a la estructura y la reforma del mercado de electricidad, el proyecto de ley presentado por el Consejo Federal en junio de 2021 propone abrir plenamente el mercado de la electricidad a los consumidores particulares y los hogares para reforzar la generación de energía renovable descentralizada y facilitar la adopción de nuevos modelos (por ejemplo, las comunidades de energía, constituidas por los llamados "prosumidores"), así como mejorar la regulación de las redes de electricidad. También propone nuevos objetivos de producción de electricidad renovable, producción hidroeléctrica y consumo de energía:

- nuevo objetivo producción de electricidad renovable (no se incluye la energía hidroeléctrica): 17 teravatios/hora (TWh) para 2025; con un objetivo indicativo de 39 TWh para 2050;
- producción hidroeléctrica: objetivo de 37,4 TWh para 2035; objetivo indicativo de 38,6 TWh para 2050; y
- consumo de energía: objetivo de -43% respecto de 2000 para 2035 y -53% para 2050. Consumo de electricidad: objetivo de -13% respecto de 2000 para 2035 y -5% para 2050 (dado que la demanda de electricidad habrá de aumentar para lograr el objetivo de cero emisiones, el objetivo de eficiencia energética para 2050 es de solo +5% respecto de 2000).

4.2.2.1.2.3 Energía nuclear

4.100. En 2016 la Ley de Energía Nuclear (RS 731.2), de 21 de marzo de 2003, fue modificada en dos aspectos por el anexo II.7 de la Ley de Energía, de 30 de septiembre de 2016, que entró en vigor el 1 de enero de 2018. Por la primera modificación se establece una prohibición total de la construcción de nuevas centrales nucleares. Con arreglo a la nueva Ley, no se concederá ningún permiso para la construcción de plantas nucleares ni para introducir modificaciones fundamentales en las existentes. Las centrales nucleares existentes pueden continuar en funcionamiento mientras sigan siendo seguras, según determine la Inspección Federal de Seguridad Nuclear, un organismo independiente establecido por la Confederación. La segunda modificación prohíbe la reutilización del combustible usado. En 2003 la Asamblea Federal aprobó una moratoria de la exportación de barras de combustible usadas para su reutilización. Esta moratoria estuvo en vigor hasta junio de 2016. Con arreglo a la nueva legislación, la exportación de barras de combustible usado para su reutilización se prohíbe indefinidamente.

4.2.2.1.2.4 Energías renovables (con inclusión de la hidroeléctrica)

4.101. Además de los cambios introducidos en el marco de reglamentación y apoyo a las energías renovables establecido por la Ley de Energía de 2018, que se describen *supra* (sección 4.2.2.1.2.1), la principal novedad que ha tenido lugar en el período objeto de examen ha sido la puesta en marcha de una importante reforma del régimen de apoyo por medio de un proyecto de Ley Federal de Suministro Eléctrico Seguro a partir de Fuentes de Energía Renovables propuesto por el Consejo Federal (sección 4.2.2.1.2.2).

4.2.2.1.2.5 Petróleo

4.102. El régimen liberalizado de importación de petróleo crudo y de importación, producción y distribución de productos refinados no ha cambiado en el período objeto de examen.

⁵⁹ Federal Council, "Federal Act on a Secure Electricity Supply from Renewable Energy Sources".

4.103. La planta de Cressier, última refinería que queda en Suiza, perteneciente a la empresa holandesa Varo Energy, es *de facto* el único importador de petróleo crudo y el único productor nacional de productos refinados. Se abastece de petróleo crudo a través de un oleoducto transfronterizo que también pertenece a Varo Energy. Tiene una capacidad de producción de 68.000 barriles al día y suministra en torno a una cuarta parte de los productos refinados que se consumen en Suiza.

4.104. La Ley Federal de Abastecimiento Económico del País (RS 531) prevé la constitución de reservas obligatorias. No se constituyen reservas públicas. El sector privado administra el sistema a través de la asociación de importadores de productos del petróleo, CARBURA. Para financiar el sistema se aplica un gravamen a las importaciones (contribuciones al fondo de garantía). Las reservas obligatorias de productos del petróleo de Suiza superan la obligación mínima establecida por la AIE. Según el último informe disponible de CARBURA (2020)⁶⁰, hasta la fecha Suiza no ha sufrido desabastecimiento de petróleo durante la pandemia de COVID-19.

4.105. En nombre del Gobierno, CARBURA asigna "permisos generales de importación" para la importación de carburantes y productos similares sujetos a la obligación de constitución de reservas. La lista de estos productos se establece en una Orden que fue revisada en mayo de 2017.⁶¹ La Orden no establece ningún requisito de nacionalidad o propiedad para las empresas importadoras, que, no obstante, deben estar registradas en Suiza. Las demás condiciones para la asignación de permisos son exclusivamente técnicas.⁶²

4.106. Por último, en lo que concierne a la distribución de productos refinados y las estaciones de servicio, el mercado minorista está plenamente abierto a la competencia y varias empresas de propiedad extranjera operan en el mercado suizo.

4.107. Suiza también es uno de los principales centros mundiales de comercio de petróleo.

4.2.2.1.2.6 Gas

4.108. En Suiza operan más de 100 empresas de suministro de gas, que en su inmensa mayoría son del mismo tipo que las empresas de suministro de electricidad, ya que suelen ser empresas dominantes de alcance local pertenecientes a los municipios. Con frecuencia participan también en otras actividades, como el suministro de electricidad, calefacción o agua. El tamaño de estas empresas es muy dispar. Hay un alto grado de integración vertical en la transmisión y distribución del gas. Para las compras de gas, las empresas de suministro locales han establecido cuatro asociaciones regionales: Gasverbund Mittelland AG, Erdgas Ostschweiz AG, Gaznat SA y Erdgas Zentralschweiz AG (EGZ). Cada asociación explota una red de alta presión perteneciente a sus miembros, a quienes suministra gas a precio de costo. A su vez, las asociaciones obtienen el gas, a precio de costo, de Swissgas AG, la empresa a través de la cual el sector gasístico vehicula sus importaciones, o lo compran por cuenta propia en los mercados gasísticos mayoristas europeos. Excepto EGZ, las asociaciones regionales también tienen contratos directos de importación con proveedores extranjeros.

4.109. Hasta ahora, el mercado de gas ha sido un mercado en gran medida autorregulado. La Ley de Gasoductos de 1963 solo preveía la obligación de transporte. Los explotadores de los gasoductos únicamente estaban obligados a ejecutar los contratos de transporte para terceros dentro de los límites de las posibilidades técnicas y de la gestión prudente, y en la medida en que el tercero solicitante ofreciera una remuneración apropiada. En caso de desacuerdo entre las partes, o bien la SFOE decidía, caso por caso, que la empresa distribuidora debía suscribir un contrato, y determinaba las condiciones de este, o bien la Comisión de la Competencia (COMCO) podía hacer valer el derecho de transporte fundándose en la legislación sobre cárteles. Hasta ahora no había un marco uniforme aplicable en todo el país y, por lo tanto, las diversas condiciones del suministro a

⁶⁰ CARBURA (2020), *Annual Report*. Consultado en: https://epaper.cubemedia.ch/Carbura/Geschaeftsbericht_2020_FR/#page=1.

⁶¹ Orden sobre la Constitución de Existencias Obligatorias de Combustibles Líquidos, de 10 de mayo de 2017 (RS 531.215.41).

⁶² Para obtener información detallada sobre las condiciones para la asignación de los tres tipos de permisos, véase: CARBURA, *General Import Permits (GIP)*. Consultado en: <https://www.carbura.ch/fr/permis-generaux-dimportation-pqi>.

terceros aplicables en cada una de las cuatro zonas de suministro, así como el acceso a las redes, se determinaban caso por caso.

4.110. Sin embargo, esta situación ha cambiado hacia el final del período objeto de examen a causa de la decisión adoptada por la COMCO en 2020 de abrir el mercado de Suiza central y, tal vez en el futuro, también el del resto del territorio.⁶³ Además, entre octubre de 2019 y febrero de 2020 el Consejo Federal sometió a consulta un proyecto de ley relativo al suministro de gas⁶⁴, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

- libre elección del proveedor por los clientes a partir de 100 MW/h (umbral idéntico al vigente actualmente para la electricidad), que son el 10% de los clientes, ubicados en 40.000 emplazamientos, y representan el 70% del consumo;
- separación de las cuentas de las actividades objeto de monopolio (red) de aquellas de las sujetas a competencia;
- establecimiento de un gestor de zona de mercado independiente, para asignar las capacidades;
- establecimiento de un "sistema de entradas y salidas" (es decir, de punto de entrada único y punto de salida único) en consonancia con el marco de la UE para el mercado interior del gas (a saber, la Directiva sobre el gas, el Reglamento sobre el gas, el Reglamento por el que se crea la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y los Reglamentos relativos a los códigos de red), lo que facilitará el comercio transfronterizo;
- transformación de la Comisión de Electricidad en una Comisión de Energía competente en materia de regulación del mercado del gas; y
- dos sistemas de medición posibles, uno plenamente competitivo y otro en el que la medición la llevarían a cabo los explotadores de la red.

4.2.2.2 Liechtenstein

4.111. La electricidad, que es la principal fuente de energía en Liechtenstein (gráfico 4.6), representa aproximadamente un tercio del consumo de energía total, seguida del gas natural (20,7%) y el diésel (11,5%).

4.112. La empresa estatal Liechtensteinische Kraftwerke (LKW) produce e importa electricidad, procedente principalmente de Suiza, para su distribución en Liechtenstein. Las necesidades energéticas de Liechtenstein en 2020 se cubrieron en gran medida por medio de las importaciones (75%). La liberalización del mercado de la electricidad con arreglo al marco del Espacio Económico Europeo se inició con la adopción de una nueva Ley de Electricidad en 2002, por la que se abrió el mercado para los grandes clientes. Actualmente el mercado está plenamente liberalizado. Además de LKW, hay otras cuatro empresas de electricidad que operan en el mercado de la electricidad. Esas cuatro empresas tienen, en conjunto, una cuota de mercado del 7,9%. Aunque las empresas de electricidad no están obligadas a tener un establecimiento en Liechtenstein para poder operar en el mercado de la electricidad, deben estar registradas en Swissgrid AG. Las tarifas de transmisión están sujetas a la aprobación del organismo regulador, la Comisión del Mercado de la Energía. La vigente Ley del Mercado de la Energía⁶⁵ aplica la Directiva 2009/72/CE (tercer paquete energético para la electricidad)

4.113. Desde 2005 los productores de electricidad independientes pueden vender electricidad a cualquier cliente. Los primeros productores independientes comenzaron a entrar en el mercado

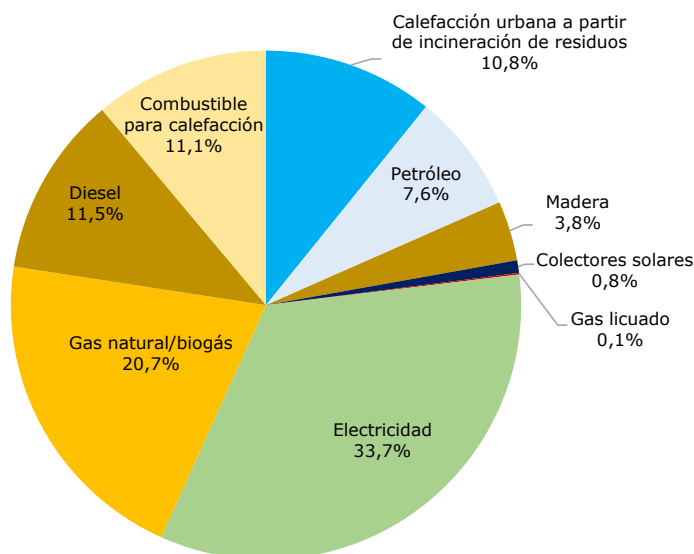
⁶³ COMCO (2020), "La COMCO ouvre le marché du gaz en Suisse centrale", 4 de junio de 2020.

⁶⁴ DETEC (2019), "Le Conseil fédéral ouvre la consultation relative à la loi sur l'approvisionnement en gaz", 30 de octubre de 2020.

⁶⁵ Ley del Mercado de la Electricidad, de 20 de junio de 2002, modificada (LR 730.3).

en 2011. Además de LKW, hay varios pequeños productores de energía hidroeléctrica, y la contribución de los productores independientes de energía solar ha aumentado.

Gráfico 4.6 Consumo de energía, 2020



Fuente: Office of Statistics Liechtenstein, eTab, *Energy Statistics 2020*.

4.114. En 2012 se aprobó la Estrategia de Energía 2020. La Estrategia establecía los siguientes objetivos para el período que concluía en 2020:

- aumentar la eficiencia energética en un 20% para estabilizar el consumo con respecto al consumo previsto sin medidas de eficiencia;
- aumentar la proporción de fuentes de energía renovables nacionales a un 20% de las necesidades de energía totales; y
- reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% respecto de 1990.

4.115. Se han aplicado numerosas medidas y creado incentivos para el uso de fuentes de energía renovables (por ejemplo, subvenciones para fuentes de energía renovables tales como sistemas fotovoltaicos, bombas de calor, calefacción urbana; mejora del aislamiento de los edificios; y certificados de construcción, como el MINERGIE-A). Además de las subvenciones estatales, los municipios también han hecho una contribución importante con medidas propias, en particular subvenciones y consultoría energética. Todos los municipios de Liechtenstein han obtenido la certificación de European Energy Award y establecen medidas para mejorar la eficiencia energética de sus respectivos edificios.

4.116. El Gobierno ha diseñado la Estrategia de Energía 2030 y Visión Energética 2050, que fue adoptada en 2020. El objetivo es aumentar la proporción de energías renovables del 8,2% en 2008 al 30% en 2030 por medio de subvenciones para la mejora del aislamiento y la instalación de colectores solares y sistemas fotovoltaicos, así como de una normativa energética más estricta para la construcción. Liechtenstein ha introducido un nuevo programa de tarifas reguladas, de siete años de duración, que finalizará en diciembre de 2022. Se está llevando a cabo un estudio para sustituir y ampliar el sistema existente, y el Gobierno y la Asamblea Federal han establecido un nuevo objetivo para la energía fotovoltaica: duplicar la capacidad instalada, pasando de 2,5 MW anuales a un mínimo de 5,0 MW anuales en 2030.

4.117. Liechtenstein cuenta con una Ley del CO₂⁶⁶ directamente derivada de la Ley del CO₂ suiza y que prevé las mismas tarifas. Sin embargo, a diferencia de Suiza, los ingresos generados por el

⁶⁶ Ley de Reducción de las Emisiones de CO₂, de 6 de septiembre de 2013 (LR 814.065).

impuesto se incorporan al presupuesto general y no se asignan específicamente a gasto en salud pública.

4.118. Además de la Ley del CO₂ y la Ley de Comercio de Derechos de Emisión, los aspectos ambientales de la política energética de Liechtenstein se rigen también por los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París. La CDN inicial de Liechtenstein en 2015 era una reducción del 40% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, con respecto a los niveles de 1990.⁶⁷ Esa CDN aún se mantiene.

4.3 Sector manufacturero

4.3.1 Suiza

4.119. Suiza sigue siendo uno de los países desarrollados más industrializados, gracias en gran medida a su orientación hacia productos de gama alta y al establecimiento de unas condiciones marco favorables, en particular en lo que respecta a educación y formación, infraestructura, I+D y fiscalidad. La contribución del sector manufacturero al valor añadido bruto (VAB) (cuadro 4.14) aumentó incluso durante el período objeto de examen, del 18,3% en 2016 al 18,7% en 2019-2020 y no se vio afectada en 2020 por la pandemia de COVID-19.

4.120. Los productos químicos y farmacéuticos constituyen el subsector más importante de la actividad manufacturera, y la principal categoría de este subsector corresponde a la industria farmacéutica (cuadro 4.14). La contribución al valor añadido bruto de las sustancias químicas y los productos farmacéuticos en su conjunto aumentó del 5,7% en 2016 al 6,6% en 2020, y la contribución al valor añadido bruto de los productos farmacéuticos se incrementó del 4,7% en 2015 al 5,2% en 2019. La informática, la electrónica y los relojes de diversos tipos son el segundo subsector más importante, y su contribución al valor añadido bruto registró únicamente un ligero crecimiento del 3,2% en 2016 al 3,3% en 2019. Las máquinas y el equipo, una especialidad tradicional de Suiza y su tercer subsector más importante, registraron una ligera disminución durante este período (del 1,8% en 2016 al 1,7% en 2019), mientras que el cuarto sector más importante, los productos metálicos, creció del 1,4% al 1,5%.

Cuadro 4.14 Contribución al VAB de los diversos subsectores manufactureros, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Participación en el VAB (% del VAB total)					
Manufacturas	18,3	18,4	18,5	18,7	18,7
Productos alimenticios y productos de tabaco	1,9	1,9	1,7	1,8	..
Materias textiles y prendas de vestir	0,2	0,2	0,2	0,2	..
Madera y productos de madera y corcho, excepto muebles	0,5	0,5	0,5	0,5	..
Papel y productos de papel	0,1	0,1	0,1	0,1	..
Impresión y reproducción de grabaciones	0,3	0,3	0,2	0,2	..
Productos químicos y farmacéuticos	5,7	6,0	6,3	6,5	6,6
Coque, sustancias químicas y productos químicos	1,1	1,0	1,2	1,2	..
Productos farmacéuticos	4,7	5,0	5,1	5,2	..
Productos de caucho y de plástico	0,4	0,4	0,4	0,4	..
Otros productos minerales no metálicos	0,4	0,4	0,3	0,3	..
Metales comunes	0,2	0,2	0,2	0,2	..
Productos metálicos, exceptuando máquinas y equipo	1,4	1,5	1,5	1,5	..
Productos de informática, de electrónica y de óptica; relojes de diversos tipos	3,2	3,1	3,3	3,3	..
Equipo eléctrico	0,8	0,7	0,7	0,7	..
Máquinas y equipo n.e.p.	1,8	1,8	1,8	1,7	..

⁶⁷ Liechtenstein's Intended Nationally Determined Contribution. Consultado en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Liechtenstein%20First/150422_INDC_FL.pdf.

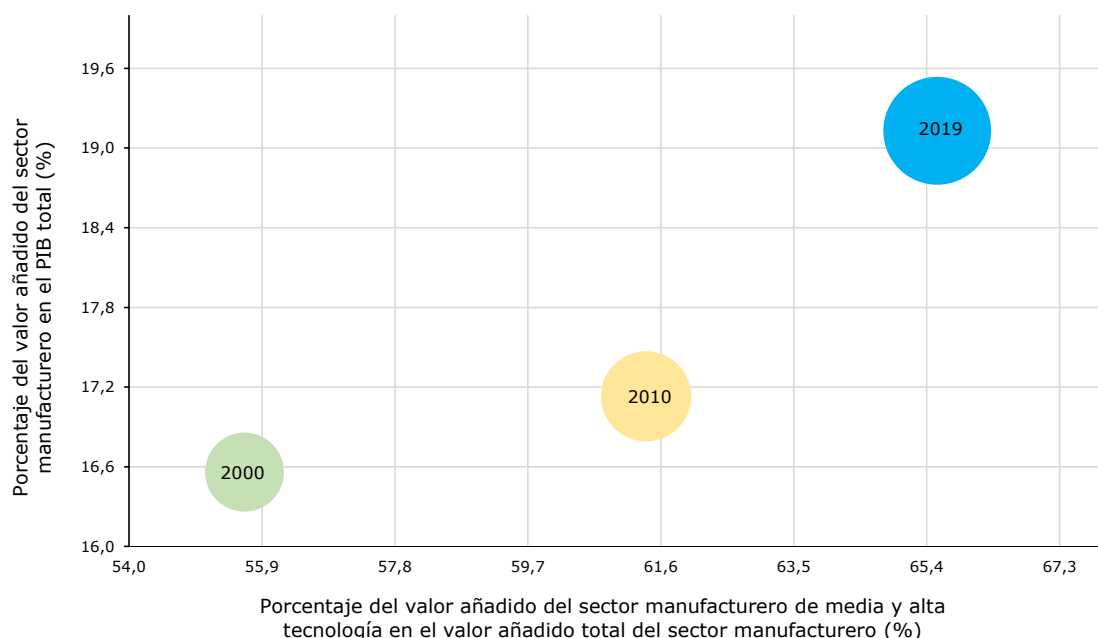
	2016	2017	2018	2019	2020
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	0,1	0,1	0,1	0,1	..
Otro material de transporte	0,3	0,3	0,3	0,3	..
Muebles; otros productos manufacturados	0,7	0,7	0,7	0,7	..
Reparación e instalación de máquinas y equipo	0,2	0,2	0,2	0,3	..

.. No disponible.

Fuente: Federal Statistical Office (FSO), *Production Account*.

4.121. En el sector manufacturero suizo, a largo plazo se viene registrando una tendencia hacia una proporción cada vez mayor de productos de gama alta, como muestra el índice de competitividad industrial de la ONUDI (gráfico 4.7).

Gráfico 4.7 Estructura de producción



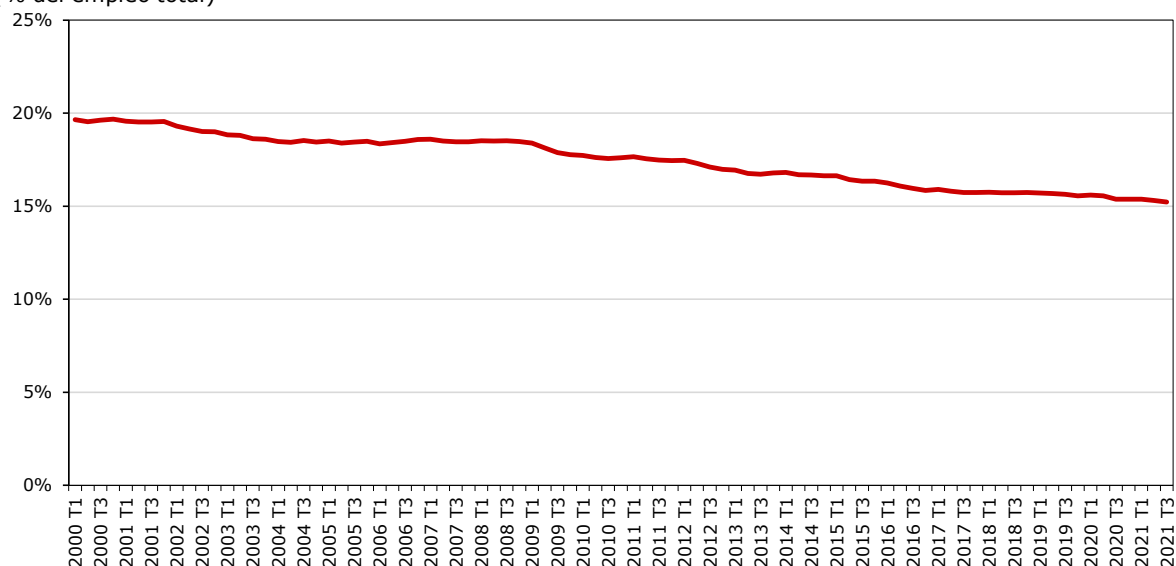
Fuente: ONUDI, Competitive Industrial Performance Index (CIP), Suiza. Consultado en: <https://stat.unido.org/cip/#>.

4.122. La industria suiza es muy productiva y su contribución al empleo (cuadro 4.15) es considerablemente inferior a su contribución al valor añadido bruto (cuadro 4.14). Esto es particularmente cierto en el caso de los productos farmacéuticos, que en 2019 representaron el 1,1% del empleo y el 5,2% del valor añadido bruto.

4.123. La repercusión negativa de la pandemia de COVID-19 en el empleo ha sido muy limitada en Suiza al recurrir a la reducción de la jornada laboral. El sector manufacturero también ha recurrido en gran medida a la reducción de la jornada laboral, pero su dependencia de estos programas en comparación con sectores como, por ejemplo, los hoteles y restaurantes ha sido menor. En el período comprendido entre 2020 y 2021, no se registraron novedades específicas relacionadas con la COVID-19 respecto de la participación en el empleo. La proporción del empleo equivalente a tiempo completo correspondiente al sector manufacturero disminuyó del 15,6% al 15,2% entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2021 (gráfico 4.8).

Gráfico 4.8 Participación del sector manufacturero en el empleo, 2000-2021

(% del empleo total)



Nota: Basado en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: GSO, *Job Statistics*.

4.124. En el período objeto de examen, la contribución del sector manufacturero al empleo total disminuyó del 15,8% en 2015 al 15,4% en 2020 (cuadro 4.15). Los principales empleadores después de la industria farmacéutica son los subsectores de productos de informática, de electrónica y de óptica, y relojes de diversos tipos (2,6% en 2020), seguidos de los productos metálicos (2,2% en 2020) y los productos alimenticios y de tabaco (1,9%).

Cuadro 4.15 Contribución al empleo de los diversos subsectores manufactureros, 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (T3)
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (% del total)^a						
Manufacturas	15,8	15,7	15,7	15,6	15,4	15,2
Productos alimenticios y productos de tabaco	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
Materias textiles y prendas de vestir	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Productos de madera, papel e imprenta	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4
Coque, sustancias químicas y productos químicos	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Productos farmacéuticos	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
Productos de caucho y de plástico	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
Productos metálicos	2,3	2,3	2,3	2,3	2,2	2,2
Productos de informática, de electrónica y de óptica; relojes de diversos tipos	2,5	2,5	2,7	2,6	2,6	2,6
Equipo eléctrico	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7
Máquinas y equipo n.e.p.	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8
Material de transporte	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Demás manufacturas, reparación e instalación	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	..

.. No disponible.

a Basado en el cuarto trimestre de cada año.

Fuente: FSO, *Businesses and Employment*.

4.125. En la sección 1, se describe la estructura de las exportaciones de productos industriales de Suiza.

4.126. Suiza no dispone de una política sectorial para la industria propiamente dicha que se derive de una decisión deliberada y sea una política constante. Por ejemplo, en el informe de 2014 del Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (EAER) en respuesta a la propuesta

Bischof (11.3461) sobre la adopción de una política industrial para Suiza, se afirma lo siguiente, tras un largo análisis del concepto de política industrial y de las experiencias extranjeras:

[C]omo demuestra el presente análisis, habida cuenta de las dificultades con las que se enfrenta el Estado para seleccionar determinadas ramas de producción o empresas, cada vez es más evidente en el extranjero que la adopción de una política industrial (en particular a efectos de promover la industria) debería basarse en el establecimiento de condiciones marco que favorezcan una mayor competitividad y produzcan resultados mucho mejores. Dicha política se centra directamente en problemas de productividad que obstaculizan determinados sectores y promueven, entre otras cosas, el acceso a trabajadores calificados, la transferencia de conocimientos y condiciones marco favorables para las empresas y las infraestructuras. Sin embargo, es esencial que todas las ramas de producción tengan acceso a medidas de promoción económica para no imponer sobre el Estado la carga de seleccionar determinadas empresas o ramas, a fin de que los competidores con resultados favorables tengan éxito en el mercado.⁶⁸

4.127. Esta política de "neutralidad respecto de la rama de producción" ha sido reafirmada recientemente en una respuesta a una moción parlamentaria presentada en 2020 con miras a incentivar la innovación de ramas específicas (Moción Franz N° 20.4187).⁶⁹

4.128. Según un informe publicado en octubre de 2021 por la organización patronal Avenir Suisse⁷⁰, la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos mixtos y diferenciados en la industria suiza. Por una parte, la crisis económica mundial afectó negativamente a las exportaciones suizas, en particular máquinas, equipo electrónico y metales, pero los sectores farmacéuticos y de la alimentación registraron un crecimiento y, en el caso de los relojes, los productos de gama alta aumentaron, mientras que los demás productos experimentaron una disminución. El teletrabajo planteó un reto, pero se vio mitigado por el trabajo transfronterizo. Desde un punto de vista estructural, Avenir Suisse considera que la pandemia ha acelerado las tendencias preexistentes, como la digitalización, y ha aumentado en general la resiliencia del sector manufacturero.

4.3.2 Liechtenstein

4.129. Las manufacturas constituyen una actividad importante en Liechtenstein, ya que su participación en el PIB (40,1%, gráfico 1.2) supera con creces las cifras de los países desarrollados. El sector representó el 40% del empleo en 2020. Como ponen de manifiesto estas cifras, a diferencia de la mayoría de los países desarrollados, hasta ahora no se ha observado en Liechtenstein una fuerte "terciarización". En términos absolutos, el empleo equivalente a tiempo completo en el sector industrial aumentó de unos 12.100 puestos en 2001 a casi 13.700 a finales de 2020. Sin embargo, este aumento no fue tan pronunciado como en el sector de servicios. En 2019, la productividad, es decir el valor añadido bruto en relación con el empleo equivalente a tiempo completo, fue de CHF 203.000 para la industria y las manufacturas. En 2020, gran parte de esos empleados (56%) fueron personas extranjeras que se desplazaban para trabajar desde Suiza y Austria, y no necesariamente ciudadanos suizos o austriacos.

4.130. En el cuadro 4.16 se indica la estructura del empleo en el sector manufacturero por tamaño de las empresas.

⁶⁸ Traducción no oficial de la Secretaría. EAER (2014), *Rapport du 16 avril 2014 faisant suite au Postulat Bischof (11.3461)*. Consultado en: <https://www.news.admin.ch/news/message/attachments/34529.pdf>.

⁶⁹ Para consultar el texto completo de la moción y la argumentación, así como la respuesta negativa del Consejo Federal, véase: <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaefte?AffairId=20204187>.

⁷⁰ Farman, C., Cosandey, J. y Rutz, S. (2021), "Perpétuer le Succès de l'Industrie Suisse", Avenir Suisse, octubre de 2021

Cuadro 4.16 Estructura del empleo en el sector manufacturero por tamaño de las empresas, 2020

	1-9 puestos de trabajo		10-49 puestos de trabajo		50-249 puestos de trabajo		250+ puestos de trabajo	
	E	P	E	P	E	P	E	P
Sector manufacturero	477	1.315	126	2.734	22	2.352	9	8.446

Nota: E: empresas; P: puestos de trabajo (unidad de producción).

Fuente: Office of Statistics Liechtenstein, Employment Statistics; y UIT, *ICT Price Baskets (IPB)*. Consultado en: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Dashboards/Pages/IPB.aspx>.

4.131. El sector manufacturero está diversificado. En porcentaje de empleo (equivalente a tiempo completo), en 2020, el principal sector industrial fue la fabricación de máquinas y equipo (7,9%), seguido de la construcción (6,9%), la fabricación de vehículos automotores y material de transporte (6,7%) y la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (4,8%).⁷¹ En porcentaje del PIB, en 2019, los sectores industriales más importantes fueron la ingeniería mecánica (22,2%) seguido de la fabricación de vehículos (5,7%), la producción de alimentos (4,6%) y la fabricación de metales comunes y productos metálicos (excepto máquinas y equipo) (3,1%).⁷² Las empresas industriales de Liechtenstein, que incluyen marcas emblemáticas como Hilcona para la alimentación y Hilti para herramientas profesionales de construcción, también dieron empleo en 2019 a 58.200 personas en el extranjero, es decir, tres veces más que en el país.

4.132. El sector manufacturero se recuperó tras la conmoción que supuso que el BNS dejara de lado el objetivo de mantener un tipo de cambio mínimo CHF/EUR (2015). Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 disminuyeron marcadamente las exportaciones directas de mercancías de Liechtenstein (con exclusión del comercio de mercancías con Suiza). La disminución anual de las exportaciones reales de mercancías fue del 13,5% (en 2019, la disminución fue del 2,2%). Sin embargo, esta disminución fue solo la mitad de grave que en la crisis financiera, cuando las exportaciones se redujeron en un 26,3% (2009). Liechtenstein sigue registrando un importante superávit comercial de las exportaciones respecto de las importaciones de mercancías. En 2020, el superávit del comercio de mercancías fue del 73%, frente al 72% en 2019. La disminución de las importaciones de mercancías del 12,7% (en 2019, la disminución fue del 3,4%) también incidió en este elevado superávit comercial. Las medidas de mitigación adoptadas por el Gobierno incluyen, en particular, la concesión de préstamos transitorios sin intereses a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mypimes), el aplazamiento provisional del pago de las cotizaciones de la seguridad social y de impuestos, la ayuda financiera a los trabajadores autónomos afectados, directa o indirectamente, por las medidas de cierre administrativo, y la concesión de subsidios por reducción de jornada laboral. La mayor parte de esas medidas de ayuda se han ido eliminando progresivamente.

4.133. En la Estrategia de Gobierno para 2021-2025, el Gobierno de Liechtenstein estableció expresamente como prioridad la investigación y la innovación, tras señalar que Liechtenstein debía seguir haciendo un uso intensivo de las oportunidades que ofrecía la digitalización. En 2021, el 25,45% del personal de las empresas industriales que forman parte de la Cámara de Comercio e Industria de Liechtenstein está empleado en las divisiones de I+D. Esas empresas destinaron en 2020 CHF 590 millones a iniciativas de I+D, lo que representa un aumento del 2% con respecto al año anterior. Esto corresponde aproximadamente al 9,2% del volumen de ventas exterior de esas empresas, una cifra elevada en comparación con otros países.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios de telecomunicaciones

4.4.1.1 Suiza

4.134. Durante el período objeto de examen, la participación del sector de las telecomunicaciones en el valor añadido bruto (VAB) de Suiza y en el empleo total disminuyó ligeramente, desde unos niveles que ya eran relativamente bajos (del 1,3% en 2015-2017 al 1,2% en 2018-2019 por lo que respecta al VAB, y del 0,7% en 2015-2019 al 0,6% en 2020 por lo que respecta al empleo)

⁷¹ Office of Statistics Liechtenstein, eTab, *Employment Statistics for 2020*.

⁷² Información facilitada por las autoridades.

(cuadro 4.17), lo que puede explicarse por el hecho de que es un sector con elevados incrementos de la productividad. Esta ligera disminución se ha visto en gran medida compensada, tanto desde el punto de vista de la contribución al VAB como del empleo, por el crecimiento que generó en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) (del 2,6% en 2015 al 2,8% en 2019 por lo que respecta al VAB, y del 2,2% en 2015 al 2,7% en 2020 por lo que respecta al empleo).

Cuadro 4.17 Evolución de la contribución de los sectores de las telecomunicaciones y las TIC al VAB y al empleo total, 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Participación en el VAB (% del VAB total)						
Telecomunicaciones	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2	..
Servicios de tecnologías de la información y otros servicios de información	2,6	2,6	2,7	2,7	2,8	..
Variación porcentual del VAB con respecto al año anterior, a precios del año anterior						
Telecomunicaciones	0,8	4,4	0,8	1,7	0,9	..
Servicios de tecnologías de la información y otros servicios de información	3,9	4,0	4,5	5,3	4,6	..
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo^a						
Telecomunicaciones	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6
Servicios de tecnologías de la información y otros servicios de información	2,2	2,3	2,4	2,4	2,6	2,7

.. No disponible.

a Basado en el cuarto trimestre de cada año.

Fuente: FSO, *Production Account*; y FSO, *Businesses and Employment*.

4.135. Suiza cuenta con un mercado de telecomunicaciones muy desarrollado y maduro que utiliza las últimas tecnologías y posibilita una estrategia de TIC de amplio alcance (recuadro 4.2). La cobertura móvil de la red 4G/LTE alcanzó el 100% durante el período de que se trata. Swisscom y Sunrise pasaron a la red 5G en abril de 2019 y a finales de 2020 habían alcanzado una cobertura del 90%, mientras que Salt pasó a la red 5G en agosto de 2020. Suiza, que lleva la delantera a sus vecinos en cuanto al despliegue de la 5G, considera que la tecnología 5G reviste una importancia primordial para el futuro⁷³, ya que permite nuevas aplicaciones, como el Internet de las cosas, el control remoto fiable en situaciones donde el factor temporal es crucial (por ejemplo, en medicina y en la "Industria 4.0"), los vehículos autónomos, las redes energéticas inteligentes y, de manera más general, la gestión de una economía verde.

4.136. En mayo de 2021, la Comisión Federal de la Comunicación (ComCom) reconoció⁷⁴ que, en comparación con los niveles internacionales, los precios de las telecomunicaciones móviles en Suiza se habían mantenido entre los más altos, aunque la diferencia con respecto a otros países de la OCDE tiende a reducirse.

Recuadro 4.2 Principales indicadores económicos del sector de las telecomunicaciones de Suiza

Población cubierta por una red de telefonía móvil (2020): 100%
 Población cubierta por al menos una red 4G (2020): 100% (promedio mundial: 64%)
 Abonados a servicios de telefonía móvil por cada 100 habitantes (2020): 126 (promedio mundial: 105)
 Abonados a servicios de telefonía fija por cada 100 habitantes (2020): 34

⁷³ ComCom, *Mobile Coverage*. Consultado en: <https://www.comcom.admin.ch/comcom/en/Homepage/documentation/facts-and-figures/mobile-telephony/mobile-coverage.html>.

⁷⁴ ComCom (2021), *Prices for Telephony Services*, 26 de mayo. Consultado en: <https://www.comcom.admin.ch/comcom/en/Homepage/documentation/facts-and-figures/mobile-telephony/prices-for-telephony-services.html>.

Hogares que disponen de acceso a Internet en su domicilio (2019): 92% (promedio mundial: 72%)
 Hogares con una computadora en su domicilio (2018): 93% (promedio mundial: 63%)
 Abonados activos a servicios de banda ancha móvil por cada 100 habitantes (2020): 102 (promedio mundial: 75)
 Tráfico medio mensual de Internet de banda ancha móvil por abono a servicios móviles (Mb - 2020): 10.795
 Abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes (2020): 46 (de los cuales: 97% > 10 Mbits)
 Tráfico medio mensual de Internet de banda ancha fija por abono a servicios fijos (Mb - 2020): 211.907
 Porcentaje de personas que utilizan Internet (2019): 93% (promedio mundial: 70%)

Fuente: Para los principales indicadores: UIT, *Digital Development Dashboard*. La telefonía móvil, tanto de voz como de datos, cobró una mayor relevancia durante la pandemia de COVID-19 debido a la importancia del teletrabajo; a pesar de que muchas comunicaciones móviles se realizaban por wifi, el tráfico de datos móviles de Swisscom aumentó cerca de un 30% en 12 meses y se prevé que el tráfico de datos de Sunrise se duplique cada 16 meses.

4.137. En el cuadro 4.18 se muestra la evolución de las tarifas de los principales tipos de servicios de telecomunicaciones; en el cuadro 4.19 se muestra la evolución de las tasas de acceso/interconexión durante el período objeto de examen; y en el cuadro 4.20 se indican las diversas tasas de itinerancia móvil al por menor en el cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 4.18 Tarifas de las telecomunicaciones, 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios de telecomunicaciones	101,6	100,1	98,3	98,5	99,5	99,8
Comunicación de línea fija	101,8	99,8	98,5	98,3	99,1	99,1
Comunicación móvil	101,5	99,3	96,4	95,4	95,9	98,5
Ofertas combinadas de servicios de comunicación de línea fija y móvil	103,5	101,1	100,6	102,1	103,6	101,8

Fuente: FSO, *Swiss Consumer Price Index*.

Cuadro 4.19 Tasas de acceso/interconexión, 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasas de acceso/interconexión^a (tasa mensual por línea)	12,2 ^b	12,7 ^b	12,7 ^b	12,7 ^b	12,7 ^b	12,7 ^b

a Precio mayorista del bucle local desagregado (de cobre solamente).

b Precio ofrecido por Swisscom (operador con un poder significativo de mercado). Debido a procedimientos judiciales en curso, la ComCom podría modificar el precio en su decisión definitiva.

Fuente: Datos de precios al por menor: Federal Office of Communications (OFCOM), *Statistical Observatory*; tasas de interconexión: información facilitada por las autoridades suizas.

Cuadro 4.20 Tasas de itinerancia móvil al por menor, cuarto trimestre de 2020

Servicio (precios en FS por minuto/SMS/MB)	T4 2020
Llamadas realizadas - prepago y postpago - UE - base: minutos facturados	1,02
Llamadas realizadas - prepago y postpago - resto del mundo - base: minutos facturados	1,4080
Llamadas recibidas - prepago y postpago - UE - base: minutos facturados	0,37
Llamadas recibidas - prepago y postpago - resto del mundo - base: minutos facturados	1,3431

Fuente: Datos de precios al por menor: OFCOM, *Statistical Observatory*, consultado en: www.ofcom.admin.ch; e información facilitada por las autoridades suizas.

4.138. En el cuadro 4.21 se indica la posición de Suiza en la clasificación internacional de tarifas recogida en la publicación anual de la UIT *Measuring Digital Development: ICT Price Trends* (edición de 2020).⁷⁵ No ha sido técnicamente posible realizar comparaciones relativas a todo el período debido a la evolución de las "cestas". Los datos expuestos muestran que la clasificación internacional de Suiza por lo que se refiere a la asequibilidad de los servicios varía considerablemente en función del tipo de servicios prestados.

⁷⁵ UIT (2021), *Measuring Digital Development: ICT Price Trends 2020*.

Cuadro 4.21 Tendencias de precios de las TIC por tipo de cesta, 2020

Tipo de cesta	Posición	% del ingreso nacional bruto per cápita	USD	Paridad de poder adquisitivo (USD)	Velocidad en MBs	Consumo mensual	Tipo impositivo (%)
Cesta de banda ancha móvil únicamente de datos (1,5 GB)	39	0,65	47,78	34,27	..	2 GB	7,7
Cesta de banda ancha fija (5 GB)	26	0,94	69,02	49,49	50	Ilimitado	7,7
Cesta de servicios de telefonía móvil de uso reducido (70 minutos, 20 SMS)	29	0,48	35,31	25,3	..	-	7,7
Cesta de servicios de voz y de datos móviles de bajo consumo	9	0,36	26,54	19,04	..	SMS ilimitados Llamadas ilimitadas Datos: 500 MB	7,7
Cesta de servicios de voz y de datos móviles de alto consumo	16	0,65	47,78	34,27	..	SMS ilimitados Llamadas ilimitadas Datos: 2 MB	7,7

.. No disponible.

Fuente: UIT (2021), *Measuring Digital Development: ICT Price Trends 2020*.

4.139. En cuanto a la estructura del mercado, se trata de un mercado maduro, y no ha habido muchos cambios en lo que se refiere a las cuotas de mercado y a los participantes, la propiedad extranjera y la propiedad estatal, a excepción de la compra de Orange por NJJ Capital en 2015 y su cambio de denominación por la de Salt (recuadro 4.3). Durante el período objeto de examen también prosiguió la tendencia a pasar de las ofertas de prepago a los contratos, pues la proporción de usuarios con contrato alcanzó el 75% en 2020, respecto del 56% en 2010.

Recuadro 4.3 Estructura del mercado de las telecomunicaciones de Suiza

Principales participantes

Número de proveedores de servicios de telecomunicaciones que albergan servicios SMS/MMS y servicios de tarificación adicional

Hay tres operadores (Swisscom, Sunrise y Salt) con autorización para asignar y alojar números cortos de SMS/MMS (los tres alojan servicios de SMS/MMS) y 35 proveedores de servicios de telecomunicaciones que alojan servicios de tarificación adicional (números de teléfono de tarificación adicional).

Nombre y cuota de mercado de las principales empresas de servicios de telecomunicaciones fijas

Total: 88 empresas

Líderes del mercado (por duración de las conexiones): Swisscom: 66,3%; Sunrise: 9,0%; UPC Cablecom: 8,2%

Líderes del mercado (por número de abonados): Swisscom: 48,4%; UPC Cablecom: 15,8%; Sunrise: 16,9%

Nombre y cuota de mercado de las principales empresas de servicios de telefonía móvil:

Total: 25 empresas

Líderes del mercado (por número de contratos): Swisscom: 56,5%; Sunrise: 21,0%; Salt (anteriormente Orange): 16,5%.

Hay tres empresas (Lycamobile AG, Beone Communications SA y Vectone Mobile Limited) que son operadores de redes móviles virtuales (MVNO). No existe legislación que obligue a las tres empresas de explotación de redes a hacer una oferta a los MVNO.

Nombre y cuota de mercado de las empresas de servicios de Internet de banda ancha

Total: 170 empresas

Líderes del mercado (por número de contratos): Swisscom: 50,7%; UPC Cablecom: 16,2%; Sunrise: 12,3%

Participación extranjera en empresas de telecomunicaciones

Orange/Salt y Sunrise UPC LLC son de propiedad extranjera en un 100%

Propiedad estatal

51% de las acciones de Swisscom

Establecimiento de nuevas empresas, fusiones o cierres durante el período objeto de examen

El 23 de febrero de 2015, Orange Communications SA (Orange Suisse) fue vendida a NJJ Capital, que es una sociedad de cartera privada propiedad del empresario francés Xavier Niel. El 23 de abril de 2015, la empresa cambió su denominación por la de Salt. Liberty Global, propietaria de UPC Switzerland LLC, completó la adquisición de Sunrise Communications en 2020. Desde el 1 de mayo de 2021, Sunrise Communications Ltd y UPC Switzerland LLC están fusionadas legalmente como Sunrise UPC LLC.

Fuente: Para los principales indicadores: UIT, *Digital Development Dashboard*; e información facilitada por las autoridades en relación con la estructura del mercado.

4.140. El marco normativo de las telecomunicaciones se modernizó durante el período objeto de examen para adaptarlo a un entorno digital en constante cambio y aliviar la carga administrativa que recaía sobre los operadores, reduciendo de ese modo los obstáculos de entrada. Los principales cambios atañen a la neutralidad de Internet, la itinerancia, la medición de la calidad de Internet, la seguridad y el uso compartido de las instalaciones.

4.141. Los principales cambios normativos derivan de la revisión de la Ley de Telecomunicaciones, que fue adoptada por la Asamblea Federal el 22 de marzo de 2019 y entró en vigor el 1 de enero de 2021, junto con las órdenes que la acompañan.⁷⁶ A continuación se indican las principales modificaciones introducidas en el régimen de telecomunicaciones a raíz de dicha revisión:

- Se adopta el principio de neutralidad de Internet: Los proveedores de servicios de Internet deben transmitir datos sin hacer distinciones desde el punto de vista económico o técnico. Más concretamente, el artículo 12e de la Ley dispone que "[l]os proveedores de acceso a Internet transmitirán información sin hacer ninguna distinción técnica o comercial entre emisores, destinatarios, contenidos, servicios, tipos de servicios, protocolos, aplicaciones, programas o terminales"; que, [a]demás del acceso a Internet, podrán ofrecer a través de la misma conexión a otros servicios que deberán optimizarse con respecto a determinados contenidos, aplicaciones o servicios con el fin de satisfacer las exigencias de calidad de los clientes", y esos "otros servicios no podrán utilizarse ni ofrecerse en sustitución de los servicios de acceso a Internet y no deteriorarán la calidad de los servicios de acceso a Internet"; y que "deberán informar a sus clientes y al público cuando, durante la transmisión, traten la información de una manera técnica o económicamente diferenciada". Estas disposiciones son en esencia similares a las de la Unión Europea sobre el mismo tema.
- Se suprime la obligación general de notificación para todos los proveedores de telecomunicaciones. Sin embargo, sigue en vigor el procedimiento de registro preexistente aplicable únicamente a los proveedores que necesitan recursos del Estado (por ejemplo, los "elementos de direccionamiento" administrados a nivel nacional —como los números de teléfono, los correos electrónicos y los nombres de dominio de Internet— y las frecuencias sujetas a licencia). Ese registro se concede automáticamente cuando se cumplen las prescripciones técnicas exigidas.
- Se han creado nuevas obligaciones más estrictas en materia de transparencia en relación con los servicios de itinerancia (en particular con respecto a las modalidades de facturación y la obligación por parte de los proveedores de ofrecer paquetes de servicios que incluyan servicios y opciones de itinerancia). Se permite la utilización de servicios de itinerancia a precios fijos o a precios normales reducidos.
- Se introduce la posibilidad de regular los precios de itinerancia al por menor cuando los precios de itinerancia al por mayor están regulados por un acuerdo internacional (sin embargo, no hay por el momento acuerdos que entrañen el uso de tal regulación).

⁷⁶ Ley de Telecomunicaciones, de 30 de abril de 1997, modificada (RS 784.10).

- Para mejorar la rastreabilidad en caso de abusos, la prestación de servicios de valor añadido con números suizos está ahora supeditada a que los proveedores de dichos servicios tengan su sede en Suiza.
- Se establecen nuevas obligaciones relativas a la información y se amplían las disposiciones sobre el bloqueo (por ejemplo, en relación con los menores).
- El órgano mediador del sector (ombudscom) puede ahora elaborar estadísticas sobre los procedimientos de conciliación que entable con los proveedores de telecomunicaciones.
- Se imponen nuevas obligaciones a los proveedores para luchar contra los correos basura y los correos electrónicos publicitarios no solicitados.
- También se establecen nuevos métodos para medir y dar a conocer la calidad del acceso a Internet fijo y móvil; es decir, los proveedores de servicios deberán medir y permitir que sus clientes midan la calidad de los servicios de acceso a Internet, y deberán hacer público el resultado de esas mediciones.
- Por otro lado, la reglamentación relativa a las llamadas de emergencia ahora también abarca los datos de geolocalización.
- Se otorga de forma expresa a los operadores de telecomunicaciones el derecho de acceder al "punto de entrada" en los edificios y de utilizar conjuntamente el cableado de los edificios, y se incorporan normas complementarias sobre compensación financiera en favor de la entidad que haya financiado la infraestructura inicial.
- Un mayor número de autoridades públicas (por ejemplo, autoridades militares y competentes que efectúen búsquedas en contextos de emergencia o búsquedas para localizar a personas condenadas) puede ya gestionar las instalaciones de telecomunicaciones destinadas a garantizar la seguridad pública (por ejemplo, para luchar contra los bloqueadores de señal y los fallos informáticos).
- En el afán de mejorar la vigilancia del mercado con respecto a los productos ofrecidos por Internet (comercio electrónico), se han establecido dos operadores⁷⁷ nuevos cuyas obligaciones han sido definidas en consonancia con el Reglamento (UE) 2019/1020⁷⁸ correspondiente relativo a la vigilancia del mercado.
- Las modificaciones introducen un cambio total de paradigma en la política de atribución del espectro por lo que se refiere a las radiocomunicaciones: la libre utilización de las frecuencias del espectro pasará a ser la norma, y el otorgamiento de concesiones o la notificación (autorización simplificada de licencias o light licensing), la excepción.
- Se han añadido asimismo disposiciones más claras sobre la delegación de competencias para la gestión de los recursos de direccionamiento (por ejemplo, la administración de nombres de dominio por una fundación), que especifican el método de designación de la entidad delegada (directamente, mediante licitación pública, o mediante un procedimiento de invitación a licitar) y el hecho de que no es aplicable el derecho público sobre contratación pública.

⁷⁷ Dichos operadores son: i) el "proveedor de servicios logísticos": toda persona física o jurídica que ofrezca, en el curso de su actividad comercial, al menos dos de los siguientes servicios: almacenar, embalar, etiquetar o despachar, sin tener la propiedad de los productos en cuestión y excluidos los servicios postales tal como se definen en el artículo 2 a) de la Ley de Servicios Postales de 17 de diciembre de 2010, y cualquier otro servicio de transporte de mercancías; y ii) el "proveedor de servicios de la sociedad de la información": toda persona física o jurídica que ofrezca un servicio de la sociedad de la información, es decir, todo servicio prestado normalmente a cambio de una remuneración, a distancia, por vía electrónica y a petición individual de un destinatario de servicios.

⁷⁸ Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) N° 765/2008 y (UE) N° 305/2011.

- Se ha modificado la base de datos de nombres de dominio de Internet de manera que el Servicio de Directorio de Datos de Registración (WHOIS), que permite a cualquier persona consultar información pública sobre los nombres de dominio asignados, ya no contiene información personal. Además, en virtud de las nuevas disposiciones sobre ciberdelincuencia, el organismo de registro y las autoridades competentes pueden suspender el uso de nombres de dominio (delegación deferida).
- Se reducen o suprimen las tasas.

4.142. Otro acontecimiento importante que se produjo durante el período objeto de examen fue la subasta de frecuencias para redes 5G que tuvo lugar entre el 29 de enero y el 7 de febrero de 2019. La ComCom adjudicó con éxito nuevas frecuencias de radiocomunicaciones móviles (700 MHz, 1.400 MHz y 3.500 MHz). Los tres operadores actuales —Salt, Sunrise y Swisscom— pudieron adquirir una amplia gama de nuevas frecuencias mediante subasta. Había otro operador interesado que finalmente no participó en la subasta. Esas frecuencias son necesarias para desarrollar la tecnología 5G de alta velocidad en las radiocomunicaciones móviles. Las ganancias que revierten en la Confederación ascienden a unos CHF 380 millones.

4.143. El 19 de mayo de 2017, la ComCom adjudicó a Swisscom una licencia para la prestación de servicios universales durante el período comprendido entre 2018 y 2022. Anteriormente ya se había concedido a Swisscom una licencia de servicios universales por un período de 10 años, del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2017.

4.144. Hasta la fecha, el titular de esa licencia no ha solicitado ninguna compensación financiera. La compensación se proporcionaría con cargo a un fondo para el servicio universal (USF). Si se recaudaran derechos como contribución al USF, al calcular el derecho que ha de pagar un proveedor, el factor decisivo es su volumen de negocios en cuanto a servicios prestados en el país menos los costos de los servicios de telecomunicaciones comprados al por mayor a terceros proveedores o facturados para terceros. Los proveedores con un volumen de negocios anual pertinente inferior a los CHF 5 millones están exentos de ese derecho.

4.145. El contenido del servicio universal, que es examinado periódicamente por el Consejo Federal, consiste en servicios telefónicos públicos (llamadas nacionales e internacionales) y de transmisión de datos (acceso a Internet) en un emplazamiento fijo y servicios específicos para personas discapacitadas. La telefonía móvil no forma parte del servicio universal. No obstante, el proveedor del servicio universal tiene libertad para utilizar la tecnología más apropiada. Por ejemplo, puede prestar el servicio universal en forma de comunicación móvil o transmisión por satélite, caso que se da en zonas montañosas. Para algunos de esos servicios se fija un precio máximo. El titular de la licencia de servicio universal debe evaluar la calidad de los servicios e informar anualmente al respecto. Las últimas modificaciones, que afectan a la velocidad de datos de banda ancha (conexión a Internet y una "nueva" velocidad mínima de 10 Mbit/s), entraron en vigor el 1 de enero de 2020. No existe una normativa específica sobre el servicio universal y las subvenciones cruzadas. Hasta la fecha, Swisscom no ha solicitado ninguna contribución del USF.

4.146. Otros aspectos del régimen de telecomunicaciones no han cambiado. En lo que respecta a la supervisión de la reglamentación, la ComCom es la autoridad independiente que regula el mercado de las telecomunicaciones. Las actividades y las funciones principales de esta comisión extraparlamentaria son las siguientes:

- la adjudicación de concesiones para el uso de frecuencias de radiocomunicación para la prestación de servicios de telecomunicaciones;
- la adjudicación de concesiones para el servicio universal;
- el establecimiento de condiciones de acceso (por ejemplo, separación de la interconexión, líneas arrendadas) cuando los proveedores no puedan llegar a un acuerdo;
- la adopción de decisiones relativas a medidas de vigilancia y sanciones administrativas con respecto a concesiones otorgadas por la ComCom (no se han aplicado tales sanciones administrativas);

- según lo estipulado en la Ley de Telecomunicaciones, la ComCom recurre a la Oficina Federal de Comunicaciones (OFCOM) para la preparación de los casos de controversias y la ejecución de sus decisiones.

4.147. En cuanto al uso compartido de las instalaciones, amén de lo previsto en las nuevas disposiciones mencionadas *supra*, por motivos de interés público, la OFCOM puede exigir que los proveedores de servicios de telecomunicaciones permitan el uso conjunto de sus instalaciones a cambio de una compensación adecuada, lo que es especialmente pertinente en el caso de los operadores de telefonía móvil. Las concesiones de telefonía móvil incluyen una cláusula sobre el uso compartido de emplazamientos, si bien es de carácter voluntario. En 2016, la ComCom publicó un estudio sobre los elementos técnicos que podían compartirse.⁷⁹

4.148. La desagregación del bucle local conforme a los términos y condiciones regulados está limitada a los bucles de cable de pares trenzados de cobre. La ley no permite la desagregación de los bucles locales de fibra conforme a los términos y condiciones regulados. La demanda de bucles locales desagregados alcanzó su máximo en el verano de 2012. Desde entonces, la demanda ha disminuido rápidamente. Para atender la demanda de anchos de banda mayores, los operadores que desagregaron bucles locales los están sustituyendo por otros productos al por mayor disponibles en términos y condiciones comerciales. Estos productos de acceso ofrecidos en condiciones comerciales pueden ser bucles locales desagregados de fibra o cualquier tipo de acceso *bitstream*. Los operadores con un poder significativo en el mercado están obligados a ofrecer acceso *bitstream* local a través de bucles locales de cobre conforme a los términos y condiciones regulados y solo durante cuatro años. Desde 2014 no existe una oferta de referencia para el acceso *bitstream* local.

4.4.1.2 Liechtenstein

4.149. Las telecomunicaciones constituyen una actividad relativamente menor en Liechtenstein, ya que, dependiendo del año, representan entre el 0,4% y el 0,6% del VAB y alrededor del 0,4% del empleo total. No obstante, se trata de una actividad estratégica, ya que permite el funcionamiento del resto de la economía, en particular del sector de exportación pertinente, concretamente los servicios de tecnología de la información y los servicios financieros, que incluyen las actividades innovadoras relacionadas con los pagos electrónicos, los activos no fungibles (NFT) y los criptoactivos. Este es uno de los motivos por los que Liechtensteinische Kraftwerke, el proveedor de electricidad que posee, explota y mantiene la mayor parte de las infraestructuras de redes de comunicaciones fijas (canalizaciones, cables trenzados de cobre, sistemas híbridos de fibra/cable coaxial y redes de fibra óptica), sigue siendo de propiedad estatal, y por los que el principal operador del mercado de telefonía fija, Telecom Liechtenstein AG, ha pasado a ser totalmente de propiedad estatal después de que Telekom Austria retirase su participación minoritaria.

4.150. Como pone de manifiesto el recuadro 4.4, Liechtenstein cuenta con un sector de telecomunicaciones plenamente desarrollado, con elevadas tasas de penetración y tarifas en general decrecientes.

Recuadro 4.4 Sector de las telecomunicaciones

VAB (% del total de la economía)

2015: 0,5%
2016: 0,4%
2017: 0,6%
2018: 0,4%
2019: 0,4%

Empleo en el sector (% del total)

2016: 0,4%
2017: 0,4%
2018: 0,4%
2019: 0,4%
2020: 0,4%

⁷⁹ Puede consultarse más información sobre la compartición de instalaciones en la sección *Network Sharing* del sitio web de la ComCom.

Tasas de penetración (2020)

Población: 39.062

Hogares (2015): 17.594

Abonados de RDSI: 1.142

Líneas telefónicas principales (fijas) en funcionamiento: 12.607

Líneas telefónicas principales (fijas)/100 habitantes: 32

Líneas telefónicas principales (fijas)/100 hogares: 72

Abonados a telefonía móvil (digital): 48.887

Abonados a telefonía móvil/100 habitantes: 125

Abonados a Internet (línea fija): 18.050

Abonados a Internet (línea fija)/100 hogares: 103

Abonados a banda ancha móvil/100 habitantes: 123

Tarifas (evolución de las tarifas desde el anterior examen de las políticas comerciales realizado en 2016).

Predominan los paquetes de servicios y las ofertas con tarifa plana tanto en los servicios fijos como en los móviles.

Servicios locales: tarifas decrecientes

Servicios internacionales: tarifas decrecientes

Servicios móviles: tarifas decrecientes (itinerancia de datos)

Interconexión: tarifas decrecientes

Servicios de Internet: tarifas estables, con un aumento considerable de la velocidad de carga y descarga en Mbit/s para líneas fijas y un aumento del rendimiento por volumen de datos mensuales para el servicio de Internet móvil.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.151. En cuanto a la estructura del mercado, el principal operador de telecomunicaciones fijas es Telecom Liechtenstein AG (cuya cuota de mercado como empresa de servicios de Internet de banda ancha fue del 59% en 2020, una baja frente al 72% en 2016). Por lo que se refiere a los servicios de telefonía móvil, las respectivas cuotas de mercado de los principales proveedores en 2019 fueron las siguientes: 45% en el caso de Salt (Liechtenstein) AG/Salt Mobile SA; 34% en el de Swisscom (Schweiz) AG; y 21% en el de Telecom Liechtenstein AG. Todos los proveedores de telefonía móvil mantienen su propia red en Liechtenstein. Swisscom (Schweiz) AG y Salt Mobile SA tienen un número considerable de clientes transfronterizos residentes en Liechtenstein abonados a sus redes móviles suizas (con números de teléfono suizos y contratos sujetos a la legislación suiza, sobre los que la Autoridad Reglamentaria Nacional de Liechtenstein no tiene jurisdicción). La cuota de mercado de esos abonados extranjeros en 2020 fue del 67%. Unos dos tercios de todas las empresas registradas pertenecen total o parcialmente a extranjeros. Salt (Liechtenstein) AG y Swisscom (Schweiz) AG son de propiedad extranjera en un 100%.

4.152. Desde el último examen, 10 empresas han dejado de figurar en el registro de notificaciones (ya no prestan servicios de telecomunicaciones en el mercado de Liechtenstein) y 13 empresas han notificado su entrada en el mercado de las telecomunicaciones de Liechtenstein. En 2019, A1 Telekom Austria Group retiró su participación minoritaria en Telecom Liechtenstein, tras lo cual, en julio de 2020, Telecom Liechtenstein AG pasó a ser un operador de propiedad 100% estatal.

4.153. El mercado minorista de las comunicaciones electrónicas fijas está caracterizado por una intensa competencia, provocada particularmente por el rápido despliegue de la fibra, que conlleva la eliminación de los antiguos bucles locales de cable de cobre (de las líneas telefónicas) y de cable coaxial, lo que obliga a todos los hogares y empresas a elegir un nuevo contrato de servicios por fibra. A finales de 2021, el 80% de las unidades residenciales y empresariales disponían de bucles locales de fibra óptica, y las conexiones a Internet por fibra óptica representaban ya el 70% (frente al 48% el año anterior) de todas las conexiones a Internet. Esto ha dado lugar a un espectacular aumento de la velocidad de Internet a precios estables. Por otro lado, la entrada en el mercado de dos operadores de servicios comerciales VoIP al por mayor en 2019 hizo que se intensificara la competencia y que disminuyeran los precios de los servicios de telefonía fija.

4.154. La implantación de la tecnología 5G se ha visto retrasada por varios factores, entre otros los bajísimos límites de emisión de radiación no ionizante permitidos. Por lo que respecta al emplazamiento de la red, las tecnologías 2G, 3G y 4G ya han agotado esos límites. En las condiciones actuales, los operadores de redes móviles no ven en el despliegue de la 5G un modelo de negocio rentable. En consecuencia, el proceso de asignación del espectro adicional que comenzó en 2019 aún está pendiente y todavía no se han implantado los servicios 5G.

4.155. El número de líneas telefónicas tradicionales de red fija (analógica, RDSI) disminuyó notablemente, y solo fueron reemplazadas parcialmente por líneas telefónicas basadas en el protocolo de Internet (VoIP), que representaban el 75% de todas las líneas a finales de 2020.

4.156. El atractivo general del desarrollo del mercado para los usuarios finales se desprende claramente del número de proveedores en el sector de redes fijas. Si bien a principios de 2016 Telecom Liechtenstein AG seguía siendo el único proveedor de paquetes de ofertas triples que incluían Internet, televisión y conexión telefónica, en 2020 había ya otros seis proveedores que ofrecían esos paquetes de servicios. Además, los usuarios privados y corporativos tienen la opción de elegir entre tres proveedores nacionales y dos proveedores suizos, que ofrecen servicios móviles en condiciones nacionales, es decir, sin recargos por los servicios itinerantes (suizos) en Liechtenstein. Este número de proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas tanto fijas como móviles es muy elevado en comparación con el pequeño mercado nacional. En 2020 prosiguió la tendencia al alza en el número de abonados a servicios móviles con números de Liechtenstein que empiezan por +423, cuya cuota alcanzó el 33% a finales de ese año.

4.157. Los principales cambios introducidos en el marco normativo durante el período objeto de examen derivaron de la transposición de la mayoría de los reglamentos y directivas de la Unión Europea —si bien no todos— en materia de telecomunicaciones. Entre esos cambios figuran: la introducción de la reglamentación por la que se establecía la itinerancia gratuita a partir del 15 de junio de 2017; la obligación del operador establecido, Telecom Liechtenstein AG, de ofrecer, a partir de 2019, servicios comerciales VoIP al por mayor en condiciones no discriminatorias y transparentes; cambios en los precios máximos de terminación de las llamadas de voz nacionales (mediante los que se redujeron enormemente los precios máximos); la regulación de las tarifas de terminación de llamadas; las tarifas reguladas para las comunicaciones dentro del EEE (llamadas de voz, SMS); la portabilidad de números; el servicio universal; el levantamiento, a raíz de un análisis del mercado, de las obligaciones relativas al establecimiento de las llamadas en redes telefónicas públicas suministradas en emplazamientos fijos; y los aspectos reglamentarios que conllevará en el futuro el actual despliegue de la fibra hasta el edificio (FTTB).

4.158. El marco normativo de las telecomunicaciones transpone parcialmente, de manera autónoma, el Paquete Telecom de 2009 de la Unión Europea (Directivas 2009/136/CE y 2009/140/CE y Reglamento (CE) N° 1211/2009). Actualmente, Liechtenstein está incorporando a su legislación el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (CECE) (Directiva (UE) 2018/1972, de 11 de diciembre de 2018) y varios actos jurídicos delegados relacionados con el CECE, tales como el Reglamento Delegado (UE) 2021/654, de 18 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas tarifas a escala de la Unión. Liechtenstein está preparando asimismo la incorporación del nuevo Reglamento sobre la itinerancia en el Acuerdo EEE.

4.159. Como consecuencia de la transposición de las modificaciones introducidas en el Reglamento (UE) 2015/2120 sobre la base del Reglamento (UE) 2018/1971, de 11 de diciembre de 2018 (Reglamento por el que se establece el ORECE), los precios al por menor cobrados a los consumidores por las comunicaciones reguladas dentro del EEE no superarán los EUR 0,19 por minuto de llamada y los EUR 0,06 por SMS. Esta medida entró en vigor el 1 de julio de 2020. La Oficina de Comunicaciones se encarga de supervisar el mercado y la evolución de los precios de las comunicaciones reguladas dentro del EEE.

4.160. Con arreglo a una recomendación de 2008 del Órgano de Vigilancia de la AELC, el operador establecido, Telecom Liechtenstein AG, está obligado a ofrecer servicios comerciales VoIP al por mayor (con inclusión de líneas, troncales y conexiones) a precios regulados en condiciones no discriminatorias y transparentes. La entrada en el mercado de dos operadores de servicios comerciales VoIP en 2019/2020 ha generado competencia en el mercado mayorista de servicios VoIP.

4.161. Por lo que respecta a la terminación de llamadas de voz nacionales, los operadores telefónicos alternativos están interconectados con Telecom Liechtenstein AG, y todos los operadores operan otras interconexiones internacionales. Mientras que las tarifas de interconexión se acuerdan entre operadores de manera no discriminatoria y transparente, las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil se regulan tomando como referencia las tarifas reguladas dentro del EEE, de conformidad con la Recomendación 2009/396/CE. Desde el 1 de enero de 2021, la tarifa de terminación en red fija se rige por una cuantía máxima regulada de CHF 0,09 céntimos por minuto, y la tarifa de terminación en red móvil está fijada en una cuantía máxima de CHF 0,77 céntimos por

minuto. Estos topes se aplican a las llamadas originadas desde el EEE y están en consonancia con los reglamentos anteriores de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea y con el Reglamento Delegado (UE) 2021/654, de 18 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas tarifas a escala de la Unión, que entrará en vigor a resultas de la transposición del acto delegado sobre el CECE (Directiva (UE) 2018/1972, de 11 de diciembre de 2018).

4.162. La portabilidad de números es un nuevo aspecto normativo que se introdujo durante el período objeto de examen —en 2019 para la telefonía fija y en 2020 para la telefonía móvil— mediante una decisión reglamentaria de agosto de 2018 basada en la Ley de Comunicaciones, a raíz de un proceso de consulta en el que se demostró que las razones que justificaban las excepciones a las obligaciones relativas a la portabilidad ya no existían.

4.163. En relación con el servicio universal, el Gobierno de Liechtenstein ha designado a Telecom Liechtenstein AG, sobre la base de la Ley de Comunicaciones⁸⁰, como proveedor de servicios universales durante el período comprendido entre 2019 y 2029.

4.164. En 2019, la Oficina de Comunicaciones publicó la nueva planificación general del análisis del mercado.⁸¹ De resultas, en 2020 se regularon las tarifas de terminación de llamadas y en 2021 se llevó a cabo un análisis de mercado sobre la originación en redes fijas. La regulación del mercado minorista de telefonía fija se renovará en 2022. Una vez finalizado el despliegue de la red FTTB nacional, en 2023 se regularán la oferta estándar y los precios del proveedor de red Liechtensteinische Kraftwerke.

4.165. En efecto, Liechtensteinische Kraftwerke está desarrollando una red de acceso FTTB nacional, cuya finalización está prevista para finales de 2022. La Oficina de Comunicaciones sigue la planificación del proyecto de Liechtensteinische Kraftwerke para asegurar que la oferta futura de bucles locales de fibra de vidrio y la fase de migración estén en conformidad con las obligaciones reglamentarias (no discriminación, transparencia y orientación en función de los costos) y que promuevan la competencia en el mercado de las telecomunicaciones. Está previsto que el desmantelamiento de las redes por cable de cobre y cable coaxial se complete hacia finales de 2023.

4.166. La Oficina de Comunicaciones sigue siendo la autoridad reglamentaria nacional competente.⁸² En relación con el régimen de licencias, la Ley de Comunicaciones de 2006 suprimió el sistema de licencias. Todas las actividades en la esfera de las comunicaciones electrónicas están libres de licencia, pero deben notificarse a la Oficina de Comunicaciones de Liechtenstein, la autoridad reglamentaria nacional.

4.167. El sector de las telecomunicaciones de Liechtenstein sigue sujeto a un régimen de separación vertical en virtud de un "acuerdo de consolidación" suscrito en 2007 entre Liechtensteinische Kraftwerke y Telecom Liechtenstein AG. La finalidad del acuerdo era concentrar todas las relacionadas con clientes minoristas y los componentes inteligentes de la red (red activa), en manos de Telecom Liechtenstein AG y los operadores alternativos, y combinar todos los componentes de la red pasiva, en concreto el bucle local, las líneas de transmisión, las canalizaciones de los cables y la infraestructura de ingeniería civil, en manos de Liechtensteinische Kraftwerke, que es el suministrador de electricidad de propiedad estatal.

4.168. En relación con el acceso a la infraestructura de red en emplazamientos fijos y a la infraestructura de red básica, desde 2009, Liechtensteinische Kraftwerke está obligada, en virtud de medidas reglamentarias, a proporcionar un acceso al por mayor sin trabas y no discriminatorio a la red pasiva en emplazamientos fijos (desagregación del bucle local) a precios basados en el costo. De igual modo, a tenor de obligaciones reglamentarias impuestas en 2013, el acceso a la infraestructura de red básica (por ejemplo, fibra para redes de retorno (*backhaul*), canalizaciones) debe proporcionarse a precios basados en el costo.

4.169. La Internet abierta y la supresión de las tasas de itinerancia se introdujeron en 2015 a raíz de la transposición al EEE que tuvo lugar durante el período abarcado por el anterior informe de las

⁸⁰ Ley de Comunicaciones Electrónicas, de 17 de marzo de 2006, modificada (LR 784.10).

⁸¹ Amt für Kommunikation (Oficina de Comunicaciones), *Marktanalyse 2029 Plus V2.0*. Consultado en: <https://www.llv.li/inhalt/118935/amtstellen/marktanalyseplanung-2019>.

⁸² Amt für Kommunikation (Oficina de Comunicaciones), *English Information*. Consultado en: <https://www.llv.li/inhalt/1833/amtstellen/english-information>.

políticas comerciales. Mediante el Reglamento (UE) 2015/2120 y varios reglamentos sucesivos, que entraron en vigor el 15 de junio de 2017, se introdujeron los servicios de itinerancia en condiciones "como en casa" y se redujeron los precios al por menor para el consumo de servicios regulados de itinerancia al por menor que excedieran los límites de utilización razonable, más notablemente con respecto a la itinerancia de datos, en cuyo caso se pasó de EUR 7,7 por gigabyte de datos transmitidos en junio de 2017 a EUR 2,5 por gigabyte en la actualidad (con efecto desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022).

4.170. Por último, con respecto a la gestión del espectro, el Plan de Atribución de Frecuencias de Liechtenstein (FAP) consta de varias partes, con inclusión de principios de gestión del espectro radioeléctrico. Estos principios se basan en un enfoque transparente por lo que se refiere el ámbito tanto nacional como internacional. Forman parte integrante del Plan los siguientes elementos: gamas de frecuencias y requisitos de interfaz radioeléctrica, así como listas completas de asignaciones específicas y gamas de frecuencias armonizadas. El Plan también enumera, con las referencias correspondientes, todas las decisiones pertinentes de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones o la Comisión Europea.

4.4.2 Servicios financieros

4.4.2.1 Suiza

4.4.2.1.1 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios financieros

4.171. El sector de los servicios financieros en Suiza es un sector complejo y maduro, con un mercado interno desarrollado y algo concentrado. El sector atiende a una población con un elevado nivel de ahorro y que está muy bien asegurada, así como a clientes y mercados internacionales atraídos por la estabilidad política de Suiza y la amplia gama de servicios prestados en este centro financiero mundial. La participación de los servicios financieros en el VAB y en el empleo disminuyó ligeramente durante el período examinado (cuadro 4.22), lo que se explica principalmente por la evolución de los servicios bancarios y los servicios de bolsa y valores. En términos más generales, desde la crisis financiera de 2008 se ha producido una disminución a largo plazo de la participación de los servicios financieros en el PIB. Según el Consejo Federal, esto se explica "por las cambiantes condiciones del marco fiscal internacional y de la gestión de patrimonios a nivel mundial, la contracción de las actividades de inversión de los grandes bancos y el incremento de la presión sobre los márgenes provocada por un entorno de tipos de interés bajos".⁸³

Cuadro 4.22 Contribución del sector de los servicios financieros y de sus subsectores al VAB y al empleo total, 2014-2020

(% del total)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VAB (% del VAB total)							
Actividades financieras y de seguros	10,1	10,1	10,0	9,7	9,9	9,8	9,7
de las cuales, actividades de seguros:	4,5	4,6	4,6	4,5	4,6	4,4	4,2
% del empleo total^a							
Servicios financieros y de seguros	5,6	5,6	5,4	5,3	5,1	5,1	5,2
de los cuales:							
Servicios financieros	3,1	3,0	2,9	2,7	2,6	2,6	2,6
Servicios de seguros	1,13	1,14	1,10	1,08	1,03	1,03	1,05
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5

a Sobre la base de los datos correspondientes al 4º trimestre de cada año.

Fuente: FSO, *Industries Production Account*.

4.172. El 4 de diciembre de 2020, el Consejo Federal hizo pública una nueva estrategia para el sector de los servicios financieros basada en tres pilares: innovación, interconexión y sostenibilidad. Para alcanzar estos tres objetivos, la estrategia define nueve ámbitos de acción específicos: i) utilizar la economía de datos para el centro financiero; ii) integrar a los nuevos actores del mercado

⁸³ Federal Council (2020), *Leading Worldwide, Rooted in Switzerland: Policy for a Future-Proof Swiss Financial Centre*, páginas 5 y 6. La aparición de "neobancos" totalmente digitales y servicios de tecnología financiera podría reforzar la tendencia existente hacia la reducción del tamaño y la concentración. *Ibid.*

financiero; iii) digitalizar el acceso a las autoridades del mercado financiero; iv) reforzar la competitividad del centro financiero; v) aumentar la exportabilidad de los servicios financieros suizos mejorando el acceso a los mercados extranjeros; vi) ayudar a configurar el sistema financiero internacional; vii) garantizar la resiliencia; viii) aumentar la transparencia en las inversiones sostenibles; y ix) combatir los delitos financieros.⁸⁴

4.4.2.1.1.1 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios bancarios

4.173. El número de bancos ha continuado su tendencia decreciente a largo plazo. Esta tendencia afecta, con algunas excepciones, a casi todas las categorías de bancos, y en particular a los bancos bajo control extranjero (recuadro 4.5). El riesgo de que aumente el número de impagos en los préstamos corporativos e hipotecarios a medio plazo podría también acelerar esta tendencia, a pesar de las medidas de apoyo adoptadas por el Gobierno durante la pandemia. El balance total del sector bancario creció notablemente, aunque hay importantes diferencias en las cuotas de mercado de las distintas categorías de bancos (recuadro 4.5).

Recuadro 4.5 Evolución de la estructura del mercado y de los principales indicadores económicos en el sector de los servicios bancarios

Número de bancos y concentración reciente

2015: 266 bancos, de los cuales:

- bancos cantonales: 24
- "grandes" bancos: 3
- bancos regionales y cajas de ahorros: 62
- Raiffeisen (es decir, bancos cooperativos): 1
- bancos que cotizan en bolsa: 44
- bancos bajo control extranjero: 85
- sucursales de bancos extranjeros: 26
- bancos privados: 7
- instituciones bancarias de otro tipo: 14

2020: 251 bancos, de los cuales:

- bancos cantonales: 24
- "grandes" bancos: 4 (UBS y Credit Suisse han separado legalmente sus bancos suizos de importancia sistémica de sus matrices a fin de mejorar la capacidad de resolución). En 2015 esta medida solo se había llevado a cabo uno de los dos grandes grupos bancarios).
- bancos regionales y cajas de ahorros: 59
- Raiffeisen (es decir, bancos cooperativos): 1
- bancos que cotizan en bolsa: 39
- bancos bajo control extranjero: 76
- sucursales de bancos extranjeros: 24
- bancos privados: 5
- instituciones bancarias de otro tipo: 19

Concentración/participación de las distintas categorías de bancos en el balance total del sector bancario de Suiza

2015: Balance total del sector: CHF 3,026 billones de los cuales:

- bancos cantonales: 17,8%
- "grandes" bancos: 47,1%
- bancos regionales y cajas de ahorros: 3,7%
- Raiffeisen (es decir, bancos cooperativos): 6,7%
- bancos que cotizan en bolsa: 6,9%
- bancos bajo control extranjero: 8,6%
- sucursales de bancos extranjeros: 2,4%
- bancos privados: 0,2%
- instituciones bancarias de otro tipo: 6,6%

⁸⁴ Federal Council (2020), *Leading Worldwide, Rooted in Switzerland: Policy for a Future-Proof Swiss Financial Centre*.

2020: Balance total del sector: CHF 3,484 billones de los cuales:

- bancos cantonales: 20,0%
- "grandes" bancos: 45,0%
- bancos regionales y cajas de ahorros: 3,2%
- Raiffeisen (es decir, bancos cooperativos): 7,5%
- bancos que cotizan en bolsa: 7,4%
- bancos bajo control extranjero: 6,7%
- sucursales de bancos extranjeros: 3,3%
- bancos privados: 0,2%
- instituciones bancarias de otro tipo: 6,7%

Actividades crediticias (estadísticas completas a cierre del ejercicio, excluidos los "importes adeudados por operaciones de financiación de valores")

2015: CHF 1,537 billones (crédito en el país: 70,0%, del cual crédito hipotecario: 82,1%; crédito en el extranjero: 30,0%)

2019: CHF 1,926 billones (crédito en el país: 67,7%, del cual crédito hipotecario: 80,0%; crédito en el extranjero: 32,3%)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.2.1.1.2 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado en el sector de los servicios de seguros

4.174. El número de compañías de seguros se mantuvo en general estable, a pesar de cierta consolidación en el sector de los reaseguros y los seguros de enfermedad, y de la entrada de algunas empresas nuevas en el sector de los seguros distintos de los de vida (recuadro 4.6). El número de sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras en el subsector de los seguros de vida varió, y el número de sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras en el subsector de los seguros distintos de los de vida disminuyó ligeramente. El balance total del sector creció considerablemente, aunque hay importantes diferencias entre los distintos subsectores. Según las autoridades, el crecimiento del sector se debe en gran parte a la creciente importancia de Suiza en las actividades mundiales de reaseguros y al aumento de los seguros distintos de los de vida. El subsector de los seguros de vida solo registró un ligero aumento, debido en gran medida al contexto de bajos tipos de interés. El grado de concentración, medido en términos de la cuota de mercado acumulada de las cinco principales compañías, aumentó en todos los subsectores.

Recuadro 4.6 Evolución de la estructura del mercado y de los principales indicadores económicos en el sector de los servicios de seguros

Número de compañías de seguros

2014: 224 compañías, de las cuales:

- seguros de vida: 21 (3 de ellas sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras)
- seguros distintos de los de vida (excluidas las de seguros de enfermedad^a): 104 (47 de ellas sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras)
- reaseguros: 29
- compañías cautivas: 33
- seguros de enfermedad complementarios (excluidas las de seguros de enfermedad): 26
- seguros de enfermedad básicos que ofrecen seguros de enfermedad complementarios: 14

2019: 222 compañías, de las cuales:

- seguros de vida: 21 (3 de ellas sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras)
- seguros distintos de los de vida (excluidas las de seguros de enfermedad): 114 (44 de ellas sucursales suizas de compañías de seguros extranjeras)
- reaseguros: 27
- compañías cautivas: 27
- seguros de enfermedad complementarios: 21
- seguros de enfermedad básicos que ofrecen seguros de enfermedad complementarios: 12

Balance total del sector de los seguros

2014: CHF 649.400 millones, de los cuales:

- seguros de vida: CHF 337.700 millones (52,0%)
- seguros distintos de los de vida (excluidas las de seguros de enfermedad): CHF 150.800 millones (23,2%)
- seguros de enfermedad complementarios: CHF 16.000 millones (2,5%)
- reaseguros: CHF 144.900 millones (22,3%)

2019: CHF 712.200 millones, de los cuales:

- seguros de vida: CHF 328.600 millones (46,1%)
- seguros distintos de los de vida (excluidas las de seguros de enfermedad): CHF 179.300 millones (25,2%)
- seguros de enfermedad complementarios: CHF 19.000 millones (2,7%)
- reaseguros: CHF 204.300 millones (28,7%)

Concentración: (cuota de mercado acumulada de las cinco principales compañías)

2014: seguros de vida: 83,9%; seguros distintos de los de vida: 48,5%; seguros de enfermedad: 64,7%

2019: seguros de vida: 84,6%; seguros distintos de los de vida: 67,1%; seguros de enfermedad: 67,7%

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.2.1.1.3 Panorama general de la evolución económica y de la estructura del mercado de los servicios de fondos de pensiones y los servicios de bolsa y valores

4.175. El grado de concentración en el subsector de los fondos de pensiones, que es esencialmente un sector nacional, siguió aumentando. El número de fondos de pensiones, que entre 2009 y 2014 disminuyó de 2.351 a 1.866, siguió disminuyendo hasta situarse en 1.438 en 2020. La cuantía total de los activos gestionados por los fondos de pensiones aumentó de CHF 452.600 millones en 2015 a CHF 1,037 billones en 2020.⁸⁵

4.176. La capitalización de las empresas que cotizan en el *Swiss performance index* aumentó de forma constante, pasando de CHF 1,287 billones en 2015 a CHF 1,886 billones en 2020. Su tasa de crecimiento fue superior a la del PIB suizo, ya que estas sumas representan el equivalente al 201 % y al 267% del PIB registrado en esos años.⁸⁶ El incremento del valor bruto de las emisiones públicas de títulos de la deuda en francos suizos fue más limitado. La moderada emisión de bonos en francos suizos se debe al segmento extranjero. En cambio, las emisiones netas en el segmento nacional muestran una tendencia positiva y han aumentado considerablemente en los últimos años. Este incremento se explica principalmente por la emisión de bonos hipotecarios. El bajo nivel de emisiones del Gobierno Federal refleja la escasa necesidad de refinanciación del sector público, así como los bajos rendimientos negativos. Las emisiones netas en el segmento extranjero han sido negativas todos los años desde la crisis de la deuda registrada en la zona euro en 2010. La disminución se debe principalmente al descenso de la demanda de los bancos europeos.

4.4.2.1.2 Evolución del marco reglamentario general

4.177. El marco reglamentario general de los servicios financieros se modificó mediante varias leyes y reglamentos. Los cambios introducidos son de naturaleza principalmente técnica y no afectan a las condiciones de acceso al mercado.

4.178. En primer lugar, la Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero⁸⁷, que entró en vigor en 2016, adaptó la reglamentación sobre las infraestructuras del mercado financiero y las operaciones con instrumentos financieros derivados a la evolución del mercado y las normas internacionales. La Orden de Infraestructuras del Sector Financiero⁸⁸ contiene las disposiciones de aplicación. En concreto, describe las condiciones de autorización de las infraestructuras del mercado financiero y las obligaciones que corresponden a los participantes que operan con derivados en ese mercado. Se basa en la legislación vigente y en las prescripciones internacionales, y emplea conceptos similares a los de la legislación pertinente de la UE.⁸⁹

⁸⁵ Información facilitada por las autoridades. Las cifras correspondientes a 2020 son provisionales.

⁸⁶ Información facilitada por las autoridades.

⁸⁷ Ley Federal de Infraestructuras del Mercado Financiero y Comportamiento en el Mercado en materia de Negociación de Valores y Derivados, de 19 de junio de 2015 (RS 958.1).

⁸⁸ Orden de Infraestructuras del Mercado Financiero y Comportamiento en el Mercado en materia de Negociación de Valores y Derivados, de 25 de noviembre de 2015 (RS 958.11).

⁸⁹ Según las autoridades, algunas de las características especialmente destacables de la normativa modificada sobre las infraestructuras del mercado financiero son las obligaciones en materia de transparencia antes y después de las operaciones para los centros de negociación y los sistemas organizados de negociación, y una definición más clara de las normas para combatir los efectos negativos derivados de las operaciones de alta frecuencia y de las obligaciones de compensación, notificación y mitigación de riesgos en las transacciones de instrumentos derivados.

4.179. En segundo lugar, la Ley de Servicios Financieros⁹⁰ y la Ley de Instituciones Financieras⁹¹, que entraron en vigor en 2020, con sujeción a disposiciones transitorias, cuyo principal objetivo es mejorar la protección de los clientes. La Ley de Servicios Financieros contiene normas aplicables a todos los proveedores de servicios financieros sobre la prestación de servicios financieros y la emisión de instrumentos financieros, y mejora la protección de los clientes por medio de disposiciones integrales en materia de transparencia. La Ley de Instituciones Financieras prevé un régimen de supervisión diferenciado y basado en actividades para las instituciones financieras que requieren autorización. El principal cambio consiste en el establecimiento de un régimen destinado a la supervisión cautelara de los gestores de activos de clientes individuales, los gestores de activos de planes de previsión profesional y los administradores fiduciarios.

4.180. En tercer lugar, se introdujeron cambios en el marco legal y reglamentario relativo al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.⁹² En concreto, cabe mencionar la revisión del Código de Conducta sobre la Debida Diligencia de los Bancos, elaborado por la Asociación de Banqueros Suizos; la revisión de la Orden contra el Blanqueo de Dinero⁹³; y la adopción por la Asamblea Federal, en marzo de 2021, de una enmienda de la Ley contra el Blanqueo de Dinero de 1997 que impone obligaciones especiales de diligencia debida a los intermediarios financieros. La revisión de la Ley contra el Blanqueo de Dinero incluye, entre otras cosas, cambios relacionados con: i) la diligencia debida respecto de los clientes (identificación del titular efectivo y medidas para garantizar que los datos recopilados en el marco de este proceso estén actualizados); ii) el marco para informar a la Unidad de Información Financiera sobre transacciones sospechosas; y iii) las asociaciones que pueden ser utilizadas para el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo.⁹⁴

4.181. El Acuerdo de cooperación entre Suiza y los Estados Unidos para facilitar la aplicación de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FACTA), que entró en vigor el 2 de junio de 2014, prevé la aplicación de la FATCA en Suiza sobre la base del modelo 2. Esto implica que las instituciones financieras suizas comunicarán datos sobre las cuentas directamente a la autoridad fiscal de los Estados Unidos, previo consentimiento de los clientes estadounidenses de que se trate. En caso de que los clientes estadounidenses no presten su consentimiento, los Estados Unidos deberán solicitar esos datos a través de los canales ordinarios de asistencia administrativa.⁹⁵ Actualmente se está negociando la transición del modelo 2 al modelo 1, que prevé el intercambio automático y recíproco de información.

4.182. En virtud de la Declaración Conjunta firmada por Suiza y los Estados Unidos para poner fin a la diferencia fiscal entre los bancos suizos y los Estados Unidos, firmada en agosto de 2013, y del programa unilateral sobre los bancos suizos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos que se anunció al mismo tiempo, 80 bancos suizos han participado en el programa como bancos de la denominada categoría 2 y han celebrado acuerdos de no enjuiciamiento.

4.4.2.1.2.1 Marco reglamentario de los servicios bancarios

4.183. Las principales novedades registradas durante el período objeto de examen en el sector de los servicios bancarios se refieren a las medidas cautelares.

4.184. En concreto, se adoptaron medidas para garantizar el cumplimiento de las normas bancarias internacionales. Como medida preparatoria, la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero (FINMA) introdujo en 2015 requisitos en materia de presentación de informes sobre el coeficiente de cobertura de liquidez con fines de prueba. En 2016 se procedió a armonizar la Orden sobre Adecuación de Capital y la circular de la FINMA titulada "Riesgos crediticios - bancos" con las normas bancarias revisadas de Basilea III, mejorando con ello los requisitos de capital con respecto a los

⁹⁰ Ley Federal de Servicios Financieros, de 15 de junio de 2018 (RS 950.1).

⁹¹ Ley Federal de Instituciones Financieras, de 15 de junio de 2018 (RS 954.1).

⁹² El Grupo de Acción Financiera había identificado en 2016 algunas deficiencias en la normativa suiza sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. En un informe de seguimiento publicado en 2020, reconoció las recientes mejoras realizadas por Suiza en este ámbito. Financial Action Task Force (2020), *Anti-Money Laundering and Counterterrorist Financing Measures. Switzerland: 3rd Enhanced Follow-up Report & Technical Compliance Re-Rating*.

⁹³ Esta Orden revisada, entre otras cosas, expone con más detalle los requisitos para la supervisión global de los riesgos de blanqueo de capitales.

⁹⁴ Está previsto que la Ley contra el Blanqueo de Dinero revisada y las modificaciones correspondientes de la Orden contra el Blanqueo de Dinero entren en vigor a lo largo de 2022.

⁹⁵ State Secretariat for International Finance, *FATCA Agreement*.

productos derivados, la situación de las contrapartes centrales, las inversiones bancarias en fondos y la titularización. A partir de 2018, el coeficiente de apalancamiento se convirtió en un requisito legalmente obligatorio. Desde 2019 se aplica el marco para supervisar las grandes exposiciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), así como el nuevo enfoque del pilar 2 sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión y las normas de divulgación actualizadas del BCBS. El requisito de coeficiente de financiación estable neta entró en vigor el 1 de julio de 2021.

4.185. El 21 de octubre de 2015, el Consejo Federal definió nuevas normas sobre adecuación de capital para los bancos de importancia sistémica y adoptó medidas para reforzar el actual régimen aplicable a las instituciones "demasiado grandes para quebrar". En virtud de la normativa vigente, los dos bancos de importancia sistémica mundial (UBS y Crédit Suisse) están sujetos a un coeficiente de apalancamiento del 5% (capital de "funcionamiento", es decir, el capital necesario para absorber las pérdidas de explotación corrientes). El 5% se refiere al riesgo total del banco y representa una medición de sus posiciones dentro y fuera del balance. Como mínimo, el 3,5% debe adoptar la forma de capital ordinario de nivel 1 y el resto, de instrumentos de nivel 1, que se convierte o amortiza si la relación entre el capital ordinario de nivel 1 y los activos ponderados en función del riesgo cae por debajo del 7% ("nivel de activación elevado").

4.186. Además, los dos bancos de importancia sistémica mundial deben tener un capital en títulos de deuda para absorber pérdidas (medido en términos de la exposición total del coeficiente de apalancamiento) igual a su capital de funcionamiento (si bien puede aplicarse un descuento para aumentar la capacidad de resolución). Este capital de rescate (capital "complementario", es decir, capital para financiar una resolución ordenada) se reserva para utilizarlo en caso de resolución. Por lo que se refiere a las prescripciones en materia de ponderación del riesgo, el resultado es un total de hasta el 28,6% antes del descuento, que incluye un 14,3% para cada categoría (capital de funcionamiento y capital complementario). Del 14,3% del capital de funcionamiento ponderado en función del riesgo, al menos entre un 8,6% y un 10% debe mantenerse en forma de capital ordinario de nivel 1. Asimismo, el Consejo Federal decidió que los planes de emergencia elaborados por los bancos de importancia sistémica mundial debían estar listos para su ejecución a finales de 2019.

4.187. El marco suizo de las instituciones "demasiado grandes para quebrar", que se revisa cada dos años, exige actualmente a los tres bancos nacionales de importancia sistémica (Raiffeisen, Banco Cantonal de Zúrich y PostFinance) que mantengan también un capital en títulos de deuda para absorber pérdidas a fin de cumplir los requisitos relativos al capital en funcionamiento, que asciende al 40% de ese capital (frente al 100% en el caso de los dos bancos de importancia sistémica mundial). Estos requisitos relativos al capital de funcionamiento también pueden cumplirse con el capital de nivel 1, en cuyo caso este ya no puede utilizarse para cumplir esos requisitos. La utilización del capital de nivel 1 reduce los requisitos relativos al capital de funcionamiento dentro de un rango predefinido.

4.188. Los directores del FMI han elogiado recientemente la resiliencia del sector bancario suizo. Subrayaron la necesidad de vigilar de cerca la calidad de los activos y los riesgos, en particular los relacionados con los bienes raíces residenciales y comerciales. Recomendaron que las autoridades revisasen y ampliarasen el conjunto de instrumentos macrocautelares a fin de mejorar su capacidad para reaccionar de manera rápida a aquellos acontecimientos que puedan poner en riesgo la estabilidad financiera. Además, señalaron que esperaban con interés nuevos progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Programa de Evaluación del Sector Financiero de 2019.⁹⁶

4.189. En diciembre de 2021, la Asamblea Federal aprobó varias enmiendas a la Ley de Banca⁹⁷ a fin de reforzar las disposiciones relativas a la protección de los depósitos bancarios.

4.190. Al margen de las mencionadas novedades normativas, el régimen jurídico de los servicios bancarios ha permanecido en gran medida inalterado durante el período objeto de examen. La Secretaría de Estado de Asuntos Financieros Internacionales (SIF) es el organismo encargado de la coordinación y gestión estratégica de las cuestiones financieras, monetarias y fiscales a nivel internacional, mientras que la FINMA se encarga de la supervisión financiera y la publicación de la

⁹⁶ FMI (2021), *Switzerland: Staff Report for the 2021 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 21/130.

⁹⁷ Ley de Banca de 8 de noviembre de 1934 (RS 952.0), modificada.

reglamentación bancaria subordinada.⁹⁸ El BNS tiene el cometido de contribuir a la estabilidad del sistema financiero. El BNS se ocupa asimismo de supervisar los sistemas de pago de importancia sistémica, las entidades de contrapartida central y los depositarios centrales de valores.

4.191. Los compromisos asumidos por Suiza en los ALC son sustancialmente similares a sus compromisos en el marco del AGCS. Por lo que respecta a los acuerdos bilaterales y los memorandos de entendimiento sobre supervisión y reglamentación cautelar, la FINMA ha concluido memorandos de entendimiento específicos sobre la banca o multisectoriales con autoridades de supervisión de 30 jurisdicciones. Los principales bancos suizos bajo control extranjero (con activos valorados en más de CHF 10.000 millones en 2020) son del Reino Unido, el Brasil, Francia, Grecia y Luxemburgo. La FINMA ha celebrado acuerdos específicos con algunas instituciones y acuerdos específicos sobre la banca con todos estos países. Esos memorandos rigen la coordinación de las actividades de supervisión y el intercambio de información pertinente para la supervisión. En general, la FINMA reconoce la supervisión unificada de las autoridades extranjeras si los países respetan los Principios Básicos de Basilea. Puesto que no existe un marco multilateral para el sector bancario, los acuerdos en este ámbito se concluyen bilateralmente. En la esfera de la supervisión de los valores y los mercados (que incluye las actividades de intermediación de los bancos), la FINMA es signataria del Memorando Multilateral Mejorado de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

4.192. No se han introducido cambios importantes en el régimen de licencias bancarias.⁹⁹ Para operar en Suiza, un banco debe obtener una licencia de la FINMA cuya expedición está supeditada a los clásicos criterios de "idoneidad y probidad"¹⁰⁰; a la garantía de las personas físicas o jurídicas con una participación cualificada¹⁰¹ de que su influencia no repercutirá negativamente en la actividad comercial prudente y sólida del banco; y a la obligación de las personas encargadas de la gestión de estar domiciliadas en un lugar desde el cual puedan ejercer la gestión por sí mismos de manera responsable.¹⁰²

4.193. Las prescripciones son las mismas para los bancos suizos y los extranjeros, si bien el acceso de los bancos extranjeros sigue estando supeditado a la reciprocidad, excepto cuando se aplican obligaciones internacionales como los Acuerdos de la OMC. No obstante, en el caso de las sucursales suizas de bancos extranjeros, la FINMA solo concederá la licencia si: i) el banco extranjero está debidamente organizado y tiene personal cualificado y recursos financieros suficientes para mantener una sucursal en Suiza; ii) el banco extranjero y la sucursal están sujetos a una supervisión adecuada; iii) las autoridades de supervisión extranjeras competentes no se oponen al establecimiento de una sucursal; iv) las autoridades de supervisión extranjeras competentes declaran que informarán inmediatamente a la FINMA si se presenta una circunstancia que ponga en peligro los intereses de los acreedores del banco; v) las autoridades de supervisión extranjeras competentes pueden prestar apoyo oficial a la FINMA; vi) se cumplen las prescripciones en materia de licencias enumeradas en el párrafo 1 del artículo 3*bis* de la Ley de Banca (reciprocidad y nombre corporativo adecuado); vii) la sucursal cumple las prescripciones en materia de concesión de licencias de la Ley de Banca, y cuenta con una reglamentación que define con precisión sus actividades comerciales y prevé una organización adecuada; y viii) el banco extranjero demuestra

⁹⁸ La FINMA solo regula mediante órdenes propias en aquellos casos en que dispone de una autorización expresa para hacerlo. Estas órdenes sirven, por ejemplo, para especificar aspectos técnicos, o para regular esferas especialmente dinámicas. La FINMA también publica circulares en las que explica cómo ejerce sus facultades de supervisión.

⁹⁹ Conforme a la definición de la Ley de Banca, la Orden Bancaria de 30 de abril de 2014 (RS 952.02) y la Orden sobre Bancos Extranjeros de 21 de octubre de 1996 (RS 952.11). Una de las enmiendas introducidas en la Ley de Banca durante el período examinado incorporó normas específicas sobre la forma jurídica que debe adoptar un banco para que la supervisión sea eficaz. Ley de Banca, artículo 1 c).

¹⁰⁰ Los criterios son los siguientes: ámbito de actividad claramente definido; organización adecuada; creación de órganos independientes para la gestión, por un lado, y para la dirección, supervisión y control, por otro, si las actividades comerciales o su ámbito son significativos, para todos los operadores excepto los pequeños banqueros privados y los agentes de valores que no operan en nombre de clientes ni actúan como entidades mediadoras en el mercado secundario; divulgación del capital mínimo totalmente desembolsado; y buena reputación de las personas encargadas de la administración y gestión del banco.

¹⁰¹ Se entiende que una persona física o jurídica tiene una participación cualificada si participa directa o indirectamente en al menos un 10% del capital o de los derechos de voto de un banco, o si su actividad comercial le permite ejercer una influencia considerable en la gestión del banco.

¹⁰² Ley de Banca, artículo 3.

que el nombre corporativo de la sucursal reúne los requisitos para su inscripción en el Registro Mercantil.¹⁰³

4.194. La Ley de Banca y la Orden Bancaria se aplican por igual a los bancos extranjeros y a los bancos suizos, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la Orden sobre los Bancos Extranjeros. Estas disposiciones especiales se refieren a la adecuación del capital y la distribución de los riesgos, la supeditación completa a la normativa suiza cuando la normativa extranjera no sea equivalente, la exigencia de garantía si es necesaria para proteger a los depositantes, y la necesidad de supervisión consolidada adecuada por el organismo de supervisión extranjero.¹⁰⁴

4.4.2.1.2.2 Marco reglamentario de los servicios de seguros

4.195. Los principales cambios normativos ocurridos durante el período objeto de examen en relación con el sector de los seguros se refieren a la protección de los consumidores, la supervisión y las relaciones bilaterales.

4.196. Por lo que respecta a la protección de los consumidores, en 2020 la Asamblea Federal aprobó una revisión parcial de la Ley de Contratos de Seguros¹⁰⁵ que entró en vigor en enero de 2022. La Ley de Contratos de Seguros rige las relaciones contractuales entre las empresas de seguros y sus clientes. La revisión abarca cuestiones como las siguientes: segmentación de clientes (clientes profesionales y clientes profesionales), requisitos de las solicitudes escritas (inclusión del formato electrónico), derecho de rescisión, cobertura provisional, aprobación sin reserva, plazos de prescripción, opciones de cancelación, plazos reglamentarios, deber precontractual de suministro de información, deber precontractual de declaración, cláusulas de modificación, mantenimiento de obligaciones y declaraciones de siniestro pendientes, derecho a reclamación directa/derecho de información y responsabilidad obligatoria.

4.197. La Ley de Supervisión de los Seguros¹⁰⁶, que establece el modo en que Suiza supervisa las compañías de seguros y los intermediarios de seguros, está siendo objeto de una revisión parcial en sede parlamentaria. La revisión tiene por objeto proteger a los asegurados de los abusos y de los riesgos de insolvencia de las compañías de seguros, e incorporaría en principio normas de recuperación y resolución que se ajusten a los requisitos específicos de la actividad aseguradora. También se incluyen las siguientes cuestiones: un criterio de reglamentación y de supervisión complejo basado en la protección de los consumidores, el refuerzo de la supervisión de grupo, y la posible supervisión de las sucursales de aseguradoras extranjeras que ofrecen servicios de reaseguros.

4.198. El 24 de enero de 2019, Suiza y el Reino Unido concertaron un acuerdo sobre los seguros directos distintos de los de vida. Este acuerdo reproduce los términos del acuerdo firmado por Suiza y la Unión Europea en 1989 y garantiza su continuidad para las compañías de seguros suizas y británicas. El acuerdo permite a las compañías de seguros distintos de los de vida de ambas partes establecer sucursales en la jurisdicción de la otra parte con mayor facilidad gracias al reconocimiento mutuo de los requisitos de solvencia.¹⁰⁷

4.199. Los compromisos en materia de seguros asumidos por Suiza en los ALC son sustancialmente similares a sus compromisos en el marco del AGCS. La FINMA ha concluido memorandos de entendimiento con autoridades de supervisión de países cuyas aseguradoras tienen una presencia significativa en Suiza (y viceversa). Esos memorandos rigen la coordinación de las actividades de supervisión y el intercambio de información pertinente para la supervisión. La FINMA también es signataria del Memorando Multilateral de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.

4.200. La SIF es el organismo responsable de la elaboración de la política del sector de los seguros, mientras que la FINMA se ocupa de la supervisión del sector.

4.201. En cuanto a las licencias, los criterios para evaluar las solicitudes de licencia de seguros se basan en prescripciones en materia organizativa, jurídica, de capital y de solvencia. Las compañías

¹⁰³ Orden sobre los Bancos Extranjeros, artículo 4.

¹⁰⁴ Orden sobre los Bancos Extranjeros, artículos 3, 4 y 7.

¹⁰⁵ Ley de Seguros de 2 de abril de 1908 (RS 221.229.1), modificada.

¹⁰⁶ Ley de Seguros de 7 de diciembre de 2004 (RS 961.07), modificada.

¹⁰⁷ Documento S/C/N/1039 de la OMC, de 12 de enero de 2021.

que ofrecen seguros directos de vida solo pueden operar en otro ramo: el de los seguros de accidentes y enfermedad. Por lo que respecta a las prescripciones adicionales impuestas a las empresas extranjeras en el proceso de concesión de licencias, y sin perjuicio de los acuerdos internacionales, una compañía de seguros extranjera que desee empezar a realizar actividades de seguros en Suiza debe, además, cumplir las siguientes condiciones: i) tener autorización para realizar actividades de seguros en su país de origen; ii) tener un establecimiento permanente (es decir, una sucursal) en Suiza y designar a una persona como gerente mediante un poder general; iii) disponer en la sede de un importe de capital conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Supervisión de los Seguros (entre CHF 3 millones y CHF 20 millones, dependiendo del sector) y de un margen de solvencia que tenga en cuenta asimismo las actividades empresariales realizadas en Suiza; iv) tener un fondo institucional en Suiza, según lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Supervisión de los Seguros, y los activos correspondientes; y v) depositar en Suiza un importe de garantía que equivalga a una proporción determinada del margen de solvencia atribuible a las actividades empresariales realizadas en Suiza.¹⁰⁸

4.202. El número de proveedores no está limitado. El período de validez de las licencias es ilimitado. Las licencias son específicas para la institución a la cual se conceden, y no pueden transferirse. La FINMA es la única autoridad competente para evaluar las solicitudes de licencia y para conceder licencias a aseguradoras privadas. La reglamentación y supervisión del sector de los seguros se realiza a nivel federal, ya que a nivel cantonal no hay prescripciones o reglamentaciones sobre licencias para el sector privado de los seguros. En cuanto a la reglamentación cautelar, la FINMA no concede a las empresas estatales un trato distinto del dispensado a otras empresas nacionales. No obstante, la FINMA no es la autoridad de supervisión responsable de las aseguradoras que se rigen por el derecho público (aunque estas ofrezcan contratos de seguros privados además de su actividad principal), y las aseguradoras públicas también pueden estar sujetas a la normativa cantonal. En determinadas esferas, la FINMA y otras autoridades de supervisión suizas (como, por ejemplo, la Oficina Federal Suiza de Salud Pública) tienen competencias compartidas (por ejemplo, en relación con los seguros de accidentes y los fondos de pensiones).

4.203. Aunque la FINMA otorga el mismo trato a las empresas de propiedad nacional y a las filiales de propiedad extranjera, las sucursales están sujetas a algunos requisitos diferentes (véanse los cambios en el régimen de licencias descritos *supra*).

4.204. Por regla general, la FINMA reconoce la supervisión unificada de las autoridades extranjeras. En general, la FINMA coopera con la autoridad de supervisión del país de origen y no es obligatorio que las sucursales extranjeras se sometan a la prueba de solvencia suiza. No suele existir la libre prestación de servicios (por ejemplo, en el ámbito de los seguros directos transfronterizos) y todas las sucursales de aseguradoras extranjeras deben cumplir todos los requisitos legales y someterse a la supervisión de la FINMA (excepción hecha de las sucursales de reaseguros de las compañías de seguros extranjeras, actualmente no supervisadas por la FINMA). Está previsto adoptar modificaciones legislativas para que las sucursales de las compañías extranjeras de reaseguros estén sujetas a la supervisión de la FINMA.

4.205. El capital mínimo necesario para obtener una licencia es de entre CHF 3 millones y CHF 20 millones, con sujeción a las prescripciones específicas establecidas para el sector de que se trate, es decir, en función del modelo de negocio. Este requisito es de CHF 5-12 millones para las compañías de seguros de vida, de CHF 3-8 millones para las compañías de seguros distintos de los de vida y de CHF 3-10 millones para las reaseguradoras. En general, no hay prescripciones aplicables a primas y productos, aunque estos últimos deben cumplir los requisitos legales correspondientes. Sin embargo, la FINMA debe aprobar las tarifas y las condiciones generales de los seguros aplicables en Suiza para asegurar todos los riesgos en el marco de los planes de pensiones de los empleados y los seguros de enfermedad complementarios. En el caso de los seguros contra riesgo de desastres naturales, la FINMA exige asimismo que el alcance de la cobertura y la calificación de las primas sean uniformes y vinculantes para todas las aseguradoras.

4.206. En su reciente estrategia para el sector de los servicios financieros (*Leading Worldwide, Rooted in Switzerland: Policy for a Future-Proof Swiss Financial Centre*), el Consejo Federal señala que, para simplificar la reglamentación y la supervisión de las pequeñas empresas, está estudiando

¹⁰⁸ Ley de Supervisión de los Seguros, artículo 15.

la posibilidad de introducir para el sector de los seguros un régimen similar al que se aplica a los bancos pequeños.

4.4.2.1.2.3 Marco reglamentario de las infraestructuras del mercado financiero

4.207. El principal cambio normativo en este ámbito fue la introducción de un marco reglamentario completo para las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones mediante la Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, que entró en vigor en 2016. En el plano internacional, un hecho importante fue la decisión de la UE de no prorrogar la equivalencia para los mercados bursátiles suizos y las medidas de protección adoptadas por Suiza al respecto.

4.208. En cuanto a las entidades de contrapartida central, las entidades con sede social en el extranjero debe obtener el reconocimiento de la FINMA para otorgar acceso directo a sus servicios a los participantes suizos supervisados, prestar servicios a las infraestructuras del mercado financiero suizo o concertar acuerdos de interoperabilidad con entidades de contrapartida central suizas. La FINMA otorga el reconocimiento pertinente si se cumplen las siguientes condiciones: la entidad de contrapartida central extranjera está sujeta a la reglamentación y la supervisión adecuadas; y las autoridades de supervisión extranjeras competentes no ponen objeciones a que la entidad de contrapartida central extranjera realice actividades transfronterizas, garantizan que informarán a la FINMA si detectan que los participantes suizos cometen infracciones de la ley u otras irregularidades, y proporcionan asistencia administrativa a la FINMA. La FINMA puede denegar el reconocimiento si el Estado en el que tiene su sede social la entidad de contrapartida central extranjera no concede un acceso efectivo a sus mercados a las entidades de contrapartida central suizas y no les ofrece las mismas oportunidades competitivas que las otorgadas a las entidades de contrapartida central del Estado en cuestión.¹⁰⁹ El reconocimiento de los registros de operaciones extranjeros está sujeto a normas muy similares.¹¹⁰ La posibilidad de denegar el reconocimiento por falta de reciprocidad está sujeta al cumplimiento de cualquier otra obligación internacional pertinente (acuerdos de libre comercio o AGCS). La FINMA nunca ha denegado el reconocimiento por falta de reciprocidad.

4.209. En julio de 2019, Suiza adoptó una medida de protección ante la decisión de la Unión Europea de no prorrogar el reconocimiento de la equivalencia de la reglamentación bursátil suiza. Esta decisión habría prohibido de hecho a las empresas inversoras de la UE operar con determinados valores en las bolsas suizas. En virtud de esta medida de protección, la FINMA ha aprobado centros de negociación en los Estados Unidos, México, Singapur y el Reino Unido, entre otros países, donde pueden llevarse a cabo transacciones de acciones emitidas por empresas suizas. La medida se adoptó con carácter temporal y estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021. En noviembre de 2021, el Consejo Federal acordó ampliar la medida para proteger la infraestructura bursátil suiza e iniciar el procedimiento de consulta para incorporarla al derecho común. El Consejo Federal considera que Suiza cumple todos los requisitos para que la UE reconozca sin limitaciones la equivalencia de la reglamentación bursátil suiza, y este reconocimiento sigue siendo su objetivo.¹¹¹

4.210. Los agentes de valores deben facilitar información y garantizar la separación interna de sus actividades de transacción, gestión de carteras de valores y compensación; el capital mínimo totalmente desembolsado que se requiere es de CHF 1,5 millones. Los agentes de valores extranjeros pueden solicitar la autorización de la FINMA para establecer una sucursal en Suiza. Para ello, han de facilitar información y acreditar que poseen una organización adecuada, recursos financieros suficientes y personal cualificado, y deben estar sujetos asimismo a una supervisión adecuada. Además, las autoridades de supervisión extranjeras no deben oponerse a las operaciones transfronterizas y deben proporcionar asistencia administrativa e información a la FINMA.

4.211. Los participantes extranjeros pueden solicitar a la FINMA que les autorice a participar en centros de negociación suizos.¹¹² La FINMA concederá esa autorización si los participantes

¹⁰⁹ Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, artículo 60.

¹¹⁰ Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, artículo 80.

¹¹¹ Federal Council (2021), "Federal Council Extends Duration of Measure to Protect Swiss Stock Exchange Infrastructure and Initiates Consultation", 17 de noviembre.

¹¹² La Ley Federal de Bolsa de 1995 fue derogada el 1 de enero de 2020. La mayoría de sus disposiciones sobre los centros de negociación y el comportamiento en el mercado se recogieron en la Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero en 2016, y la mayoría de las relativas a los agentes de valores se incorporaron a la Ley de Entidades Financieras en 2020.

extranjeros cumplen los siguientes requisitos, entre otros: los participantes extranjeros están sujetos a la reglamentación y la supervisión adecuadas y las autoridades de supervisión extranjeras competentes no ponen objeciones a las actividades transfronterizas y ofrecen asistencia administrativa a la FINMA.¹¹³ Los centros de negociación extranjeros pueden obtener el reconocimiento necesario para otorgar acceso directo a sus servicios a los participantes suizos supervisados por la FINMA si están sujetos a la reglamentación y la supervisión adecuadas. Además, las autoridades de supervisión extranjeras competentes han de consentir las operaciones transfronterizas y proporcionar asistencia administrativa e información a la FINMA.¹¹⁴ La FINMA otorgará el reconocimiento pertinente si el centro de negociación extranjero está sujeto a la reglamentación y la supervisión adecuadas; y las autoridades de supervisión extranjeras competentes no ponen objeciones a que el centro de negociación extranjero realice actividades transfronterizas, garantizan que informarán a la FINMA si detectan que los participantes suizos cometen infracciones de la ley u otras irregularidades, y proporcionan asistencia administrativa a la FINMA. La FINMA puede denegar el reconocimiento si el Estado en el que tiene su sede social el centro de negociación extranjero no concede un acceso efectivo a sus mercados a los centros de negociación suizos y no les ofrece las mismas oportunidades competitivas que las otorgadas a los centros de negociación nacionales. Sin embargo, esta posibilidad está sujeta al cumplimiento de cualquier otra obligación internacional pertinente (acuerdos de libre comercio o AGCS). En la práctica, nunca se ha denegado la aprobación por falta de reciprocidad.

4.212. Todas las licencias concedidas para la prestación de servicios de bolsa y valores tienen un período de validez ilimitado. Estas licencias son intransferibles. El número de proveedores no está limitado, y los agentes extranjeros no están sometidos a ninguna restricción para comprar o vender en bolsa.

4.4.2.1.2.4 Marco reglamentario de los servicios de fondos de pensiones

4.213. El principal cambio en el régimen reglamentario aplicado a los servicios de fondos de pensiones durante el período examinado se refiere a la entidad encargada de regular estos servicios. La nueva Ley de Servicios Financieros y la nueva Ley de Instituciones Financieras, que entraron en vigor en 2020, establecen normas uniformes en materia de autorización y supervisión de todos los proveedores de servicios financieros. En consecuencia, los gestores de activos que operan en el ámbito de las pensiones de jubilación ya no serán autorizados y supervisados por un organismo de reglamentación del sector, sino por la FINMA, ya sea de forma directa o indirecta (a través de un organismo de supervisión), en función de los umbrales definidos en la Ley de Servicios Financieros. El resto del marco reglamentario aplicado a los fondos de pensiones no ha variado.¹¹⁵

4.4.2.1.2.5 Marco reglamentario de los servicios de fondos mutuos

4.214. La principal novedad relacionada con el marco reglamentario de los servicios de fondos mutuos fue la adopción por el Consejo Federal, el 19 de agosto de 2020, de la resolución por la que se modifica la Ley de Planes de Inversión Colectiva.¹¹⁶ El proyecto de ley exime a determinados planes de inversión colectiva de la obligación de obtener autorización y aprobación de la autoridad supervisora, siempre que dichos planes estén reservados exclusivamente a inversores cualificados y no al público en general. Además, deben ser gestionados por instituciones supervisadas por la FINMA. Los planes de inversión colectiva de este tipo se conocen como "fondos de inversores cualificados limitados". La Asamblea Federal adoptó el proyecto de ley en diciembre de 2021. No está previsto que entre en vigor hasta principios de 2023, como muy pronto.

4.215. El régimen reglamentario aplicado a los planes de inversión colectiva no experimentó apenas cambios durante el período objeto de examen. La Ley de Servicios Financieros sustituyó el término "distribución de la inversión colectiva" por el concepto más general de "oferta", manteniendo las excepciones. También introdujo la obligación de que los asesores de clientes de los proveedores suizos de servicios financieros no sujetos a la supervisión de la FINMA y los asesores de clientes de los proveedores extranjeros de servicios financieros se inscriban en un registro de asesores. La

¹¹³ Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, artículo 40 1).

¹¹⁴ Ley de Infraestructuras del Mercado Financiero, artículo 41 2).

¹¹⁵ Véase el documento WT/TPR/S/355/Rev.1 de la OMC, de 22 de septiembre de 2017 (sección 4.3.1.1.3).

¹¹⁶ Federal Council (2020), "Federal Council Adopts Dispatch on Amending Collective Investment Schemes Act", 19 de agosto.

entrada en vigor de la Ley de Entidades Financieras en 2020 supuso asimismo otros dos cambios, a saber: los bancos y las sociedades de valores ya no pueden gestionar fondos y se suprimió la obligación de obtener una licencia para la distribución de los planes de inversión colectiva.

4.216. Los planes de inversión colectiva o los planes de pensiones de jubilación deben establecer normas de gestión empresarial adecuadas y organizarse de manera que puedan cumplir plenamente sus obligaciones legales. La institución financiera y las personas responsables de su administración y gestión deben ofrecer una garantía de conducta empresarial irreprochable. Otros requisitos son: buena reputación y títulos de aptitud profesional de los directivos y de las personas responsables de la administración; buena reputación y compromiso de no ejercer su influencia en detrimento de las prácticas comerciales prudentes y sólidas para los accionistas importantes (es decir, los que posean más del 10% del capital o de los derechos de voto) y garantías financieras suficientes (es decir, cumplimiento de la prescripción de capital mínimo y de la obligación de contar con fondos propios adecuados). Los planes de inversión colectiva suizos también están sujetos a la autorización de la FINMA.

4.217. Los planes de inversión colectiva extranjeros no pueden ofrecerse en Suiza a inversores no cualificados sin la autorización previa de la FINMA. Además, deben contar con un representante y un servicio de pagos en Suiza. Además, las empresas extranjeras están sujetas a condiciones adicionales en caso de que quieran establecer una sucursal o una oficina de representación en Suiza. La posibilidad de establecer una oficina de representación es una novedad en el sector de la gestión de activos que se introdujo en 2020. Las sociedades extranjeras de gestión de fondos no pueden establecer una sucursal o una oficina de representación en Suiza. En el caso de otras instituciones, la FINMA puede condicionar la concesión de la autorización para establecer una sucursal en Suiza a la garantía de reciprocidad por parte del Estado en el que la institución financiera extranjera o los extranjeros que posean participaciones significativas cualificadas tengan su domicilio o sede social. Las filiales de empresas extranjeras reciben el mismo trato que las empresas constituidas en Suiza, con independencia de la nacionalidad de sus propietarios. En el marco del proceso de autorización y supervisión, deben informar a la FINMA de las participaciones cualificadas y de si se han superado o no determinados umbrales.

4.218. Los gestores de activos de los planes de inversión colectiva suizos que estén domiciliados en Suiza han de ser autorizados por la FINMA y están bajo su supervisión cautelar. Los gestores de activos pueden ser entidades jurídicas que adopten la forma de sociedades por acciones, sociedades en comandita por acciones o sociedades de responsabilidad limitada, sociedades colectivas o en comandita, o sucursales suizas de un gestor de activos extranjeros de planes de inversión colectiva.

4.219. Los gestores de activos extranjeros pueden solicitar la autorización de la FINMA para establecer en Suiza una sucursal para gestionar planes de inversión colectiva. Han de facilitar información y acreditar i) que su sede social lleva a cabo una supervisión adecuada del gestor de activos, y también de la sucursal; ii) que el gestor de activos posee una organización adecuada, recursos financieros suficientes y personal cualificado para explotar una sucursal en Suiza; y iii) que hay un acuerdo de cooperación e intercambio de información vigente entre la FINMA y las autoridades de supervisión extranjeras pertinentes. Asimismo, los gestores de activos extranjeros pueden gestionar, por delegación, planes de inversión colectiva suizos si son objeto de una supervisión reconocida.

4.220. El período de validez de las licencias es, en general, ilimitado. Las licencias son intransferibles, y el número de proveedores no está limitado.

4.4.2.1.2.6 Marco reglamentario de las tecnologías financieras

4.221. En septiembre de 2020, la Asamblea Federal adoptó la Ley Federal de Adaptación de la Legislación Federal a la Evolución de la Tecnología de Registros Contables Distribuidos (DLT), una ley de carácter general que ha obligado a adaptar otras 10 leyes. Los tres cambios principales que entraña esta nueva ley son los siguientes: i) modificación del derecho civil suizo para admitir un nuevo mecanismo basado en el uso de registros descentralizados que aporta seguridad jurídica a la emisión y transferencia de valores en las cadenas de bloques; ii) modificación de la ley de insolvencia suiza para permitir el rescate de activos basados en criptomonedas en caso de quiebra; y iii) introducción de un nuevo tipo de autorización, en forma de sistema de negociación DLT, en la ley de supervisión de los mercados financieros suizos.

4.222. La llamada licencia de tecnología financiera (denominada oficialmente "persona con arreglo al artículo 1 b) de la Ley de Banca") entró en vigor el 1 de enero de 2019. De conformidad con el citado artículo, los titulares de estas licencias (que asimila *mutatis mutandis* a los bancos) son "personas activas principalmente en el sector de los servicios financieros que a) aceptan profesionalmente depósitos públicos de hasta CHF 100 millones o criptoactivos especificados por el Consejo Federal y b) no invierten en estos activos ni los remuneran".¹¹⁷ El Consejo Federal ha especificado criptoactivos en el marco de la legislación más amplia sobre la DLT, en concreto en el artículo 5 a) de la Orden Bancaria. Normalmente, las entidades titulares de una licencia de tecnología financiera actúan como proveedores de servicios de pago (en particular por medio de la emisión de tarjetas de débito). Estos servicios de pago pueden ofrecerse tanto a los clientes minoristas como a las transacciones entre empresas (servicios de pago para las pymes). Las entidades titulares de una licencia de tecnología financiera están sujetas prácticamente a los mismos requisitos que los bancos en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

4.223. Durante el proceso de concesión de la licencia, la FINMA pondera factores como la organización adecuada, la cualificación y reputación de los directivos (idoneidad y probidad), la gestión empresarial, la gestión del riesgo y el cumplimiento (incluida la separación de funciones), la custodia de los depósitos y la observancia de los requisitos de capital. También se hace hincapié en la mitigación de los conflictos de intereses. Para las entidades titulares de una licencia de tecnología financiera, los requisitos de capital se han definido deliberadamente de manera sencilla. El capital mínimo debe representar el 3% de los depósitos o ser de al menos CHF 300.000. El capital debe estar totalmente desembolsado y pertenecer de forma permanente a la institución. En casos específicos, la FINMA puede exigir un capital adicional.

4.4.2.2 Liechtenstein

4.4.2.2.1 Panorama general de la evolución económica y normativa del sector de los servicios financieros

4.224. Los servicios financieros y de seguros constituyen el principal sector de servicios comerciales de Liechtenstein, ya que representaron el 13,3% del PIB en 2015, el 10,8% en 2016, el 10,5% en 2017, el 13,3% en 2018 y el 11,5% en 2019.¹¹⁸ La proporción del empleo en los servicios financieros ha seguido creciendo de forma ininterrumpida en los últimos años, alcanzando el 10,1% en 2020 (frente al 9,7% en 2019, el 9,5% en 2018, el 9,3% en 2017, el 8,9% en 2016 y el 8,8% en 2015).¹¹⁹ Si se añade a estas cifras la contribución al PIB de los servicios auxiliares de los servicios financieros *lato sensu*, es decir, los servicios de asesoramiento jurídico y fiscal y de auditoría¹²⁰, el conjunto de servicios financieros aportó el 20,9% del PIB y el 16,8% del empleo en 2019.¹²¹

4.225. El centro financiero de Liechtenstein se ha especializado a lo largo de los años en banca privada y gestión patrimonial, aunque cuenta con grandes bancos que también se dedican a la gestión de activos y ha desarrollado importantes actividades de tecnología financiera, pagos electrónicos y criptomoneda. Su peculiaridad con respecto a otros territorios especializados en servicios financieros es que en Liechtenstein se aplica plenamente la reglamentación sobre servicios financieros de la UE. Como miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), Liechtenstein debe incorporar, implementar y aplicar las disposiciones de la UE incluidas en el anexo IX (Servicios financieros) del Acuerdo EEE.

4.226. Uno de los cambios normativos importantes del período objeto de examen es el fortalecimiento del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Liechtenstein incorporó a su legislación nacional las Directivas cuarta y quinta de la UE sobre el blanqueo de capitales (Directiva (UE) 2015/849 y Directiva (EU) 2018/843, respectivamente). Los reglamentos pertinentes de la UE en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la

¹¹⁷ Ley de Banca de 8 de noviembre de 1934 (RS 952.0), modificada, artículo 1 b).

¹¹⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹¹⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹²⁰ En contraposición a los servicios auxiliares de los servicios financieros *stricto sensu*, definidos en el Anexo sobre servicios financieros del AGCS como "Servicios de asesoramiento e intermediación y otros servicios financieros auxiliares respecto de cualesquiera de las actividades enumeradas en los incisos v) a xv), con inclusión de informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores, y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas".

¹²¹ Información facilitada por las autoridades.

financiación del terrorismo, como el Reglamento (UE) 2015/847 relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos, se han incorporado al Acuerdo EEE y tienen efecto directo.

4.227. La Ley de Diligencia Debida de Liechtenstein¹²² impone obligaciones especiales de diligencia debida a las instituciones financieras (por ejemplo, bancos y empresas de servicios de inversión, entidades de dinero electrónico, entidades de pago, compañías de seguros y sociedades de gestión de activos) y a las empresas y profesionales no financieros designados, como fiduciarios profesionales, contables, abogados, comerciantes de bienes y agentes inmobiliarios. Su ámbito de aplicación se ha ampliado en los últimos años a los proveedores de servicios de activos virtuales y de alquiler de cajas fuertes, así como a los marchantes de arte y las agencias de alquiler que realizan transacciones por encima de un determinado umbral.

4.228. Sobre la base de las Directivas cuarta y quinta de la UE sobre el blanqueo de capitales, Liechtenstein emprendió en 2021 una revisión de su registro central de titulares reales de personas jurídicas e instrumentos jurídicos (en particular, fundaciones, Anstalten/establecimientos, fideicomisos y entidades o instrumentos análogos), creado en 2019. La Unidad de Información Financiera, la Autoridad del Mercado Financiero, la Policía Nacional, la Administración Tributaria, el Ministerio Fiscal, el Tribunal de Justicia y la Cámara de Abogados de Liechtenstein pueden acceder al registro en la lucha contra el blanqueo de capitales, los presuntos delitos de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Los datos también se revelan a los bancos e instituciones financieras domiciliados en cualquier Estado miembro del EEE o en determinados terceros Estados en cumplimiento de las obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o para actuar contra el blanqueo de capitales, los presuntos delitos de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Asimismo, otras personas y organizaciones nacionales y extranjeras pueden solicitar a la Oficina de Justicia la divulgación de los datos inscritos en el registro. Esa solicitud está sujeta al pago de un derecho. Sobre la base de la quinta Directiva de la UE sobre el blanqueo de capitales, Liechtenstein introdujo en 2021 un registro centralizado de cuentas bancarias. Las disposiciones jurídicas correspondientes se establecen en la Ley de Diligencia Debida y en la Orden sobre el Registro Central de Cuentas.¹²³

4.229. El número de bancos disminuyó de 16 en 2015 a 13 en 2020. De los 13 bancos existentes en 2020 (2021: 12 bancos), 8 tienen accionistas mayoritarios en Liechtenstein y 5 en el extranjero: uno tiene un accionista mayoritario en Luxemburgo, uno es de propiedad luxemburguesa (es decir, el 100% del capital), dos son de propiedad de Hong Kong, China, y uno es de propiedad suiza. Los principales indicadores del sector bancario parecen reflejar una situación positiva (cuadro 4.23).

Cuadro 4.23 Evolución de los principales indicadores del sistema bancario, 2015-2020

(En miles de millones de CHF)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Activos totales gestionados en el sistema bancario ^a	209	234	294	305	350	365
Balance total del sistema bancario	73	74	82	86	93	95
Ingresos netos de explotación del sistema bancario	1,9	2,0	2,4	2,6	2,8	2,8

a Los activos de las empresas de inversión y las sociedades de gestión de activos pueden estar incluidos en los activos totales gestionados en el sistema bancario, pero únicamente en la medida en que se trate de activos gestionados por el banco y mantenidos en un banco de Liechtenstein. No obstante, las empresas de inversión y las sociedades de gestión de activos no están obligadas por ley a domiciliar los activos en un banco nacional.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

¹²² Ley de Diligencia Debida Profesional para la Prevención del Blanqueo de Capitales, el Crimen Organizado y la Financiación del Terrorismo, de 11 de diciembre de 2008 (LR 952.1), modificada.

¹²³ En un informe publicado en 2014 se reconoce que "Liechtenstein ha adoptado importantes medidas y logrado avances considerables desde la última evaluación mutua, especialmente por lo que respecta a una mayor adaptación de su marco normativo a las recomendaciones del FATF; la consolidación de un marco institucional para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo que, en general, es sólido; y el logro de una mayor transparencia". Consejo de Europa-MONEYVAL (2014), *Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism: Principality of Liechtenstein*. Está previsto que el próximo informe del MONEYVAL sobre el cumplimiento por Liechtenstein de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera se publique en junio de 2022.

4.230. En lo referente al régimen normativo de los servicios bancarios, los principales textos legislativos siguen siendo la Ley de Banca de 1992 y la correspondiente Orden sobre Banca. El organismo de supervisión es la Autoridad del Mercado Financiero (FMA). Una novedad importante fue la decisión del Parlamento, en julio de 2019, de suprimir la garantía limitada (sobre los bonos de ahorro y los bonos a medio plazo) otorgada por el Estado a Liechtensteinische Landesbank. Además, conforme a su estrategia de ser pioneros en la adopción del primer plan financiero de la UE, el Gobierno inició recientemente el proceso de consultas para modificar la Ley de Banca a fin de aplicar el conjunto de medidas sobre el sector bancario de la UE.¹²⁴ Las modificaciones de la Ley de Liechtenstein entrarán en vigor el 1 de mayo de 2022, con independencia del procedimiento de incorporación al EEE. Gracias a las nuevas disposiciones, el centro bancario de Liechtenstein cumplirá las normas internacionales de Basilea III aplicando una reglamentación en las mismas condiciones que el resto del mercado único europeo.

4.231. La legislación de Liechtenstein en materia de banca, valores, seguros y contabilidad se basa en la legislación de la UE, aunque las normas nacionales de contabilidad para las instituciones financieras (principalmente bancos que no cotizan) son también similares a las normas de contabilidad de la FINMA suiza. Los bancos de Suiza y Liechtenstein tienen principios contables muy parecidos y la estructura de sus balances y cuentas de resultados es prácticamente idéntica. Ambos países aplican disposiciones sobre valoración análogas.

4.232. En relación con la concesión de licencias, el fundamento jurídico para las empresas de servicios de inversión sigue siendo la Directiva 2013/36/UE (Directiva sobre requisitos de capital de los bancos) y la Directiva 2014/65/UE (Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros), incorporadas a la Ley de Banca. La Ley exige una licencia expedida por la FMA para iniciar actividades, que solo pueden adoptar la forma jurídica de sociedades limitadas, con sujeción a las excepciones que pueda admitir la FMA. Sus oficinas centrales y sus órganos principales de administración deben estar domiciliados en Liechtenstein. Se exige un capital mínimo inicial totalmente desembolsado de CHF 10 millones a los bancos y de CHF 730.000 (o su equivalente en euros o dólares de los Estados Unidos) a las empresas de servicios de inversión. Después de comenzar sus actividades comerciales, los fondos propios nunca pueden ser inferiores a la cuantía del capital inicial totalmente desembolsado. Los miembros del consejo de administración pueden tener su residencia fuera de Liechtenstein si cumplen las obligaciones anejas a sus cargos, y deben estar autorizados para representar a su empresa. Los bancos están obligados a adoptar una estructura de administración de dos niveles, con un consejo de administración integrado por directores no ejecutivos y una junta de gestión; se deben designar también auditores internos, que rinden informe directamente al consejo de administración.

4.233. En principio, los bancos y las empresas de servicios de inversión de países no pertenecientes al EEE solo pueden ofrecer sus servicios en Liechtenstein a través de una filial local. Para el establecimiento de esa filial se requiere una licencia concedida por la FMA. Las empresas de servicios de inversión y los bancos domiciliados en otro Estado miembro del EEE pueden ofrecer sus servicios en Liechtenstein en virtud de la libre prestación de servicios ("transfronterizos") o del derecho de establecimiento (sucursal) con sujeción a la legislación pertinente del EEE, siempre que su autorización nacional abarque los servicios ofrecidos.

4.234. Por último, en lo que respecta a los fondos de garantía de depósitos bancarios, la Asociación de Banqueros de Liechtenstein (LBA) ha establecido la Fundación para la Garantía de Depósitos y la Protección de los Inversores de Liechtenstein, una fundación autónoma constituida con arreglo a la legislación de Liechtenstein. La Fundación ha asumido la obligación de pagar, en caso de insolvencia o quiebra de un banco, una compensación que puede alcanzar un máximo especificado de CHF 100.000. Todos los bancos que operan en Liechtenstein participan en esta iniciativa.

4.4.2.2.1.1 Evolución económica y normativa del sector de las sociedades de gestión de activos y las empresas de inversión

4.235. El número total de sociedades de gestión de activos (en sentido amplio, pero con exclusión de los bancos) creció casi una décima parte, pasando de 993 en 2015 a 1.088 en 2020, aunque esta evolución difiere en función de las formas jurídicas adoptadas. El número de organismos de inversión colectiva aumentó casi una quinta parte (de 494 en 2015 a 591 en 2020), mientras que el número de fiduciarios autorizados se incrementó cerca de un tercio (de 114 en 2015 a 147 en 2020). Los

¹²⁴ Se trata de la Directiva (UE) 2019/878 y de los Reglamentos (UE) 2019/876 y 2020/873.

activos gestionados por organismos de inversión colectiva pasaron de CHF 44.850 millones en 2016 a CHF 59.100 millones en 2020 y los administrados por sociedades de gestión de activos de CHF 33.300 millones en 2015¹²⁵ a CHF 53.000 millones en 2020.

4.236. La estructura y la evolución del régimen normativo de Liechtenstein aplicable a los organismos de inversión colectiva y las sociedades de gestión de activos reflejan la legislación pertinente de la UE, que se incorpora al EEE o se transpone de forma temprana y autónoma.

4.237. Las principales leyes por las que se rigen los organismos de inversión colectiva son la Ley de Empresas de Inversión (IUA) de 2016¹²⁶, la Ley de Determinados Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (UCITSA) de 2011¹²⁷, y la Ley de Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (AIFMA).¹²⁸ Las dos últimas aplican las correspondientes Directivas de la UE, con sujeción a los reglamentos de la UE directamente aplicables y a las directrices de las Autoridades Europeas de Supervisión. Desde el 2 de agosto de 2021, la Directiva (UE) 2019/1160 y el Reglamento (UE) 2019/1156 relativos a la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva se han incorporado de forma autónoma a la UCITSA y a la AIFMA, dado que el mercado de fondos de Liechtenstein está muy orientado a la exportación.¹²⁹

4.238. El Reglamento de la UE sobre Fondos del Mercado Monetario¹³⁰ entró en vigor el 2 de agosto de 2021 mediante su integración de forma autónoma en la UCITSA y la AIFMA. El Reglamento sobre los Fondos de Capital Riesgo Europeos¹³¹, el Reglamento sobre los Fondos de Emprendimiento Social Europeo¹³² y el Reglamento sobre los Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos¹³³ se aplicarán del mismo modo. Asimismo, se está llevando a cabo una labor preparatoria para aplicar las normas de la UE sobre financiación sostenible. De hecho, la adopción de instrumentos jurídicos de financiación sostenible es una prioridad para Liechtenstein, que tiene previsto transponer un instrumento de ese tipo de forma autónoma en mayo de 2022.

4.239. En lo que se refiere a las licencias, todos los organismos de inversión colectiva necesitan una licencia expedida por la FMA. Los organismos de inversión colectiva se dividen en fondos de inversión sobre una base contractual (entidades de administración fiduciaria de fondos contractuales comunes) y sociedades de inversión con capital variable. Asimismo, se pueden constituir fondos de inversión (sin un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios —OICVM—) en forma de sociedad (sociedades de inversión comanditarias o en comandita simple). En virtud de la IUA, se exige un capital mínimo totalmente desembolsado de CHF 1 millón a las sociedades de gestión y de EUR 125.000 (o su equivalente en francos suizos) a las sociedades de gestión de OICVM y los gestores de fondos de inversión alternativos (EUR 300.000 o su equivalente en francos suizos en el caso de sociedades de inversión o fondos de inversión alternativos gestionados internamente). Las sociedades de inversión deben constituirse como sociedad anónimas. Con independencia de la forma que adopten, todos los fondos de inversión deben tener un banco depositario, registrado en Liechtenstein. Por regla general, la sociedad gestora de los organismos de inversión colectiva debe tener su residencia en Liechtenstein. De conformidad con los procedimientos de notificación, las

¹²⁵ Los activos de las empresas de inversión y las sociedades de gestión de activos pueden estar incluidos en los activos totales gestionados en el sistema bancario, pero únicamente en la medida en que se trate de activos gestionados por el banco y mantenidos en un banco de Liechtenstein. No obstante, las empresas de inversión y las sociedades de gestión de activos no están obligadas por ley a domiciliar los activos en un banco nacional.

¹²⁶ IUA, *Liechtensteinisches Landesgesetzblatt* (LLG) (2016), N° 045.

¹²⁷ UCITSA, LLG (2011), N° 295.

¹²⁸ AIFMA, LLG (2013), N° 49.

¹²⁹ La normativa intersectorial de la UE, como el Reglamento sobre la Infraestructura del Mercado Europeo, el Reglamento sobre las Operaciones de Financiación de Valores, el Reglamento sobre las Ventas en Corto, el Reglamento sobre los Depositarios Centrales, el Reglamento sobre Abuso de Mercado y el Reglamento sobre los Índices de Referencia también pueden ser aplicables a los organismos de inversión colectiva y a sus sociedades de gestión.

¹³⁰ Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario.

¹³¹ Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos.

¹³² Reglamento (UE) N° 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos.

¹³³ Reglamento (UE) 2015/760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, sobre los fondos de inversión a largo plazo europeos.

sociedades de gestión pueden estar domiciliadas en otro país del EEE y gestionar los organismos de inversión colectiva de Liechtenstein desde ese país.

4.240. El régimen normativo de las sociedades de gestión de activos es la Ley de Gestión de Activos¹³⁴ de 2005-2006 y la Ley de Banca. Ambas leyes se modificaron considerablemente para aplicar la segunda Directiva de la UE relativa a los mercados de instrumentos financieros¹³⁵, que entró en vigor el 1 de enero de 2018. La Ley de Gestión de Activos se aplica conjuntamente con el Reglamento de la UE relativo a los mercados de instrumentos financieros¹³⁶, los Reglamentos Delegados de la Comisión de la UE y las directrices de las Autoridades Europeas de Supervisión, que permiten a las sociedades de gestión de activos tener acceso directo a los mercados del EEE.¹³⁷ Se prevé que el nuevo marco prudencial de las empresas de servicios de inversión de la UE (Directiva (UE) 2019/2034 y Reglamento (UE) 2019/2033) introduzca importantes modificaciones en la Ley de Gestión de Activos y la Ley de Banca, y es probable que se adopte una ley específica sobre empresas de servicios de inversión.

4.241. Las condiciones para la concesión de licencias a las sociedades de gestión de activos son un capital mínimo totalmente desembolsado de CHF 100.000, el cumplimiento de las prescripciones en materia de organización y la presencia local en Liechtenstein.

4.4.2.2.1.2 Evolución económica y normativa del sector de los seguros

4.242. El número de compañías de seguros disminuyó ligeramente (de 41 en 2015 a 36 en 2020: 3 compañías menos en los seguros distintos de los seguros de vida, 2 menos en los seguros de vida y ningún cambio en los reaseguros), pero el número de empleados casi se duplicó (de 596 a 1.001), una evolución que puede explicarse por la aplicación del nuevo régimen de supervisión "Solvencia II", que requiere personal adicional en las esferas de la gobernanza y la presentación de informes.¹³⁸ Las primas brutas aumentaron un 66% en el mismo período, debido esencialmente al desarrollo del sector de los seguros distintos de los seguros de vida, aunque se estabilizaron en 2019-2020. La proporción de aseguradoras cautivas sigue siendo elevada en comparación con los niveles internacionales, ya que Liechtenstein es un mercado valioso para que las grandes entidades, especialmente las que tienen su sede en Suiza, atiendan tanto a los mercados del EEE como de Suiza. La inversión de capital en el sector de los seguros disminuyó ligeramente, pasando de CHF 29.100 millones en 2014 a CHF 27.700 millones en 2020.¹³⁹

4.243. El número de sucursales extranjeras aumentó de 14 a 19. También crecieron las actividades transfronterizas, ya que el número de compañías del EEE que registraron su posible intención de prestar servicios transfronterizos de seguros pasó de 355 a 438.¹⁴⁰

4.244. El régimen de supervisión de los servicios de seguros se reformó por completo con la entrada en vigor, el 1 de enero de 2016, de la Ley de Supervisión de los Seguros revisada y su orden conexas.¹⁴¹ Esta ley transpuso la Directiva Solvencia II de la UE¹⁴² a la legislación nacional. Solvencia II prevé un sistema basado en el riesgo que define nuevas prescripciones en materia de gobernanza, gestión del riesgo y presentación de informes. Proporciona herramientas cualitativas y cuantitativas a las autoridades de supervisión para que puedan evaluar la entera solvencia de una aseguradora.

¹³⁴ LLG (2005), N° 278.

¹³⁵ Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (refundición).

¹³⁶ Reglamento (UE) N° 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

¹³⁷ Las sociedades de gestión de activos también pueden estar sujetas a la normativa intersectorial pertinente de la UE.

¹³⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹³⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹⁴⁰ Información facilitada por las autoridades.

¹⁴¹ Respectivamente, LLG (2015), N° 231 y LLG (2015), N° 239.

¹⁴² Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (versión refundida).

4.245. En lo que respecta a las condiciones para la concesión de licencias, los órganos principales de administración de la compañía (incluida la contabilidad) deben estar ubicados en Liechtenstein. Las compañías con sede y licencia en un país del EEE pueden realizar directamente actividades relacionadas con los seguros en Liechtenstein sin disponer de una licencia expedida en este país. Las aseguradoras no pueden dedicarse a otras actividades que no sean los seguros. Se permite también el suministro transfronterizo de servicios de seguros por compañías de países del EEE, a condición de que estas cuenten con el margen de solvencia necesario.

4.246. Entre los países no pertenecientes al EEE, Suiza se beneficia de un régimen preferencial. En virtud de un acuerdo bilateral en vigor desde 1998, las aseguradoras cuya razón social está en Suiza o Liechtenstein tienen libertad para establecerse y realizar actividades en el otro país. Esta disposición fue ampliada en 2007 para permitir a los intermediarios de seguros la realización de actividades transfronterizas. Las compañías de seguros de los demás países no pertenecientes al EEE deben obtener una autorización para operar en Liechtenstein y establecer una filial o una sucursal.

4.4.2.2.1.3 Evolución económica y normativa del sector de la tecnología financiera, los pagos electrónicos y las criptomonedas

4.247. La prestación de servicios de dinero electrónico (emisión de dinero electrónico y suministro de servicios de pago por emisores de dinero electrónico) se rige por la Ley de Dinero Electrónico de 2011¹⁴³ y su correspondiente Orden sobre el Dinero Electrónico¹⁴⁴, así como por la nueva legislación adoptada en el período objeto de examen, a saber, la Ley de Servicios de Pago de 2019¹⁴⁵ y su correspondiente Reglamento sobre Servicios de Pago.¹⁴⁶ Todos estos instrumentos jurídicos se basan en las Directivas de la UE 2009/110/CE (Directiva sobre el dinero electrónico)¹⁴⁷ y (UE) 2015/2366 (segunda Directiva sobre servicios de pago).¹⁴⁸

4.248. La Ley de Dinero Electrónico establece los requisitos prudenciales para la actividad de las entidades de dinero electrónico. La emisión de dinero electrónico requiere una licencia expedida por la FMA. La Ley de Servicios de Pago regula la prestación de servicios de pago y el funcionamiento de los sistemas de pago. Para obtener una licencia, las entidades de dinero electrónico deben cumplir diversas condiciones, entre ellas ser personas jurídicas y tener su domicilio social y su administración central en Liechtenstein. Los miembros del consejo de administración pueden tener su residencia fuera de Liechtenstein, siempre que cumplan las obligaciones anejas a sus cargos, y deben estar debidamente autorizados para representar a su empresa. Se exige un capital mínimo inicial totalmente desembolsado de CHF 350.000.

4.249. Los requisitos de capital varían en función de la actividad sujeta a licencia. En virtud de la Ley de Dinero Electrónico, las entidades de dinero electrónico deben tener un capital mínimo inicial totalmente desembolsado de CHF 350.000. En el caso de las entidades de pago, los requisitos de capital mínimo con arreglo a la Ley de Servicios de Pago difieren según el tipo de servicios de pago prestados y autorizados.

4.250. El 31 de diciembre de 2020 había cuatro entidades de dinero electrónico con licencia en Liechtenstein, que sumaban un total de CHF 27,7 millones en activos y CHF 7 millones en dinero electrónico emitido.

4.251. Con sujeción a la legislación pertinente del EEE, las entidades de dinero electrónico de Liechtenstein, así como de cualquier otro Estado miembro del EEE, pueden ofrecer sus servicios en todo el EEE en virtud de la libre prestación de servicios ("transfronterizos") o del derecho de establecimiento (sucursal). En principio, las entidades de dinero electrónico de países no

¹⁴³ LLG (2011), N° 151, modificada.

¹⁴⁴ LLG (2011), N° 158, modificada.

¹⁴⁵ LLG 2019, N° 213.

¹⁴⁶ LLG (2019), N° 233.

¹⁴⁷ Directiva 2009/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como sobre la supervisión prudencial de dichas entidades, por la que se modifican las Directivas 2005/60/CE y 2006/48/CE y se deroga la Directiva 2000/46/CE.

¹⁴⁸ Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) N° 1093/2010 y se deroga la Directiva 2007/64/CE.

pertenecientes al EEE solo pueden ofrecer sus servicios en Liechtenstein a través de una filial local. Para el establecimiento de esa filial se requiere una licencia concedida por la FMA.

4.252. Al igual que la ley de Servicios de Pago y la Ley de Banca, la Ley de Dinero Electrónico contiene disposiciones sobre las participaciones cualificadas en una entidad de dinero electrónico, los requisitos de fondos propios, las prescripciones para proteger los fondos recibidos de los clientes, la externalización de funciones, el recurso a terceros o agentes, la auditoría externa, el intercambio de información, la cooperación entre las autoridades competentes, y las facultades de la FMA para imponer sanciones administrativas y penales.

4.253. En 2019, Liechtenstein se convirtió en el primer país del mundo en adoptar una legislación amplia sobre un nuevo tipo de proveedores de servicios financieros, los proveedores de servicios de tecnología fiable. La Ley de Criptofichas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable¹⁴⁹ entró en vigor el 1 de enero de 2020, conjuntamente con la Orden sobre Criptofichas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable. Se trata de un texto jurídico autónomo que no se deriva de una transposición al EEE del acervo de la UE, ya que la reglamentación de la UE al respecto aún está en fase de examen.

4.254. La nueva Ley divide a los proveedores de servicios de tecnología fiable en 10 categorías: i) emisores de criptofichas: personas que, de forma profesional, ofrecen criptofichas al público en nombre de terceros; ii) generadores de criptofichas: personas que crean criptofichas originales por cuenta de terceros; iii) depositarios de claves y criptofichas de tecnología fiable: personas que custodian criptofichas o claves privadas de terceros, por ejemplo en un monedero seguro o colectivo; iv) protectores de tecnología fiable: personas que poseen criptofichas en sistemas de tecnología fiable en nombre propio y por cuenta de terceros; v) validadores físicos: personas que garantizan la observancia de los derechos según lo acordado, en lo que respecta al derecho de propiedad, para las mercancías representadas en criptofichas en sistemas de tecnología fiable; vi) proveedores de servicios de intercambio de tecnología fiable: personas que cambian moneda de curso legal por criptofichas y viceversa, así como criptofichas por criptofichas; vii) autoridades verificadoras de la tecnología fiable: personas que verifican la capacidad jurídica y los requisitos para disponer de una criptoficha; viii) proveedores de servicios de precios de tecnología fiable: personas que proporcionan a los usuarios del sistema de tecnología fiable información sobre los precios agregados conforme a las ofertas de compra y venta o las transacciones finalizadas; ix) proveedores de servicios de identidad de tecnología fiable: personas que identifican a la persona que posee el derecho a disponer de una criptoficha y la registran en un directorio; y x) agente de tecnología fiable: persona que, de forma profesional, distribuye o presta servicios de tecnología fiable en nombre y por cuenta de un proveedor extranjero de este tipo de servicios.

4.255. Los proveedores de servicios de tecnología fiable deben estar registrados en la FMA antes de iniciar sus actividades comerciales, con la excepción de las personas que ofrecen públicamente criptofichas en su propio nombre (emisión propia) si el valor de las criptofichas emitidas durante 12 meses no supera CHF 5 millones. La obligación de registro existe con independencia de que la FMA ya haya concedido otra licencia. Por lo tanto, un banco con licencia para operar en Liechtenstein que custodie criptofichas de clientes debe registrarse también como depositario de criptofichas de tecnología fiable. A finales de 2021 había 18 proveedores de tecnología fiable registrados en la FMA, que habían solicitado 39 servicios distintos de tecnología fiable.

4.256. Los proveedores de servicios de tecnología fiable no están sujetos a una supervisión prudencial permanente como la impuesta a los intermediarios financieros autorizados (por ejemplo, obligaciones en materia de transparencia, obligaciones generales de presentación de informes o auditorías externas periódicas), sino más bien a una supervisión basada en actividades.

4.4.3 Servicios de transporte

4.4.3.1 Suiza

4.257. Los servicios de transporte representan casi el 4% del valor añadido bruto y algo más del 5% del empleo.¹⁵⁰ Debido a su ubicación en el centro de Europa, su función de país de tránsito y su

¹⁴⁹ Ley de Criptofichas y Proveedores de Servicios de Tecnología Fiable (LR 950.6), de 3 de octubre de 2019.

¹⁵⁰ FSO, *Industries Production Account*.

geografía montañosa, Suiza se enfrenta a una gran afluencia de tráfico internacional de tránsito y a posibles estrangulamientos infraestructurales. En respuesta a este problema, Suiza ha desarrollado durante los 30 últimos años una política voluntarista de transferencia del tráfico por carretera al tráfico por ferrocarril, mediante incentivos y gastos en infraestructuras ferroviarias, así como a través de la reglamentación y del régimen fiscal.

4.4.3.1.1 Servicios de transporte por superficie

4.258. El volumen del transporte de carga por superficie se mantuvo estable entre 2015 y 2019, y sus cifras fueron las siguientes: por ferrocarril, 10.741 millones de toneladas-km netas en 2015 y 10.070 millones de toneladas-km netas en 2019; por carretera, 17.171 millones de toneladas-km en 2015 y 17.148 millones de toneladas-km en 2019; y por oleoductos, 113 millones de toneladas-km en 2015 y 105 millones de toneladas-km en 2019.¹⁵¹ En 2019, el transporte por carretera representó el 63% del transporte interno de carga, mientras que el transporte por ferrocarril representó el 37%. El volumen del transporte de personas en superficie aumentó ligeramente. El transporte de personas por ferrocarril aumentó de 194 millones de trenes-km en 2015 a 201 millones de trenes-km en 2019; y el transporte de personas por carretera aumentó de 333 millones de desplazamientos-km en 2015 a 362 millones de desplazamientos-km en 2019.¹⁵²

4.4.3.1.1.1 Servicios de transporte por carretera

4.259. Suiza siguió desarrollando su infraestructura de transporte por carretera. Los proyectos de infraestructura viaria se integran en un plan maestro de desarrollo estratégico de las carreteras nacionales presentado cada cuatro años por el Consejo Federal a la Asamblea Federal. Hasta ahora se han aprobado 11 proyectos por valor de CHF 5.800 millones, y se han programado otros 48 proyectos por valor de CHF 10.200 millones hasta 2040. Entre los proyectos importantes recientes figuran, en el eje Norte-Sur, la renovación del túnel de Belchen y el segundo tubo del túnel del Gotardo.

4.260. Si bien el objetivo era reducir el número de viajes transalpinos por carretera de vehículos pesados (más de 3,5 toneladas) a 650.000 para 2018, el número de desplazamientos transalpinos ascendió a 898.000 en 2019, antes de descender a 863.000 en 2020. Gracias a la reducción de los precios de los surcos ferroviarios, los costos del transporte de carga por ferrocarril disminuyeron. Además, desde el 1 de julio de 2021, se ha elevado el gravamen aplicado a los vehículos pesados de transporte de carga en función del rendimiento y la antigüedad. Ciertos proyectos anteriores, como la construcción del nuevo enlace ferroviario a través de los Alpes en el túnel del Gotardo y el corredor de 4 m para los envíos de determinada altura, se completaron en diciembre de 2020 y están empezando a dar plenos resultados.

4.261. El régimen jurídico aplicable al suministro de servicios de transporte por carretera apenas ha variado durante el período objeto de examen. Las condiciones internas de establecimiento y funcionamiento son liberales. Para crear una empresa nacional de transporte de carga por carretera (distinto del transporte de mercancías peligrosas o mercancías que requieran garantías sanitarias), los operadores establecidos deben obtener una licencia (aparte del permiso de conducir). La concesión de licencias está sujeta a criterios de aptitud técnica, profesional y financiera y al cumplimiento de las prescripciones en materia de seguridad pública. La modificación reglamentaria más importante fue la entrada en vigor, en enero de 2016, de las nuevas disposiciones de la Ley Federal de las Empresas de Transporte por Carretera.¹⁵³ Los principales cambios resultantes de estas disposiciones fueron la ampliación de la prescripción en materia de licencias a los vehículos de más de 3,5 toneladas (anteriormente 6 toneladas) y la introducción del término "gestor de transporte". Las autoridades han indicado que estas nuevas normas sobre el "gestor de transporte" son equivalentes a las normas de la UE.¹⁵⁴ Además, las modificaciones han creado la base jurídica para

¹⁵¹ Información facilitada por las autoridades.

¹⁵² Información facilitada por las autoridades.

¹⁵³ Ley Federal de las Empresas de Transporte por Carretera, de 20 de marzo de 2009 (SR 744.10), modificada.

¹⁵⁴ Reglamento (CE) N° 1071/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas comunes relativas a las condiciones que han de cumplirse para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera y por el que se deroga la Directiva 96/26/CE del Consejo.

la introducción de datos específicos en un registro electrónico que permite verificar la fiabilidad de un gestor de transporte.

4.262. El organismo de reglamentación suizo no está facultado para limitar la capacidad del sector mediante licencias o por otros medios. Los órganos profesionales o los representantes del ramo y de los intereses comerciales no intervienen en la formulación o aplicación de las directrices o los reglamentos de tarificación. El Gobierno no regula los precios al por menor de los servicios de transporte de carga por carretera, ni establece directrices sobre la fijación de precios para las empresas del sector.

4.263. La relación de Suiza con la Unión Europea en la esfera del transporte por carretera sigue rigiéndose por el acuerdo bilateral concertado en 1999. Ese acuerdo liberaliza el tráfico de transporte por carretera, excepto el cabotaje en sentido estricto (es decir, el transporte dentro de Suiza o dentro de determinado Estado miembro de la UE), y prevé el reconocimiento mutuo de las licencias de transporte por carretera, la armonización de las normas técnicas y la coordinación de las políticas de transporte, en particular en materia de transporte combinado ferrocarril-carretera. El transporte transfronterizo en autobús entre Suiza y la Unión Europea se rige por el Acuerdo sobre Transporte Terrestre concertado en 1999, cuyas disposiciones son equivalentes a las normas internas de la UE.¹⁵⁵

4.264. Los datos sobre el contingente multilateral suizo de la CEMT¹⁵⁶ muestran que la flota internacional de camiones de Suiza se compone esencialmente de vehículos ecológicamente eficientes.¹⁵⁷

4.265. Los más de 50 acuerdos bilaterales de transporte por carretera concluidos por Suiza con países de Europa, Asia y África son liberales en comparación con los acuerdos bilaterales europeos que siguen el modelo de acuerdo de la CEMT. Durante el período objeto de examen se concluyeron nuevos acuerdos con la República Islámica del Irán y el Reino Unido, que entraron en vigor en 2021. En 2021 se liberalizaron las operaciones bilaterales y de tránsito con la Federación de Rusia. Asimismo, las operaciones bilaterales, de tránsito y triangulares se liberalizaron con la República de Moldova en 2016 y con Ucrania en 2017. El tráfico internacional de pasajeros entre Suiza y terceros países (Estados no miembros de la UE) se lleva a cabo sobre la base del correspondiente acuerdo bilateral. El procedimiento difiere respecto del tráfico de la UE en el sentido de que es obligatoria la cooperación entre las empresas de transporte suizas y las empresas de esos terceros países. Además, no se expide un permiso para todo el trayecto, sino que cada Estado expide un permiso válido únicamente para su propio territorio.

4.266. En el marco del AGCS, Suiza no ha contraído compromisos con respecto al transporte de carga por carretera, y solo ha contraído compromisos limitados para el transporte de pasajeros por carretera. Sin embargo, en sus ALC posteriores, Suiza ha consolidado sus liberales condiciones de establecimiento, y el modo 1 se mantiene sin consolidar debido a la existencia de acuerdos bilaterales.

4.4.3.1.1.2 Servicios de transporte por ferrocarril

4.267. Suiza dispone de una red ferroviaria muy desarrollada con conexiones internacionales, incluidas conexiones con líneas de alta velocidad. Además del tráfico de pasajeros, hay un importante tránsito internacional de mercancías a través de los Alpes, especialmente entre Alemania e Italia. El transporte por ferrocarril es especialmente importante en el contexto de la política de Suiza de transferir gran parte de su transporte transalpino de mercancías de la carretera al ferrocarril.¹⁵⁸ La longitud total de la red ferroviaria interurbana es de 5.491 km, de los cuales 5.467 km están electrificados y 2.136 km son de doble vía. En 2019, el número de

¹⁵⁵ Reglamento (CE) N° 1073/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses y por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 561/2006 (versión refundida).

¹⁵⁶ Bajo los auspicios de la OCDE, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT) administra un sistema de contingentes de transporte por carretera. Véase el documento S/C/W/324 de la OMC, de 29 de octubre de 2010.

¹⁵⁷ International Transport Forum, *Distribution of ECMT Multilateral Quota*.

¹⁵⁸ Ley Federal de Transferencia del Transporte de Carga Pesada a través de los Alpes de la Carretera al Ferrocarril, de 19 de diciembre de 2008 (RS 740.1).

pasajeros-km fue de 21.737 millones, y el volumen de carga ascendió a 11,67 millones de toneladas-km.¹⁵⁹

4.268. A diferencia de muchos países europeos, Suiza nunca ha tenido un régimen de monopolio público en los servicios de transporte por ferrocarril. En lugar de ello, una gran empresa pública (SBB-CFF-FFS) coexiste con varias empresas privadas, cuyo número ha disminuido con el tiempo a través de fusiones. Esto explica en parte por qué Suiza ha desarrollado una legislación de acceso mutuo a la red comparable, *mutatis mutandis*, a las del Japón y los Estados Unidos. Además de las tres grandes empresas suizas propietarias de redes, varias empresas extranjeras de transporte de carga por ferrocarril, principalmente de nacionalidad alemana, han establecido filiales en Suiza y han obtenido autorización para acceder a la red suiza y el certificado de seguridad pertinente.

4.269. El régimen jurídico por el que se rige el transporte por ferrocarril es resultado de tres series de reformas que entraron en vigor en 1999, 2005 y 2012-2013, y cuyo objetivo fue armonizar el régimen suizo con los paquetes ferroviarios primero y segundo de la UE.¹⁶⁰ En 2020 y 2021, entraron en vigor para Suiza elementos importantes del tercer paquete ferroviario de la UE y el denominado "texto refundido" o Directiva europea por la que se establece un espacio ferroviario europeo único.¹⁶¹ Este paquete de medidas incluye las siguientes: i) la institución de un organismo independiente del administrador de infraestructuras para asignar surcos ferroviarios¹⁶²; ii) la adopción de una legislación equivalente a la vigente en la Unión Europea en materia de derechos de los pasajeros en caso de demoras, cancelaciones, responsabilidades y transporte de bicicletas; y iii) el requisito de que las empresas ferroviarias que presten servicios en una red ferroviaria perteneciente a otro administrador de infraestructuras reciban información y derechos de participación con respecto a la planificación de las inversiones a corto y medio plazo. Suiza no ha traspuesto las disposiciones del tercer paquete ferroviario de la UE relativas a la apertura del mercado de servicios internacionales de transporte de pasajeros por ferrocarril.

4.4.3.1.1.3 Servicios de transporte por tuberías

4.270. Solo hay dos oleoductos en Suiza: un oleoducto para el transporte de petróleo crudo, que entra en Suiza desde Francia y discurre durante 32 km hasta la refinería de VARO en Cressier, con un flujo de 68.000 barriles diarios; y un oleoducto para el transporte de productos elaborados de 12 km de longitud que atraviesa el cantón de Ginebra para suministrar productos del petróleo a la región, incluido el suministro de combustibles de aviación al aeropuerto de Ginebra, con un caudal de 330 m³/hora.

4.271. La red suiza de gas tiene 13 conexiones internacionales, de las que 3 corresponden al sistema Transitgas, que es el principal eje de transporte de gas del país. Transitgas se construyó para transportar gas de Alemania y Francia a Italia; unas cinco sextas partes del volumen de ese gas se transporta en tránsito y la otra sexta parte se destina al mercado interno. En 2018, el sistema Transitgas se readaptó para habilitar el flujo inverso (de Italia a Alemania o Francia). La red total de gas tiene una longitud de casi 20.000 km, de los que 292 km corresponden al sistema Transitgas. Para poseer o gestionar oleoductos no se exigen requisitos de nacionalidad.

4.272. Según las autoridades, el mercado suizo del gas está muy poco reglamentado. En 2012, las asociaciones y el sector del gas establecieron el acceso a la red para los grandes consumidores con

¹⁵⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹⁶⁰ Las reformas transformaron SBB-CFF en una sociedad limitada con empleados del sector privado, formalizaron el derecho de acceso de cualquier empresa ferroviaria mediante el establecimiento de una comisión de arbitraje y separaron las actividades de transporte de las empresas ferroviarias de sus actividades de infraestructura desde el punto de vista contable y operativo. Asimismo, modernizaron el régimen de interoperabilidad y seguridad, reforzaron la función de la comisión de arbitraje, y definieron la financiación de los servicios de protección y los procedimientos de licitación para el otorgamiento de concesiones de tráfico regional de pasajeros.

¹⁶¹ Ley Federal de Ferrocarriles, de 20 de diciembre de 1957 (RS 742.101), modificada; Ley del Transporte de Pasajeros, de 20 de marzo de 2010 (RS 745.1), modificada (RS 742.101); Orden sobre el Transporte de Pasajeros, de 4 de noviembre de 2009 (RS 745.1), modificada; Orden sobre el Acceso a la Red Ferroviaria, de 31 de agosto de 2011 (RS 742.122), y Orden sobre el Organismo de Asignación de Surcos Ferroviarios, de 13 de mayo de 2020 (RS 742.123).

¹⁶² El TVS, nuevo organismo encargado de la asignación de la capacidad, es una entidad federal de derecho público sin fines de lucro y con personalidad jurídica independiente, y entró en funcionamiento el 1 de enero de 2021.

arreglo al derecho privado mediante el llamado "Acuerdo de Asociaciones". Se prevé la reglamentación jurídica del acceso a la red mediante una nueva Ley de Suministro de Gas, que se sometió a consulta pública en 2019-2020. En 2020, la Comisión de la Competencia decidió en un caso concreto que el acceso a la red debía estar abierto a todos los consumidores finales. Sin embargo, hasta la fecha hay pocos terceros proveedores, y las empresas de servicios públicos locales siguen siendo los principales proveedores.

4.4.3.1.1.4 Servicios de transporte por vías navegables interiores

4.273. Hay dos tipos de transporte por vías navegables interiores, según se lleve a cabo en el Rin o en los lagos.

4.274. El transporte por agua desempeña una importante función en el tráfico de turismo y excursiones. Las aproximadamente 150 embarcaciones de las compañías de navegación con licencia federal transportan unos 13 millones de pasajeros al año en los lagos, ríos y vías navegables fronterizas de Suiza. La navegación también desempeña un papel importante en el transporte de carga: unos 120 buques de carga de diversas compañías navieras —principalmente del sector de la construcción— transportan cada año unos 2,5 millones de toneladas de material en aguas suizas. Las embarcaciones que operan en los lagos nacionales deben estar registradas en Suiza a nivel cantonal y, en el caso de los lagos fronterizos, inscritas en un registro suizo o en el registro del Estado fronterizo. Mientras que el tráfico en los lagos está en gran medida relacionado con actividades turísticas, la navegación por el Rin se dedica básicamente al transporte de carga y es de importancia fundamental para Suiza, ya que es su único enlace directo con alta mar. Las principales categorías de productos importados a través de Basilea son petróleo bruto y productos del petróleo; piedras, tierras y materiales de construcción; y alimentos y piensos. Las principales categorías de productos exportados a través de Basilea son petróleo bruto y productos de petróleo; piedras, tierras y materiales de construcción; y productos químicos. El volumen de carga de importación manipulada en Basilea aumentó de 3.768.445 toneladas en 2018 a 5.054.059 toneladas en 2019, y disminuyó a 4.280.200 toneladas en 2020. En cuanto a la exportación, el volumen de carga aumentó de 929.536 toneladas en 2018 a 1.011.175 toneladas en 2019, y disminuyó a 846.580 toneladas en 2020.¹⁶³

4.275. Además de la Ley del Registro de Buques¹⁶⁴ y el correspondiente reglamento de aplicación, la navegación interna está sujeta a la Ley de Navegación Nacional¹⁶⁵, la Ley del Transporte de Pasajeros¹⁶⁶, y varias órdenes conexas.

4.276. Junto con Bélgica, Alemania, Francia y los Países Bajos, Suiza es miembro de la Comisión Central para la Navegación del Rin (CCNR), que ha asegurado la libertad de navegación en el Rin para todos los pabellones desde 1815. Por consiguiente, Suiza tiene acceso irrestricto al mar para su abastecimiento y sus exportaciones nacionales y puede participar activamente en la legislación relativa a la navegación en el Rin. Las reglamentaciones de la CCNR se trasponen periódicamente a la legislación nacional.

4.277. En el Rin operan 266 buques registrados en Suiza. No hay trato preferencial ni régimen de trato preferencial para los buques que atracan en los puertos de Suiza en Basilea, con independencia de su matrícula u otros criterios. Sin embargo, como el paso a través de Basilea requiere conocimientos y aptitudes especiales debido a la existencia de puentes muy ajustados, dependiendo del nivel del agua, los servicios de practicaje o la prueba de conocimiento de la ruta son obligatorios en función del tamaño de la embarcación.

4.278. Las prescripciones en materia de normas técnicas y registro difieren entre la navegación internacional en el Rin, que se rige por la Convención de Mannheim aplicada bajo los auspicios de la CCNR, los diversos acuerdos bilaterales y multilaterales entre Suiza y sus países vecinos para los lagos transfronterizos y la navegación fluvial, y el régimen totalmente interno aplicable exclusivamente a las aguas nacionales.

¹⁶³ Ports of Switzerland/Basel.

¹⁶⁴ Ley Federal del Registro de Buques, de 28 de septiembre de 1923 (RS 747.11), modificada.

¹⁶⁵ Ley Federal de Navegación Nacional, de 3 de octubre de 1975 (RS 747.201), modificada.

¹⁶⁶ Ley Federal del Transporte de Pasajeros, de 20 de marzo de 2009 (RS 745.1), modificada.

4.279. No hay disposiciones de la UE o de la OMI directamente aplicables a las vías interiores de navegación de Suiza, incluido el Rin, ya que esas aguas se rigen exclusivamente por las leyes nacionales suizas o por los correspondientes tratados bilaterales o multilaterales, tales como la Convención de Mannheim relativa a la navegación internacional en el río Rin. El régimen de registro aplicado a las embarcaciones de pabellón suizo en el Rin es el mismo que se aplica a los buques marítimos de pabellón suizo (véase *infra*). El registro de las embarcaciones que navegan en los lagos interiores se rige por normas definidas a nivel cantonal que pueden ser menos estrictas que las nacionales y utilizar, por ejemplo, el domicilio como criterio, y no la nacionalidad. El registro de embarcaciones que navegan en zonas fronterizas (los lagos de Ginebra en la frontera con Francia, Lugano y Maggiore en la frontera con Italia, y Constanza en las fronteras con Alemania y Austria) se rige por las convenciones de navegación firmadas por Suiza con esos países. A su vez, esos convenios se refieren en todos los casos a las respectivas normas de matriculación de los países fronterizos.

4.280. En cuanto a las aguas fronterizas, como los lagos de Ginebra, Constanza, Maggiore y Lugano, hay acuerdos bilaterales o multilaterales con los países vecinos (Francia, Alemania, Austria e Italia) relativos a la navegación turística profesional. En el caso de la navegación comercial, la actividad en esas aguas se restringe a las embarcaciones registradas en Suiza y en los países vecinos pertinentes.

4.4.3.1.1.5 Servicios de transporte marítimo

4.281. Aun siendo un país sin litoral, Suiza tiene un importante sector marítimo que ocupa el 11º puesto a nivel mundial y el 5º en Europa por lo que respecta a su flota activa. El sector marítimo suizo emplea directamente a 2.000 personas en Suiza y, en 2017, contribuyó al PIB suizo con CHF 2.400 millones, equivalentes al 0,4% de ese PIB.¹⁶⁷ Además, el sector marítimo suizo está estrechamente interrelacionado con el comercio de productos agrícolas, energéticos y minerales hasta el punto de formar un único bloque, representado por una asociación profesional común, la Asociación Suiza de Comercio y Navegación. A su vez, las actividades comerciales dan empleo directo a 10.000 personas, contribuyen al 4,8% del PIB suizo¹⁶⁸ y representan el 20% de los ingresos fiscales en los cantones de Ginebra y del Tesino y el 17% en el cantón de Zug.

4.282. Suiza posee una flota marítima comercialmente activa, matriculada básicamente en registros navieros de otros países. Hay 65 compañías navieras y de servicios de transporte marítimo (por ejemplo, fletadores y comerciantes de combustible para buques) ubicadas en más de 12 cantones, principalmente en los de Ginebra, Zúrich, Basilea, Vaud, Tesino y Zug. Todas esas empresas y sus embarcaciones son de propiedad privada. Suiza es el estado del pabellón de la segunda mayor compañía naviera de contenedores del mundo (Mediterranean Shipping Company), pero también de empresas como Suisse-Atlantique, Reederei Zurich, ABC Maritime All Seas, o Swiss Maritime Services.

4.283. En 2021, la marina mercante suiza de pabellón nacional estaba compuesta por 18 buques con una capacidad de 929.000 toneladas de peso muerto (TPM), es decir, el 0,043% del total mundial (frente a 47 buques y 1.401.000 TPM en 2015, tras una reducción que puede atribuirse principalmente a los efectos de la crisis económica del sector naviero mundial, que duró más de un decenio hasta 2019, debido a unas tarifas de flete extraordinariamente bajas); a su vez, la flota que operaba bajo pabellones extranjeros se componía de 396 buques con una capacidad total de 25.794.797 TPM, es decir, el 1,21% de la capacidad de carga total mundial (en comparación con 344 buques y 18.324.000 TPM, equivalentes al 1,056% de la flota mundial, en 2015). Según un estudio de Oxford Economics de 2017¹⁶⁹, entre 400 y 600 buques más son explotados desde Suiza por compañías suizas controladas por intereses no suizos.

4.284. En caso necesario, el Gobierno de Suiza está facultado para incautar por su cuenta buques marítimos de pabellón suizo cuya construcción se haya financiado con garantías hipotecarias federales. A finales de 2021, 17 de los 18 buques de la marina mercante de pabellón suizo se

¹⁶⁷ Información facilitada por las autoridades.

¹⁶⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹⁶⁹ Citado por la Asociación Suiza de Comercio y Navegación en *Switzerland, A Maritime Nation*.

financiaban total o parcialmente mediante una garantía de ese tipo. Las garantías federales dejaron de concederse en 2017.¹⁷⁰

4.285. Suiza mantiene un registro cerrado para los buques comerciales de transporte marítimo, ya que la matriculación de embarcaciones está sujeta a condiciones estrictas de nacionalidad y residencia para los propietarios de empresas unipersonales, los socios o los accionistas de sociedades colectivas, sociedades comanditarias simples o sociedades de responsabilidad limitada, y los miembros de los órganos rectores de sociedades anónimas, sociedades colectivas, sociedades de responsabilidad limitada o sociedades cooperativas.¹⁷¹ Sin embargo, no existe ninguna prescripción relativa a la nacionalidad del personal que preste servicios a bordo de buques matriculados en Suiza. En 2021, de los 358 tripulantes de buques de la marina mercante suiza, solo 2 poseían la ciudadanía suiza, y la inmensa mayoría procedían de Filipinas (marinería) y Ucrania (oficiales)

4.286. Durante la pandemia no se ha establecido un régimen específico de apoyo al transporte marítimo, y no se aplican incentivos al sector marítimo para fomentar el equilibrio entre hombres y mujeres en las tripulaciones de los buques.

4.287. Como parte de la reflexión sobre una posible estrategia marítima global de Suiza, los servicios federales competentes y las partes interesadas celebran actualmente consultas en relación con un reciente estudio del sector marítimo suizo preparado por el Instituto de Economía y Logística del Transporte Marítimo.¹⁷²

4.4.3.1.1.6 Servicios de transitarios y de logística

4.288. Los servicios de intermediación especializados para el transporte se inventaron en Suiza durante las guerras napoleónicas¹⁷³, y Suiza sigue siendo un importante centro de servicios de logística y el Estado en cuyo territorio tienen su sede algunos de los más importantes agentes del sector, así como la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga, que es la principal asociación profesional internacional del sector logístico. Los servicios de logística no se especifican como tales en las cuentas nacionales de Suiza. La categoría más cercana es la de "Actividades de almacenamiento y apoyo para el transporte", que se corresponde aproximadamente con la categoría 11.H ("Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte") establecida en el documento MTN.GNS/W/120 a efectos del AGCS.¹⁷⁴ En 2020, el almacenamiento y las actividades de transporte representaron el 0,65% del VAB y el 1,31% del empleo total, en comparación con el 0,65% y el 1,30%, respectivamente, en 2015.¹⁷⁵ Suiza ha consolidado su régimen liberal para este subsector tanto en el marco del AGCS como en sus ALC.

4.4.3.1.1.7 Servicios de transporte aéreo

4.289. El sector del transporte aéreo suizo se vio gravemente afectado por la crisis de la pandemia de COVID (gráfico 4.9 y cuadro 1.8).

4.290. En el cuadro 4.24 se muestra con más detalle el tráfico de pasajeros y carga gestionado por los distintos aeropuertos internacionales de Suiza en 2016 y 2020.

¹⁷⁰ Según un informe del Consejo Federal, la existencia de una flota de alta mar de pabellón suizo no tenía repercusiones en los problemas de la cadena de suministro. Conseil fédéral (2016): "Le Conseil fédéral renouvellera pas le crédit cadre pour la promotion de la flotte suisse de haute mer".

¹⁷¹ Orden sobre la Navegación Marítima, de 20 de noviembre de 1956 (RS 747.301), modificada, artículo 5.

¹⁷² Federal Department of Foreign Affairs (2021), *Future Prospects for the Swiss Flag and Fleet at Sea*.

¹⁷³ Documento S/C/W/317 de la OMC, de 14 de junio de 2010, párrafo 4.

¹⁷⁴ El apartado 11.H contiene los subsectores siguientes: 11.H.a Servicios de carga y descarga, 11.H.b Servicios de almacenamiento, 11.H.c Servicios de agencias de transporte de carga, y 11.H.d Otros.

¹⁷⁵ Información facilitada por las autoridades y la Oficina Federal de Estadística (FSO).

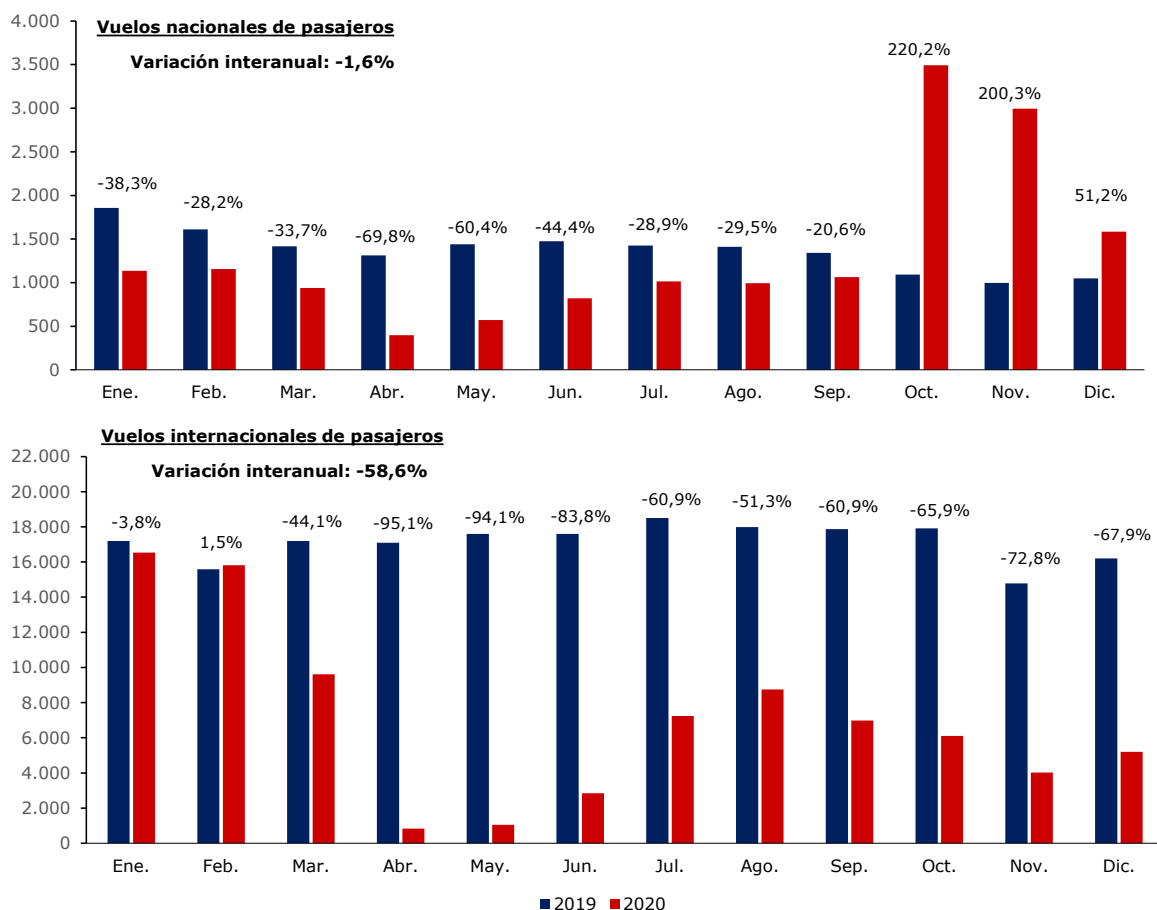
Cuadro 4.24 Tráfico de pasajeros y carga gestionado en los aeropuertos internacionales de Suiza, 2015 y 2020

Aeropuertos	Pasajeros		Carga (toneladas)	
	2015	2020	2015	2020
Zúrich	26.294.317	8.316.844	291.082	170.280
Ginebra	15.694.603	5.558.432	32.806	27.246
Basilea	7.052.113	2.587.994	48.977	63.576
Berna	175.121	5.629	-	-
Lugano	156.437	275	57	-
Sion	6.660	1.673	-	-
Altenrhein	1.976	22.414	-	-
Total en aeropuertos internacionales	49.441.227 (de los cuales, 655.303 pasajeros nacionales)	16.493.261	372.865	261.102

- Ninguno

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.291. Las empresas de la industria aeronáutica también pueden acogerse a las medidas de ayuda general adoptadas por el Consejo Federal para amortiguar el impacto económico de la pandemia de COVID-19 (sección 3.3.1). Además, la Asamblea Federal decidió, en mayo de 2020, ayudar a las compañías Swiss International Air Lines y Edelweiss Air con un préstamo respaldado por el Gobierno y asignar CHF 600 millones para el posible apoyo a las empresas de manipulación en tierra y de mantenimiento de aeronaves a fin de paliar las deficiencias de liquidez y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los aeropuertos nacionales y la conectividad aérea de Suiza.

Gráfico 4.9 Vuelos nacionales e internacionales de pasajeros, enero a diciembre, 2019 y 2020

Fuente: OACI, *Operational Impact on Air Transport*. Consultado en: <https://data.icao.int/coVID-19/operational.htm>.

4.292. En agosto de 2020, Swiss y Edelweiss habían recibido ayuda estatal por valor de CHF 1.275 millones en forma de préstamo bancario por un total de CHF 1.500 millones garantizado por el Gobierno de Suiza al 85%. Además, se concedió ayuda estatal por valor de CHF 79,2 millones a SR Technics, empresa de mantenimiento y reparación de aeronaves, como parte del crédito global de CHF 600 millones. Independientemente del crédito de CHF 600 millones, el Gobierno también aumentó el capital de Skyguide (empresa proveedora de servicios de navegación aérea perteneciente al Gobierno suizo y controlada por él) mediante la aportación de CHF 150 millones en 2020. Además, el Gobierno apoyó a Skyguide con un préstamo de CHF 250 millones en 2021, y proporcionará más financiación (aún no se ha determinado mediante qué instrumento) en 2022, por valor de CHF 100 millones si es necesario. En 2020, Swissport comunicó el establecimiento de una solución basada en el mercado. Hasta la fecha, ninguno de los tres aeropuertos nacionales (Basilea, Ginebra y Zurich) ha solicitado ayuda estatal federal. El aeropuerto de Ginebra ha solicitado ayuda al Cantón de Ginebra, pero el plan de ayuda estatal aún no ha sido aprobado por el Parlamento cantonal.

4.293. El régimen normativo aplicable al transporte aéreo se mantuvo prácticamente sin cambios durante el período objeto de examen. En lo que respecta a los servicios expresamente abarcados por el Anexo sobre Servicios de Transporte Aéreo del AGCS (servicios de sistemas de reserva informatizados, venta y comercialización de servicios de transporte aéreo, y servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves), no hay una reglamentación por la que se otorgue un monopolio o se prescriba la utilización obligatoria de un proveedor de sistemas de reserva informatizados (SRI). Todos los proveedores de SRI pueden operar si cumplen el Reglamento (CE) Nº 80/2009.¹⁷⁶ Esto no significa que deban tener una sucursal local establecida. De modo similar, en lo que respecta a la venta y comercialización de servicios de transporte aéreo, no hay ningún reglamento específico (ni siquiera sobre controles cambiarios) que impida o limite la venta por aerolíneas extranjeras de sus propios billetes por cualquier medio (en línea, mostradores en los aeropuertos u oficinas urbanas). Esta situación legal no se ve afectada por disposiciones particulares de acuerdos bilaterales. En cuanto a los servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves, no se aplican limitaciones específicas al establecimiento de proveedores extranjeros.¹⁷⁷

4.294. Por lo que se refiere a los servicios de escala, Suiza aplica la Directiva 96/67/CE del Consejo¹⁷⁸, que, más allá de determinados umbrales de tráfico alcanzados por los aeropuertos de Zurich y Ginebra, liberaliza la autoasistencia, la prestación mutua de servicios y la prestación de servicios por terceros. En cuanto al aeropuerto de Basilea, Francia aplica también el Reglamento 97/67 de las CE. En lo que respecta a los servicios de gestión aeroportuaria, los aeropuertos que son objeto de una concesión son administrados por entidades públicas o privadas. Incluso en el caso de las entidades privadas, la mayor parte del capital puede estar en manos del sector público.¹⁷⁹

4.295. En cuanto a la aviación comercial, las normas nacionales de establecimiento están en consonancia con el Reglamento (CE) Nº 1008/2008¹⁸⁰, que establece un requisito de más del 50% de intereses de la UE (y en este caso, intereses de la UE y suizos) con el fin de posibilitar la propiedad de Swiss por el grupo Lufthansa. No existe ninguna reglamentación o política específica para los vuelos exclusivamente de carga. En cuanto a los vuelos chárter, Suiza aplica también el Reglamento (CE) Nº 1008/2008, por lo que el tráfico chárter no es objeto de discriminación y se basa en el principio de reciprocidad. Hay transportistas de bajo costo que operan desde Suiza. El tráfico interno está limitado en principio a los operadores suizos, a menos que se haya previsto otra cosa en el acuerdo bilateral sobre servicios aéreos. Esa medida de apertura ha sido objeto de

¹⁷⁶ Reglamento (CE) Nº 80/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva.

¹⁷⁷ En Suiza hay 71 estaciones de reparación certificadas por la Agencia Europea de Seguridad Aérea; de ellas, 16 están también certificadas por la Administración Federal de Aviación, 13 por la TCCA del Canadá, 3 por la ANAC del Brasil y 2 por la CAAS de Singapur.

¹⁷⁸ Directiva 96/67/CE del Consejo de 15 de octubre de 1996 relativa al acceso al mercado de asistencia en tierra en los aeropuertos de la Comunidad.

¹⁷⁹ Los regímenes detallados son los siguientes. Ginebra: propiedad pública, concesión por el DETEC; Zurich: propiedad pública, concesión por el DETEC; Basilea: propiedad pública, situación legal basada en el acuerdo bilateral con Francia; Berna; propiedad privada, concesión por el DETEC; Sion: propiedad pública, concesión por el DETEC; Lugano: propiedad pública, concesión por el DETEC; y Altenrhein: propiedad privada, sin concesión, situación legal como aeródromo.

¹⁸⁰ Reglamento (CE) Nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad (versión refundida).

negociaciones, aún sin concluir, entre Suiza y la Unión Europea. Por último, las normas suizas sobre asignación de franjas horarias están en consonancia con el Reglamento (CEE) Nº 95/93 del Consejo, modificado, que transpone, *mutatis mutandis*, las normas de la IATA. En Suiza, no se permite el comercio de franjas horarias entre las líneas aéreas. Se considera que los aeropuertos Suizos de Ginebra y Zurich están congestionados y, por lo tanto, se coordinan.

4.296. La relación bilateral con la Unión Europea sigue rigiéndose por un acuerdo bilateral de 1999 que otorga mutuamente las libertades tercera a séptima e incluye una cláusula de propiedad comunitaria.

4.297. En el cuadro 4.25 se describen las principales características de los recientes acuerdos de transporte aéreo codificados según la metodología QUASAR de la OMC.

Cuadro 4.25 Características principales de los acuerdos de transporte aéreo recientes

Asociado	Fecha	Entrada en vigor	5ª libertad ^a	7ª libertad ^b	Cabotaje ^c	Cooperación ^d	Designación ^e	Denegación ^f	Tarifas ^g	Capacidad ^h	Estadísticas ⁱ	ILA
Angola	27/11/2018		N	N	N	S	M	PCA	DD	PreD	No	22
Bahamas	13/12/2018		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
Cabo Verde	7/12/2020		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
Canadá (Protocolo)	29/1/2019	22/6/2021	S	N	N	S	M	PMCE	DD	Libre	No	26
Côte d'Ivoire	24/2/2017	8/10/2018	N	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	30
Emiratos Árabes Unidos	7/12/2017		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
Filipinas	20/11/2018	15/6/2021	S	N	N	S	M	PCA	DD	O	No	34
Gabón	12/1/2021		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
India (Protocolo)	11/3/2020	1/7/2021	S	..	CI	-
Israel	21/8/2018	24/3/2021	S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	-
Moldova, República de	4/4/2019	9/9/2021	S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
Reino Unido	17/12/2018	1/1/2021	S	S	N	S	M	CI	Libre	Libre	No	38
Senegal	11/2/2021		N	N	N	S	M	CI	DD	PreD	No	18
Seychelles	13/12/2018		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36
Viet Nam	3/4/2018		S	N	N	S	M	PCA	DD	Libre	No	36

.. No disponible.

a Quinta libertad: "S" concedida, "N" no concedida.

b Séptima libertad: "S" concedida, "N" no concedida.

c Cabotaje: "S" concedido, "N" no concedido.

d Cláusula de cooperación (por ejemplo, uso compartido de códigos permitido): "S" presente, "N" ausente.

e Designación: "U" única, "M" múltiple.

f Denegación: "PCA" principal centro de actividad, "PMCE" propiedad mayoritaria y control efectivo, "CI" comunidad de intereses.

g Tarifas: "DD" doble desaprobación, "Libre" libre determinación, "DA" doble aprobación, "PO" país de origen, "TZ" fijación de tarifas por zonas.

h Cláusula de capacidad: "PreD" predeterminación, "B1" Bermudas I, "Libre" libre determinación, "O" otros, "n/d" no disponible.

i "No" indica que en el acuerdo no se prevé un intercambio de estadísticas.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.3.2 Liechtenstein

4.298. La Oficina de Asuntos Económicos se encarga de regular el subsector del transporte y aplica la legislación pertinente del EEE.¹⁸¹

¹⁸¹ Véase el Anexo XIII del Acuerdo EEE.

4.4.3.2.1 Servicios de transporte de pasajeros y de carga por carretera

4.299. Liechtenstein no tiene autopistas, pero sí 108 km de carreteras principales y 253 km de carreteras secundarias. Los servicios internacionales de transporte de pasajeros y mercancías por carretera están a cargo de empresas privadas.

4.300. Liechtenstein aplica el derecho suizo sobre vehículos pesados. Las empresas de transporte de carga y de pasajeros por carretera necesitan una autorización de la Oficina de Asuntos Económicos. La autorización se concede si se cumplen determinados criterios relacionados, entre otras cosas, con la fiabilidad, la situación financiera, la calificación o el establecimiento de la empresa. Además, para el transporte internacional en el EEE, los transportistas necesitan una licencia especial que expide la Oficina de Asuntos Económicos. Liechtenstein está incluido en la mayoría de los acuerdos bilaterales de transporte concluidos por Suiza. Normalmente, los acuerdos contienen una "cláusula de Liechtenstein" por la que sus disposiciones se hacen extensivas a Liechtenstein.

4.301. La empresa de propiedad estatal Liechtensteinmobil, que recibe subvenciones por sus servicios, está a cargo de los servicios públicos de transporte en todo el país. Además de la planificación, organización y comercialización del transporte público en autobús, el mandato de Liechtensteinmobil incluye responsabilidades en la esfera del transporte transfronterizo nacional de pasajeros por ferrocarril. Liechtensteinmobil está facultada para concertar contratos con proveedores de servicios en estos diversos ámbitos y acuerdos de cooperación con redes de transporte de regiones vecinas.

4.4.3.2.2 Servicios de transporte por ferrocarril

4.302. Liechtenstein dispone de una red de 9 km de líneas de ferrocarril. No tiene compañía ferroviaria; la empresa Ferrocarriles Federales Austríacos es propietaria de las vías férreas y se encarga de su explotación.

4.4.3.2.3 Servicios de transporte aéreo

4.303. Liechtenstein no tiene aeropuerto, pero tiene un helipuerto de propiedad privada. Aplica las normas sobre aviación civil del EEE, que entraron en vigor en 2003. De conformidad con un acuerdo concertado en 1950, la reglamentación suiza sobre aviación civil se aplica también en Liechtenstein; ese acuerdo fue modificado en 2003 para que no entrara en conflicto con las normas del EEE. Liechtenstein se adhirió a la Agencia Europea de Seguridad Aérea en junio de 2006.

5 APÉNDICE – CUADROS

Cuadro A1.1 Importaciones de mercancías por grupos de productos^a correspondientes a Suiza, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Importaciones totales (en miles de millones de CHF)	173,5	185,8	201,8	205,2	182,3
	(% del total)				
Productos forestales y agropecuarios, pesca	7,9	7,7	7,3	7,1	8,2
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	5,8	5,7	5,4	5,3	6,1
Productos forestales (distintos de la leña)	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0
Productos energéticos	3,9	4,4	4,7	4,5	3,1
Combustibles sólidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Petróleo y destilados	2,5	2,9	3,2	3,2	2
Gas	0,5	0,5	0,6	0,6	0,4
Energía eléctrica	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7
Materias textiles, prendas, calzado	5,5	5,7	5,8	5,8	6,8
Materias textiles	1,1	1,1	1	1	1,5
Prendas y complementos de vestir	3,4	3,6	3,7	3,8	4,2
Calzado, partes y accesorios	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1
Papel, artículos de papel y productos de la industria gráfica	2,2	2,0	1,9	1,9	1,9
Cuero, caucho, plástico	3,6	3,6	3,6	3,4	3,6
Cuero	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6
Caucho	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7
Plástico	2,3	2,3	2,3	2,2	2,3
Productos de la industria química y farmacéutica	25,1	25,2	24,8	25,7	28,1
Materias primas y básicas químicas, y materias sin formar	3,7	3,6	4,1	4,8	3,6
Productos químicos finales, vitaminas, productos de diagnóstico, incluidas sustancias activas	21,4	21,6	20,7	20,9	24,5
Productos farmacéuticos, vitaminas, medios de diagnóstico (incluidas sustancias activas)	18,7	19	18,2	18,4	21,6
Piedras y tierra	1,6	1,5	1,5	1,4	1,5
Metales	7,5	7,8	7,9	7,3	7,1
Hierro y acero	1,2	1,3	1,4	1,2	1,1
Metales no ferrosos	1,5	1,6	1,7	1,5	1,4
Manufacturas de metal	4,8	4,8	4,8	4,6	4,6
Máquinas, aparatos, electrónica	16,5	16,4	15,9	15,6	16,4
Máquinas industriales	6,4	6,5	6,3	6,1	6,2
Aparatos electrodomésticos	1,5	1,4	1,3	1,3	1,5
Máquinas y aparatos de oficina	2,2	2,1	2,1	2,0	2,2
Aparatos y dispositivos de la industria eléctrica y electrónica	6,0	6,0	5,9	5,7	6,1
Vehículos	11,0	10,2	9,6	9,5	9,5
Vehículos terrestres	8,2	7,9	7,4	7,7	7,7
Vehículos ferroviarios	0,4	0,5	0,4	0,3	0,4
Aeronaves y vehículos espaciales	2,2	1,6	1,6	1,3	1,1
Embarcaciones	0,2	0,2	0,1	0,2	0,3
Instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería	12,1	12,5	14,1	14,8	10,6
Instrumentos y material de precisión	4,3	4,1	4,1	4,1	4,3
Relojería	2,2	1,9	2	1,8	1,4
Artículos de joyería y domésticos fabricados con metales preciosos	5,6	6,5	8	8,8	4,8
Artículos diversos como instrumentos musicales, artículos para el hogar, juguetes, artículos de deporte, etc.	3,2	3	2,9	2,8	3,1
Artículos para el hogar	2,2	2,1	2,1	2,0	2,2

a Basado en la nomenclatura nacional suiza, "naturaleza de las mercancías", creada por la Administración Federal de Aduanas (FCA). Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/topics/swiss-foreign-trade-statistics/methoden-metadaten/metadaten/waren.html>.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la Oficina Federal de Aduanas y Seguridad de las Fronteras (FOCBS). Consultado en: <https://www.swiss-impex.admin.ch/index.xhtml>.

Cuadro A1.2 Exportaciones de mercancías por grupos de productos^a correspondientes a Suiza, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (en miles de millones de CHF)	210,5	220,6	233,2	242,3	225,3
	(% del total)				
Productos forestales y agropecuarios, pesca	4,4	4,4	4,3	4,2	4,3
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	4,0	3,9	3,9	3,7	3,9
Productos energéticos	0,9	0,9	1,2	1,0	0,8
Materias textiles, prendas, calzado	1,6	1,9	2,1	2,1	2,1
Papel, artículos de papel y productos de la industria gráfica	0,8	0,8	0,7	0,8	0,6
Cuero, caucho, plástico	2,0	1,9	2,0	1,9	1,8
Productos de la industria química y farmacéutica	44,8	44,7	44,8	47,3	51,7
Materias primas y básicas químicas, y materias sin formar	2,7	2,8	3,0	3,2	3,8
Productos químicos finales, vitaminas, productos de diagnóstico, incluidas sustancias activas	42,1	41,9	41,7	44,0	47,9
Productos farmacéuticos, vitaminas, medios de diagnóstico (incluidas sustancias activas)	38,2	38,0	37,9	40,3	44,0
Piedras y tierra	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Metales	5,8	6,2	6,2	5,6	5,4
Hierro y acero	0,5	0,6	0,6	0,5	0,4
Metales no ferrosos	1,0	1,1	1,1	1,0	0,9
Manufacturas de metal	4,3	4,5	4,5	4,2	4,1
Máquinas, aparatos, electrónica	14,8	14,5	14,4	13,2	12,6
Máquinas industriales	8,8	8,7	8,5	7,6	7,0
Aparatos electrodomésticos	0,5	0,4	0,3	0,3	0,4
Máquinas y aparatos de oficina	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Aparatos y dispositivos de la industria eléctrica y electrónica	4,9	4,9	4,9	4,6	4,5
Vehículos	2,4	2,5	2,2	2,3	2,0
Instrumentos de precisión, aparatos de relojería y joyería	21,5	21,2	21,3	20,8	17,9
Instrumentos y material de precisión	7,1	7,1	7,2	7,0	6,9
Relojería	9,2	9,0	9,1	9,0	7,5
Artículos de joyería y domésticos fabricados con metales preciosos	5,2	5,1	5,0	4,9	3,4
Artículos diversos como instrumentos musicales, artículos para el hogar, juguetes, artículos de deporte, etc.	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5

a Basado en la nomenclatura nacional suiza, "naturaleza de las mercancías", creada por la Administración Federal de Aduanas (FCA). Consultado en: <https://www.ezv.admin.ch/ezv/en/home/topics/swiss-foreign-trade-statistics/methoden-metadaten/metadaten/waren.html>.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS. Consultado en: <https://www.swiss-impex.admin.ch/index.xhtml>.

Cuadro A1.3 Importaciones de mercancías por origen correspondientes a Suiza, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Importaciones totales (en miles de millones de CHF)	173,5	185,8	201,8	205,2	182,3
	(% del total)				
América	9,9	8,9	8,1	8,0	7,8
Estados Unidos	8,2	6,8	6,2	6,7	6,3
Otros países de América	1,7	2,0	1,9	1,3	1,5
Europa	73,0	72,6	71,4	70,5	70,5
UE-27	68,1	68,1	66,4	64,7	66,3
Alemania	28,0	28,2	27,1	26,2	27,1
Italia	9,7	9,7	9,3	9,1	9,2
Francia	7,7	7,9	8,0	7,4	7,0
Austria	4,4	4,2	4,1	4,0	4,6
España	2,8	2,7	2,6	3,0	3,7
Países Bajos	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7
Irlanda	4,4	4,2	4,3	3,7	2,5
Bélgica	1,7	1,8	1,6	1,7	1,7
República Checa	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4
Polonia	1,1	1,1	1,2	1,2	1,3
AELC	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros países de Europa	4,7	4,3	4,8	5,6	4,0
Reino Unido	3,7	3,3	3,8	4,6	2,8
CEI^a	0,4	0,4	0,5	0,4	0,2
África	0,8	1,0	1,1	1,0	0,9
Oriente Medio	1,0	2,1	3,8	4,4	1,6
Emiratos Árabes Unidos	0,5	1,6	3,2	3,8	1,0
Asia	15,0	15,0	15,1	15,8	19,0
China	7,1	7,0	7,1	7,3	8,8
Japón	1,8	1,9	1,7	1,6	2,0
Otros países de Asia	6,1	6,1	6,3	6,9	8,2
Singapur	1,0	1,0	1,3	1,1	1,9
Viet Nam	0,8	0,8	0,7	1,4	1,4
India	0,7	0,8	0,8	1,0	0,9
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	71,8	71,4	70,3	69,3	69,1

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS. Consultado en: <https://www.swiss-impex.admin.ch/index.xhtml>.

Cuadro A1.4 Exportaciones de mercancías por destino correspondientes a Suiza, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (en miles de millones de CHF)	210,5	220,6	233,2	242,3	225,3
	(% del total)				
América	19,5	19,9	20,9	21,8	21,8
Estados Unidos	15,0	15,3	16,3	17,3	17,5
Otros países de América	4,6	4,6	4,6	4,4	4,2
Canadá	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Europa	55,1	54,5	53,6	52,6	53,2
UE-27	48,3	47,8	48,0	47,4	48,3
Alemania	18,8	18,9	18,8	18,2	17,9
Italia	5,9	6,2	6,2	5,8	5,8
Francia	6,7	6,4	6,5	5,9	5,3
España	2,6	2,6	2,9	3,2	3,3
Austria	2,8	3,0	2,6	2,4	2,7
Países Bajos	2,4	2,3	2,2	2,4	2,7
Eslovenia	0,2	0,2	0,4	1,4	2,1
Bélgica	2,8	1,9	1,8	1,8	1,8
Polonia	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2
AELC	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros países de Europa	6,5	6,4	5,2	4,9	4,7
Reino Unido	5,4	5,2	4,0	3,8	3,5
CEI^a	1,2	1,3	1,3	1,6	1,5
Federación de Rusia	1,0	1,0	1,1	1,3	1,2
África	1,6	1,5	1,6	1,5	1,5
Oriente Medio	4,6	4,0	3,8	3,6	3,3
Asia	18,0	18,8	18,9	18,9	18,7
China	4,7	5,2	5,2	5,5	6,5
Japón	3,5	3,3	3,3	3,3	3,1
Otros países de Asia	9,8	10,3	10,4	10,1	9,1
Singapur	1,6	1,9	1,9	2,0	2,2
Hong Kong, China	2,3	2,4	2,5	2,3	1,6
Corea, República de	1,3	1,4	1,4	1,4	1,3
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	53,7	53,0	52,0	51,2	51,7

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la FOCBS. Consultado en: <https://www.swiss-impex.admin.ch/index.xhtml>.

Cuadro A1.5 Importaciones de mercancías por origen correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Importaciones totales (en millones de CHF)	1.853,4	1.900,1	1.950,4	1.884,6	1.577,3
	(% del total)				
América	2,8	3,9	4,2	5,6	6,2
Estados Unidos	2,3	3,5	3,8	5,2	5,8
Otros países de América	0,5	0,5	0,3	0,4	0,5
Europa	78,8	80,1	77,8	77,1	78,1
UE-27	76,8	77,9	75,8	74,9	75,8
Alemania	35,2	36,9	36,2	34,7	34,7
Austria	25,3	24,4	22,4	22,9	21,9
Italia	3,0	3,4	3,6	3,7	3,2
Croacia	1,3	1,7	1,9	2,2	3,2
Hungría	1,7	1,8	2,0	1,9	2,1
AELC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros países de Europa	2,0	2,1	2,1	2,2	2,3
Reino Unido	1,4	1,5	1,4	1,3	1,4
CEI^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
África	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
Oriente Medio	0,1	0,3	0,1	0,1	0,1
Asia	18,1	15,7	17,7	17,1	15,4
China	12,6	9,7	11,7	11,4	9,8
Japón	1,1	1,5	1,6	1,4	1,7
Otros países de Asia	4,4	4,4	4,5	4,2	3,9
Taipei Chino	0,8	1,0	1,0	0,9	0,9
Corea, República de	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	78,2	79,4	77,1	76,2	77,2

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades. El comercio de mercancías con Suiza y a través de Suiza no se incluye en las estadísticas comerciales.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en el portal eTab de la Oficina de Estadística de Liechtenstein. Consultado en: <https://etab.llv.li/PXWeb/pxweb/en/eTab/>.

Cuadro A1.6 Exportaciones de mercancías por destino correspondientes a Liechtenstein, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (en millones de CHF)	3.224,9	3.286,0	3.490,1	3.378,3	2.821,0
	(% del total)				
América	19,3	19,0	19,0	20,8	18,4
Estados Unidos	13,9	13,9	14,0	15,6	13,9
Otros países de América	5,4	5,2	5,0	5,3	4,5
México	2,7	2,5	2,5	2,6	2,1
Canadá	1,3	1,2	1,1	1,3	1,3
Europa	60,0	58,9	57,5	57,7	61,4
UE-27	56,0	55,3	53,8	54,1	58,2
Alemania	23,3	23,0	22,2	22,5	25,1
Austria	11,1	10,4	9,9	10,0	10,8
Francia	7,8	8,3	8,6	8,3	8,1
Italia	3,2	3,1	3,3	3,0	3,1
Polonia	1,3	1,4	1,5	1,8	2,1
AELC	0,4	0,4	0,5	0,5	0,7
Otros países de Europa	3,6	3,2	3,2	3,1	2,5
Reino Unido	2,9	2,6	2,4	2,3	1,8
CEI^a	1,5	2,1	2,0	2,4	2,2
Federación de Rusia	1,2	1,8	1,6	1,9	1,8
África	1,1	1,0	1,1	1,3	1,0
Oriente Medio	3,6	4,0	3,3	3,1	2,4
Asia	14,4	15,0	17,1	14,7	14,7
China	5,7	6,7	6,3	6,2	7,1
Japón	1,8	1,4	3,9	1,7	1,7
Otros países de Asia	6,9	6,8	6,9	6,9	5,9
Singapur	2,6	2,5	2,5	2,4	1,7
Corea, República de	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	58,9	57,8	56,2	56,3	60,0

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Nota: Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades. El comercio de mercancías con Suiza y a través de Suiza no se incluye en las estadísticas comerciales.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en el portal eTab de la Oficina de Estadística de Liechtenstein. Consultado en: <https://etab.llv.li/PXWeb/pxweb/en/eTab>.

Cuadro A1.7 Entradas de IED por actividad económica, 2016-2020

(En miles de millones de CHF)

	Corrientes de capital					Capital social a final de año (valor contable)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
IED en Suiza^a	148,0	109,3	-81,7	-105,4	-153,1	1.264,2	1.347,8	1.337,4	1.376,0	1.216,3
Manufacturas	5,8	58,8	-28,8	7,4	5,5	139,2	169,3	173,8	176,8	168,2
Productos químicos y plásticos	2,6	53,2	-5,3	3,4	-1,6	72,6	93,2	88,1	83,2	79,8
Metales y máquinas	0,0	1,5	-1,1	-0,3	2,7	13,5	15,6	15,4	17,1	19,4
Electrónica, energía, óptica y relojería	2,5	1,6	-20,0	0,2	-7,3	41,6	46,4	57,7	58,3	50,6
Las demás industrias manufactureras y la construcción	0,7	2,4	-2,3	4,0	11,7	11,5	14,2	12,7	18,2	18,3
Servicios	142,2	50,6	-52,9	-112,8	-158,6	1.125,0	1.178,5	1.163,6	1.199,2	1.048,2
Comercio	12,8	11,6	16,3	-22,0	-7,7	176,7	188,7	203,9	260,9	238,3
Sociedades financieras y de cartera de las cuales entidades con fines especiales	122,6	36,9	-67,8	-70,7	-165,4	776,6	826,6	809,6	803,2	657,7
de las cuales entidades con fines especiales	64,4	-7,8	12,3	-14,5	-113,2	253,8	254,8	300,9	295,4	171,1
Bancos	-1,3	-0,8	-1,0	0,0	-0,4	24,5	24,1	25,1	23,6	22,8
Compañías de seguros	1,1	2,8	-3,4	-1,9	0,7	24,4	26,8	21,2	15,2	18,1
Transporte y comunicaciones	1,9	-0,5	0,0	2,7	3,1	14,8	15,2	16,2	19,4	21,4
Otros servicios	5,0	0,5	2,8	-20,9	11,0	108,1	97,2	87,6	76,8	89,9
<i>Pro memoria:</i>										
Actividades inmobiliarias	0,0	0,2	0,4	0,3	0,3	37,8	37,8	37,9	38,0	38,4
Total incluidas las actividades inmobiliarias	148,0	109,5	-81,3	-105,1	-152,8	1.302,0	1.385,7	1.375,3	1.414,0	1.254,7
Inversiones directas de Suiza en el extranjero^b	164,6	22,2	43,8	-54,5	-34,0	1.357,3	1.387,1	1.475,5	1.477,1	1.460,0
Manufacturas	28,9	-8,1	13,9	22,1	1,3	425,1	424,6	450,4	467,6	451,1
Textiles y prendas de vestir	1,7	1,1	1,7	-0,7	-0,3	4,1	3,6	5,5	5,0	4,5
Productos químicos y plásticos	8,5	-12,1	13,9	1,2	11,7	165,6	163,5	186,7	177,9	179,3
Metales y máquinas	2,9	4,2	5,3	0,3	1,9	38,2	43,5	47,9	50,7	53,2
Electrónica, energía, óptica y relojería	8,9	2,7	-9,0	1,6	-6,1	79,9	83,6	86,0	88,7	83,9
Las demás industrias manufactureras y la construcción	7,0	-4,1	2,0	19,8	-5,9	137,3	130,4	124,3	145,3	130,2
Servicios	135,7	30,4	29,8	-76,6	-35,2	932,3	962,5	1.025,1	1.009,5	1.009,0
Comercio	14,3	-7,5	32,2	-31,1	12,3	146,6	135,9	167,2	168,9	173,9
Sociedades financieras y de cartera	99,2	35,2	-13,2	-40,2	-53,2	541,6	578,1	597,5	596,9	577,6
Bajo control suizo	8,9	-3,2	16,4	-3,3	-4,9	106,9	103,1	120,5	104,2	100,6
Bajo control extranjero	90,4	38,4	-29,7	-36,9	-48,3	434,7	475,0	477,0	492,7	477,0
de las cuales entidades con fines especiales	68,1	-2,3	-16,3	-3,1	-8,2	164,9	162,3	162,8	139,4	125,6
Bancos	2,1	-1,7	-2,2	6,2	0,4	85,7	82,1	79,1	84,2	81,2
Compañías de seguros	22,4	5,2	2,9	3,2	-0,9	100,2	106,7	102,9	102,8	103,7
Transporte y comunicaciones	0,5	0,6	3,8	2,0	-1,1	28,1	29,6	35,8	37,2	34,1
Otros servicios	-2,8	-1,5	6,5	-16,6	7,2	30,0	30,2	42,6	19,5	38,5

	Corrientes de capital					Capital social a final de año (valor contable)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Total, excluidas las sociedades financieras y de cartera bajo control extranjero	74,3	-16,2	73,4	-17,5	14,4	922,7	912,1	998,5	984,4	983,1
<i>Pro memoria:</i>										
Actividades inmobiliarias	-0,5	-0,6	-1,1	-1,4	0,0	3,4	4,3	5,3	6,4	6,4
Total, incluidas las actividades inmobiliarias	164,1	21,6	42,6	-55,8	-33,9	1.360,7	1.391,4	1.480,8	1.483,5	1.466,4

a El signo menos (-) indica una salida de capital de Suiza (desinversión).

b El signo menos (-) indica una entrada de capital en Suiza (desinversión).

Fuente: SNB, *Direct Investment*. Consultado en: <https://data.snb.ch/en/topics/aube#!/cube/fdiaustabsa>.

Cuadro A1.8 Inversión extranjera directa por determinados interlocutores comerciales, 2016-2020

(En miles de millones de CHF)

	Corrientes de capital					Capital social a final de año (valor contable)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
IED en Suiza^a	148,0	109,3	-81,7	-105,4	-153,1	1.264,2	1.347,8	1.337,4	1.376,0	1.216,3
UE-27	124,7	103,2	-99,2	-81,3	-150,9	980,6	1.055,5	966,3	956,3	882,8
Austria	10,1	-1,1	3,5	0,2	6,8	68,3	63,2	76,1	9,9	16,1
Bélgica	-1,1	-1,2	-0,5	12,8	-1,5	4,4	4,7	4,0	16,8	18,9
Chipre	-0,5	1,3	-0,6	1,2	-0,5	13,7	15,1	16,4	16,4	14,7
Dinamarca	-0,4	1,5	0,2	-15,4	-2,0	16,8	19,2	21,0	5,8	2,6
Francia	-2,9	0,5	10,4	3,5	0,6	37,4	39,1	45,0	48,5	48,1
Alemania	2,3	1,3	-8,8	-2,4	0,4	25,2	27,6	15,8	12,3	14,0
Hungría	4,5	2,5	-2,3	-1,1	-12,0	43,9	46,5	44,1	42,9	29,2
Irlanda	25,4	10,9	17,6	-63,6	11,6	71,9	82,5	78,5	93,7	94,5
Italia	0,5	0,0	-1,4	0,2	0,3	4,7	4,5	2,9	2,7	2,8
Luxemburgo	33,4	42,1	-28,7	-6,6	-103,5	296,1	361,1	360,7	350,6	283,1
Países Bajos	51,0	46,7	-49,7	-18,6	-54,0	378,4	368,1	358,5	402,3	332,4
Suecia	-0,1	0,8	0,6	0,3	1,4	9,9	11,6	12,4	12,1	12,5
Reino Unido	6,0	-26,0	38,7	-6,4	-5,8	49,1	42,1	79,6	71,0	62,0
Estados Unidos	13,9	-16,5	-34,5	-40,6	18,6	137,1	97,9	83,4	128,7	153,9
Centros financieros transnacionales en América Central y América del Sur	3,4	34,8	-51,1	15,1	-31,1	75,6	109,4	56,8	70,6	35,1
Japón	-0,4	-1,9	-0,6	17,3	11,3	5,8	4,4	3,1	20,6	30,9
Inversiones directas de Suiza en el extranjero^b	164,6	22,2	43,8	-54,5	-34,0	1.357,3	1.387,1	1.475,5	1.477,1	1.460,0
UE-27	108,8	15,5	11,2	-67,5	-51,2	667,8	687,6	641,9	614,5	664,7
Bélgica	-1,6	-4,3	-3,1	5,6	4,2	15,6	13,3	8,5	13,4	17,7
Chipre	-1,4	52,2	-0,5	0,0	-42,5	8,7	45,5	46,4	49,9	42,0
Francia	2,9	-0,9	9,0	3,7	0,5	59,6	59,3	63,0	65,8	64,8
Alemania	7,2	5,7	10,8	5,4	2,7	41,2	47,2	58,8	63,8	69,5
Hungría	4,0	0,4	0,4	20,4	25,5	5,6	5,8	5,6	26,3	50,1
Irlanda	36,2	-42,2	6,7	-36,7	-15,9	137,1	99,9	118,2	83,0	57,9
Italia	0,8	0,6	1,3	2,1	0,9	16,0	17,7	17,9	20,5	21,4
Luxemburgo	26,4	-6,2	-3,3	-57,9	-22,7	197,3	193,5	189,7	133,4	114,7
Países Bajos	35,7	7,2	0,1	-10,5	-10,3	143,9	156,6	163,3	175,0	158,9
Reino Unido	13,3	-14,5	12,5	5,9	4,6	56,0	52,9	80,6	82,8	89,4
Turquía	0,4	0,2	0,2	0,1	0,9	2,4	2,3	2,3	2,3	2,2
Noruega	2,3	-0,4	-0,3	-3,5	0,5	4,9	4,3	4,5	2,6	3,0
Federación de Rusia	1,1	4,5	2,6	3,9	0,9	17,8	21,4	23,0	28,4	27,8
Centros financieros transnacionales en Europa	4,0	5,1	-0,8	1,2	-0,1	19,8	25,0	23,3	24,7	27,2
Canadá	-3,3	0,5	-6,7	8,4	-2,2	44,1	36,3	28,1	37,4	31,8
Estados Unidos	62,8	14,9	-14,2	-6,9	16,1	268,1	285,1	293,0	281,8	292,6
Brasil	0,1	-0,2	1,2	1,0	-0,3	10,6	10,4	10,3	10,8	8,1
China	1,5	3,2	3,1	1,7	3,0	20,0	22,1	22,3	23,5	25,2

	Corrientes de capital					Capital social a final de año (valor contable)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Japón	2,2	4,4	2,4	0,9	0,7	11,6	14,2	16,8	21,7	22,0
Singapur	-2,5	-1,3	6,4	-4,6	11,0	18,7	18,0	25,0	21,5	32,5
Emiratos Árabes Unidos	-3,8	-0,5	-3,3	-9,3	-2,2	18,8	17,8	14,7	10,4	4,7
Australia	-0,5	-1,9	-8,6	-0,7	4,0	17,0	15,2	6,5	5,9	10,1

a El signo menos (-) indica una salida de capital de Suiza (desinversión). Capital social por inversor inmediato.

b El signo menos (-) indica una entrada de capital en Suiza (desinversión).

Fuente: SNB, Direct Investment. Consultado en: <https://data.snb.ch/en/topics/aube#!/cube/fdiaustabsa>.

Cuadro A2.1 ACR en vigor en Suiza y Liechtenstein, enero de 2022

Nombre del ACR	Ámbito de aplicación Mercancías y servicios	Otros temas	Fecha de la firma (entrada en vigor)	Proceso de examen en la OMC ^a (serie de documentos de la OMC)
Acuerdos en el marco del EEE				
EEE	Mercancías, servicios		2/5/1992 1/7/1994	EF publicado (WT/REG138)
Estados miembros de la AELC pertenecientes al EEE – Reino Unido	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo, pymes, comercio electrónico	8/7/2021 1/12/2021	A la espera de los datos de las Partes (WT/REG459)
Acuerdos en el marco de la AELC				
AELC	Mercancías, servicios		4/1/1960 y 21/6/2001 (3/5/1960 y 1/6/2002)	Adopción del informe (WT/REG154)
AELC-Turquía (revisado en 2021)	Mercancías (y servicios)	(trabajo, medio ambiente)	10/12/1991 (1/4/1992) 25/6/2018 (1/10/2021)	Adopción del informe (WT/REG86)
AELC-Israel	Mercancías		17/9/1992 (1/1/1993)	EF publicado (WT/REG14)
AELC-Palestina	Mercancías		30/11/1998 (1/7/1999)	Sin presentación fáctica (WT/REG79)
AELC-Marruecos	Mercancías	Pymes	19/6/1997 (1/12/1999)	EF publicado (WT/REG91)
AELC-México	Mercancías, servicios	Pymes	27/11/2000 (1/7/2001)	EF publicado (WT/REG126)
AELC-Macedonia del Norte	Mercancías		19/6/2000 (1/5/2002)	EF publicado (WT/REG117)
AELC-Jordania	Mercancías	Liberalización de las inversiones	21/6/2001 (1/9/2002)	EF publicado (WT/REG133)
AELC-Singapur	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones	26/6/2002 (1/1/2003)	EF publicado (WT/REG148)
AELC-Chile	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, pymes	26/6/2003 (1/12/2004)	PF publicada (WT/REG179)
AELC-Túnez	Mercancías	Medio ambiente	17/12/2004 (1/6/2005)	PF publicada (WT/REG201)
AELC-República de Corea	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente	15/12/2005 (1/9/2006)	PF publicada (WT/REG217)
AELC-Líbano	Mercancías	Pymes	24/6/2004 (1/1/2007)	A la espera de los datos de las Partes (WT/REG224)
AELC-Egipto	Mercancías	Medio ambiente, pymes	27/1/2007 (1/8/2007)	PF publicada (WT/REG232)
AELC-SACU ^b	Mercancías	Medio ambiente, pymes	26/6/2006 (1/5/2008)	PF publicada (WT/REG256)
AELC-Canadá	Mercancías	Pymes	26/1/2008 (1/7/2009)	PF publicada (WT/REG271)
AELC-Serbia	Mercancías	Medio ambiente, trabajo, pymes	17/12/2009 (1/10/2010)	PF publicada (WT/REG290)
AELC-Albania	Mercancías	Medio ambiente, pymes	17/12/2009 (1/11/2010)	PF publicada (WT/REG292)
AELC-Colombia	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, comercio electrónico, pymes	25/11/2008 (1/7/2011)	PF publicada (WT/REG299)
AELC-Consejo de Cooperación del Golfo ^c	Mercancías, servicios		22/6/2009 (1/7/2014)	No notificados
AELC-Perú	Mercancías	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, comercio electrónico, pymes	24/6/2010 (1/7/2011)	PF publicada (WT/REG295)

Nombre del ACR	Ámbito de aplicación Mercancías y servicios	Otros temas	Fecha de la firma (entrada en vigor)	Proceso de examen en la OMC ^a (serie de documentos de la OMC)
AELC-Ucrania	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, pymes	24/6/2010 (1/6/2012)	PF publicada (WT/REG315)
AELC-Montenegro	Mercancías	Medio ambiente, trabajo	14/11/2011 (1/9/2012)	PF publicada (WT/REG323)
AELC-Hong Kong, China	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo	21/6/2011 (1/10/2012)	PF publicada (WT/REG322)
AELC-Centroamérica (Costa Rica y Panamá)	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo, comercio electrónico, pymes	24/6/2013 (19/8/2014)	PF publicada (WT/REG357)
AELC-Bosnia y Herzegovina	Mercancías	Medio ambiente, trabajo	24/6/2013 (1/1/2015)	PF publicada (WT/REG360)
AELC-Georgia	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo, pymes	27/6/2016 (1/9/2017)	PF publicada (WT/REG386)
AELC-Filipinas	Mercancías, servicios	Medio ambiente, trabajo	28/4/2016 (1/6/2018)	PF publicada (WT/REG394)
AELC-Ecuador	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo	25/6/2018 (1/11/2020)	No notificados
AELC-Indonesia	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo	16/12/2018 (1/11/2021)	No notificados
Acuerdos bilaterales				
Suiza-UE			22/7/1972 (1/1/1973)	IGT publicado (WT/REG94)
Islas Feroe-Suiza	Mercancías		12/1/1994 (1/3/1995)	EF publicado (WT/REG24)
Japón-Suiza	Mercancías, servicios	Liberalización de las inversiones, medio ambiente, trabajo, comercio electrónico	19/2/2009 (1/9/2009)	PF publicada (WT/REG273)
China-Suiza	Mercancías, servicios	Medio ambiente, trabajo, pymes	6/7/2013 (1/7/2014)	PF publicada (WT/REG351)
Reino Unido-Suiza-Liechtenstein	Mercancías		11/2/2019 (1/1/2021)	PF en proceso de redacción (WT/REG437)

a PF (Presentación fáctica), FA (Extracto fáctico), IGT (informe del Grupo de Trabajo).

b La SACU comprende Botswana, Esuatini, Lesotho, Namibia y Sudáfrica.

c El CCG está integrado por los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, Omán y el Estado de Kuwait.

Fuente: Base de Datos sobre los ACR de la OMC; consultada en: <https://rtais.wto.org>; y EFTA, *Free Trade Agreements and Trade Relations by Partners*, consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements>.

Cuadro A2.2 Permisos de trabajo y de residencia: normas y procedimientos para ciudadanos de la UE/AELC, enero de 2022

Normas para ciudadanos de la UE/AELC	Normas para ciudadanos de países que no son miembros de la UE/AELC
Permiso de residencia de corta duración Permiso L-UE/AELC <ul style="list-style-type: none"> - Se exige una prueba de empleo en Suiza por un período de 3 meses a 1 año (en el caso de un empleo por un período inferior a 3 meses en 1 año civil: solo registro). - El período de validez depende del contrato de trabajo. - Posibilidad de reagrupación familiar. 	Permiso L <ul style="list-style-type: none"> - Solo se admiten empleados calificados como gerentes, especialistas y otras personas cualificadas. - Prioridad a los trabajadores suizos, examen de la remuneración y las condiciones laborales. - Hasta 12 meses, prorrogables hasta 24 meses. - Posibilidad de reagrupación familiar. - Cuota anual de 4.000 permisos. - Posibilidad de pasantes, pero no se prevé la reagrupación familiar.
Trabajadores transfronterizos Permiso G-UE/AELC <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad geográfica ilimitada. - El titular debe regresar a su lugar de residencia habitual en un país de la UE/AELC todas las semanas. - Posibilidad de trabajar como autónomo. - El período de validez depende del contrato de trabajo, pero no puede ser superior a 5 años, con posibilidad de prórroga. 	Permiso G <ul style="list-style-type: none"> - Validez de 12 meses para la zona fronteriza del cantón en que se ha expedido el permiso; renovación anual obligatoria. - Para solicitantes que hayan residido en la zona fronteriza de un país vecino con un permiso de residencia permanente durante al menos 6 meses. - Debe regresar a su lugar de residencia habitual todas las semanas. - Posibilidad de cambiar de empleo o de lugar de trabajo, previa aprobación.
Permiso de residencia Permiso G-UE/AELC <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad geográfica ilimitada. - El titular debe regresar a su lugar de residencia habitual en un país de la UE/AELC todas las semanas. - Posibilidad de trabajar como autónomo. - El período de validez depende del contrato de trabajo, pero no puede ser superior a 5 años, con posibilidad de prórroga. 	Permiso G <ul style="list-style-type: none"> - Validez de 12 meses para la zona fronteriza del cantón en que se ha expedido el permiso; renovación anual obligatoria. - Para solicitantes que hayan residido en la zona fronteriza de un país vecino con un permiso de residencia permanente durante al menos 6 meses. - Debe regresar a su lugar de residencia habitual todas las semanas. - Posibilidad de cambiar de empleo o de lugar de trabajo, previa aprobación.
Permiso de residencia permanente Permiso C-UE/AELC <ul style="list-style-type: none"> - Normalmente se expide sobre la base de acuerdos de residencia permanente o acuerdos basados en derechos recíprocos, una vez que la persona ha residido en Suiza durante 5 años. - Los titulares tienen los mismos derechos que los trabajadores suizos en el mercado de trabajo. 	Permiso C <ul style="list-style-type: none"> - Normalmente, se puede solicitar tras 10 años de residencia ininterrumpida en Suiza. - Los titulares ya no están sujetos a restricciones de empleo.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3.1 Resumen de los aranceles NMF aplicados, 2021

	Número de líneas arancelarias	Promedio (%)	Horquilla (%)	Desviación típica	Libres de derechos	Contingente (%)
Total	8.525	7,2	0-671,3	28,0	26,9	3,7
SA 01-24	2.358	22,7	0-671,3	51,7	25,3	13,3
SA 25-97	6.167	1,8	0-254,2	4,8	27,5	0,1
Por categorías de la OMC						
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	2.146	25,4	0-671,3	54,2	19,5	14,8
Animales y productos del reino animal	175	59,3	0-536	75,1	9,7	68,0
Productos lácteos	58	87,5	1,1-407,6	93,1	0,0	24,1
Frutas, legumbres y hortalizas, y plantas	621	28,4	0-671,3	70,5	15,3	20,6
Café y té	62	9,8	0-109,5	17,5	16,1	0,0
Cereales y preparaciones	426	20,5	0-176,4	24,4	8,5	5,4
Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	394	20,6	0-172,4	34,0	25,6	0,0
Azúcares y artículos de confitería	58	6,5	0-34,7	6,6	25,9	0,0
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	130	18,9	0-171,3	30,4	10,8	21,5
Algodón	6	0,0	0	0,0	100,0	0,0
Otros productos agropecuarios n.e.p.	216	5,2	0-254,2	23,7	57,4	2,8
Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	6.379	1,7	0-59,9	3,4	29,3	0,0
Pescado y productos de pescado	290	0,3	0-13,9	1,2	77,6	0,0
Minerales y metales	1.293	1,8	0-33,3	2,7	12,1	0,0
Productos químicos y productos fotográficos	1.168	1,1	0-28,5	2,6	39,1	0,0
Madera, pasta de madera, papel y muebles	372	4,6	0-34,1	5,9	21,5	0,0
Materias textiles	774	2,5	0-59,9	5,7	66,8	0,0
Prendas de vestir	332	4,4	0,4-29,3	3,1	0,0	0,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	173	1,5	0-9	1,5	3,5	0,0
Máquinas no eléctricas	896	0,7	0-16,6	1,1	18,5	0,0
Máquinas eléctricas	361	0,8	0-7,7	1,0	25,5	0,0
Material de transporte	229	1,5	0-24,3	3,1	11,8	0,0
Productos no agropecuarios n.e.p.	470	1,4	0-15,9	2,0	26,4	0,0
Petróleo	21	0,0	0	0,0	100,0	0,0
Por sectores de la CIU						
CIU 1 - Agricultura, caza y pesca	901	21,9	0-671,3	63,7	26,6	16,8
CIU 2 - Explotación de minas	105	0,7	0-16,7	2,2	62,9	0,0
CIU 3 - Industrias manufactureras	7.518	5,8	0-536	20,8	26,4	2,2
CIU 4 - Energía eléctrica	1	0,0	0	0,0	100,0	0,0
Por etapas de elaboración						
Primera etapa de elaboración	1.428	14,1	0-671,3	51,2	36,4	10,9
Productos semielaborados	2.551	2,2	0-109,9	6,3	37,4	0,0
Productos totalmente elaborados	4.546	8,1	0-536	25,8	17,9	3,6

	Número de líneas arancelarias	Promedio (%)	Horquilla (%)	Desviación típica	Libres de derechos	Contingente (%)
Por Secciones del SA						
01 Animales vivos y productos del reino animal	485	29,4	0-536	63,5	45,8	26,0
02 Productos del reino vegetal	1.049	22,3	0-671,3	60,1	17,5	12,5
03 Grasas y aceites	197	29,1	0-133,5	36,7	36,0	0,0
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	627	16,5	0-223,6	26,4	19,0	8,9
05 Productos minerales	183	0,7	0-16,7	2,1	66,1	0,0
06 Productos químicos y sus manufacturas	1.091	1,3	0-254,2	8,3	40,9	0,5
07 Plástico, caucho y sus manufacturas	243	2,3	0-15,4	2,5	14,0	0,0
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	74	1,3	0-10,4	1,7	20,3	0,0
09 Madera y manufacturas de madera	153	2,8	0-19	2,9	10,5	0,0
10 Pasta de madera; papel y cartón	182	7,0	0-34,1	7,2	15,4	0,0
11 Materias textiles y sus manufacturas	1.098	2,9	0-59,9	5,1	49,4	0,0
12 Calzado, sombreros y demás tocados	60	2,6	0,4-9,8	2,1	0,0	0,0
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	165	3,1	0-37,2	4,7	1,2	0,0
14 Piedras y metales preciosos, perlas	61	0,5	0-10,8	1,5	11,5	0,0
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	906	2,0	0-33,3	2,5	4,3	0,0
16 Máquinas, material eléctrico, etc.	1.252	0,7	0-16,6	1,1	21,6	0,0
17 Material de transporte	241	1,5	0-24,3	3,0	12,0	0,0
18 Instrumentos de precisión	241	0,5	0-9,7	1,0	40,2	0,0
19 Armas y municiones	26	1,0	0,1-5,9	1,5	0,0	0,0
20 Mercancías y productos diversos	181	2,1	0-15,9	2,3	21,5	0,0
21 Objetos de arte, etc.	10	0,1	0-0,7	0,2	80,0	0,0

Nota: Los cálculos se basan en las líneas arancelarias nacionales (a nivel de 8 dígitos); se excluyen los tipos aplicables dentro de los contingentes y se incluyen los EAV. Los aranceles de aduanas se basan en la Nomenclatura del SA de 2017, que consta de 8.825 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado sobre la base de los datos de las importaciones de 2020 a nivel de 8 dígitos. Cuando no se disponía de datos sobre las importaciones correspondientes a 2020, los cálculos se han basado en los datos de 2019.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

Cuadro A3.2 Importaciones suizas por regímenes arancelarios preferenciales, 2020

(En millones de CHF, %)

	Libres de derechos en régimen NMF		Sujetas a derechos en régimen NMF	Con derecho a preferencias				Otros (SA99)	Importaciones totales en 2020
	Valor	% del total		Total	Preferencias utilizadas	Utilización de preferencias (%)	Con derecho a preferencias, pero sujetas a derechos NMF al entrar		
AELC	308,8	66,0	0,5	157,9	132,6	83,9	25,4	0,5	467,6
Unión Europea	75.726,7	49,9	3.241,7	72.744,7	49.624,4	68,2	23.120,2	50,8	151.764,0
Acuerdos bilaterales									
China	6.775,1	40,9	2,0	9.802,3	3.000,6	30,6	6.801,7	1,2	16.580,5
Islas Feroe	4,8	99,2	0,0	0,0	0,0	28,9	0,0	0,0	4,9
Japón	3.360,9	67,4	10,1	1.618,2	583,1	36,0	1.035,1	0,0	4.989,2
Acuerdos en el marco de la AELC									
Albania	1,0	5,5	0,0	17,6	6,4	36,6	11,2	0,0	18,7
Autoridad Palestina	0,0	0,8	0,1	0,3	0,2	87,5	0,0	0,0	0,4
Bosnia y Herzegovina	19,3	15,0	2,3	103,7	65,5	63,2	38,2	3,6	128,9
Canadá	1.221,7	69,0	5,8	544,0	37,2	6,8	506,8	0,1	1.771,5
CCG	7.920,9	74,5	1,1	2.705,4	156,1	5,8	2.549,4	0,0	10.627,4
Arabia Saudita, Reino de la	377,1	61,6	0,0	235,3	68,2	29,0	167,2	0,0	612,5
Bahrein, Reino de	1,3	1,6	0,0	82,6	76,1	92,2	6,5	0,0	83,9
Emiratos Árabes Unidos	7.534,9	79,4	0,5	1.953,0	11,5	0,6	1.941,5	0,0	9.488,5
Kuwait, Estado de	1,1	16,0	0,0	5,7	0,0	0,0	5,7	0,0	6,7
Omán	3,2	25,3	0,0	9,5	0,3	2,9	9,2	0,0	12,7
Qatar	3,2	0,8	0,6	419,3	0,0	0,0	419,3	0,0	423,1
Chile	721,6	91,2	12,2	57,3	1,2	2,1	56,1	0,0	791,1
Colombia	226,7	74,6	0,7	76,6	34,3	44,9	42,2	0,0	304,0
Corea, República de	502,7	50,7	1,2	487,8	266,5	54,6	221,3	0,0	991,7
Costa Rica	77,4	76,5	0,0	23,7	10,7	45,2	13,0	0,0	101,2
Ecuador ^a	177,7	86,6	0,1	27,5	9,1	33,1	18,4	0,0	205,2
Egipto	43,8	49,2	7,2	38,0	10,5	27,6	27,5	0,0	88,9
Filipinas	535,0	85,7	2,0	87,2	27,4	31,4	59,8	0,0	624,3
Georgia	83,1	91,2	0,2	7,9	0,2	2,2	7,7	0,0	91,1
Hong Kong, China	9.844,9	87,0	1,1	1.463,8	8,1	0,6	1.455,8	0,0	11.309,8
Israel	100,3	25,3	9,7	285,2	93,1	32,6	192,1	1,0	396,3
Jordania	261,4	97,8	0,1	5,7	0,3	4,9	5,5	0,0	267,2
Líbano	918,2	90,3	0,9	98,2	1,0	1,0	97,2	0,0	1.017,4
Macedonia del Norte	6,0	8,0	2,0	66,6	20,8	31,2	45,8	0,0	74,6
Marruecos	41,4	16,0	4,3	213,0	135,4	63,5	77,7	0,0	258,8
México	596,0	57,8	6,2	429,0	147,3	34,3	281,7	0,0	1.031,2
Montenegro	1,0	20,1	0,0	3,9	0,6	16,1	3,2	0,0	4,9
Panamá	22,9	50,0	0,1	22,8	19,4	85,2	3,4	0,0	45,7

	Libres de derechos en régimen NMF		Sujetas a derechos en régimen NMF	Con derecho a preferencias				Otros (SA99)	Importaciones totales en 2020
	Valor	% del total		Total	Preferencias utilizadas	Utilización de preferencias (%)	Con derecho a preferencias, pero sujetas a derechos NMF al entrar		
Perú	1.569,9	92,1	0,2	134,4	25,1	18,7	109,3	0,0	1.704,5
SACU	1.719,6	72,8	10,3	632,7	59,0	9,3	573,7	0,0	2.362,7
Botswana	9,6	99,3	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	9,7
Namibia	0,2	7,5	0,0	3,0	0,0	0,3	3,0	0,0	3,3
Swazilandia	2,0	72,6	0,0	0,7	0,0	0,0	0,7	0,0	2,7
Sudáfrica	1.707,8	72,8	10,3	628,9	59,0	9,4	569,9	0,0	2.347,0
Serbia	30,0	14,7	12,8	157,6	102,5	65,0	55,1	4,1	204,5
Singapur	3.549,9	92,7	0,2	281,3	10,3	3,6	271,1	0,0	3.831,4
Túnez	27,5	14,2	0,5	165,3	51,0	30,9	114,3	0,0	193,3
Turquía	425,4	23,7	19,6	1.353,4	764,9	56,5	588,5	0,2	1.798,6
Ucrania	57,2	30,5	5,7	124,9	26,6	21,3	98,3	0,0	187,9
No recíprocas									
PMA ^{b, c}	6.434,2	84,4	0,0	1.191,7	254,2	21,3	937,5	0,0	7.625,9
SGP ^b	21.474,4	77,8	140,0	5.974,1	1.268,2	21,2	4.705,8	0,0	27.588,5

a El ACR entre la AELC y el Ecuador entró en vigor el 1 de noviembre de 2020. Hasta entonces, el Ecuador se había beneficiado de un esquema SGP por valor de CHF 6,5 millones, que se contabilizan en la categoría de "preferencias utilizadas".

b Basado en el anexo I de la Orden sobre Preferencias Arancelarias (RS 632.911), de 16 de marzo de 2007 (situación al 1 de noviembre de 2020). Consultado en: <https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/2007/159/fr>.

c Las importaciones procedentes de Lesotho se tuvieron en cuenta en las economías de los PMA.

Nota: Cálculos basados en el total general (total 2); se incluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en estadísticas facilitadas por las autoridades suizas.

Cuadro A4.1 Principales productos agropecuarios con los que comercia Suiza, 2016-2020^a

(En millones de CHF, %)

Código a nivel de 6 dígitos del SA/ Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
	(En millones de CHF)					(% de los productos agropecuarios totales)				
Exportaciones totales de productos agropecuarios	8.941	9.297	9.648	9.730	9.365	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>(% de las exportaciones totales^b)</i>	4,2	4,2	4,1	4,0	4,2					
SA 090121 Café tostado (excepto descafeinado)	1.829	2.015	2.095	2.281	2.466	20,5	21,7	21,7	23,4	26,3
SA 220290 Bebidas no alcohólicas (excepto agua, jugos de frutas u hortalizas, leche y cerveza)	1.844 ^c	1.790	1.742	1.837	1.718	20,6	19,3	18,1	18,9	18,3
SA 210690 Preparaciones alimenticias, n.e.p.	649	672	711	670	625	7,3	7,2	7,4	6,9	6,7
SA 040690 Queso (excluido el queso fresco)	527	537	561	575	602	5,9	5,8	5,8	5,9	6,4
SA 180632 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras (excepto los rellenos)	421	443	454	453	408	4,7	4,8	4,7	4,7	4,4
SA 240220 Cigarrillos que contengan tabaco	526	480	554	528	382	5,9	5,2	5,7	5,4	4,1
SA 190110 Preparaciones alimenticias para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor, de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta	337	355	445	360	340	3,8	3,8	4,6	3,7	3,6
SA 180690 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (excepto en bloques, tabletas o barras y cacao en polvo)	297	329	318	304	239	3,3	3,5	3,3	3,1	2,6
SA 090122 Café tostado, descafeinado	179	193	197	204	206	2,0	2,1	2,0	2,1	2,2
SA 230910 Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	155	159	179	182	193	1,7	1,7	1,9	1,9	2,1
SA 210111 Extractos, esencias y concentrados de café	142	151	148	149	156	1,6	1,6	1,5	1,5	1,7
SA 170490 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco (excepto chicles y demás gomas de mascar)	157	168	169	154	140	1,8	1,8	1,8	1,6	1,5
SA 190120 Mezclas y pastas de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta	100	98	94	93	97	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0
SA 210390 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonzadores, compuestos	127	131	121	119	93	1,4	1,4	1,3	1,2	1,0
SA 220421 Vino de uvas frescas, incluso encabezado (excepto vino espumoso)	88	114	109	92	78	1,0	1,2	1,1	0,9	0,8
Importaciones totales de productos agropecuarios	173.542	185.774	201.849	205.150	182.312	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>(% de las importaciones totales^b)</i>	7	6	6	6	7					
SA 220421 Vino de uvas frescas, incluso encabezado (excepto vino espumoso)	778	850	874	896	881	6,8	7,1	7,1	7,3	7,0
SA 090111 Café (excepto tostado y descafeinado)	523	577	584	581	622	4,6	4,8	4,7	4,7	4,9
SA 210690 Preparaciones alimenticias, n.e.p.	388	423	459	487	526	3,4	3,5	3,7	4,0	4,2
SA 190590 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao	335	349	362	370	385	2,9	2,9	2,9	3,0	3,1
SA 230910 Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	155	176	202	213	239	1,4	1,5	1,6	1,7	1,9

Código a nivel de 6 dígitos del SA/ Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
	(En millones de CHF)					(% de los productos agropecuarios totales)				
SA 040690 Queso (excluido el queso fresco)	202	205	208	214	230	1,8	1,7	1,7	1,7	1,8
SA 060290 Plantas vivas, incluidas sus raíces, y micelios	201	208	229	225	229	1,8	1,7	1,9	1,8	1,8
SA 220410 Vino espumoso de uvas frescas	181	195	207	207	188	1,6	1,6	1,7	1,7	1,5
SA 180690 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (excepto en bloques, tabletas o barras y cacao en polvo)	161	162	163	164	163	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3
SA 220210 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, que pueda consumirse directamente como bebida	109	122	130	141	161	1,0	1,0	1,1	1,1	1,3
SA 220290 Bebidas no alcohólicas (excepto agua, jugos de frutas u hortalizas, leche y cerveza)	137 ^c	138	147	142	148	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
SA 180400 Manteca, grasa y aceite de cacao	174	175	166	171	147	1,5	1,5	1,3	1,4	1,2
SA 020130 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada	155	151	150	141	137	1,4	1,3	1,2	1,2	1,1
SA 180100 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	125	130	124	132	131	1,1	1,1	1,0	1,1	1,0
SA 040610 Queso fresco "sin madurar", incluido el del lactosuero, y requesón	101	115	128	125	130	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0

a Los productos principales (los 15 primeros) están clasificados según los valores correspondientes a 2020.

b Cálculos basados en el "ciclo económico" total (total 1); se excluyen los lingotes de oro y otros metales preciosos, las monedas, las piedras preciosas y las gemas, y las obras de arte y las antigüedades.

c Cambios entre las versiones de 2012 y 2017 de la Nomenclatura del SA. Los valores de la partida 220299 del SA de 2017 se derivan de la partida 220290 del SA de 2012.

Nota: Definición de productos agropecuarios de la OMC: Capítulos 1 a 24 del SA menos el pescado y los productos de pescado (Capítulo 3 y códigos 0508, 0511.91, 1504.10, 1504.20, 1603 a 1605 y 2301.20 del SA), más algunos productos específicos (códigos 2905.43 a 2905.45, 3301, 3501 a 3505, 3809.10, 3823, 3824.60, 4101 a 4103, 4301, 5001 a 5003, 5101 a 5103, 5201 a 5203, y 5301 a 5302 del SA).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la base de datos Swiss-Impex de la Administración Federal de Aduanas de Suiza.

Cuadro A4.2 Contingentes arancelarios en el marco de la OMC para los productos agropecuarios

	Arancel NMF aplicado: arancel dentro del contingente (%)		Arancel NMF aplicado: arancel fuera del contingente (%)		Importaciones sujetas a contingentes arancelarios en 2020 ^b			
	Según el Arancel de 2021 (intervalo arancelario)	EAV ^a	Según el Arancel de 2021 (intervalo arancelario)	EAV ^a	Unidad	Cuantía del contingente arancelario	Importaciones efectuadas dentro del contingente	Tasa de utilización
1) Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	CHF 3-120/ cada uno	0,4	CHF 900-3.834/ cada uno	20,8	Unidades	3.322	3.759	100% ^c
2) Animales vivos de la especie bovina	CHF 60/ cada uno	12,1	CHF 1.275-1.500/ cada uno	61,7	Unidades	20	1.318	100% ^c
3) Animales vivos de la especie porcina	CHF 10-33/ cada uno	0,4	CHF 1.000-1.309/ cada uno	59,9	Unidades	50	0	0%
4) Animales vivos de las especies ovina o caprina	CHF 3-5/ cada uno	0,9	CHF 59,5-122/ cada uno	21,2	Unidades	187	459	100% ^c
5) Animales para matadero; carne de animales alimentados esencialmente a base de forraje seco	CHF 20-375/ 100 kg brutos CHF 25-95/ cada uno	21,2	CHF 68-2.212/ 100 kg brutos CHF 59,5-1.309/ cada uno	80,1	Toneladas	22.500	49.452	100% ^c
6) Animales para matadero; carne de animales alimentados esencialmente a base de forraje concentrado	CHF 0-175/ 100 kg brutos CHF 40-63/ cada uno	6,7	CHF 55-3.140/ 100 kg brutos CHF 1.309/ cada uno	95,5	Toneladas	54.482	50.474	92,6%
7) Productos lácteos en equivalente de leche	CHF 18-50/ 100 kg brutos	9,6	CHF 40-1.642/ 100 kg brutos	129,3	Toneladas	527.000	958.242	100% ^c
8) Caseína	CHF 4/ 100 kg brutos	0,8	CHF 575,3-909/ 100 kg brutos	107,0	Toneladas	697	11.184	100% ^c
9) Huevos de ave con cáscara (cascarón)	CHF 50/ 100 kg brutos	13,5	CHF 371/ 100 kg brutos	49,2	Toneladas brutas	33.735	32.486	96,3%
10) Productos a base de huevos secos ^d	CHF 255/ 100 kg brutos	33,2	CHF 500-1.596/ 100 kg brutos	32,0	Toneladas brutas	977	600	61,4%
11) Productos a base de huevos, excepto secos ^d	CHF 79/ 100 kg brutos	30,1	CHF 134-420/ 100 kg brutos	23,2	Toneladas brutas	6.866	6.349	92,5%
12) Semen de bovino	CHF 0,1/ unidad habitual	0,7	CHF 5/ unidad habitual	22,1	Unidades de aplicación	20.000	405.989	100% ^c
13) Flores cortadas ^d	CHF 12,5-25/ 100 kg brutos	2,3	CHF 12,5-25/ 100 kg brutos	2,0	Toneladas	4.590	6.964	100% ^c
14) Patatas (papas) para siembra y destinadas a la elaboración, patatas (papas) de mesa, productos a base de patatas (en equivalente en patatas)	CHF 1,4-70/ 100 kg brutos	13,0	CHF 44-785/ 100 kg brutos	81,5	Toneladas	22.250	35.626	100% ^c
15) Legumbres y hortalizas frescas	CHF 0-10/ 100 kg brutos	4,6	CHF 85-1.756/ 100 kg brutos	143,3	Toneladas	166.076	234.198	100% ^c

	Arancel NMF aplicado: arancel dentro del contingente (%)		Arancel NMF aplicado: arancel fuera del contingente (%)		Importaciones sujetas a contingentes arancelarios en 2020 ^b			
	Según el Arancel de 2021 (intervalo arancelario)	EAV ^a	Según el Arancel de 2021 (intervalo arancelario)	EAV ^a	Unidad	Cuantía del contingente arancelario	Importaciones efectuadas dentro del contingente	Tasa de utilización
16) Legumbres y hortalizas congeladas	CHF 55/ 100 kg brutos	34,0	CHF 170/ 100 kg brutos	118,5	Toneladas	4.500	3.900	86,7%
17) Manzanas, peras y membrillos, frescos	CHF 2-5/ 100 kg brutos	2,4	CHF 133-153/ 100 kg brutos	80,2	Toneladas	15.810	12.943	81,9%
18) Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, ciruelas y endrinas, frescos	CHF 3-10/ 100 kg brutos	1,6	CHF 102-255/ 100 kg brutos	54,0	Toneladas	16.340	16.259	99,5%
19) Las demás frutas y otros frutos, frescos	CHF 3-5/ 100 kg brutos	0,5	CHF 255-510/ 100 kg brutos	33,6	Toneladas	13.360	18.663	100% ^c
20) Frutas para la fabricación de la sidra	CHF 2/ 100 kg brutos	..	CHF 17-21/ 100 kg brutos	52,3	Toneladas	172	0	0%
21) Productos a base de frutas de pepitas (en equivalente en frutas de pepitas)	CHF 9-100/ 100 kg brutos	28,0	CHF 82-260/ 100 kg brutos	58,2	Toneladas	244	244	100%
22) Uvas destinadas al prensado y jugo de uvas	CHF 34-100/ 100 kg brutos	37,4	CHF 3,47-4,3/litro CHF 272-782/ 100 kg brutos	73,2	Hectolitros	100.000	62.719	62,7%
23), 24), 25) Vino blanco y vino tinto	CHF 34-50/ 100 kg brutos	20,0	CHF 1,08-3,27/ litro	34,5	Hectolitros	1.700.000	1.549.746	91,2%
26) Trigo duro sin desnaturalizar	CHF 1/ 100 kg brutos	2,8	CHF 30/ 100 kg brutos	66,9	Toneladas	110.000	62.009	56,4%
27) Cereales panificables, los demás cereales y productos derivados, aptos para la alimentación	CHF 19/ 100 kg brutos	21,0	CHF 38-40/ 100 kg brutos	46,3	Toneladas	70.000	38.241	54,6%
28) Cereales secundarios para la alimentación humana	CHF 0,35-2,55/ 100 kg brutos	6,2	CHF 20/ 100 kg brutos	34,5	Toneladas	70.000	29.513	42,2%

.. No se dispone de datos.

a Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado sobre la base de los datos de las importaciones de 2020 a nivel de 8 dígitos. Cuando no se disponía de datos sobre las importaciones correspondientes a 2020, los cálculos se han basado en los datos de 2019.

b Los datos correspondientes a las importaciones sujetas a contingentes arancelarios en 2019 se han extraído del documento G/AG/N/CHE/113 de la OMC, de 9 de diciembre de 2021.

c En determinados casos en los que las importaciones efectuadas dentro del contingente superan la cuantía del contingente arancelario, las tasas de utilización están sujetas a un tope del 100%.

d Los equivalentes *ad valorem* de los aranceles dentro del contingente son más elevados que los equivalentes *ad valorem* de los aranceles fuera del contingente, debido a que en los cálculos se han utilizado diferentes precios unitarios.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades; y documento G/AG/N/CHE/113 de la OMC, de 9 de diciembre de 2021.